ANALES DE LA UNIVERSIDAD

AÑO XXIX | MONTEVIDEO — 1919 | ENTREGA — N.º 104

HISTORIA DEL URUGUAY

POR EL

Doctor EDUARDO ACEVEDO

TOMO III

(CONTINUACIÓN. — Véase la entrega N.º 103)

I

GOBIERNO DE RIVERA. — 1838-1843

INTRODUCCIÓN A LOS CAPÍTULOS I-VI

Rosas desconoció abiertamente la legitimidad del gobierno de Rivera, porque Rivera era el aliado y protector de los emigrados y porque convenía a los fines imperialistas de la política argentina que la guerra civil fuera endémica en el territorio uruguayo.

Al aplaudir la resolución que atribuía a los orientales de recurrir a las armas, anticipaba el propósito de "robustecer" esa resolución, o lo que es lo mismo, de ayudar a Oribe en su futura campaña militar.

¿Pero tenía Rosas la idea de ir al rompimiento efectivo de las hostilidades hasta dar a la guerra civil que él estimulaba el carácter de una guerra internacional? ¿O echaba mano de Oribe en la misma forma en que había echado mano de Lavalleja, sobre la base de ofrecimientos militares que jamás llegaba el caso de hacer efectivos en toda su integridad?

Si Rivera hubiera consultado exclusivamente los intereses uru-

guayos, se habría limitado a ponerse en guardia, a organizar un ejército fuerte para asegurar la estabilidad de la paz y fomentar los progresos internos.

Rosas estaba en lucha con la escuadra francesa y con buena parte de las provincias argentinas que se erguían contra su dictadura. No le convenía absolutamente agrandar su teatro de guerra. No le convenía lanzar sobre el territorio uruguayo ejércitos que necesitaba para consolidar su predominio, ni tampoco dar nuevos y poderosos argumentos de intervención a la Francia, que ya bloqueaba sus puertos, y al Brasil que podía intervenir en cualquier momento a título de parte en la Convención de Paz de 1828, pero en el fondo para reanudar la política de absorción de territorios a que esa Convención había puesto término.

Era absolutamente improbable, pues, que el dictador argentino llevara adelante su declaración de guerra. Y siendo así, el formidable progreso económico que se iniciaba en el Uruguay bajo la triple presión de las ventajas naturales de su territorio, de la extrema liberalidad de sus instituciones y de las violencias de Rosas, se habría encargado de arrancar de la cabeza de Oribe toda esperanza de reivindicación armada.

Desgraciadamente, Rivera estaba dominado por dos influencias interesadas en sacarlo de esa situación de absoluta expectativa que le imponían los verdaderos intereses uruguayos: la de los emigrados argentinos y la de la escuadra francesa.

Los emigrados argentinos basaban en el Gobierno Oriental todos sus planes revolucionarios. Sin su concurso no podían organizar expediciones contra Rosas, ni tampoco promover el levantamiento de las provincias del litoral. Tenían, pues, un interés extraordinario en provocar el rompimiento. Y para conseguirlo, contaban con los primeros hombres de pensamiento y de acción de su patria, estadistas de talento como Rivadavia y Florencio Varela, y generales como Lavalle, todos ellos del círculo íntimo de Rivera y de su eminente Ministro don Santiago Vázquez. Todas las opiniones de la época están contestes en que la influencia argentina era incontrastable cuando Rosas lanzaba su anatema contra Rivera.

Para los agentes franceses no era menos precioso el concurso de Rivera. Ellos tenían absoluta necesidad del Gobierno Oriental para asegurar la efectividad del bloqueo de las costas argentinas y para quitarle a la lucha contra Rosas el cariz de tentativa de conquista o de manotón internacional que habría podido atribuírsele. Teniendo a Rivera de su lado, agregaban además al poderío de la escuadra el poderío inmensamente más valioso de los ejércitos de tierra. Poco o nada les significaba el pleito entre Rivera y Rosas, que sólo se proponían explotar en provecho del interés francés. Podían ofrecer a Rivera una escuadra, algunos millares de fusiles y algunas decenas de miles de pesos, y todo eso lo ofrecieron con la promesa complementaria de nuevos y poderosos aportes de tropas y recursos, sin perjuicio de dejar en la estacada al Uruguay, una vez que juzgaran más conveniente transigir con Rosas.

En vez, pues, de despreciar los gritos de allende el Plata y de limitarse a dificultar la reanudación de la guerra civil, resolvió Rivera recoger el guante que le arrojaba Rosas y declararle la guerra, realizando antes un tratado de alianza con el Gobierno de Corrientes que llenó de alarma al dictador argentino y dió lugar a mediados de 1839 a la invasión de Echagüe, que es el verdadero comienzo de la Guerra Grande.

Tal fué la gravísima falta política de Rivera: haberse dejado transformar de fuerza directriz que realmente era, en instrumento

de la política francesa a cargo de la escuadra bloqueadora de Buenos Aires, y de la política argentina a cargo de los emigrados radicados en Montevideo.

Pero esa transformación de Rivera no resulta tan grave como la de su antagonista Oribe, al abandonar él también la posición que ocupaba como fuerza directriz, para asumir la jefatura del ejército argentino encargado de exterminar a los adversarios de Rosas en las provincias alzadas contra su dictadura, y de lanzarse luego sobre el territorio uruguayo con el programa de perpetuar el estado de guerra, mientras sus soldados permanecieran bajo banderas.

El paréntesis que media entre la victoria de Cagancha a fines de 1839 y la invasión de Oribe a principios de 1843, revela con sus fuertes oleadas de inmigrantes europeos que en pocos años más de paz internacional, el Uruguay habría podido conquistar su plena y definitiva estabilidad política, en medio del profundo caos que reinaba en el Brasil y la Argentina. Y demuestra algo más. Demuestra que si Oribe hubiera entrado a Montevideo, como pudo y debió hacerlo a raíz de la batalla del Arroyo Grande, la inmensa vitalidad del país se habría encargado de operar la reconstitución de las fuerzas perdidas, hasta asegurarle en materia económica el rango eminente que ya le habían conquistado en la América del Sur sus instituciones políticas y sus liberalísimas leyes orgánicas.

Oribe, desgraciadamente, que sólo actuaba como lugarteniente de Rosas, no tenía instrucciones para entrar a Montevideo: las tenía solamente para sitiar la plaza y perpetuar el estado de guerra, y a esas instrucciones resolvió sujetarse sin que lo asustara la perspectiva de la ruina de su patria, bajo forma de despoblación y de exterminio de fuentes de riqueza.



CAPÍTULO I

El gobierno de Rivera del punto de vista político

Después de la caída de Oribe.

Una vez aceptada la renuncia de Oribe, asumió el poder don Gabriel Antonio Pereira en su calidad de Presidente del Senado.

Era el nuevo mandatario uno de los firmantes del manifiesto legislativo de mayo de 1837, que hablaba así de Rivera:

"Genio maligno"...; "caudillo ambicioso, que juzga que el pueblo es su patrimonio"... y "que hollando la Constitución y las leyes y olvidado de lo que debe a su patria, se ha atrevido a levantar el pendón de la anarquía, sin más causa que su falta de respeto" a la voluntad del pueblo.

Reaccionando contra esas declaraciones, Pereira se dirigió en el acto a Rivera para decirle que lo reconocía "como el digno representante de la fuerza armada, con cuyos votos se uniformaba la nueva administración", y pedirle que sacara a la Capital "de la situación lamentable y peligrosa en que la había colocado una sacrílega resistencia". Dictó al mismo tiempo un decreto en que declaraba que eran "altamente indignos del pueblo oriental, contrarios a su voluntad bien conocida y ofensivos a su nombre y a su civilización", todos los decretos, acuerdos y disposiciones lanzados contra Rivera desde julio de 1836 y mandaba testar los documentos respectivos, como testimonio de que la República "desconocía, rechazaba y detestaba esos actos de oprobio y de ignominia".

Rivera asume la dictadura.

Pocos días después entraba Rivera a la plaza y asumía el mando, dirigiendo con tal motivo al país un manifiesto o declaración de los principios a que ajustaría su conducta de gobernante.

Según ese manifiesto, que corresponde a los primeros días de noviembre de 1838, la República "salía de una época de

calamidades, de retroceso y de degradación, para empezar otra que habría de ser de reparación, de prosperidad y de gloria''; y Oribe había sido arrojado ''de un puesto que no era suyo'', por ''la irresistible fuerza de la opinión pública y por las lanzas del ejército constitucional, ministro de la voluntad del pueblo uruguayo''.

Oribe, sin embargo, había subido a la presidencia por el voto de todos los miembros de la Asamblea y mal podía presentársele como un usurpador. Era un vencido por las lanzas alzadas contra las autoridades constituídas, los verdaderos representantes del pueblo uruguayo para Rivera.

El propio manifiesto se encargaba luego de descubrir el verdadero móvil de la revolución triunfante.

''No es de aquí — decía — poner en duda la legalidad de su elección; pero la República entera tiene el íntimo convencimiento de que la debió exclusivamente a mi influjo... Los primeros pasos del hombre funesto se dirigieron a minarme en la opinión, a hacerme desaparecer de la escena pública''.

Está ahí encerrado el programa de la revolución. Oribe, elegido por la influencia de Rivera, había querido independizarse de su tutor y por eso se habían erguido contra él las lanzas del ''ministro de la voluntad popular''.

Comprendiendo, sin embargo, que un agravio personal no era suficiente para justificar la guerra que acababa de asolar al país, se apresuraba Rivera a formular en esta forma el proceso contra Oribe:

''Sofocada la imprenta; atropellada la seguridad individual; dilapidada la Hacienda pública; deportados los hombres más distinguidos; organizada la delación y el espionaje; violada la correspondencia particular; convertido el suelo oriental en cárcel de un gobierno extraño; introducidas las huestes de éste clandestinamente en la República; prostituída ante el extranjero la dignidad nacional; y el asesinato alevoso empleado como resorte político''.

Todos estos capítulos de agravios eran posteriores a la revolución y por lo tanto no podían ser invocados como causa determinante de ella, salvo en lo relativo a las vinculaciones de Oribe con Rosas, vinculaciones que al tiempo del alzamiento de 1836 no daban todavía base para protestas armadas. Sólo la necesidad de agregar al móvil personal del ex Presidente, único que en realidad actuaba, razones de interés general, explica las referencias del manifiesto a medidas emanadas de

la guerra misma, como las prisiones y destierros y el cargo sobre pretendida dilapidación de la Hacienda pública.

Debía ser saltante la flojedad de esa parte del manifiesto, cuando su autor tuvo necesidad de alzar el punto de mira, dando su verdadero carácter a las contiendas en que había intervenido, contiendas de sello netamente personal, según se verá por el párrafo que subsigue:

"Ocho años contamos de existencia política, perdidos lamentablemente en ensayos, o perniciosos o estériles. Los errores de todos, los míos también, expusieron la República a vicisitudes continuas; agotaron inútilmente sus inmensas fuerzas de producción y de vida; dispersaron los elementos de la civilización e impidieron hasta hoy que el orden social reposase sobre bases indestructibles. Es tiempo de aprovechar las lecciones de la experiencia; de buscar el remedio a tanto mal; y de resolver el gran problema de que depende la tranquilidad y entidad de los Estados americanos: *sustituir el imperio de las cosas a la influencia de las personas;* conquistar la estabilidad. Y sólo hay un camino para resolver ese problema. crear instituciones buenas y propias; educar y formar sobre ellas la conciencia y la moral del pueblo y habituarle a respetarlas con religiosa veneración".

¿Qué proponía Rivera para conseguir estos resultados? He aquí su programa:

"Convencido por los hechos de la confianza que merezco a la Nación, declaro ante ella con la franqueza que a esta posición corresponde, que me juzgo con los medios, con la capacidad y con la voluntad suficientes para remover todos los obstáculos que se oponen al libre ejercicio de la Constitución; para afianzar de un modo perdurable el orden social; y para impedir que se repitan en la República conmociones y trastornos que concluirían por proscribir de la civilización el nombre oriental". En consecuencia "declaro":

"Que me hago garante de las instituciones constitucionales de la República, tales como se encuentran establecidas en nuestro código político. Que para hacer efectiva esta solemne garantía, suspendo momentáneamente el ejercicio de los altos poderes constitucionales. Que esta suspensión durará tan sólo los días estrictamente necesarios para restablecer el orden, acallar las pasiones y preparar el libre ejercicio de aquellos poderes".

La reforma constitucional.

Para asegurar, pues, la sustitución del imperio de la ley al imperio de las personas, propósito ciertamente muy patriótico, empezaba Rivera por echar abajo el Cuerpo Legislativo y por asumir la dictadura, ofreciendo a la vez como prenda para el porvenir *su garantía personal*, es decir, una garantía que ya tenía acreditados en su haber nada menos que cuatro alzamientos contra las instituciones: el de 1826, en plena guerra de la Independencia; el de 1830, en la víspera de la jura de la Constitución; el de 1836 y el de 1837.

El mal estaba, pues, realmente en las personas que se juzgaban con derecho propio al gobierno del país. Pero era más cómodo atribuirlo a las instituciones y en consecuencia resolvió Rivera emprender la reforma de la Carta Fundamental, como medio de evitar la reproducción de las revoluciones que estaban arruinando al país.

A raíz, pues, de su manifiesto o declaración de principios, publicó un decreto llamando a elecciones para constituir una nueva Legislatura encargada de abordar la reforma constitucional.

En ese decreto se hacía el proceso de las Cámaras derrocadas: los comicios de 1836, de que emanaban, habían sido viciados por la violencia oficial; y ellas habían tolerado en silencio la supresión de la libertad de imprenta, el arresto y deportación de ciudadanos y extranjeros, la supresión de la seguridad individual, las alianzas con Rosas y la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional.

No eran nuevos, ciertamente, algunos de esos vicios, ni ajenos a Rivera otros: las elecciones anteriores a 1836 se habían hecho bajo la influencia abrumadora del mismo Rivera, y en cuanto a alianzas con los gobiernos extranjeros y entrada de tropas al territorio uruguayo, podía Oribe reprochar al acusador sus vinculaciones con la escuadra francesa.

Próxima ya a instalarse la nueva Legislatura, resolvió Rivera dirigirse al país para explicar la necesidad de la reforma constitucional.

La Nación — decía en su manifiesto de febrero de 1839 — acaba de pronunciarse abiertamente a favor de la reforma. La tiranía del régimen colonial "en que no se veía ni se imaginaba otra acción que la del Poder Ejecutivo, formó natu-

ralmente en los pueblos que sacudieron su yugo un sentimiento y una conciencia hostiles a ese Poder y los inclinó a depositar exclusivamente su confianza en las asambleas representativas.'' Tal fué el primer error. El Poder Ejecutivo necesita desplegar una acción vigorosa y concentrada, y estando en la imposibilidad de hacerlo, cae como víctima de la ley o salta todas las barreras. Otro error fué el de no promover la educación municipal. Las Juntas Económico-Administrativas, o no desempeñan servicio útil alguno, o entorpecen la acción del poder central. Hay necesidad de robustecer la parte del Poder Ejecutivo, pero hay que dejar también al pueblo la parte que puede atender desde ya, sin perjuicio de futuros ensanches. Un tercer error ha sido el de apoyar en la fuerza material todas las garantías constitucionales, cuando el sostén verdadero ha de buscarse en las costumbres y en la moral del pueblo, mediante el desarrollo de la educación pública y el ejercicio habitual de todos los derechos.

Terminaba el manifiesto expresando la necesidad de multiplicar y facilitar las comunicaciones aumentando las postas y el correo, franqueando los caminos, allanando los obstáculos que nuestros copiosos ríos oponen al tránsito de los hombres y de las riquezas.

En concepto de Rivera, pues, dentro de nuestro régimen constitucional las Cámaras lo absorbían todo y el Poder Ejecutivo carecía de fuerzas propias. Y, sin embargo, si algo habían exagerado los constituyentes, era en el sentido contrario: al dar al Poder Ejecutivo, como le dieron, la parte del león en la distribución de las funciones públicas.

Pero, como hemos dicho, era más cómodo atribuir a las instituciones los males imputables a la ambición de los hombres bajo forma de revueltas incesantes para la conquista del gobierno, y entonces lo que había que hacer no era pedir a los caudillos que refrenasen sus apetitos de mando y que prestasen acatamiento a la ley, sino promover la reforma de la ley para aumentar las facultades de los Presidentes!

El olvido del pasado.

Algo más noble se propuso realizar Rivera, y eso sí que estaba incorporado a su estructura moral: la obra de aproximación de los orientales.

''El pueblo oriental y yo, como su representante, — decía

en un decreto de mediados de noviembre de 1838 — deseamos y sancionamos perpetuo y absoluto olvido de opiniones anteriores a esta fecha. La libertad y seguridad personal de todos los habitantes de la República son reconocidas sin excepción, como principios fundamentales de mi conducta y quedan desde este momento bajo mi inmediata y especial garantía''.

La libertad de imprenta.

Inspirado en sentimientos igualmente levantados, expidió un segundo decreto a favor de la prensa tan duramente atacada por Oribe.

''La libertad absoluta e ilimitada de la imprenta, decía en ese decreto, es también uno de mis principios fundamentales. Todo individuo puede usar de ella sin restricción alguna. Los particulares que se creyeran ofendidos por producciones de la prensa, tendrán expeditos los medios de vindicación que las leyes del país establecen. Los ataques de cualquier género que se dirijan contra mi persona, las de mis secretarios o contra los actos administrativos no quedan sujetos a responsabilidad alguna; y para asegurar esta declaración yo y mis secretarios renunciamos, mientras yo esté en el mando, la protección de la ley actual y todo otro medio de vindicación''.

En cambio de este decreto de amplio contralor periodístico, suprimió Rivera la Comisión de Cuentas del Cuerpo Legislativo, a título de que usurpaba facultades privativas de las Cámaras, pero en el fondo como medida de represalia contra el proceso financiero instruído a la administración de 1834. Entendía sin duda que eliminado ese resorte del contralor parlamentario, ya nadie examinaría las cuentas y podría él, como dueño y señor del país, disponer del patrimonio nacional. Por lo pronto, a raíz de su decreto y antes de concluir el año 1838, mandaba abonar a cada uno de sus Ministros 16,000 pesos pagaderos la mitad por la Nación y la otra mitad por el donante con el producto de sus sueldos atrasados, y mandaba adjudicar a don Juan León de las Casas la propiedad de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, en retribución de servicios prestados durante la guerra contra Oribe.

En cuanto al decreto sobre libertad absoluta de la prensa, ya se encargaría Rivera de desautorizarlo en 1840, a raíz de la publicación del diario ''Eco del Pueblo'', mediante un men-

saje a la Comisión Permanente en que expresaba que pronto ya a salir a campaña, había resuelto pedir una declaración que autorizara al Gobierno y al General en Jefe del Ejército para adoptar cuantas medidas demandara la salvación de la patria.

"Todo lo que de cualquier modo tienda a desconsiderar al Gobierno y al General en Jefe — decía Rivera en su mensaje — es una herida que se hace al corazón de la patria... No hay garantía ninguna legal que proteja al Gobierno: está a merced del primer díscolo atrevido que quiera combatirlo y sucumbirá infaliblemente si, neciamente confiado en la protección de las leyes, no toma otras medidas de defensa."

De la dictadura a la presidencia.

A fines de febrero de 1839 se reunió la Asamblea Legislativa y Constituyente llamada a reemplazar a la que había sido disuelta en noviembre del año anterior.

Respondía en absoluto, como es natural, a Rivera y éste fué elegido Presidente de la República el 1.° de marzo del mismo año por 28 votos contra 1 que obtuvo don Gabriel Antonio Pereira.

Rivera estaba a la sazón en el Durazno, organizando fuerzas para la campaña contra Rosas y la Asamblea designó una Comisión compuesta de un senador y dos diputados para que se trasladara al cuartel general y recibiera el juramento del Presidente electo, como efectivamente lo hizo a fines del mismo mes de marzo.

Resonaba todavía el eco de los festejos cuando ocurrió un accidente que cambió el aspecto del cuartel general: el arroyo Maciel, sobre cuyas márgenes estaban acampadas las tropas, creció de pronto bajo la acción de una tormenta y varios oficiales y soldados, arrebatados por la corriente, perecieron ahogados.

Rivera celebra un tratado de alianza con el Gobierno de Corrientes.

Hemos dicho ya que cuando Oribe envió a Rosas una copia de la protesta formulada a raíz de su renuncia, acusó recibo el dictador argentino en forma que denunciaba su propósito de hostilizar al nuevo gobierno uruguayo.

Esa actitud de Rosas era una consecuencia lógica de la que había asumido durante la guerra civil que recién terminaba y era a la vez una respuesta a la protección dispensada por Rivera al grupo de ilustres argentinos desterrados por Oribe a instancias de la cancillería de Buenos Aires.

Cuatro días después de la caída de Oribe, se había dirigido efectivamente Rivera al Presidente del Senado, desde su cuartel general en el Miguelete, previniéndole que ese grupo de argentinos a cuya cabeza estaba don Bernardino Rivadavia, debía regresar, y que era necesario que el Gobierno le proporcionara medios de transporte desde Santa Catalina a Montevideo, salvando así, decía el mensaje, el decoro y la dignidad de la República tan torpemente vulnerados. Y el Presidente del Senado había dictado en el acto un decreto que establecía: que los derechos, las consideraciones y el asilo que la civilización y las leyes del país garantizaban a la desgracia, habían sido cruelmente sacrificados por el gobierno de Oribe a los mandatos de un gobernante extranjero cuya saña inaudita perseguía sin piedad a sus víctimas; que el pueblo oriental estaba resuelto a separar de sí la infamia de aquellos actos y a repararla; y que un buque costeado por el Tesoro público zarparía de inmediato para Santa Catalina en busca de los desterrados.

El ambiente era, pues, de lucha y los preparativos para la guerra empezaron de inmediato.

A fines de diciembre de 1838 tuvo lugar en Montevideo el primer acto de importancia en la organización de la campaña contra Rosas. Don Santiago Vázquez como Ministro de Rivera y el coronel Olazábal como representante del Gobernador de Corrientes don Genaro Berón de Astrada, suscribieron un tratado de alianza ofensiva y defensiva, por el cual se comprometía el Gobierno Oriental a poner en campaña un ejército de 2,000 hombres y el de Corrientes otro de 4,000 que en su casi totalidad pasarían a depender directamente de Rivera.

En cuanto a los argentinos residentes en territorio uruguayo, su alianza con el nuevo mandatario databa de largos años atrás y cada día era vigorizada por nuevos e intensos lazos de unión. En 1841, Alberdi, uno de sus más ilustres representantes, publicó un opúsculo en el que hablaba así a los escasos compatriotas que aún dudaban de las promesas de Rivera:

"¿Tenéis por poco el poseer un suelo a pocas leguas de Buenos Aires, donde todo enemigo de Rosas tiene asilo y aliados, donde se puede gritar y escribir sin reserva ¡muera Rosas!, de donde pueden salir todavía diez tentativas de reacción contra el tirano argentino y de donde van soldados y aprestos para el ejército argentino en Corrientes? Pues esto es lo que nos da el general Rivera y lo que se trata de conservar peleando a su lado: no es, pues, el general Rivera: es la revolución contra Rosas en el Estado Oriental: es un campo espléndido que pertenece por sus armas y bandera a la causa libertadora de la República Argentina: es una gran parte de la Revolución argentina".

El Uruguay declara la guerra a Rosas.

La ratificación del tratado con el Gobierno de Corrientes tuvo lugar en febrero de 1839 y una vez llenado este requisito se apresuró Rivera a declarar la guerra al dictador argentino.

"Entre las medidas que en consecuencia de mi Declaración he adoptado, — decía en su manifiesto, — es una de las más serias la resolución de aceptar la guerra que declaró de hecho a la República un vecino altanero e intratable que despedaza a nuestros hermanos de la otra orilla del Plata, ataca incesantemente nuestra independencia y escandaliza al continente con unas aspiraciones sin ejemplo".

Dos decretos importantes subsiguieron a este manifiesto.

Por el primero de ellos, suprimía el Gobierno el uso de la divisa colorada y declaraba que "la escarapela nacional" sería el único distintivo que en adelante usarían "todos los empleados civiles y militares de la República". Era una tentativa hábil para suprimir los antagonismos internos y agrupar todas las fuerzas del país en la víspera de la gran lucha contra Rosas.

Por el segundo, se declaraba al Uruguay en estado de guerra con el Gobierno de Buenos Aires, pero no así, agregaba el decreto, contra los pueblos y ciudadanos sustraídos al poder del tirano. Fué leído este decreto en la Plaza Mayor, hoy Constitución, ante un público numeroso que recorrió luego las calles de la ciudad enarbolando banderas orientales, argentinas y francesas, en medio de manifestaciones estruen-

dosas que se repitieron a la noche durante una función teatral que el Jefe de Policía don Luis Lamas matizó con una arenga guerrera desde el palco oficial.

Cuando la nueva Legislatura llegó a enterarse de las comunicaciones relativas a la declaración de guerra contra Rosas, al tratado de alianza con Corrientes y a los demás actos realizados durante la dictadura que siguió al derrumbe de Oribe, votó una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, que empezaba haciendo el elogio de Rivera, "padre de la Patria"; autorizaba la remonta del ejército de línea hasta 6,000 hombres; facultaba para realizar operaciones de crédito hasta donde lo requiriesen las necesidades de la guerra; ratificaba los decretos de la dictadura; y concluía haciendo ver la necesidad de convocar una gran Asamblea de doble número de legisladores, para regularizar la situación.

Al autorizar la remonta del ejército hasta seis mil soldados, la Asamblea facultó al Poder Ejecutivo para enganchar extranjeros y asimismo para admitir el desembarco de batallones extranjeros durante la guerra. Los americanos del Norte, dijo en esa oportunidad el Ministro de Hacienda ante la Cámara de Diputados, obtuvieron durante la guerra de su independencia el auxilio de Francia, como España lo obtuvo de Inglaterra para librarse del dominio de Napoleón. Y procurando disipar los temores que despertaba el desembarco de tropas extranjeras, agregó el Ministro de Relaciones Exteriores estas palabras que no podían ciertamente convencer a nadie:

"O la Nación de quien podemos recibir auxilios en esta crisis es fuerte y poderosa, o no. Si lo primero, tanto riesgo correríamos recibiendo su socorro como rechazándolo, porque al fin si tiene poder y pretende dominarnos, buscaría pretextos o sin ellos nos invadiría. Si no es poderosa y fuerte, nada tenemos que temer cuando nuestras solas fuerzas basten para combatirla. Hoy, señores, sería el mayor error creer que el anticuario espíritu de conquista pueda dominar en los consejos de los gabinetes sabios e ilustrados. Felizmente ese tiempo calamitoso ya pasó, y son otros más suaves, más dulces y más benéficos los vínculos con que hoy se ligan las diferentes naciones del Globo. No hay, pues, motivo racional de temor que impida la aprobación del artículo que se discute".

No todos los estadistas orientales eran partidarios de la

guerra. En sus "Recuerdos de la Defensa de Montevideo", ha dicho don Manuel Herrera y Obes que él se opuso a que esa guerra fuera declarada, porque no le inspiraba fe la intervención extranjera y porque eran muy desiguales las fuerzas de una y otra margen del Plata. Pero prevalecieron, agrega, "los agentes franceses y los emigrados argentinos que gozaban de omnipotente influencia en el Gobierno".

Empieza la guerra en territorio argentino.

Fueron los correntinos los primeros en lanzarse a la lucha. En su bando de febrero de 1839 decía el Gobernador Berón de Astrada que el pueblo de Corrientes quería "la forma federal con buenas leyes fundamentales". Era el programa de Artigas en las Instrucciones de 1813, opuesto así por el Gobernador de Corrientes al titulado federalismo de Rosas que consistía en el sometimiento incondicional de todas las provincias a la voluntad de un dictador radicado en Buenos Aires.

La provincia de Entre Ríos, que era el centro de operaciones de Rosas, debía ser atacada simultáneamente por el ejército correntino al mando de Astrada y por el ejército oriental al mando de Rivera.

A principios de abril empezó la ejecución de ese plan, según un oficio de Rivera datado en el Durazno, en el que comunicaba al Ministerio de la Guerra que las vanguardias de ambos ejércitos se habían puesto en marcha y que él mismo con el grueso de las fuerzas ultimaba los preparativos para entrar en operaciones. Pero el ejército correntino fué destrozado por el general Echagüe, Gobernador de Entre Ríos, en la sangrienta batalla de Pago Largo.

Echagüe recibió entonces instrucciones para transportar el teatro de la guerra al territorio oriental, donde Rivera y Lavalle proseguían la organización de las tropas que debían lanzarse sobre las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires. Ambos personages estaban en el cuartel general del Durazno cuando llegó la noticia del descalabro del ejército correntino. Rivera marchó con rumbo al río Uruguay para organizar la defensa contra Echagüe, y Lavalle se dirigió a Montevideo para organizar una expedición militar contra Rosas.

Invasión y derrota de Echagüe.

El ejército de Echagüe cruzó el río Uruguay a fines de julio de 1839, a la altura del Salto. Formaban parte de su cuadro de jefes y oficiales los generales Justo José de Urquiza, Juan Antonio Lavalleja, Servando Gómez, Eugenio Garzón y el coronel Manuel Lavalleja.

"El Nacional", invocando datos emanados de persona veraz, atribuía al ejército uruguayo a fines de agosto 10,800 hombres, de los que cerca de la mitad estaban bajo el mando directo de Rivera y el resto bajo las órdenes de Aguiar, Medina, Núñez, Calderón y otros; y al ejército entrerriano, simplemente 2,500 hombres. A mediados de septiembre, el mismo diario fijaba las fuerzas mandadas personalmente por Rivera en 4,000 y las de Echagüe en 3,000. Y sus cálculos debían emanar de fuentes muy autorizadas, pues pocos días después se publicaba un parte de Rivera, del que resultaba que su ejército se componía de 8 divisiones de 500 hombres cada una y que las fuerzas de Echagüe y Lavalleja que operaban a su frente no pasaban de 2,500 hombres.

Al anunciar la invasión, decía el Gobierno en su proclama de agosto:

"La independencia nacional, la Constitución y el orden público se ven ya atacados a fuerza armada, por una horda de extranjeros imbéciles y desmoralizados, y por algunos orientales desnaturalizados a quienes es preciso oponer una resistencia firme y constante."

Por su parte, Echagüe advertía en su proclama, para quitarle carácter internacional a la agresión, que la vanguardia de su ejército iba al mando de los generales orientales Juan Antonio Lavalleja y Servando Gómez, y a la vez hacía circular una proclama de don Manuel Oribe, en su carácter de "Presidente legal", convocando a sus compatriotas para derrocar a Rivera y vencer "a los pérfidos franceses y a los salvajes asesinos unitarios".

"Tal es, orientales, decía Oribe, el objeto que me trae al seno de la patria y tal la misión gloriosa que el héroe que preside la Confederación Argentina, nuestro grande y buen amigo el ilustre Restaurador de las leyes don Juan Manuel de Rosas, ha confiado a los libres valientes que hoy pisan triunfantes el suelo de la República bajo la sabia dirección del ínclito general argentino esclarecido don Pascual Echagüe."

También Lavalleja lanzó una proclama para asegurar a sus compatriotas que traía de nuevo la guerra como "en 1825, para restituirles el orden, la libertad, las leyes, la independencia, el comercio y la abundancia"... salvando "a la oprimida patria del yugo que le ha impuesto un tirano aborrecido, aliado a los piratas franceses, enemigos de la libertad americana".

Eran fundamentalmente distintas, sin embargo, las dos cruzadas que esa proclama pretendía asociar. En 1825 pisaba Lavalleja el suelo de la patria como General en Jefe, mientras que ahora desembarcaba como subalterno de un jefe extranjero y bajo la dependencia de un Gobierno extranjero.

El Gobierno Oriental solicitó y obtuvo venia de la Comisión Permanente para declarar suspendidas las garantías individuales; señaló un plazo de quince días para recabar sus pasaportes a todos los amigos de los invasores y, pasado ese plazo, desterró a los que reputaba más sospechosos, aunque sin extremar las medidas; impuso a los españoles la obligación de enrolarse en la milicia bajo pena de ser destinados los remisos a la tropa de línea; cerró las comunicaciones con Buenos Aires bajo apercibimiento de considerarse a los infractores como traidores a la patria; concedió a las fuerzas navales francesas la facultad extraordinaria de visitar las embarcaciones que encontraran en los ríos y arroyos nacionales y de arrestar a las personas que juzgaren sospechosas; y decretó, a pedido de los señores Juan Bautista Alberdi, Miguel Cané, Florencio Varela, Valentín Alsina, Juan Andrés Gelly y Obes y otros ilustres emigrados, la formación de la legión argentina, cuyo mando fué confiado primeramente al general Félix Olazábal y luego al general Martín Rodríguez.

La invasión de Echagüe dió origen en la Capital a un movimiento de adhesión al gobierno de Rivera, que fué iniciado por los doctores Julián Alvarez, Joaquín Campana, Antonino Domingo Costa, Francisco Araucho y Joaquín Sagra, miembros del Superior Tribunal de Justicia, en una nota que decía así:

"Durante las desavenencias civiles, los magistrados del Poder Judicial en ese carácter y cualesquiera que hayan sido sus simpatías privadas, han rehusado prestar sus servicios a ninguna de las causas contrarias, considerando que en el ejercicio de sus funciones debían la justicia a todos, con absoluta abstracción de las opiniones políticas y que para con-

servar la confianza del público en su imparcialidad, no debían tomar una parte activa como magistrados en sus discordias; pero hoy que una agresión extranjera amenaza nuestra independencia y nuestras instituciones, no debiendo a los invasores sino nuestra indignación, nos honramos en manifestar a V. E. que estamos decididos a no omitir servicios ni sacrificios de ningún género para concurrir a salvar la existencia y la dignidad de la República''.

Y dió origen en la campaña a un fuerte movimiento de las poblaciones rurales en dirección a los campamentos de las fuerzas nacionales, especialmente los situados en Paysandú, a los que afluyeron millares de mujeres y de niños de las familias misioneras que estaban en los alrededores de Mercedes. Doña Bernardina Fragoso de Rivera, esposa del Presidente de la República, tomó la iniciativa de un llamado a la caridad pública para socorrer, decía en su circular, ''a más de *tres mil mujeres y niños* tirados en las costas de los arroyos, sufriendo la intemperie y todo género de penurias, mientras sus maridos, hijos y hermanos, incorporados a las filas de nuestros defensores, se preparan a dar un día de gloria a la patria''.

Volvieron a resurgir las divisas de guerra: los orientales que acompañaban a Echagüe usaron la cinta blanca, y los soldados de Rivera la cinta colorada.

La batalla de Cagancha.

El ejército de Echagüe, luego de haber acampado en las inmediaciones del Salto, avanzó al interior de la República, llegando a mediados de septiembre a la altura del Durazno y en octubre al Paso de la Arena del río Santa Lucía, donde se detuvo a distancia de cuatro a cinco leguas del ejército de Rivera situado en el Paso de la Calera del mismo río.

Dos meses había empleado Echagüe en marchar desde la costa del Uruguay hasta el Santa Lucía, y otros dos meses largos se mantuvo inactivo en su campamento del Paso de la Arena, limitándose a destacar partidas que correteaban en todas direcciones. Una de esas partidas llegó a principios de noviembre hasta la cumbre del Cerrito, promoviendo intensa alarma en la ciudad. Se tocó generala y se llamó a las armas en la creencia de que el grueso del ejército amagaba un asalto. Pero la fuerza enemiga, que no pasaba de doscientos hombres, desapareció en el acto.

Mientras Echagüe permanecía inactivo, el campamento de Rivera era reforzado por soldados procedentes de Montevideo, destacándose entre los contingentes un batallón de patricios, al mando de José María Artigas, hijo del prócer.

A principios de diciembre fué revistado el ejército oriental, formando con tal motivo 4,500 hombres, sin contar la vanguardia compuesta de 1,000 hombres y otras fuerzas destacadas en distintos puntos. Y pocos días después Rivera se ponía en marcha sobre Echagüe.

La guarnición de Montevideo, revistada dos meses antes, constaba de 2,000 hombres de línea, aparte de varios cuerpos de milicias y de 500 soldados de la escuadra francesa.

Hasta ese momento sólo habían tenido lugar encuentros aislados y sin importancia militar, entre ellos uno en las proximidades de Soriano en que salieron triunfantes las fuerzas de Rivera, a órdenes del general Anacleto Medina, y otro al norte del Río Negro, en que también fueron. derrotados los invasores.

El 29 de diciembre de 1839 tuvo lugar finalmente la batalla decisiva en los campos de Cagancha.

Según el parte oficial de Rivera, cuando el ejército oriental se tendió en línea fué cargado tres veces por la caballería de Echagüe y en las tres acometidas resultó victorioso. Al iniciarse la última, Rivera hizo intervenir a su infantería con una carga a la bayoneta que produjo el desbande de Echagüe y terminó la batalla.

"Las pérdidas del enemigo, entre muertos y prisioneros — decía Rivera en su parte — las calculo en más de 1,000 hombres, siendo el de los segundos pequeño en comparación de los primeros... Nuestras pérdidas alcanzan a 200 hombres entre muertos y heridos... Los infames traidores Juan Antonio Lavalleja, Servando Gómez y Andrés Latorre, abandonaron el campo de batalla sin entrar en combate".

Agregaba el parte que Lavalleja antes de huir había atacado el convoy de carretas del ejército oriental situado a retaguardia, matando enfermos y saqueando cuanto allí había, hecho ratificado, aunque sin la referencia a Lavalleja, por el Cirujano Mayor del ejército doctor Fermín Ferreira.

Las bajas aparecían, pues, englobadas en el parte de Rivera, con la advertencia de que el número de los prisioneros era pequeño relativamente al de los muertos, prueba inequívoca de que la victoria había sido manchada con actos de matanza.

Hablando del ardor de los orientales, decía tres días después de la batalla *un jefe del ejército* en carta que publicó "El Constitucional", diario muy adicto a Rivera:

"El furor de nuestros soldados fué tal que no han dado cuartel y los pocos prisioneros es el Presidente quien los hizo".

La notoriedad del desastre no fué obstáculo para que Echagüe pasara un parte a Rosas, en el que luego de afirmar que la caballería de Rivera había quedado destruída y su parque capturado, agregaba para explicar su huída del campo de batalla:

"Pero en el momento decisivo todos mis esfuerzos fueron insuficientes para restablecer nuestras columnas dispersas en el calor de la persecución a muerte que hacían a la caballería enemiga, y presentando por monumento del ardor y decisión de los soldados de la libertad más de 1,500 cadáveres enemigos tendidos en el campo, me conservé a su frente hasta que oscureció del todo y a media legua de distancia acampó y durmió el ejército con el designio de cargar al día siguiente sobre las trincheras enemigas; pero advirtiendo haberse consumido las municiones en aquella jornada, en conformidad a las anticipadas órdenes de V. E. emprendí mi retirada al Uruguay, después de haber dado una lección terrible al tirano que osó declarar la guerra a la Confederación. Nuestras pérdidas no pasan de 200 hombres".

Refieren las notas periodísticas contemporáneas que en uno de los incidentes de la batalla, Rivera se encontró con Echagüe y lo cargó personalmente. Los dos generales iban al frente de sus respectivas escoltas al producirse el encuentro, y del choque salió Echagüe con una media docena de hombres solamente, y eso gracias a la bondad de los caballos que montaban.

Un duelo más emocionante refieren: el de dos negros esclavos que se habían criado juntos por pertenecer al servicio de dos hermanos que vivían en casas contiguas. Uno de los morenos estaba en el ejército de Echagüe y el otro en el de Rivera. Al enfrentarse y sin tiempo para reconocerse, descargaron sus fusiles a la vez, cayendo mortalmente herido el que venía con Echagüe. Recién al caer se reconocieron y entonces fué para abrazarse y para morir el herido en brazos de su adversario ocacional, quien pidió permiso para hacerse cargo del cadáver y enterrarlo con sus propias manos, como lo hizo.

Del temple de los hombres de la época puede instruir este

párrafo de una carta de don Ambrosio Mitre, Tesorero General de la Nación desde 1829, a un hijo suyo que militaba en el ejército de Rivera, datada en la víspera de la batalla de Cagancha:

"Te considero en los momentos de una próxima batalla que va a decidir de la suerte de la patria. Espero que sabrás llenar tu deber; si mueres, habrás llenado los míos, pero cuida de que no te hieran por la espalda. Después de perderte (lo que puede suceder y para lo que estoy preparado) consolará el resto de mi triste vida la memoria honrosa que espero me legues. Adiós, mi querido hijo; tú eres mi última esperanza".

Del parte de Rivera resulta que Lavalleja abandonó el campo sin entrar en combate. ¿Cuál podía ser la causa de tan extraña actitud?

Interpretando una carta del coronel Lucas Moreno al general Lavalleja, decía editorialmente "El Nacional" que Lavalleja había preparado un movimiento contra Oribe y que por efecto de ese mismo movimiento se había alejado del ejército el día de la batalla, llevándose una fuerte división. Quería que Echagüe fuera derrotado, para obtener él los honores del triunfo.

"Sea de ello lo que fuere — agregaba el caracterizado órgano del riverismo, — Lavalleja se portó en Cagancha como si hubiera sido asalariado por nosotros. Contribuyó a que fuera vencido el grueso del ejército y después se hizo dispersar la división que mandaba".

Después de la victoria de Cagancha empezó la persecución, una persecución incesante y eficaz que obligó a los vencidos a dirigirse unos con Echagüe y Urquiza a la costa del Uruguay, para regresar a Entre Ríos, y otros con Lavalleja a la frontera del Brasil. Según las informaciones de la prensa, Lavalleja al frente de 800 hombres buscó refugio en el Yarao, y Urquiza cruzó el Uruguay a la altura del Rincón de las Gallinas acompañado de un grupo de 6 hombres. Agregan las mismas informaciones que Urquiza estuvo a punto de perecer, por haberse volcado la pelota en que vadeaba el río y que sólo escapó al desastre por el oportuno auxilio de un vecino que lo alzó en su canoa.

Así concluyó la invasión de Echagüe. Los pocos prisioneros salvados personalmente por Rivera recobraron en el acto su libertad y la situación quedó normalizada en lo fundamental, aunque todavía se produjeron pequeños disturbios reveladores

del desasosiego en que había quedado la campaña. A mediados de 1840 el jefe de la división de operaciones al sur del Río Negro, fusiló en la plaza del Rosario, a pedido del vecindario y sin juicio alguno, a un bandido. Ya había ocurrido otra ejecución en la misma forma y el Gobierno se apresuró a poner término al peligroso sistema, previniendo a los jefes militares que les estaba vedado ordenar ejecuciones que no fueran el resultado de un proceso en forma legal. En los departamentos de San José y Maldonado hubo también agitaciones, emanadas de montoneras que a veces llevaban la divisa blanca y otras no.

Honores a Rivera.

En homenaje al triunfo de Rivera, el Gobierno dió a la plaza de la nueva ciudad la denominación de Plaza de Cagancha y una Comisión especial de la Cámara de Diputados, de la que formaban parte don Manuel Herrera y Obes y don Joaquín Sagra. propuso — y su plan fué aceptado — la acuñación de medallas de honor a los vencedores y que Rivera fuera ''perpetuamente denominado con los títulos de padre de los pueblos, columna de la Constitución y benemérito de la patria'', invocando que esos mismos títulos ya le habían sido acordados a raíz de la batalla del Palmar por muchos pueblos en veintitantas actas que la Comisión había tenido a la vista. La Cámara de Senadores incorporó al proyecto de honores la creación de un pueblo, el pueblo de Cagancha, en el sitio de la batalla, y sustituyó los términos del tratamiento que habría de recibir Rivera por los de ''defensor heroico de la Independencia y Constitución de la República''.

''No hay expresión — decía la Comisión especial en su informe — que baste, ni demostraciones que indiquen debidamente la deuda inmensa de gratitud en que la Nación se halla para con la Divina Providencia, que la ha favorecido con unos hijos como el general Rivera y sus dignos compañeros de armas''.

Anticipándose a los honores oficiales, había escrito desde el campo de batalla el doctor Fermín Ferreira, Cirujano Mayor del ejército de Rivera:

''Nuestros soldados son los mejores del mundo; su valor es fierísimo y sólo a él debemos el triunfo que nos asegura nuestra independencia''.

Los estragos de la invasión.

En su mensaje de 1.º de enero de 1840, sintetizaba así el Poder Ejecutivo ante la Asamblea los efectos de la invasión que acababa de ser vencida en los campos de Cagancha:

"El orden común ha sido enteramente desquiciado; muchas riquezas han desaparecido; muchas familias huyeron despavoridas de esos salvajes, horror de la civilización y de la humanidad; todo movimiento fué paralizado; la fortuna, la industria, el comercio yacieron sin acción; disminuyeron las rentas y progresaron las necesidades de un modo enorme; una de las consecuencias de semejantes trastornos ha sido impedir las elecciones en el período regular del pasado noviembre, así por la perturbación general, como por la contracción a las armas de una gran parte de los ciudadanos votantes".

Advertía el mensaje que el mandato de todos los diputados y de una parte de los senadores estaba ya en vísperas de caducar

Cuáles eran las instrucciones de Echagüe para el caso de triunfo.

En el archivo secuestrado por los vencedores de Cagancha, figuraba una nota de Rosas a Echagüe, datada el 26 de septiembre de 1839, con instrucciones reveladoras de sus planes de conquista. Decía en ella que Oribe se había puesto en marcha al frente de una columna de 500 hombres para atacar a Lavalle, y agregaba:

"Al marchar el Presidente Oribe, hemos conferenciado respecto de lo que sea más conforme y convendrá cuando sea en esa República restablecido el ejercicio de su autoridad legal. Y con la satisfacción consiguiente comunico a usted que va muy resuelto a reunir el Poder Legislativo y entregarle como corresponde el bastón sin mancha para que elijan con entera libertad la persona que haya de presidir el Estado. Y como quien convenga que sea la persona en quien deban fijarse, usted está hoy en mejor estado de conocerla o de formar un juicio más correcto, está asimismo muy bien dispuesto a trabajar ya desde que hable con usted, o antes si fuera necesario, por el candidato que usted en su opinión

estime más acertado, por considerar conveniente su elección y elevación a la presidencia, ya sea el señor general don Juan Antonio Lavalleja, si en él se fijase la opinión pública, o alguno en quien concurra este preciso requisito que es lo principal a que se debe atender y considerar en esta clase de asuntos delicados.''

En el caso de triunfar Echagüe, sería, pues, convocada la Legislatura derrocada por Rivera en noviembre de 1838, y ante ella comparecería Oribe para reiterar la presentación de su renuncia de la presidencia de la República. En seguida la Asamblea votaría un candidato presidencial, que en vez de ser indicado por Oribe sería indicado por Echagüe, cuyo candidato podría ser el general Lavalleja u otro que oportunamente designaría la opinión pública, de la que naturalmente era Rosas el único órgano.

Tal era el plan del dictador argentino. La presidencia legal de Oribe era simplemente un pretexto para intervenir en la marcha política interna de la República Oriental y nombrar presidentes en la misma forma en que nombraba gobernadores de Provincia. Oribe no había dado todavía pruebas de adhesión que asegurasen su predominio sobre cualquier otro candidato y Rosas estaba, en consecuencia, resuelto a posponerlo a Lavalleja, de quien ya se había servido contra Rivera y contra el mismo Oribe en las campañas revolucionarias de 1832 a 1835, o a otro candidato más asequible.

En la falta de precisión de las instrucciones acerca de ese punto fundamental puede estar el secreto de la actitud de Lavalleja el día de la batalla de Cagancha. Es posible que Echagüe, convertido por Rosas en árbitro de la elección presidencial, hubiera ya desahuciado a Lavalleja para dar la preferencia a otro candidato que le respondiera más ciegamente, y que ante el desaire adoptara el desahuciado la resolución extrema de abandonar al jefe entrerriano a sus solas fuerzas.

La expedición de Lavalle contra Rosas.

De acuerdo con los planes que Rivera y Lavalle habían combinado en su cuartel general del Durazno a raíz de la batalla de Pago Largo, el primero debía salir al encuentro de Echagüe y el segundo debía dirigirse a Montevideo para organizar una expedición contra Rosas.

Rivera cumplió íntegramente su programa, según hemos visto. Salió al encuentro del invasor y después de algunos meses de preparativos le presentó batalla y lo venció en los campos de Cagancha. Lavalle comenzó a su vez la organización del cuerpo expedicionario contra la provincia de Buenos Aires, pero cuando todo indicaba la próxima ejecución de su programa se embarcó en julio de 1839 con destino a Martín García, donde a la sombra del pabellón oriental y del pabellón francés habían empezado a reconcentrarse muchos de los adversarios de Rosas. Uno de los diarios adictos a Rivera, "El Constitucional", dijo que había emprendido viaje sin autorización y en forma "de fuga". Dos meses después se reembarcaba a bordo de la escuadra francesa al frente de un millar de soldados, rumbo a Entre Ríos, con ánimo de promover el levantamiento de esa provincia y el de la de Corrientes, y una vez allí gestionó y obtuvo la jefatura del ejército correntino aún cuando era notoria la existencia del tratado de alianza que desde fines de 1838 confería a Rivera dicha jefatura.

Lavalle lanzó una proclama terrible, obra de las ideas de la época, que fué publicada por "El Constitucional" en enero de 1840, y reproducida años después por otros diarios, lo que dió oportunidad a "El Comercio del Plata" para sostener que el documento debía ser apócrifo.

"Correntinos — decía — la hora de la venganza ha sonado. Los bárbaros van a perecer en un día... Son verdugos, no soldados. Degüellan al anciano, a la mujer indefensa, pero no resistirán el primer choque del ejército libertador... Se engañarán los bárbaros si en su desesperación imploran nuestra clemencia. Es preciso sacrificarlos a todos, para no ser degollados por ellos. Purguemos a la sociedad de estos monstruos inhumanos y viles sostenedores de la más sangrienta tiranía. Muerte, muerte sin piedad, correntinos, a los salvajes que intentan borraros de la lista de los pueblos libres."

Fueron favorables los comienzos de la campaña. Lavalle ganó las batallas de Yeruá y Don Cristóbal contra las fuerzas de Echagüe vuelto a Entre Ríos después del desastre de Cagancha. Pero a mediados de julio de 1840 perdió la batalla del Sauce Grande y entonces resolvió transportar todo su ejército a la provincia de Buenos Aires, como lo hizo, utilizando de nuevo el concurso de la escuadra francesa y sin preocuparse absolutamente de la suerte de Corrientes.

Ante ese suceso tan inesperado, el Gobernador de Corrientes pidió a Rivera la ratificación del tratado de alianza interrumpido a consecuencia de la interposición de Lavalle y dirigió a sus comprovincianos una proclama en que les decía: "Cuando el que os habla apuraba sus conatos en afianzar la paz, tranquilidad y libertad de la provincia; cuando por fin sacrificaba en aras de la patria los justos motivos de queja y desconfianza a que daba mérito la conducta irregular del general Lavalle, en cuyas manos depositó la fuerza armada, es entonces cuando este mismo, faltando a sus juramentos y a todo lo más sagrado que respetan los hombres, os ha abandonado desertando con el ejército de esta provincia a quien ha sorprendido y engañado".

El ejército correntino desembarcó en las playas de Buenos Aires y luego de vencer a las fuerzas que le salieron al encuentro, avanzó hasta las proximidades de la chacra de Caseros. Pero Rosas había agrupado allí fuertes masas de infantería y de artillería, que las caballerías expedicionarias no podían atacar.

Obligado entonces a retroceder, se dirigió Lavalle a Santa Fe, cuya capital asaltó y tomó, emprendiendo luego una precipitada marcha a través de Córdoba, Mendoza, San Luis, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Tucumán, seguido del ejército de Oribe. Vencido en todos los combates, especialmente en los del Quebracho y San - Calá y ya sin otro concurso que el de una pequeña escolta, llegó a Jujuy, donde encontró la muerte, terminando con ello la larga y desgraciada expedición iniciada en Martín García.

Una insurrección anterior contra Rosas.

Varios meses antes del arribo de Lavalle a las proximidades de Caseros, había estallado en la campaña sur de la provincia de Buenos Aires una vasta insurrección encabezada por el general Castelli.

La noticia del alzamiento llegó a Montevideo en los primeros días de noviembre de 1839 y dió lugar a grandes manifestaciones populares y oficiales. Una fuerte columna de manifestantes desfiló por las calles de la ciudad, con las banderas uruguaya, argentina, correntina y francesa, la última conducida por Florencio Varela. El Gobierno dirigió a su turno esta proclama a los argentinos:

"Decían que vuestra patria estaba envilecida, que sus cadenas no las romperían los porteños; vosotros habéis probado que esto era una calumnia y que los hombres de hoy son de la misma sangre, palpitan con el mismo entusiasmo de la libertad que los hombres de 1810... La República os saluda y ofrece su cooperación, a la par de la poderosa Francia y de Corrientes, puesta en armas en un movimiento tan sagrado y espontáneo como el vuestro".

Pocos días después cambiaba fundamentalmente el escenario. Castelli era vencido y degollado por el ejército de Rosas, y más de un millar de sus soldados cortados en el puerto del Tuyú, eran embarcados por la escuadra francesa con rumbo a Montevideo.

Contiendas sobre jurisdicción fluvial.

Después de la batalla de Cagancha, en diciembre de 1839, la guerra contra Rosas había quedado localizada en las provincias argentinas, y el territorio uruguayo había recobrado su tranquilidad. Y así se mantuvo la contienda hasta fines de 1840, en que, exterminadas las fuerzas de Lavalle, volvió a agitarse nuestro ambiente bajo la amenaza de nuevas y más formidables invasiones.

En enero de 1841 el Gobierno dispuso que todos los argentinos residentes en Montevideo se enrolaron en la guardia nacional, bajo la jefatura del general Martín Rodríguez, y adoptó varias medidas preventivas tendientes a asegurar la eficacia de la defensa. El general Ignacio Oribe, que hasta ese momento había permanecido en Montevideo, fué invitado a salir del país y obtuvo pasaporte con destino al Brasil. Pero llegado el momento del embarco, se dirigió ocultamente a Buenos Aires, dando lugar con su actitud, a que el Gobierno lo borrara del escalafón militar y lo declarara desertor.

Rivera Indarte prestigiaba desde "El Nacional" un plan más radical. En su concepto, había que aumentar la escuadrilla que comandaba el coronel Coe; expulsar a los argentinos que no concurrieran a los cuarteles; emancipar a los esclavos, para organizar con ellos nuevos batallones; desterrar a todos los hombres y mujeres notoriamente afectos a Rosas; organizar un cuerpo de voluntarios franceses; autorizar al Gobierno para disponer con destino a las necesidades públicas de todas las fortunas y propiedades particulares.

Pero no había llegado todavía la hora de la invasión y el país volvió a tranquilizarse de ese punto de vista. Por el momento a Rosas sólo le interesaba la guerra fluvial y a ella resolvió limitarse.

Tomando pie en una ordenanza del Gobierno Oriental que obligaba a los barcos mercantes a detenerse en el puerto de Higueritas, a efecto de sufrir una visita de inspección aduanera encaminada a dificultar el contrabando, dictó un decreto por el que se declaraba que los buques argentinos no tendrían que someterse a ese vejamen y que serían amparados por la escuadrilla de guerra.

Los argentinos, decía ese decreto del mes de enero, "tienen un perfecto derecho a la navegación del Uruguay, cuya margen derecha está ocupada por pueblos de la República" y no deben tolerar la menor traba a los buques de su pabellón de parte de las autoridades orientales, "a excepción de las medidas indispensables para asegurar las ordenanzas fiscales sobre los que abordaren a costa oriental".

Como lo hacía notar la prensa de la época, era exacto el principio de la comunidad de las aguas, pero como no existía una convención internacional encaminada a evitar el contrabando, la autoridad uruguaya recurría a la única medida de que podía echar mano para impedir que los barcos despachados a la costa argentina hicieran contrabando en la costa oriental. Pero lo más singular de todo era que el mismo Rosas había dictado una ordenanza en cuya virtud los barcos procedentes de puertos orientales con destino a puertos orientales, estaban obligados a detenerse en Martín García, para sufrir una visita análoga a la establecida por la autoridad uruguaya en Higueritas.

No satisfecho con su protesta, resolvió Rosas cerrar la navegación de los ríos Uruguay y Paraná a todo barco que no estuviera patentado por la autoridad argentina y que no enarbolara el pabellón argentino, con el agregado de que los buques procedentes de puertos orientales que fueran encontrados en esas aguas, serían apresados y confiscados. En apoyo de tan estupendo decreto, invocaba la existencia de la declaración de guerra por Rivera.

El Gobierno Oriental se apresuró a recoger el guante. Por su decreto de mediados de febrero, autorizaba el corso contra los barcos argentinos, declaraba buena presa todo barco con pabellón argentino que se encontrara navegando en las aguas

del Plata, del Uruguay y del Paraná, e instituía un tribunal especial bajo la presidencia de don Nicolás de Vedia, para el juzgamiento de las presas.

La lucha naval.

La escuadrilla oriental fué puesta bajo el mando del coronel argentino Juan H. Coe, y Rosas confió la suya al almirante Brown, a quien al comunicarle su nombramiento decía el general Mansilla, Inspector y Comandante General de Armas, que se felicitaba al verle ocupar un cargo "que debía contribuir tan eficazmente al exterminio del salvaje bando unitario y del asqueroso inmundo pardejón Frutos Rivera".

Pocos días después se presentaba la escuadrilla de Brown en el puerto de Montevideo, izaba la bandera oriental en el palo mayor y la saludaba con 21 cañonazos, saludo que contestaba la fortaleza de San José, izando también la bandera oriental, porque no podía hacerlo con la argentina, dado el estado de guerra. El saludo de Brown, según el parte oficial a Rosas, iba dirigido "al leal pueblo oriental", frase alusiva a los partidarios del "Presidente legal", que en esos momentos actuaba en las provincias argentinas.

A fines de mayo resolvió Coe levar anclas y atacar a Brown. El combate se desarrolló a la vista de Montevideo y duró 8 horas. Las azoteas de los edificios y toda la parte de la ciudad próxima a la bahía "estaban coronadas, — escribe un diario de la época, — por un inmenso pueblo, que miraba con religioso silencio el espectáculo que se le presentaba a su frente". La litografía de don Manuel Besnes de Irigoyen, preparó varias vistas de las escenas más notables de esa lucha.

La escuadrilla oriental se batió con mucho denuedo y sostuvo sus posiciones. Al día siguiente volvió a la lucha con el mismo resultado. Brown atacó a uno de los barcos que había quedado aislado, pero sin lograr ni su captura, ni su hundimiento.

A bordo de esa escuadrilla había muchos paisanos de chiripá, embarcados una semana antes del combate y convertidos ya en marinos experimentados y bravos combatientes de mar. Más de uno de los que acudían a vitorearlos al tiempo del desembarco, oía con asombro respuestas como estas: "Yo, señor, soy de Las Víboras y sólo sirvo desde hace 6 días"; "yo soy de Tacuarembó"; "yo vengo del Durazno".

Durante los combates no hubo ni triunfos ni derrotas. Pero a raíz de ellos, una de las unidades de la escuadrilla de Coe, la goleta "Palmar", que había quedado con escasa tripulación o con elementos sospechosos a bordo, se plegó a Brown.

Un nuevo encuentro fluvial tuvo lugar en el mes de julio entre un barco mandado por el coronel Fourmantin, segundo jefe de la escuadrilla uruguaya, y dos barcos de Rosas. El uruguayo fué abordado por los argentinos y según el parte oficial del coronel Fourmantin, sus marinos rechazaron a los abordantes primero *a lanza* y luego a bala y metralla. Era siempre la gente de chiripá!

A principios de agosto hubo un tercer combate naval frente a Montevideo, iniciado por la escuadra de Brown compuesta de 8 buques. Después de un fuerte cañoneo, el almirante argentino se retiró con rumbo a Punta del Indio, seguido por el coronel Coe.

Un cuarto combate tuvo lugar al finalizar el mes de octubre, entre la flotilla de Rosas que ocupaba el río Uruguay desde Belén hasta el Salto, y la flotilla uruguaya. Venció esta última y después de su victoria entró a maniobrar la caballería del coronel Bernardino Báez, abordando y capturando un convoy de lanchones y balleneras armadas!

Otra acción de menor cuantía se desarrolló en el curso de 1841, terminando el año sin que el estado de guerra se hiciera propiamente sentir en el territorio uruguayo, exceptuada la invasión de una partida al mando de Verdún que fué en el acto atacada y disuelta, muriendo en la refriega su caudillo.

Amagos de invasión.

Pero la guerra proseguía con saña en territorio argentino y sólo aguardaba Rosas el triunfo final para lanzar sus ejércitos a través del Uruguay; y la guerra era y tenía que ser, en consecuencia, el tema obligado de todas las preocupaciones de los estadistas orientales.

"Después de tres años de una lucha tan encarnizada y feroz, decía don Joaquín Suárez a la Asamblea en octubre de 1841, es imposible ocuparse de otra cosa que de la guerra... La paz interior y exterior es la primera necesidad de este país... No podemos producir ni consumir en medio de disturbios y revueltas que arruinan todo... El Gobierno se ha

puesto en acción, resuelto a sostener la guerra por todos los medios, aún los más costosos, si su conservación lo exige: si fuera necesario como medio de defensa hacer del país, un desierto, lo hará.''

Y respondía una de las ramas de la Asamblea en estos términos vibrantes:

''La Cámara de Representantes comprende perfectamente toda la extensión de sus deberes en las azarosas circunstancias en que se encuentra la República; y dejaría ella de representar al pueblo oriental, si en momentos semejantes no ofreciera al Poder Ejecutivo su más decidida y firme cooperación. No es la primera vez que él se pone en armas para defender su independencia y su libertad, ni tampoco la primera que, llamado a lidiar con enemigos poderosos, ha sabido conquistar su nombre entre los pueblos heroicos y virtuosos. Como entonces sabrá hoy despedazar la cadena de sus infortunios para consolidar una existencia política que tanto ha ambicionado y por la que tantos y tan enormes sacrificios ha hecho. La guerra es un mal, sin duda; pero cuando la agresión no ha estado de nuestra parte, cuando para evitarla se han agotado todos los medios que aconsejaban la moderación y la prudencia; cuando esos males son el precio forzoso de grandes bienes, la guerra es necesaria y ella debe hacerse con toda energía y decisión. Los pueblos sólo adquieren verdaderas y sólidas garantías de tranquilidad y orden, cuando saben hacer un uso conveniente de su poder; y el pueblo que sabe lo que vale y tiene la convicción de la bondad de lo que defiende, es siempre fuerte: es invencible. La República, en su lucha con el gobierno de Buenos Aires, no sólo defiende sus intereses políticos y sociales, los individuales de cada uno de sus hijos, sino los de la civilización y la humanidad toda, amenazados por la ambiciosa y humillante exigencia de su encarnizado enemigo. Su causa no puede ser más justa ni más sana y si para vencer sólo se necesitan sacrificios, ella vencerá, porque el pueblo oriental jamás puso precio ni a su honor ni a su patriotismo.''

Ya quedaba trazado en esas palabras el programa de la defensa de Montevideo.

El ambiente internacional volvió a serenarse, sin embargo, a raíz de la victoria de Caa - Guazú, obtenida por el ejército correntino al mando del general Paz, y de la ocupación de la provincia de Entre Ríos por el ejército de Rivera. La situa-

ción mejora, decía el Poder Ejecutivo a la Asamblea al abrir las sesiones ordinarias de 1842; el riesgo de invasión está alejado; hay ahora esperanzas de paz; la industria se ha reanudado.

Pero las alarmas resurgieron en seguida, con motivo de nuevos triunfos de los ejércitos de Rosas en las provincias argentinas y del avance subsiguiente de Oribe sobre las márgenes del Uruguay.

Medidas de defensa que adopta el Gobierno.

Por decreto de mediados de mayo de 1842 se declaró a la República "en asamblea y sobre las armas". Todos los hombres de 14 a 50 años de edad quedaban obligados a prestar servicio activo. Sólo exceptuaba el decreto a los carniceros, aguadores, panaderos, y a los extranjeros inscriptos en los registros consulares. Los que no concurrieran al llamado debían "salir del país dentro de tercero día". Los hombres de 50 a 65 años y los extranjeros *sin Cónsul* debían enrolarse en la Guardia Nacional pasiva.

Los ciudadanos que se ausentaren para el extranjero quedaban obligados a afianzar el pago mensual de uno o varios soldados de línea. No se debe impedir la salida de nadie, decía el Gobierno a la Asamblea al justificar esa medida, pero debe sí exigirse su tributo al que quiere eludir los sinsabores del servicio militar.

Fué creada a la vez "la Caja de Auxilios de Guerra", para recibir donativos voluntarios con destino al alistamiento de batallones de *extranjeros europeos,* bajo la advertencia de que la suscripción mínima por cada soldado debía ser de 20 pesos mensuales.

El Poder Ejecutivo, desempeñado a la sazón por el Presidente del Senado don Joaquín Suárez, dirigió una enérgica proclama al país.

"El tirano de Buenos Aires — decía — el impío, que hace conducir su retrato a los templos, el sanguinario que hace derramar la sangre en las calles de su pueblo, el bárbaro que sostiene bandas de degolladores, a quienes ceba con la fortuna de sus víctimas, el tigre, en fin, que nos acecha para devorarnos, pretende nuevamente lanzar esas mismas bandas sobre nuestra patria".

Terminaba la proclama incitando a los extranjeros a organizarse para contribuir a la defensa, e intimando su alejamiento del país a los orientales desafectos al Gobierno.

Con el propósito de robustecer los resortes gubernativos, dándoles amplio movimiento, sin renunciar del todo a la acción fiscalizadora, resolvió el Cuerpo Legislativo que el Presidente actuara con un solo Ministro y un Consejo de Estado compuesto de 5 a 9 miembros elegidos por el mismo Presidente, dentro de la Asamblea o fuera de ella, con la misión de "examinar, ilustrar y aconsejar sobre las proposiciones" que fueran sometidas a su estudio.

Se adoptó para la guardia nacional la divisa del ejército de línea, que era la punzó.

Todas estas medidas fueron comunicadas a los departamentos de campaña, como medio de preparar y levantar el espíritu público.

El vecindario de Paysandú, convocado por el Alcalde Ordinario a una reunión que tuvo lugar en el atrio de la iglesia, luego de oir la lectura de los decretos y una alocución patriótica del cura párroco, don Solano García, suscribió un acta en que decía:

"Paysandú está decidido y resuelto a morir peleando; que se le reduzca a cenizas si necesario fuere; y que los invasores triunfen sobre escombros y cadáveres, antes que ver realizarse los males que amenazan a la patria con ese yugo de opresión, de ignominia, de proscripción y de muerte que el cruel, el sanguinario, el impío Rosas y sus viles satélites quieren imponerle".

Los amagos de invasión habían encontrado al país en el más grande abandono del punto de vista de la organización militar. Según los datos suministrados a la Asamblea en abril de 1842 por el Ministro de Guerra general Enrique Martínez, la guarnición de Montevideo estaba reducida en ese momento a 400 hombres de línea y 4 batallones de guardias nacionales.

"La parte militar de la Capital y de los departamentos, decía el Ministro, está impaga en un período de tiempo muy largo, lo mismo que las fuerzas navales. En el Parque y Comisaría no se encuentra en el primero más que pólvora; y en la otra no hay un fusil, una tercerola, un sable, una fornitura; tampoco artículo alguno de vestuario, ni otras mercaderías de parque y maestranza".

Agregaba el Ministro que para la compra de los elementos

reclamados por el ejército y la escuadra, era necesario disponer de un millón de pesos al contado y que para contrarrestar a los ejércitos de Rosas en campaña y defender a la Capital habría que tener no menos de cuatro mil soldados de infantería, el arma de mayor importancia en su concepto.

Parte de ese programa se cumplió mediante el llamamiento de la guardia nacional y la formación de batallones de línea. En la revista militar del 25 de Mayo formaron en las calles de Montevideo 4,000 hombres bajo el mando del general Anacleto Medina.

Dos meses después se decretaba la organización de un cuerpo de ejército de 1,000 soldados de línea, con destino a las fuerzas que operaban en Entre Ríos. Debía reclutarse entre los negros esclavos de 15 a 40 años que hubiera en el departamento de Montevideo, previa indemnización a los amos de 300 pesos por cabeza, como máximum, pagaderos en vales del Tesoro con 1 ½ % de interés mensual, que recibiría la Aduana en pago de derechos de importación y exportación.

Se reanuda la lucha naval.

Pero tampoco esta vez había llegado el momento de la invasión y la calma volvió a restablecerse después de algunas semanas de viva expectativa. Del lado del Uruguay quedaban fuerzas organizadas para obstaculizar el avance de Oribe, y en cuanto a la frontera terrestre su estado no parecía inquietante a despecho de varias incursiones realizadas en mayo y octubre por las caballerías de Dionisio Coronel.

Si en tierra había todavía un compás de espera, no ocurría lo mismos en los ríos, donde el Gobierno Oriental sufrió un rudo golpe con la destrucción de la escuadrilla confiada al coronel Garibaldi.

Garibaldi había llegado en 1841 de Río Grande, en una pequeña sumaca "La Farrupilla", enarbolando bandera uruguaya. Cañoneado al llegar al puerto de Montevideo por los buques de guerra extranjeros, siguió al Paraná, donde por orden de Urquiza fué arrestado y colgado de los brazos en la cumbrera de un galpón. En junio del año siguiente, ya enrolado en las grandes luchas del Río de la Plata, partía de Montevideo, otra vez con rumbo al Paraná, forzaba el paso de Martín García, después de un violento cañoneo con las baterías de la Isla, y se dirigía en auxilio de Corrientes. Pero

su escuadrilla tuvo que habérselas entonces contra la escuadra de Brown, compuesta de triple número de enbarcaciones y, agotadas las municiones, resolvió volar sus barcos, "para que el enemigo ni de las astillas se pudiese aprovechar", según su parte al Gobierno Oriental.

Casi en los mismos momentos una escuadrilla de Rosas, al mando del coronel Mariano Maza, anclaba frente a Montevideo y saludaba a la plaza, imitando la actitud asumida un año antes por Brown. Pero esta vez la plaza contestó arriando la bandera que flameaba en la fortaleza, en son de menosprecio. De Montevideo salió para la Colonia, cuya plaza bombardeó.

Cuando el coronel Maza oficiaba así de almirante, ya el Gobierno de Montevideo se había puesto al habla con Brown, obteniendo promesas muy serias de incorporación a la escuadrilla que luchaba contra Rosas. Brown exigía buques y para adquirirlos hubo que recurrir a una colecta popular, en virtud de estar exhausto el Erario público. En pocos días se reunió la suma de setenta y cuatro mil pesos; pero cuando se iba a formalizar el acuerdo, Brown se echó atrás y continuó al servicio de Rosas. La colecta fué invertida en pago de sueldos y en compra de varias partidas de plomo, según lo declaró ante la Cámara de Diputados, en noviembre de 1842, el Ministro don Francisco Antonino Vidal, al dejar constancia "del engaño" de que Brown había hecho víctima al Gobierno.

La liga cuadrilátera contra Rosas.

Proseguía entretanto la lucha en territorio argentino, a pesar de todos los desastres, gracias al pueblo de Corrientes que se levantaba con nuevas energías a raíz de cada golpe de maza que le asestaba Rosas.

El primer ejército correntino había sido destruído por Echagüe en la batalla de Pago Largo. El segundo, confiado a la pericia de Lavalle, había sido arrebatado por su propio jefe y conducido a Buenos Aires y de allí a una larga jira en que había desaparecido totalmente. El tercero, más feliz que los anteriores, obtuvo bajo el mando del general José María Paz, la victoria de Caa - Guazú, al finalizar el año 1841, contra el ejército de Echagüe, que quedó aniquilado, perdiendo su parque, su artillería y cerca de un millar de pri-

sioneros y asimismo una bandera oriental, la bandera que enarbolaba la división del general Servando Gómez, que en el acto fué remitida por Paz a Rivera.

Al mismo tiempo que el ejército de Echagüe era así destruído en Corrientes, las fuerzas de Rivera se adueñaban de Entre Ríos, procediéndose al nombramiento de autôridades provisorias y luego a la elección del general Paz como Gobernador de la Provincia.

Otro considerable aporte recibió en esas circunstancias la liga contra Rosas: el de la provincia de Santa Fe bajo la jefatura del general Juan Pablo López, que hasta ese momento había peleado a favor del dictador argentino.

A raíz de ello, fué firmada en Gualeguaychú el 12 de abril de 1842 por los comisarios del Gobierno Oriental y de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, una alianza ofensiva y defensiva contra Rosas, sobre las siguientes bases:

Las fuerzas aliadas quedarían bajo el mando de Rivera; el Tesoro oriental acordaría un subsidio mensual en dinero, armamento y material de guerra a las provincias de Santa Fe y Entre Ríos; una vez derrocado Rosas se promovería una gran Convención Nacional, encargada de dar a la República Argentina la organización constitucional que libre y espontáneamente quisiera darse.

No había llegado todavía el comisionado de Corrientes y se resolvió enviar directamente al Gobernador de dicha Provincia una copia del tratado para que adhiriera a lo resuelto, como efectivamente lo hizo.

Esa alianza que la prensa de la época denominó "Liga cuadrilátera", fué ratificada por el general Rivera como Presidente del Uruguay, por el general Paz como Gobernador de Entre Ríos, por el general López como Gobernador de Santa Fe y por el señor Ferré como Gobernador de Corrientes.

Quedaba así reconstituída, frente a Rosas, bajo la jefatura uruguaya, la antigua liga federal de Artigas, y con toda seguridad si el dictador hubiera sido derrumbado, habrían vuelto a la orden del día en el seno del Congreso Constituyente las admirables Instrucciones de 1813, mediante la incorporación de la República Oriental a las tres provincias argentinas que Artigas había acaudillado como Protector de los Pueblos Libres.

Desgraciadamente el ejército santafesino fué destruído por Rosas pocos días después de haberse firmado el tratado, y el

general López tuvo que pasar a la provincia de Entre Ríos, donde se movían los ejércitos de Rivera y de Paz, lanzando desde allí una proclama, en la que luego de referir que uno de sus soldados había sido brutalmente mutilado por las tropas de Rosas, decía:

"Compatriotas: basta de generosidad. Soldados: os invito a tomar la más justa de las venganzas... Os mando que no deis cuartel a ningún salvaje de los que componen las hordas de esos vándalos que sostienen al malvado Rosas... Guerra a muerte, compatriotas, que estáis justificados ante las naciones civilizadas del Universo... Soldados: púrguese la tierra de monstruos, perezcan esos infieles dignos agentes del tirano Rosas, y con su impura sangre riéguese el hermoso árbol de la libertad a cuya sombra deleitosa reposaréis tranquilos de las fatigas y penalidades".

Para que se comprenda hasta dónde llegaban las exaltaciones del momento, véase lo que escribía "El Nacional", la tribuna más alta del periodismo del Río de la Plata, al reproducir en sus columnas la terrible proclama que antecede:

"Así es cómo se debe hablar a los pueblos... El lenguaje republicano federal del señor López es el único en que se debe hablar a los patriotas en armas y a los pueblos oprimidos".

Quedaban todavía muchas fuerzas que oponer a los ejércitos de Rosas que se movían bajo el mando del general Justo José de Urquiza y del general Manuel Oribe, y los jefes de la Liga cuadrilátera resolvieron reunirse en Paysandú para combinar el plan de la campaña.

El 12 de octubre de 1842, aniversario de la batalla del Sarandí, hubo grandes festejos en el cuartel general de Rivera, instalado sobre la barra del arroyo San Francisco, con asistencia de los Gobernadores de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, generales Paz y López y Ferré. Hubo una misa campal y después de ella el cura de Paysandú, don Solano García, pronunció una alocución patriótica, en la que sostenía que era preferible perecer antes que ser testigo de la esclavitud de la patria.

Se pasó revista a las fuerzas orientales prontas para dirigirse a Entre Ríos, en número de 2,000 soldados.

Llegado el momento de los brindis, el general Paz alzó la copa y dijo:

"Por el primer guerrero de la República Oriental: por el

insigne general Rivera, que sabe vencer a sus enemigos perdonándolos.''

Mal, deplorablemente mal, terminó, sin embargo, la serie de conferencias de los jefes aliados. El general Paz, que no había podido entenderse con Rivera, según él mismo lo declara en sus Memorias, entregó su ejército al General en Jefe y se puso en viaje para Montevideo, donde llegó con un grupo de jefes y oficiales a mediados de noviembre. El Gobernador Ferré puso también su ejército a disposición de Rivera, y se retiró para Corrientes.

Con el general Paz se perdía el concurso importantísimo del primero de los militares de la época, y eso en los precisos momentos en que se iba a librar una batalla final y decisiva para la suerte del Río de la Plata entre todas las fuerzas de Rosas y todas las fuerzas aliadas contra ellas.

Rivera cruza el Uruguay.

Rivera vadeó el río Uruguay a principios de noviembre y se instaló en Gualeguaychú. Una semana después se puso en marcha al frente de 4,500 hombres de caballería, 100 de infantería y 6 piezas de artillería, en busca de las fuerzas de Urquiza.

Su vanguardia, bajo el mando del Gobernador de Santa Fe, obtuvo un primer triunfo sobre Urquiza, entre el Villaguay y el Gualeguay. Rivera avanzó en seguida con el grueso del ejército y al llegar a las márgenes del Gualeguay, se sacó la ropa y se arrojó al agua, dando un ejemplo que todos sus soldados imitaron, y en esa forma cruzó el río, seguido ''por dos mil hombres desnudos y sólo con las espadas y las lanzas'', según el parte oficial, completando la derrota y el desbande del ejército atacado que se componía de tres mil hombres.

''Nuestros cuerpos — escribía Rivera al general Aguiar — han marchado en pelo y desnudos; ya puede hacerse cargo del estado de esa pobre tropa, pero no puedo menos de decirle que estos hombres son admirables; en ninguna parte del mundo hay soldados mejores que estos que tenemos el honor de mandar.''

A raíz de la victoria del Gualeguay se incorporó a Rivera el general Vicente Ramírez al frente de la división correntina

compuesta, según las noticias oficiales, de 2,000 hombres de caballería, 900 infantes y 10 piezas de artillería con 200 artilleros, alcanzando entonces el ejército un efectivo de 7,500 hombres, según las comunicaciones de Rivera a su Jefe de Estado Mayor, general Aguiar. Mostrábase satisfecho el jefe del ejército aliado. En su campamento había más de dos mil infantes y veintitantas piezas de artillería.

Oribe había seguido avanzando a su turno en busca de la batalla decisiva, y el choque, que ya era inevitable, se produjo en los campos del Arroyo Grande, con resultado terriblemente adverso para las fuerzas aliadas. Rivera perdió totalmente su ejército y Oribe quedó habilitado para vadear el Uruguay sin lucha.

Pero antes de ocuparnos de ese enorme desastre militar, es necesario que volvamos atrás para describir la marcha de la República Oriental desde que empieza el gobierno de Rivera hasta que Rosas lanza sus tropas victoriosas sobre los muros de Montevideo.

CAPÍTULO II

El gobierno de Rivera del punto de vista económico

La población en pleno crecimiento.

Ya estaba fuertemente prestigiado el Uruguay como país de inmigración desde la primera presidencia de Rivera y desde la presidencia de Oribe, a despecho de todas las revueltas que ensangrientan esas dos administraciones iniciales de nuestra vida nacional; y la corriente de brazos europeos continuó aumentando bajo la segunda administración de Rivera, más intensamente agitada todavía que las anteriores por la intervención directa de los ejércitos de Rosas en las contiendas civiles.

"El Gobierno ni encarcela, ni proscribe, ni deja degollar a los hombres", decía don Joaquín Suárez al inaugurar las sesiones ordinarias de 1842, marcando la diferencia fundamental entre el régimen uruguayo y el régimen argentino.

"Esta apreciable seguridad — agregaba — es la que ha traído de Europa al país 14,600 y más inmigrados en tres años y la que ha hecho levantar tres mil sólidos, cómodos y elegantes edificios en el mismo período en la Capital."

Computando el movimiento de los seis años corridos desde noviembre de 1835 hasta septiembre de 1841, fijaba así "El Nacional" el monto de los inmigrantes desembarcados en Montevideo con procedencia de ultramar:

Vascos franceses y españoles	8,389
Canarios, gallegos y catalanes	7,781
Genoveses	4,058
Brasileños	1,011
Otras nacionalidades	772

En conjunto 22,011 inmigrantes, a los que el mismo diario agregaba 5,000 más llegados con posterioridad a la formación del cuadro, elevándose entonces a 27,000 los elementos incorporados al país en seis y medio años, sin contar la inmigra-

ción argentina, que "El Nacional" estimaba en 6,000 almas y "El Constitucional" en 10,000, incluídos 4,000 radicados en el departamento de Paysandú.

Una estadística de la Policía que el señor Arsene Isabelle reprodujo en "Le Patriote Français" fijaba en 28,248 el número de pasajeros desembarcados en Montevideo de 1836 a 1841, con procedencia de ultramar exclusivamente, y distribuía así esa entrada por nacionalidades: españoles 9,079, canarios 4,527, franceses 8,717, sardos 5,598, alemanes 327.

Un cuadro estadístico más completo de don Juan Nepomuceno Madero, reproducido por Wright en sus "Apuntes Históricos de la Defensa", hace subir a 33,000 el número de inmigrantes desembarcados en Montevideo de 1835 a 1842, *no incluídas* las procedencias de puertos argentinos, y clasifica así los inmigrantes por nacionalidades:

AÑOS	Franceses	Españoles	Sardos	Otras nacionalidades
1835.	43	481	34	55
1836.	998	1,209	512	427
1837.	442	1,027	522	391
1838.	2,071	2,359	450	543
1839.	342	280	377	164
1840.	835	370	749	521
1841.	3,816	948	2,735	359
1842.	5,218	1,607	2,515	534

Otra estadística de la Sala de Comercio, reproducida por Baines en su obra "Los negocios del Río de la Plata", fijaba en 33,607 el número de pasajeros desembarcados en el puerto de Montevideo de 1836 a 1842, con la advertencia de que 13,676 eran vascos de los Pirineos, 5,152 canarios, 6,789 genoveses y los restantes de varias procedencias. He aquí las cifras anuales de esa estadística:

Año 1836 3,600
» 1837 3,117
» 1838 6,079
» 1839 1,033
» 1840 2,623
» 1841 7,819
» 1842 9,336

La inmigración casi nula en el primer año del gobierno de Oribe, crece fuertemente, como se ve, en 1836. Al año siguiente se contrae por efecto de la primera revolución de Rivera. Pero repunta con energía en 1838, bajo la influencia de la terminación de la campaña y antes de la llegada a Europa de cartas denunciadoras de nuevos trastornos políticos. La segunda revolución de Rivera recién se hace sentir en 1839. Pero a raíz del retroceso vuelve a crecer la corriente, en forma reveladora de los enormes prestigios del Uruguay. El número de franceses salta de 998 en 1836, el año de mayor prosperidad del gobierno de Oribe, a 5,218 en 1842, y el de los italianos de 512 a 2,515!

A mayores guarismos llega todavía don Andrés Lamas, sobre la base, sin duda, de más amplias fuentes de información. Según sus datos la inmigración desembarcada en el puerto de Montevideo en los siete años corridos de 1836 a 1842 fué de 48,000 almas, cifra equivalente, decía, a las dos terceras partes de la población total de la República en 1829 y sólo comparable a la de los Estados Unidos, cuya población se había quintuplicado, subiendo de 3.300,000 a 18.000,000 de habitantes de 1790 a 1845.

La población del Uruguay, advertía el mismo publicista, estaba reducida en 1829 a 74,000 almas, correspondiendo 14,000 a todo el departamento de la Capital y de esta última cifra, 9,000 a la ciudad de Montevideo. La cifra total subió en 1835 a 128,371 habitantes, figurando el departamento de Montevideo con 23,000. Habíase operado, en consecuencia, un crecimiento del 80 % en los seis años corridos. El censo de 1843, levantado ocho meses después del sitio, cuando ya faltaba mucha gente, arrojó 31,000 habitantes dentro de trincheras, el cuádruple casi de la población de 1829. La ciudad de Buenos Aires, concluía el doctor Lamas, que en 1830 tenía 80,000 habitantes, bajó a la mitad en el mismo período en que la ciudad de Montevideo ascendía así de 9,000 a 31,000 almas.

El movimiento edificador en Montevideo.

El número de licencias para edificar en los ocho años corridos de 1835 a 1842, fué de 771, según la estadística que subsigue:

Año 1835	25	Año 1839	103
» 1836	74	» 1840	123
» 1837	83	» 1841	135
» 1838	87	» 1842	141

Pero aparte de que la estadística municipal de la época era muy incompleta, es necesario advertir que con frecuencia una sola licencia comprendía varias casas que se englobaban a efecto de reducir el desembolso por concepto de derechos.

Al acampar el ejército de Oribe frente a las trincheras de Montevideo, el pueblo Victoria, fundado en la margen opuesta de la bahía, estaba en plena actividad. Contaba ya con 283 compradores de 685,000 varas cuadradas, que habían desembolsado por la tierra 297,000 pesos y que estaban edificando o acopiando materiales de construcción.

Los terrenos de la ciudad, que en 1835 se habían cotizado al precio de dos reales la vara cuadrada, vendíanse en 1839 a tres pesos y en 1840 a cuatro pesos, según los datos comparativos que "El Comercio del Plata" publicó algunos meses antes del levantamiento del sitio.

Y en cuanto a los alquileres, era de tal manera rápido el ensanche de la población, según los mismos datos, que la generalidad de las casas daban el 18 % de interés y muchas hasta el 24 %, no existiendo un solo edificio en que el porcentaje bajara del 12 % anual.

Cómo se enriquecían los inmigrantes franceses.

El señor Bellamare, investido con la delegación de los residentes franceses al estallar la Guerra Grande, fijaba así el monto de los capitales ganaderos de sus compatriotas en 1841:

	Leguas cuadradas	Cabezas de ganado
Provincia de Buenos Aires	117	141,700
» de Entre Rios	55	101,000
República Oriental	86	151,000

Véase ahora, según el mismo delegado, cuál era el número de franceses y de ingleses dedicados al comercio en ambas márgenes del Plata:

	En la Argentina	En el Uruguay
Franceses	4,500	6,400
Ingleses.	3,800	2,500
TOTAL	8,300	8,900

"Le Patriote Français" estimaba el monto total de la población francesa radicada en Montevideo, Maldonado, Colonia, Mercedes, Paysandú, Salto, Minas, Cerro Largo, Tacuarembó y Durazno en 18,000 almas. Y el cálculo no debía ser exagerado, si se considera que la legión francesa organizada desde los comienzos de la Defensa, llegó a contar 3,000 combatientes.

Son cifras reveladoras de un fuerte movimiento europeo que habría dado al Uruguay el puesto más alto de la América del Sur, si la invasión de 1843 no lo hubiera impedido con su obra de destrucción de la riqueza pública y de exterminio de las poblaciones.

Alarmas a que daba origen el movimiento migratorio.

Gracias al incesante arribo de europeos, la industria nacional llegó a adquirir durante la segunda presidencia de Rivera un grado de intensificación que no había podido obtenerse hasta entonces por falta de brazos.

Los solos inmigrantes vascos, decía en 1841 "El Compás", han extraído más piedra de las canteras en los últimos seis años que toda la arrancada en un siglo, y eso sin perjudicar a los demás ramos del trabajo, puesto que abundan las herrerías, las platerías, las boticas, las carpinterías, las sastrerías, las zapaterías y hasta los astilleros en que se construyen goletas y otras embarcaciones menores para el servicio de cabotaje en constante aumento.

El general Juan O'Brien, irlandés, que había empezado su carrera en el escuadrón de granaderos a caballo de San Martín y ganado sus galones sucesivamente en el sitio de Montevideo durante el coloniaje y en las campañas de Chile y el Perú, resolvió en 1841 radicarse en Montevideo y escribió

con tal motivo una carta a Rivera que puede citarse como explicativa de la preferencia que los extranjeros daban al Uruguay:

"Es indisputable, decía, la superioridad del Estado Oriental, por estar dotado de ríos y puertos, de campos fértiles, de un clima sano y templado... Sus habitantes son laboriosos, esforzados y hospitalarios". Y a esas ventajas hay que agregar "su proximidad a Europa, la excelencia de sus producciones materiales y la seguridad con que cuentan los extranjeros en sus personas y propiedades al amparo de leyes benéficas y liberales".

El incesante arribo de extranjeros acabó por alarmar a la prensa de Montevideo y a la de España.

Decía la primera que los elementos nacionales, corridos por la competencia, se iban quedando sin ocupación; que había que estimular por medio del impuesto el ingreso de aprendices criollos en los ramos de la industria y del comercio explotados por extranjeros, recargando o aliviando la cuota de las patentes de giro y de los derechos de Aduana, según la nacionalidad de los obreros y dependientes; que mientras los extranjeros se enriquecían rápidamente, los nacionales no prosperaban. Los diarios más sensatos se limitaban a señalar la conveniencia de que el Gobierno nombrara una Comisión de Inmigración, encargada de dirigir a los departamentos una parte de los recién llegados, tal como lo había hecho Rivadavia en la Argentina inspirado en el doble propósito de evitar la aglomeración de brazos en la Capital y su escasez en la campaña.

La maravillosa transformación económica que iniciaba la inmigración europea, sólo era encarada, como se ve, del punto de vista del perjuicio momentáneo que sufría el obrero criollo dueño exclusivo del mercado hasta ese momento. Si la paz no hubiera sido bruscamente interrumpida por la invasión de Oribe, los mismos que alzaban la voz en la prensa habrían tenido que rendirse ante el espectáculo del ensanche de todos los ramos del trabajo y de la creciente incorporación del elemento nacional a las nuevas industrias forzosamente monopolizadas al principio por el obrero extranjero, único en condiciones de impulsarlas en razón de su aprendizaje anterior.

Por lo pronto, como el crecimiento de la población coincidía con el crecimiento no menos rápido de las fuentes de la riqueza pública, los salarios en vez de descender subían a

niveles jamás conocidos en Montevideo, llegándose a pagar, según los datos que publicó "El Comercio del Plata" en un estudio retrospectivo al final de la guerra, de uno a dos patacones diarios a los peones de cualquier ramo industrial, y doce mensuales, alojamiento y comida, a los sirvientes.

Mientras que las barcadas de inmigrantes infundían aquí tales temores, en España trataban las corporaciones y los diarios de arrancar de la cabeza de sus connacionales la idea de emigrar al Uruguay.

El Presidente del Tribunal de Comercio de Bayona, en una exposición o proclama publicada en 1841, contra ciertos empresarios que reclutaban obreros mediante el doble halago del anticipo de los pasajes y de la colocación del inmigrante, decía que Montevideo, era "un suelo ardiente y homicida"; que tenía que "importar los cereales extranjeros"; que estaba expuesto "al vandalaje de gauchos feroces", habituados a saquear las cosechas, matar a los hombres y robarse las mujeres!

Era una propaganda de discutible eficacia, porque si las familias se embarcaban en España con rumbo a Montevideo, era respondiendo al llamado de parientes y amigos ya radicados en el país y en ejercicio de ocupaciones lucrativas que tenían que halagar y halagaban en forma imposible de contrarrestar.

Cambiando entonces de táctica, un diario de Madrid, a tiempo que se preparaba una expedición de tres barcos con 600 colonos, anunciaba en 1842 que los supuestos obreros "eran ladrones de provincia", en la esperanza, sin duda alguna, de que el Gobierno del Uruguay adoptara medidas tendientes a desalentar la corriente inmigratoria.

El mal del país.

"Allá en la República Oriental, había dicho poco antes Alfonso de Lamartine, las revoluciones se suceden como los millones de insectos que cría su suelo y que nacen y mueren en un día".

Tal era efectivamente el mal del país. Pero es lo cierto que las revoluciones de Oribe, de Lavalleja y de Rosas, por frecuentes que fueran, podían menos en el ánimo de las poblaciones obreras de Francia, de España, de Inglaterra y de

Italia, que la prosperidad cada día más creciente y halagadora de los colonos ya incorporados a nuestro desenvolvimiento económico; y los arribos de inmigrantes continuaron sin interrupción hasta febrero de 1843, en que el sitio grande levantó una barrera aisladora con el resto del mundo y detuvo por largos años el progreso verdaderamente estupendo del Uruguay.

Estaba ya el país en la víspera de la invasión de Oribe y todavía hablaba la prensa "del incremento prodigioso de la ciudad de Montevideo"; de la edificación del Cordón y de la Aguada, asiento de una nueva y hermosa ciudad, ya casi unida a la planta vieja de la época colonial; del fomento de la Villa del Cerro; de la fundación del pueblo Victoria sobre las márgenes del Pantanoso y Miguelete; y del notable progreso de la campaña, obras todas ellas de los brazos europeos que día a día se multiplicaban con pasmosa actividad.

La esclavitud abolida al fin.

Prosiguió el tráfico de esclavos durante toda la administración Rivera, a despecho de las prohibiciones dictadas por la Asamblea Constituyente y las Legislaturas ordinarias posteriores. Raro era el barco del Brasil que no trajera una remesa de negros a título de peones de servicio que en el acto eran bajados a tierra y vendidos clandestinamente por 400 o 500 pesos cada uno.

Según los cálculos publicados en 1841 por "El Compás", el número de esclavos importados a partir de la ley prohibitiva de 1832 era de 4,000!

La venta de negros continuaba siendo tan regular y corriente como la venta de mercaderías, a las que en realidad estaban asimilados, según lo revelan estos dos avisos que reproducimos de "El Constitucional" de 1839 y 1842:

"Se vende una corta partida de lana merina; también un negro joven, sano y de campo y matadero; el que guste alguna de estas *dos cosas* ocurra a la calle San Gabriel N.° 46."

"Se vende un negro robusto y saludable, por la cantidad de 300 pesos; es propio para ejercitarlo en un saladero, de lo que ya tiene algún conocimiento. También una casita chica de precio 2,000 pesos. El que se interese por cualquiera de estos *dos objetos*, ocurra a la acera frente al Juzgado de Paz de la 3.ª sección."

A mediados de 1841 se anunció la venta en remate y al mejor postor de los bienes del intestado Mujías, entre los que figuraba un negro. Fué necesario que la prensa protestara contra esa forma de venta, que excluía el derecho consagrado por la ley y la costumbre de que el esclavo pudiera elegir amo y no ser vendido por más de un precio determinado, para que el Juzgado mandara eliminar esa partida del inventario!

En cuanto al tratamiento tampoco habían ganado gran cosa los esclavos, a pesar del progreso de la ciudad. A fines de 1839, se ofrecía por la prensa una gratificación al que entregara una negra que había huído, "de edad de 14 a 15 años, *sarnosa* y algo bozal, con los dos labios agujereados".

Pocas semanas después se denunciaba públicamente el caso de un amo que apaleaba a su esclavo, "hasta romperle la cara y echarlo luego, atado a una soga, hasta el fondo del aljibe para atormentarlo más". Y lanzaba la prensa la idea humanitaria de allegar fondos, por suscripción, con destino al rescate de ese desgraciado.

Tocaba ya a su término, felizmente, la esclavitud.

A mediados de 1839 la cancillería oriental, a cargo de don José Ellauri, concluía con el Ministro Inglés Mandeville un tratado para la abolición del tráfico de esclavos, que era como el primer paso en el camino de la liberación. Fué morosa la incubación parlamentaria de ese acuerdo internacional, que recién quedó aprobado a fines de 1841, y explicando las causas invocaba el propio doctor Ellauri ante el Ministro Inglés lord Palmerston, los contratos sobre importación "de colonos" celebrados durante la primera presidencia de Rivera y la captura y juzgamiento del bergantín negrero "Río de la Plata".

Dió la señal del movimiento emancipador el Presidente Rivera en los comienzos de 1841, acordando la libertad a sus propios esclavos para que el Ministerio de la Guerra los utilizara como soldados. En el curso del mismo año, el Gobierno, que ya se había trazado un plan militar sobre la base de la transformación del esclavo en soldado de línea, mandó formar padrones departamentales para la determinación exacta del número de hombres de color que existían en el país como esclavos, colonos o libertos, y sin aguardar el resultado del recuento, impuso a los negros y pardos libres la obligación de enrolarse.

Pero fué recién al año siguiente que la medida tuvo amplia

ejecución. Ante los amagos de la invasión de Oribe, a mediados de 1842, se practicó un sorteo de esclavos para la formación de los primeros batallones de línea, y en diciembre del mismo año a raiz de la batalla del Arroyo Grande, se declaró que ya no había esclavos en la República y que todos los varones útiles, así liberados, serían destinados al servicio militar.

Comercio exterior.

De la prensa de la época reproducimos el siguiente resumen del movimiento de exportación por el puerto de Montevideo durante el quinquenio 1838 - 1842:

AÑOS	Valor de las exportaciones
1838	$ 5.611,582
1839	» 8.471,926
1840	» 7.821,720
1841	» 6.886,898
1842	» 7.321,066

En los cinco años, 36.113,192 pesos, de cuya suma había absorbido el mercado inglés 10.580,000 pesos y el mercado francés 4.659,000 pesos.

Ampliando los términos de la comparación, destacaba así don Andrés Lamas el progreso notable del comercio uruguayo:

AÑOS	Importaciones	Exportaciones
1827	$ 2.651,067	$ 2 077,275
1836	» 3.597,437	» 3.444,958
1842	» 9.234,696	» 7.321,066

Don Juan Neponuceno Madero, el más prolijo y autorizado de los cronistas comerciales de entonces, fijaba a su turno el valor corriente de los frutos y productos uruguayos exportados de 1840 a 1842 en las cantidades que siguen:

AÑOS	En pesos	En esterlinas — Al cambio de 43 peniques
1840	$ 8.229,488	£ 1.474,449
1841	» 7.548,465	. 1.352,433
1842	» 6.625,722	» 1.187,108

Provienen las diferencias, sin duda alguna, de que el primer cuadro establece el valor oficial de Aduana, mientras que el segundo adopta el precio efectivo de la mercadería.

Principales frutos exportados.

De los mismos cuadros estadísticos del señor Madero extraemos en seguida todos los frutos y productos de la exportación uruguaya, representativos de más de cien mil pesos en alguno de los tres años (valor de la mercadería puesta a bordo) :

	1840		1841		1842	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Cueros salados	502,533	$ 2.135,765	545.128	$ 2.316,794	552,222	$ 2 346,943
Idem secos. .	755,812	» 2.834,895	646,769	» 2.425,383	588,823	» 2.208,086
Grasa, arrobas	259,284	» 486,157	209,103	» 392,067	118,965	» 223,059
Sebo, ídem. .	78,503	» 157,006	44,630	» 89,260	18,173	» 36,346
Crin, ídem. .	56,051	» 224,204	33,076	» 132,304	26,814	» 107,256
Lana, ídem. .	86,724	» 260,172	79,740	» 239,220	92,068	» 276,204
Cueros de caballo . . .	45,177	» 101,648	52,800	» 118,800	65,824	» 148,104
Idem de becerro. . . .	9,929	» 9,929	28,138	» 28,138	103,549	» 103,549
Carne, quintales. . . .	673,362	» 1.851,745	603,052	» 1.658,393	367,715	» 1.011,216

Sorprenden verdaderamente algunos de los rubros, el de los cueros vacunos sobre todo: alrededor de un millón doscientas mil piezas cada año! Es una cifra que denuncia el notable enriquecimiento ganadero de la campaña a despecho de la obra destructora de la guerra civil. Pero que traduce seguramente también el propósito de liquidar con rapidez bajo la presión de la constante alarma en que debían vivir los estancieros.

Corrobora la importancia del movimiento comercial de Montevideo este nuevo cuadro de las exportaciones de carnes saladas del Río de la Plata con destino al mercado de Cuba, publicado por "British Packet" de Buenos Aires:

	1841	1842	1843
De Montevideo, quintales	319,981	244,784	78,800
De Buenos Aires, idem	123,074	59,106	94,971
TOTALES	443,055	303,890	173,771

El movimiento portuario de Montevideo.

Ese fuerte desarrollo del comercio uruguayo debía traducirse y se traducía naturalmente en un constante arribo de barcos al puerto de Montevideo. Véase el tren de progreso que demuestra una estadística de la época:

AÑOS	Buques mercantes de ultramar	Tonelaje
1836	335	61,148
1837	374	68,516
1838	495	92,982
1839	512	89,662
1840	700	127,000
1841	789	145,696
1842	824	158,652

Comparados los dos años extremos, resultan casi triplicados el número de buques y la capacidad de sus bodegas.

Entre los 4,029 buques con 743,656 toneladas, comprendidos en el resumen que antecede, se destacan las siguientes banderas:

	Buques	Tonelaje
Ingleses	804	171,282
Brasileños	712	104,717
Sardos	564	82,[illegible]0
Norteamericanos	501	113,696
Españoles	476	71,111
Franceses	402	83,708

Superioridad del puerto de Montevideo sobre el de Buenos Aires.

Don Pedro de Angelis, escritor oficial de Rosas, ocupándose en 1834 del incremento que ya en esa época había tomado el puerto de Montevideo, escribía en su "Memoria de la Hacienda Pública":

" Los buques de ultramar que en años anteriores pasaban de largo por Montevideo, comienzan a mirar hoy día ese puerto como el término natural de su viaje. Allí descargan sus mercaderías vendidas, y sólo cuando no encuentran ni compradores ni frutos de retorno vienen en busca de ellos a nuestra rada. El Gobierno de Montevideo nada omite para hacer de su puerto un foco de actividad comercial y de comercio lucrativo". Debemos nosotros contrabalancear las ventajas resultantes de un puerto más abrigado "y de una legislación más liberal que comienza a transformar en puerto franco la rada de Montevideo ".

Parish, en su obra " Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata ", publicada en 1838, hacía constar también que Montevideo se había convertido en un verdadero depósito para el aprovisionamiento de las provincias argentinas.

Una explicación más amplia y comprensiva se encargó de dar la prensa de Montevideo al recapitular en esta forma las razones de la preferencia acordada a nuestro puerto:

La excelente posición geográfica de Montevideo, la salubridad de su clima, la liberalidad de sus instituciones políticas, la seguridad y comodidad de sus embarcaderos, la existencia de depósitos de aduana donde podían quedar las mercaderías extranjeras por tiempo indefinido, mediante un pequeño gasto de almacenaje y una tasa del 2 % en caso de reexportación, la estabilidad de su régimen monetario a base de onzas de oro

y de patacones o pesos fuertes, y la considerable corriente inmigratoria que impulsaba sus progresos.

Para destacar más aún la importancia del puerto de Montevideo, vamos a reproducir las cifras correspondientes al número de buques mercantes de ultramar fondeados en un día cualquiera, tomado al acaso en los cuadros de la prensa de la época:

1838. Día 15 de diciembre. 151 buques fondeados, siendo 26 nacionales, 25 ingleses, 13 norteamericanos, 14 franceses, 19 sardos, 21 españoles, 12 brasileños y 21 de otras nacionalidades.

1840. Día 1.° de octubre. 191 buques fondeados, siendo 15 nacionales, 21 norteamericanos, 18 brasileños, 30 españoles, 49 ingleses, 15 franceses, 18 sardos y 25 de otras banderas.

1842. Día 5 de agosto. 122 barcos fondeados, siendo 8 nacionales, 9 españoles, 19 brasileños, 31 sardos, 2 portugueses, 9 franceses, 21 ingleses, 11 norteamericanos y 12 de otras banderas.

Durante el primer *trimestre* de 1840 entraron al puerto de Montevideo 152 buques procedentes de ultramar con 27,541 toneladas y 1,876 tripulantes, y 267 barcos de cabotaje con 6,820 toneladas y 1,362 tripulantes; y salieron para ultramar 146 buques y para el litoral uruguayo 234.

Durante el primer *semestre* de 1842 entraron al puerto de Montevideo 475 buques de ultramar, sobresaliendo la bandera inglesa con 115 buques, la sarda con 76, la brasileña con 54, la francesa con 51, la norteamericana con 48 y la española con 44; y al puerto de Buenos Aires, simplemente 157 buques de ultramar, la mayoría de ellos (114) después de haber anclado en Montevideo!

No podía ya atribuirse la pobreza del puerto de Buenos Aires al bloqueo de la escuadra francesa decretado a fines de 1838 y levantado a fines de 1840. Precisamente por eso es que entre los motivos inspiradores de la Guerra Grande hacían figurar los contemporáneos el propósito de pegarle al puerto de Montevideo un marronazo que permitiera al de Buenos Aires recuperar su viejo poderío en el Río de la Plata.

Tratados de comercio.

Las gestiones emprendidas durante el gobierno de Oribe por intermedio de don Juan Francisco Giró para ajustar un



tratado con España, fueron continuadas y llevadas a buen término bajo el gobierno de Rivera por intermedio de don José Ellauri.

Mediante el tratado ajustado en 1841 y ratificado al año siguiente, el Gobierno Español reconocía la independencia del Uruguay y a su turno el Uruguay reconocía la deuda contraída con las autoridades españolas hasta la terminación efectiva del coloniaje en julio de 1814. Los dos países establecían, además, que los buques de cada uno de ellos serían recibidos en los puertos del otro con iguales franquicias que los nacionales; y asimismo que los frutos y productos españoles embarcados en buque español, y los frutos y productos uruguayos embarcados en buques uruguayos, no tendrían que pagar otros derechos de Aduana que aquellos a que estarían sujetos en el caso de haber sido transportados por barcos de la propia nacionalidad del país importador.

También se obtuvo por intermedio del doctor Ellauri un tratado con el Rey de Cerdeña, sobre la base de la más perfecta reciprocidad en materia de comercio y navegación. Los comerciantes de cada país gozarían en el otro de las mismas seguridades y ventajas que los nacionales; las mercaderías italianas introducidas en el Uruguay y las mercaderías uruguayas introducidas en Italia, no estarían sujetas a derechos aduaneros más altos que los que tuvieran que pagar las mercaderías de cualquier otra procedencia; las franquicias concedidas por uno de los países contratantes a una tercera potencia, se acordarían también al otro contratante en forma gratuita u onerosa, según se hubiere concedido a esa tercera potencia.

Pocas semanas antes de la ratificación de este último tratado, a fines de 1842, había sido teatro el puerto de Montevideo de una escena que ponía de manifiesto la imposibilidad de seguir manteniendo buenas relaciones dentro de las prácticas abusivas de la época. Un súbdito italiano insultó al Cónsul de su país y en el acto fué llevado a bordo de un buque sardo fondeado en el puerto, y allí se le puso un cinturón de hierro y se le colgó en un palo, aflojándose de vez en cuando las cuerdas para que el cuerpo se sumergiese en el agua de la bahía, todo eso a la vista del pueblo aglomerado en los muelles y en la costa!

Tampoco descuidó el Gobierno la defensa de los intereses del comercio uruguayo en el extranjero.

"En los diferentes puntos del globo, decía el Ministro de Relaciones Exteriores a la Asamblea en 1839, adonde alcanza nuestro comercio marítimo, se ha establecido para su protección los Cónsules que se ha considerado necesario; asimismo, como hemos recibido y se continúa recibiendo los que las naciones amigas nos envían con el mismo objeto".

Con igual celo se preocupó de reanimar la vida mercantil de Maldonado y Colonia, otorgando al comercio de dichas plazas rebajas del 5 % en los derechos de importación y del 50 % en los derechos de exportación, en la esperanza de promover una reacción económica que no habían alcanzado a producir los resortes de progreso que actuaban en las demás zonas del país.

La navegación a vapor en aguas uruguayas.

A principios de 1842 se presentó don Juan Halton Buigland a la Cámara de Diputados solicitando privilegio exclusivo durante quince años a favor de una empresa de navegación a vapor en los ríos y puertos de la República. La empresa iniciaría su servicio con dos barcos de 300 toneladas y una maquinaria con fuerza de 100 caballos. Pedía exención de derechos de puerto, autorización para enarbolar la bandera inglesa y un respeto absoluto a la propiedad de los barcos, aún en caso de guerra entre el Uruguay y la Inglaterra. Ofrecía en compensación el transporte gratuito de la correspondencia y la recepción en cada barco de dos aprendices orientales.

La Cámara de Diputados sancionó el proyecto. "Mejorar las comunicaciones — decía uno de los oradores, el doctor Manuel Herrera y Obes — es trabajar por el orden y la estabilidad de nuestra sociedad; por la mejora y consolidación de nuestras instituciones; por la realización de los grandes destinos que están reservados a nuestra naciente República. Sin poner en contacto a los hombres, cualquiera que sea su origen; sin aumentar sus relaciones y uniformar sus intereses, aproximando a todos los pueblos, cualquiera que sea la distancia a que se encuentren, es imposible obtener esa revolución intelectual y moral de que tanto necesitamos y sin la cual no hay para las naciones una sólida organización social, ni verdadera existencia política". La muerte del dictador Francia

— agregaba — abre el rico mercado del Paraguay; la libre navegación del Paraná franqueará las comunicaciones con Bolivia y las provincias interiores de la Argentina; y una vez que vengan los vapores al Río de la Plata "¿quién podrá negar que explotarán nuestros lujosos territorios como una de sus más pingües especulaciones?"

Pero la sanción de la Cámara de Diputados dió lugar a una protesta de los elementos más representativos de Montevideo "contra el privilegio y contra el uso de la bandera inglesa".

El privilegio exclusivo — empezaba diciendo la representación dirigida a la Cámara de Senadores, a raíz de una asamblea popular en el teatro — ataca uno de los derechos más importantes del hombre, especialmente consagrado por la Constitución de la República: la libertad de industria. Hay quien afirma que es el único medio de que tengamos vapores; pero es un error. "Si diez años ha se nos hubiera hablado de la introducción de colonos en nuestro país, del establecimiento de graserías a vapor, del inmenso desarrollo de la cría de merinos, de la manera sorprendente cómo se han allanado los obstáculos que se oponían al prodigioso aumento que ha tomado nuestra ciudad, ¿habría alguno que hubiera imaginado el punto en que nos vemos hoy? Si en aquella época un particular hubiera solicitado privilegio exclusivo sobre cualquiera de esos ramos, para la introducción, por ejemplo, de dos o tres mil colonos, ¿no se hubiera creído que era una ventaja inmensa para el país la adquisición de esos brazos y no se habría sostenido con más razón que ahora que la importancia del objeto justificaba los medios? Y, sin embargo, véase la pérdida real que hubiera sufrido la República. Con privilegio habríamos tenido dos o tres mil colonos; sin él ha conseguido el país 8, 10, 15,000 quizá... Orden y paz pública, fueron y han de ser más adelante el verdadero aliciente que atraiga a la República los capitales y la industria de la Europa."

Entrando luego a ocuparse de la insignia de los barcos, protestaba enérgicamente la representación "contra el irritante e ignominioso concepto que se atribuía a una bandera extranjera sobre la bandera nacional".

Los vecinos de Cerro Largo resolvieron asociarse a los de Montevideo en esa doble protesta contra el privilegio y contra la bandera extranjera y lo hicieron también en una representación ante el Senado.

"Ya que es hoy la primera vez — decían en su escrito — que este departamento levanta su voz desde un rincón de la República, esperamos que sea atendida por los representantes del pueblo, vista la justicia que la acompaña... Vuestra Honorabilidad debe reconocer en la presente petición el anuncio feliz de las prácticas representativas, que poco a poco irán penetrando en las costumbres; prácticas constitucionales adoptadas por los pueblos libres que traerán un resultado tanto más importante cuanto que serán el más eficaz remedio para desterrar el uso de otros medios feroces, insanos e incompatibles con la verdadera libertad. Vuestra Honorabilidad sabe que según nuestras actuales instituciones, la suma del poder público reside en la comunidad. No siendo posible que el pueblo se reuna mancomunadamente para hacer uso de sus derechos en todos los casos en que la necesidad lo exija, ha transmitido a sus representantes gran parte de aquel poder, reservándose ciertos derechos de que sus apoderados no pueden hacer uso sin una autorización especial."

Había en el ambiente de la época muy poca simpatía a favor de las concesiones a las banderas extranjeras. Un año antes de aparecer la empresa Buigland, iniciaron varios comerciantes extranjeros de Montevideo gestiones a favor de una concesión que abriera la navegación de los ríos Uruguay y Paraná a las banderas de sus respectivos países, mientras durara la guerra contra Rosas, y entonces "El Nacional" publicó un ardoroso editorial contra el otorgamiento de ese derecho transitorio que los países fuertes se encargarían de hacer definitivo.

"Guardémonos — decía — de dar el menor pretexto a la ambición de los europeos. No seamos tan incautos que los introduzcamos al interior de nuestro hogar. Se sentarán a nuestra mesa, nos echarán de ella y después pretenderán que les sirvamos de esclavos. Cada buque de guerra europeo que se acerque a nuestras costas, es un castillo que viene a sostener en nuestro daño una pretensión inicua y un despojo violento".

La Comisión de Hacienda del Senado, luego de estudiar todas las objeciones, aconsejó, sin embargo, la sanción del proyecto votado por la Cámara de Diputados.

El Estado, dijo su miembro informante don Santiago Vázquez, debe estimular mediante privilegios estas iniciativas que no surgirían de otro modo, porque se requiere un millón de

pesos sin esperanzas de recoger utilidades durante los primeros años, para comprar buques de 350 toneladas y 120 caballos de fuerza, a razón de 75 a 80,000 pesos cada uno, y cubrir gastos de funcionamiento no inferiores a 50,000 pesos al año. Hasta ahora, agregó, sólo se conoce el caso de la sociedad denominada "Sutton", que obtuvo privilegio en Buenos Aires por diez años a favor de un solo vapor, y esa empresa antes del primer año de funcionamiento había perdido el valor del buque y 90,000 pesos más y caía en estado de quiebra.

Cuando la Comisión de Hacienda entregaba su informe a la prensa, ya la atmósfera política empezaba a agitarse con la marcha victoriosa del ejército de Oribe en las provincias argentinas y la empresa Buigland, como tantas otras emanadas de los progresos económicos del Uruguay y del optimismo que ellos promovían en todos los espíritus, quedó abandonada por tiempo indefinido.

La riqueza ganadera.

Al hablar del comercio exterior, hemos dado datos reveladores del grueso *stock* ganadero existente en el país al tiempo de estallar la Guerra Grande. La misma impresión de exuberancia producen las cifras que subsiguen, extraídas de las estadísticas de las dos Tabladas, la del Norte y la del Sur, con que contaba entonces el Departamento de Montevideo:

Año 1839 — A la Tablada del Norte entraron 221,177 animales vacunos: 30,345 para el abasto de la población y el resto con destino a los *21* saladeros de Montevideo.

Año 1841 — En los meses de junio y julio ingresaron respectivamente 65,582 y 45,719 animales vacunos.

Año 1842 — Seis meses de entradas:

MESES	Novillos	Vacas	Terneros	Yeguas
Junio	21,198	11,999	7,809	741
Julio	23,580	20,706	4,514	3,491
Agosto	20,291	22,759	8,985	5,785
Septiembre . . .	23.131	36,473	17,133	6,211
Noviembre. . . .	22,603	32,921	23,649	16,943
Diciembre	19,736	14,036	14,780	9,252

La matanza de vacas, terneros y yeguas dió lugar más de una vez, durante la presidencia de Rivera, a enérgicas gestiones tendientes a evitar el exterminio de la riqueza ganadera.

En 1840 se dirigió el Poder Ejecutivo á la Comisión Permanente en demanda de una autorización para prohibir la matanza de yeguas. El caballo, decía el mensaje, es necesario a la vez para el soldado y para el estanciero y entonces hay que salvar las crías.

Al año siguiente, prestigiaba un diario la misma medida al llamar la atención acerca del número creciente de yeguas faenadas: más de once mil en un solo mes por las curtidurías de Montevideo, sin contar la fuerte faena de los departamentos.

Precios del ganado.

He aquí el precio a que se cotizaban los ganados en las Tabladas de Montevideo a fines de 1841 y mediados de 1842:

	Noviembre de 1841	Agosto de 1842
Bueyes	$ 12	$ 8 a 14
Novillos	» 8	» 3 » 6
Vacas	» 6	» 2 » 6
Terneros de dos años	» 3	» 1
Ganado de corte	» 2 a 2.75	» 3
Vacas flacas	» 2	—
Yeguas	» 1 a 1.75	» 1

Cada res beneficiada producía simplemente *un quintal y medio de carne tasajo,* según el cálculo de "El Constitucional".

Aprovechamiento de los residuos.

Hasta 1832 los saladeros sólo explotaban el cuero y la carne, vendiendo todo el resto del animal faenado a los hornos de ladrillos, como combustible, a razón de catorce pesos el centenar de osamentas frescas.

En ese año se presentó don Francisco Martínez Nieto en demanda de privilegio a favor de un procedimiento para la

extracción de las grasas contenidas en esos residuos saladeriles que se empleaban como combustible. Su expediente quedó paralizado por efecto de la guerra civil. Pero el invento se divulgó en el acto y mientras que Martínez Nieto gastaba dinero en ensayos, sus competidores lo utilizaban en gran escala, según lo acredita esta estadística de las exportaciones de grasa:

AÑOS	Arrobas exportadas	AÑOS	Arrobas exportadas
1830	1,279	1835	8,497
1831	1,343	1836	23,568
1832	5,650	1837	38,304
1833	6,565	1838	83,674
1834	12,877	1839	89,480

Durante la presidencia de Oribe se presentó Martínez Nieto pidiendo indemnización por los perjuicios sufridos a causa de la paralización de su expediente y a la vez privilegio para una fábrica de jabón blanco que atendería la demanda interna por la mitad del precio a que se cotizaba el artículo extranjero. Una nueva guerra civil empantanó también este expediente, hasta la segunda presidencia de Rivera en que fué pasado a estudio de una Comisión especial.

De los datos publicados con tal motivo, resultaba que en 1839 la población de la República había consumido 13,454 arrobas de jabón extranjero, que al precio mínimo de dos reales la libra, representaban un desembolso de 84,087 pesos. Y tal era el grueso tributo al extranjero que Martínez Nieto prometía suprimir en el curso de los tres primeros años de funcionamiento de su fábrica.

Los establecimientos de giro.

Si la afluencia de inmigrantes no nos hubiera demostrado ya con cifras elocuentísimas el fuerte poder de crecimiento de la población de Montevideo, bastaría para dar idea de ese poder el número de los establecimientos de giro del departamento de la Capital. Helo aquí:

AÑOS	Número de patentes expedidas	Producto de esas patentes
1836	962	$ 34,871
1837	1.253	» 42,528
1838	—	—
1839	1.637	» 49,112
1840	1,695	» 50,828
1841	2,860	» 86,045
1842	3,281	» 98,458

Se trata de un progreso constante, que da por resultado la triplicación del número de los establecimientos de giro en el curso de los siete años.

Al finalizar el año 1842 funcionaban en Montevideo, según los datos que años después publicó "El Comercio del Plata", 24 saladeros en las cercanías de la ciudad, 16 barracas de cueros y frutos, casi todas ellas provistas de prensas de enfardar, 17 barracas de madera y artículos de construcción y 26 casas importadoras de mercaderías europeas.

Una gran fábrica de estearina.

En la víspera de la iniciación del Sitio Grande empezó a funcionar, al amparo de la concesión de un privilegio exclusivo por seis años, una importante fábrica de estearina y velas de la misma substancia.

Esa fábrica, de propiedad de don Hipólito Doinnel, estaba ubicada en el Cerro, sobre la margen derecha del arroyo Pantanoso. Constaba de dos edificios principales para la elaboración de la estearina y del ácido sulfúrico y fabricación de jabones amarillos y negros, con grandes y muy adelantadas instalaciones, ligados al río mediante una pequeña línea férrea. Su costo fué calculado en 200,000 pesos por la Comisión de Hacienda del Senado.

La guerra civil se encargó de destruir, a raíz de sus primeros ensayos, esa magnífica fábrica, que habría servido de aliciente a otras de igual o de mayor importancia.

Reglamentación de montes.

Otra iniciativa interesante quedó sofocada por la Guerra Grande: la reglamentación de los montes y selvas, reanudada

a mediados de 1842, sobre la base de un informe de la Policía de Montevideo.

Las leyes españolas vigentes, decía el informe, prohiben el corte, aún tratándose de montes particulares, sin previa licencia y sin llenar ciertas formalidades. Una real cédula de 1728 declaró comunes los montes y aguas de la jurisdicción de Montevideo, quedando lo demás del territorio bajo los usos y prácticas de la jurisdicción de Buenos Aires. Desde entonces, los propietarios han venido ejerciendo su patronato sobre los montes y selvas ubicados en las partes bajas y contiguas a los ríos y arroyos y de ordinario fuera de las líneas de mensura. Pero esos montes, que son auxiliares del ganadero, sirviendo en el invierno de abrigo y en el verano de descanso a los ganados, deberían estar sujetos además al pago de un canon, sin perjuicio del derecho del vecindario a proveerse de la madera necesaria para sus casas, corrales y cercos.

El daguerrotipo.

A principios de 1840, al mismo tiempo que París, Londres y Viena aplaudían maravillados los experimentos iniciales de Daguerre, llegó a Montevideo una de las máquinas juntamente con un pliego de instrucciones que el inventor enviaba al abate Comte, agregado a la expedición científica de la fragata "Oriental".

El daguerrotipo fué ensayado en la sala de sesiones del Cuerpo Legislativo, sacándose reproducciones de la Iglesia Matriz, del Puerto y de la Casa de Representantes.

"Mediante el invento de Daguerre, escribía el doctor Vilardebó al dar cuenta de esas experiencias, bastará detenerse algunos instantes delante del monumento más grandioso y complicado, del paisaje más variado, del modelo más perfecto de escultura, para obtener una reproducción exactísima de estos objetos, con sus más diminutos detalles y proporciones... Es sensible que no se pueda aplicar a sacar retratos, pero a ello se opone la dificultad casi insuperable de la completa inmovilidad del rostro, principalmente de los ojos expuestos a los rayos del sol."

Eran los primeros aleteos del gran invento, que pronto habría de perfeccionarse hasta llenar el vacío que indicaba el doctor Vilardebó.

Acuñación de cobre.

A mediados de 1839 fué autorizado el Poder Ejecutivo para acuñar 20,000 pesos en monedas de cobre, con la prevención de que el recibo de la nueva moneda sólo sería obligatorio dentro de las fracciones de un real.

Ese cobre fué acuñado en Montevideo por don Agustín Joive "ensayador y armero". Cuando llegó el momento de ponerlo en circulación surgió el temor de que los especuladores lo exportaran a la Argentina y al Brasil, y entonces el Poder Ejecutivo, previa consulta a la Comisión Permanente, prohibió su salida por decreto de fines de 1840.

Una tentativa de empapelamiento.

Al finalizar el año 1842, en medio de los apremios a que daba lugar la guerra contra Rosas, se publicó en uno de los diarios adictos al Gobierno un proyecto de emisión de papel moneda, que garantizaría una sociedad de comerciantes y propietarios mediante la comisión de medio por ciento sobre los papeles circulantes. Se emitirían 60,000 pesos cada mes, y para su amortización se destinaría una cuota mensual de 15,000 pesos, extraída de rentas generales.

La publicación del proyecto dió lugar a comentarios alarmantes y el diario que lo había acogido se apresuró a dar una nota tranquilizadora a la plaza, asegurando que ni el Gobierno ni el diario encontraban aceptable el arbitrio propuesto.

Ya veremos más adelante que a su turno la Legislatura, al sancionar el plan de medidas que demandaba la invasión de Oribe, autorizó al Gobierno para proveerse de dinero por todos los medios que conceptuase asequibles, "menos la emisión de papel moneda".

CAPÍTULO III

El gobierno de Rivera del punto de vista administrativo

La situación financiera en los comienzos del gobierno de Rivera.

Rivera había revelado desde su primera presidencia fallas fundamentales como administrador de los caudales públicos. Es que carecía de la noción del dinero. El Erario público era para los soldados de su ejército y para todos los que recurrían a su inagotable generosidad administrativa. Tal había sido la causa generadora de sus grandes apremios en 1834 y contra ella no resolvió reaccionar durante su segunda presidencia.

Nada lo demuestra tan concluyentemente como un decreto inicial de enero de 1839. Prevenía en él que sus soldados habían gastado cuando emigraron al Brasil y en las campañas posteriores hasta el derrumbe de Oribe, *un millón seiscientos mil pesos;* y agregaba que con ayuda del producto de los impuestos de octubre, noviembre y diciembre del año anterior, había cancelado cuatrocientos mil pesos. ¿Pero cómo se descomponía tan gruesa partida? ¿Dónde estaban los comprobantes? Rivera no se ocupaba absolutamente de decirlo. Anotaba una cifra, como habría podido anotar otra cualquiera. Lo esencial era crear un rubro al cual imputar las órdenes que en seguida habrían de tirarse, y el decreto lo creaba mediante la declaración de que el supuesto gasto de 1.600,000 pesos constituía "un crédito nacional preferente".

Se votan recursos para cancelar el déficit.

Normalizada la situación mediante el restablecimiento de los resortes constitucionales, se dirigió el Gobierno a la Asamblea en demanda de autorización para levantar fondos sobre las rentas y propiedades públicas. Según los cálculos del Ministro de Hacienda, la Tesorería adeudaba en febrero de 1839

tres millones de pesos, de cuya suma correspondía 1.700,000 a giros u órdenes de pago de la administración Oribe.

La Asamblea se apresuró a votar varios arbitrios con destino a la cancelación del déficit y prosecución de la guerra contra Rosas: un derecho adicional de aduana del 8 % sobre la importación y del 5 % sobre la exportación; una segunda patente de giro a cargo de todos los establecimientos industriales y comerciales gravados con ese impuesto; el equivalente de un mes de alquiler a cargo de los propietarios de fincas situadas en la ciudad de Montevideo.

Queda suspendido el servicio de las deudas públicas.

Pero a despecho de los nuevos ingresos, la situación financiera siguió empeorando y en forma tal que hubo que suspender el servicio de las dos únicas deudas consolidadas que existían a la sazón: las pólizas y la reforma militar.

Los damnificados protestaron ante la Comisión Permanente, mediante una representación en que decían que del pago regular de los intereses de las pólizas y de la reforma militar, cuyos capitales ascendían respectivamente a 521,500 y 1.154,053 pesos, dependía la subsistencia de centenares de familias y a la vez el crédito de las casas de comercio que operaban bajo la garantía de las deudas.

Llamado el Ministro de Hacienda a dar explicaciones, contestó que había habido necesidad de ir a la suspensión del servicio por falta absoluta de recursos. Pocas semanas después resolvía el Gobierno, como medio de aliviar la condición de los tenedores de deuda, que la Aduana admitiera en pago de derechos de importación y exportación documentos representativos de una parte de los intereses vencidos.

El peligro del curso forzoso.

De cómo se deprimía el crédito público en esos momentos, instruyen varios contratos de anticipo de fondos que fueron extendidos a raíz de la sanción de los derechos adicionales de aduana y patentes extraordinarias sobre los comerciantes y propietarios de fincas. Algunos de ellos que fueron presentados a la Comisión Permanente, imponían al Estado el *interés mensual del 1 y ¾ %,* y eso que gozaban de la garantía de valiosas rentas.

Eran tan grandes los apremios, que el mercado empezó a temer que se recurriera al papel moneda, y el Ministro de Hacienda, que no era adversario de la idea, tuvo que ir a la Cámara de Diputados para dar una nota tranquilizadora.

"El caso afligente — dijo — de echar mano del recurso del papel moneda todavía no ha llegado, señores, en mi opinión. Si él llegase, y yo me encontrare en el puesto que hoy ocupo, yo me presentaría a los representantes del pueblo, ante el pueblo mismo, no ciertamente con un proyecto enmascarado, sino anunciando que había llegado el caso en que era preciso que el pueblo para asegurar su independencia hiciera el último sacrificio. Los pueblos que se han visto en ciertos conflictos, han tenido que salvarse por resoluciones grandes, entre ellas la de crear el papel moneda. Ninguno ha adoptado esa resolución sino en la desesperación. La Francia con la guillotina y su papel, conjuró las coaliciones de los soberanos del Continente. Los americanos del Norte con el papel moneda sostuvieron la guerra de su independencia. La República Argentina, nuestra hermana, llevó con su papel un ejército hasta el Brasil y nos ayudó poderosamente a darnos una existencia política que hoy con gran desacierto ella misma quiere comprometer. Rosas con ese papel lanza sus caudillos adondequiera que en la llamada Confederación Argentina le aparece un síntoma de oposición; y en fin, con ese papel prepara una fuerza con que quiere amagar nuestra independencia. Si ese caso desesperado llegare, repito, señores, que he de tener resolución bastante para no ocultarlo al pueblo".

Felizmente para el país, las resistencias que encontraba el papel moneda eran invencibles, y ni en ese momento ni después halló ambiente la idea. Llegado el día de la mayor desesperación, cuando el ejército de Rosas avanzaba triunfante sobre Montevideo, la Asamblea, como hemos dicho ya, dió carta blanca al Poder Ejecutivo para que se proveyera de fondos de cualquier modo y a cualquier precio, pero con la precisa e ineludible condición de que en todos sus planes y combinaciones habría de excluir el papel moneda.

En la Cámara de Diputados se inicia el proceso contra el regimen financiero imperante.

A raíz de la victoria de Cagancha, volvió el Gobierno a pedir recursos a la Asamblea para la prosecución de la guerra

contra Rosas, y ese pedido dió base para iniciar el proceso de la deplorable gestión financiera desarrollada durante el año transcurrido. Véase cómo se expresaba la Comisión dictaminante de la Cámara de Diputados a principios de febrero de 1840:

"El acordar los recursos que el Poder Ejecutivo pide y no puede menos de necesitar para continuar su marcha por sobre el abismo que ha socavado el poder irresistible de los sucesos, será indudablemente una atención a que la Honorable Cámara prestará todos sus conatos; mas el previo conocimiento de la extensión de nuestras necesidades, del estado y monto de las últimas rentas y de nuestra deuda, es indispensable para entrar en una materia tan vital como espinosa. Él debe pedirse al Poder Ejecutivo y satisfacerse a la Nación con la publicidad, que se ha echado de menos, de los estados de entradas y salidas; aplicación que se ha dado a los ingresos ordinarios y subsidios extraordinarios, desde que los poderes constitucionales han recobrado el vigor de sus respectivas atribuciones; y trazarse con tales antecedentes un plan general de hacienda, en que al paso que el Poder Ejecutivo halle para sobrellevar la carga que le ha cabido los medios que más concilien los intereses públicos con los individuales, sientan todos suavizar lo repugnante de la erogación y de los sacrificios por el convencimiento de que lo reclaman indispensables necesidades y se hace de ellos un uso justo, equitativo y sobre todo público."

La situación de la Hacienda pública en 1839.

Obligado a salir de las tinieblas, trazó entonces el Ministro de Hacienda ante la Cámara de Diputados el cuadro afligente de las finanzas nacionales.

Los ingresos de enero a diciembre de 1839 habían subido a 5.014,140 pesos y los egresos a 6.064,620, resultando un déficit de más de un millón de pesos que acumulado a las deudas anteriores ya reconocidas elevaban el atraso a 3.734,000 pesos.

El Gobierno había hipotecado las rentas más valiosas: los derechos de exportación e importación, el papel sellado, el derecho de tablada, el derecho de mercados. Sólo quedaban libres alguna que otra renta de carácter eventual.

Absorbidas todas las rentas, hubo que llamar a los acreedores para decirles que era imposible seguir cumpliendo y obtener finalmente un arreglo tolerable. Hubo también que suspender el servicio de intereses de las pólizas y de la reforma militar, a fin de tener la disponibilidad de 22,000 pesos que insumían.

El rubro de intereses de las deudas reconocidas absorbía 38,000 pesos mensuales. Las listas civil y militar excedían de 36,000 pesos. Los demás pagos ordinarios absorbían otros 36,000. Los créditos preferentes exigían 25,000 pesos. Los gastos del ejército y de la fuerza naval no bajaban de 40,000. *En conjunto 175,000 pesos mensuales,* sin contar el mantenimiento y el equipo de un ejército de 5,000 hombres.

"Habéis prometido, concluía el Ministro, proveer al Gobierno de recursos tan luego como se os diese un previo conocimiento de la extensión de nuestras necesidades, del monto de nuestras rentas y de nuestras deudas: ya lo tenéis; cumplid vuestra palabra: la situación en que se halla la República a consecuencia de la en que se encuentran los Estados limítrofes os presenta la ocasión más favorable; aprovechadla; esa es vuestra misión; este es el objeto principal para que se os ha reunido: llenadlo, no sea que después de haber triunfado tan gloriosamente de nuestros enemigos externos, perezcamos agobiados con el peso de nuestras propias miserias".

Frente a este cuadro, la Asamblea dictó en abril de 1840 una ley que suprimía el derecho de tabladas y creaba un derecho de exportación sobre las carnes, un adicional al impuesto de patentes igual al tercio de las cuotas vigentes, un adicional de 25 % al impuesto de papel sellado y un adicional de importación del 8 % sobre varios productos extranjeros de gran consumo.

Tan premioso era el estado de la Hacienda, que en los precisos momentos en que las Cámaras estudiaban el plan de recursos, el Gobierno gestionaba y obtenía en plaza un anticipo de 120,000 pesos con destino al ejército al *2 % de interés mensual,* englobados intereses (1 ¾ %) y comisiones (¼ %).

Sigue agravándose la situación financiera.

Volvió a quedar en la penumbra la gestión financiera, publicándose apenas estados parciales y muy incompletos, para

que no se divulgaran las angustias del Tesoro ni los medios a que había necesidad de recurrir ante las crecientes demandas de dinero formuladas desde el cuartel general de Rivera.

Véase uno de los más amplios de esos estados, relativo a los ingresos y egresos durante *el primer semestre* de 1840:

La Caja Colectora había percibido *1.296,000* pesos, destacándose los derechos de aduana por 1.102,000, el remate del derecho de tablada por 56,000, la venta de propiedades públicas por 42,000 y el remate del impuesto de papel sellado por 30,000.

La Tesorería había percibido además 432,000 pesos por concepto de préstamos particulares y 354,000 por letras de Tesorería o billetes ministeriales.

Los egresos subían a *2.627,000* pesos. sobresaliendo los rubros: gastos ordinarios de guerra, 105,000 pesos; gastos extraordinarios de guerra, 853,000; servicios de la deuda, 660,000, incluídos 480,000 de letras de Tesorería o billetes ministeriales; empréstitos, 293,000; y por concepto de déficit de Caja procedente del año anterior, 443,000.

Como resulta de estas cifras, el Gobierno vivía del crédito y dejaba impagos los presupuestos.

Aún cuando no había ley que autorizara a emitir letras de Tesorería, el Ministerio las lanzaba a diario sin que lo detuviera la imposibilidad de reunir fondos para cubrirlas a su vencimiento. Como consecuencia de ello, se depreciaban de tal manera que a mediados de 1840 eran cotizadas al 50 % de su valor, según las informaciones de la prensa. Llegado su vencimiento salía el Gobierno de apuros mediante un decreto que les daba carácter cancelatorio y entonces las oficinas receptoras las recibían en pago de impuestos por su valor escrito, con lo cual realizaban enormes ganancias los compradores de papeles contra el Estado.

Ese privilegio de que gozaban las letras de Tesorería fué extendido a fines de 1840 a los títulos de deuda, pero con la advertencia de que sólo serían recibidos por la mitad de su valor escrito. Todavía no se había restablecido el servicio de intereses de las pólizas y de la reforma militar y su depreciación debía ser muy grande cuando el propio Gobierno los abatía en forma tan despiadada.

Más angustiosa era la situación de los empleados públicos, obligados por el atraso de los presupuestos a vender sus sueldos a vil precio. Valgan las informaciones de la prensa adicta

a Rivera, en febrero de 1840 adquirían corrientemente los agiotistas por 200 o 300 pesos liquidaciones de sueldos representativas de 1,000 a 2,000 pesos!

Los pagos adquirieron luego alguna regularidad, pero de lo adeudado no volvió a preocuparse el Gobierno, a la espera de un plan que permitiera la consolidación del déficit.

Recurre el Gobierno a la coacción para obtener dinero.

Dentro de esta situación de apremios, no siempre se respetaba la libertad de los capitalistas. A veces eran conminados los recalcitrantes u omisos con la amenaza de fuertes penas. Por ejemplo, en noviembre de 1840 el Gobierno, que había resuelto obtener un préstamo importante, dirigió una circular a los principales capitalistas invitándolos a una reunión en el Ministerio de Hacienda. Una vez congregados, esbozó el Ministro el plan del préstamo. Cada uno de los presentes debía entregar al Tesoro dos mil pesos al interés del 1 % mensual, con la garantía de algunas de las rentas que en breve quedarían libres de los empeños que las gravaban. Casi todos se suscribieron, pero uno de los invitados, don Juan Correa, se negó y el Gobierno lo mandó salir del país dentro de tercero día; y otro, el señor Artagaveytia, expresó que no tenía fondos disponibles y también se le previno que si no entregaba su cuota se preparara a salir del país en el mismo lapso de tiempo!

El estado de la Hacienda pública en 1840.

Terminado el año 1840, sintetizó parcialmente así el Ministro de Hacienda ante la Cámara de Diputados la situación del Tesoro público:

Las rentas han producido *3.029,385 pesos.* El Gobierno ha obtenido además, mediante préstamos y letras ministeriales, 1.649,336 pesos. En conjunto, 4.678,721 pesos.

La Caja ha cerrado con un déficit de 738,000 pesos y con una deuda de *4.106,000* pesos, englobados los créditos exigibles (3.656,000 pesos) y los no exigibles (450,000 pesos).

Agregando la reforma militar y el reembolso de los impuestos decretados en 1835 sobre las fincas y sobre los sueldos de los empleados públicos, que representan en conjunto 1.021,000 pesos, sube el nivel de la deuda a *5.128,000* pesos!

Agotado el crédito, el Gobierno recurre de nuevo a los empréstitos forzosos.

La crisis financiera tenía que agravarse y se agravó considerablemente en el transcurso del año 1841, bajo la presión del tratado Mackau que a la vez que abandonaba al Uruguay del tratado Mackau que a la vez que abandonaba el Uruguay a las fuerzas de Oribe, abatía fuertemente los ingresos de la aduana de Montevideo con la apertura de los puertos argentinos al comercio de ultramar.

Es necesario "crear rentas revolucionarias", escribía "El Nacional". "El náufrago empuja sin remordimientos a lo hondo del mar al desgraciado que sin salvarse va a sumergirlo, y la casa se derrumba para que no sea cenizas un barrio de casas... Es preciso salvarnos de Rosas! Es preciso vivir! Y son recursos legítimos de la autoridad los bienes de sus enemigos y los bienes de sus amigos."

Sólo excluía de su plan de hacienda el ardoroso articulista el papel moneda, sin duda alguna porque era un recurso que repugnaba al comercio de Montevideo y también porque era el arma financiera de Rosas.

Del desesperante estado que siguió a la celebración del tratado Mackau, dan testimonio el atraso de los presupuestos y la depreciación creciente de las letras de Tesorería y billetes ministeriales.

A mediados de 1841 los billetes ministeriales se cotizaban al 30 %, a despecho del decreto que autorizaba a recibirlos en pago de la tercera parte de los impuestos de aduana. Invocando "la depreciación considerable" de esos billetes, el Gobierno dejó sin efecto la autorización concedida a las oficinas receptoras y en su lugar arbitró recursos para que la Caja de Amortización procediera a su rescate mediante remates o llamados a propuestas.

Los empleados recurrieron a la prensa en son de protesta contra esa preferencia. Hay agiotistas, decían, que han adquirido las letras y títulos de la deuda exigible hasta por el 20 % de su valor. Para ellos los favores, en tanto que a nosotros se nos deja en el más absoluto abandono durante siete meses seguidos, sin que todavía hoy se hable de reanudar los pagos!

Recién a fines de agosto trascendió el rumor de que el Gobierno abonaría un mes de sueldo a los empleados públicos y

comentando la noticia hacían constar los diarios que las planillas estaban impagas desde noviembre y diciembre de 1840. ¡Diez meses! No era mucho sin embargo comparado con el atraso que sufrían los funcionarios que trabajaban en el exterior. A principios de 1842, recordaba el doctor Ellauri al Gobierno que a los miembros de la Legación encargada de gestionar el concurso de la Inglaterra y de la Francia en la contienda contra Rosas, se les adeudaba *dos años de sueldos!*

Cerradas las puertas del crédito, hubo que recurrir de nuevo a los empréstitos forzosos. El Tesoro público necesitaba un ingreso extraordinario de 60,000 pesos mensuales durante un semestre y para obtenerlo propuso el Gobierno a las Cámaras, a principios de 1841, la formación de listas de comerciantes, propietarios, hacendados, artesanos y fabricantes, entre los cuales distribuiría esa suma una Comisión especial, sobre la base de la fortuna de cada contribuyente. El departamento de Montevideo suministraría 50,000 pesos y los departamentos de campaña los 10,000 restantes.

Al discutirse este proyecto en la Cámara de Diputados, declaró el Ministro de Hacienda que los 60,000 pesos pedidos constituían apenas la tercera parte de las sumas que necesitaba el Tesoro público. Habría que votar, pues, según eso, 180,000 pesos mensuales para regularizar la situación. Hizo constar a su vez uno de los diputados que la Asamblea ignoraba la forma en que eran invertidos los dineros públicos.

La Cámara sancionó el proyecto. Pero la idea del subsidio mensual quedó luego abandonada y en su lugar pidió y obtuvo el Gobierno que se fijara una suma redonda de 300,000 pesos a cargo de los propietarios y comerciantes nacionales del departamento de Montevideo, cuya suma distribuiría una Comisión compuesta de legisladores, propietarios y comerciantes, debiendo darse a los contribuyentes documentos representativos de sus créditos con el interés del 1 % mensual.

La deuda en marcha.

Véase cómo cerró el ejercicio financiero de 1841, según los datos suministrados por el Ministerio de Hacienda a la Cámara de Diputados en abril del año siguiente:

La deuda pública reconocida subía a 5.807,000 pesos. El

balance del primer semestre arrojaba un déficit de 760,000 pesos y el del segundo otro de 851,000. Redondeando cifras, un millón seiscientos mil pesos en los doce meses. A mediados de año ya estaba consumido, anticipadamente, el producto del papel sellado, patentes de giro, corrales y mercados hasta fines de 1842. De las rentas generales de aduana, calculadas en 90,000 pesos mensuales, una tercera parte se recibía en letras ministeriales, otra tercera parte en documentos comerciales y sólo el saldo en metálico.

Con dos notas complementarias igualmente llamativas cerraba su cuadro el Ministro: la deuda circulante, con servicio de intereses, absorbía alrededor de 40,000 pesos mensuales, y a los empleados civiles y militares sólo se les había abonado durante el año dos meses de sueldo!

En la víspera de la invasión.

Estaba verdaderamente en ruinas la Hacienda pública y, sin embargo, había que extraer de ella nuevos recursos para hacer frente a los gastos de la guerra, cada día más considerables.

En mayo de 1842 presentó el Gobierno a la Asamblea un proyecto de reformas a la ley de aduana, autorizando el pago de los derechos una tercera parte en billetes ministeriales y las dos terceras partes restantes en letras comerciales a 6 meses de plazo y al 1 ¼ % de interés mensual, como medio de estimular los despachos; y otro proyecto de ley de patentes de giro, según el cual los extranjeros exentos de servicios públicos pagarían el duplo de las cuotas correspondientes a su giro, salvo que incorporaran a sus talleres o establecimientos " dos o más hijos del país como aprendices o dependientes ".

Poco después pidió y obtuvo el Gobierno autorización para levantar 700,000 pesos con la garantía de las rentas de aduana, y ampliando en seguida su programa de recursos, presentó varios proyectos encaminados a establecer una contribución equivalente a un mes de alquiler sobre todas las fincas, solares y tierras situados en el departamento de Montevideo; a exigir una patente extraordinaria a todos los establecimientos comerciales e industriales ya gravados con ese impuesto; a arbitrar fondos para amortizar el empréstito forzoso de 300,000 pesos decretado el año anterior; a enajenar

la mitad de los derechos de aduana. Aparte de la venta de los derechos de aduana que el Senado aplazó, por juzgar que no habría licitadores o que sólo se presentarían propuestas ruinosas, fueron sancionados los demás proyectos.

Al fundarlos dijo el Ministro don Francisco Antonino Vidal que en ejercicio de autorizaciones ya concedidas, había el Gobierno obtenido del comercio 550,000 pesos, con destino al ejército, al pago de tres meses de sueldos a los empleados civiles y militares y a la formación de la escuadrilla del coronel Garibaldi, destruída casi en seguida en aguas argentinas por la escuadra de Rosas.

"Hace muchos días, agregó, que el Erario está sin un peso". Y hay que gastar de inmediato fuertes cantidades para el mantenimiento de un ejército que consta de ocho a nueve mil soldados. "El tener patria cuesta muy caro". Para marchar regularmente necesitaríamos no menos de 300,000 pesos mensuales. Pero "ningún sacrificio, por grande que sea, debemos omitir, y si es preciso, señores, vendernos como los negros de Africa, nos venderemos, porque sería peor vender nuestra libertad y nuestra sangre a nuestro enemigo".

"El hecho dominante, decía a su turno don Santiago Vázquez en el Senado, es que nuestra posición es tan apurada y premiosa que no deja lugar a consideraciones generales, ni a preparar o establecer operaciones sistemáticas propias de un estado normal. Es forzoso reconocer que el nuestro es hoy excepcional y de transición: las incertidumbres e inquietudes de la guerra, y guerra bárbara, que sufrimos, el sacudimiento que ha experimentado además el comercio en nuestro mercado durante el último período, el estado vacilante de los créditos mejor fundados, la desconfianza, en fin, que crece rápidamente, produce el encogimiento y dislocación de capitales y apaga el espíritu de empresa; provocarlo en tales momentos para operaciones de crédito, sólo daría por resultado operaciones ruinosas para el Erario, una especie de lotería en que la inminencia del riesgo autorizaría toda pretensión, y a la verdad sin que el espíritu de crítica pudiera sublevarse con justicia contra ella. Tal vez a este sistema funesto de anticipaciones aventuradas y por consecuencia de contratos onerosos, es debida en mucha parte nuestra enorme deuda que hoy redobla su peso por las circunstancias indicadas".

Más de una vez se presentó como fórmula salvadora en me-

dio de este desbarajuste de la Hacienda pública, la idea de hacer tabla rasa de todos los contratos hipotecarios realizados para obtener el producto anticipado de las rentas, es decir, la bancarrota. Inició la campaña " El Compás " a principios de 1841. En concepto del articulista, había llegado el ceso de consolidar todos los préstamos contratados, sobre la base de la absoluta liberación de las rentas. Al año siguiente se levantó una voz en la Cámara de Diputados, la del doctor Estanislao Vega, a favor de la suspensión transitoria de todos los contratos con afectación de impuestos. Pero la Comisión de Hacienda combatió severamente la medida. El Gobierno — decía en su informe — necesita seguir apelando al crédito y el crédito quedaría destruído, aparte de que sería una inmoralidad que por la sola voluntad de uno de los contratantes quedara suspendido el contrato. " Por honor, pues, del país y para establecer un antecedente solemne y proporcionar recursos al Gobierno ", debe ser desechado el proyecto, concluía la Comisión. Y la Cámara aprobó su dictamen.

El crecimiento de las rentas públicas.

No es que las rentas estuvieran estacionarias. Crecían de una manera vigorosa.

Hacía notar don Andrés Lamas en las postrimerías de la Guerra Grande que mientras que las rentas de los Estados Unidos habían experimentado un aumento del 200 % en el período de doce años que media de 1821 a 1832, pasando de 14.200,000 a 34.500,000 pesos; las rentas del Uruguay habían tenido un crecimiento de 300 % en el intervalo de siete años que media de 1836 a 1842, pasando de 1.075,000 a 3.500,000 pesos.

Verdad es que tan enorme crecimiento no emanaba sólo ni siquiera principalmente del progreso económico del país, sino de la creación de nuevos impuestos y de la agravación de los existentes.

Crecían, pues, las rentas de una manera vigorosa. Pero más vigorosamente crecían los gastos por efecto de la guerra y del incurable desorden financiero de la administración Rivera.

La enseñanza primaria.

Tuvo un excelente estreno la dictadura de Rivera: el decreto de enero de 1839, confiando a don Alejandro Chucarro la vigilancia de las escuelas de primeras letras " para que se instruya de su estado, observe sus necesidades y proponga al Gobierno las mejoras y reformas que reclame el alto objeto a que están destinadas".

" La educación popular — decía el encabezamiento del decreto — es la base del porvenir nacional ", y ha llegado el momento " de empezar a fecundar las nuevas generaciones, para que en su día sepan llenar debidamente el programa de Mayo ".

Casi todas las escuelas habían quedado cerradas por efecto del sitio de Montevideo y del derrumbe del gobierno de Oribe. Don Alejandro Chucarro reabrió en el acto la Escuela Normal, que era la más importante de todas ellas, y en la alocución que pronunció con tal motivo quiso dejar constancia de las causas de la funesta crisis de la enseñanza.

" El estado lamentable — dijo — a que ha llegado la educación pública es uno de los graves males ocasionados por la guerra civil desgraciadamente encendida entre nosotros. A sus funestos efectos han sucumbido todas las escuelas públicas, incluso la Normal: ni una sola ha podido conservarse en el orden y regularidad que corresponden, y por el contrario muchas han llegado al extremo de cerrarse por falta de cuidados y de recursos: entre ellas la de niñas de esta Capital".

El fuerte impulso dado por el gobierno de Rondeau y continuado bajo la primera presidencia de Rivera, que alcanzó a dotar al país de 34 escuelas primarias, siguió detenido por la guerra civil y en forma tal que en 1842 no funcionaba una sola escuela en toda la zona urbana y suburbana comprendida desde el Cordón hasta el Cardal y desde la Aguada hasta el Miguelete, según lo hacía constar " El Constitucional ", y tampoco existía en todo el departamento de Montevideo una sola escuela pública de niñas, por haberse suprimido la única que funcionaba.

Debía ser y era naturalmente más deplorable la situación de la campaña. A fines de 1840 pedía la prensa una escuela para la Florida, alegando que allí no funcionaba ninguna, y ese abandono de que también se quejaban otros departamen-

tos, dió lugar a una interesante controversia periodística en torno del artículo constitucional que prescribía que desde aquel año en adelante se suspendería la ciudadanía a todos los que no supieran leer y escribir. ¿ Habría que cumplir el precepto constitucional? En opinión de "El Correo", era evidente que sí. En opinión de " El Nacional " era evidente que no. Los constituyentes, argumentaba este último, al formular su precepto, partieron de la base de que habría paz y de que el pueblo se instruiría. Pero las guerras civiles—agregaba — han impedido la realización de ese propósito y en consecuencia debe aplazarse el cumplimiento del precepto constitucional.

En 1841 renunció don Gabriel Lezaeta el empleo de maestro de la escuela pública de varones de Canelones, invocando que durante los dos años anteriores no había podido conseguir que se le enviaran desde la Capital útiles de enseñanza; que sus sueldos estaban impagos desde largos meses atrás; que para sostener el funcionamiento de su escuela había tenido que realizar operaciones de crédito, y que para colmo de males, había sido atacado por el Presidente de la Junta Económico - Administrativa. Las dificultades que oponen los hombres — decía en su renuncia — son más graves que las que resultan de la lidia con los niños, y por eso he resuelto pedir al Presidente Rivera que me saque de la escuela y me dé una plaza de soldado en las filas de su ejército!

Entre las escuelas de campaña se destacaba la de Mercedes, dirigida por el Cura Rector de la Iglesia de esa ciudad don Luis José de la Peña, antiguo profesor de la Universidad de Buenos Aires, donde había dictado uno de los cursos de Filosofía. Esa escuela, abierta en 1839, alcanzó a tener al año siguiente 55 alumnos, lo que no era mucho para una población de seis mil habitantes, como la de la ciudad en que estaba ubicada. Su programa bastante amplio, abarcaba lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, religión y moral, en la sección de primeras letras; y geografía histórica y política, dibujo, francés, aritmética aplicada al comercio, álgebra, geometría aplicada a la agrimensura, trigonometría, y física de uso general, en la sección de segunda enseñanza.

Entre las escuelas particulares de Montevideo se destacaban la de niñas, que dirigía doña Juana Manso, distinguida educacionista que tuvo más tarde brillante actuación en la Argentina, y la de varones, que dirigía don Juan Manuel Bonifaz, con mucha competencia y notable dedicación.

Y entre los establecimientos de fundación anterior, el Colegio de los Padres Escolapios, en donde se enseñaba desde las primeras letras hasta el cálculo mercantil, la gramática castellana, la teneduría de libros, las matemáticas, el latín, la retórica, la filosofía, el francés, el inglés, el italiano, el griego, el dibujo, la geografía, la história, la música, la taquigrafía, bajo la dirección de un competentísimo cuerpo de profesores, del que formaban parte don Pedro Giralt, don Joaquín Riba, don Antonio Masramón y don Marcelino Noriega; y el Colegio de Humanidades, con un plan de estudios que abarcaba la enseñanza primaria y la filosofía, la física, la economía política, las matemáticas, la geografía universal, el latín, la gramática castellana, la aritmética, la lectura, la escritura, el dibujo, el francés, el piano y la esgrima, bajo la dirección del doctor Antonio R. de Vargas y don José M. Vidal, de cuyas aptitudes dejó constancia la Comisión examinadora de 1839, presidida por el doctor Cándido Joanicó, al declarar "que allí se prefería el desarrollo del entendimiento al ejercicio de la memoria".

El doctor Juan Bautista Alberdi dictó en 1840 el curso de Filosofía del Colegio de Humanidades, y uno de los discípulos del mismo establecimiento, don Alejandro Magariños Cervantes, redactó desde su banca escolar una obra de Retórica que, según dijo el doctor Vargas al tiempo de los exámenes de 1842, sería adoptada en adelante "como texto de enseñanza, porque era superior a las de Hornero y Urcullú", usadas hasta entonces.

La enseñanza secundaria y profesional.

Los cursos oficiales de enseñanza secundaria y superior, impulsados fuertemente por el Gobierno anterior, siguieron desenvolviéndose en forma satisfactoria.

A mediados de 1839 anunció al Gobierno el Presidente del Tribunal de Justicia doctor Julián Alvarez, que habían terminado sus estudios de Jurisprudencia doce alumnos de derecho, entre los que figuraban don José María Muñoz, don Joaquín Requena, don Ambrosio Velazco, don Jaime Estrázulas, don Cándido Joanicó y don Manuel Herrera y Obes. El doctor Alvarez decía en su nota que algunos de los alumnos estaban dotados "de una rara capacidad"; que otros

habían alcanzado "resultados sorprendentes"; y concluía felicitando al Gobierno y al país "porque a despecho de nuestras desgraciadas disensiones no se ha entibiado el celo que prepara por trabajos lentos pero sólidos un porvenir durable de orden y prosperidad a nuestra patria".

En ese mismo año quedó inaugurada la "Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica", creada en las postrimerías del gobierno de Oribe. El Reglamento redactado por el Superior Tribunal de Justicia declaraba socios y a la vez maestros a todos los abogados recibidos; prescribía que nadie podría ejercer la abogacía sin tener título y tres años de práctica en los cursos de la Academia; y colocaba a esta institución bajo la autoridad de un miembro del Tribunal y de una Comisión elegida por los abogados recibidos. La primera autoridad quedó constituída así: director el doctor Joaquín Campana, presidente el doctor Gabriel Ocampo, vicepresidente el doctor Francisco Solano de Antuña, censores los doctores Estanislao Vega y Miguel Cané, secretario el doctor Cándido Joanicó, prosecretario el doctor José María Muñoz, fiscal el doctor Florentino Castellanos, tesorero el doctor Joaquín Requena.

No se contentó el gobierno de Rivera con el resultado lento de los cursos de Jurisprudencia y de la Academia. Por un primer decreto, de diciembre de 1838, en plena dictadura, confirió el título de abogado a don Joaquín Sagra, invocando la escasez de letrados en el país y el antecedente de haberse recurrido en épocas anteriores a personas sabedoras del derecho, pero sin grado académico, para ocupar cargos en la Administración de Justicia. Y por un segundo decreto, de enero de 1839, correspondiente también a la dictadura, estableció que todos los que hubieran ganado el bachillerato en cualquiera de las repúblicas americanas, serían admitidos como alumnos de la Academia, y que todos los que hubieran obtenido el título de abogado en esas repúblicas serían reconocidos y matriculados como tales sin más formalidad que la exhibición de sus títulos. Sólo los abogados de ultramar tendrían que rendir examen general ante el Tribunal. En apoyo de sus exenciones invocaba el decreto: la carencia de abogados nacionales; el mayor brillo que alcanzaría el foro con la concurrencia de nuevos abogados; la conveniencia "de establecer la unidad americana"; y finalmente, "que toda restricción sobre el ejercicio de la inteligencia", constituye "una viola-

ción de los principios de la sociedad y fraternidad de todos los pueblos''.

Entre los emigrados había abogados argentinos como Florencio Varela, Juan Bautista Alberdi, Miguel Cané, Juan José Alsina, y chilenos como Gabriel Ocampo, que el Gobierno deseaba incorporar e incorporó, por ese decreto, al foro nacional.

Al tiempo de la invasión de Oribe figuraban en los avisos de la prensa de Montevideo 17 abogados con estudio abierto y 28 médicos diplomados, cifras notables que demuestran el fuerte grado de cultura del pueblo de que eran exponentes.

Fuera de esa protección a los profesionales extranjeros, poco le fué dado hacer a Rivera en materia universitaria durante su segunda presidencia, absorbida toda ella por las atenciones apremiantes de la guerra civil.

Merece destacarse, como honrosa excepción, un decreto de fines de 1838, que destinó el Convento de San Francisco a asiento de la futura Universidad y declaró extinguida la congregación de religiosos que ocupaba ese edificio, alegando que ella carecía del número preciso de conventuales y que empeñarse en restablecer el Convento ''sería contrariar la manifiesta tendencia de las sociedades modernas, oponerse al progreso de la civilización, multiplicar los establecimientos improductivos''.

Un año más tarde, durante los preparativos militares a que dió origen la invasión de Echagüe, se presentaban los alumnos de filosofía y matemáticas denunciando que los salones de esas dos aulas habían sido ocupados por el batallón de guardias nacionales ''Voluntarios de la Libertad'', hecho tanto más lamentable, agregaban, cuanto que el mobiliario del establecimiento, deteriorado por efecto de desórdenes anteriores, acababa de ser compuesto, a costa de los propios alumnos y sin exigirse nada al Tesoro público.

Cuando ni los locales de clase escapaban a la bomba aspirante de la guerra, mal podía pensarse en la creación de nuevos cursos universitarios. Apenas le era dado al Gobierno sacar partido de alguna que otra iniciativa particular para completar lo existente. A mediados de 1841, por ejemplo, empezó a dictarse en el Colegio de Humanidades del doctor Vargas un curso de Economía Política a cargo del señor Parejas, y entonces se resolvió que mientras la cátedra similar no fuera establecida en la Universidad, valdría la asistencia de los alumnos de Jurisprudencia a dicho establecimiento privado.

Hasta 1841 la Junta de Higiene admitía a examen de reválida de medicina y cirugía a todo médico extranjero que presentara un certificado de otro profesor, haciendo constar que había cursado los estudios correspondientes. A mediados de ese año quedó resuelto, de acuerdo con una indicación del doctor Vilardebó, que en adelante se exigiría un diploma de Universidad o de Escuela oficialmente reconocida. Entre los exámenes de reválida de ese año figura el del doctor Martín De Moussy, médico de la Facultad de París que permaneció en Montevideo durante diez años ejerciendo su profesión y realizando a la vez estudios notables de climatología que la prensa de la época se encargaba de recoger y divulgar.

Estimulando la cultura artística.

A mediados de 1839 don Juan Manuel Besnes Irigoyen donó al Estado una colección de sus cuadros caligráficos. El país estaba en guerra y próximo a ser invadido por el ejército de Echagüe. Pero la Asamblea, dando un hermoso ejemplo, mandó adjudicar al donante una casa que pudiera servirle de habitación y en la que el propio artista custodiaría sus cuadros. Besnes Irigoyen, como lo hacía notar la Comisión informante de la Cámara de Diputados, tenía obras que podrían figurar con honor en los primeros museos de Europa, obras admiradas por todos los extranjeros competentes que habían desfilado por sus talleres.

Pocos años después, un grupo de hombres importantes allegaba fondos para costear la educación de Dalmiro Costa, un niño que a los tres años tocaba asombrosamente el piano y a los cinco era ya compositor; y la prensa, aplaudiendo el generoso esfuerzo, lanzaba la idea de crear una beca en Italia a favor del artista nacional en ciernes.

Dentro de ese ambiente grandemente intelectual en que se movía el pueblo de Montevideo, encontraba simpática acogida toda idea tendiente a honrar el talento. A fines de 1841 murió Adolfo Berro, notable estudiante de derecho y distinguidísimo poeta, y en el acto se levantó una suscripción pública que permitió erigir en el Cementerio un monumento a su memoria.

La Policía de Montevideo, que no limitaba entonces sus actividades a las funciones de seguridad y que con frecuencia arrimaba el hombro a favor de la cultura artística, festejó el 25 de Mayo de 1841 con un torneo literario, en que ac-

tuaron como jurados Francisco Araucho, Florencio Varela, Juan Andrés Gelly, Cándido Joanicó y Manuel Herrera y Obes, y como poetas premiados Juan María Gutiérrez, Luis Domínguez y José Mármol, tres de los ilustres argentinos radicados entre nosotros.

Nadie habría creído, en presencia de esa gran fiesta que tuvo lugar en el Teatro, que la guerra contra Rosas proseguía con hondo encarnizamiento en territorio argentino y que el ejército de Oribe, victorioso, se preparaba para las últimas batallas que habrían de franquearle la entrada al territorio uruguayo.

El teatro y su acción en la enseñanza.

Desde los comienzos de su gobierno trató Rivera de reanudar la acción directriz sobre el teatro nacional que ya había intentado ejercer, aunque sin éxito, en su primera presidencia.

Nombró, pues, en diciembre de 1839, una "Comisión de Censura y Dirección del Teatro", de la que formaban parte Florencio Varela, Andrés Lamas, Cándido Joanicó, Manuel Herrera y Obes y Miguel Cané, encargada de examinar, aprobar, reprobar o reformar las composiciones que hubieran de exhibirse; vigilar su ejecución; censurar y reprimir los abusos contra el decoro y la moral públicos; y presentar las bases para la organización del teatro nacional.

El teatro, según el decreto, no había llenado todavía la misión que le correspondía, de "contribuir por todos los medios posibles a la mejor educación pública, de los que el teatro es uno de los principales"; y era para subsanar ese vacío "y con el objeto de cortar abusos, dirigir y fomentar los sentimientos que poderosamente se prestan a la realización de las esperanzas y destinos nacionales", que se instituía la nueva Comisión.

Todavía estaba reducida la población de Montevideo a su viejo y estrecho teatro de la época colonial. Pero a mediados de 1840 se reunieron varios hombres progresistas y resolvieron allegar recursos para la construcción de un gran teatro. En pocas semanas quedó constituída una sociedad por acciones, presidida por don Juan Miguel Martínez, don Juan Benito Blanco, don Francisco Solano de Antuña, don Juan Francisco Giró, don Ramón Artagaveytia, don Vicente Vázquez y don Luis Lamas, y esa sociedad compró el terreno y aceptó

los planos del edificio formulados por el arquitecto don Francisco Javier de Garmendia y dió comienzo a la ejecución de las obras del actual Teatro Solís.

El Gobierno se dirigió a la Asamblea en demanda de exención de derechos de aduana a favor de los materiales que hubiera necesidad de traer del extranjero, iniciativa que acogió con entusiasmo la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, por tratarse, decía en su informe, de la primera empresa que se establece en el país para la construcción de una obra pública con probabilidades de éxito. Por otra parte, agregaba, no puede desconocerse la urgencia del nuevo edificio; "como agente moralizador el teatro es de grande importancia; porque atrayendo a los hombres por el incentivo irresistible del placer hacia un punto de reunión lícita, los pone en contacto, estrecha sus relaciones y los arrebata a un ocio maléfico, dulcificando sus hábitos y mejorando sus costumbres".

Al terminar el año 1842, presentó la Comisión Directiva del Teatro su primer informe a la asamblea de accionistas: se había contratado la construcción de las paredes hasta una altura de tres varas y no más por falta en plaza de los tirantes de ñandubay que requería el edificio; se había contratado la madera de pino y la pizarra para el techo; se había contratado las ocho columnas de mármol para el interior del vestíbulo, y se había pedido precios para la construcción de las columnas de mármol de la parte exterior, llevándose gastado ya en terreno y obras alrededor de 81,000 pesos.

Pocos días después llegaba la noticia del desastre del Arroyo Grande y del avance del ejército de Oribe, y las obras del teatro que habría sido el primero de la América del Sur en esa época, quedaron absolutamente paralizadas durante diez años, hasta después de la Guerra Grande, en que la misma empresa las reanudó.

Reorganización de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca y el Museo, reorganizados bajo el gobierno de Oribe, habían vuelto a cerrar sus puertas bajo la presión de la guerra civil, deteriorándose a causa de ello buena parte de los ricos materiales acopiados por Larrañaga y Vilardebó.

A principios de 1839 se dirigió Rivera a su delegado en el gobierno, para pedirle la reapertura de ambos establecimien-

tos y hacerle saber que había donado 1,200 pesos de sus sueldos atrasados para la compra de libros con destino a la Biblioteca.

Pero recién a mediados de 1840 quedó regularizado el servicio público, bajo la dirección del nuevo bibliotecario, don Francisco Acuña de Figueroa, honra de su patria, decía la prensa de la época al dar cuenta del nombramiento.

Administración de Justicia.

Resultaban extremadamente lentos y complicados los trámites judiciales bajo el imperio de la legislación colonial en vigencia todavía, y Rivera se apresuró durante su dictadura a dictar un nuevo reglamento de la administración de justicia y de los procedimientos judiciales. Pero el remedio debió reputarse peor que la enfermedad. El hecho es que el Gobierno decidió abandonarlo a pedido de la prensa, y eso que "El Nacional" se encargaba a la vez de exagerar en esta forma los males del régimen a que se volvía:

"No hay quien no tiemble o se mofe al oir hablar de nuestras fórmulas judiciales; no hay quien no prefiera correr a un campo de batalla más bien que a un Juzgado de Paz; no hay quien no prefiera dar su bolsa a trueque de no ir a reclamarla ante los Tribunales".

En 1842 se dirigió el Gobierno a la Asamblea pidiendo la creación de un nuevo Juzgado del Crimen para la más rápida sustanciación de las causas, y entonces el Presidente de la Cámara de Diputados doctor Julián Alvarez, invocando su larga experiencia de magistrado judicial, bajó de su asiento para demostrar la ineficacia del proyecto. Varias veces, dijo, han quedado despobladas nuestras cárceles antes de la terminación efectiva de las causas. El nuevo Juzgado no corregirá el mal, porque el mal está en la viciosa organización del jurado, que en vez de reunirse en el propio departamento donde se comete el crimen, donde se conoce al criminal, donde se conoce a los testigos y, sobre todo, donde se puede interrogar y oir las pruebas, se reune en Montevideo, para escuchar la lectura de los sumarios. Mientras no se aborde, pues, la reforma, concluía el orador, lo que debe hacerse es que los Jueces del Crimen y los Tribunales fallen sin jurados.

La Comisión de Legislación acogió favorablemente la idea, convencida — decía en su informe — "de lo inútil, embara-

zoso y perjudicial'' del jurado organizado en esa forma, que es la misma que todavía hoy sigue imperando.

Eran lentos los sumarios. Pero cuando concluían, y sobre todo cuando concluían con una sentencia de muerte, estaba obligada la población de Montevideo, por efecto de la subsistencia de las leyes coloniales, a presenciar espectáculos bárbaros.

En el curso del año 1842 fueron fusilados en la actual Plaza Constitución el autor de un asesinato cometido en Paysandú, y en la Plaza de Toros tres asesinos que habían degollado a un vecino de dicho paraje. Pues bien: de acuerdo con las respectivas sentencias, los cadáveres de los cuatro reos ''fueron arrastrados cien varas en un cuero y luego colgados durante seis horas a la espectación pública''.

También en materia comercial se hizo sentir el espíritu de reforma. A principios de 1838 pidió el gobierno de Oribe a la Asamblea la supresión del Tribunal del Consulado y del Juzgado de Alzadas, invocando ''los embarazos que ofrecía a la administración económica de la Hacienda y a la marcha de otras instituciones la falta de armonía con que se presentaba ese cuerpo, emanado del sistema colonial''. De acuerdo con las ideas del Poder Ejecutivo, las obligaciones y deberes del Consulado debían pasar a las Juntas Económico - Administrativas, y la administración de justicia a un Juez de primera instancia y al Tribunal de Apelaciones.

No pudo la Asamblea ocuparse del proyecto a causa de los trastornos políticos que terminaron con la renuncia de Oribe; pero Rivera se encargó durante su breve dictadura de darle fuerza de ley, suprimiendo el Tribunal Consular y entregando al Juzgado de Hacienda el conocimiento de las causas comerciales que hasta entonces había estado a cargo de los mismos comerciantes.

Un incidente de resonancia ocurrido a mediados de 1839, sirvió para dar estabilidad e independencia a la magistratura judicial. El Gobierno dirigió al Tribunal una nota en la que decía que el Juez Letrado de lo Civil se había instalado fuera de la planta urbana de la ciudad; que eso constituía un abandono del cargo; y que el Juez debía ser destituído de acuerdo con la Constitución. El Tribunal fijó al Juez un plazo para trasladar su despacho a la ciudad y vencido el plazo sin que la orden hubiera sido cumplida, dictó el Poder Ejecutivo un decreto suspendiendo al Juez y mandando dar cuenta del

hecho al Senado. La Asamblea aprovechó la oportunidad para dictar una ley aclaratoria, por la que se establecía que la destitución de los Jueces y el conocimiento de sus causas correspondía privativamente a los Tribunales.

Servicio de correos.

Desde principios de 1839 fueron restablecidas las cuatro carreras de postas que ponían en comunicación a la Capital con los departamentos de campaña, suprimidas por el gobierno de Oribe bajo la presión de las estrecheces del Erario.

Rivera derogó también, invocando la inviolabilidad de la correspondencia, un decreto dictado a raíz de la revolución de 1836, por el cual se mandaba pasar a las oficinas del Ministerio de Gobierno toda la correspondencia particular.

Obras de vialidad.

A mediados de 1840 nombró el Gobierno una Comisión popular con el encargo de propender al mejoramiento de los caminos de Montevideo. Se le asignaba como único recurso el impuesto sobre las carretas. Todo lo demás debía obtenerlo mediante una suscripción voluntaria a cargo de los vecinos favorecidos por la obra. Pero la Comisión, luego de estudiar el vasto plan confiado a su celo, resolvió renunciar en masa, convencida — decía — de la absoluta imposibilidad de la obra.

Era la segunda vez que Rivera tomaba esa iniciativa. Bajo el ministerio de don Lucas José Obes, durante su primera presidencia, habían sido proyectados varios puentes y hasta se había acopiado piedras para ejecutar las obras en el Paso del Molino y en el Paso del Soldado en el río Santa Lucía.

Como prueba de la importancia del proyectado puente del Santa Lucía, recordaba la prensa que una prolija estadística del movimiento del Paso del Soldado en el año 1835 arrojaba *el elevado promedio diario de cien carretas y de diez carruajes.*

Higiene pública.

Dejaba grandemente que desear el estado de la ciudad de Montevideo del punto de vista de la higiene pública.

Hasta 1842 los carros de basuras descargaban al costado del Mercado Central, ubicado en la antigua Ciudadela, hoy Plaza Independencia, y los residuos domiciliarios allí amontonados eran utilizados luego para rellenar los pantanos de las calles más transitadas de la ciudad.

Una piara de cerdos y un enjambre de pordioseros se encargaban de extraer diariamente toda la materia orgánica de esos residuos antes que la Policía aplicara el remanente a obras de pavimentación.

En la relación de trabajos presentada por la Policía a mediados de 1840, figura una partida de 700 carradas de basura y tierra, con destino "al primer zanjón sobre la Plaza Cagancha".

Ya en la víspera de la invasión de Oribe, se presentó al Gobierno una empresa encabezada por don Alejandro Barrere que ofrecía encargarse de la recolección de las basuras domiciliarias y del riego de las calles, mediante la exención de patente de rodados a sus 16 carros y las cuotas mensuales con que voluntariamente se suscribiera el vecindario. La propuesta fué aceptada en el acto, pero no alcanzó a tener ejecución por efecto de la guerra civil.

Las casas carecían en general de letrinas. Todavía en 1839 seguía denunciando la prensa que llegada la noche las inmundicias eran arrojadas a la calle por los que no podían pagar su transporte al mar, o entregadas por los pudientes a conductores especiales que iban de puerta en puerta, provistos de barriles que apestaban a los transeuntes. La Policía se decidió al fin a reglamentar el servicio. De acuerdo con una ordenanza de ese mismo año la limpieza de las letrinas y la extracción de inmundicias sólo podrían realizarse previa licencia y en horas determinadas de la noche. Los barriles, además, no deberían llevarse muy llenos, tendrían tapa y sus conductores marcharían por el centro de la calle hasta el mar.

El abastecimiento de agua seguía a cargo de los "aguateros", que llenaban sus pipas en los manantiales de la Aguada y vendían su contenido por baldes a la generalidad de los habitantes, porque todavía no se había vulgarizado la construcción de aljibes.

A mediados de 1842 la Junta de Higiene encomendó al químico Lenoble el análisis de las aguas de los manantiales de la Aguada y de su estudio resultó que muchas de las fuentes utilizadas para el consumo de la población contenían sales

calizas en fuerte cantidad y que a ellas debía atribuirse las afecciones gastro - intestinales que diezmaban a las clases pobres.

Como remedio al mal insinuaba la prensa la construcción de un pozo artesiano " obra magnífica, pero superior a nuestros recursos "; la construcción obligatoria de aljibes en todas las casas; y la conducción " por medio de caños subterráneos de las puras y saludables aguas del río Santa Lucía ".

Algunos establecimientos industriales contribuían a agravar la situación antihigiénica de la ciudad. En 1839 la Policía de Montevideo pidió y obtuvo que los saladeros situados en las márgenes del Miguelete fueran trasladados a las proximidades del mar, invocando que infectaban las aguas del arroyo y destruían las arboledas y sementeras de los alrededores. Era un mal de que también se quejaba el vecindario de Mercedes, atribuyendo a la contaminación de las aguas por los saladeros y graserías que allí funcionaban con intensa actividad, el hecho de que la mortalidad excediera a la natalidad y de que la población hubiera empezado a decrecer rápidamente.

Dentro de este régimen de atraso y de abandono, no podía brillar por su higiene el Hospital de Caridad. En 1840 la prensa denunciaba el caso de una mujer loca que estaba allí alojada en un cuarto inmundo, sin luz y casi sin aire. Y un año después agregaba que en las salas generales sólo eran cambiados los colchones cuando el enfermo era dado de alta o llevado al cementerio y que los cadáveres permanecían en el depósito por espacio de dos y hasta de tres días.

En esa misma época llegó al puerto un barco cargado de inmigrantes vascos. La viruela había producido varias bajas durante el viaje. Llegado al fondeadero, se ahogaron por efecto de un accidente el piloto y el contramaestre, y entonces la Junta de Higiene ordenó que los cadáveres fueran echados inmediatamente al agua "con un peso suficiente para que bajasen hasta el fondo" y resolvió el Gobierno que el buque fuera a Maldonado y que sus pasajeros desembarcaran en la Isla de Gorriti y quedaran allí por espacio de veinte días.

Ya la Junta de Higiene, preparándose para la lucha contra la viruela, que era lucha de casi todos los años, había obtenido de la Sociedad Jenneriana de Londres dos docenas de pares de vidrios con pus y algunas costras con vacuna y sobre la base de esa primera remesa dió principio a la campaña que estaba a su cargo.

Servicios municipales.

A fines de 1842 el Gobierno contrató con una empresa encabezada por don Samuel Lafone, la demolición de la antigua Ciudadela donde estaba instalado el Mercado Central, y la construcción en ese mismo paraje de un mercado más amplio cuyas obras deberían efectuarse por secciones en un período de cinco años. Con los materiales de la demolición se construiría una rambla delante de las bóvedas hasta la altura del fuerte de San José, provista de caminos de hierro y pescantes para la carga y descarga de buques. La empresa concesionaria obtendría los terrenos que ganara al mar, la explotación temporaria de las obras y una parte de los excedentes que produjera el alquiler del mercado.

La ciudad iba creciendo por la afluencia de inmigrantes; los viejos servicios municipales resultaban estrechos; y a diario se lanzaban ideas que como la de reemplazar los postes de las calles por álamos o paraísos habrían contribuído a hermosear la población y a mejorar sus condiciones higiénicas.

Desgraciadamente cuando estas iniciativas surgían y empezaban a realizarse, marchaba con rumbo a Montevideo el ejército que habría de contener los progresos edilicios durante ocho años de sitio riguroso, de despoblación y de miseria.

Reorganización de la Policía.

Rivera suprimió las policías departamentales y confió el servicio de seguridad de la campaña al ejército de línea, bajo la influencia directriz de la Policía de Montevideo, como oficina central.

Reorganizó también el servicio de la Capital. De acuerdo con una ordenanza de mediados de 1839, habría un soldado de policía " en cada una de las calles rectas " de Montevideo, encargado de recorrer constantemente esa calle y de vigilar la transversal de su derecha, para acudir en auxilio del vecindario, evitar el arroje de basuras y aguas inmundas, regularizar el tránsito de carruajes, prohibir el galope, impedir el amontonamiento de mercaderías en las calles y disolver las reuniones de muchachos. El servicio nocturno, organizado al año siguiente, estaba a cargo de 60 serenos armados

" de fusil y bayoneta ", en vez de " lanza y pistola ", mientras duraran "las circunstancias de la guerra", decía el decreto que extractamos.

Los changadores estaban obligados a enrolarse en cuadrillas numeradas, bajo el mando de capataces responsables en los casos de extravíos de cargas.

La Policía estimulaba también coercitivamente al trabajo. En 1839, invocando que todo hombre debía ocupar útilmente su tiempo, resolvió que los peones contratados que faltaran a su servicio, sin causa justificada, sufrirían ocho días de arresto e igual pena los que en los días de trabajo fueran sorprendidos bebiendo o jugando en las pulperías.

Por otra ordenanza de 1841 que invocaba " los respetos al culto ", se prescribía que en los días festivos de ambos preceptos debía cesar " el trabajo mecánico " y que las casas de comercio sólo podrían estar abiertas hasta las 10 de la mañana y por la tarde desde las 4 hasta las 9.

Con el propósito de evitar la multiplicación de pordioseros de profesión, resolvió finalmente la Policía "que nadie podría pedir limosna sin una tablilla que expediría la Jefatura previo informe del Juez respectivo ".

Un gran incendio, que estalló en 1841, dió lugar a que se promoviera una suscripción pública con cuyo producto la Policía encargó a Inglaterra dos bombas potentes que la habilitaron para llenar uno de los más sensibles vacíos de su organización.

Los extranjeros en la guardia nacional.

Al producirse la invasión de Echagüe en 1839, ordenó el Gobierno el enrolamiento general de todos los llamados a prestar servicio en la milicia activa y pasiva, para impedir — decía el decreto — " el sometimiento del país a la dominación del opresor de Buenos Aires, la conquista definitiva de su suelo y el aniquilamiento de sus libertades ".

La Policía de Montevideo publicó en seguida un bando, por el que compelía " a todos los vascos, catalanes y demás españoles europeos ", a enrolarse en la guardia nacional, bajo apercibimiento de ser aprehendidos y puestos a disposición del Jefe del cuerpo para su castigo. En un segundo edicto se advertía a los españoles que en caso de omisión serían destinados a la tropa de línea.

Todavía no se había ajustado el tratado con España y se aplicaba la tesis vigente de que el "extranjero sin Cónsul" estaba obligado a enrolarse en la milicia y a prestar servicio a la par de los nacionales.

Trabajos para repatriar a Artigas.

A la muerte del dictador Francia, en septiembre de 1840, surgieron varias tentativas para repatriar a Artigas.

Dió origen a los trabajos una correspondencia de la Asunción, en la que se decía que momentos antes de su muerte había prevenido Francia a sus comandantes militares que si querían vivir en paz era menester " que prendiesen a su sobrino José Artigas ", recomendación que fué ejecutada de inmediato.

Al año siguiente Rivera se dirigió a los mismos mandatarios del Paraguay, los Cónsules López y Alonso, recabando su mediación para que pudieran regresar a Montevideo todos los orientales que quisieran hacerlo, sin hablar determinadamente de Artigas. Contestaron los Cónsules que ya se habían anticipado a los deseos del Gobierno Oriental y que habían expedido las órdenes necesarias.

Uno de los primeros orientales que hizo uso de esa autorización, fué el señor Méndez Caldeira. Había pasado veinte años en el Paraguay y catorce de ellos en las prisiones del dictador Francia. Por su intermedio se supo que Artigas estaba vivo y que había sido transportado de las fronteras del Paraguay a los suburbios de la Asunción.

Un diario lanzó entonces la idea de enviar un barco en busca del ilustre proscripto, como se había hecho en 1838 con Rivadavia y sus compañeros desterrados por Oribe a Santa Catalina. " Todos los pueblos — decía ese diario — honran a sus héroes ", y como tendiendo un puente entre colorados y blancos, agregaba: "Artigas está exento de las prevenciones de los partidos ". La idea de la repatriación fué acogida.

Se preparaba a salir una Comisión oficial a cargo del ayudante mayor don Federico Albín, encargada por el Presidente Rivera de gestionar el regreso del prócer y de acompañarlo hasta Montevideo, cuando se publicó en " El Nacional Correntino " una correspondencia, que luego reprodujo la prensa del Plata, de la que resultaba que ya el Gobierno Para-

guayo se había dirigido espontáneamente al Jefe de la Villa de San Isidro en agosto de 1841, para que le hiciera saber que podía salir del Paraguay, pero que Artigas había expresado el deseo de que le permitieran pasar allí el resto de sus días, recayendo al pie de su representación un decreto por el que se ordenaba que fuera atendido en vida y que una vez que falleciera se le hicieran los honores fúnebres correspondientes.

La Comisión presidida por Albín marchó asimismo a su destino y promovió sus gestiones sin resultado, como que Artigas hasta se negó a abrir los oficios de Rivera, limitándose a reiterar a las autoridades paraguayas su deseo de morir en el destierro, heroica decisión de cuyo alcance hemos hablado ya en el tomo I de esta obra.

Un soldado fiel a la tradición artiguista.

En 1841 murió el coronel Tomás Burgueño. Había actuado en la lucha contra los ingleses, en las campañas de la Independencia contra los españoles y contra los portugueses, al lado de Artigas y de los Treinta y Tres. Independizado el país por efecto de la Convención de 1828, se retiró a su hogar. Cuando lo llamaron para entregarle el sueldo correspondiente a su jerarquía militar, se negó a recibirlo, alegando que le bastaba su calidad de simple ciudadano en la época de paz. Al estallar la revolución de Lavalleja contra el gobierno de Rivera en 1832 y la revolución de Rivera contra el gobierno de Oribe en 1836, pidió autorización, aunque sin conseguirla. para mantenerse alejado del teatro de la guerra civil, invocando "que su lanza sólo se había manchado con la sangre de los enemigos de la patria".

CAPÍTULO IV

La intervención franco-inglesa durante el gobierno de Rivera

Se acentúa la acción francesa en el Río de la Plata.

Con ocasión de la caída de Oribe hemos hablado del entredicho entre el Gobierno de Francia y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires; del bloqueo subsiguiente de los puertos dominados por Rosas y de la alianza de Rivera con la escuadra francesa.

Dando cuenta a la Asamblea del estado de las Secretarías a su cargo, decía en abril de 1839 el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores:

"Si desgraciadamente nos hemos visto forzados a aceptar la guerra a que el Gobernador de Buenos Aires nos ha provocado, atacando de todos modos nuestra nacionalidad, *hemos ganado en cambio la alianza de hecho de Francia.* Esa nación poderosa que marcha al frente de la civilización europea, se hallaba empeñada en una cuestión política con aquel Gobierno, cuando el excelentísimo general fué puesto al frente de la administración de nuestro país. La coincidencia de su causa con la nuestra ha hecho que marchásemos hasta aquí de acuerdo en cuanto al objeto principal y ha contribuído eficazmente a fortificar nuestras relaciones de buena inteligencia".

La alianza, así confesada en forma oficial por el Poder Ejecutivo a la Asamblea, era poco después robustecida por hechos de la mayor significación.

En el curso del mismo mes de abril de 1839 la cancillería uruguaya y el Consulado de Francia firmaban un reglamento del comercio de cabotaje, aplicable al Plata, al Uruguay y al Paraná, según el cual los propietarios de barcos prestarían fianza al Gobierno Oriental y los cargadores al Consulado y se establecerían estaciones de servicio en Montevideo, en la Barranca de San Gregorio, en la Colonia, en Martín García y en la Boca del Guazú. El objeto era obtener la efectividad del bloqueo de la escuadra francesa sobre los puertos dominados por Rosas, poniendo término al comercio clandestino

que venía realizándose a la sombra del cabotaje uruguayo y en provecho del comercio uruguayo. Esa concesión, verdaderamente extraordinaria, como lo observaba "Le Patriote Français" en 1844, ponía de manifiesto la existencia de un pacto de alianza.

Cuatro meses después, al producirse la invasión de Echagüe, la cancillería uruguaya se dirigía al Cónsul Baradere para anunciarle que el territorio nacional había sido invadido y pedirle el concurso de la escuadra. Ninguna gestión habría hecho el Gobierno, — decía la cancillería en su nota, — si se tratara de una simple guerra civil; pero tratándose de una guerra extranjera, el Uruguay se considera habilitado para recabar el concurso de otro país que como la Francia también se encuentra en hostilidades con el invasor. A esa comunicación contestó el Cónsul que estaba dispuesto a prestar la ayuda que se le pedía dado los términos de las comunicaciones oficiales cambiadas entre Rosas y Echagüe, de los que resultaba que el ejército invasor marchaba contra Rivera y a la vez "contra los inmundos franceses".

Al enfrentarse en septiembre los ejércitos de Echagüe y de Rivera, y en la creencia de que se produciría de inmediato una batalla, volvió a dirigirse la cancillería al Cónsul Baradere para decirle que Rivera tenía un ejército de cuatro mil hombres que bastaba para destruir a Echagüe, pero que era prudente prever un golpe de mano en Montevideo y que por lo tanto había llegado la oportunidad de que desembarcara "toda la fuerza de que pudiera disponer para cooperar a la defensa".

Bajaron en el acto quinientos soldados de la escuadra. Era la segunda vez que tal acontecimiento se producía. Ya en 1832, durante la revolución de Lavalleja, habían desembarcado fuerzas inglesas, francesas y norteamericanas. Pero entonces al solo efecto de garantizar el orden. Ahora el desembarco tenía por objeto cooperar a la defensa de Montevideo contra Rosas.

El almirante y el Cónsul, juzgando insuficiente ese concurso militar, publicaron un bando concebido en estos términos de franca alianza:

"Habiendo desembarcado los marinos de la escuadra francesa a pedido del Gobierno Oriental *para defender la ciudad de Montevideo en caso necesario contra las fuerzas del enemigo común el Gobierno de Buenos Aires,* se invita a los franceses

que se hayan presentado y a los que quieran presentarse para tomar las armas, a que comparezcan mañana domingo a la plaza principal o en los días siguientes a casa del Cónsul de Francia. Montevideo, 12 de octubre de 1839. — *Leblanc.* — *Buchet.* — *Martigni.* — *Baradere.*''

Pocas horas después de publicada esa invitación estaban ya formadas cinco compañías de cívicos franceses, según el cómputo de ''El Constitucional'' de la época, o sea un batallón de mil plazas, según los datos que en 1844 publicó ''Le Patriote Français''.

Algo más hicieron los agentes franceses a favor de sus aliados: designaron un oficial de artillería, el capitán D'Hastral, para trazar y dirigir las fortificaciones de Montevideo y entregaron a Rivera un subsidio de cien mil pesos fuertes para la reorganización de su ejército, según se encargó de hacerlo constar el doctor Florencio Varela al historiar los antecedentes de la alianza desconocida algunos meses después por el almirante Mackau.

La alianza de hecho reconocida por el gobierno de Francia.

En esos mismos momentos llegaban a Montevideo comunicaciones del Comandante de la escuadrilla francesa en el Río Uruguay Mr. Lalande de Calain, anunciando que varios lanchones uruguayos al mando del comandante Read, habían desalojado a las fuerzas de Echagüe de la plaza del Salto y que a la efectividad de ese desalojo habían cooperado los buques franceses con tropas de desembarco.

Dando cuenta del auxilio, decía luego el Poder Ejecutivo a la Asamblea en su mensaje de enero de 1840:

''Era preciso o multiplicar las medidas severas u ostentar un poder irresistible: el Gobierno prefirió la cooperación de las fuerzas francesas, nuestras aliadas naturales en la cooperación contra el tirano, cuya presencia en la Capital alejaba todo recelo.''

Ante la noticia de la victoria de Cagancha se reunieron los cívicos franceses para honrar a los vencedores y en tal oportunidad pronunció el almirante Leblanc un discurso que empezaba con estas palabras: ''La República Oriental, *nuestra aliada,* ha triunfado''.

Tampoco se ocultaba en Francia el hecho de la alianza. Al contrario: su existencia era reconocida categóricamente desde la tribuna del parlamento en 1840.

Ante la Cámara de Diputados declaró sin ambages el Ministro de Marina que la escuadra francesa había desembarcado 400 soldados en defensa de la plaza de Montevideo; que se había organizado un batallón de cívicos franceses para reforzar el ejército de Rivera; que bajo la protección de la escuadra se había organizado la expedición de Lavalle contra Rosas.

Más explícito fué Thiers, en su carácter de Presidente del Consejo de Ministros, al tiempo de discutirse ante la misma Cámara en abril, el proyecto de ley que acordaba un millón y medio de francos con destino a la continuación del bloqueo contra Rosas.

En casi todos los Estados americanos,—empezó el orador,— se pretende nacionalizar a los extranjeros que cuentan con más de tres años de residencia. Tal es especialmente la tesis de Rosas. A cada reclamación del Cónsul contesta: ese hombre vive en el país desde hace más de tres años; luego, no es francés. Y a la sombra de esa tesis impone a los franceses torturas cuyo conocimiento horrorizaría a la Cámara. Los ingleses y norteamericanos han obtenido que no se extienda a ellos una doctrina tan contraria al derecho de gentes. Debemos mostrarnos condescendientes en materia de indemnización, pero inflexibles en el mantenimiento del principio de la nacionalidad. Nuestro Cónsul ha manifestado que aceptaría el levantamiento del bloqueo a condición de que los franceses obtuvieran el tratamiento de la nación más favorecida.

Cuando se decretó el bloqueo — continuó diciendo Thiers — era necesario anclar en alguna parte y se buscó el apoyo de Montevideo. Pero el Presidente Oribe que era aliado de Rosas nos trató muy mal y además permitió que se hiciera fuego sobre una embarcación francesa y armó una flotilla que tenía por objeto atacarla. El almirante Leblanc exigió reparaciones por el atropello y previno que si la flotilla salía, la echaría a pique.

"Era bien claro desde ese momento que la Francia no protegía ya a Oribe y que le era hostil. Eso dió gran fuerza a Rivera, que trabajaba por voltear a Oribe. Rivera triunfó y un gobierno amigo sucedió a un gobierno enemigo en Montevideo. Naturalmente nosotros hemos venido a ser aliados de

Rivera... Quiero que se sepa del otro lado de los mares, que el Gobierno Francés no está fatigado y que él no abandonará esta guerra por cansancio: no habrá nunca guerra cansada para el Gobierno, mientras se trate de los intereses y del honor del país''.

Ante una interrupción tendiente a dar más eficacia al concurso francés, agregó Thiers:

Tenemos tres categorías de recursos coercitivos: el bloqueo que mantenemos desde hace dos años, aunque no tan rigurosamente como sería de desear; la utilización de las fuerzas militares y de los partidos locales contra Rosas; y el envío de una expedición militar al Plata. Cada uno de los tres medios tiene su objeto. El Gobierno Francés se encuentra en el segundo: socorre a Rivera y a Lavalle.

''Yo no condeno ninguno: ni una expedición, si fuera necesaria, ni las alianzas que han sido contraídas sin mi intervención, y que yo no he podido hacer otra cosa que aprobar y mantener. No condeno ninguno de esos recursos: los emplearé todos; pero no ocurriré a medios extremos sino cuando no haya más recurso''.

El diputado Lagrange reconoció en las sesiones de junio que para mantener el bloqueo de Buenos Aires había sido ''necesario asegurarse'' el puerto de Montevideo.

''El Presidente Oribe, agregó, iba contra nosotros sirviendo los intereses de Rosas. Una demostración enérgica del almirante Leblanc le hizo caer del poder. Fué reemplazado por Rivera, uno de los fundadores de la República del Uruguay, que ya había sido mucho tiempo Presidente de ella. Rivera era el enemigo de Rosas y había que sostenerlo contra los ataques de los adversarios. Este fin ha sido gloriosamente alcanzado por nuestra marina''.

El orador protestó en cambio contra los auxilios prestados por la escuadra francesa a Lavalle. No se trata en este caso — dijo — de ayudar a un Estado como es el Uruguay, sino de intervenir en las luchas de partido y ayudar a uno de los que se disputan el triunfo en la Argentina. Eso no está autorizado por el derecho de gentes. Y protestó también contra la enormidad de los créditos pedidos para proseguir el bloqueo de Buenos Aires, que ya subían, según sus cálculos, a 2.340,000 francos.

Thiers se limitó a contestar que al asumir la presidencia del Consejo de Ministros ya estaba en marcha el sistema

que convertía "en aliados" de Francia al Gobierno del Uruguay y a las provincias de Entre Ríos y Corrientes representadas por Lavalle.

Expresando la verdad de las cosas, decía editorialmente "El Nacional" en septiembre de 1840, al comentar los rumores de arreglo de Francia con Rosas:

"Todos los que hacen la guerra a Rosas en el Río de la Plata han tomado las armas a inspiración de Francia y bajo la base de una mutua prestación de servicios para derrumbar a Rosas. Casi todos ellos han sido armados, equipados y transportados por los agentes de Francia y con la autorización de la Francia. No hay un pacto escrito y rubricado en que se señalen las obligaciones de esta alianza, pero no por eso es ella menos solemne, menos forzosa, menos sagrada".

Una aclaración pedida por los emigrados argentinos.

En febrero de 1839 se dirigió el doctor Juan Bautista Alberdi al Cónsul Baradere diciéndole que había quienes abrigaban sospechas acerca de las verdaderas intenciones del Gobierno Francés y que era conveniente que aclarara los siguientes puntos:

Si la Francia tenía algún motivo de resentimiento contra el pueblo argentino; si el Gobierno Francés estaba dispuesto a respetar el principio de la nacionalidad argentina; cuáles eran sus pretensiones; si se inclinaba a favor de alguno de los partidos; si pensaba ingerirse en el régimen interno del país; si retiraría sus pretensiones con relación a las provincias que se alzaran contra Rosas.

Contestó el Cónsul Baradere:

Que no existía resentimiento alguno con respecto al pueblo argentino; que el Gobierno Francés respetaba la nacionalidad argentina y sólo exigía una indemnización a favor de sus connacionales perjudicados y una garantía de futuro que debería consistir en la declaración de que los franceses serían tratados en sus personas y en sus bienes como los súbditos de la nación más favorecida; que el Gobierno Francés no establecía diferencias entre unitarios y federales; que no se ingeriría en los negocios internos; que levantaría el bloqueo en favor de toda provincia que se separara de Rosas; que la Francia rechazaba toda idea de conquista o dependencia y que no ambicionaba una sola pulgada de territorio argentino.

Estas declaraciones fueron complementadas en junio de 1840 mediante un protocolo firmado por Mr. Buchet Martigni, Cónsul General y Encargado de Negocios del Gobierno Francés, y una Comisión delegada de los argentinos emigrados compuesta de los doctores Florencio Varela, Julián Segundo de Agüero, Valentín Alsina, Ireneo Portela, Juan José Cernadas y don Gregorio Gómez.

Se trataba de fijar rumbos y reglas de conducta para el caso de que los unitarios voltearan a Rosas y establecieran un gobierno popular.

En el preámbulo del protocolo se reconocía que como consecuencia del establecimiento del bloqueo en 1838, se había producido una alianza de hecho entre las fuerzas bloqueadoras y las fuerzas argentinas que luchaban contra Rosas; y que esa alianza se había estrechado a mediados de 1839 con ocasión de la expedición de Lavalle a Martín García y a Corrientes, siendo lógico entonces que Thiers reconociera ante la Cámara de Diputados como aliados de su patria a las provincias armadas contra Rosas.

Con el fin de dar a la alianza, decía luego el protocolo, la regularidad posible, habían acordado ambas partes lo siguiente:

Que una vez desaparecido Rosas, cesarían todas las desavenencias que habían dado lugar al bloqueo por la escuadra francesa, y el Gobierno Francés restituiría la Isla de Martín García, obligándose a su vez el nuevo Gobierno argentino a reconocer la procedencia de las indemnizaciones reclamadas y a conceder a los franceses el tratamiento de la nación más favorecida hasta que se formalizara un tratado de amistad, comercio y navegación, entre las respectivas cancillerías.

Una misión uruguaya ante el Gobierno de Francia.

Desde mediados de 1839 resolvió el gobierno de Rivera regularizar y ampliar la alianza de hecho que ya existía con Francia y hacer entrar a la Inglaterra en la guerra contra Rosas. Era una gestión tanto más urgente, cuanto que ya habían empezado a correr rumores del levantamiento del bloqueo, sin la intervención uruguaya.

Fué encargado de tan importantísima gestión el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores doctor José Ellauri,

quien se embarcó para Europa en agosto de ese mismo año, llegando a su destino después de un viaje de ochenta y siete días.

De acuerdo con sus instrucciones, propuso al Gobierno de Francia en enero de 1840, la celebración de tres tratados: el primero, de alianza ofensiva y defensiva, para llevar adelante la guerra contra Rosas; el segundo, de comercio y navegación sobre la base del tratado preliminar ya ratificado; y el tercero, de garantía de la independencia de la República Oriental, durante un plazo determinado, por la Francia y por la Inglaterra.

Con el propósito de ilustrar ampliamente a la cancillería francesa acerca de las cuestiones que se debatían en el Río de la Plata, formuló el doctor Ellauri una memoria histórica en la que se destacaba la incesante intervención de la Argentina y del Brasil en las guerras civiles del Uruguay. Los dos países signatarios de la Convención de 1828 habían estimulado y ayudado en toda forma las revoluciones de 1832, 1833, y 1834 durante el gobierno de Rivera. Cuando Rosas tuvo necesidad de ir en ayuda de su aliado Oribe, se limitó a enviar a Paysandú una división de 400 hombres, y dos buques de guerra, porque lo que el dictador argentino deseaba era que la guerra se generalizara y agravara. Juntamente con ese acto de intervención, hizo crisis el conflicto franco-argentino surgido en 1830 por efecto de la tesis de Rosas sobre enrolamiento obligatorio de los franceses en la guardia nacional, complicado después con otros incidentes que remataron en el rompimiento de las relaciones.

No hay tratado de alianza entre Francia y el Uruguay, concluía la Memoria. Pero es lo cierto que las fuerzas orientales y francesas están unidas en la campaña contra Rosas. La Francia sólo pide que las personas y los bienes de sus nacionales sean respetados; que no se obligue a los franceses a servir en la guardia nacional. Y la República Oriental sólo pide que sea respetada su independencia.

Durante el curso de estas gestiones corrieron rumores de paz con Rosas y entonces se dirigió el doctor Ellauri a la cancillería francesa preguntando si el Uruguay podría contar con la protección de Francia para asegurar su independencia y su orden interno. Ya había pedido con anterioridad que se le diera intervención en el tratado a celebrarse con Rosas.

Fué muy tranquilizadora la respuesta de Thiers:

"En cuanto a la alianza que vuestro Gobierno desea concluir para llevar adelante la guerra actual contra el general Rosas, — decía en su nota de 31 de julio de 1840, — no tengo necesidad de recordar *que esa alianza existe de hecho* y que las pruebas de amistad que la República Oriental del Uruguay ha recibido ya de Francia garantizan suficientemente que en cualquier circunstancia, ya en la guerra, como en la paz, las mismas simpatías y los mismos testimonios de interés le serán acordados ".

Pocas semanas después la cancillería francesa despachaba una misión al Río de la Plata, que se entendía directamente con Rosas y dejaba al gobierno de Rivera en el más absoluto aislamiento. Y ante la protesta de la Legación Uruguaya contra ese tratado, respondía Guizot, sucesor de Thiers en la presidencia del Consejo de Ministros: que el Gobierno Francés " había obrado en la plenitud de su derecho "; que jamás había " ligado su causa a la de la República en forma de no poder tratar sino de acuerdo y conjuntamente con ella "; que " ni siquiera se había obligado a ocuparse de la República del Uruguay en el tratado con Buenos Aires "; que a pedido asimismo del Ministro negociador se había insertado en el tratado una cláusula *que garantizaba la independencia de la Banda Oriental,* " cláusula que el gobierno del Rey juzgaba irrevocable y esencialmente obligatoria para la República Argentina y llegado el caso no vacilaría en proteger, en cuanto dependiera de él, los derechos que esa cláusula tenía por objeto preservar ".

En enero de 1842, contestando el mismo Ministro Guizot una nota del doctor Ellauri acerca de la ineficacia de las gestiones de la diplomacia franco - inglesa a favor de la paz en el Río de la Plata, decía que el Gobierno Francés no conceptuaba que estuviera amenazada la República Oriental, pero que si así no fuera " estaría pronto a concertarse con los demás aliados de la República para asegurarle el apoyo y la protección necesaria al mantenimiento de su independencia ".

Con esa y otras manifestaciones análogas terminó la gestión encomendada al doctor Ellauri. La Francia, que se había declarado aliada del Uruguay, pactaba directamente con Rosas, sin dar a su aliada la participación que le correspondía en el tratado. Pero la tranquilizaba, asegurándole que su independencia no sería atacada por Rosas y que si lo fuera

el Gobierno Francés intervendría. ¿Alcanzaría esta declaración más eficacia que la otra? Ya veremos que los ejércitos de Rosas vadearon el Uruguay y pusieron sitio a Montevideo, sin que la acción militar de Francia se hiciera sentir!

El doctor Ellauri ante el Gobierno Inglés.

No fué más feliz el doctor Ellauri ante la cancillería inglesa. Sus gestiones debieron entablarse con menos optimismo que en Francia. Tenía efectivamente que recordar el plenipotenciario oriental que en el archivo de Echagüe, capturado en el campo de Cagancha, figuraban dos documentos reveladores de la estrecha vinculación de los agentes británicos con Rosas: una carta de don Antonino de los Reyes a don José Agustín Iturriaga, de mayo de 1839, diciéndole con preferencia al Cónsul Hood, radicado en Montevideo desde 1830: "Puede usted escribir con toda franqueza, pues por medio del señor Presidente (así era llamado Oribe) las remito con rótulo al Cónsul inglés y así no hay el menor temor"; y un oficio de Rosas a Echagüe con esta referencia al mismo Hood y al Ministro Mandeville, radicado en Buenos Aires: "Nos están sirviendo de modo que reconocemos una inmensa deuda de gratitud y cordial benevolencia".

A mediados de 1840 se dirigió el doctor Ellauri a lord Palmerston, abriendo negociaciones para concluir dos tratados. El primero de amistad y comercio, a base "de una perfecta reciprocidad e igualdad con todas las demás naciones con quienes podamos en lo sucesivo celebrar otros de la misma naturaleza". El segundo, de garantía, era fundamentado así por el doctor Ellauri:

"La República del Uruguay encierra en su seno tantos elementos de prosperidad y ofrece un campo tan vasto a las especulaciones del comercio europeo y muy especialmente de Inglaterra, que no se necesita más que asegurarle por algunos años su paz exterior y su tranquilidad interior, para que aquéllos se desarrollen con rapidez, se multipliquen el trabajo, la población y por consiguiente los consumos. Estamos convencidos que muy difícilmente lograremos tan grandes bienes, sin la garantía y el apoyo al menos moral de una o más de las grandes potencias europeas interesadas en los mismos objetos. Nada aventura el Gobierno que declare esa

protección y las ventajas que su nación reportará con el tiempo serán inmensas. He ahí, Milord, un extracto del tratado de garantías. Me consideraré muy feliz si contribuyo a que él se celebre entre la Gran Bretaña y la República que represento. Esta podrá ratificarlo sin mengua de su nacionalidad e independencia ''.

En mayo y en agosto de 1842 volvía el doctor Ellauri a dirigirse a la cancillería inglesa en demanda de una mediación eficaz en el Río de la Plata sobre la base de los tratados de comercio y de garantía ya propuestos '' ofreciendo en compensación las ventajas comerciales o de otro orden que se le exigiera y pudiera conceder ''. Hacía constar a la vez que el Gobierno de Montevideo se había dirigido en el mismo sentido al Ministro Británico en el Plata, con el agregado de que '' para la República Oriental era urgentísimo procurarse un protector poderoso que la pusiera a cubierto de la injusta invasión ''.

Contestó la cancillería inglesa en cuanto a las ventajas prometidas, que por sus principios internacionales la Inglaterra era opuesta a todo privilegio, y, en cuanto a los asuntos de la guerra, que iniciaría mediación amistosa entre los Estados beligerantes del Plata, tendiente a obtener un armisticio y subsiguientemente un arreglo, a fin de ahorrarse los gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia '' la desagradable alternativa de ocurrir a las medidas ulteriores que pudieran creerse necesarias ''. Concluía su nota el conde de Aberdeen expresando al doctor Ellauri: '' que la conveniencia de adoptar tales medidas se hallaba aún bajo la consideración de ambos Gobiernos''.

Esas palabras escritas a mediados de diciembre de 1842, cuando el ejército de Oribe, triunfante de Rivera en la batalla del Arroyo Grande, se preparaba para vadear el Uruguay, dejaron en el ánimo del plenipotenciario oriental una impresión de optimismo que los sucesos se encargaron inmediatamente de desvanecer.

A mediados de 1843, ya instalado Oribe con su ejército frente a los muros de Montevideo, decía lord Aberdeen al doctor Ellauri:

Que la resolución del gobierno de Su Majestad Británica jamás había sido ni sería la de tomar intervención en las cuestiones del Río de la Plata y sí la de conservar la más estricta neutralidad; que había estado y estaría siempre dis-

puesto a emplear sus buenos oficios para restablecer la paz entre las partes beligerantes; pero que si desgraciadamente fracasara, no pasaría más adelante, consecuente con sus principios.

Los fines de la misión Ellauri.

En resumen, el doctor Ellauri llevaba instrucciones para pedir a la Francia y a la Inglaterra que garantizaran con sus armas la independencia del Uruguay contra la Argentina y el Brasil que ya la habían amenazado, y especialmente contra la Argentina, que la amenazaba de nuevo en esos momentos; llevaba instrucciones para pedir a la Francia un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Rosas, que regularizara y llevara adelante la alianza de hecho que ya existía desde 1838; y llevaba instrucciones para ofrecer a los dos grandes países europeos ventajas económicas bajo forma de convenios comerciales, susceptibles de compensar los sacrificios de la alianza y la garantía de la independencia.

Se trataba de un plan de defensa contra los signatarios de la Convención de Paz de 1828, de la misma Convención de Paz que obligaba precisamente al Brasil y a la Argentina "a defender la independencia e integridad de la Provincia de Montevideo". Y hay que agregar que ese plan estaba sobradamente justificado por las incesantes revoluciones en que había vivido el país desde la declaración de su independencia y por las nuevas y gravísimas amenazas de absorción que surgían del lado de la frontera argentina.

El Uruguay quería vivir en paz y para conseguirlo recurría a dos grandes potencias europeas que en esos momentos estaban distanciadas por rivalidades políticas, lo que quitaba a su acción conjunta todo riesgo de librarse de un zarpazo americano para sufrir un zarpazo europeo.

El almirante Mackau desconoce al Gobierno Oriental su calidad de aliado del Gobierno Francés.

Hemos dicho que durante el curso de las gestiones que seguía el doctor Ellauri, el Gobierno Francés envió al Río de la Plata un comisionado que se entendió directamente con

Rosas y dejó al gobierno de Rivera en el más absoluto aislamiento.

Ese comisionado era el almirante Mackau, quien llegó al puerto de Montevideo a fines de septiembre de 1840 al frente de una fuerza naval respetable.

Durante su breve permanencia en Montevideo, celebró una conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores don Francisco Antonino Vidal, cuyas conclusiones se hicieron constar en un protocolo que puede resumirse así:

El Ministro doctor Vidal sostuvo el derecho del Uruguay a intervenir en el tratado, invocando su alianza con Francia, alianza que apoyaba en los siguientes hechos: el desembarco de 400 marinos y el armamento de 1,000 franceses en septiembre de 1839, cuando las fuerzas de Rosas amenazaban igualmente a la República y a la escuadra francesa; los acuerdos y convenios entre los agentes franceses y el Presidente Rivera; el subsidio de cien mil patacones entregado por los agentes franceses al Presidente Rivera para llevar adelante la guerra contra Rosas; la toma de Martín García por las fuerzas francesas y orientales y su ocupación subsiguiente bajo los dos pabellones; la convención de abril de 1839, mediante la cual el Gobierno Oriental había renunciado derechos y sacrificado intereses como medio de dar eficacia al bloqueo, que de otro modo habría sido ilusorio.

Contestó el almirante "que no ignoraba ninguno de esos hechos: que sabía que las armas de los dos Gobiernos habían concurrido muchas veces por esfuerzos comunes a obtener tal o cual resultado; pero que no estaba dispuesto a sacar de esa reunión accidental las consecuencias que deducía el señor Ministro".

Quedaba negado, pues, lo que Thiers, como Presidente del Consejo de Ministros de Francia, había confesado y declarado desde la tribuna de la Cámara de Diputados de su país: *la alianza de hecho* entre el Uruguay y la Francia, surgida en octubre de 1838, por obra del interés francés de ganarse el puerto de Montevideo, como base de operaciones para el bloqueo contra la Argentina y para la venta de las presas que hiciera su escuadra.

Mackau quería concluir cuanto antes la paz con Rosas, para llevarse a Francia la fuerte escuadra que estaba en el Plata. Todo lo demás le era secundario y no había para qué tomarlo en cuenta, aún cuando saltara a los ojos la enormidad

de entregar a Rosas, como precio de la paz, al aliado de la víspera. Tal era lo que resultaba de su nerviosidad diplomática y lo que efectivamente se encargaron de demostrar los sucesos.

El doctor Florencio Varela terció en esta contienda con un contundente alegato a favor de la efectividad de la alianza.

El cabotaje uruguayo, decía el doctor Varela, se encargaba de hacer ilusorio el bloqueo contra la costa argentina. Pero "el mal era irremediable", dada la proximidad de las costas y de ese mal no era posible responsabilizar al gobierno de Oribe. Surgió luego el incidente de las presas. Ante la negativa de Oribe a permitir en el puerto de Montevideo la venta, resolvieron los bloqueadores "quemar los buques y cargamentos apresados". Rivera en cambio dió a los franceses en el puerto de la Colonia, la autorización que su antagonista les había negado en el de Montevideo. El campamento de Rivera "se hallaba desde el mes de septiembre de 1838, bajo los muros de Montevideo: los agentes diplomáticos y militares de Francia pasaron a él repetidas veces y concertaron medidas de interés común, que suponían conferencias, consentimiento mutuo, mutuas concesiones y ventajas... La primera fué el ataque y la toma a viva fuerza de la Isla de Martín García, el 11 de octubre, por una división naval oriental unida a otra francesa... El suceso de Martín García fué la base de una alianza que debería muy pronto adquirir más fuerza y regularidad. Un mes después de él, ocupó el general Rivera el gobierno de Montevideo y desde ese momento no hubo franquicias, no hubo auxilios de que pudiera disponer el Estado Oriental, que no fueran concedidos a Francia, aún a costa de sus más vitales intereses". El comercio oriental, concluía el doctor Varela, fué destruído para impedir que a su sombra pudiera violarse el bloqueo de la costa argentina.

Por el tratado Mackau queda el Uruguay abandonado a Rosas.

Poco tiempo antes del arribo de Mackau se habían iniciado gestiones de paz entre la Argentina y Francia, por intermedio del Ministro Británico Mandeville. El Cónsul francés en Montevideo había propuesto que sus connacionales recibieran el tratamiento de los súbditos de la nación más favorecida; que

un jurado arbitral fijara la indemnización debida a las familias de Backle y otros franceses atropellados. Y Rosas había propuesto, a su turno: el envío a Francia de un Ministro Diplomático para el arreglo de los asuntos pendientes; el levantamiento del bloqueo; la restitución de la Isla de Martín García; el retiro de las armas y elementos navales suministrados por la escuadra a los sublevados; y la concesión a los franceses de idénticas franquicias a las que la Francia dispensara a los extranjeros en su territorio. Pero no habían tenido éxito.

He aquí ahora las cláusulas del tratado que Rosas y Mackau suscribieron a fines de octubre de 1840:

El Gobierno de Buenos Aires reconoce que deben ser indemnizados los franceses que han experimentado pérdidas o sufrido perjuicios en la Argentina. El monto de las indemnizaciones será fijado por árbitros. La escuadra francesa levantará el bloqueo, evacuará la Isla de Martín García y restituirá los barcos de guerra argentinos capturados durante el bloqueo. Los emigrados podrán regresar a Buenos Aires, excepto aquellos cuya permanencia en el país fuera incompatible con el orden público. Los franceses en territorio argentino y los argentinos en territorio franςés, serán tratados en sus personas y en sus bienes como los de la nación más favorecida, quedando exceptuados de esa reciprocidad los favores que la Argentina acuerde a otros países de la América del Sur.

En cuanto al Uruguay, el aliado de hecho de Francia, véase lo que decía el tratado en su artículo 4.°:

"Es entendido que el Gobierno de Buenos Aires seguirá considerando en estado de perfecta y absoluta independencia a la República Oriental del Uruguay, en la forma que lo ha estipulado en la Convención Preliminar de Paz de 27 de agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, sin perjuicio de sus derechos naturales siempre que lo demandaren la justicia, el honor y la seguridad de la Confederación Argentina".

Todo en ese convenio era favorable a Rosas. Se levantaba el bloqueo, se restituía la escuadra, se abandonaba Martín García, es decir, se le concedía lo esencial. En cambio de la cesación del estado de guerra, Rosas reconocía en principio que debía indemnizaciones por sus atentados, pero se reservaba dificultar las decisiones de los árbitros a fin de no pagar nada; concedía a los franceses el derecho que ya tenían los

ingleses de no prestar servicio militar; autorizaba la repatriación de los emigrados argentinos, pero sólo de aquellos a quienes él diera permiso en cada caso; y reconocía la independencia uruguaya, sin perjuicio de atacarla cada vez que quisiera hacerlo.

El triunfo de Rosas era considerable y sus amigos y admiradores de la Sala de Representantes resolvieron festejarlo de una manera excepcional, tan excepcional como el triunfo mismo: el mes de octubre en que se había suscrito el tratado, ya no se llamaría octubre, sino "el mes de Rosas".

Pide aclaraciones el Gobierno Uruguayo, pero sin resultado.

Terminada la negociación, el almirante francés envió a Montevideo una copia del tratado y el Gobierno Oriental en el interés de fijar el alcance de la cláusula cuarta que le era relativa, despachó a la rada de Buenos Aires a don Andrés Lamas con un pliego de instrucciones encaminadas a obtener varias aclaraciones: si quedaba o no reconocido el gobierno de Rivera; si la independencia de que se hablaba era o no la misma de que el país venía gozando desde diez años atrás; qué es lo que Rosas había querido reservarse para desconocer la independencia oriental bajo el manto "de los derechos naturales de la Argentina".

El doctor Lamas celebró una conferencia con Mackau, cuyas conclusiones fueron consignadas en un memorándum o protocolo que el almirante se negó a firmar, aunque declarando que su contenido era la versión exacta de la entrevista.

Cuando en 1839, decía en ese documento el doctor Lamas, el Gobierno Oriental adoptó la política que ha seguido después, abandonó la ventajosa posición de neutral entre Francia y Rosas. Los agentes franceses exigían compromisos muy serios, sin ofrecer ninguna compensación en cambio: querían un puerto seguro, un país amigo y además una declaración formal de guerra al enemigo de Francia, y a todo eso se prestó el Gobierno, contando con la lealtad de la Francia. Declaró, pues, Rivera la guerra a Rosas; unió sus fuerzas a las francesas para la toma de Martín García; y acordó a los franceses, por la convención de 23 de abril de 1839, privilegios sin ejemplo en los anales internacionales, como medio de asegurar el bloqueo de su escuadra insuficiente. Rosas entonces lanzó el ejército de Echagüe sobre el territorio uruguayo y

los agentes de Francia a su turno prestaron ayuda a Lavalle en Martín García y en Entre Ríos dándole armas, municiones y medios de transporte, y además bajaron 400 soldados para la defensa de Montevideo. Por todo lo cual concluía el doctor Lamas, es bien explicable que Thiers haya proclamado al Uruguay como aliado de Francia desde la tribuna parlamentaria de su país.

Mackau insistió en su tesis de que el Gobierno Oriental y el general Lavalle no habían sido aliados, sino puramente "auxiliares de Francia", y refiriéndose luego al alcance de la cláusula 4.ª dijo que era innecesaria la aclaración que se pedía, puesto que esa cláusula reconocía la soberanía de la República Oriental y que una de las consecuencias de la soberanía consistía precisamente en establecer el gobierno y el régimen interior que el país conceptuase más convenientes.

Fué inútil que el doctor Lamas recordara que Rosas seguía dando en esos precisos momentos a Oribe el tratamiento de "Presidente legal". A sus objeciones ilevantables, contestaba Mackau que bastaba el reconocimiento de la independencia y que todo lo demás debía mirarse como consecuencia de ese reconocimiento!

Protesta el Gobierno Uruguayo contra otras cláusulas del tratado.

Publicó también el Gobierno Oriental una protesta contra la devolución de Martín García y de los barcos capturados.

"La Isla de Martín García, decía, fué atacada y tomada por las fuerzas combinadas de Francia y de la República. Esta ha conservado allí una pequeña guarnición y su pabellón flameaba al lado del pabellón francés. El plenipotenciario francés ha podido desposeer a sus representantes, pero no ha podido, sin violar derechos que todas las naciones respetan, despojar a la República de la posesión en que se hallaba de la Isla y de la parte que le corresponde en el armamento apresado en ella. La República, a solicitud del señor contraalmirante Leblanc y fiada en la lealtad francesa, disminuyó la guarnición de la Isla y descuidó fortificarla"... Si el almirante evacua así la Isla sin dar al Gobierno el tiempo necesario para ponerla en estado de defensa y entrega además a Rosas los barcos en estado de servicio, cometerá "contra la

República dos actos de hostilidad no sólo gratuitos sino inmerecidos, pues la República no ha hecho sino repetidos e importantes servicios a la Francia''.

''El Gobierno, concluía el documento, por su honor y por el respeto que se debe a toda nación independiente, sea grande o pequeña, fuerte o débil, no puede envolver este acto en el silencio que se ha propuesto guardar sobre todos los del plenipotenciario francés, sin oponer la más formal protesta, como por el presente documento lo hace a los fines que el derecho, la razón y la justicia den lugar''.

Martín García fué evacuada por la guarnición francesa cuatro días después de haberse notificado al Gobierno Uruguayo el tratado, y no habiendo sido posible en ese brevísimo lapso de tiempo ni organizar defensas ni enviar tropas allí, la Isla fué ocupada por las armas del dictador argentino.

Protesta de los residentes franceses.

A la protesta del Gobierno Uruguayo, se agregó la de los residentes franceses. En una numerosa asamblea que tuvo lugar en el teatro, resolvieron enviar a París, en calidad de delegado, a don Alfredo Bellemare, con el encargo de gestionar el rechazo del tratado Mackau por el parlamento de su patria.

Se retira Mackau del Río de la Plata.

Pocos días después arribaba a Montevideo el almirante Mackau, de paso para Europa, con el propósito de despedirse del Gobierno. Solicitó una casa para alojarse y todas le fueron cerradas. Quiso buscar una fonda y en todas le fué negado el alojamiento. Al desembarcar fué rodeado por agentes de Policía, como medio de impedir incidentes dentro de ese caldeado ambiente, y así custodiado se dirigió a la Casa de Gobierno. El Presidente Rivera lo recibió de gran gala y al despedirlo le dijo que difícilmente podría retribuirle su visita, porque se lo dificultaban atenciones muy urgentes y además porque no quería obligarlo a demorar su estada en Montevideo. Y el visitante se retiró en la misma forma en que había llegado.

Tal fué el resultado de la misión Mackau, a la que el Go-

bierno Francés había atribuído decisiva importancia según se desprende de estas palabras del Rey al Parlamento:

"No habiendo obtenido la satisfacción que se pidió a la República Argentina, di orden para que nuevas fuerzas se fueran a reunir a la escuadra que está encargada de mantener en aquellos mares el respeto debido a nuestros derechos y para proteger nuestros intereses".

De los datos que registra la prensa de la época, resulta que era efectivamente muy fuerte la expedición militar a cuyo frente se encontraba Mackau cuando negociaba con Rosas el tratado que tan deplorable impresión había producido en Montevideo. Véase cómo se descomponía:

36 buques grandes provistos de 561 cañones; 15 buques menores; 23 chalupas: con seis mil hombres entre dotación y tropas de desembarco.

Cuando Mackau estaba con ese enorme aparato militar en la rada de Buenos Aires, Lavalle se aproximaba a las trincheras de Palermo sin atreverse a atacarlas con sus débiles caballerías, e invitaba al almirante a realizar un desembarco que habría determinado, sin derramamiento de sangre, el derrumbe de Rosas.

No habiendo tenido éxito esas gestiones, Lavalle se retiró y Mackau se entregó a Rosas en la forma que hemos visto.

Polvareda que levanta en el parlamento de Francia el tratado Mackau.

La protesta uruguaya encontró eco simpático en Francia.

El marqués Dreux - Brezé, miembro de la Cámara de los Pares, interpeló en febrero de 1841 a Guizot que había sucedido a Thiers en la presidencia del Consejo de Ministros.

"En la convicción profunda en que estoy — empezó diciendo — convicción de que participan, me atrevo a manifestarlo, una gran parte de mis colegas, de que este tratado es contrario a los intereses y a la dignidad de la Francia, urge antes de su ratificación obtener del Gabinete actual las explicaciones que tenemos derecho a pedir y exigir".

En 1838, continuó el orador, el Vicecónsul Royer inició su reclamo contra Rosas, y no habiendo alcanzado éxito hubo que decretar el bloqueo a fines del mismo año. En Montevideo gobernaba Oribe, dominado por Rosas, y contra Oribe luchaba Rivera en la campaña. Aprovechando el bloqueo, Rivera se

aproximó a Montevideo y se puso en contacto con el almirante Leblanc, de quien recibió municiones y ayuda para la toma de la Isla de Martín García. Con el concurso de Francia, Rivera forzó a Oribe a salir del país. El nuevo gobierno nos debía, pues, su existencia, y teníamos interés en protegerlo. A inspiración nuestra Montevideo declaró la guerra a Rosas en 1839, y con el concurso de Francia marchó Lavalle contra Echagüe y contra Rosas. Cuando Lavalle avanzaba sobre Buenos Aires, Rosas trasladó su campo a Santos Lugares, dejando desguarnecida la plaza, a pesar de que allí estaba la escuadra francesa, dando lugar con ello a que Lavalle, que carecía de infantería, pidiera inútilmente un desembarco.

Después de esa síntesis histórica, entró el orador al examen del tratado del punto de vista francés. Rosas se reconocía obligado al pago de indemnizaciones, pero sin fijar monto alguno, como se le había exigido por el primer ultimátum. Concedía a Francia el tratamiento de la nación más favorecida, pero con la salvedad de que esa nación no fuera americana, salvedad que no existía en el tratado de Buenos Aires con la Gran Bretaña. En cuanto a "nuestra alianza con Montevideo, alianza firmada con sangre, ya que no con tinta, era un hecho inmenso que rompía aquella liga americana y colocaba una República de nuestro lado".

Se limitó a contestar Guizot que Mackau se había ajustado a sus instrucciones y que el tratado tenía la plena aprobación del Rey y del Ministerio.

Concluídos los debates en la Cámara de los Pares, interpeló el diputado Mermilliod en la otra rama del parlamento francés, invocando una protesta que llevaba la firma de 1,780 franceses domiciliados en Montevideo.

Guizot dijo entonces que el bloqueo de las costas de Buenos Aires había impulsado considerablemente el comercio uruguayo y que era explicable que los habitantes de Montevideo se mostraran adversos al levantamiento del bloqueo. Y agregó en apoyo del tratado que desde la iniciación del conflicto, en octubre de 1838, se habían sucedido tres gabinetes en Francia y que los tres habían pensado del mismo modo, dando instrucciones reiteradas a los agentes en el Río de la Plata para que apresuraran la negociación sobre la doble base del tratamiento de la nación más favorecida y del reconocimiento en principio de las indemnizaciones. Leyó luego un oficio de su antecesor Thiers a los agentes de Francia, en que les decía

que sostuvieran a Rivera y a Lavalle "en caso de triunfar", caso que no se había producido, pues Rivera y Lavalle no habían triunfado. Y concluyó proclamando el principio de la no intervención, como el único legítimo. El tratado Mackau evitaba que la Francia tuviera que seguir interviniendo en las discordias civiles del Plata, "a las que se había mezclado en un mal momento".

Tenía razón Guizot al correlacionar la incorporación de algunas de las firmas de la protesta a la prosperidad comercial del puerto de Montevideo emanada del bloqueo. Pero en lo que no tenía excusas su actitud, era en cuanto condenaba al sacrificio al aliado de Francia, después de haberlo empujado a la guerra contra Rosas cuando necesitaba de su ayuda para hacer factible el bloqueo!

Alfonso de Lamartine, que en otra sesión de la Cámara de Diputados de Francia había expresado su voto a favor de la ratificación del tratado, al enterarse más tarde de todo lo que había ocurrido en el Río de la Plata dijo al delegado de los franceses de Montevideo Mr. John Le Long, sucesor de Bellemare, que le parecía indudable, dada la forma en que habían pasado los hechos, que el Gobierno Francés debía colocar al Estado Oriental al abrigo de los ataques de Rosas.

Era esa, efectivamente, la fórmula del momento. Puesto que existía una alianza de hecho; puesto que el Uruguay se había lanzado a los últimos extremos contra Rosas contando con la efectividad de esa alianza; puesto que todos reconocían que la escuadra francesa había sacado un partido importante del puerto de Montevideo para establecer y mantener el bloqueo argentino, lo menos que podía y debía hacer el Gobierno Francés era asegurar la independencia del Uruguay, impedir que Rosas a la sombra del tratado Mackau lanzara sus ejércitos contra el territorio uruguayo, como el dictador argentino estaba resuelto a hacerlo.

Para explicar la precipitación del tratado dijeron a principios de 1841 algunos diarios y corresponsales de París, que al partir Mackau con destino al Río de la Plata existían temores de conflagración europea y que entonces el principal cuidado del almirante debía consistir en regresar pronto a Europa con toda la escuadra allí inmovilizada. Pero en tal caso, ¿por qué no se aclaró la cláusula cuarta antes de ratificar el tratado o por lo menos por qué no se expresó al tiempo de la ratificación que la Francia garantizaría la efectividad de la

independencia uruguaya contra Rosas? Sencillamente porque hecha la paz, ya no había necesidad de utilizar al Uruguay y el Gobierno Francés resolvía dejar a Rosas en plena libertad de acción!

La mediación franco - inglesa.

Abandonado cruelmente por la Francia, resolvió el gobierno de Rivera apelar a la Inglaterra para obtener la pacificación del Río de la Plata.

A mediados de 1841 declaraba lord Palmerston ante el Parlamento Inglés que el Gobierno Uruguayo le había pedido su mediación y que él consideraba factible un arreglo entre Buenos Aires y Montevideo, porque la disputa "era más personal que política", y porque el Gobierno de Buenos Aires había acordado anteriormente a Inglaterra su confianza para el arreglo de las diferencias con Francia.

Explicando su iniciativa decía el gobierno de Rivera a la Asamblea en Octubre del mismo año:

"La paz interior y exterior es la primera necesidad de este país... No podemos producir ni consumir en medio de disturbios y revueltas que arruinan todo... Esta convicción y el deseo de dar al mundo una prueba inequívoca de moderación y de que no era la República del Uruguay la que había provocado y mantenido esta guerra impolítica, decidieron al gobierno a solicitar la mediación y buenos oficios de una nación poderosa como la Inglaterra y que tiene además muchos títulos a la consideración del Gobernador de Buenos Aires".

Nada pudo conseguirse, sin embargo, por la resistencia de Rosas.

Un año después volvió a reanudarse la gestión, por iniciativa de la cancillería inglesa asociada a la francesa, inclinada, al parecer, a reaccionar contra su conducta anterior. Precisamente en esos momentos "El Nacional" publicaba un violento editorial contra el tratado Mackau y el Gobierno se apresuraba a desagraviar a los representantes de Francia mediante un decreto por el que eliminaba su suscripción al diario y le retiraba la publicación de los documentos oficiales con que venía favoreciéndolo.

Rosas pasó los antecedentes de la nueva mediación a su Sala de Representantes y ésta votó la repulsa en la forma que subsigue, propuesta por don Roque Sáenz Peña, don Manuel de

Irigoyen y don Juan Antonio Argerich, miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales:

"Catorce años de duras pruebas nos dicen con firme acento que la paz es imposible para la Confederación Argentina mientras el usurpador Rivera y los traidores salvajes unitarios influyan en los destinos de la República Oriental del Uruguay: tal es el juicio de la provincia de Buenos Aires. Que nuestras armas y sólo ellas den pronto a esta fatigada tierra una verdadera paz: tal es su resolución. Al proclamarla los representantes del pueblo, sienten bullir la sangre con insólita fuerza y llenos del santo ardor de la justicia, aceptan toda la responsabilidad de tan solemne determinación".

Habían fracasado las intervenciones amistosas, porque Rosas exigía el restablecimiento de Oribe en la presidencia y esa condición, como lo declaraban los plenipotenciarios británico y francés en nota de fines de agosto de 1842, no podía proponerse a un Estado independiente como el Uruguay.

El tratado de comercio con Inglaterra.

El intervalo que media entre las dos repulsas de Rosas, fué aprovechado por la Legación Británica para obtener la ratificación del tratado de comercio ajustado durante el interinato de don Carlos Anaya, tratado que establecía la libertad de comercio entre el Uruguay y la Gran Bretaña; que prescribía que las mercaderías de cada uno de ellos no pagarían en las aduanas del otro derechos más altos que los que tuviesen que pagar los demás países extranjeros; y que obligaba a cooperar a la abolición del tráfico de esclavos.

Según el dictamen presentado a la Cámara de Diputados por los doctores Estanislao Vega, Joaquín Sagra y Salvador Tort, habían ya desaparecido los tres motivos determinantes del largo y deliberado aplazamiento del tratado durante todo el gobierno de Oribe: la concesión de ventajas especiales y extraordinarias a España, porque ya se había formalizado el tratado con la madre patria, sin otorgarle ninguna concesión extraordinaria; la exención de la guardia nacional a favor de los súbditos ingleses, porque las leyes y decretos vigentes se habían encargado de eximir de todo servicio a los extranjeros que tuvieran Cónsul; y el derecho de practicar el culto protestante en casas o capillas privadas, porque ya se había con-

cedido a la colectividad británica autorización para construir un templo en la ciudad de Montevideo.

El famoso ultimátum de 1842.

Hasta el último momento estuvieron los Ministros mediadores manteniendo el optimismo del Gobierno Oriental acerca de una enérgica actitud de la Inglaterra y de la Francia en el caso de que los ejércitos de Rosas se resolvieran a invadir

Diez días después de la batalla del Arroyo Grande, el 16 de diciembre de 1842, cuando ya el ejército de Oribe se disponía a vadear el Uruguay para lanzarse sobre Montevideo, el Ministro Mandeville dirigía a Rosas este ultimátum:

"De conformidad con las instrucciones recibidas de su Gobierno: siendo la intención de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia adoptar las medidas que se crean necesarias para traer a su término las hostilidades entre las Repúblicas de Buenos Aires y de Montevideo: el que suscribe, Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en la Confederación Argentina, tiene el honor de expresar a S. E. el señor Arana, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, que la sangrienta guerra hoy existente, entre el Gobierno de Buenos Aires y Montevideo *debe cesar:* y en interés de la humanidad como en el de los súbditos británicos y franceses establecidos en el país que es ahora teatro de la guerra, *él exige* del Gobierno de Buenos Aires: 1.° el inmediato cese de las hostilidades entre las tropas argentinas y las de la República del Uruguay; 2.° que las tropas de la Confederación Argentina — entendiéndose que harán lo mismo las de la República del Uruguay — permanecerán dentro de sus respectivos territorios y regresarán a él en caso de haber pasado su frontera".

Una comunicación análoga fué suscrita y dirigida a la cancillería de Rosas por el Ministro de Francia. conde Delurde.

El mismo día 16 el Ministro Mandeville se dirigía a la cancillería uruguaya, anunciándole que había llegado el correo de Europa, y que en consecuencia se encontraba habilitado para responder a su pregunta respecto de las medidas que podría adoptar la mediación para impedir la caída de la plaza de Montevideo.

“El Gobierno de Su Majestad, juntamente con el de Francia — le decía — *han resuelto poner término a la guerra, y habiéndosenos hecho conocer las intenciones de nuestros respectivos Gobiernos,* yo y el conde Delurde hemos dirigido una nota al Gobierno de Buenos Aires, pidiéndole una suspensión de hostilidades y el regreso de las tropas argentinas a su territorio... Tengo motivos para creer que una fuerza naval francesa de consideración estará muy pronto en el Río de la Plata *para obligar* a la cesación de las hostilidades en el caso de que ésta no se consiga como lo he solicitado hoy con el Ministro de Francia ”.

Meses después declaró la cancillería inglesa que no se habían dado tales instrucciones al Ministro Mandeville; pero las terminantes declaraciones de las notas, por una parte, y la continuación de Mandeville al frente de la Legación, por otra, prueban que sólo trataba la cancillería de explicar una contradicción flagrante entre la intimación a Rosas y la absoluta inactividad subsiguiente de los buques franco - ingleses surtos en el Río de la Plata.

Lo que había ocurrido es fácil de presumir. Las cancillerías europeas habían creído que con una nota amenazadora Rosas se detendría. Pero Rosas, que sabía cuáles eran las intenciones verdaderas de la Inglaterra y de la Francia, ayudado posiblemente en sus indagaciones por el mismo Ministro Mandeville, su íntimo amigo, procedió como si el ultimátum no existiera, y el ejército de Oribe continuó tranquilamente sus preparativos para cruzar el Uruguay y dirigirse a Montevideo.

Una nota recapitulativa de la cancillería uruguaya.

En los primeros días de marzo de 1843, ya iniciado el sitio por el ejército de Oribe, llegó el Ministro Mandeville a Montevideo. Don Santiago Vázquez, que ocupaba entonces la Secretaría de Relaciones Exteriores, celebró varias entrevistas con él, a fin de obtener la mediación armada de la Inglaterra, y no habiendo tenido éxito la gestión verbal, dirigió una nota al diplomático inglés, en la que historiaba los antecedentes de la mediación en esta forma:

a) En julio de 1841 la Inglaterra ofreció su mediación a los dos Gobiernos del Río de la Plata, mediación que fué acep-

tada por la cancillería uruguaya y rechazada por la argentina. Comentando lord Aberdeen la negativa de Rosas, decía en diciembre a la primera: "El Gobierno de Su Majestad lamenta las manifestaciones de hostilidad y rencor personal que dictaron aquella resolución y que si se tolera puede alejar mucho la conclusión de la paz".

b) Un año después, en junio de 1842, el Ministro Mandeville comunicaba a la cancillería oriental que estaba autorizado "para asegurar que el Gobierno de Su Majestad no era indiferente al bienestar y prosperidad de la República del Uruguay, como lo probarían dentro de poco las medidas que se tomarían para conservarla".

Agregaba que nada robustecería tanto la buena disposición del Gobierno Inglés como la aceptación del tratado de amistad, comercio y navegación propuesto en 1835.

Contestó la cancillería oriental que el Gobierno había resuelto aplazar la aceptación del tratado de comercio hasta que "el de Su Majestad prometiese a la República del Uruguay la protección que le pedía"; pero que, en presencia de las manifestaciones recibidas, estaba resuelto a acceder a su solicitud.

Una vez firmado el tratado tenía, pues, el Gobierno Oriental "el derecho de exigir" el cumplimiento de la condición con que se había anticipado el consentimiento.

c) Rosas rechazó la mediación franco - inglesa en septiembre de 1842. Pero el Gobierno Oriental podía estar tranquilo, porque en todas sus notas le anunciaba Mandeville el propósito de adoptar "otras medidas".

"Tantas y positivas seguridades no podían menos de crear en el Gobierno Oriental una convicción arraigada de que cualquiera que fuese el curso que tomaran las operaciones militares, las armas de la Inglaterra y de la Francia alejarían combinadas los estragos de la guerra del suelo de la República y que su quietud y su prosperidad tan importantes para el comercio de aquellas naciones no se verían expuestas a desaparecer en la conflagración de las armas". Tan confiado estaba el Gobierno, "que no preparó por eso los elementos de resistencia y de defensa dentro del Estado para el caso de un revés".

d) En esas circunstancias se libró la batalla del Arroyo Grande, que abría al vencedor el territorio de la República. El Gobierno Oriental se apresuró a preguntar qué era lo que

podrían hacer los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra, y fué como respuesta a su pregunta que los dos Ministros dirigieron a Rosas el ultimátum del 16 de diciembre, invocando expresas instrucciones de sus respectivos Gobiernos. El ultimátum fué también comunicado a la cancillería oriental y entró naturalmente como principal elemento en la organización de la defensa nacional.

e) Rosas hizo caso omiso de la intimación y entonces el Ministro Mandeville urgido por la cancillería oriental, declaró que no tenía instrucciones y que aún cuando las tuviera carecía de tropas de desembarco.

Pero en el ultimátum del 16 de diciembre se invocaban instrucciones y en cuanto a tropas, según la declaración del comodoro Purvis, jefe de la escuadra, eran suficientes las que existían en el puerto de Montevideo para asegurar el cumplimiento pleno de la intimación.

El Gobierno Oriental no puede renunciar "a la intervención armada solemnemente prometida" y aceptada a su debido tiempo.

"Por lo tanto, el infrascrito concluye pidiendo a Vuestra Excelencia que de acuerdo con el señor comodoro Purvis, adopte aquellas medidas que hagan efectiva la intimación denunciada en 16 de diciembre: bien sea abriendo nuevas proposiciones fundadas en el hecho de haber constitucionalmente cesado en el mando el general Rivera y que den por resultado un armisticio inmediato y la pronta retirada de las fuerzas a distancia de esta plaza; o bien si el Gobernador Rosas y su teniente Oribe se obstinan, como el infrascrito lo cree, apoyando V. E. y el comodoro por todos sus medios las fuerzas y recursos de que el Gobierno dispone para terminar la lucha lo más brevemente posible".

Esta nota, que con tanta fidelidad recapitulaba los principales incidentes de la larga negociación, no tenía réplica posible, y el Ministro Mandeville, en la imposibilidad de desautorizar sus fundamentos, se limitó a decir que él carecía de instrucciones para hacer lo que se le pedía y en cuanto a la nota del 16 de diciembre, que no era una intimación, "sino una declaración", dos pobres defensas de antemano pulverizadas por don Santiago Vázquez en la nota que acabamos de extractar.

Rosas gestiona y obtiene la alianza del Brasil y luego la rechaza.

Mientras que el Gobierno Oriental gestionaba así tan infructuosamente la intervención armada de la Inglaterra y de la Francia, Rosas resolvió buscarse un aliado más eficaz.

Proseguía en el Brasil, con todo su viejo ardor, la contienda entre imperiales y republicanos. De los extremos a que recurrían los combatientes da idea un decreto de la autoridad republicana de Río Grande que presidía Bentos Gonçalvez da Silva, correspondiente a febrero de 1839. Luego de referirse a crueldades de las autoridades imperiales contra los soldados republicanos; a centenares de asesinatos cometidos por sus agentes; a sufrimientos inauditos a que estaban sometidos los prisioneros en los pontones; al exterminio lanzado contra los que no se doblegaran a la política de Río de Janeiro, concluía declarando que "cada asesinato jurídico" que cometiere el Gobierno Imperial daría lugar al fusilamiento inmediato de un prisionero del Imperio, "uno por uno, cabeza por cabeza", eligiéndose siempre a los oficiales y funcionarios superiores.

Era una lucha que, como lo hemos visto en capítulos anteriores, repercutía frecuentemente en nuestra frontera bajo forma de verdaderos conflictos internacionales.

A mediados de mayo de 1841 una fuerza del ejército imperial a cargo del teniente coronel Abreu, penetró en territorio uruguayo y cometió varios atropellos contra personas adictas al partido republicano. Rivera, que estaba en el Durazno, se dirigió en el acto al General en Jefe del ejército imperial, Santos Barreto, y exigió la devolución de las caballadas arrebatadas y el castigo severo de los jefes causantes del atropello.

"V. E. comprenderá bien, le decía, que la irregularidad de una tal conducta de parte de sus subalternos es altamente reprensible y que puede traer consecuencias muy funestas para ambos países, alterando el perfecto estado de amistad y buena inteligencia en que se hallan y complicando seriamente la situación del ejército de V. E... He dado órdenes competentes a las fuerzas situadas sobre la frontera para prevenir y castigar severamente con el poder armado a las partidas del mando de V. E. y a cualquiera otra fuerza armada que in-

tentare cometer nuevas agresiones contra aquel territorio y tomar las represalias justas y debidas sobre las fuerzas del mando de V. E. en el caso inesperado de que se negare a dar a este Gobierno las satisfacciones que solicita ''.

La nota era terminante y el general Barreto la contestó en el acto diciendo que había arrestado al jefe causante de los atropellos denunciados por Rivera.

Tenía, pues, que haber ambiente favorable en Río de Janeiro para una gestión contra Rivera; y Rosas la inició a principios de febrero de 1843, por intermedio de su Ministro acreditado ante aquella Corte.

Pocas semanas después, a fines de marzo, el Ministro argentino general Guido y el Ministro brasileño Carneiro Leao, suscribían un tratado de alianza ofensiva y defensiva, cuyo preámbulo decía así:

''Para restablecer la paz en la República Oriental y en la Provincia de Río Grande de San Pedro del Sur y convencidas (las partes contratantes) de que el gobierno de don Fructuoso Rivera es incompatible con la paz interna de dicha República y con la paz y seguridad del Imperio y de los Estados limítrofes: convencidos de que la perpetuación de su poder mantenido por una política dolosa y sin fe no sólo pone en peligro la existencia política de la misma República, que por el artículo 3.° de la Convención Preliminar de agosto de 1828 ambos Gobiernos se obligaron a defender, sino que fomenta la rebelión de la provincia de Río Grande del Sur contra el trono constitucional del Brasil; y Considerando que los rebeldes de dicha provincia se han aliado y unido a Fructuoso Rivera para hacer la guerra al Imperio y a la Confederación Argentina... ''

Consecuentes con esta declaración las partes contratantes se obligaban a emplear sus fuerzas de mar y tierra para expulsar a Rivera del territorio uruguayo; autorizaban la entrada de tropas argentinas en la provincia de Río Grande y de tropas brasileñas en territorio oriental; establecían que la escuadra brasileña se encargaría de hacer efectivo el bloqueo del puerto de Montevideo; y disponían que una vez concluída la guerra no se daría asilo ni en territorio argentino ni en territorio oriental a Bentos Gonçalvez y a los demás jefes republicanos, ni a Rivera y sus jefes en territorio brasileño; y que los ejércitos aliados se retirarían a sus fronteras, salvo que el Gobierno Oriental solicitare la continuación del auxilio militar,

en cuyo caso las partes contratantes acordarían lo que fuere conveniente.

Ese tratado fué ratificado por el Gobierno Imperial en el curso del mismo mes de marzo. En cambio Rosas le negó su firma, invocando que se había prescindido de Oribe, "Presidente legal" de la República Oriental.

Es que las circunstancias se habían modificado. Los ejércitos de Oribe sitiaban a Montevideo y el peligro de la intervención franco-inglesa había desaparecido. Ya Rosas no temía complicaciones y en consecuencia resolvió quedarse solo en territorio oriental, y no en condominio con un aliado fuerte que habría de querer restaurar el dominio cisplatino perdido en Sarandí, Rincón e Ituzaingó, o por lo menos exigir una porción congrua que el dictador argentino no deseaba absolutamente conceder.

CAPÍTULO V

Rosas y su medio

Rivera mantiene limpia su foja militar. Oribe sombrea la suya.

La batalla del Arroyo Grande había destruído el ejército de Rivera, pero no el prestigio del caudillo. Y eso fundamentalmente porque Rivera no se había mostrado sanguinario y había ido ampliando su criterio político y curándose de rencores a medida que la lucha se intensificaba.

Fuera de los pocos fusilamientos militares que hemos señalado, su larga foja de servicios estaba libre de sangre de prisioneros, como frecuentemente lo declaraban con orgullo sus admiradores en la prensa, sin que nadie pudiera rectificarlos.

''Si el general Lavalle — decía editorialmente ''El Nacional'' en 1841, — hubiera fusilado a cuanto rocín cayó en su poder desde que se movió de la Isla Martín García hasta que llegó a las puertas de Buenos Aires; si hubiera arrastrado a su ejército todos los hombres que encontró a su paso; si hubiera declarado propiedad del ejército cuanto estuvo en su poder, habría derrumbado a Rosas; estaríamos ya en paz; la República Argentina sería feliz y no se encontraría como hoy se encuentra''.

No! — contestaba ''El Constitucional'': otras son las causas de los desastres de Lavalle; el general Rivera, por ejemplo, ha triunfado siempre sin matar a los prisioneros y sin despojar a los propietarios de lo suyo!

En cuanto a amplitud de criterio y olvido de rencores, vayan estos dos rasgos correspondientes al período álgido de la lucha que tuvo su desenlace en el Arroyo Grande:

El 25 de mayo de 1841 fué solemnizado con grandes festejos populares en el Durazno, donde Rivera tenía instalado su cuartel general. Se organizó una columna cuyos elementos componentes llevaban un gorro adornado con cintas celestes y blancas. Cuando la columna llegó al alojamiento presidencial, los manifestantes entregaron uno de los gorros a Rivera y

éste se lo puso en la cabeza y pronunció una patriótica alocución en la que concluía haciendo votos "por que sacudiéndonos de las pasiones populares formemos un todo nacional y compacto, donde se estrellen y despedacen el poder extranjero y la demagogia de los partidos".

Un año después, en el aniversario de la victoria de Yucutujá, su Jefe de Estado Mayor general Aguiar mandó publicar una proclama, tendiente a entonar las fibras partidarias durante los preparativos para la batalla del Arroyo Grande. Al enterarse de la proclama Rivera escribió a Aguiar. según una correspondencia de Paysandú inserta en "El Nacional":

"Sin embargo de ser un hecho muy glorioso, yo desearía que se solemnizase en secreto y que se fuera olvidando para siempre, porque al fin la sangre con que se regaron los campos en Yucutujá fué la de orientales contra orientales".

Ni aún los términos procaces que le dirigía Rosas en sus comunicaciones oficiales, conseguían arrancarlo de esa situación de ánimo. A fines de octubre de 1842, a tiempo de ultimar sus preparativos para vadear el Uruguay en busca de los ejércitos de Oribe, al enterarse de la virulenta nota en que Rosas rechazaba la mediación franco - inglesa, dijo a los que lo rodeaban que poco le importaban esos dicterios estampados por el dictador en un papel, "que como el de su moneda se vuela con el viento".

Oribe también — hasta octubre de 1838 en que se resignó el mando presidencial—se había mostrado respetuoso de todos los derechos. Sólo habían podido reprocharle sus adversarios el fusilamiento de dos soldados tomados a Rivera al tiempo de iniciarse la campaña de Misiones, fusilamiento ordenado por el Gobierno Argentino, de quien dependía en la guerra contra el Brasil. De las revoluciones de Lavalleja en 1833 y 1834 y de las de Rivera en 1836 y 1838, había salido libre de sangre y sin otros atropellos a la libertad individual que aquellos que podía justificar o atenuar grandemente la presión de los sucesos adversos de la guerra.

Pero sus ideas y su conducta sufrieron un cambio radical durante los cuatro años en que actuó como general de Rosas en las provincias argentinas, y a tal extremo que al vadear el Uruguay a raíz de la batalla del Arroyo Grande, la prensa de Montevideo, bajo la pluma apasionada de Rivera Indarte, llegó a tildarlo con el mote de "cortacabezas".

Es necesario, pues, que digamos cuál era el medio ambiente

en que se movía Rosas y hasta qué punto se identificó Oribe con este medio, según la documentación oficial de la época, única de que vamos a echar mano.

Rosas y su medio — El exterminio de prisioneros.

En su parte oficial acerca de la victoria de Pago Largo, librada a principios de 1839 entre las fuerzas entrerrianas a cargo de Echagüe y las correntinas a cargo de Berón de Astrada, declaraba el primero a Rosas que el ejército correntino compuesto de 5,000 hombres, había dejado en el campo de batalla *1,960* cadáveres y *450* prisioneros, contra 63 muertos y 96 heridos que habían tenido los vencedores.

Son cifras reveladoras de la matanza horrorosa que siguió a la derrota de los correntinos. Al cadáver de Berón de Astrada, según declaración prestada por uno de los soldados victimarios ante la Comisión instituída por el gobierno de la Defensa en 1845, le fué arrancada la piel de la espalda para ser remitida a Rosas.

En noviembre del mismo año el general Prudencio Rosas, hermano del dictador, se dirigía al Comandante Militar de Dolores, don Mariano Ramírez, dándole cuenta de la derrota del general Castelli, hijo del prócer de la Junta de Mayo:

"Con la más grata satisfacción acompaño a usted la cabeza del traidor forajido unitario salvaje Pedro Castelli, general en jefe titulado de los desnaturalizados sin patria, sin honor y leyes, sublevados, que ha sido muerto hoy por nuestras partidas descubridoras, para que usted la coloque en el medio de la plaza a la espectación pública, para que sus colegas vean el condigno castigo que reciben del cielo los autores de planes tan feroces. La colocación de la cabeza debe ser en un palo bien alto, debiendo estar bien asegurada para que no se caiga y permanecer así mientras el Superior Gobierno disponga otra cosa, debiendo usted transcribir esta misma nota a S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para su satisfacción".

A mediados de julio de 1840 comunicó Echagüe a Rosas que había derrotado a Lavalle en las puntas del Sauce Grande, produciéndole 626 bajas, que se distribuían así: muertos *600*, prisioneros *26*!

En octubre siguiente escribía desde Adurralde el coronel Mariano Maza a don Juan Ortiz de Rosas:

" Yo voy en marcha para Catamarca a darle también en la cabeza, en la misma nuca, al cabecilla salvaje unitario Cubas. *Habrá violín y habrá violón* ".

Desde Catamarca anunciaba así el resultado de su victoria sobre el Gobernador Cubas:

" En fin, mi amigo: la fuerza de este salvaje unitario pasaba de seiscientos hombres y todos han concluído, pues así prometí pasarlos a cuchillo ".

En otros partes complementarios remitía el coronel Maza la relación nominal de los jefes y oficiales " ejecutados después de la acción "; prevenía que había colocado en la plaza las cabezas del Gobernador Cubas y de sus Ministros González y Dulce; y terminaba diciendo:

"El triunfo ha sido tan completo, *que uno no ha escapado* ".

En diciembre del mismo año escribía el Gobernador de Tucumán a Rosas, al adjuntarle una lista de prófugos:

" *Habiendo sufrido ya la última pena los infames salvajes que no salieron del territorio de esta Provincia,* los comprendidos en la lista son los que por desgracia lograron evadirse del justo castigo que la Confederación Argentina tenía decretado ".

La guerra era, pues, de exterminio y así lo proclamaba Rosas en enero de 1841, al dirigirse al Gobernador de Córdoba con motivo de la batalla de San Calá, en que habían sido derrotadas las tropas de Lavalle:

"Preciso es que la República sea depurada de tan inmundos traidores. Ninguna consideración merecen. Sería un crimen acordársela con inmenso perjuicio del país... En sus personas y en sus fortunas deben sentir las terribles consecuencias de su iniquidad, su alevosía, su salvajismo asqueroso y feroz. Los firmes y redoblados golpes de la justicia triunfante, con la mayor protección del cielo, son los que deben exterminar para siempre a los salvajes unitarios y consolidar la independencia y gloria de la Confederación ".

El Gobernador de Catamarca, don Gregorio Segura, exteriorizaba así las mismas ideas en su decreto de julio de 1842:

" Considerando que es un crimen el mirar a los malvados facinerosos con clemencia... Deseando arrancar de raíz males trascendentales a toda la República Argentina confederada... Y que los que no hubieran expiado sus crímenes en

las lanzas del ejército de la Confederación no queden impunes de los aleves crímenes que han cometido... Quedan proscriptos para siempre y fuera de la ley todos los individuos de uno y otro sexo que se hayan alistado en las tituladas divisiones de bandidos y malvados inmundos unitarios, y asimismo todas las personas de uno y otro sexo que hubieran cooperado y prestado su influencia a los perversos atentadores del orden público ".

El Gobernador de Entre Ríos, general Justo José de Urquiza, escribía en la misma época al coronel Villagra, cuyo hermano había caído en manos de los unitarios:

" Los salvajes unitarios deben ser perseguidos a muerte, según antes de ahora lo he dispuesto; pero si sacrifican a su inocente hermano, le prometo que hasta los más insignificantes los he de hacer pasar a cuchillo ".

El lema rosista.

No era, pues, el lema rosista " ¡Mueran los salvajes unitarios ! " una simple frase de efecto. Constituía una sentencia de ejecución inmediata, que no en vano el dictador procuraba incorporar al lenguaje nacional por toda clase de medios y en todas las oportunidades aun las más ajenas a las luchas de la política militante.

A mediados de 1847 falleció en Buenos Aires el doctor Tomás Manuel de Anchorena, uno de los próceres de Mayo, y al sepultarse sus restos pronunció la oración fúnebre don Vicente López, el inspirado autor del himno nacional argentino. Pues bien: ese discurso fué publicado al día siguiente con el lema inicial de " ¡Mueran los salvajes unitarios! ", que ni aun en el cementerio podía prescindirse de ese grito feroz, según lo observaba " El Constitucional " al transcribir la crónica de la prensa argentina.

Pocas semanas después el comandante Del Corte, que estaba gravemente enfermo, llamó un escribano para dictarle su testamento. El escribano — según la relación circunstanciada de " El Comercio del Plata " — extendió el documento precedido del obligado lema " ¡Mueran los salvajes unitarios! ". " Eso no, contestó el moribundo: yo no firmo un testamento así ". Fueron llamados entonces varios amigos íntimos, entre ellos el doctor Sagardía, quienes trataron de con-

vencerlo con el argumento de los peligros a que quedaría expuesta su familia. Pero inútilmente. El comandante Del Corte reiteraba su resolución de no poner su firma al pie de ese lema. La familia llamó entonces al confesor y éste consiguió que el moribundo firmara la maldición contra sus hermanos.

La frecuencia con que la sentencia de muerte era aplicada obligó más de una vez al gobierno de Rosas a tomar medidas para impedir que la gente anduviera vestida de negro. He aquí uno de sus decretos, el de 18 de mayo de 1844:

" Queda abolida la costumbre del luto en la forma que hasta hoy se ha usado. El signo del luto será desde la publicación de este documento en los hombres de una lazada de gasilla, crespón o cinta negra de dos pulgadas de ancho en el brazo izquierdo, y en las mujeres una pulsera negra de igual ancho en el mismo brazo ".

La Mazorca en Buenos Aires.

De las hecatombes de prisioneros en los campos de batalla pasemos a las matanzas en la ciudad de Buenos Aires dominada por una agrupación que al principio se llamó Mazorca y después Sociedad Popular Restauradora. Según uno de los órganos más caracterizados de la prensa uruguaya, "El Nacional" de 1841, al adoptar el primero de esos nombres quiso Rosas significar que sus armas eran la vela y la mazorca de maíz encebada para introducirla por los intestinos de sus desgraciadas víctimas.

A mediados de 1839 fueron asesinados en Buenos Aires el Presidente de la Sala de Representantes y del Superior Tribunal de Justicia, doctor Maza, y su hijo el coronel Maza. Véase en qué forma explicaba la acción de la Mazorca el dictador Rosas al Gobernador de Santa Fe en carta de julio del mismo año:

" Hacía algún tiempo que yo sabía que el parricida doctor Maza y el hijo Ramón, comprados por el asqueroso oro francés, trabajaban acordes con el salvaje unitario Cullen. Todos los federales a quienes dieron y repartieron dinero, me lo comunicaron y entregaron. Al fin habiendo ellos maliciado, llegó el caso de prender al hijo. Con este golpe, esta gente federal a quien no la engañan con el celo de su santa causa, empezó

a gritar contra el padre. Esa noche avanzaron y escalaron la casa en diversos grupos, buscándolo para degollarlo por traidor. Al amanecer circularon multitud de ejemplares de una representación de los mismos federales, en que usando del derecho de petición republicana pedían a la Junta de Representantes su deposición. Pero ni esto alcanzó, tal era la ardorosa irritación de los federales. Esa noche, a las siete y media fué asesinado en la misma Casa de Representantes. Al hijo lo mandé fusilar al amanecer y se juntó su cadáver con el del padre, porque los representantes temiendo la irritación pública lo mandaron esa misma noche al cementerio. Así acabaron trágicamente esos dos malvados, porque así Dios castiga una ferocidad sin cuento y así sólo puede quedar desagraviada la justicia. El plan era asesinarme de sorpresa con los hombres que pudieran comprar y tener listos para el día que pensaba desembarcar Lavalle con algunos franceses por algún punto de la costa de esta provincia ''.

En octubre de 1840 la acción de la Mazorca adquirió proporciones extraordinarias, con motivo de la aproximación de Lavalle a Buenos Aires. Hubo grandes matanzas en las casas y en las calles, a las que Rosas se decidió a poner término mediante un decreto del 31 del mismo mes, que es el proceso más acabado de las atrocidades de la época.

Empezaba el decreto por justificar las matanzas.

'' Considerando — decía — que cuando la provincia fué invadida por las hordas de los salvajes unitarios y profanada con su presencia, con sus atrocidades y con sus crímenes, la exaltación del sentimiento popular no podía dejar de sentirse bajo las terribles sospechas de una venganza natural; que entonces no habría sido posible ahogarlas en un pueblo terriblemente indignado por tamaña perfidia, sin poner su heroísmo, su lealtad y su patriotismo a una prueba incompatible con su propia seguridad ''.

Y concluía con la advertencia de que en adelante la Mazorca no podría asesinar *sin orden escrita:*

'' Cualquier individuo, sea de la condición o cualidades que fuese, que atacare la persona o propiedad de argentino o extranjero, sin expresa orden escrita de autoridad competente, será tenido por perturbador del sosiego público y castigado como tal ''.

Las matanzas volvieron, sin embargo, a reanudarse en los primeros días de abril de 1841 y para que cesara el derrama-

miento de sangre fué necesario que Rosas llamara de nuevo al orden a la Mazorca. En su oficio de fines del mismo mes, decía don Manuel Corvalán, edecán de Rosas, al Jefe de Policía:

" El infrascrito ha recibido orden del Excelentísimo Señor Gobernador de la Provincia, brigadier general don Juan Manuel de Rosas, para decir a V. E. que ha mirado con profundo desagrado los escandalosos asesinatos que se han cometido en estos últimos días, los que aunque han sido sobre los salvajes unitarios, nadie, absolutamente nadie, está autorizado para semejante bárbara feroz licencia, siendo por lo tanto aún más extraño a S. E. que la policía se haya mantenido en silencio sin llenar el principal de sus deberes ".

Hay que advertir que bajo las banderas de la Mazorca se agrupaban, al lado de los criminales, algunos de los hombres más representativos de la sociedad porteña. A principios de 1842 publicó "La Gaceta Mercantil" la nómina de los miembros de la Sociedad Popular Restauradora, que presidía entonces don Julián G. Zalomón, y en ella figuraban don Roque Sáenz Peña, don Saturnino Unzué y don Leandro Alem.

El ambiente de la época.

Eran las ideas de la época y nada lo demuestra tan concluyentemente como una loa que don Vicente López, el autor del himno nacional argentino, publicó en honor de Rosas en abril de 1842, precisamente cuando los desbordes de la Mazorca alcanzaban sus más altos niveles, según lo hacía notar "El Nacional" de ese año.

Hasta en los balances de Tesorería quedaba constancia de la obra de la Mazorca. A fines de 1840 publicó "La Gaceta Mercantil" un estado de ingresos y egresos del Tesoro público, en el que figuraba esta partida:

"Al coronel Ramón Rodríguez para remitir al Juez de Paz de la 4.ª Sección de Monzalvo, para pagar a tres individuos que cortaron la cabeza al reo malhechor José Ignacio Frías: 600 pesos".

En los avisos teatrales de fines de 1841 se estimulaba la curiosidad del público con esta advertencia:

"El espectáculo terminará con el admirable duelo entre un

federal y un salvaje unitario, en el cual el primero degollará al segundo en presencia del público''.

Hasta los vínculos de sangre quedaban olvidados bajo la presión del terrible ambiente en que actuaba Rosas. Dígalo este parte oficial en que Calixto Vera comunica al dictador en marzo de 1840 la muerte de su propio hermano:

''El infrascrito tiene la grata satisfacción de participar a V. E., agitado de las más dulces sensaciones... que el infame caudillo Mariano Vera, cuyo nombre pasará maldecido de generación en generación, quedó muerto en el campo de batalla cubierto de lanzadas''.

A principios de 1841 promovió Rosas un gran alboroto con motivo de haberse llevado a su casa ''una máquina infernal'', real o fantástica, que según decía el dictador en su mensaje a la Sala de Representantes, era obra exclusiva de Rivera. La divulgación de la noticia dió lugar a manifestaciones reveladoras de la índole del sentimiento dominante contra los unitarios. Extractamos algunas de ellas a continuación:

Esteban Ojeda, Comisario de Policía. ''Cese la benignidad de V. E. con esos malvados que abusan tan pérfida y criminalmente de ella; y séanos permitido a los federales en justo desahogo a nuestros inflamados corazones, castigar a muerte a ese bando salvaje''.

La Sociedad de Negros Africanos. ''Deben alegrarse los mismos feroces salvajes unitarios a quienes, si hubiesen conseguido herirnos a nuestra segunda heroína y digna hija de V. E., habríamos inmediatamente degollado''.

Mariano Espeleta, Juez de Paz y Comisario. ''Una sola gota de sangre que se hubiera derramado... habría hecho correr a torrentes la de esa infame y asquerosa raza''.

Isidro Quesada, Jefe del Escuadrón de Lanceros. ''Cesen, Excelentísimo Señor, las consideraciones con esta canalla desagradecida, y todo el que sea enemigo nuestro que perezca''.

Juan Garay, Comandante de batallón. ''Venganza justa, Excelentísimo señor. Venganza justa es la que el infrascrito y todo el batallón de su mando respiran y respirarán hasta que llegue el deseado momento de ver a aquellos protervos y feroces asesinos concluídos totalmente y decapitados por el brazo de los federales''.

Ciriaco Cuitiño, coronel. ''Pero si los salvajes unitarios hubieran logrado su fin, la sangre inmunda de esos caribes habría corrido por las calles de la ciudad a torrentes y nuestros pu-

ñales, hundiéndose de uno en otro pecho, serían incansables en nuestra venganza''.

Manuel Maestre, coronel. ''La sangre inmunda de esos malvados asesinos salvajes unitarios habría corrido a torrentes, sin quedar uno solo de esa raza de Luciferes que no hubiera sido degollado por las calles: habríamos tenido, en fin, vísperas sicilianas''.

Eustaquio J. Jiménez, Juez de Paz. ''A. V. E., y exclusivamente a la magnanimidad de V. E., deben sus asquerosas vidas estos facinerosos salteadores, pues los federales todos, amantes de su libertad, habríamos ya depurado el país de esta plaga desoladora y contumaz... ¿Habrían podido gozarse impunemente en su delito?... No, Excelentísimo Señor... Habrían visto sangre y sangre envolver en su justa furia a cuanto se considerase el origen del infernal plan, sin que escaparan ni sus descendientes''.

Pedro Jimeno, Comandante de batallón. ''El torrente público hubiera roto sus diques y la vida de los salvajes unitarios, sus mujeres e hijos, hubieran expiado en parte tan infame crimen''.

Bartolomé Gómez, Cura vicario y Juez de Paz. ''¿Qué sería de ellos si V. E. desapareciese por sus viles maquinaciones? ¡Insensatos! Los pueblos hidrópicos de cólera os buscarían por las calles, en vuestras casas y en los campos, y segando vuestros cuellos formarían una honda balsa de vuestra sangre donde se bañarían los patriotas para refrigerar su devorante ira''.

Manuel Casal Gaete, Juez de Paz. ''Es muy cierto que los salvajes unitarios, agobiados con el peso de sus enormes delitos, *las asquerosas unitarias y sus crías* hubieran muerto degollados, si el atentado de estos viles traidores se hubiera consumado. Pero el horrendo montón que formasen las osamentas de esta maldita infernal raza podría manifestar al mundo una venganza justa únicamente, pero nunca el remedio a los males inauditos que nos ocasionara su perversidad asombrosa''.

El ambiente argentino era, pues, de guerra a muerte, de exterminio de todos los que no pensaran como Rosas, de todos, sin excluir a las madres, a las esposas y a los hijos o ''crías'', según el lenguaje de aquellos energúmenos, o más bien dicho de aquellos enloquecidos por la sangre que a diario veían derramar.

Y desgraciadamente a esa obsesión de la sangre no escapa-

ban algunos de los mismos grandes adversarios de Rosas, grandes por su inteligencia y por la nobleza de la causa que defendían. Lo demuestran estos párrafos que extraemos de un editorial de "El Nacional" de Montevideo, escrito en enero de 1842, con motivo de la acción combinada de los ejércitos de Rivera, Paz y López, que auguraba el próximo derrumbe de la dictadura de Rosas:

"Falta sólo una postrera, decisiva, inmortal pelea, en que se chancele definitivamente la deuda de Pago Largo, pelea en que no se dé cuartel, en que perezcan uno sobre otro esos infames asesinos que han ensangrentado a Córdoba, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza. Esos malvados merecen todos la muerte, porque son todos degolladores y se complacen en clavar miembros humanos, en manosear orejas y trozos sangrientos; sería un crimen salvarlos, una imprevisión perdonarlos, porque la tierra no puede sustentarlos de pie sobre su superficie, sino devorarlos en sus profundos senos convertidos en sepulcros".

La confiscación de bienes.

Por decreto de septiembre de 1840 afectó Rosas: "los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones de cualquier clase, pertenecientes a los traidores salvajes unitarios, a la reparación de los quebrantos causados por las hordas del desnaturalizado traidor Juan Lavalle y a las erogaciones extraordinarias a que se ha visto obligado el Tesoro público para hacer frente a la bárbara invasión de este execrable asesino y los premios que el Gobierno ha acordado en favor del ejército de línea y milicias y demás valientes defensores de la libertad y dignidad de nuestra Confederación y de América".

Cuando se dictó esta confiscación general de las fortunas de los unitarios, iban corridos más de dos años del bloqueo de los puertos argentinos por la escuadra francesa. Había grandes existencias de cueros que aguardaban oportunidad de embarque. Un mes después fué levantado el bloqueo en cumplimiento del tratado Mackau y en el acto Rosas se apoderó de esos cueros y los vendió en el mercado.

En 1846 el doctor Florencio Varela publicó una lista de 400 confiscaciones, con las siguientes cifras recapitulativas:

Ganado vacuno.	659.000	cabezas
» lanar	226,000	»
» caballar	70,000	»

En cada estancia confiscada el Gobierno instituía un capataz encargado de la venta de todas sus existencias.

La iniciativa de Rosas era muy tentadora y encontró, como es natural, amplia aplicación en las provincias.

Entre todos los decretos provinciales merece lugar preferente uno que " El Mercurio " de Valparaíso publicó como obra del fraile Aldao, Gobernador de Mendoza, datado en mayo de 1842. Declaraba que los salvajes unitarios habían dado pruebas de tener desquiciada la cabeza y que muchos de ellos eran " locos furiosos ", de cuyas tropelías debía y podía resguardarse la sociedad. En consecuencia, " los más frenéticos" debían ser encerrados en una casa; los otros no podrían disponer de cantidades que excedieran de 10 pesos sin previa autorización; a la Policía incumbiría la tutela y curatela de todos los unitarios; ningún contrato de compra o de venta en que intervinieran unitarios sería válido sin venia policial.

Rosas santificado!

Para hacer lo que hacía, era necesario que Rosas, producto de su medio ambiente, inspirara una fe religiosa a sus parciales. Y la inspiraba ciertamente.

A fines de 1839 tuvo lugar una ceremonia destinada a la adoración del retrato de Rosas, que "La Gaceta Mercantil" se encargó de describir en los siguientes términos:

" La cuadra de la iglesia estaba toda adornada de olivos y lindas banderas, las cuales fueron tomadas por los vecinos y de golpe las rindieron al pasar el retrato, hincando la rodilla, causando un espectáculo verdaderamente imponente el repique de las campanas, cohetes de todas partes y vivas del inmenso pueblo allí reunido... El retrato fué recibido en el atrio por el señor Cura con otros eclesiásticos y colocado en el templo al lado del Evangelio. El templo estaba espléndidamente adornado; la majestad con que brillaba persuadía de que era el tabernáculo del santo de los santos... La misa fué oficiada a grande orquesta y la augusta solemnidad del coro no dejaba que desear. Nuestro ilustrísimo señor Obispo diocesano, doctor don Nicolás Medrano, asistió de

medio pontifical y celebró nuestro digno Provisor canónigo don Miguel García. El señor Cura de la Catedral, don Felipe Elortondo y Palacios, desempeñó con la maestría que lo tiene acreditado la difícil tarea de encomiar el mérito celestial del arcángel San Miguel, mezclando oportunamente elocuentes trozos alusivos a la función cívica en honor del héroe y en apoyo de la causa federal... Luego que el señor Inspector General dispuso la retirada del retrato, empezó la marcha en el mismo orden, siguiendo la columna por el arco principal y de éste por la calle Reconquista hasta la casa de Su Excelencia. Al salir de la fortaleza el acompañamiento, se empeñaron las señoras en conducir el retrato de Su Excelencia, tirando del carro que alternativamente habían tomado los generales y jefes de la comitiva al conducirlo al templo. Las señoras demostraron el más delicado y vivo entusiasmo y vimos con inmenso placer a las distinguidas señoras doña Pascuala Beláustegui de Arana, doña Guillermina Irigoyen de Pinedo, doña Carmen Quintanilla de Alvear, doña Juana Maciel de Rolón y doña Dolores Quiroga y otras damas no menos respetables, alternando en esta demostración federal y patriótica ".

El entusiasmo que inspiraba Rosas a sus parciales repercutía sobre sus hijos. A fines del año 1840 los Jueces de Paz y varios ciudadanos dirigieron una petición a la Sala de Representantes recabando el grado de coronel mayor de los ejércitos a favor de Manuelita Rosas y de su hermano Juan.

Siete años antes, había recogido Darwin en su viaje al Río de la Plata la versión inverosímil de que Rosas cuando tenía que elegir generales hacía traer al corral de Palermo una tropa de potros salvajes y premiaba con los despachos al jinete que conseguía saltar a uno de los potros, correrlo sin freno y sin silla y volverlo al palenque!

Oribe dominado por Rosas.

Tal era el medio ambiente de Rosas: ambiente de sangre, de confiscaciones y de santificación de la dictadura. Los unitarios debían ser exterminados y sus bienes debían pasar al Tesoro público; los federales debían adorar a su jefe y someterse a él de una manera ciega e incondicional, porque de otro modo pasaban a ser unitarios y debían ser exterminados también.

Antes de su descenso de la presidencia, ya Oribe estaba dominado por Rosas. Su campaña contra la prensa era obra de esa influencia dominadora. Sus aprensiones contra Rivera habían sido intensificadas por la diplomacia de Rosas.

En ambos casos la acción del dictador argentino se había desarrollado a base de amenazas más o menos encubiertas. Rosas tenía bajo sus garras a Lavalleja, y con el amago de una repetición de las revoluciones de 1832 a 1834, había arrancado al gobernante uruguayo grandes concesiones.

Cuando Oribe desembarcó en Buenos Aires al día siguiente de la presentación y aceptación de su renuncia, ya ese factor coercitivo había quedado eliminado y el ex mandatario uruguayo pudo y debió permanecer tranquilo en el nuevo escenario a que lo transportaban los sucesos.

Pero entonces empezó a actuar la acción personal y directa de Rosas sobre Oribe, una acción mucho más fuerte que la que el dictador argentino había ejercido a través del Plata sobre el gobernante uruguayo. Oribe perdió su autonomía desde las primeras conferencias y Rosas hizo de él lo que quiso. Le sugirió la idea de protestar contra su espontánea y patriótica renuncia del mandato presidencial; le persuadió de que debía seguirse llamando Presidente constitucional; y obtuvo — hecho más asombroso todavía — que en su carácter de Presidente marchara al frente de una expedición militar, no a su patria a reconquistar el gobierno, sino a las provincias argentinas que se negaban a aceptar la dictadura rosista, para someterlas a sangre y fuego en una horrenda campaña de cuatro años, él que en su patria no había derramado sangre, ni cometido otros actos de violencia que algunos arrestos y deportaciones corrientes en épocas revolucionarias!

Durante los primeros meses de su arribo a Buenos Aires pareció que la acción de Oribe volvería a radicarse en territorio uruguayo. Pero cuando Rosas consideró llegado el momento de atacar a Rivera, confió la tarea a Echagüe y mandó a éste instrucciones reveladoras de que Oribe seguiría llamándose "Presidente legal" al solo efecto de reunir a la Asamblea y renunciar el mando, como medio de que el propio Echagüe designara un Presidente constitucional de su agrado.

Al mismo tiempo que Echagüe vadeaba el Uruguay, Oribe reclutaba gente en la provincia de Buenos Aires y se incorporaba luego como simple jefe de división al ejército del

Gobernador de Santa Fe general Juan Pablo López, quien en noviembre de 1839 lo presentaba todavía como subalterno en una proclama al pueblo correntino en que decía:

" Piso el suelo de vuestra Provincia con una fuerte división de más de 3,000 hombres aguerridos, compuesta de las fuerzas de mi provincia, las del ilustre Excelentísimo señor Presidente del Estado Oriental brigadier general don Manuel Oribe y las de Entre Ríos ".

Empieza la adaptación de Oribe al medio ambiente de Rosas.

Desde ese momento empezó a crecer el volumen militar de Oribe y comenzó también a acentuarse la adaptación del ex mandatario uruguayo al medio ambiente de sangre y de violencias que presidía el dictador argentino.

La victoria del Quebracho contra Lavalle en noviembre de 1840 afianzó definitivamente a Oribe como jefe superior del ejército argentino.

Según su parte a Rosas, dejaron los unitarios en el campo de batalla " toda su artillería, infantería, bagaje, mucho armamento, multitud de prisioneros, cuyo número no se podía determinar aún en razón de estarse todavía tomando y *más de mil quinientos cadáveres,* entre ellos muchos jefes y oficiales ".

El general Angel Pacheco, segundo jefe, decía a su turno al dictador, que de los 4,500 hombres de Lavalle, 1,500 habían resultado muertos y 500 habían quedado prisioneros, contra un centenar de muertos y otro centenar de heridos en las filas del ejército victorioso.

Son cifras reveladoras de hecatombes de prisioneros hasta entonces desconocidas a Oribe.

Fué en ese mismo campo de batalla donde murió el doctor Rufino Varela en noble y generosa misión de su jefe. Pocas semanas antes, Lavalle había atacado la ciudad de Santa Fe apoderándose del general Eugenio Garzón y de otros jefes y oficiales orientales. Derrotado luego por Oribe en el Quebracho, Lavalle puso en libertad a sus prisioneros y entonces el general Garzón solicitó un oficial que lo acompañara a cruzar el campo en que se movían los dos ejércitos. Fué designado con tal objeto Varela, de hermosa actuación en la toma de Santa Fe, donde había salvado con riesgo de su

vida a varios oficiales y soldados, según resulta de esta página de su diario de campaña:

" Tengo la fortuna de no haber tocado a nadie con la punta de mi espada y de haber salvado a cuantos he podido. Más de una vez me he visto expuesto, porque no me acordaba que venía con una gorra enemiga, y como en el Cabildo sólo me ocupaba de salvar a los vencidos, no era fácil que me conocieran en estos momentos los soldados que no se fijan en la divisa, máxime cuando me veían defendiendo a los rendidos e impidiendo que la tropa degollara más gente. Momentos como los del Cabildo son horribles y un hombre a sangre fría no podría jamás presenciarlos ".

La gorra a que se refería era la de un oficial de Rosas, llamado también Varela, a quien el caballeresco subalterno de Lavalle había dado la suya para salvarle la vida.

Pues bien, cuando el doctor Varela llegaba al campo de Oribe y ponía en salvo a los prisioneros de Santa Fe, fué muerto a bayonetazos.

Rosas acordó recompensas extraordinarias a Oribe por la victoria del Quebracho. Hizo acuñar una medalla y se la regaló conjuntamente con 3,000 animales vacunos y 3,000 lanares de los ganados de los unitarios, igualándolo en esas demostraciones a Echagüe, vencedor también de Lavalle en la batalla del Sauce Grande.

De subalterno del Gobernador López pasó entonces Oribe a general de división del ejército de Echagüe y a General en Jefe del ejército de la provincia de Buenos Aires.

Algunos detalles de la obra de exterminio.

Vamos a reproducir de los partes que registra la prensa de la época algunos párrafos reveladores de la perfecta adaptación de Oribe al medio ambiente argentino a que fué empujado por Rosas:

Cuartel General en El Ceibal. Septiembre 21 de 1841. (Da cuenta Oribe de uno de sus triunfos sobre Lavalle) " Entre los prisioneros se halló el traidor salvaje unitario ex coronel Facundo Borda, que fué al momento ejecutado con otros traidores titulados oficiales de entre los de caballería e infantería ".

Cuartel General en Mentan. Octubre 3 de 1841. " Los sal-

vajes unitarios que me ha entregado el comandante Sandoval (de la escolta de Lavalle), Marcos M. Avellaneda titulado Gobernador General de Tucumán, coronel titulado José M. Vilela, comandante Lucas Casas, sargento mayor Gabriel Suárez, capitán José Espejo y teniente 1.° Leonardo Souza... han sido en el momento ejecutados en la forma ordinaria, a excepción de Avellaneda... a quien mandé cortar la cabeza que será colocada a la espectación pública en la ciudad de Tucumán ".

Oficio a Claudio Arredondo, de octubre 12 de 1841 (anunciando la muerte de Lavalle) " Sus soldados pudieron arrebatar su cadáver y echándolo encima de una carga emprendieron la fuga; a muy corta distancia lo persigue una de nuestras partidas, con el interés de cortarle la cabeza dondequiera que lo destinen".

Río Grande de Tucumán, noviembre 9 de 1841. "El titulado Gobernador José Cubas fué tomado por una partida de infantería del batallón Libertad en la cuesta de la sierra del Infiernillo y su cabeza fué puesta en la plaza de Catamarca para escarmiento del bando salvaje unitario ".

Párrafo de una nota de Oribe a Rosas con motivo del envío de la máquina infernal atribuído a Rivera:

Cuartel General de Córdoba, abril 20 de 1841. "Los jefes todos de este ejército participando de los afectos que quedan expresados, se han presentado al que firma trayendo para V. E. sus más gratas y sinceras felicitaciones por sí y a nombre de sus respectivos cuerpos: al mismo tiempo que protestan con furor que el día que los salvajes unitarios lograsen algún atentado contra la importante vida de V. E. nos habríamos de bañar todos con la indigna e inmunda sangre de esos malvados. Al elevar el infrascrito tales sentimientos tan conformes con los que á él mismo agitan, los adopta y reproduce por su parte con el mayor ardor".

Al adjuntar a Rosas desde Catamarca los partes de exterminio del coronel Maza que antes de ahora hemos reproducido, cerraba su oficio Oribe con esta frase de amplia solidaridad:

"El ejército que V. E. tuvo a bien poner bajo mis órdenes ha llenado su gloriosa y digna misión".

Barrancas de Coronda, abril 17 de 1842. (Oribe anuncia al general Aldao una victoria sobre las fuerzas del general López):

"Treinta y tantos muertos y algunos prisioneros entre los cuales quedó el salvaje unitario titulado general Juan Apóstol Martínez, al que le fué ayer cortada la cabeza, fué el resultado de este hecho de nuestras armas federales".

Arroyo Grande, diciembre 6 de 1842. (Anuncia Oribe a Rosas su triunfo sobre el ejército "de los salvajes unitarios, compuesto de 8,000 hombres y acaudillado por el malvado anarquista e incendiario salvaje pardejón Rivera"):

"Toda su infantería, su tren de artillería, parque, bagaje, caballadas, existen en nuestro poder y un campo cubierto de cadáveres enemigos en todas direcciones forman los principales trofeos de esta jornada de gloria para la Confederación Argentina".

Una carta dirigida por el coronel Costa al fraile Aldao, Gobernador de Mendoza, datada al día siguiente de la batalla del Arroyo Grande, que la prensa de Chile reprodujo de un boletín impreso en la provincia de Mendoza, suministra estos detalles:

"El resultado de esta importante victoria ha sido quedar en el campo de batalla más de dos mil salvajes muertos, mil quinientos prisioneros, toda su artillería y material del ejército, siendo entre los primeros el general Avalos, coroneles Báez, Inostrosa, Mendoza (sobrino del pardejón Rivera), Morillo el secretario de Mascarilla, y más de cincuenta jefes y oficiales que en el acto fueron ejecutados".

Ya Oribe había dado, pues, pruebas de absoluta sumisión a Rosas y de perfecta adaptación a su medio, y Rosas lo autorizó para vadear el Uruguay y poner sitio a Montevideo.

Cómo anuncia don Manuel Errasquin la invasión de Oribe.

Al resultar inminente la invasión de los ejércitos de Rosas, no pudieron menos de temblar los más decididos partidarios de Oribe. Véase lo que escribía don Manuel Errasquin, uno de los legisladores uruguayos que emigró a Buenos Aires al producirse la caída de aquel Presidente, a persona de su familia, en octubre de 1842:

"Vais a presenciar sucesos difíciles de calcular, pero que según el juicio que hemos formado por el orden de los sucesos, por el espíritu de las personas y por la naturaleza de la cuestión, van a ser inauditos y terribles. No veo más que

males, no veo más que venganzas, oposición de intereses personales, aspiraciones y errores, ninguna generosidad, ningún amor a la patria. De aquí pasará un ejército poderoso que hará muchos males, aun cuando su jefe quiera evitarlo, lo que no podrá porque no obrará libremente... Dicen algunos que don M. O. va muy templado, es decir muy dispuesto a degollar. Yo no lo creo por motivos que tengo para no creerlo... Es preciso también tener presente que la mayor parte de los hechos de que se acusa a don Manuel Oribe no son ciertos o son exagerados, como el de Borda. He hablado con el que lo tomó prisionero, le hizo cortar las orejas y degollar vivo antes que Oribe supiera... Sin embargo, creo que es un irreflexivo y porque hay un sistema en separar de sí a todos los hombres de juicio, de concepto y moderados y sólo rodéarlo de tigres y de hombres sin juicio y sin cautela.... Tened presente este consejo: no os opongáis a nada por malo que sea. No censuréis nada, ni os empeñéis por nadie, porque si no estaréis perdidos: la menor contradicción puede conduciros a un precipicio''.

Las causas de la Guerra Grande.

Pueden señalarse dos entre las principales: la absorción política del Uruguay bajo forma de incorporación a las Provincias Unidas o de sometimiento incondicional de sus mandatarios a la dictadura argentina; y su aniquilamiento económico como medio de evitar que siguiera creciendo en la forma maravillosa en que lo hacía a despecho de la vida convulsionaria a que lo condenaba esa misma dictadura.

Nos hemos ocupado en diversos capítulos de la primera de esas causas y vamos a invocar ahora valiosos testimonios en apoyo de la segunda.

El barón Deffaudis, ex Ministro de Francia en el Río de la Plata, escribió en 1849 un libro titulado ''Cuestiones diplomáticas'', cuyas páginas, en lo que atañe a las rivalidades económicas entre Buenos Aires y Montevideo, pueden resumirse así:

Montevideo carecía de importancia bajo las dominaciones sucesivas de España y Portugal. Sólo después de la Convención Preliminar de Paz del año 1828 pudo ponerse en marcha. Pero entonces lo hizo en forma rápida y extraordi-

naria. De 1828 a 1838 "fué inaudito el desenvolvimiento de su riqueza". Ha sido atribuída erróneamente su prosperidad al bloqueo de Buenos Aires. El bloqueo sólo pudo favorecerla, y lo prueba el hecho de que luego de levantado en 1840 por efecto de la convención Mackau, prosiguió el país su marcha ascendente en 1841 y 1842 hasta la invasión del ejército argentino. Son otras las causas: las ventajas naturales del puerto de Montevideo; la prodigiosa fertilidad de su campaña, regada por numerosas corrientes de agua que permiten la exacta duplicación de sus existencias ganaderas cada tres años; y su régimen político porque "la falta casi completa de acción gubernativa y el desorden inaudito de la administración", que se podría achacar a Montevideo, alejaban menos al inmigrante extranjero que el despotismo de Rosas.

"Montevideo tenía 50,000 habitantes al tiempo de producirse la invasión argentina, y sin esa invasión tendría hoy 80,000, si no 100,000. Los europeos se habían diseminado en la campaña, en las orillas de los arroyos y ríos, y habían fundado estancias y saladeros para la cría y explotación de ganados. Todo eso se había hecho en cinco años. Si la Banda Oriental hubiera gozado de una vida semejante por espacio de diez años solamente, habría sido, sin duda alguna, después de los Estados Unidos el más rico consumidor americano de productos europeos. Nuestros franceses, sobre todo, tenían predilección por la República Oriental. Había en ese pequeño país tantos miles de ellos, como cientos en la inmensa República Argentina".

"Las mismas causas — concluía el autor — que explican la prosperidad de Montevideo, explican también la guerra feroz y persistente que Rosas ha hecho y continúa haciendo todavía a esa ciudad".

Otro diplomático francés, Alfredo Brossard, adjunto de la misión que arribó al Río de la Plata en 1847, en su obra "Consideraciones históricas y políticas sobre las Repúblicas del Plata", reproduce el siguiente oficio del almirante Massieu de Clerval, jefe de la estación naval del Río de la Plata, a su reemplazante en diciembre de 1842:

"El comercio de Montevideo está en una situación floreciente. La población ha aumentado en una rápida progresión y la ciudad ha seguido ese crecimiento. Un gobierno muy blando y muy liberal atrae al extranjero a la Banda Oriental.

En paz y bajo una buena administración, Montevideo sería en pocos años una de las ciudades más ricas, más comerciales y más importantes de la América meridional. Pero la guerra ataja sus adelantos; los proyectos del Gobierno actual para estimular la prosperidad, sufren retardos o quedan detenidos en razón de que los fondos son empleados en el ejército y en la defensa del país''.

'' La situación de Buenos Aires es totalmente distinta de la de Montevideo. Aquella ciudad está lejos de progresar. Su población bajo el gobierno de Rosas, en vez de aumentar, disminuye por efecto de la emigración a que han dado lugar las proscripciones y persecuciones contra el partido unitario. En cuanto a los extranjeros, no afluyen a Buenos Aires... Hay barrios enteros que están casi inhabitados''.

''Las dificultades que presenta la rada para la carga de los buques, juntamente con la falta de brazos, hace que Montevideo sea preferido. Rosas comprende las ventajas que esto presenta, tiene de ello envidia y toma cuantas medidas puede para dañar a la prosperidad del Estado Oriental ''.

Oigamos finalmente a Sarmiento, otro gran testigo de la época. En una Memoria que acerca de la situación de las repúblicas sudamericanas presentó al Instituto Histórico de Francia en 1853, decía:

'' Todavía parece que resonara en los oídos aquel clamor eterno del sitio de Montevideo, que llenó nueve años las columnas de la prensa europea, que agitó el mármol de las tribunas de los parlamentos y debatieron en el silencio del gabinete los gobiernos de Inglaterra y de Francia. ¡ Cuántas misiones diplomáticas, cuántas escuadras, cuántos tratados, cuántos sistemas de política seguidos y abandonados; y a despecho de tantos esfuerzos el sitio de Montevideo seguía impasible, cual si fuera una función normal de la naturaleza, como el agua que fluye de una fuente, como el peñasco que reposa sobre su propia gravedad. Rodaron tronos que se creían cimentados sobre granito, desaparecieron dinastías en el intertanto, y Montevideo sin dinero, sin soldados, sin víveres, desahuciado por todos, por todos menospreciado, se mantuvo inexpugnable, inflexible, intratable, si no era él quien imponía las condiciones de paz ''.

El sitio de Montevideo, proseguía Sarmiento, es un acto capital del gran drama de la descomposición y recomposición de las colonias españolas: una lucha entre la barbarie de las

campañas que tocaba a su zenit y la aurora de la rehabilitación de las ciudades para recuperar su posición natural de influencia civilizadora. Rosas era el representante de esa barbarie en las campañas argentinas y sus ejércitos batieron la República entera. Pero mientras así triunfaba la barbarie en la margen derecha del Plata, triunfaba la civilización en la margen izquierda. Desde 1836 empezó la entrada de colonos canarios, vascos, franceses, españoles, italianos que abren talleres, improvisan industrias, labran la tierra, navegan los ríos, catean la piedra, edifican ciudades, construyen muelles, introducen mercaderías. " Un pedazó de los Estados Unidos, con su actividad creciente, sus improvisaciones de riqueza y de cultura, su animación y su libertad, se muestra en sólo seis años de dejar a Montevideo, o más bien dicho a sus hombres, a su propia acción". Entonces fué que Rosas, la barbarie triunfante en la margen derecha, se acordó que a Oribe, que tenía el mando de sus ejércitos, le faltaban cuatro meses de presidencia, y lo lanzó sobre el Uruguay. Montevideo, como Buenos Aires, había sido sitiado otras veces, aceptando el dominio de los caudillos. Pero esta vez resolvió defenderse, porque ya estaba maduro el principio regenerador, y los extranjeros enriquecidos " en aquella Edén, en aquella California anticipada ", ofrecieron su apoyo, su fortuna y su sangre.

Tales son las conclusiones del gran estadista argentino concordantes, según se ve, con las del Ministro Deffaudis y del almirante Clerval.

¿Alcanzaría Rosas su plan de despoblación y de ruina mediante el ejército de Oribe?

En febrero de 1849 escribía el almirante Le Predour, jefe de la estación naval francesa, al Gobierno de su patria:

" La ciudad de Buenos Aires está en este momento en una prosperidad extraordinaria. Rosas ha conseguido concentrar en ella todo el comercio del Plata, lo que ha sido el objeto constante de sus esfuerzos. La paz me parece casi imposible, persuadido como estoy del interés que hay para el general Rosas en mantener sus tropas en la Banda Oriental, para completar la ruina de ese bello país y completar de ese modo la prosperidad de que hoy goza Buenos Aires ".

Pocos meses antes del levantamiento del sitio, decía " El Comercio del Plata ", al señalar el cuadro de la desolación general de la campaña:

Al producirse la invasión de Oribe valían nuestros campos

de pastoreo de tres a cuatro mil pesos la legua; la campaña estaba cubierta de poblaciones y de ganados mansos; no transcurría un día sin que se fundara un nuevo establecimiento pastoril; las lanas mejoraban notablemente por efecto de la propagación de los merinos y el progreso de los procedimientos de explotación; en las estancias empezaba a difundirse el empleo de las prensas de enfardar como medio de facilitar la exportación; el negocio de estancia daba un enorme beneficio del 30 %, a la vez que aumentaba el valor de los campos. No era menos halagador el progreso agrícola. A uno y otro lado de los caminos de acceso a la Capital, las chacras ocupaban un radio de diez leguas y otro más considerable de veinticinco leguas en el trayecto de Montevideo a Maldonado y Minas. Las tierras eran fraccionadas en esos puntos, y ya se vislumbraba como muy próxima la cesación del tributo que era forzoso pagar a Estados Unidos y Chile por concepto de cereales y harinas y la transformación del Uruguay en país exportador de productos agrícolas. En cuanto a la edificación, baste saber que las caleras de Minas y de la costa del Uruguay, aunque estaban todas en plena actividad, apenas daban abasto a las demandas de Montevideo y de los pueblos de campaña, tal era el progreso de la población. Pues bien, concluía el articulista: todo eso quedó detenido con la invasión de Oribe y la campaña es hoy un desierto, por el que sólo vagan manadas de perros cimarrones!

A mediados de 1854 se reunió la Junta Económico - Administrativa del Salto e invocando la pérdida de los archivos y la necesidad de perpetuar algunos antecedentes que podrían servir para la historia de ese pueblo, resolvió abrir un " Libro de Registros " y encabezarlo con el extracto de una Memoria del Secretario de la corporación don Julián Serrano.

Esa Memoria, que con ligeras variantes hubiera podido figurar en los libros de registros de todos los demás pueblos de campaña, hacía constar lo siguiente:

Por el pueblo del Salto desfilaron tres grandes ejércitos: el del general Martín Rodríguez a principios de 1826; el del general Echagüe a mediados de 1839 y el del general Oribe a fines de 1842. La población fué saqueada e incendiada siete veces, la primera en 1822 durante la dominación brasileña, con ocasión del movimiento que encabezaba el coronel Bentos Manuel Ribeiro; la segunda en 1832 por un grupo que encabezaba Mariano Paredes; la tercera en 1836; la cuarta en

1844 por las fuerzas correntinas del general Madariaga; la quinta en 1845 por las fuerzas de Garibaldi; la séptima en 1847. Las pérdidas sufridas por los distritos rurales durante la sola Guerra Grande pueden estimarse en no menos de cuatro millones de pesos, si se tiene en cuenta que al tiempo de la invasión de Oribe, en una treintena de estancias situadas entre el Daymán y el Arapey pastaban más de doscientas mil reses vacunas y buenas cantidades de caballos, yeguas, ovejas criollas y merinas, totalmente exterminadas en el curso de la lucha.

Casi al mismo tiempo que el Secretario de la Municipalidad del Salto consignaba esos datos en el libro de Registro del departamento, Heraclio Fajardo describía las alternativas de la villa fundada por Zeballos en 1764 con familias portuguesas arrancadas de Santa Teresa, el Chuy y Río Grande. La villa de San Carlos — decía —ha tenido épocas " en que ha deparado al viajero un oasis en miniatura, un harem oriental lleno de flores, de música y de mujeres seductoras; y otras en que sólo ha ofrecido silencio, escombros y ruinas ". De 1830 a 1842 "el pueblo de las Carolinas" fué lo primero; de 1843 en adelante lo segundo. " Tal ha sido el fruto de las guerras de que nuestro pobre país ha sido teatro en todo el correr del siglo actual y que han puesto trabas al progreso agrícola e industrial a que están destinados nuestros pueblos".

CAPÍTULO VI

La invasión de Oribe
Empieza el sitio de Montevideo

Los vencedores de Arroyo Grande cruzan el Uruguay.

La batalla del Arroyo Grande en Entre Ríos tuvo lugar el 6 de diciembre de 1842. Rivera, fugitivo, cruzó el río Uruguay a la altura del Salto el mismo día de su derrota al frente de un centenar de soldados. Una semana después comunicaba al Ministerio el resultado de la batalla desde su campamento en el Queguay.

"Hemos sufrido — decía — un contraste inesperado, dispersándose nuestra caballería con muy poca pérdida y retirándose a Corrientes la de aquella provincia y la nuestra a nuestra República, perdiendo la infantería y la artillería, pero los enemigos han sufrido mucho por los fuegos certeros de nuestra artillería".

Era ese el único ejército con que contaba el Gobierno, de manera que su aniquilamiento franqueaba a Oribe la entrada al territorio oriental.

No se trataba de un olvido. Se había procurado desde los comienzos de la lucha organizar un ejército de reserva, pero la extrema pobreza de aquella época, obra en gran parte del desorden administrativo, impidió al gobierno de Suárez atender la indicación que el Presidente Rivera formulaba así desde su campamento en el Yí a fines de 1841:

"Tenemos un ejército para invadir y tomar Entre Ríos, pero necesitamos otro de reserva que asegure la quietud del país y sirva de apoyo para un caso en que la fortuna, por algún revés, nos fuera adversa. Estos dos ejércitos necesitan proveerse, equiparse y prepararse bien para que ellos rindan el importante servicio que se necesita. Convendría una ley de consolidación de la deuda pública y levantar un empréstito de guerra de 60,000 patacones, para atender exclusivamente el pago del ejército y de la escuadra. Yo desearía dar a este negocio el primer ejemplo del patriotismo y con ese objeto pongo desde ahora a disposición del Gobierno todas mis pro-

piedades en tierras de pastoreo y fincas, para que hipotecándolas o vendiéndolas aplique su producto a los objetos de la guerra''.

Oribe recién vadeó el Uruguay con su ejército victorioso el 22 de diciembre, y recién llegó al Cerrito frente a Montevideo el 16 de febrero del año siguiente, o sea a los dos meses largos de la batalla.

En su proclama decía a los orientales:

''Al frente de un ejército poderoso, heroico por su valor y virtudes, piso ya el suelo sagrado de vuestra angustiada patria. Vengo a reivindicar vuestros derechos, a restablecer vuestras instituciones, vuestras leyes, vuestro honor y a traeros con ello la paz, la dicha, la prosperidad... El héroe ínclito que preside los destinos de nuestra ilustre hermana la República Argentina, ha triunfado de todos los enemigos del orden, de la libertad y de la independencia; y he venido a vuestro seno a restituir a vuestra cara e infortunada patria el goce de sus derechos y de su prosperidad, bajo los auspicios de ese triunfo inmortal y con la cooperación de sus fieles hijos''.

Lejos de ocultar su calidad de jefe de un ejército extranjero, lo declaraba sin ambajes. Casi todos sus boletines de guerra de 1843 y 1844, llevaban el lema de Rosas: "¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!''. A veces ostentaban este otro: ''¡Oribe: leyes o muerte! ¡Mueran los salvajes unitarios!'' En abril de 1845 apareció un decreto por el cual se prevenía que ''todos los escritos y comunicaciones, así oficiales como particulares'', empezarían con el lema: ¡Vivan los defensores de las leyes! ¡Mueran los salvajes unitarios!, eliminándose así definitivamente uno de los miembros del lema rosista con el propósito claro y manifiesto de quitar pretexto a la intervención franco-inglesa para sostener que era Rosas quien sitiaba a Montevideo por medio de su lugar teniente. En algunos de los mismos boletines se daba a Oribe el tratamiento de ''Presidente de la República, General en Jefe del ejército unido de vanguardia de la Confederación Argentina''.

Oribe no vivaba, pues, a su patria, sino a la patria de Rosas; y no lanzaba mueras contra los orientales que lo habían desalojado del poder, sino contra los argentinos enemigos de Rosas. Vale la pena de agregar que muchos de sus soldados llevaban la divisa de Rosas. En noviembre de 1847, varios

años después de establecido el sitio, explicaba así "El Defensor" el uso del distintivo rosista:

"Es verdad que los orientales usaban y usan todavía, particularmente los individuos del ejército y los empleados públicos, el distintivo punzó argentino, agregado al blanco de los defensores de las leyes; pero esto no importa otra cosa que simbolizar la unión entre ambas naciones oriental y argentina."

A cuánto ascendían las fuerzas invasoras.

En cuanto al efectivo de las fuerzas invasoras, véase lo que en los comienzos de 1843 decía "British Packet", verdadero órgano oficial de Rosas:

"A mediados de febrero don Ignacio Oribe marchó contra el general Rivera con 5,000 hombres de caballería, 600 de infantería montados y 4 piezas de artillería. Al mismo tiempo, el Presidente Oribe con un cuerpo como de 7,000 hombres, la mayor parte infantería y artillería, campó delante de Montevideo".

Esas tropas no se consideraron suficientes para sitiar a Montevideo y batir a Rivera que dominaba con su caballería toda la campaña. Entonces Rosas ordenó al general Urquiza, Gobernador de Entre Ríos, que cruzara el Uruguay en ayuda de Oribe, y el mismo diario fijaba así el nuevo contingente de fuerzas:

"En marzo el general Urquiza, habiendo arreglado satisfactoriamente todo en Corrientes, pasó al territorio oriental con una división de 4,000 hombres de caballería y 500 de infantería a obrar en combinación con el Presidente Oribe".

En conjunto 17,000 hombres. La prensa de Montevideo sostuvo en diversas oportunidades que ese ejército era casi exclusivamente argentino, y para demostrarlo exhibía la siguiente nómina de los batallones de infantería acampados frente a Montevideo en 1845, dos años después de establecido el sitio:

BATALLONES	Jefes	Procedencia
Libertad	Maza	Buenos Aires
Independencia	Costa	» »
Libres de Buenos Aires .	Ramos	» »
Rebajados	Ramiro	» »
Voluntarios Oribe . . .	Artagaveytia	Vascos
Libertad Oriental . . .	Lasala	Orientales
Defensores de la Independencia	Rincón	Entrerrianos y correntinos
Defensores de Oribe . .	Oribe	Canarios y orientales
Guardia Nacional: 4 compañias	Sierra Areta Aréchaga Balparda	Orientales

La caballería de Urquiza, que actuó en la batalla de India Muerta, se componía de los siguientes elementos según el parte oficial del jefe vencedor:

17 escuadrones de Entre Ríos.
6 " de Buenos Aires.
3 " orientales.
5 Compañías de orientales.

En las cifras del "British Packet" figuraba por duplicado sin duda alguna el cuerpo de ejército a cargo de don Ignacio Oribe. De otro modo resultarían inexplicables todos los cómputos de la época.

"El Nacional" de marzo de 1843 fijaba en 3,000 el número de infantes que tenía Oribe en el Cerrito y en 6,000 el de los soldados que cubrían las trincheras de Montevideo, artilladas con 70 piezas.

Según "El Constitucional" de mediados de 1845, en el ejército de Oribe sólo había 2,000 orientales y cinco batallones argentinos a cargo de los coroneles Maza, Costa, Ramos, Ramiro y Rincón. Sumando sus efectivos a los que militaban bajo las órdenes de Urquiza en la batalla de India Muerta, formulaba el siguiente resumen de unidades:

Fuerzas de la Confederación Argentina: infantería: 5 batallones, 4 compañías y un piquete; caballería: 23 escuadrones. *Fuerzas de Oribe:* un batallón de vascos, comandados por Artagaveytia; un batallón comandado por Lasala; 4 compañías de guardias nacionales; 2 escuadrones de canarios; 4 escuadrones y 5 compañías de Urquiza.

En marzo de 1846 afirmaba "El Comercio del Plata" que

las fuerzas argentinas traídas por Oribe no excedían de tres a cuatro mil hombres.

Dos meses después "El Defensor" las fijaba en 4,000 hombres, "menos de la tercera parte del ejército", que llegaba a 14,000 soldados según el mismo diario.

Uno de los escritores de la época, Whrigt, ha escrito la siguiente nota:

"Según las mejores noticias, el ejército de Rosas en la batalla del Arroyo Grande se aproximaba a 7,000 hombres; nuestra infantería prisionera era cosa de 1,400 hombres; añadiendo algunos hombres de caballería que también incorporaría el vencedor a sus filas, Oribe ha debido invadir esta República con una fuerza de 8 a 9,000 hombres".

La cifra de Whrigt es la misma que resulta de la suma de los 3,000 infantes argentinos que establecieron el sitio y de los 5 a 6,000 soldados de caballería que militaban bajo las órdenes de don Ignacio Oribe.

A la conclusión de la Guerra Grande en octubre de 1851, Urquiza se llevó a Entre Ríos todos los cuerpos argentinos que figuraban en la línea sitiadora, con un efectivo de *tres mil hombres* según los datos de la prensa. Y tenían que ser los mismos con que Oribe estableció el sitio, porque los soldados de Rosas sólo en casos muy excepcionales podían regresar a sus hogares. A mediados de 1850, un año antes de la conclusión de la guerra, escribía "El Comercio del Plata":

El ejército que sirvió para consumar el sometimiento de las provincias, recibió como descanso la orden de dirigirse sobre Montevideo. Pero en vez de atacar la plaza y tomarla y regresar a Buenos Aires, quedó ahí entre las chacras, años y años, destruyendo siempre, pero sin la esperanza de acabar la tarea. Ninguno de los cuerpos del ejército ha sido relevado por otros de los que viven inactivos en Buenos Aires o en las provincias. Muy raro es el jefe u oficial que haya obtenido licencia para ir a Buenos Aires a dar un abrazo a su familia. El coronel Ramiro hizo venir al Cerrito, durante el armisticio de una de las negociaciones de paz, a una hija suya domiciliada en Buenos Aires. Al recibirla en el muelle de Lafone, un oficial extranjero que acompañaba a la señorita le dijo a Ramiro que si hubiera esperado unos días más hubiera podido ir a Buenos Aires a saludar a su hija, dado lo avanzado de las negociaciones de paz. La paz, contestó el coronel Ramiro, no es para nosotros, porque todos sabemos

ya que no hemos de volver nunca a Buenos Aires. Y en efecto, agregaba "El Comercio del Plata": todos hablan en el ejército de Oribe de que terminada la campaña de Montevideo, se iniciará otra contra el Brasil o contra el Paraguay.

Parte del presupuesto del ejército de Oribe era costeado por el Gobierno Argentino. En junio de 1845, por ejemplo, "La Gaceta Mercantil" publicó el estado de egresos de la Tesorería de Buenos Aires con estas partidas:

"Asignación de los defensores de la independencia oriental $ 4,324; Jefes y oficiales del Estado Oriental $ 2,536; sueldos de los mismos $ 4,324; asignación del ejército de vanguardia (así se llamaba al de Oribe) $ 277,063; batallón Defensores de la Independencia Oriental por el año 1843, $ 4,216; ídem por 1844, $ 4,488."

En julio de 1846 publicaba "La Gaceta" otro estado del que resultaban los siguientes pagos: "al piquete de línea de nueva creación de Maldonado $ 4,585; a los jefes y oficiales del Estado Oriental $ 1,934; asignación a los mismos $ 46,037."

Y dos años más tarde, en julio de 1848, figuraban en la cuenta general de Tesorería las partidas de $ 1,622 y de $ 58,022 por concepto de jefes y oficiales del Estado Oriental y de asignaciones militares, juntamente con otros rubros dignos de las ideas de la época, como éste: "Por 8 Judas, salvajes unitarios, 2,230 pesos!"

Fuerzas militares de que disponía el Gobierno de la Defensa.

Veamos ahora cuáles eran los elementos de que disponía el Gobierno de la Defensa.

El mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea leído el 24 de febrero de 1843, es decir, una semana después del establecimiento del sitio, fijaba la guarnición de Montevideo en 6,000 hombres y el ejército de Rivera en otros 6,000 sin contar algunas divisiones y partidas que en caso de reconcentración general elevarían las caballerías de este último a 8,000 combatientes.

Pocos días antes del mensaje, Rivera había comunicado al Gobierno desde el Canelón Grande que su ejército tenía 7,476 hombres de caballería, bien armados y bien montados.

Invocando los cuadros del Estado Mayor General, "El Nacional" hacía subir el monto de la guarnición existente el 10

de febrero de 1843 a 6 batallones de línea con 1,869 soldados y 11 batallones de guardias nacionales con 6,507. En conjunto 8,376 hombres con un armamento compuesto de 3,236 fusiles, 2,452 bayonetas, 184 sables, 300 lanzas y 23 cañones.

En junio de 1843, según una carta del Ministro de la Guerra coronel Pacheco al coronel Bernardino Báez, interceptada por las fuerzas de Oribe y publicada por "La Gaceta" de Buenos Aires, el ejército de Rivera se componía de 6,000 hombres y la guarnición de Montevideo de 6,400 distribuída así: 5,000 infantes, 800 artilleros con 100 cañones y 600 hombres de caballería.

A mediados de 1845 tuvo lugar una revista general de las tropas de Montevideo, distribuídas en 4 brigadas a cargo de los coroneles Tajes, Díaz, Garibaldi y Thiébaut. En la calle 18 de Julio formaron 5,500 hombres, no habiendo concurrido las fuerzas de servicio en la línea exterior y en las guardias de la ciudad. La cifra fué dada por "El Constitucional". Otro diario, "El Nacional", dijo simplemente que habían desfilado más de 4,000 hombres. Sin dar nuevas cifras, computaba así las unidades el primero de esos dos diarios:

Cuerpos de ciudadanos naturales o legales: 3 batallones de guardias nacionales, 1 batallón de extramuros, 1 regimiento de dragones. 1 regimiento de dragones de Sosa, 3 compañías de la división Flores, 3 batallones de negros, 1 batallón de guardia nacional pasiva, 7 compañías suplementarias, 1 compañía de guardias de honor, un batallón de policía, un cuerpo de artillería. En conjunto 9 batallones, 2 regimientos, 1 cuerpo de artillería volante y 11 compañías. *Cuerpos extranjeros:* 4 batallones y 1 legión.

Comparemos ahora esos efectivos con los existentes al tiempo de empezar los preparativos de la defensa de Montevideo.

Según "El Constitucional", las fuerzas de campaña que existían a raíz del desastre del Arroyo Grande estaban reducidas a 770 hombres destacados en Paysandú y al sur del Río Negro, y las de Montevideo a 500 soldados de las milicias de infantería y caballería de extramuros, 140 hombres del batallón de libertos y 30 de artillería, con un material compuesto de 11 cañones de hierro emplazados en el fuerte de San José que servían para hacer salvas, alguno que otro cañón volante y 36 cureñas de mar.

Otro testigo de la época, don José Luis Bustamante, hacía subir las fuerzas militares de campaña a 2,500 hombres, com-

putados 600 del general Aguiar en Paysandú y 400 del general Medina en San José.

Para "El Nacional" todo el ejército oriental estaba en Entre Ríos al tiempo de la batalla del Arroyo Grande. Las fuerzas de campaña no pasaban de 1,000 hombres y en la Capital había muy pocos soldados.

Salta a los ojos que si Oribe hubiera apresurado sus marchas después del Arroyo Grande, en vez de perder dos meses largos en el trayecto, habría entrado a Montevideo sin lucha. Y asimismo, que si el 16 de febrero de 1843, en vez de hacer un saludo con pólvora hubiera atacado la plaza, tampoco habría encontrado resistencia formidable, porque las fortificaciones estaban a medio concluir y la organización militar se hallaba en sus comienzos. Pero según se encargaron de demostrarlo los sucesos, las intenciones de Oribe o más bien dicho las instrucciones que había recibido de Rosas, no eran de entrar sino de sitiar a Montevideo.

Organización de la defensa de Montevideo.

En el acto de recibido el parte oficial de Rivera dando cuenta de su desastre, empezaron los preparativos para la organización de la defensa, una defensa en la que ni siquiera se había pensado hasta ese momento, tanto porque se tenía mucha fe en la eficacia de la intervención franco-inglesa, como porque se consideraba difícil la destrucción total del ejército aliado que operaba en Entre Ríos.

Proclamas de las autoridades de Montevideo.

Don Joaquín Suárez, que en su calidad de Presidente del Senado estaba al frente del Poder Ejecutivo, dirigió al país una proclama en la que luego de anunciar el desastre de Arroyo Grande, decía:

"Esta desgracia pone a prueba la decisión y el patriotismo de los orientales: el Gobierno está resuelto a una defensa enérgica del territorio de la República... Ha llegado el momento de suspender las ocupaciones pacíficas y de contraernos a las armas: a ellas, ciudadanos: vuestra decisión y un poco de constancia salvarán la República".

La Asamblea habló también al país directamente y por in-

termedio de la Comisión especial encargada de estudiar el plan de medidas propuesto por el Poder Ejecutivo.

"El contraste, — decía la Comisión — que ha sufrido nuestro ejército en los campos de Entre Ríos... es uno de aquellos sucesos muy comunes en la guerra y que sólo importan porque ellos sirven para poner a prueba el temple de los pueblos que tienen la conciencia de su poder y la firme voluntad de ponerlo en ejercicio para defender sus libertades y su independencia".

La dirección militar de la plaza.

Fué confiada la organización de la defensa al primero de los tácticos del Río de La Plata, el general José María Paz, quien se encontraba en Montevideo desde mediados de noviembre de 1842, alejado del teatro de la guerra por disidencias con Rivera. Es fama que si el vencedor de Caa - Guazú hubiera continuado al frente de las divisiones de Entre Ríos y Corrientes que él comandaba, la batalla del Arroyo Grande no se hubiera dado o no habría tenido el resultado desastroso que tuvo.

Había que tener en cuenta esas disidencias anteriores y había a la vez que asegurar al general Paz plena libertad de acción en la organización de la defensa. Dejando, pues, a Rivera la jefatura de las caballerías de campaña que había empezado a reconstituir, pasó el Gobierno una nota al general Paz en la que le expresaba el propósito "de poner en sus manos y a su disposición todos los medios y elementos" de que pudiera disponerse, y de investirlo "de toda la facultad" que fuere necesario al logro de su objeto.

El nuevo ejército que debería comandar el general Paz recibió el nombre de "Ejército de la Reserva".

Todo el mundo creía que Rivera había quedado anonadado después del Arroyo Grande y que ya no volvería a Montevideo. Pero a fines de enero de 1843 apareció a cuatro leguas de la ciudad y acampó en el pastoreo de Pereyra al frente de un ejército de 4,500 hombres de caballería que había organizado con su prodigiosa actividad.

Su llegada planteaba un conflicto gravísimo. Era todavía Presidente de la República, y por lo tanto jefe del ejército. ¿Cómo podía existir dentro de Montevideo otro ejército con

otro jefe, y con otro jefe que había tenido que abandonar el teatro de la guerra en la víspera de la batalla del Arroyo Grande por desavenencias con su superior jerárquico?

Al pastoreo de Pereyra marcharon muchas personas influyentes, y una de ellas, don José Luis Bustamante, declara en sus *Anales* que "el asunto de esa gran discusión fué el destino militar que debía ocupar el general Paz dentro de Montevideo".

Como consecuencia de lo convenido, agrega, Rivera entró a la plaza a reasumir el mando por breves horas y durante ellas dejó sin efecto el decreto de creación del Ejército de Reserva y nombró en cambio al general Paz "Comandante General de Armas de la Capital y de su departamento".

Son más radicales los editores de las "Memorias del General Paz". Según ellos, Rivera avanzó hasta el pastoreo de Pereyra para exigir la destitución de su antagonista y entonces el general Paz renunció el cargo que se le había confiado y fletó un barco para trasladarse a Santa Catalina. Pero que al día siguiente, cediendo a otros trabajos, resolvió Paz aceptar la Comandancia de Armas que en reemplazo de la jefatura del ejército le ofrecía Rivera.

La medida fundamental quedaba de todos modos adoptada: el general Paz sería el organizador de la defensa.

Emancipación de los esclavos.

En segundo lugar fueron emancipados los esclavos, destinándose los varones útiles al servicio militar y manteniéndose los demás y las mujeres en calidad de pupilos de los antiguos amos. Según declaraba la ley emancipadora, desde la caída del dominio español en 1814 nadie pudo nacer esclavo en el territorio nacional, y desde la jura de la Constitución en 1830 nadie pudo introducir esclavos del extranjero. Los amos que se juzgaren perjudicados, agregaba, serían "indemnizados por leyes posteriores".

Con ayuda de esta expropiación sin pago previo, obtenía el gobierno de Suárez dos resultados muy importantes: la formación de varios batallones de línea, exigencia suprema del momento, y la abolición de la esclavitud, o sea el desiderátum por que se venía pugnando noblemente desde la declaratoria de la Independencia en 1825.

Suspensión de las garantías individuales.

En tercer lugar fueron suspendidas las garantías individuales, a mérito de un mensaje en que el Gobierno justificaba así la necesidad de la medida:

"Sobre las fronteras se encuentra acampado un ejército extranjero que engreído con una victoria le amaga con una invasión desoladora y criminal. Por desgracia y para vergüenza de la patria en ese ejército se encuentran algunos hombres que habiendo nacido en ella no se ruborizan de llamarse orientales; y por más desgracia y para mayor vergüenza esos hombres tienen vínculos de amistad e intereses políticos con otros que existen en la República y que es imposible no calificar de peligrosos".

El Gobierno advertía que por el momento sólo tenía el propósito de expatriar a los sospechosos. Pero prevenía que "tal vez no se limitaría a esa sola medida y que desgraciadamente otras más rigurosas podrían tener lugar."

La prensa incitaba a la violencia. Los *blancos*, — decía un comunicado de "El Nacional", — han festejado en Montevideo el triunfo del Arroyo Grande y es necesario "que sientan el golpe de esa autoridad que hasta ahora han despreciado... Al Gobierno le toca obrar en las actuales circunstancias, según el voto nacional, aunque sea contrario a los sentimientos que ha manifestado hasta hoy... Todos queremos patria y tendremos patria pereciendo los enemigos de ella".

Ya se había hablado varias veces, con mucha anterioridad al desastre del Arroyo Grande, del riesgo de un movimiento dentro de Montevideo a favor de los planes de Oribe. A fines de 1841 escribía el coronel Chilabert a don Santiago Vázquez a propósito del pasaje del ejército de Rivera a Entre Ríos:

Si a la vez invadiera Rosas por la Colonia, ¿quién respondería de Montevideo? Muchos de los hombres que hoy ocupan puestos importantes proscribieron en otra época a Rivera y esos podrían llegar a transar con los invasores. "El gobierno de la Capital está compuesto, casi en su totalidad, de esos hombres".

La Asamblea, de acuerdo con las gestiones gubernativas, declaró que la patria estaba en peligro; suspendió la seguridad individual; y creó una Comisión compuesta de un se-

nador y dos diputados con los siguientes cometidos: adoptar y hacer ejecutar las medidas más eficaces para la pronta recaudación de los recursos destinados a la guerra; acordar con el Gobierno las medidas de alta policía que reclamen las circunstancias; vigilar el cumplimiento de todas las leyes y disposiciones y castigar a los infractores con las penas a que fueran acreedores; dar cuenta a la Asamblea General sobre el estado de los negocios confiados a su celo.

La Asamblea se solidariza con el Gobierno.

Algo más resolvió hacer la Asamblea: una amplia declaración de solidaridad con el Poder Ejecutivo que pusiera de manifiesto la perfecta unidad de miras frente al ejército invasor.

Al autorizar al Gobierno para procurarse recursos pecuniarios hasta la suma de medio millón de pesos "por todos los medios asequibles, menos el de emisión de papel moneda", admirable excepción con la que todavía se distanciaba más del régimen que presidía el dictador argentino, decía en su minuta de comunicación:

"Todas las calamidades que van a pesar sobre el país son incalculables; pero ellas estaban comprendidas en la esfera de las posibilidades que son inherentes a la guerra. Comprende también perfectamente la Asamblea General la inminencia del peligro que corre la República, pero ellas no le son nuevas: su historia simboliza más de una gloria... El pueblo oriental no ha degenerado: por sus venas corre aún la sangre con que ha cimentado sus libertades y su independencia. Aún no están enmohecidas las cadenas que destrozó en más de un combate glorioso, y sería mengua, vergüenza, injusticia atroz que jamás tolerarían sus representantes, poner en duda su ardor y energía para defenderse del bárbaro enemigo que hoy la acecha."

Fundando esta minuta, decían don Santiago Vázquez, don Julián Alvarez, don Manuel Herrera y Obes, don Salvador Tort y don Joaquín Sagra, miembros de la Comisión informante de la Asamblea:

"En momentos de crisis para las naciones, la unidad y decisión de las autoridades constituídas es sin duda una condición de existencia; pero cuando esa crisis es de un género

especial por sus complicaciones: cuando un ejército extranjero ha invadido el territorio nacional y con ademán altanero insulta y amenaza con un completo exterminio; cuando esa nación tiene que combatir con un enemigo feroz, implacable en su saña, original en sus crímenes, insaciable en sus venganzas; cuando, en fin, por castigo del cielo, esa patria ha tenido la desgracia de alimentar en su seno hijos desnaturalizados, que, impasibles a sus gemidos y despreciando sus ruegos, le escupen la frente para besar las plantas ensangrentadas del homicida que desgarra sus entrañas, entonces aquella unidad y decisión deben tener una misión más elevada: su pronunciamiento debe ser más expreso y enérgico; no debe haber ciudadano, magistrado, ni hombre alguno que pertenezca al suelo en que habita por afección o por deber, que no deba templar su voz, armar sus brazos y encadenar su corazón para predicar con la palabra y el ejemplo, dominar las imaginaciones, conmover los sentimientos y concentrar, en una palabra, todas las resistencias necesarias. La causa que hoy defiende la República no puede ser más bella, ni más santa; y más honor tendrá aquel que en su defensa enarbole el primero el estandarte a cuyo derredor deban reunirse los hombres que pertenezcan a la civilización y a la humanidad''.

Estas manifestaciones vibrantes se reprodujeron al finalizar el mes de febrero, con ocasión del mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea.

La Cámara de Diputados votó una minuta de comunicación, redactada por una Comisión de la que formaban parte don Manuel Herrera y Obes y don Luis José de la Peña, que decía:

''Representando a un pueblo cuya existencia aunque infantil reposa ya en gigantescos e indestructibles trofeos de gloria arrancados a la tiranía a fuerza de valor y de constancia, la Cámara de Representantes será fiel intérprete de su voluntad y con sus pasos marcará la huella profunda que ha de sepultar a los enemigos de la libertad e independencia de la patria''.

''La paz — agregaba el Senado en otra minuta de comunicación — es un bien santo que la Cámara quisiera dar a la República tan trabajada por una guerra interior y exterior de muchos años; pero la mengua del honor nacional es calamidad más terrible que la miseria; y cree que mientras exista en nuestro territorio una sola bayoneta extranjera levantada en el aire, hablar de paz sería vilipendiar el pundonor de nuestra nación acostumbrada a hacer reconocer su derecho de poderes

fuertes, organizados y contra los cuales, atendidos sus medios, parecía locura luchar''.

Había, como se ve, grandes energías en el seno de los Poderes públicos. La presencia de un fuerte ejército victorioso, lejos de desalentar, infundía entusiasmos dignos de la época de Artigas, y dentro de ese ambiente la organización de la defensa resultaba una tarea llana.

Estimulando el valor de los soldados.

Faltaba artillería. Pero el general Manuel Correa mandó arrancar de las calles de Montevideo los cañones del coloniaje transformados en postes desde largo tiempo atrás, y mientras esos cañones eran limpiados y montados, el general Iriarte, con un millar de trabajadores, abría fosos, organizaba baterías y cerraba la ciudad con muros de defensa.

Al empezar el sitio estaban reducidas las fortificaciones a un muro imperfecto de cinco pies de altura, según ''El Nacional'', y sólo después de haber acampado Oribe en el Cerrito ese modesto muro fué completado.

Con frecuencia tenían los mismos jefes que estimular a los soldados con el ejemplo. Una semana después del sitio dispuso el general Paz que fuera despejada una extensión de terreno cubierta de ladrillos. Había que proceder con rapidez, pero muchos contemplaban el trabajo de los soldados, cruzados de brazos, como simples espectadores. Entonces Paz, echándose al hombro una carga de ladrillos, dijo a los jefes, oficiales y particulares que lo rodeaban: ''Imítenme los buenos orientales'', consiguiendo así en una hora lo que de otro modo amenazaba absorber dos días.

Al mismo tiempo se preparaba el espíritu de los soldados con actos emocionantes encaminados a obtener los más altos sacrificios militares. Era una de las obsesiones del Ministro de la Guerra coronel Pacheco. Hay un decreto suyo de principios de febrero de 1843, que puede citarse como modelo de ese género de propaganda patriótica.

El Ministro de la Guerra, acompañado de las autoridades civiles y militares y de los ciudadanos notables de la ciudad, entregaría en acto público a cada batallón una bandera o estandarte nacional, con la advertencia de que la República ''le confiaba sus colores para que los hiciera triunfar de los enemigos de su independencia y libertad''. La bandera y estan-

dartes llevarían una corbata roja, sin inscripción alguna. Pero después de la victoria, se inscribiría en ellas con letras de oro el nombre del batallón. Purgado el suelo de invasores, el Presidente de la República adjudicaría las banderas y estandartes "en propiedad" a los mismos batallones a quienes por el momento se les entregaba "para que las ganasen con heroísmo y valor"; y en seguida se depositarían en la Iglesia Matriz y sólo serían desplegadas en las grandes solemnidades patrias, ante la guarnición formada en parada y en medio de músicas militares y salvas de cañones. Era entendido que el batallón que perdiera su bandera, sería disuelto en el acto.

El 15 de febrero, víspera de la iniciación del sitio, tuvo lugar la distribución de banderas ordenada por ese decreto. La guarnición formó en línea de batalla bajo el mando del general Paz, quien estaba acompañado del general Rufino Bauzá, jefe de los batallones de guardias nacionales, y del general Tomás Iriarte, jefe de los trabajos de la línea de fortificaciones. Concurrieron tres batallones de guardias nacionales, cinco batallones de línea, la legión argentina y tres batallones más: en conjunto doce cuerpos, faltando por estar de servicio los escuadrones de caballería, el cuerpo de artillería y el cuerpo de infantería de extramuros. Al tiempo de entregar su bandera a cada batallón, el Ministro de la Guerra pronunció una alocución patriótica para entonar a los soldados y vincularlos sólidamente a la defensa que iba a empezar.

La escuadra franco - inglesa prohibe el bombardeo y el bloqueo de Montevideo.

En los primeros días de enero de 1843 apareció en el puerto de Montevideo la escuadrilla de Rosas al mando del almirante Brown.

Venía en ayuda del ejército de Oribe que había cruzado el Uruguay y que marchaba en dirección a la plaza.

Pero los jefes de las estaciones navales de Francia e Inglaterra notificaron en el acto a Brown "que no permitirían que la ciudad fuera hostilizada".

Era el primer acto efectivo de intervención después del ultimátum del 16 de diciembre de 1842, que Rosas y Oribe desoyeron pero que el almirante argentino acató, persuadido de que su escuadrilla sería hundida o capturada.

Pocas horas después Brown perseguía y apresaba una ballenera mercante llegada de la Colonia y la escuadra franco-inglesa exigía y obtenía la liberación del barco.

Al día siguiente de establecido el sitio por Oribe, el comodoro Purvis, jefe de la escuadrilla inglesa, desembarcó un destacamento de soldados que fué alojado en el antiguo Cuartel de Marina, y se dirigió a Brown en estos términos:

''Habiendo manifestado la Reina de la Gran Bretaña por medio de su Ministro en Buenos Aires su deseo de que se restablezcan la paz y la amistad entre la República Argentina y la Banda Oriental, yo como oficial encargado del mando de las fuerzas del Río de la Plata le hago saber a usted debidamente, por medio de esta nota, y le *exijo* que usted y todos los demás súbditos de Su Majestad se abstengan de tomar parte, cualquiera que sea, en la lucha pendiente.''

Esta actitud de Purvis, escribe don José Luis Bustamante, resultó para Montevideo ''un formidable escudo''. El comodoro sirvió ''de baluarte más de una vez contra las repetidas tentativas del enemigo para apoderarse de la bahía, de la Isla de la Libertad y del Cerro, para dominar la extrema izquierda de la línea de fortificación y reducir a la Capital a la situación extrema y desesperante de no poder disponer del puerto por donde debía únicamente recibir auxilios, provisiones y comunicaciones.''

Al mismo tiempo que el comodoro Purvis cooperaba en forma tan eficaz a la causa de la Defensa de Montevideo, se reunían los numerosos residentes franceses bajo la presidencia del Cónsul Pichón, y adoptaban una organización militar, en virtud de la cual a una señal que se daría desde el Consulado, todos ellos deberían reconcentrarse en una docena de puntos llevando sus armas, y allí quedarían bajo el mando de un jefe y a la sombra de la bandera francesa protegidos por nuevos destacamentos que bajarían de a bordo. No actuarían como beligerantes, según se prevenía en los discursos, y sí solo para defender sus vidas e intereses. Pero la organización francamente militar que se daban y la creación de doce cuarteles de reconcentración, convertía a los millares de franceses de Montevideo en verdaderos aliados del Gobierno, y a la alianza abierta tenía que irse pronto, como en efecto se fué, bajo la presión natural de los sucesos.

En la esperanza de vincular más aún al Gobierno Inglés a la causa de la Defensa, se apresuró la cancillería oriental a

comunicar al Ministro Mandeville el pasaje del ejército de Oribe a despecho del ultimátum. A esa comunicación dirigida en los primeros días de enero por don Juan Andrés Gelly, Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, se limitó a contestar el Ministro Británico que no sabía a qué atribuir la demora de las fuerzas navales franco - inglesas que debían haber salido de Europa desde meses atrás, y que por el momento él carecía de tropas de desembarco y sobre todo de instrucciones para desembarcarlas. La cancillería oriental pidió entonces que por lo menos se autorizara el armamento de la población extranjera que quisiera alistarse para defender sus vidas e intereses, pero inútilmente también, porque Mandeville volvió a excusarse con la falta de instrucciones.

Ello no obstante, si las fuerzas navales británicas hubieran permanecido inactivas, permitiendo el bombardeo o por lo menos el bloqueo del puerto de Montevideo, en circunstancias en que el poderoso ejército de Oribe avanzaba sobre la ciudad, posiblemente, seguramente más bien dicho, la organización de la Defensa habría quedado detenida ante la imposibilidad absoluta de sostener el sitio.

Empieza el Sitio Grande.

El ejército de Oribe llegó a las proximidades de Montevideo el 16 de febrero de 1843.

Desde la cumbre del Cerrito hizo una salva de 21 cañonazos que la escuadra de Brown, muda desde la intimación franco-inglesa, contestó con otra salva, única maniobra de su artillería que le estaba permitida.

Describiendo las escenas de la noche de ese día, escribía "El Nacional":

"Un silencio profundo reinaba en nuestra línea, que no era interrumpido sino por los ordenados alertas de los centinelas. Los soldados dormían o reposaban pegados al muro, al pie de sus armas. En las baterías estaban encendidas las mechas. Los jefes, los oficiales, todos estaban en sus puestos. Dos o tres batallones estaban colocados también en un gran cuerpo de reserva sobre el camino del centro: los soldados estaban sentados al lado de sus armas, sin perder la formación. La caballería colocada a retaguardia, hubiera servido del mismo modo para caer sobre el enemigo en el caso de ser repelido, y para contener a los tímidos que hubieran vuelto la espalda atolon-

drados por el primer empuje del ataque. Al general Paz que mandaba en jefe, se le veía como una sombra misteriosa, pasar silencioso, recorriendo, inspeccionando, satisfaciéndose por sí mismo de que todo estaba ejecutado conforme a sus órdenes. La misma vigilancia efectuaban en sus funciones respectivas los demás jefes. El día amaneció y sólo faltó el enemigo''.

Entre los soldados que aparecen en ese cuadro había hasta generales como don Juan Pablo López, Gobernador de Santa Fe, quien al toque de generala se presentó con una tercerola buscando colocación en las trincheras.

Viendo que Oribe no daba señales de vida, resolvió el general Paz, en la mañana del día 17, enviar una fuerza al mando del comandante Marcelino Sosa, para descubrir la posición del invasor. La partida de Sosa se encontró con otra fuerza enemiga, a la que sableó a la altura de la quinta de Casavalle, capturándole dos prisioneros, por medio de los cuales se supo que las fuerzas invasoras se componían de siete batallones de 300 hombres, un batallón de 500, dos batallones de 200, de 28 piezas de artillería y de 5,000 soldados de caballería, con el dato muy tranquilizador de que era voz corriente que Oribe tenía el propósito de sitiar la ciudad pero no de atacarla.

En la tarde del mismo día avanzó el ejército de Oribe hasta ponerse a medio tiro de la plaza en toda la zona del Cordón. Parecía inminente el asalto. Pero al oscurecer los batallones invasores retrogradaron a sus respectivos campamentos y ya no volvió a repetirse la escena hasta dos años después, en que de nuevo el ejército avanzó sobre la plaza hasta la altura de la Aguada, para volverse a retirar en la misma forma en que lo había hecho al tiempo de su primer amago.

Tales fueron los primeros hechos de armas: un encuentro de partidas provocado por los sitiados, y un amago de asalto por la fuerza sitiadora. En los días subsiguientes volvieron a repetirse las guerrillas entre las fuerzas de la plaza que salían de sus trincheras y las del ejército sitiador que se aproximaban al encuentro.

Al tercer día de la iniciación del sitio ya estaba tan tranquilo el ambiente de la plaza, que la Policía resolvió solemnizar el aniversario de la batalla de Ituzaingó, mediante un edicto que disponía que durante los días 19, 20 y 21 de febrero todos los habitantes de la ciudad deberían enarbolar banderas e iluminar sus casas.

Hubo luego un momento de alarma. Parte del batallón de

extramuros, formado por vascos españoles, se amotinó respondiendo a trabajos del campo sitiador, a tiempo que las tropas de Oribe concentraban sus fuegos sobre las trincheras. Pero la sublevación no tuvo consecuencias; los amotinados se fueron al campo opuesto y la ciudad de Montevideo, sitiada por tierra y amparada por mar, volvió en el acto a su vida normal.



II

LA DEFENSA DE MONTEVIDEO

Presidencia de Suárez — 1843 - 1852



INTRODUCCIÓN A LOS CAPÍTULOS VII - XX

Hemos dicho al ocuparnos de los comienzos del sitio, que Oribe sólo traía instrucciones para perpetuar el estado de guerra. Y así efectivamente quedó comprobado en 1848 cuando la intervención franco - inglesa le ofreció la entrega de la plaza. Después de haber aceptado la oferta, tuvo que rechazarla, acatando órdenes de Rosas.

Limitada así la tarea al mantenimiento del sitio, no había ambiente para una lucha intensa. Bastaban las guerrillas a que diariamente se invitaban sitiados y sitiadores para medir sus fuerzas y corretearse dentro de la zona circundada por las trincheras y reductos de la plaza y los grandes campamentos del ejército sitiador.

Aparte de esos tiroteos diarios y de alguno que otro cañonazo que rara vez iba dirigido al casco de la ciudad, la población podía vivir tranquila y así vivía, según lo revelan sus noches de teatro, sus bailes, sus paseos y sus obras intelectuales de aliento.

Durante algún tiempo se luchó reciamente en los departamentos del interior y del litoral. Allí se disputaba el terreno y la guerra tenía que ser encarnizada. Pero después de dos campañas desgraciadas en que los ejércitos de Rivera fueron vencidos y desalojados, la acción militar volvió a circunscribirse a las guerrillas que tenían por teatro la zona situada entre las trincheras y reductos de la plaza y los grandes campamentos del ejército sitiador.

Pudo creerse en los comienzos que la guerra sería de exterminio. Los soldados de Oribe que acababan de realizar una campaña de muerte en las provincias argentinas refractarias a la dictadura de Rosas, venían cubiertos de sangre y hasta enloquecidos por el hábito del degüello. El gobierno de la Defensa decretó a su vez el exterminio de los prisioneros y adoptó otras medidas que denunciaban el propósito de recurrir a las mismas armas que había empleado su adversario.

Pero luego de corridas las primeras semanas del sitio, el gobierno de la Defensa archivó su programa de sangre, y Oribe tendiendo un velo sobre el escenario argentino, repleto de sangre, resolvió humanizar la lucha, y lo consiguió, aún cuando sus soldados reanudaran de tarde en tarde la obra del degüello de prisioneros ya proscripta como medida general.

La única obsesión de los sitiados era la de las subsistencias o, más bien dicho, la del dinero para procurárselas, porque el puerto estuvo siempre abierto a las corrientes de importación, aún durante los cortos meses del bloqueo por la escuadra de Brown limitado a trabar la entrada de carnes para el abasto.

De ahí seguramente que cuando la intervención franco-inglesa resolvió en 1845 venir en ayuda del gobierno de la Defensa, lo primero y lo más fundamental que hizo fué decretar el bloqueo contra Rosas, pero no un bloqueo absoluto, sino un bloqueo parcial que cerraba la entrada a los barcos de ultramar pero que la abría ampliamente al cabotaje uruguayo, como medio de que los puertos argentinos tuvieran que hacer su comercio de importación y exportación por intermedio de la aduana de Montevideo, y adquiriera el gobierno de la Defensa una gran fuente de rentas para cubrir las exigencias de la guerra.

Actuaban sin duda alguna a uno y otro lado de la línea, numerosos elementos nacionales. Pero no eran ellos, y es esta otra de las particularidades de la Guerra Grande, los de influencia decisiva en la prosecución de las hostilidades.

"Esa lucha, en que todos los orientales fuimos víctimas, ha sido una lucha de influencias extranjeras", exclamaba el doctor Cándido Joanicó desde su banca de diputado en 1852, al empezar un discurso que no pudo continuar porque se lo impidieron las explosiones de protesta y las interrupciones de sus colegas de la mayoría y de la minoría.

Tenía razón. En el campo de Oribe, era Rosas quien mandaba. Y en la plaza de Montevideo, la influencia extranjera que había ejercido acción preponderante en el rompimiento de las hostilidades, continuó actuando durante el sitio porque ella disponía de la mayoría de los batallones, de los recursos financieros del Gobierno y de una escuadra poderosa.

Es sólo del punto de vista institucional que la contienda se agiganta por efecto del antagonismo de los programas en pugna.

En tanto que el gobierno de la Defensa ejercido dentro de una plaza de guerra y por estadistas que estaban con el arma al brazo, mantiene el parlamento hasta la conclusión de su mandato y luego llena su vacío con una Asamblea de Notables provista de sus mismas facultades constitucionales, el gobierno de Oribe extrae del osario la Legislatura disuelta por Rivera en 1838, le arranca la ratificación de su dictadura militar y luego la vuelve a enterrar para que ningún legislador lo interrumpa en el ejercicio de sus facultades omnímodas.

De tan profunda diversidad de programas tenía que resultar y resultó del lado de Oribe, una obra de absorción, encaminada a robustecer la acción militar, único objeto de las preocupaciones gubernativas; y del lado del gobierno de la Defensa, una obra de libertad a base de multiplicación de las escuelas primarias y de las escuelas de enseñanza secundaria, de la fundación de la Universidad, y de notables impulsos a las investigaciones originales mediante el Instituto Histórico y Geográfico y otros resortes de igual importancia.

Y es de ese punto de vista que puede y debe decirse que la Defensa de Montevideo salvó la civilización del Río de la Plata contra la barbarie militar de Rosas.

La lucha militar



CAPITULO VII

Prosigue el sitio
La lucha de trincheras

Frente a las murallas de Montevideo.

Ya hemos dicho en qué forma empezó el sitio de Montevideo: propiamente sin lucha, si hacemos caso omiso de una guerrilla encabezada por Marcelino Sosa y de un amago de asalto ordenado por Oribe. Tres días después de esos actos iniciales la ciudad festejaba entusiastamente el aniversario de la batalla de Ituzaingó, y en seguida descendía Rivera de la presidencia de la República, por expiración del plazo de su mandato, y entraba a actuar don Joaquín Suárez en plena calma, como si no estuviera a tiro de cañón un victorioso ejército enemigo que acababa de realizar en las provincias argentinas un plan de aniquilamiento de poblaciones y de riquezas.

Pues bien: en el transcurso del largo período que se extiende desde febrero de 1843 hasta octubre de 1851 mantuvieron esa misma actitud las grandes masas en lucha. No amengua esto ciertamente ni la grandeza de la causa de Montevideo, ni la formidable energía de sus sostenedores para triunfar de las penurias del sitio. Señalamos simplemente un hecho que lejos de negar confirman plenamente todos los testimonios de la época.

De otro plan mucho más serio, hablaron Oribe y Brown al comenzar el alistamiento de los extranjeros, en abril de 1843. Oribe hizo preguntar a Brown si la escuadra podría ayudar su acción con tropas de desembarco, y habiendo obtenido el ofrecimiento de 800 hombres comisionó al coronel Maza para combinar el ataque. Llegadas las conversaciones a esa altura reaccionó Brown, invocando "que sus buques no servían para nada; que no tenía gente alguna para un desembarco serio, y que si oficialmente había escrito lo contrario al Presidente Oribe, era por si acaso caía la comunicación en manos del enemigo, para que lo creyese".

Tal es lo que resulta de las notas cambiadas. Pero dada la actitud de Oribe desde la batalla del Arroyo Grande hasta el levantamiento del sitio, invariablemente inspirada en el plan de no entrar en Montevideo, la idea de un asalto, si realmente nació en ese momento, debió ser abandonada de inmediato por resolución propia o por imposición de Rosas, a quien no convenía absolutamente que desapareciera el estado de guerra en el territorio uruguayo.

De guerrilla en guerrilla.

Cada mañana avanzaban las partidas descubridoras de la plaza hasta encontrarse con las partidas descubridoras del campo sitiador. En el entrevero caían siempre algunos hombres y retrogradaban luego los sobrevivientes a sus respectivas bases.

De noche vigilaban "los escuchas", valioso cuerpo creado por el general Paz para cubrir la línea exterior de la plaza. Al finalizar el primer año del sitio, el coronel Velazco, jefe de la línea exterior, tomó la iniciativa de una suscripción a favor de esos guardianes del sueño, y fundando su pedido decía:

"Siendo los escuchas los que hacen el servicio más pesado, los que descubren el terreno, los primeros que se presentan al enemigo, los que están siempre dispuestos a resistir a éste en caso de ataque y los que pueden guardar el sueño indispensable y el más dulce intervalo de los afanes del hombre".

Y siempre así: de día las guerrillas que se movían, y de noche los escuchas que permanecían de pie para evitar sorpresas a las tropas dormidas.

"Es sin duda fastidiosa la narración de sucesos parecidos los unos a los otros, con muy pocas diferencias", decía el Boletín del Ejército de la Defensa en marzo de 1843, al historiar esas guerrillas diarias, invariablemente iguales.

Un año después, en julio de 1844, agregaba el mismo Boletín:

Oribe anuncia día tras día la caída de Montevideo. Pero nada hace para conseguir ese resultado. Actualmente ni siquiera tiene por delante el fantasma de Purvis. El comodoro inglés hállase efectivamente en el Brasil. La plaza está bloqueada por la escuadra de Rosas y por el ejército de tierra, y nada obsta a las hostilidades. ¿Por qué, pues, no hace tronar sus cañones en vez de limitarse a incidentes militares sin

importancia, a estimular actos de traición y a preparar emboscadas? Sencillamente porque teme la acción de los cañones de tierra y las cinco mil bayonetas que cubren las trincheras de la ciudad!

La guerra — escribía "El Comercio del Plata" cinco años más tarde, en febrero de 1849 al empezar la publicación de los partes diarios del Comandante del Telégrafo — ha quedado reducida a casos y hechos aislados: una guerrilla acá, unos disparos de cañon allá, los únicos casos y hechos que son objeto de esa comunicación diaria dirigida al Presidente.

En esa lucha de guerrillas fué donde adquirió relieve poderoso el coronel Marcelino Sosa. Atacaba diariamente al enemigo fuera cual fuera su número, actitud digna — exclamaba en una proclama de abril de 1843 el Jefe de Policía don Andrés Lamas — "de aquellos gloriosos días de nuestras guerras de la Independencia en que las audaces cargas de nuestra caballería dominando la superioridad del número y de las armas, fijaban la victoria a la sombra de los colores patrios por un arrojo y una táctica enteramente nacionales."

Una bala de cañón derribó finalmente al heroico guerrillero, en febrero de 1844, después de un año entero de escenas de valor jamás sobrepujadas.

"Todo el pueblo — escribía un diario de la época, — se disputaba tocar su cuerpo como si fuera el de un santo". El Gobierno le decretó honores excepcionales: el regimiento de guardias nacionales que él había comandado, se llamaría en adelante Regimiento Sosa y su estandarte llevaría esta inscripción: "Marcelino Sosa: valiente entre los valientes"; el empleo de coronel del mismo regimiento no se proveería jamás, y Marcelino Sosa continuaría revistando como jefe efectivo; concluída la guerra se trasladarían los restos a un monumento donde se inscribirían sus últimas y admirables palabras al caer herido de muerte: "Compañeros: salvad la patria!".

"Sin miedo y sin reproche, como Bayardo — decía el Ministro de la Guerra coronel Pacheco y Obes al tiempo del entierro —; invencible como el Cid; patriota como Leonidas... una bala de cañón le ha derribado; el brazo de un hombre era incapaz de hacerlo."

Frente a esos cuadros que exaltaban el heroísmo de los combatientes, surgían otros terriblemente condenatorios de la guerra civil. Entre ellos éste que extractamos de "El Nacional" de abril de 1843:

En una guerrilla cayó herido un sargento de las milicias de extramuros. Llevado moribundo a la plaza pidió a su padre agua para aplacar la sed que lo devoraba y luego de apurar el contenido del vaso dijo: "ahora voy a batirme". Pero su fin se acercaba y ya expirante preguntó a su padre si aquella bala que lo mataba no habría sido disparada por el fusil de un hermano que militaba en el ejército de Oribe!

Historiando los sucesos de los tres primeros años del sitio escribía "El Nacional" en 1846:

"Todas las mañanas, a veces a toda hora, hasta durante la noche, sonaba el cañón o el fusil. Los hombres caían y morían: las camillas atravesaban la ciudad conduciendo los heridos a los hospitales. Las familias perdían sus padres, sus hijos, sus deudos, sus amigos: caía el jefe, el oficial y el soldado indistintamente, y ni las lágrimas que se dedicaban a aquellos tiernos objetos, ni el espectáculo de sangre y de muerte que por todas partes ofrecía cuadros que hubieran contristado y doblegado a muchos pueblos, desalentaban el heroísmo del de Montevideo... Cada día la descubierta o la retirada presentaba un simulacro de batalla al que llamábamos guerrilla y que por resultado daba más muertos y heridos que los que solemos ver por otras partes producidos en notables funciones de guerra. El enemigo que no tenía audacia para un ataque a las líneas, creía así diezmar, intimidar la guarnición. Pero tropezaba con el valor; era con poquísimas excepciones castigado con severidad, y lejos de conseguir su objeto estimulaba las pasiones belicosas de unos soldados engreídos por los diarios triunfos que no tenían más móvil que el amor a la libertad. De ahí ha quedado una serie de hechos de valor individual que continúan repitiéndose y que cantará la poesía."

Como resultado de estos hechos aislados, morían, sin duda, muchos soldados, aunque no en la proporción que haría suponer el relato que antecede. Pero detrás de las líneas en que combatían las partidas que se buscaban, todo estaba ordinariamente en calma, y ni en la plaza sitiada, ni tampoco en el campo sitiador se vivía bajo la obsesión de un choque de las grandes masas que estaban frente a frente, en actitud siempre expectante.

Salidas de la guarnición.

El éxito generalmente favorable de las guerrillas y la absoluta pasividad del grueso del ejército sitiador, estimularon más de una vez, sin embargo, salidas parciales de las fuerzas de la plaza.

A mediados de 1843 marchó al Cerro por vía marítima una expedición bajo el mando del general Bauzá primero y del Ministro Pacheco y Obes después, compuesta de dos batallones de línea y de la legión italiana a órdenes de Garibaldi, y allí entabló una fuerte acción en la que fueron vencidas las fuerzas sitiadoras que cubrían esa zona.

Un mes después salió el grueso de la guarnición bajo el mando directo del general Paz hasta las Tres Cruces, obligando a las fuerzas sitiadoras a retroceder con pérdidas.

Más adelante expedicionó una fuerte columna al mando del coronel Faustino Velazco, hasta el Buceo, arrollando todas las fuerzas que encontró a su paso.

Antes de finalizar el primer año del sitio, volvió a repetirse el ataque a las tropas que cubrían la zona de las Tres Cruces, con el mismo buen éxito. Pero Oribe envió refuerzos considerables y hubo que retroceder, muriendo en esas circunstancias el coronel Neyra, uno de los jefes de la columna expedicionaria. Cayó el coronel Neyra cuando acababa de exclamar: ¡Valor, soldados: a la carga! Garibaldi tomó la resolución heroica de arrancar su cadáver de manos de los enemigos que ya estaban encima y lo consiguió después de un violentísimo combate cuya relación, escribía Rivera Indarte, recordaba "a Homero cantando las proezas de Aquiles para recuperar el cadáver de su amigo Patroclo".

El comandante don José María Muñoz se lanzó a principios de 1844 al frente de una compañía de guardias nacionales y una guerrilla de línea, sobre el puesto militar que las fuerzas sitiadoras tenían en la quinta de Villardebó, y hubiera tomado el cantón sin la brusca llegada de refuerzos.

Algunas semanas después el Ministro de la Guerra coronel Pacheco, se dirigió al Cerro, con una parte de la guarnición, y atacó y venció al general Angel Núñez, el mejor de los jefes de caballería de los sitiadores.

Animado por estos éxitos, resolvió el general Paz llevar un fuerte ataque al ejército sitiador. A fines de abril salió al

frente de 1,500 soldados en dirección al Pantanoso. El coronel Venancio Flores que estaba con otras tropas en el Cerro, debía ponerse en marcha a la misma hora y obrar en combinación. La columna del general Paz avanzó victoriosa hasta colocarse a retaguardia del campamento principal de Oribe. Pero la columna del coronel Flores no se movió a la hora convenida en virtud de órdenes directas emanadas del Ministerio de la Guerra que inutilizaron el plan de ataque que tan excelente comienzo había tenido. Este incidente, obra de viejas rivalidades, dió por resultado que el general Paz renunciara su cargo de Comandante General de Armas y se embarcara en busca de nuevo teatro donde continuar su lucha contra Rosas.

Hubo posteriormente otras salidas de fuerzas, pero sin mayores resultados, y la lucha entre sitiados y sitiadores volvió a continuar bajo la forma de tiroteos aislados en que se había iniciado.

Zona ocupada por los sitiados.

La línea fortificada corría al tiempo de iniciarse el sitio de mar a mar, desde la playa de la Aguada hasta el Cementerio Central, siguiendo las calles hoy denominadas Ibicuí, Cuareim, Yí, Yaguarón, Ejido y Santiago de Chile.

El muro, casi todo de ladrillo y en algunas partes de piedra, tenía dos varas de espesor y la altura de un hombre.

A fines de 1844 consiguieron los sitiados construir una línea de baterías desde la Aguada hasta la Playa Ramírez, a través de la actual calle Sierra, conquistando entonces una faja de 20 cuadras de profundidad.

"El terreno que ocupaban las fuerzas de Oribe en los primeros tiempos del sitio, decía "El Comercio del Plata" en febrero de 1847, está hoy cultivado por los sitiados, cubierto de huertas que proveen a la plaza de verduras, legumbres y forrajes".

Al dar nombre a las diversas baterías y fosos de la nueva línea, "construídos bajo los fuegos del ejército sitiador", hacía constar el Gobierno en abril de ese mismo año que ya quedaban definitivamente a cubierto de todo ataque las poblaciones de la Aguada y el Cordón y que se había quitado al enemigo "toda esperanza de atacar la primera línea fortificada".

La acción de la artillería.

Las baterías de Oribe funcionaron en todo el curso de 1843. Pero el pueblo, rara vez perjudicado por las balas, afluía como de costumbre a los paseos públicos, a las iglesias, a los bailes, a las funciones de teatro, sin ocuparse de la artillería enemiga.

Algo más activo resultó el bombardeo de 1844 y de ello sacó partido el Gobierno para enriquecer su parque, según lo comprueba una compra de 500 balas disparadas por las baterías de tierra y por la escuadra, algunas de ellas sobre la línea exterior y otras sobre la ciudad por elevación, balas casi siempre inofensivas, valga el testimonio de la prensa, que sólo alcanzó a mencionar entre las víctimas algunos heridos y un niño de pecho muerto en la cuna.

En igual tren continuó la artillería sitiadora durante los años subsiguientes. Funcionaban de tiempo en tiempo los cañones, pero aparte de tal o cual edificio destruído, pasaban inadvertidos los efectos de sus balas.

Refiriéndose a los cañonazos con que fué roto el armisticio de mediados de 1847, hacía constar "El Defensor" que los cañones habían sido dirigidos exclusivamente contra los cantones o puestos avanzados, de acuerdo con el plan de Oribe, que era de evitar la destrucción de la ciudad. La prensa de Montevideo se apresuró a señalar excepciones, pero el hecho afirmado era cierto de una manera general.

Ya casi al finalizar el sitio, en octubre de 1850, publicó la prensa de París una correspondencia de Montevideo escrita por el señor Marmier, que describía así el estado de la ciudad, un estado bien diferente sin duda del que hubiera resultado después de un bombardeo efectivo de siete años:

"Al ver desde la rada en su situación pintoresca esos blancos edificios que se diría labrados cual pequeñas gradas en un circo de mármol, esos techos de azotea como los de Oriente, esos delicados miradores que se elevan sobre muchas azoteas; al ver todo ese risueño cuadro del movimiento de botes en los puertos, de los contornos del río y de los verdes cercados de la Aguada que desde las murallas de la ciudad se extienden hasta la montaña del Cerro, nadie se imaginaría que esa era la ciudad agitada desde su origen por tantas luchas sucesivas, la Nueva Troya asediada ha más de siete años por un ejér-

cito implacable, que puede tener la astucia y la tenacidad de Ulises, pero que no será ilustrado por el valor de un Aquiles, ni por la prudencia de un Néstor y no tendrá un Homero para cantarlo. Al verla por primera vez en su interior no se podría conocer los profundos dolores que ha sufrido en varias ocasiones y el deplorable estado a que la ha reducido la cólera de sus enemigos.''

Las minas.

No eran conocidas las minas en nuestras contiendas civiles. Acostumbrados los hombres a pelear frente a frente y a cara descubierta, consideraban poco leal el empleo de procedimientos engañosos para destruir al enemigo. Por eso fué que causó asombro la voladura de una casa por las fuerzas sitiadoras en julio de 1843. Esa casa servía de cantón a las avanzadas de la plaza y quedaba abandonada durante la noche, circunstancia que permitió preparar la mina con todo éxito. Al producirse la voladura ocupaban el edificio veinte hombres, de los cuales ocho murieron y los demás quedaron heridos o quemados. El general Paz, al dar cuenta del suceso, decía al Ministerio de Guerra:

''El enemigo no ha sabido aprovecharse de la sorpresa y confusión que regularmente debió causar una hostilidad tan inesperada como poco conocida entre nosotros. No ha avanzado un paso, ni los nuestros han retrocedido. Todo está en su antiguo ser.''

En enero de 1845 colocaron los sitiadores otra fuerte mina en un edificio del Arroyo Seco que también ocupaban durante el día las avanzadas de la plaza. Pero esta vez fueron descubiertos los preparativos y las fuerzas de la plaza en vez de caer envueltas en sus escombros se encontraron en situación de cargar a los atacantes y de vencerlos.

Inactividad de la escuadra de Rosas.

Más innocua era todavía la artillería del almirante Brown, condenada a la inactividad desde la víspera del sitio por el comodoro Purvis.

Sus cañones se limitaban en 1843 a disparar alguna que otra bala sobre los pescadores de la costa. En la imposibilidad

de hacerlos funcionar contra la plaza, trató Brown de buscarse el desquite mediante la ocupación de la Isla de Ratas, donde el gobierno de la Defensa tenía un depósito de pólvora. Dos ataques dirigió en el curso del mes de abril. A raíz del primero se alzó con la pólvora en virtud de no existir fuerzas militares en la Isla; pero intervino el comodoro Purvis y tuvo que devolver su botín. La segunda vez sostuvieron la resistencia un grupo de guardias nacionales acantonados en la Isla y varios lanchones dirigidos por Garibaldi. Purvis intervino de nuevo obligando a la escuadrilla de Brown a salir del interior del puerto. El Gobierno resolvió honrar el heroísmo de los guardias nacionales que habían encabezado la defensa. A mediados de agosto se trasladó a la Isla el Jefe del Estado Mayor general Manuel Correa acompañado de un grupo de jefes, oficiales y ciudadanos, y colocó un gorro frigio sobre el asta bandera de la batería allí existente. Y como consecuencia de esa ceremonia, la Isla de Ratas tomó el nombre de Isla de la Libertad.

Paréntesis de calma.

Más de una vez quedó suspendida la vida de guerrillas, como consecuencia de las negociaciones de paz entabladas por la diplomacia europea.

En marzo de 1848 escribía el Ministro de Gobierno don Manuel Herrera y Obes a don Andrés Lamas, que habían transcurrido *384 días sin oirse un solo tiro.*

En agosto de 1851, ya en las postrimerías del sitio, el Presidente Suárez resolvió reanudar las hostilidades que habían estado suspendidas *durante más de dos años seguidos.*

Sólo mencionamos los grandes paréntesis de calma, porque hubo muchos otros períodos de completa suspensión de las hostilidades.

Los Ministros de Francia e Inglaterra tratan de reducir al bloqueo las hostilidades.

A mediados de marzo de 1843 se dirigieron los Ministros de Inglaterra y de Francia a Rosas para pedirle que el sitio de Montevideo "quedara transformado en bloqueo", con exclusión de todo ataque, "ya por parte de mar, ya por parte

de tierra''. Esa ciudad, decían, ''no es una plaza de guerra'', y como su línea de defensa está tan próxima, la inmensa población extranjera que ella encierra sufriría grandes perjuicios en caso de asalto. Prevenían los Ministros que ellos partían de la base de que a su turno la plaza de Montevideo ninguna operación emprendería contra las fuerzas bloqueadoras, y concluían con la promesa de que formalizado el arreglo serían reembarcados los destacamentos ingleses y franceses que habían bajado a tierra para garantir las propiedades extranjeras.

Rosas rechazó, como era natural, tan extraño pedido. ''La admisión, decía en su respuesta, de lo que se propone por los excelentísimos señores Ministros, desvirtuaría la moral del ejército, amortiguaría su entusiasmo, produciría desconfianza, alentaría a los enemigos de ambas Repúblicas, prolongaría innecesariamente la guerra, nos envolvería en cuestiones de grave trascendencia, alejaría el sumo bien de la paz que fervientemente desea este Gobierno y con enormísimo descrédito inutilizaría las favorables consecuencias que trajo en pos de sí la completa derrota de Rivera en el Arroyo Grande''.

Los Ministros europeos dirigieron una nueva nota a Rosas para lamentar ''la indiferencia'' de que daba pruebas ante una gestión inspirada en sentimientos tan humanitarios y protestar a la vez contra los perjuicios que pudieran sufrir los extranjeros de Montevideo.

Rosas decreta el bloqueo del puerto de Montevideo.

Casi en los mismos momentos Rosas se dirigía al almirante Brown, previniéndole que desde el 1.° de abril quedaba prohibida la entrada en el puerto de Montevideo de todo buque que condujera ''artículos de guerra, carne fresca o salada, ganado en pie y aves de toda especie, dejando en todo lo demás al comercio y buques extranjeros en la libertad'' de que habían gozado hasta ese momento.

No se trataba, pues, de un bloqueo absoluto. Rosas prohibía simplemente la importación de ciertos artículos, quizá con el designio de prepararse — según la prensa de la época — para medidas ulteriores complementarias.

Después de hablar el dictador, habló Oribe. Mediante una circular a los Cónsules extranjeros radicados en Montevideo, prohibía toda comunicación por tierra entre la plaza sitiada

y el resto de la República y toda introducción de víveres, "por agua y por tierra".

Los Ministros de Francia y de Inglaterra pidieron a Rosas que fueran exceptuados de la prohibición los buques procedentes de ultramar, bajo el compromiso de que los Cónsules y comandantes de estación impedirían el desembarque de provisiones y armas con destino a la plaza sitiada. Y de acuerdo con ese pedido fueron eximidos de la formalidad de la visita los barcos ingleses y franceses.

Mientras la cancillería de Buenos Aires y las Legaciones franco - inglesas arribaban a ese acuerdo, el comodoro Purvis resolvió por sí y ante sí desconocer en absoluto el bloqueo, a la espera de instrucciones directas del Gobierno Británico, y su actitud fué imitada en el acto por todas las demás estaciones navales.

La cancillería de Montevideo dirigió por su parte una circular a los Cónsules, anticipándoles que en caso de cumplirse el bloqueo parcial decretado por Rosas, el Gobierno se vería en la necesidad de expulsar de la plaza a todos los consumidores que fueran inútiles a la defensa. La ciudad de Montevideo — decía esa circular — cuenta ocho veces más extranjeros que nacionales, y Rosas al dictar su medida se ha dirigido entonces contra la población extranjera.

Fué seguramente bajo la presión de los temores a que daba base la actitud de la escuadrilla inglesa, que surgieron en Buenos Aires ideas de acuerdo con el gobierno de la Defensa. El hecho es que a mediados de 1843 el almirante Brown, invocando instrucciones de Oribe, inició conferencias pacifistas con el comodoro Purvis, y el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores fué autorizado para intervenir en ellas según refiere Whrigt, uno de los testigos de la época.

El número de los mediadores aumentó luego con la incorporación del almirante francés, resolviéndose finalmente el envío al campo de Oribe de una Comisión franco - inglesa encargada de buscar una fórmula de paz, o, en su defecto, de humanizar la guerra. La Comisión salió, pero el programa pacifista no encontró ambiente porque ya se habían desvanecido seguramente los temores de Rosas y Oribe acerca de la actitud de las escuadras europeas surtas en el puerto de Montevideo.

Varios meses después llegó de Inglaterra orden de acatamiento al bloqueo y Rosas reiteró al almirante Brown el de-

creto aplazado en virtud de la negativa del comodoro Purvis. Pero esta vez se alzaron el Ministro del Brasil Sinimbú y el jefe de la estación naval brasileña, alegando que la prohibición de importar víveres perjudicaba exclusivamente al comercio de su patria. Este suceso provocó grandes manifestaciones de regocijo: en las trincheras hubo iluminación general; en la línea exterior mandó quemar el general Paz numerosas barricas; en las calles fueron vivados entusiastamente el Ministro brasileño y el comodoro Purvis; y el gobierno de la Defensa que ya juzgaba inevitable la entrada del Brasil en la guerra, lanzó un manifiesto en que decía que con la importación de víveres la plaza quedaba libre de penurias y que era necesario proseguir la lucha. "Con el feroz enemigo, agregaba, no puede haber inteligencia ni convenio, porque él no se aviene a ningún otro que al degüello de los que le doblan la garganta".

Hubo un momento en que pareció que los acontecimientos se precipitarían en el sentido del rompimiento. Después de un vivo cambio de notas entre el Ministro Ponte Ribeiro acreditado ante Rosas y la cancillería argentina, pidió y obtuvo el Ministro sus pasaportes. Pero llegaron en seguida instrucciones de Río de Janeiro y los representantes del Brasil en Montevideo acataron el bloqueo.

El decreto de Rosas continuaba, sin embargo, en desgracia. Antes de finalizar el año 1843 y cuando apenas llevaba dos meses de vigencia fué de nuevo desacatado por el comodoro Purvis en represalia de medidas adoptadas por Oribe contra propiedades de varios súbditos ingleses.

Recién en los comienzos del año siguiente empezó a tener efecto la prohibición de importar armas y víveres frescos. El ambiente siguió siendo de optimismo, sin embargo. Dando cuenta de esas y otras ocurrencias del primer año del sitio, exclamaba el Presidente Suárez ante la Asamblea:

"La Patria no se rinde: a todo trance victoria para ella".

Escasa importancia del bloqueo.

Es que efectivamente el bloqueo no tenía importancia decisiva para la plaza. En primer lugar, porque sólo estaban prohibidos los víveres frescos y gozaban de libre entrada los demás. En segundo lugar, porque los barcos mercantes de las banderas que tenían estación naval en Montevideo — y en tal caso

se encontraban los franceses e ingleses — no eran visitados por la escuadra bloqueadora, y eso como es natural se traducía en un vasto comercio clandestino de artículos prohibidos. En tercer lugar, porque el almirante Brown carecía de elementos para hacer eficaz el bloqueo y frecuentemente entraban al puerto embarcaciones con ganado. En cuarto lugar, porque la escuadrilla bloqueadora era atacada a veces con éxito por la del gobierno de Montevideo a órdenes de Garibaldi, que hasta penetró una vez en el Buceo para apresar los barcos que allí operaban; o reducida a la impotencia por los barcos de guerra extranjeros que explotaban cualquier incidente para intervenir a favor de los sitiados. Sin hablar de la intervención activísima de la escuadra inglesa, bastará recordar en prueba de esto último que a fines de 1844 la fragata de guerra norteamericana "Congress" capturó un barco de Oribe que había hecho fuego sobre un bote de pescadores que buscaba el amparo de la bandera norteamericana y que pocos días después capturó otro barco atacante de pescadores, realizado lo cual exigió y obtuvo el jefe norteamericano que los buques mercantes de su nacionalidad no fueran visitados y quedaran equiparados a los franceses e ingleses que entraban y salían libremente de Montevideo, como si el bloqueo no existiera.

Por otra parte era muy doloroso para el almirante Brown, compañero de glorias de muchos de los combatientes de Montevideo, recurrir a la violencia, y más de una vez dió pruebas de solidaridad con la plaza, que contrastaban con la actitud siempre dura de los sitiadores de tierra. A principios de 1845 murió el general Martín Rodríguez, uno de los actores de la revolución de Mayo y militar de relieve en las contiendas civiles que subsiguieron a esa revolución. El gobierno de la Defensa le rindió honores y el almirante Brown asociándose a ellos puso a media asta la bandera argentina en todos los buques de la escuadra bloqueadora, rasgo — escribía "El Nacional", — "que ha renovado los bellos tiempos de las guerras de la civilización en que los ejércitos hacían alto y fraternizaban para sepultar y honrar el cadáver de un campeón ilustre."

El bloqueo se torna contra Rosas y Oribe.

Desde los comienzos de 1845 procuró Rosas extremar las medidas. Prohibió "la entrada y salida" de barcos mercan-

tes en el puerto de Montevideo hasta que Oribe ocupara la plaza; y prohibió también la entrada a Buenos Aires de todo buque que hubiera operado en Montevideo o que hubiera "arribado o tocado en él por cualquier accidente".

Hecha la notificación por el almirante Brown contestó el comandante de la estación naval francesa que esperaría instrucciones de su Gobierno y exigió el comandante de las fuerzas navales inglesas que se mantuviera con relación a los buques mercantes de su bandera el bloqueo parcial en la misma forma que había regido hasta ese momento.

Varios meses después llegaron instrucciones a la estación naval francesa, para el reconocimiento del bloqueo absoluto del puerto de Montevideo, pero sólo desde cierta fecha y bajo la condición expresa de que también fuera reconocido por las demás potencias.

Juntamente con esas instrucciones llegaba, sin embargo, al Río de la Plata una misión franco - inglesa encargada de realizar gestiones de paz y en caso de fracaso de levantar el bloqueo del puerto de Montevideo y trasladarlo a los puertos argentinos.

Rosas rechazó las bases de paz y entonces el almirante inglés y el almirante francés se apoderaron de la escuadrilla bloqueadora de Montevideo y desalojaron a todos sus tripulantes.

El almirante Brown, fué en el acto puesto en libertad y recibió antes de su partida para Buenos Aires el saludo del Presidente Suárez por intermedio del coronel Fermín Ordóñez, en homenaje a su heroica foja de servicios durante las guerras de la Independencia. Dos años después, a mediados de 1847, Brown desembarcaba de improviso en el puerto de Montevideo, de paso para Inglaterra, y del muelle se dirigía a la Casa de Gobierno para saludar al Presidente Suárez, quien respondiendo a esa elevada muestra de consideración acordaba al ilustre marino una guardia de honor durante su breve permanencia en la plaza.

Terminó el bloqueo del puerto de Montevideo a fines de julio de 1845 y en el mismo momento empezó el de los puertos argentinos ocupados por Rosas y el de los puertos orientales ocupados por Oribe.

La plaza sitiada por Oribe llegó así a concentrar en su rada el movimiento comercial de todo el Río de la Plata con los puertos de ultramar en la forma amplia y grandemente remuneradora de que nos ocuparemos más adelante.

Los puertos de Oribe.

Desde los primeros meses del sitio había habilitado Oribe para el comercio de exportación e importación el saladero de Seco en el Buceo, dando lugar con ello a una circular del gobierno de Suárez al cuerpo diplomático y consular, en la que se decía que sólo al Cuerpo Legislativo incumbía la habilitación de puertos; que el decreto de Oribe sólo tenía por objeto facilitar la importación de artículos de consumo para un ejército extranjero y la exportación de carnes y cueros arrebatados a la campaña; que en consecuencia tales actos de comercio tenían que reputarse como de contrabando y que así los consideraría y reprimiría el Gobierno.

Contestó el Cónsul inglés que se juzgaba obligado a "precaver a sus conciudadanos de las penas en que podrían incurrir". Pero el Cónsul norteamericano replicó que el Buceo estaba ocupado militarmente por Oribe y que los buques neutrales podían lícitamente ir allí; y en cuanto a la procedencia de los cueros y de las carnes, que dichos artículos constituían "un botín de guerra" del que Oribe podía disponer.

El puerto del Buceo siguió abierto hasta mediados de 1845, en que fué bloqueado por la escuadra franco - inglesa y la escuadrilla oriental a cargo de Garibaldi.

Oribe habilitó entonces para las operaciones de exportación e importación los puertos orientales sobre el río Yaguarón, la Laguna Merín y el Chuy, transportando la administración central de Aduanas a la villa de Melo en Cerro Largo.

Organización de las legiones extranjeras.

A raíz de la declaración del bloqueo del puerto de Montevideo, en marzo de 1843, "Le Patriote Français" invitó a los residentes franceses a organizarse militarmente para la defensa de sus derechos y anticipó la esperanza de que los demás extranjeros imitarían el ejemplo.

Hubo con tal motivo varias reuniones a fines de ese mismo mes y en los primeros días de abril en que se habló del bloqueo, de la necesidad en que se vería el Gobierno de Mon-

tevideo de reducir el número de los no combatientes, del encarecimiento de la vida, de las tropelías de Rosas contra los extranjeros, del abandono en que éstos habían quedado por efecto de la pasiva actitud de sus representantes diplomáticos y consulares.

Una de esas reuniones, la del 3 de abril, terminó con grandes manifestaciones callejeras. La columna, que ocupaba tres cuadras, llevaba banderas francesas e italianas y se dirigió a los cuarteles que ocupaban los destacamentos de la escuadra inglesa y de la escuadra francesa, entonando la Marsellesa y dando mueras a Rosas y a Oribe. Al día siguiente volvieron los manifestantes a congregarse y luego de recorrer la ciudad se dirigieron al general Paz para ofrecerle su concurso militar, ofrecimiento que fué aceptado, regresando en seguida la columna al grito de "¡A las armas!".

Según una carta que en 1849 dirigió el coronel Thiébaut a "Le Patriote Français", la organización de la legión quedó autorizada el mismo día 3 de abril a raíz de la visita al general Paz.

Cuando los extranjeros asumían esa actitud guerrera, ya había dirigido Oribe una circular a los Cónsules, que luego fué invocada como causa determinante y única del armamento. La circular, datada el 1.° de abril, decía así:

"El que firma ha sido informado con disgusto que varios extranjeros de los residentes en Montevideo emplean unos su influencia para atraer partidarios a los rebeldes salvajes unitarios, y otros toman las armas en favor de los mismos rebeldes. Notorio es el respeto que el que firma ha dispensado a las propiedades y personas de los súbditos de las otras naciones, porque así se lo han aconsejado la civilización, la justicia y sus propios sentimientos, mientras se conservasen en la esfera que les corresponde; pero éstos y aquéllas le aconsejan obrar en un sentido enteramente contrario y vigoroso contra los que olvidando su posición, la pierden, tomando parte en negocios que no les pertenecen, ya sea llevados del interés o por cualquier otro estímulo. Por consiguiente, el que firma se ve obligado a declarar que no respetará la calidad de extranjero, ni en los bienes ni en las personas de los súbditos de otras naciones que tomasen partido con los infames rebeldes salvajes unitarios, contra la causa de las leyes que el infrascripto y las fuerzas que le obedecen sostienen, sino que serán considerados también en tal caso como rebeldes salvajes unitarios y tratados sin ninguna distinción."

Esta circular que recién fué publicada el 6 de abril, cuando ya todo el movimiento inicial del armamento de los extranjeros estaba producido, acabó de precipitar los sucesos. El hecho es que el mismo día de la publicación empezó la organización de la legión francesa bajo el mando del coronel Thiébaut, y de la legión italiana bajo la dirección del coronel Garibaldi, no obstante los esfuerzos del Cónsul Mr. Pichón, quien publicó un manifiesto en que anunciaba que los franceses que tomaran las armas "perderían su ciudadanía y no serían protegidos por él ni por los agentes del Rey".

Uno de los testigos presenciales de los sucesos, Whrigt, declara que a fines de marzo, es decir cuando todavía no se había firmado la circular, actuaba en la guarnición de Montevideo un batallón de voluntarios franceses de 200 plazas con bandera oriental.

La circular, por otra parte, inspirada en movimientos ya producidos, no decía nada extraordinario al prevenir que los extranjeros que tomaran las armas serían equiparados a los nacionales. Pero su contenido fué explotado para apresurar el armamento. Oribe, se decía, degüella a los salvajes unitarios y les confisca sus bienes, y tal será también el destino de los extranjeros que caigan en sus manos.

La legión francesa contó desde la primera semana con un millar de soldados y su número alcanzó a triplicarse un mes después. En la revista de mediados de mayo de 1843 se componía de 2,904 hombres.

Estudiando la índole de sus componentes, el general Pacheco y Obes hacía constar años más tarde en París que los franceses que así corrían a empuñar las armas eran elementos de la clase obrera, industriosos y emprendedores, de excelentes costumbres, y para demostrarlo exhibía una carta del Juez del Crimen de Montevideo, en la que se registraban estas palabras:

"Del examen de los documentos resulta un hecho notable y que recomiendo a la atención del Gobierno para sus futuros proyectos de inmigración europea. Rara vez comparecen franceses ante la justicia criminal y nunca por otros motivos que el de los combates leales, lo cual revela en la población un fondo de admirable moralidad."

La legión italiana a cargo de Garibaldi, menos numerosa, congregó desde los primeros días 500 combatientes.

Los españoles no tenían necesidad de organizarse. Care-

cían de Cónsul, y de acuerdo con las ideas de la época eran convocados a la par de los nacionales, sin exceptuar a los mismos que habían llegado al país al amparo de un tratamiento especial. A mediados de enero de 1843, al tiempo de iniciarse los preparativos para la Defensa, dictó el gobierno de Suárez un decreto que empezaba diciendo que existía en el país un considerable número de colonos canarios llegados a mérito de contratos con sus patrones y de un decreto de agosto de 1840 que los declaraba eximidos del servicio militar; y que terminaba derogando ese decreto y obligando a todos los colonos de 14 a 45 años de edad a alistarse en la guardia nacional, bajo apercibimiento de ser destinados los omisos a los cuerpos de línea.

Había pocos ingleses en la plaza. Pero con ellos organizó el capitán Samuel Benstead una guerrilla de voluntarios bajo el lema de "¡Gloria o Muerte!". Sus 25 tiradores llevaban una faja blanca y celeste en el pecho, y encomiando su empuje decía "El Nacional" en los comienzos del sitio: "Son unos leones, que se lanzan a los peligros con tranquilidad y omnipotente fuerza."

La acción estimulante del Gobierno.

El gobierno de Suárez procuraba, naturalmente, estimular por toda suerte de medios la movilización de los residentes extranjeros.

Mediante un primer decreto de mayo de 1843 estableció una patente semanal a cargo de las casas comerciales de extranjeros, invocando que mientras ellas permanecían abiertas durante las horas del servicio militar, las de los comerciantes nacionales quedaban clausuradas. Reclamaron los Cónsules contra lo que reputaban un impuesto de guerra. Pero el Gobierno replicó que sólo se trataba de igualar condiciones entre los que vendían y los que no podían vender. Por un decreto subsiguiente fueron exceptuados de la patente los comerciantes extranjeros que se enrolaran en la guardia nacional.

El Gobierno pidió luego a la Asamblea autorización para comprar varias leguas de campo y algunos millares de cabezas de ganado con destino a los legionarios franceses e italianos, cuya actitud al incorporarse a la guarnición encomiaba así el mensaje:

"Este rasgo heroico, único que se registra en los anales de la joven América y efecto únicamente de convicciones profundas y sublimes, bastaría por sí solo a satisfacer nuestra gloriosa causa y a convencer al mundo de que efectivamente el exterminio universal, el retroceso y el salvajismo constituyen el lema que trae en sus banderas el feroz enemigo que nos combate y fuerza aún a los extranjeros a correr a las armas para borrarlo con su sangre."

Mediante la ley de mayo de 1843, quedó autorizado el Poder Ejecutivo para comprar 20 leguas y 50,000 animales vacunos con destino a los legionarios.

Prosiguiendo en el mismo plan de estímulos, presentó el Gobierno otro proyecto que no alcanzó a convertirse en ley, por el cual se otorgaba a los españoles incorporados al ejército un premio de 20 cuadras cuadradas y 20 animales vacunos, y a los emigrados argentinos que formaban una legión numerosa, los mismos premios que habrían de acordarse a los nacionales y facilidades especiales para obtener carta de ciudadanía.

Los legionarios franceses cambian la bandera de su patria por la uruguaya.

A mediados de septiembre de 1843 apareció en la puerta del Consulado de Francia un aviso por el cual se exigía a los legionarios el inmediato desarme y en caso negativo el abandono de la bandera e insignias francesas.

Simultáneamente hacían circular el Cónsul Pichón y el Cónsul de Portugal Leitte, una nota que debían suscribir todos los representantes extranjeros, en la que se proclamaba la imposibilidad de seguir la lucha y se lanzaba la idea de una negociación de paz con Oribe.

Fracasó la nota colectiva y entonces se dirigió el Cónsul Francés al gobierno de Suárez exigiendo "que las insignias con los colores franceses fueran inmediatamente retiradas al cuerpo organizado en el mes de abril último bajo el nombre de legionarios franceses, a pesar de las reclamaciones" del Consulado "y en desprecio de las leyes de la Francia y de las órdenes de su Gobierno".

El coronel Thiébaut se apresuró a publicar una orden del día en que decía:

Cuando "nos dirigimos al señor almirante para pedirle

ayuda y protección, no nos contestó sino proponiéndonos una fuga vergonzosa''. Por eso tomamos las armas. El Gobierno Francés ha sido engañado. De ahí que nos amenace con la desnaturalización. ''No os dejéis intimidar por amenazas... Calma, firmeza, unión y confianza, y llegaremos a confundir a los que nos han calumniado tan bajamente en lugar de protegernos como lo exigía su deber.''

Pero el Ministro de Gobierno don Santiago Vázquez, se dirigió al coronel Thiébaut para advertirle que el Cónsul había declarado delante del almirante Massieu de Clerval que éste tenía órdenes de su Gobierno para exigir ''con la fuerza'' el retiro de la cucarda francesa, el abandono de toda denominación relativa a la nacionalidad francesa y asimismo ''de toda bandera de alguna similitud con la de Francia''. Terminaba don Santiago Vázquez haciendo un llamado a la prudencia y a la discreción de los legionarios ante una situación ''tan desagradable y extraordinaria''.

Entonces el coronel Thiébaut resolvió quitarle todo pretexto al Cónsul para amenazar al Gobierno Uruguayo, mediante una proclama en que hablaba así a los legionarios:

''El Cónsul ha hablado en nombre del Rey: súbditos leales, debemos obedecer... Se nos niega el uso de nuestra cucarda: haremos como hizo la guardia imperial: la colocaremos sobre el corazón. Nuestra bandera es un obstáculo: pleguémosla hasta tiempos mejores; ya la hemos visto flotar ante el enemigo; su recuerdo bastará para asegurar nuestra victoria. El nombre de legión francesa causa miedo a Rosas; tomaremos el nombre de voluntarios; nuestros golpes dirán sobradamente a los satélites del tirano que son lanzados por los voluntarios franceses.''

Los soldados votaron por aclamación esas hermosas decisiones y minutos después se presentaba ante ellos y ante los legionarios italianos el Ministro de la Guerra coronel Pacheco para decirles que los adversarios afirmaban que muchos seguían el servicio porque no había quién los protegiese. ''Yo vengo aquí — agregó — para comprobar o desmentir ese hecho. Todos los que deseen dejar el servicio pueden hacerlo ahora mismo y retirarse bajo la seguridad de que el Gobierno no mirará en ello una ofensa; antes agradeciendo lo que han hecho hasta ahora les concederá la más especial protección y no permitirá que nadie les incomode o vilipendie por este paso.''

De la legión francesa nadie contestó. De la legión italiana, once soldados aceptaron la invitación del Ministro.

Terminada la ceremonia pasaron los jefes y oficiales a la Casa de Gobierno para saludar al Presidente de la República, sellándose allí el gran acto de solidaridad que acababa de desarrollarse en las trincheras.

Garibaldi fué el primero en hacer uso de la palabra. "Yo soy un proscripto, dijo... He adoptado aquí y en todas partes la causa de la libertad y de la civilización y combatiré por ella en esta República con el mismo interés y decisión con que lo haría por mi patria".

"Desde que tomamos las armas en esta lucha de libertad, — habló a su turno el coronel Thiébaut — lo hicimos resueltos a no dejarlas de la mano hasta terminarla con gloria".

Contestó don Santiago Vázquez, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

"En esta lucha a favor de la civilización y de la humanidad, dijo, cuenta el Gobierno como una de sus grandes satisfacciones haber presenciado ese pronunciamiento heroico de vuestras legiones... ese pronunciamiento, señores, que será conducido de boca en boca en vuestro honor y gloria y en alas de la Fama hasta la más remota posteridad, que formará en la historia una página de oro, una página de libertad, civilización y progreso".

Don Manuel Herrera y Obes se encargó a su vez de glorificar a los legionarios en estos términos desde la tribuna parlamentaria:

"Los habitantes de esta población han presenciado ayer un espectáculo de rara originalidad por su espontaneidad y magnánimo resultado. Una población extranjera venida a nuestro país por los encantos que él presenta al hombre industrioso, se hallaba envuelta en todos los males de una guerra bárbara y sin freno por un concurso cruel de circunstancias desgraciadas. Amenazados en las franquicias y goces que les aseguran nuestras leyes, nuestros principios políticos y locales y la dulzura de nuestra Constitución, se vieron obligados a tomar un fusil y colocarse al lado de nuestros soldados para compartir con ellos sus fatigas y peligros y defenderse, defendiendo la independencia y la libertad de la República. Sin embargo, orgullosos de su nacionalidad, idólatras de las glorias y de los intereses de su patria, no quisieron marchar al combate sino alentados por su himno guerrero y por los colores heroicos de

esa nación que por más de veinte años ha tenido en sus manos los destinos de todo un mundo y legado a la historia las más bellas páginas. Somos franceses, dijeron, y queremos vencer o morir como franceses''. Pero obligados ahora por las autoridades de su país a dejar las armas o en su defecto las insignias y colores de la nación francesa, ''desguarnecen los morriones, enrollan sus pendones y colocando aquellos colores queridos en sus pechos, marchan a ocupar sus puestos''.

Sigue la escuadra francesa amenazando, pero el Gobierno de la Defensa no cede.

Parecía terminado el incidente. Pero el Cónsul y el almirante francés, que lo que buscaban era el licenciamiento efectivo de los legionarios, volvieron a insistir.

''En nombre del Rey — decían en un bando de mediados de diciembre — se previene a todos los franceses residentes en Montevideo, que han tomado las armas para la defensa de esta ciudad en los cuerpos organizados en el mes de abril, que las dejen inmediatamente. No les pertenece comprometer su posición y el nombre de la Francia tomando parte y haciendo causa con un Gobierno extranjero''. Con el propósito de tranquilizar a sus connacionales, publicaban a la vez una carta de Oribe en respuesta a otra del almirante, ofreciendo respetar la vida y los intereses de los franceses.

En términos más contundentes se dirigieron al gobierno de Suárez. El Cónsul Pichón exigía en su nota ''el licenciamiento inmediato de todos los residentes franceses que han tomado las armas... sin que por ningún pretexto les sea posible conservarlas o volverlas a tomar''. Precisando luego el alcance de esa nota exigía que una vez efectuado el licenciamiento, no fueran admitidos los licenciados en los cuarteles, porque el Gobierno Francés les prohibía tomar las armas ya fuera a pedido de las autoridades orientales, ya fuera por iniciativa espontánea de los soldados. A su turno el almirante advertía al Ministerio que si de inmediato no eran atendidas las exigencias del Cónsul, recurriría a la fuerza para darles cumplimiento de acuerdo con las instrucciones recibidas de su Gobierno.

El Ministro de la Guerra reunió a los legionarios en la Plaza Cagancha y les previno que si querían licenciarse po-

dían hacerlo libremente. Nadie aceptó la indicación, y entonces el coronel Thiébaut proclamó así a sus soldados:

"No osando ya dirigirse a nosotros el Cónsul señor Pichón, reclama hoy del Gobierno Oriental el licenciamiento de la legión... Un almirante de Francia no ha temido ir a implorarle a Oribe una amnistía para nosotros. Más altivos y más consecuentes que él, no aceptamos sino los azares de un combate o una protección honrosa, fuerte e imponente, que mande y no pida."

Pocas horas después circulaba una publicación oficial anunciando que el Cónsul de Francia había pedido sus pasaportes y se había retirado con todo el personal de su dependencia a título de que el Gobierno no accedía "a una petición injusta y entablada del modo más irritante, amenazando con la fuerza y negándose a toda discusión".

Pasados los antecedentes a la Asamblea, declaró ésta su absoluta solidaridad con la enérgica actitud del Poder Ejecutivo.

"El pueblo oriental, dijo el senador Sagra al fundar su voto, es idólatra de su libertad y ha derramado mucha sangre para salvarla y sostener sus derechos como nación independiente. Los orientales no reconocen otra voluntad que la de la ley y no han podido ver con calma la lectura de esas piezas oficiales que nos presentan humillantes demandas del Rey de los franceses."

Los legionarios franceses adquieren la ciudadanía e ingresan a la guardia nacional.

Quedó momentáneamente paralizado el conflicto a la espera del arribo de otro almirante francés, cuya llegada estaba anunciada.

El nuevo almirante Mr. Lainé llegó en marzo de 1844 y en el acto reiteró la orden de disolución expedida por su antecesor.

Los franceses se reunieron y volvieron a expresar su firme propósito de no abandonar las armas y esa actitud dió mérito a que Lainé dirigiera al Gobierno un ultimátum, expresando que si en el plazo perentorio de 48 horas no se había procedido al licenciamiento, se reputaría tal omisión como un acto de hostilidad entre los dos países y la escuadra "obraría en consecuencia".

Llegadas las cosas a tan grave extremo, celebraron una nueva asamblea los legionarios y en ella resolvieron acceder a la disolución como medio de evitar al Uruguay una guerra con la Francia.

Dirigiéronse en seguida al parque y entregaron sus armas. Pero una vez desarmados, volvieron a reunirse y firmaron una nueva declaración por la que renunciaban "a la protección que les ofrecía el pabellón de la Francia" y pedían al Gobierno Oriental que los colocara "bajo la protección de la bandera de la República como ciudadanos" y les permitiera enrolarse "en sus filas para el sostén de la causa que ella defiende".

Y así quedó solucionado el conflicto. El gobierno de Suárez acordó la ciudadanía con cargo de dar cuenta al Cuerpo Legislativo y constituyó con los legionarios franceses un nuevo cuerpo bajo el nombre de Segunda Legión de Guardias Nacionales, a órdenes de su mismo jefe el coronel Thiébaut. Por su parte el almirante Lainé pasó una nota dándose por satisfecho con el decreto de disolución.

El Cuerpo Legislativo ratificó el otorgamiento de la ciudadanía en medio de grandes manifestaciones de entusiasmo que el senador don Miguel Barreiro exteriorizó así:

"La Representación Nacional encuentra las mismas dificultades que el Poder Ejecutivo para calificar como corresponde el estupendo acto por el que estos hombres ilustres, en la opción entre el reposo y la gloria, aceptando todos los peligros de la época han solicitado su naturalización en la República con el solo fin de adquirir el derecho de servir en la defensa de la causa que ella actualmente sostiene, de llenar el deber militar que la ciudadanía impone. Acto prodigiosamente sublime, de una heroicidad sin ejemplo, única, absolutamente nueva en su género y que atraerá perpetuamente sobre sí la admiración universal y en el Estado el testimonio permanente de la gratitud pública".

Quedaban, pues, con las armas en la mano los tres mil franceses y quedaba libre la plaza del verdadero atentado con que la amagaba la escuadra bajo forma de bombardeo o de bloqueo, verdadero atentado, sí, porque los legionarios desde el día en que hicieron abandono de la bandera y de las insignias de su nacionalidad de origen, ya estaban bajo la única protección de la bandera oriental y fuera en consecuencia de la jurisdicción del Cónsul y de la escuadra.

Hay que agregar que el alma de todo este extraordinario

movimiento que empieza con la organización de la legión francesa, que continúa con el cambio de bandera y que culmina con el pedido de naturalización, fué el Ministro de la Guerra coronel Pacheco y Obes. Ningún otro hombre hubiera podido provocar esa serie de hechos enormes, que por sí solos constituyen una gloria de la Defensa. Era necesario su gran ascendiente sobre las tropas y el formidable poder comunicativo de entusiasmos que lo caracterizaba, para obtener que la colonia francesa que había inmigrado en busca de trabajos remuneradores, plegara su bandera y se hiciera colonia militar para vivir en la miseria, porque una ración miserable era todo lo que el Gobierno de la Defensa podía ofrecer a sus soldados y lo único que efectivamente les daba.

CAPÍTULO VIII

La lucha militar en la campaña

Victorias de Rivera.

Mientras la plaza de Montevideo sostenía la lucha de guerrillas a que la reducía la actitud invariablemente pasiva del ejército sitiador, Rivera proseguía la organización de sus caballerías y obtenía triunfos de importancia en Maldonado, Minas, Soriano, Salto y dominaba realmente en el resto de la campaña.

A mediados de mayo de 1843 avanzó con el grueso de su ejército sobre las líneas sitiadoras, resuelto a batirse si salían a su encuentro las caballerías, pero a retrogradar si tenía que habérselas con la infantería. Así se lo decía al Presidente Suárez en un primer oficio datado en el Pantanoso, a dos horas de marcha de la plaza, después de haber cruzado el Santa Lucía a la altura del paso de San Ramón. En un segundo oficio daba cuenta de que las caballerías de Oribe habían recibido un refuerzo de infantería y artillería y que como sus soldados sólo disponían de lanzas, se veía obligado a retrogradar.

La aproximación del ejército de Rivera, aunque fugaz, dió lugar a grandes esperanzas.

"Cuando el triunfo de la causa nacional, que ya alborea — escribía en tal oportunidad el Ministro de la Guerra a Rivera — brille espléndido, aumentando las glorias de esta patria, el Gobierno que la preside llenará el más grato y sagrado de sus deberes, recordando a la gratitud de la Nación los jefes, oficiales y soldados que Vuestra Excelencia recomienda como todos los demás de la República que en la crisis espantosa que fenece han llenado noblemente su deber."

Algunas semanas después alcanzaba Rivera una importante victoria en los campos de Solís sobre la vanguardia del general Ignacio Oribe compuesta de 1,000 hombres a órdenes del coronel argentino don José María Flores. La fuerza atacada, según el parte oficial de Rivera, experimentó una pér-

dida de 700 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos.

Alentado por su victoria, avanzó de nuevo Rivera sobre las líneas del ejército sitiador, siguiendo a las caballerías de Oribe que se replegaban, hasta acampar en el pastoreo de Pereyra, a la vista del Cerro. Desde ese punto en que permaneció por breves horas, anunció al Ministro de la Guerra que había logrado interponerse "entre el ejército sitiador, a las órdenes de don Manuel Oribe" situado en las inmediaciones del Cerrito, "y el de operaciones o de caballería a las órdenes de don Ignacio Oribe" formado en el Rincón de Melilla; pero que no pudiendo seguir a este último que continuaba su repliegue en busca de la protección de la infantería, había resuelto retirarse a Toledo y al Colorado.

En esos mismos momentos una de las divisiones de Rivera, a órdenes del coronel Venancio Flores, derrotaba y dispersaba a las fuerzas del general Angel Núñez en el departamento de la Colonia.

El ejército de Oribe, dice Whrigt, quedó reducido a la faja contenida entre Las Piedras y el Cerrito y entre el río Santa Lucía y el Buceo, cortado en sus comunicaciones y sus víveres por las caballerías de Rivera.

De la situación angustiosa de los sitiadores instruye este oficio de don Manuel Oribe al general Núñez:

"Julio 11 de 1843. Usted obre como las circunstancias se lo aconsejen en la inteligencia de que el ganado es su primera atención, porque el ejército no tiene qué comer."

Invade Urquiza — Los comienzos de la campaña son favorables a Rivera.

Oribe pidió entonces ayuda a Rosas y éste envió un nuevo ejército de tres mil hombres al mando de Urquiza, que cruzó el Uruguay en julio de 1843, obligando a Rivera a cambiar de plan y a retirarse al interior del país en observación de los movimientos del invasor.

En el curso de esta nueva campaña las divisiones del ejército de Rivera, a cargo de los coroneles Flores, Estivao, Silva y Centurión, obtuvieron varios triunfos sobre las fuerzas de los generales Urquiza y Servando Gómez. Pero luego sufrieron un serio contraste que las obligó a buscar refugio en el

Brasil, donde permanecieron hasta que el grueso del ejército marchó en busca de ellas y obtuvo su reincorporación en India Muerta.

Rivera, que logró por ese medio reunir 2,500 hombres, se puso en marcha sobre el ejército del general Servando Gómez, de 1,400 hombres, acampado en San Miguel, infligiéndole una derrota tan completa que según su parte oficial al Ministerio de la Guerra, el jefe oribista había abandonado el campo de batalla seguido de 200 soldados solamente.

Las comunicaciones de Rivera llegaron a Montevideo juntamente con otras del coronel Bernardino Báez, anunciando la ocupación del departamento de Paysandú por las fuerzas a sus órdenes.

"Se acercan, pues, los días de paz, de gloria, de prosperidad", decía a fines de enero de 1844 el Jefe Político don Andrés Lamas, al ordenar el embanderamiento y la iluminación de la ciudad.

El combate del Yi y la batalla de India Muerta.

Esos festejos coincidieron con un nuevo y sangriento combate en las puntas del Yi entre el ejército de Rivera—reducido a 1,900 hombres por estar en comisión algunas de las divisiones—y el ejército de Urquiza fuerte de 2,500 soldados.

Rivera se atribuía la victoria en carta al coronel Fortunato Silva. Pero Urquiza la reivindicaba para su ejército en el parte a Oribe con el agregado de que sus adversarios habían sufrido una baja de 250 muertos y 63 prisioneros. Según otras versiones, las más probables, los dos combatientes retrogradaron igualmente descalabrados.

Quince días antes del combate había comunicado Rivera al Ministro de la Guerra desde India Muerta, que tenía 4,096 hombres, sin contar las divisiones de los coroneles Báez y Camacho y otras fuerzas destacadas en diversos departamentos. Si en vez de desprenderse de algunas de las divisiones agrupadas con tanto trabajo, hubiera marchado al frente de todas ellas sobre Urquiza, el triunfo habría sido suyo, y entonces toda la campaña habría quedado en manos del gobierno de la Defensa. Desgraciadamente cometió el error de reducirse en el momento del ataque a la mitad de sus efectivos y pagó ese error con el descalabro de sus fuerzas.

Ya en septiembre del año anterior se había dirigido al encuentro de Urquiza hasta alcanzarlo a la altura de Cagancha, en los mismos instantes en que una fuerza de infantería y caballería que Oribe tenía destacada en las inmediaciones de los Cerrillos, marchaba en protección de las caballerías entrerrianas. Pero ante esa incorporación que alteraba la equivalencia de los combatientes, resolvió desistir de su intento y replegarse al Arroyo de la Virgen, según se encargó él mismo de comunicarlo al Ministerio de la Guerra.

Rivera no había ocultado sus planes y tal fué otro de sus graves errores en esta campaña. Antes de finalizar el año 1843, proclamó efectivamente a sus soldados desde su cuartel general en el Tacuarembó Grande para decirles que había llegado el momento de avanzar en dirección al campo sitiador.

"La valiente guarnición de Montevideo — decía en su proclama — nos espera con ansias, porque ella también anhela por un combate a muerte con los enemigos de la patria, y no bien vuestras lanzas aparecerán en las cuchillas de Las Piedras, cuando aquellos ilustres compañeros empujarán delante de sí a los esclavos que los cercan, y entonces en un solo esfuerzo, en una misma hora, sobre un mismo campo, se alzará un grito de victoria y esta tierra de libertad será para siempre fecundada con sangre de tiranos."

Era natural, pues, que Urquiza y Oribe se prepararan con tiempo para obstaculizar el avance, ayudados poderosamente en la tarea por el propio Rivera que en vez de robustecer sus fuerzas, las iba fraccionando y debilitando en el curso de la marcha.

Una de esas divisiones, la de los coroneles Venancio Flores y Jacinto Estivao, desprendida del grueso del ejército en la víspera de la batalla del Yi, recorrió como un rayo la campaña, penetró en el campo de los sitiadores y vino a acampar en las faldas del Cerro en febrero de 1844.

Obligado a retroceder después del combate del Yi, trató Rivera de colocarse en condiciones de atacar a Urquiza con mayores probabilidades de éxito.

En julio de 1844 escribía al Ministro Pacheco y Obes desde el Rincón de las Gallinas, que su ejército no bajaba de 6,000 hombres, en gran parte desnudos porque sólo había recibido 2,000 vestuarios; que las fuerzas de Urquiza no alcanzaban a 5,000 hombres, y que él esperaba entrar pronto en operaciones con ánimo de acabar la guerra.

Tres meses después comunicaba desde su nuevo campamento en Aceguá que estaba al frente de 5,300 hombres y que otras de sus divisiones maniobraban en la campaña.

Con parte de ese ejército atacó sin éxito a Cerro Largo defendido por Dionisio Coronel.

"La horda pardejuna representa cuatro mil bultos", escribía Dionisio Coronel a Urquiza. Arrastra en pos de sí, agregaba, un convoy de más de 200 carretas en las que va un conjunto de familias compuestas de 6,000 almas.

En cambio, la división del coronel Bernardino Báez atacó y tomó la plaza del Salto.

Bajo buenas perspectivas se abría, pues, la campaña de 1845.

"Nuestro ejército — decía don Joaquín Suárez al abrir las sesiones ordinarias de la Asamblea — regido por el varón eminente de esta patria, por el general don Fructuoso Rivera, ha alcanzado ventajas repetidas y famosas. El ha paralizado todo el poder de nuestros enemigos. Hace tres años que ese ejército y su ínclito caudillo están en campaña sin tomar cuarteles. Hace tres años que pelean y vencen. Hace tres años que tienen por cama las faldas de nuestras cuchillas y por techo el mismo cielo de la patria que han jurado libertar."

Rivera, que estaba resuelto a dar una batalla decisiva, se encontró finalmente con Urquiza en los campos de India Muerta, al finalizar el mes de marzo de ese mismo año.

Según el parte de Urquiza a Oribe, el ejército *del pardejón* (calificativo que Rosas aplicaba a Rivera, no obstante que éste descendía de una de las principales familias blancas del coloniaje) se componía de "4,500 bultos" y el suyo de "3,000 valientes". Todos los informes de la época están contestes en que Rivera se había desprendido de parte de sus fuerzas en la creencia de que el ejército enemigo sólo constaba de 2,000 hombres. Y fué por efecto de ello, sin duda alguna, que la suerte de las armas le resultó adversa.

Véase cómo explicaba el desastre uno de los oficiales de Rivera en carta que publicó la prensa de Montevideo:

"La línea oriental tenía una forma de martillo. Llegado el momento de cargar, nuestra derecha y centro lo hicieron con bizarría, arrollando y destruyendo cuanto encontraron a su frente. En cambio nuestra izquierda, por efecto de un movimiento falso, mal ejecutado e incomprensible, se envolvió de una manera tan completa que no pudo formarse para pelear,

y los enemigos aprovechando esa circunstancia, la cargaron con rapidez y con tesón y la arrojaron en gran desorden sobre nuestra reserva, que también fué envuelta en el torbellino sin haber peleado absolutamente. Declarada la derrota de nuestra izquierda, casi todas las fuerzas enemigas cargaron a las del centro y derecha que todavía vencían con Rivera a la cabeza, pero que no pudieron resistir el nuevo ataque y tuvieron que retirarse.''

En su parte oficial expresaba Urquiza a Oribe que el ejército de Rivera había tenido ''800 cadáveres y como 350 prisioneros'', habiendo bastado ''dos horas para el completo anonadamiento de los salvajes unitarios''. Una nota final, puesta al pie del mismo parte, elevaba el monto de las bajas de Rivera a 1,000 muertos y 500 prisioneros. Otras comunicaciones oficiales de Urquiza a Oribe mantenían el número de muertos en 1,000, pero hacían subir el de prisioneros a 700, agregando que las bajas del ejército vencedor sólo consistían en 32 muertos y 115 heridos.

Rivera emigra al Brasil.

Producida la derrota, empezó la persecución, una persecución tenaz que arrojó al territorio brasileño, por las fronteras de Santa Teresa y Yaguarón, más de 2,000 soldados fugitivos, según la carta que acabamos de extractar. El general Anacleto Medina, que estaba en La Paloma cumpliendo una comisión de Rivera, una vez enterado del desastre se puso en marcha rumbo a Río Grande, para asumir la jefatura de los grupos que corrían en esa dirección.

Rivera que también había cruzado la línea fronteriza al frente de uno de los grupos, se dirigió en el acto al barón de Caxías, Presidente de la Provincia de Río Grande, para comunicarle su derrota.

''Un revés — le decía — de los que no son extraños en la carrera de las armas, que sufrió el ejército a mis órdenes, en el día 27 del pasado en los campos de la India Muerta, ocasionó después otros acontecimientos y fuí forzado por el enemigo a pasar para acá de la línea de la frontera y presentarme con varios de mis compañeros a las autoridades imperiales, que nos han dado su protección.''

Juntamente con los dispersos de India Muerta pasó al Bra-

sil o quedó en la frontera en la más desesperante condición el convoy de familias que habían vivido bajo la protección de las fuerzas de Rivera. "5,000 entre madres, esposas e hijos menores", decía "El Constitucional" a mediados de 1845, sufren en Río Grande los rigores de la miseria! Antes de finalizar el año volvió "El Constitucional" a ocuparse de estas familias. "Se parte el corazón de dolor — decía — al oir el relato que testigos oculares han hecho tantas veces del lamentable estado de nuestra emigración de ambos sexos, y atemoriza o conmueve la imagen sola del cuadro doloroso que ofrecen aquellas infelices gentes tan diezmadas por la miseria, tan trabajadas por los sufrimientos de todo género y tan abatidas por la prolongación de disgustos y penalidades acerbas."

De todas las divisiones del ejército de Rivera sólo quedaba en pie la del coronel Brígido Silveira en los departamentos de Minas y Maldonado, y esa obtuvo algunos triunfos al finalizar el año 1845.

El coronel Venancio Flores se propuso agrupar a los dispersos de India Muerta que vagaban al norte del Río Negro. Con una docena de hombres desembarcó en el Rosario y desde allí cruzó el territorio arrastrando siempre gente, hasta formar una división de cerca de 1,000 hombres que debía entregar al general Medina, residente en el Brasil, pero que no pudo hacerlo en razón de haber tenido que emigrar él también por falta de material de guerra y de una herida recibida en el curso de su heroica empresa.

La campaña podía darse, en consecuencia, por terminada y Urquiza se apresuró a ponerse en marcha para Entre Ríos. "Al dejar este Estado — escribía a Oribe en noviembre de 1845 — tengo el placer de presentar a Vuestra Excelencia su campaña libre de salvajes unitarios en su totalidad, lo que hace ya innecesaria mi permanencia en ella."

El gobierno de la Defensa rompe con Rivera.

La noticia del desastre de India Muerta produjo una impresión enorme en Montevideo. Todo el mundo juzgaba que la resistencia era ya imposible.

Don Santiago Vázquez, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a la sazón, "reconociendo que todo estaba per-

dido'', propuso en una reunión de notables ''apelar a los representantes de los Estados interventores y entregarles la ciudad, adquiriendo de ellos garantías para las personas y propiedades de todos los comprometidos políticos en la guerra terminada.''

Así lo ha escrito uno de los testigos más autorizados de la época, don Manuel Herrera y Obes.

Felizmente para el gobierno de la Defensa, al mismo tiempo que así desaparecía el ejército de Rivera, llegaba al Río de la Plata una misión franco - inglesa con instrucciones para imponer la paz y, en su defecto, para abrir hostilidades contra Rosas.

Dentro del nuevo plan no había acomodo para Rivera y los próceres de la Defensa resolvieron sacrificarlo.

Rivera había pasado de Río Grande a Río de Janeiro, siguiendo las indicaciones del barón de Caxías, y al llegar a su nuevo destino fué arrestado a pretexto de viejas vinculaciones con la revolución de Río Grande que acababa de terminar. Eso facilitaba su acción al gobierno de la Defensa.

Por decreto de agosto de 1845 quedó ''suprimida la dirección de la guerra confiada al entonces General en Jefe de los Ejércitos de la República'' y nombrado el general Anacleto Medina ''jefe del ejército en campaña'' bajo la dirección ''en los puntos cardinales, del Gobierno por medio del Ministerio de la Guerra''.

El decreto invocaba la nueva situación creada por la intervención franco - inglesa; el hecho de estar ''fuera del territorio todos los jefes del ejército en campaña''; y la necesidad de concentrar las operaciones militares en Montevideo.

Pocos días después se dirigía el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores al plenipotenciario oriental en Río de Janeiro, don Francisco Magariños, para comunicarle la destitución de Rivera y el nombramiento de Medina. Decíale también que el Gobierno no podía aceptar el agravio que significaba el arresto de Rivera; pero que el regreso del arrestado ''sería una aventura impolítica'', salvo que el Brasil le diera elementos de guerra y con ellos se presentara en Río Grande, en cuyo caso se le conferiría ''una ocupación digna de su rango''. Precisando luego el alcance de tales palabras, declaraba el Gobierno que Rivera no podía regresar al territorio de la República sin autorización expresa del Ministerio de la Guerra. Era, en consecuencia, un verdadero decreto de proscripción.

Campañas de Garibaldi.

Con la valiosa ayuda de la escuadra franco - inglesa resolvió el gobierno de la Defensa en agosto de 1845 reconquistar todos los puertos del Uruguay ocupados por el ejército de Oribe.

Fueron embarcados con ese objeto en la escuadrilla oriental al mando de Garibaldi y en varios barcos de la escuadra franco - inglesa, la legión italiana, un batallón de guardias nacionales a cargo del coronel Lorenzo Batlle y otras fuerzas.

La primera plaza atacada fué la de la Colonia. Garibaldi la tomó después de una breve lucha de dos horas, en que actuaron las tropas de desembarco y los cañones de la escuadra franco - inglesa. La fuerza oribista del coronel Montoro que guarnecía la plaza huyó y el coronel Batlle asumió la comandancia militar del departamento.

Del puerto de la Colonia se dirigió Garibaldi a Martín García y previa rendición de las fuerzas que la guarnecían tomó posesión de ella a nombre del Gobierno Oriental. Pocos días después era enviado a la isla, con el nombramiento de Comandante Militar, el coronel Julián Martínez.

Continuando la obra de reconquista, ocupó luego Garibaldi la Isla del Vizcaíno y el Rincón de las Gallinas, y en seguida cruzó el río y tomó por sorpresa el pueblo de Gualeguaychú, incautándose del armamento que allí había, pero dando libertad a todos los jefes, oficiales y soldados prisioneros, en cumplimiento, decía, "de las instrucciones humanitarias del Gobierno de la República".

Desde Gualeguaychú pasó al Salto, cuya plaza ocupó sin lucha alguna, porque las fuerzas que la guarnecían se retiraron ante la aproximación de la escuadrilla oriental y de la escuadra franco - inglesa que colaboraba en su plan.

En el Salto recibió Garibaldi la incorporación de las fuerzas de Paysandú organizadas por Mundell, prestigioso estanciero escocés de ese departamento y las del coronel Báez procedentes de Río Grande.

Las fuerzas de Oribe, desconcertadas al principio por la rapidez con que se desenvolvían los sucesos, procuraron luego detener la vigorosa reacción que encabezaba Garibaldi.

En la Colonia intentó el coronel Montoro un asalto. Pero tuvo que retirarse ante el fuego de tierra y de los buques de la escuadra franco - inglesa.

Más serios fueron los esfuerzos realizados en el Salto, sucesivamente por el general Urquiza y el coronel Manuel Lavalleja.

Urquiza, que ya estaba próximo a vadear el Uruguay rumbo a Entre Ríos, porque conceptuaba terminada su campaña en el territorio oriental después de la batalla de India Muerta y porque tenía que contrarrestar la insurrección correntina que encabezaba el general Paz, resolvió atacar a Garibaldi a principios de diciembre de 1845.

Una resolución heroica adoptaron los coroneles Garibaldi y Báez para exaltar el valor de los soldados de la plaza. Anunciaron en la orden del día que habían ordenado el retiro de los buques estacionados en el puerto "porque estaban ciertos de que cada uno sostendría su puesto con el valor que los enemigos jamás imitarían, en la inteligencia de que el que no lo hiciera sería fusilado por la espalda."

La guarnición, electrizada por esas palabras de sus jefes, rechazó con formidables bríos los reiterados ataques de los 3,000 hombres de caballería que habían triunfado en India Muerta.

"Nuestros hermanos de la Capital verán tal vez con gusto que no hemos olvidado las lecciones recibidas", escribía Garibaldi al Ministro de la Guerra al darle cuenta de los sucesos y al hablarle de una de las baterías que había construído para dominar los alrededores de la plaza atacada.

Urquiza ante esa resistencia apresuró sus marchas con rumbo a Corrientes, abandonando la tarea de reconquistar el Salto al coronel Manuel Lavalleja que estaba allí con un ejército.

Garibaldi propuso, sin resultado, una entrevista a Lavalleja. En la carta que le dirigió con tal motivo decíale que él pertenecía al partido del pueblo, fuera cual fuese la zona de la tierra en que se encontrara; que ya no vivía en la República el hombre "que la funestaba" (refiriéndose a Rivera); que lo que ahora todos querían era un gobierno elegido por el pueblo. Advertía que no era su propósito pedirle que "se pasara a su campo", porque tal cosa significaría una bajeza; sino averiguar si podría realizarse algo en beneficio del país; y concluía así:

"Yo soy extranjero, es verdad, pero creo que no hay pueblos extraños para los hombres de principios buenos, y después tal vez sea V. S. informado que yo no fundo mi opinión en las riquezas ni en mandar a nadie."

Fracasadas las negociaciones amistosas, se reanudó la lucha con resultado adverso para las tropas de Lavalleja que fueron atacadas y derrotadas en una de las salidas de la guarnición de la plaza.

Los soldados de Garibaldi estaban absolutamente a pie, porque Urquiza se había llevado hasta el último caballo. El coronel Báez se propuso dotarlos de ese indispensable elemento de guerra. Resuelto el plan se azotó al río Uruguay, al frente de algunos hombres; "lo cruzó a nado a la hora de la siesta"; arrebató a las fuerzas de Urquiza acampadas en la costa entrerriana "ciento y tantos caballos buenos" — escribía Garibaldi al Ministro de la Guerra — y repasando con ellos el Uruguay, hizo posible que al día siguiente fueran derrotadas las fuerzas de Vergara que sitiaban el Salto.

El combate de San Antonio.

Quedaba, pues, el Salto en manos de sus heroicos defensores de tierra y de las fuerzas navales franco - inglesas dueñas de su puerto. Pero desde los suburbios del pueblo hasta los confines del departamento, todo seguía bajo el dominio de Oribe.

En los primeros días de febrero de 1846, llegó a oídos de Garibaldi que habían salido de la frontera brasileña con rumbo al Salto el general Medina, el coronel Luna y otros jefes y oficiales al frente de una columna de 300 hombres. Supo también que el ejército del general Servando Gómez se había interpuesto para impedir la incorporación de los emigrados. Y Garibaldi resolvió proteger la entrada de sus compañeros de armas.

Dejando una parte de sus tropas para la defensa de la plaza, salió a pleno campo con 200 soldados de la legión italiana y 100 hombres de caballería del coronel Báez. Iba en busca de una acción militar — escribía más tarde uno de los diarios de Montevideo — "de esas que sólo hallamos entre los caballeros del siglo XI que peleaban por la cruz y por su dama, sin contar el número de sus contrarios y sin dejar de pelear hasta vencer."

Ya al salir de la plaza empezó a tirotearse la columna expedicionaria con una fuerza de 300 hombres, a la que más adelante se incorporó otra de 900 bajo el mando directo del

general Gómez, compuesta la tercera parte de infantería y el resto de caballería.

La columna de Garibaldi quedó rodeada entonces por los 1,200 hombres del ejército enemigo. En esas circunstancias, cargó el coronel Báez al frente de sus soldados de caballería, y a su turno fué cargado por fuerzas mayores, confundiéndose entonces atacantes y atacados en una sola masa que retrocedió hasta la plaza del Salto, donde al fin pudo entrar el coronel Báez con su escuadrón.

La infantería de Garibaldi quedó aislada por efecto de ese accidente en los campos de San Antonio y tuvo que hacer frente al ejército que la circundaba. El combate, que fué reñido, duró desde las doce del día hasta las nueve de la noche. Después de nueve horas de lucha, Garibaldi retrogradó al Salto recibiendo y devolviendo incesantemente el fuego.

Extraemos del parte del coronel Báez al general Medina:

Garibaldi ha hecho prodigios de valor. Mil veces fué acometido por la infantería y la caballería que lo atacaban por todos lados, pero otras tantas rechazó las cargas "dejando en pilones los cadáveres de sus enemigos, sin perder de vista el recoger el armamento y las municiones de los que caían". Y así continuó hasta una hora después de anochecer "en que emprendió su atrevida y honrosa retirada, trayéndose todos sus heridos, muchas armas y municiones de los enemigos, la Caja de guerra que ellos tenían, dejando sólo 30 individuos de tropa muertos que existirán siempre en el corazón de sus compatriotas como ejemplos de gloria y de valor. Los enemigos se empeñaron en seguirlo; pero los legionarios, inmutables, continuaron su marcha hasta este pueblo que les tributó elogios merecidos."

"Cuando las municiones faltaron a los legionarios, escribía dos años después uno de los diarios de Montevideo, Garibaldi ordenó conservar en el fusil el último cartucho y esperar la carga a la bayoneta a que vió disponerse a la infantería enemiga. El había concebido una idea: una de esas ideas extremas, llenas de audacia y sostenidas por esa sangre fría en los peligros que es el patrimonio de los verdaderos capitanes: él quiso proveer a sus soldados con las municiones de los enemigos. Esperó la carga. La infantería enemiga la ejecuta. Su pequeña legión espera inmóvil aquella ola de bayonetas que se le acerca, mientras la caballería lo estrecha y lo

escopetea. Esclavos de la voz de su jefe, los legionarios esperan una palabra para disparar su último tiro; pero esta palabra no llega sino cuando las bayonetas enemigas estaban a punto de tocarse con los pechos de los legionarios. Cerca de 70 hombres cayeron casi a sus pies y en pos de la descarga Garibaldi ordena la carga a la bayoneta sobre los enemigos quintados por la descarga. Ellos retrocedieron y los legionarios tuvieron 70 cartucheras provistas de municiones.''

En sus partes establecía Garibaldi que su legión había tenido 30 muertos y 58 heridos y que de la inspección realizada por el coronel Santander en el campo de batalla resultaba que en sólo dos zanjas habían dejado los enemigos 146 cadáveres.

''Lo que puedo asegurar — agregaba — es que como todos mis oficiales que se hallaron en la refriega, nunca nos honraremos tanto como de haber sido soldados de la legión italiana en los campos de San Antonio.''

Honrando a los vencedores.

El gobierno de la Defensa resolvió honrar a Garibaldi y a sus legionarios por el heroísmo desplegado en los campos de San Antonio.

Mediante un primer decreto confirió al jefe los despachos de general. Pero Garibaldi declinó el ascenso.

''Como jefe de la marina nacional — decía en su nota al Ministerio de la Guerra — honroso puesto en que el Superior Gobierno de la República ha tenido a bien colocarme, no he hecho nada que merezca la promoción a coronel mayor; como jefe de la legión italiana, lo que puedo haber merecido de recompensa lo dedico a los mutilados y a la familia de los muertos de la misma. No sólo los beneficios: los honores también me pesarían comprados con tanta sangre de italianos. Yo no tenía aspiraciones cuando fomentaba el entusiasmo de mis compatriotas a favor de un pueblo que la fatalidad ponía a la merced de un tirano; y me desmentiría hoy si aceptara las distinciones que la generosidad del Gobierno quiere otorgarme. La legión me ha encontrado coronel del ejército; como tal me aceptó a su frente; y como tal yo dejaré a la legión cuando hayamos cumplido con los votos que hicimos al pueblo oriental.''

No era la primera vez que Garibaldi se expresaba en esa notable forma. Ya en marzo del año anterior Rivera había querido regalar a la legión italiana la mitad de sus estancias ubicadas entre el Arroyo Averías y el Arroyo Grande, y Garibaldi había declinado el obsequio, invocando:

Que él y sus oficiales "persuadidos de que es deber de todo hombre libre combatir por la libertad doquiera que asome la tiranía, sin distinción de tierras ni de pueblos porque la libertad es el patrimonio de la humanidad, no han seguido sino la voz de su conciencia al ir a pedir un arma a los hijos de esta tierra para dividir con ellos los peligros que la amenazaban."

Ha referido también el general Pacheco, que en los comienzos del sitio supo el Gobierno que en casa de Garibaldi no se encendía luz de noche, porque el jefe de los legionarios sólo contaba con ración de soldado raso en la que no figuraban velas; que le fueron enviados con tal motivo 100 patacones; y que de esa suma Garibaldi devolvió la mitad para que fuera entregada a otras familias más necesitadas. Cincuenta patacones: he ahí, agregaba Pacheco, todo el dinero recibido por Garibaldi durante su larga actuación en Montevideo!

Mediante un segundo decreto declaró el Gobierno que Garibaldi y sus legionarios habían merecido bien de la patria y otorgó los siguientes honores:

"En la bandera de la legión italiana se inscribirá con letras de oro sobre la parte superior del Vesubio estas palabras: "Hazaña del 8 de febrero de 1846 realizada por la legión italiana a las órdenes de Garibaldi". Todos los que estuvieron en el combate después de separada la caballería, llevarán un escudo en el brazo izquierdo con la inscripción: "Invencibles, combatieron el 8 de febrero de 1846". Sus nombres serán inscriptos en un cuadro que se colocará en la Sala de Gobierno frente a las armas nacionales. La legión italiana "tendrá en toda formación la derecha de nuestra infantería", mientras otro cuerpo del ejército no se ilustre con un hecho de armas semejante.

A mediados de marzo tuvo lugar en Montevideo el homenaje decretado a los legionarios. Todas las tropas de la guarnición formaron en la calle 18 de Julio, menos la legión italiana que quedó en la Plaza Constitución a efecto de recibir la bandera y una copia del decreto. Concluída la cere-

monia, el ejército desfiló ante los homenajeados, dando vivas a la Patria, a Garibaldi y a sus soldados.

Garibaldi y sus legionarios volvieron a ilustrar sus armas en la campaña del Salto durante el año 1847. A mediados de mayo atacaron y derrotaron a las fuerzas de los coroneles Lamas y Vergara en el Paso de Morales. Ha escrito el comandante Anzani que el coronel Manuel Caraballo, jefe de uno de los escuadrones de caballería, herido en esa jornada, al retirarse del campo de batalla dijo a sus acompañantes, señalando a los legionarios y a una batería: "Miren ustedes esa infantería en el campo en medio de los escuadrones enemigos: es tan firme como esta batería."

La gloria del combate de San Antonio repercutió en Italia. A fines de 1846 se organizó en Florencia una suscripción nacional, para regalar una espada a Garibaldi y medallas conmemorativas a los legionarios.

Dos años después el vencedor de San Antonio se embarcaba para Italia, llevándose algunos de sus italianos y también algunos de nuestros compatriotas que no querían separarse de su ilustre jefe. Y el nombre de uno de los oficiales orientales figuró con brillo entre los mártires de la independencia italiana, según lo revela este párrafo de una proclama de Garibaldi expedida el 1.° de julio de 1849, víspera de la entrada en Roma de los ejércitos extranjeros.

"La América perdió ayer un hijo valiente, Andrés Aguiar, y en él una prenda del amor de los libres de todos los países por nuestra infeliz Italia."

Se reanuda la lucha en otras partes.

Los éxitos de Garibaldi precipitaron el regreso de muchos de los elementos de guerra que permanecían en Río Grande desde el desastre de India Muerta.

Algunos grupos se dirigieron a Maldonado, donde el coronel Brígido Silveira se preocupaba de rehacer sus caballerías descalabradas. Para facilitarle la tarea, resolvió el Gobierno enviar allí una expedición militar, a cargo del coronel Venancio Flores.

La columna compuesta principalmente del batallón de guardias nacionales que comandaba el coronel Pantaleón Pérez, y de alguna artillería, hizo el viaje en los barcos de la

escuadra francesa en enero de 1846. Llegada a Punta del Este, se dirigió a San Carlos, donde fué derrotada, cayendo prisionero el batallón de guardias nacionales con su jefe a la cabeza.

Las caballerías de Brígido Silveira, dispersadas también, pudieron rehacerse y volvieron a dominar en casi toda la extensión del departamento de Maldonado, dando ese hecho lugar a que el gobierno de la Defensa abriera al comercio los puertos recuperados.

Vuelve Rivera a asumir la dirección de las operaciones.

Rivera que permanecía en Río de Janeiro obligado por una orden de arresto dictada por el Gobierno Imperial y un decreto de proscripción del gobierno de la Defensa, apareció de improviso en el puerto de Montevideo en abril de 1846, y luego de promover un motín militar en la plaza bajó a tierra y recibió el nombramiento de ''General en Jefe del Ejército de Operaciones''.

Pocos días después se embarcó con rumbo a la Colonia al frente de 700 hombres de tropas escogidas, utilizando los barcos de la escuadra francesa.

A fines de mayo derrotó en las Víboras a la división oribista del coronel Jaime Montoro compuesta de 1,000 hombres, capturándole todo el parque y caballadas, y prosiguiendo su marcha volvió a atacar al mismo jefe en el Arenal Grande infligiéndole una segunda derrota, tras de la cual Montoro recibió nuevas incorporaciones que le permitieron seguir hasta la ciudad de Mercedes, donde contaba con una fuerte base de infantería y de artillería. Y allí también fué a buscarlo Rivera.

El asalto a Mercedes fué dado por las columnas a cargo de los coroneles Bernardino Báez y Venancio Flores. Después de varias horas de lucha vigorosa, fué capturada la plaza quedando en poder de Rivera 40 jefes y oficiales, 500 soldados, 1,500 armas, 5 piezas de artillería y 2,000 caballos. El coronel Montoro se arrojó al Río Negro bajo el fuego de los atacantes. Al reconocer al fugitivo le gritó el coronel Báez que regresara y que sería bien recibido. Pero Montoro se negó y entonces fué muerto por las balas de los tiradores. Entre los prisioneros figuraba el coronel Cipriano Miró, pri-

sionero también del Palmar en 1838 y en ambas oportunidades respetado por los vencedores, hecho que no era raro, sino muy corriente en las campañas de Rivera.

Grandes entusiasmos provocó la caída de Mercedes.

"Aún no hace dos meses" — decía el Comandante General de Armas de Montevideo, en una proclama de mediados de junio — que el general Rivera marchó de la Capital con una parte de las fuerzas del ejército que la defiende y ya ha obtenido "5 triunfos que dan por resultado la ocupación del litoral del Uruguay"; y habiendo abierto su campaña sin un caballo "se halla a la cabeza de un ejército fuerte y bien montado".

Casi al mismo tiempo que la Comandancia de Armas exaltaba así los triunfos de Rivera, uno de sus subordinados, el jefe militar de la Colonia, emprendía operaciones con ayuda de la escuadra franco - inglesa, sobre el pueblo del Colla, capturando a la guarnición compuesta de 150 infantes, un tren de artillería y mucho armamento.

La Asamblea de Notables, que había entrado a reemplazar a la Legislatura disuelta, resolvió de acuerdo con una iniciativa del Gobierno decretar la confección de un cuadro que perpetuara las glorias de la República debidas a Rivera y el título de "Gran Mariscal" que el agraciado declinó mediante una nota en que decía:

"Consagrado al servicio de la patria desde mis primeros años, he mirado constantemente como única norma de mi conducta, la más completa abnegación en todo aquello que pudiera de algún modo colocarme fuera del nivel de mis conciudadanos y de los principios que la República reconoce y la opinión pública sanciona como base de su existencia política."

El Gobierno, que creía asegurada la conquista del litoral, lanzó un decreto destinado a tranquilizar a los vecindarios de campaña.

"Se ordena — decía — a todos los jefes y oficiales de la República que, a pesar de las atrocidades y violencias cometidas desde la invasión por los jefes y oficiales del ejército de Rosas que manda don Manuel Oribe, tengan el mayor celo para que las tropas que sirven la causa de la República y obedecen al Gobierno, no imiten los escandalosos ejemplos del enemigo y continúen como lo han hecho hasta ahora sin ejecutar venganzas, mostrando con los prisioneros la conducta

observada desde la memorable victoria de Cagancha que trastornó las maniobras de la primera invasión. Las autoridades de los pueblos que vayan quedando desocupados, invitarán a nombre del Gobierno a todos los vecinos indistintamente para que vuelvan a sus casas en la seguridad de que no serán molestados, cualquiera que sea la conducta que se hayan visto precisados a seguir cuando los departamentos de campaña estaban ocupados por el enemigo y el vecindario expuesto a sus crueldades y violencias."

Después de estos primeros triunfos, Rivera regresó a Montevideo y permaneció algunas semanas lejos del teatro de los sucesos; pero antes de finalizar el año 1846 recibió orden de marcha y entonces fué para presidir una campaña de grandes e irreparables desastres.

En vez de consolidar sus posiciones, resolvió ensancharlas mediante la captura de Paysandú, con lo cual debilitaba las guarniciones de los departamentos de la Colonia y Soriano en los mismos momentos en que Oribe dirigía sobre ellos fuerzas considerables.

La toma de Paysandú.

Véase cómo describía Rivera ese hecho de armas en su parte al Ministerio de la Guerra datado en Paysandú en los primeros días de 1847:

A mediados de diciembre del año anterior, mientras quedaba el general Medina en observación del general Ignacio Oribe acampado en el Rosario, marchó el ejército expedicionario de la Colonia a Mercedes y de Mercedes a Paysandú. El general Gómez que estaba acampado en la costa del San Francisco se retiró al Queguay. Llegado a los suburbios de Paysandú fué combinado el plan de ataque con el oficial Fournier, jefe de la estación naval francesa allí destacada. Las columnas asaltantes estaban a cargo del general Lamadrid y de los coroneles Lavandera, Brie, Báez, Pirán, Pozolo, Espinosa, Camacho y Santander. Al mismo tiempo que atacaba el ejército de tierra, bombardeaba la artillería francesa. "La población era un volcán". Después de cinco horas de lucha, el enemigo corrió hacia el puerto. "Al furor del combate sucedió entonces la calma de la clemencia, y el vencedor envainando la espada extendió una mano de protección al

rendido. Nuestras tropas conocen bien la ferocidad del enemigo; saben bien la suerte que les esperaba si no hubieran triunfado, e intertanto no pensaron más que en garantir las vidas de los que tantas muertes habían causado: se disputaban la gloria de ponerlos a salvo y de inspirarles confianza. Yo no encuentro expresiones para describir bien este acto y en mi carrera de 34 años de combates debo confesar que me he sorprendido y admirado.''

Quedaron en nuestro poder más de seiscientos prisioneros, entre ellos 54 jefes y oficiales, toda la artillería, fortificaciones y armamentos. Fueron enterrados 314 cadáveres (93 de los asaltantes) y llevados a los hospitales 211 heridos (88 de los asaltantes), figurando entre los muertos el coronel Brie, jefe de una de las columnas de ataque.

''El triunfo de Paysandú — concluía el parte — único en su género en 36 años de guerra en nuestro país, debe hacer sentir al enemigo que no es con murallas que se contiene el denuedo de los orientales y se les esclaviza y demostrarle cuán poco debe confiar sobre las trincheras de que se ha rodeado en el Cerrito cuando llegue el momento en que el ejército de la República se presente a arrojarlo del suelo que ha profanado.''

Después del triunfo, el desastre.

Era un gran triunfo, sin duda alguna, el que acababa de obtener Rivera. Pero para conseguirlo había sacrificado el único cuerpo de ejército que podía oponer a las fuerzas de Oribe, cada día más fuertes y amenazadoras en toda la zona del litoral.

El general Servando Gómez que se había retirado ante la aproximación de Rivera, marchó a las márgenes del Uruguay, donde recibió la incorporación de una división de 1,000 hombres procedente de Buenos Aires, que cruzó a la altura del Hervidero. Y con ayuda de esos nuevos elementos, resolvió atacar la plaza del Salto, defendida a la sazón por el coronel Luciano Blanco.

Después de seis horas de lucha vigorosa, la guarnición, compuesta de 340 entre jefes, oficialies y soldados, se embarcó con rumbo a Paysandú. Pero el fuego de tierra obligó a las embarcaciones a embicar en la costa entrerriana, donde los fugi-

tivos fueron desarmados y detenidos. Durante la lucha, la artillería del Salto echó a pique a un barco cargado de familias que huían ante la amenaza del asalto. Según el parte oficial del general Gómez, la guarnición del Salto tuvo 136 muertos, entre ellos su jefe el coronel Blanco.

Poco antes de la caída del Salto habían sido dispersadas en la Colonia las fuerzas del coronel Venancio Flores por el ejército del general Ignacio Oribe, y éste se ponía en marcha sobre Paysandú expuesto desde entonces a un doble ataque, pues el ejército del general Gómez avanzaba en la misma dirección.

Ante tan grave peligro resolvió Rivera evacuar la plaza de Paysandú recién capturada a expensas de tantos sacrificios. La infantería subió a los buques de la escuadra francesa, rumbo a Mercedes, y la caballería siguió al mismo punto por tierra.

Paysand fué recuperada sin lucha por el ejército de Gómez a fines de enero de 1847. Del parte oficial que ese jefe dirigió a Oribe resulta que la población había quedado reducida a 236 familias!

Al llegar a su destino se dió cuenta Rivera que el peligro había aumentado; supo que sus caballerías habían sido dispersadas en las Piedras de Espinosa y que el ejército del general Ignacio Oribe había recibido nuevos refuerzos; y entonces dejando a sus tropas abandonadas en la ciudad de Mercedes emprendió una cruzada vertiginosa al frente de un puñado de soldados de caballería hasta la ciudad de Maldonado, perseguido y dispersado en el trayecto por las fuerzas oribistas del coronel Barrios. Iba en busca de la división del coronel Brígido Silveira, única que se conservaba organizada en el territorio nacional.

Mientras el General en Jefe llegaba fugitivo a Maldonado, las tropas que había dejado acantonadas en Mercedes al mando de los coroneles Costa, Báez, Pirán y Lavandera, hostigadas por el ejército del general Ignacio Oribe, resolvieron abandonar la plaza y embarcarse para la Isla del Vizcaíno bajo la protección de las lanchas de la escuadra francesa. Al mismo punto emigró una gran parte del vecindario compuesta de 1,500 hombres, mujeres y niños, según "El Defensor" y de 4,000 según "El Comercio del Plata". Algunos días después se aproximaba al Río Negro el ejército del general Gómez, y las tropas acampadas en la Isla del Vizcaíno

volvían a subir a los buques de la escuadra francesa y se dirigían a Martín García.

Todo se había perdido, pues, en pocas semanas.

Dando cuenta de las angustias del momento decía el Ministro de la Guerra don Francisco Joaquín Muñoz al Presidente Suárez en febrero de 1847: las plazas de la Colonia y Maldonado carecen de soldados para afrontar la lucha; la guarnición de Montevideo no tiene suficiente material de guerra y está además trabajada por las discordias de partido; Rivera no acata las órdenes del Gobierno; los Ministros interventores manifiestan que si ese militar continúa en la jefatura del ejército ellos suspenderán el concurso que prestan al Gobierno; y agregaba con relación al ejército de operaciones en el litoral:

"Los desastres del Uruguay y Río Negro nos hicieron perder en pocos días varios puntos importantes de la costa de estos ríos y el ejército que operaba bajo la dirección del brigadier general don Fructuoso Rivera se ha aniquilado sin otro hecho de armas que la toma de Paysandú, cuya victoria costó la lamentable e irreparable pérdida de una tercera parte de su personal. Los restos cuyo número el Ministro ignora por vías oficiales hasta hoy, se hallan en Martín García careciendo de todo y rodeados de más de 2,500 personas de diferentes sexos y edades, que concurren naturalmente a recordar las consecuencias lamentables de esos desastres. El aspecto de lo recogido en la Isla de Martín García y de todo lo que se halla disperso por las costas del Uruguay presenta un cuadro de miseria y aflicción".

Toda la campaña queda en poder de Oribe.

Rivera, que tampoco encontró en Maldonado los elementos que buscaba, se dirigió a Montevideo y luego a Martín García y a las costas del Uruguay con la idea de reunir los restos de su ejército. Realizado parcialmente ese propósito, regresó a Maldonado, resuelto a organizar la resistencia contra las fuerzas de Oribe que sitiaban la plaza, y allí quedó por espacio de algunos meses, hasta que el gobierno de la Defensa resolvió desterrarlo al Brasil por las causas que más adelante diremos.

La plaza de Maldonado quedó en poder del gobierno de la

Defensa hasta mediados de 1848, en que se resolvió desalojarla, embarcándose en los buques de la escuadra francesa con rumbo a Montevideo los 700 u 800 hombres que la guarnecían.

De un padrón levantado por el coronel Barrios, jefe de las tropas sitiadoras, a raíz de evacuada la plaza de Maldonado, resulta que parte de las familias subieron también a los barcos franceses y que la población quedó reducida a 50 hombres, 117 mujeres y 184 niños. ¡351 habitantes en todo!

La plaza de la Colonia que estaba a cargo del general Anacleto Medina, se perdió en esa misma época por efecto de un accidente de guerra. El almirante Le Predour había ordenado el reembarco de la marinería que tenía a su cargo las baterías de la muralla, y aprovechando esa circunstancia y a tiempo que la tropa dormía en sus cuarteles, entraron las fuerzas sitiadoras a órdenes del coronel Lucas Moreno, sin dar tiempo a la organización de la resistencia. Así explicaba el desastre el coronel Batlle. Según el general Medina el grueso de las fuerzas se encontraba fuera de la plaza al avanzar los sitiadores. El coronel Moreno afirmaba, sin embargo, en su parte a Oribe, que había tomado posesión de la ciudad después de una lucha en que los atacados tuvieron 73 muertos.

Concluyó así la guerra en la campaña, emigrando al Brasil todos los jefes de Rivera, excepto alguno que otro que, como el coronel Brígido Silveira, mantuvieron por algún tiempo todavía la vida de montonera.

Y la lucha quedó de nuevo circunscripta al frente de Montevideo. Una doble lucha: la que los sitiados sostenían con el ejército de Oribe y la que sostenían entre ellos mismos, lucha esta última que en más de una oportunidad, como lo veremos después, culminó en motines y revoluciones de resonancia.

CAPÍTULO IX

Los excesos de la guerra a uno y otro lado de la línea sitiadora

El gobierno de la Defensa y las confiscaciones.

A principios de marzo de 1843 publicó el coronel Estivao, jefe de la división destacada en el departamento de la Colonia, el bando que subsigue:

"Todos los bienes raíces, muebles o semovientes de los que se hallen al servicio de los enemigos o les presten auxilio para llevar adelante su plan de depredación y exterminio, quedan afectos a los cargos que hagan los verdaderos patriotas que son apellidados salvajes y han perdido actualmente lo suyo y a las indemnizaciones que exijan."

Ese bando luego de publicado fué sometido por el jefe que abusivamente lo había redactado a la aprobación del general Rivera.

Tal es el primer documento relativo a bienes enemigos que hemos encontrado en la prensa de la época. No se trataba de una confiscación, sino de una medida destinada a asegurar la efectividad de los daños y perjuicios que las fuerzas de Oribe causasen en el país.

Invocando órdenes expresas del Presidente Suárez, otro jefe, el coronel Báez, declaró dos meses después "confiscados todos los bienes" de los que se hubieren "prestado a tomar parte con los salvajes enemigos de la humanidad". Pero no existe constancia de que tal orden de confiscación se hubiera efectivamente dictado.

A fines de abril circuló la noticia de que en algunos departamentos actuaban bajo el título de "Comisiones Clasificadoras", agentes de Oribe que tenían el cometido de confiscar bienes de adversarios; y entonces el Gobierno dictó un decreto por el cual se declaraba a los miembros de esas Comisiones "además de traidores, salteadores armados e infames robadores públicos", y se ordenaba a todas las autoridades civiles o militares de los departamentos la captura de dichos individuos y luego de acreditada sumariamente su

calidad la aplicación de "la pena ordinaria de muerte designada por las leyes a los delitos mencionados".

Algunas semanas antes, con ocasión de varias confiscaciones consumadas en el Salto por las fuerzas de Oribe, había declarado el gobierno de la Defensa que la compra de bienes confiscados constituía acto de traición.

Quedaban ya tendidas con esa represalia sangrienta las grandes líneas de la campaña contra la propiedad particular que habría de iniciarse en uno y otro campo.

Por decreto del mes de febrero de 1843, refrendado por el Ministro don Santiago Vázquez, autorizó el Gobierno a la Policía para realizar una confiscación general de los bienes de los adversarios.

"Todas las rentas, alquileres y bienes raíces", pertenecientes a *orientales* enrolados en el ejército invasor o que hubieran salido del país sin pasaporte o que mantuvieren en el extranjero una actitud hostil, quedaban colocados "bajo la administración del Estado" y su importe sería depositado en la Colecturía, "para ser devuelto después de la guerra"

Pocas horas después el Jefe de Policía convocaba a los arrendatarios y ocupantes de las propiedades de don Manuel y don Ignacio Oribe, don Carlos Anaya, don Pedro Lenguas, don Eugenio Garzón, don Antonio Díaz, etc., a una reunión en la Jefatura bajo apercibimiento de ser tratados en la misma forma que los propietarios, y a ese primer aviso siguieron otros muchos en los días y meses subsiguientes, a medida que la Policía ampliaba sus listas negras.

Invocando el mismo decreto publicó don Andrés Lamas en octubre siguiente una ordenanza policial que empezaba en esta forma de franca confiscación general:

"Debiendo procederse inmediatamente, en cumplimiento de resoluciones del Gobierno, al avalúo y tasación de los bienes raíces de los ciudadanos traidores a la patria y prófugos declarados por los edictos de Policía."

Al darse ejecución a estas medidas lanzó un colaborador de "El Nacional" la idea de fundar un Banco cuyo capital estaría constituído "por los bienes raíces de los enemigos" y que estaría facultado para emitir billetes por el valor de tasación de los bienes. La dirección del diario, a cargo de Rivera Indarte, acogió la idea con la variante de que después de concluída la guerra se entregaría a los propietarios desposeídos el valor de tasación de sus bienes. Los billetes ser-

virían para comprar las propiedades secuestradas y serían entregados en pago de sueldos militares o de premios.

No existía ninguna ley que autorizara a echar mano de las propiedades de los adversarios políticos, pero el Poder Ejecutivo procedía como si la ley existiera, y de acuerdo con sus instrucciones la Policía llevaba adelante sus requisas y secuestros. En febrero de 1844 se publicó una ordenanza policial que imponía a todos los administradores de bienes de prófugos o alzados en armas o salidos sin pasaporte, la obligación de denunciar esos bienes, bajo apercibimiento de reputarse como "traidores" a los omisos.

La pena debió resultar ineficaz por lo monstruosa. El hecho es que a mediados de junio apareció un decreto gubernativo "ordenando a todos los tenedores de bienes raíces, muebles, derechos o acciones de ciudadanos que hubieran desertado la patria en peligro o que la combatieren en armas", a denunciar esos bienes ante el Ministerio de Hacienda bajo pena de multa de cien a tres mil pesos.

A los secuestros directos aplicables a los que figuraban en el ejército sitiador o habían escapado de Montevideo, agregábanse las requisas en forma de préstamos que obligaban muchas veces a emigrar a ciudadanos eminentes que no querían irse al campo sitiador, quedando aumentada entonces la lista de los prófugos a quienes ya se podía embargar libremente. Don Juan Francisco Giró, por ejemplo, uno de los prohombres de la época, que permanecía tranquilo en la plaza sitiada, huyó a Buenos Aires en los primeros días de abril de 1843. De las explicaciones que con motivo de su viaje dieron el Jefe de Policía doctor Lamas y "El Nacional", resulta que cuando el Gobierno necesitaba fondos solicitaba vales o pagarés a plazo, suscriptos por personas de crédito, que a su vencimiento cubría la Tesorería si tenía fondos y en caso contrario el firmante a título de anticipo reembolsable en tiempo oportuno; que el señor Giró había suscripto ya diversos vales cancelados por la Tesorería a su vencimiento; y que fué al exigírsele que cargara con el pago de varios vencimientos, en forma de préstamo al Gobierno, que dicho ciudadano resolvió expatriarse.

De otra variante echó mano el Gobierno para proveerse de fondos, en el curso del primer mes del sitio: la enajenación de los impuestos de patentes, papel sellado y alcabala *a recaudarse en 1844,* calculados oficialmente en 130,000 pesos.

Pero sobre la base de una lista de candidatos a compradores, a quienes se prevenía que en caso de resistencia a pagar la parte que les era designada, serían castigados con prisión, deportación, servicio militar por un año en el ejército de línea o expropiación de bienes muebles hasta el cuádruplo de esa parte!

No triunfa, sin embargo, la ley general de confiscaciones.

A mediados de 1844 resolvió finalmente el gobierno de la Defensa recurrir a la Asamblea en demanda de dos leyes.

Por la primera se autorizaba al Poder Ejecutivo "para enajenar o gravar del modo que estimase más conveniente a los intereses públicos las propiedades muebles o inmuebles de los ciudadanos que desertando la causa de la República combaten en armas contra ella o han fugado del país desde el 12 de diciembre de 1842 en que la patria fué declarada en peligro". El importe de esas propiedades "se reconocería como deuda de la República", y una ley especial reglaría el tiempo y forma de su pago. En su mensaje, decía el Gobierno que Oribe embargaba, confiscaba y vendía los bienes de sus adversarios, y que los confiscadores debían también perder los suyos.

Por la segunda se disponía una contribución de guerra a cargo de todos los ciudadanos que no estuvieran radicados en Montevideo o en las filas del ejército de Rivera, contribución que se haría efectiva sobre los bienes muebles o inmuebles que tuvieran en la plaza.

"Los ciudadanos — decía el mensaje — que por motivos justificados han obtenido licencia para salir, cuando tenían el deber de permanecer en el país para defenderlo con su persona y pagarle la contribución de sangre que él ha demandado en gran escala", gozarían de otro privilegio enorme si además no tuvieran que pagar las contribuciones que han soportado todos los que han quedado dentro de muros.

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados al aconsejar la sanción de la ley de confiscaciones, decía en su informe, refiriéndose sin duda a las medidas vigentes, que mediante su sanción "se pondría el sello de la ley a lo que ya había merecido un voto general y altamente pronunciado".

Dando la Cámara mayor precisión al pensamiento guber-

nativo, declaró expresamente como de *propiedad nacional* "todos los bienes de cualquier naturaleza que sean, pertenecientes a los que desertando la causa de la República combaten ya en armas contra ella; los de aquellos que han fugado del país para territorio enemigo después del 12 de diciembre de 1842 en que la patria quedó declarada en peligro; los de aquellos que se hallen residiendo en territorio enemigo al tiempo de la promulgación de esta ley; los de aquellos que por cualesquiera medios coadyuven o hayan coadyuvado a la invasión y se les justifique."

Esta tentativa de confiscación lisa y llana, aunque con el agregado de que la Nación reconocería como deuda el importe de los bienes confiscados, triunfó en la Cámara de Diputados, pero no así en la Cámara de Senadores, y gracias a ello la Defensa de Montevideo pudo verse libre de una sombra a que no escapó el gobierno sitiador, como lo veremos más adelante.

Apropiación de los depósitos judiciales.

Desde los primeros meses del sitio resolvió el Poder Ejecutivo echar mano de los depósitos judiciales.

Hasta entonces eran los particulares quienes administraban esos depósitos y de los inconvenientes del sistema se encargó de sacar partido la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, citando testamentarías arruinadas, concursos eternizados y dilapidaciones, a despecho de cuantas medidas se habían dictado para garantizar a los propietarios y acreedores.

Fué, pues, sin violencia que la Asamblea dispuso en octubre de 1843, que los depósitos judiciales ya existentes y los que en adelante se constituyeren, fueran vertidos en la Tesorería General de la Nación, "con cargo de devolución".

La ocupación de fincas desalquiladas.

Desde la aproximación del ejército de Oribe y en los primeros meses del sitio, quedaron desocupadas numerosas casas de Montevideo, de las que la Policía se incautó para dar alojamiento a las familias que llegaban de la campaña y a todos los que carecían de techo.

Tres años después, en abril de 1846, el Gobierno, invocando el deber de respetar la Constitución frente a Rosas armado de facultades extraordinarias, resolvió que las casas de que así venía disponiendo la Policía, fueran devueltas a sus dueños cuando personalmente las pidiesen para habitarlas, y en los demás casos de reclamo que los ocupantes pagaran alquiler o en su defecto documentaran la deuda para cubrirla una vez mejoradas las circunstancias.

Como medio de atenuar los abusos a que había dado lugar la requisa de casas, resolvió también el Gobierno constituir una Comisión encargada de fijar las indemnizaciones que habrían de pagarse a los propietarios y asimismo que en adelante ninguna autoridad dependiente del Poder Ejecutivo pudiera echar mano de la propiedad particular a pretexto de alojamiento, sin orden escrita del Ministerio de Gobierno.

También se preocupó el Gobierno de asegurar el pago de los alquileres. De acuerdo con un proyecto que presentó a fines de 1847 y transformado en ley por la Asamblea de Notables, la Nación asumiría la responsabilidad del pago de los alquileres a cargo de los empleados civiles o militares, de las familias indigentes de la campaña y de los deudos de los que hubieran muerto en servicio, con cargo a los sueldos respectivos.

Las confiscaciones de Oribe.

En agosto de 1843 prohibió Oribe la marcación y toda especie de faenas en las estancias de la República, invocando la necesidad de evitar pérdidas a los propietarios, ausentes algunos y empleados otros en el servicio público. En realidad lo que se buscaba con ayuda de esa medida monstruosa, era facilitar la apropiación por las autoridades departamentales de los ganados sin marca y de los mismos marcados que dejaban de tener salida normal para el abasto y para los saladeros.

En octubre siguiente Oribe prohibió a los Jueces, escribanos y procuradores intervenir en los contratos de compraventa de bienes pertenecientes "a los prófugos de Montevideo" y declaró nula toda negociación a su respecto.

Un tercer decreto de julio de 1845 se encargó de completar la obra de la confiscación en esta forma:

"Los bienes de los salvajes unitarios, embargados en todo el territorio de la República, *son propiedad del Estado.*"

El decreto invocaba "los enormes males causados a la República y sus intereses por los rebeldes salvajes unitarios" y la necesidad de asegurar "a la vez que un justo castigo de la más inicua traición, una reparación e indemnización de la que deben formar parte los bienes de esos mismos traídores salvajes unitarios."

No se trataba de una simple amenaza, sino de un saqueo efectivo. Firmado el decreto empezaron a llenarse los protocolos de los escribanos con escrituras de donación de bienes pertenecientes a los defensores de Montevideo. Uno de los favorecidos, plegado posteriormente a la causa de la plaza, publicó el contenido de una escritura autorizada por el escribano don Luis Bernardo Cavia, el 15 de julio de 1846, mediante la cual Oribe y sus Ministros otorgaban lo siguiente en nombre de la Nación:

"Que habiendo determinado distribuir entre los beneméritos individuos del ejército libertador contra los salvajes unitarios, como entre otros beneméritos ciudadanos y empleados públicos... y siendo el teniente don Manuel Caraza uno de esos beneméritos, acreedor, por consecuencia, a la recompensa nacional, S. E. llevando a ejecución la resolución indicada, otorga: que hace gracia y donación entre vivos, simple, pura, perfecta e irrevocable a favor del expresado teniente don Manuel Caraza, para él, sus herederos y sucesores, de una casa de azotea, con cuatro piezas, cocina, caballeriza y cuatro cuadras de terreno, sita en el Cerrito, departamento de Montevideo, que perteneció al salvaje unitario Juan Justo Alonso."

En el saqueo de las estancias quedaban frecuentemente envueltos los intereses brasileños, dándose con ello lugar a ardorosas protestas que orientaban los sucesos a favor de la causa de la Defensa de Montevideo.

Al finalizar el año 1846 obtuvieron los refugiados orientales que el Juez Municipal de Yaguarón detuviera algunos cargamentos de cueros y grandes tropas de ganados extraídos de sus estancias. Pero ante el reclamo de la Legación Argentina, declaró la cancillería de Río de Janeiro que las autoridades brasileñas sólo podían intervenir en defensa de los intereses de sus connacionales.

Pocos meses después eran los estancieros brasileños quienes recurrían en demanda de protección. Don José Luis Martins, entre otros, formuló una resonante protesta en Bagé a fines de 1847, haciendo constar que los agentes de Oribe extraían

continuamente tropas de sus estancias para venderlas en el Brasil. La cancillería de Río de Janeiro, sin atreverse a entablar acciones radicales, pidió la derogación del decreto prohibitivo de la marcación de ganados y contestó Oribe con una orden de clausura de la frontera para la exportación de ganado en pie, carnes saladas y cueros!

La Asamblea Provincial de Río Grande envió entonces una delegación a Río de Janeiro para pedir que también se gestionara la derogación de esa nueva medida prohibitiva, que, según dijo el diputado Araújo, cerraba su único mercado de salida a trescientos estancieros brasileños radicados en territorio oriental.

Los perjudicados fomentaban, entretanto, en la línea fronteriza la formación de grupos armados para luchar contra los agentes de Oribe, a quienes muchas veces disputaban los cargamentos de cueros y las tropas de ganados cuya exportación había sido prohibida a los legítimos propietarios.

A mediados de 1850 el Presidente de Río Grande dirigió al Gobierno imperial una nota encaminada a demostrar la magnitud de los perjuicios causados a esos estancieros. De los cómputos de las respectivas comandancias militares, resultaba que los brasileños poseían en la zona fronteriza del Chuy y San Miguel 342 leguas con 426,900 animales vacunos, en la frontera del Yaguarón 406 leguas, en la frontera de Bagé 336, en las fronteras del Cuareim 240. En conjunto 1,324 leguas pobladas de ganados.

Refiriéndose especialmente a la zona fronteriza del Cuareim, decía el Gobernador de Río Grande que la mayoría de las 240 leguas habían sido usurpadas a sus propietarios, y agregaba:

"Tal vez no haya en los tiempos de la colonización moderna ejemplo de un tratamiento igual o tan violento y bárbaro para con súbditos de un país neutral, como aquel que las fuerzas del general Oribe han puesto en práctica contra los brasileños."

A fines del mismo año el "Jornal do Commercio" de Río de Janeiro publicó informaciones complementarias, de las que resultaba que en las fronteras del Chuy y San Miguel tenían los brasileños 36 estancias, de las cuales Oribe había embargado 33; en las fronteras del Cuareim 151 estancias, de cuyo número estaban embargadas 50 y abandonadas 30; al sur del Arapey embargadas 3 y abandonadas 40; en la frontera del Yaguarón y Bagé, embargadas 4 y abandonadas 8. En suma:

embargadas por orden de Oribe 90 y abandonadas por efecto de sus persecuciones 78 estancias.

El barón de Yacuy se encargó de vengar tales atropellos, mediante fuertes incursiones armadas que contribuyeron poderosamente a preparar el ambiente a favor de la intervención del Brasil en las cuestiones del Río de la Plata.

En su manifiesto de febrero de 1850 aseguraba el barón de Yacuy que durante la larga revolución de Río Grande más de quinientos estancieros habían trasladado sus establecimientos ganaderos a la zona que media entre el Arapey y el Cuareim y que las fuerzas de Oribe habían saqueado todas sus existencias. En una correspondencia al "Correio Mercantil" de Río de Janeiro señalaba más tarde diversos capítulos de agravios de los estancieros ríograndenses contra Oribe: por haber dado libertad a los esclavos, casi todos ellos de propiedad de brasileños, para convertirlos en soldados; por haber prohibido la faena de campo y especialmente la marcación de ganados, para saquear las estancias; por haber expedido una orden que obligaba a los estancieros a abandonar el cuidado de sus intereses y reconcentrarse en los puntos fortificados; por haber prohibido la exportación de ganado a Río Grande; por haber decretado la requisa periódica de reses con destino al consumo de su ejército.

La primera invasión seria del barón de Yacuy se produjo en enero de 1850. Fué dominada por las fuerzas del coronel Diego Lamas destacadas en las fronteras del Salto. Pero el caudillo ríograndense regresó en marzo al frente de una verdadera división de guerra que según el parte oficial del coronel Lamas se componía de 400 hombres y que según las informaciones de la prensa subía a un millar, computados los varios grupos de emigrados orientales que se plegaron al movimiento bajo el mando de los coroneles Centurión (a) "Calengo" y Hornos.

Llegada la lucha a una altura que ponía así a la frontera en completo pie de guerra, resolvieron las autoridades brasileñas ordenar el desarme de las fuerzas del barón de Yacuy, pero lo hicieron en una forma que acrecentaba la popularidad del caudillo y que revelaba ya que la política imperial había resuelto romper con Rosas y con Oribe, según lo hacía notar la prensa de Montevideo.

Contra las personas — La acción del gobierno de la Defensa.

Al mismo plan de violencias respondían las medidas adoptadas contra las personas.

"Los que auxilien al enemigo (decía el gobierno de Suárez en un primer decreto de principios de febrero, refrendado por el coronel Pacheco y Obes) remitiéndole o conduciéndole cualquier artículo de guerra o cosa que pueda serle de utilidad, serán pasados por las armas sin más juicio que la simple comprobación del hecho"... "Todo el que tuviere relación de cualquier clase con el ejército de Rosas o con los traidores que a su nombre han alzado el estandarte de rebelión, será entregado a una Comisión militar para su juzgamiento y condena según las ordenanzas".

"Todo oriental — prevenía un segundo decreto — que sea tomado con las armas en la mano o divisa del ejército invasor extranjero, será fusilado en el acto por la espalda."

Fresca todavía la tinta de esos decretos, cayó prisionero el sargento Zacarías Díaz y en el acto fué fusilado por la espalda. Una orden general del 21 de febrero, al anunciar el fusilamiento, agregaba anatematizando al reo:

"La justicia nacional le castiga. Que su nombre maldito por todos los hombres que aman la patria pase a los tiempos más remotos! Que su infamia dure tanto como la gloria de la patria a quien traiciona".

El propio coronel Pacheco y Obes en su carácter de Comandante Militar del Departamento de Soriano había levantado anteriormente una división de 1,000 hombres para reforzar la guarnición de Montevideo, recurriendo a los esclavos de Mercedes antes de que la Asamblea dictara la ley de emancipación general, llamando a los soldados de Garibaldi escapados del desastre del Paraná y movilizando la guardia nacional con ayuda de análogas amenazas, según lo demuestran dos de sus órdenes del día correspondientes al mes de diciembre de 1842.

Una de ellas, relativa a los guardias nacionales Gorosido y Roquero, que habían desertado, decía así:

"Serán perseguidos y en caso de tomarse serán inmediatamente pasados por las armas... Se hará retirar al pueblo sus familias y se pegará fuego a la casa, clavándose en ella un palo con un letrero que diga: era la casa de un cobarde y la

justicia nacional la ha arrasado... Igual conducta se observará con cualquiera que deserte en lo sucesivo''.

La otra era relativa a cuatro hermanos Maneiro, a quienes se fijaba un plazo de ocho días para enrolarse, con la prevención que subsigue:

''Pasado ese término los cuatro individuos nombrados quedan fuera de la ley: todo hombre está autorizado a matarlos dondequiera que los encuentre y la Comandancia abonará cien pesos a quien matare a cada uno de ellos''.

Pronta ya la división de 1,000 hombres con la que habría de reforzar la guarnición de Montevideo, escribía el coronel Pacheco a fines de diciembre de 1842:

''Antes de marchar de Mercedes, mandé fusilar al facineroso Carlos Martínez que cayó después de haber hecho una tenaz resistencia, en que fué muerto su compañero. Veinticuatro horas estuvo colgado en la horca, sobre la más alta cuchilla de Mercedes''.

Verdad es que la prensa estimulaba a las violencias, según lo comprueban estos párrafos extraídos de un editorial de ''El Nacional'', el diario más prestigioso de Montevideo, correspondiente al mes de enero de 1843:

''Debe autorizarse a los comandantes de partida y jefes de división para que después de un juicio sumario realizado con la reunión de los oficiales de su partida o división, pasen por las armas a todo rebelde de la clase de sargento para arriba tomado con las armas en la mano... La funesta indulgencia del gobierno de Corrientes con los prisioneros de Caa-Guazú ha sido muy fatal a esta heroica Provincia; y si se les hubiera fusilado en justa represalia, como lo exigimos en cuanto fueron tomados, por el derecho que dan la propia conservación y los códigos de todas las naciones, no habrían conspirado y hoy no estarían vertiendo sangre de hombres libres''.

¿Continuaría dominando el mismo espíritu en los días subsiguientes?

Varios fusilamientos de prisioneros.

A principios de marzo de 1843 la guarnición del Cerro capturó un prisionero de nacionalidad oriental y ese prisionero fué en el acto pasado por las armas, dice Whrigt, de acuerdo con las terminantes órdenes del Ministerio de la Guerra.

En junio siguiente llegó a las faldas del Cerro la división del coronel Fortunato Silva, con treinta y tantos prisioneros tomados en el trayecto de Maldonado a la Capital. El Ministro Pacheco y Obes ordenó al jefe de la fortaleza, "el fusilamiento por la espalda" de cuatro de los prisioneros orientales, y la remisión a la plaza de los extranjeros a quienes debía tratárseles, decía, "con la consideración que merece la desgracia". Los cuatro orientales, que eran oficiales del ejército de Oribe, fueron fusilados en el acto.

Casi en los mismos momentos comunicaba el coronel Estivao al Ministerio de la Guerra, desde su campamento en la Barra de Santa Lucía, que había capturado siete prisioneros, fusilando a tres de ellos en el acto y remitiendo los demás a la plaza de Montevideo.

Corresponde a esta misma etapa de sangre una carta del Ministro Pacheco al coronel Báez, secuestrada por las fuerzas de Oribe, que terminaba así: "... mátame todos los blanquillos traidores que puedas y recuerda siempre el exceso con que te quiere tu amigo."

Contra los pacifistas.

Tras un paréntesis de calma, volvió a caldearse formidablemente el ambiente oficial antes de terminar el primer año del sitio, según lo revela este decreto de octubre que lleva las firmas del Presidente Suárez y de su Ministro de Guerra el coronel Pacheco:

"Es traidor a la patria todo el que proponga, sirva de instrumento o mantenga cualquier especie de comunicación escrita o verbal en que se trate de un avenimiento con él (el enemigo) que no repose en la base de su sumisión al gobierno nacional. El que en conversaciones públicas o privadas manifieste opiniones favorables a una paz con el ejército invasor, será juzgado como seductor de fuerza armada en presencia del enemigo. Todos los ciudadanos están obligados a poner en conocimiento de la autoridad cualquier noticia que tengan sobre personas que se hayan hecho culpables de los delitos que marcan los artículos anteriores, so pena de ser tratados si no lo hacen como simuladores de planes funestos a la salvación de la patria."

"El Gobierno — decía el preámbulo de ese decreto —

quiere que los que sean débiles escondan su vergonzosa flaqueza; que los que sean traidores sepan de antemano que se exponen a perder sus cabezas. Hasta hoy hace esta justicia a todos los habitantes de esta Capital: no se ha levantado una sola voz que aconseje transacciones, avenimiento, inteligencia con el invasor extranjero o con el miserable oriental que lleva sus insignias y se las ha prostituído. Tal vez la victoria nacional, que humilla con su plan las banderas de Rosas, haya ahogado el deseo imbécil o criminal de hablar de paz con Rosas. Esta es imposible, injuriosa, vil, mientras uno solo de sus degolladores pise en armas esta tierra. El que diga que es hacedera, es un miserable que no merece vivir, o un solapado traidor que es necesario castigar con la muerte.''

Con el propósito de dar rapidez a los castigos resolvió el Gobierno crear un tribunal militar compuesto de tres jefes que nombraría ''el General de las armas''. Ese tribunal, decía el respectivo decreto, ''juzgará sumaria y verbalmente los crímenes de traición, infidencia, deserción, cobardía o tibieza en defender la patria, que cometan los individuos pertenecientes a los cuerpos de línea o de milicia de esta Capital''. La sentencia será precedida de una breve historia del crimen, con asistencia del defensor de oficio. En cuanto a las penas, serán ''las establecidas por las ordenanzas militares para las tropas que se hallan al frente del enemigo''.

La Comisión militar instituída en los primeros días del sitio, no había dado resultado, según el preámbulo del mismo decreto, ''falta de los elementos para dar a su acción la prontitud, la infalible celeridad en el castigo del crimen que requiere la gravedad de las circunstancias''. Y era necesario, en consecuencia, sustituirla por un tribunal que castigara ''la traición, la cobardía, la debilidad, la tibieza en defender la patria'', porque ''en estos momentos no sólo es criminal el que vuelve las armas contra ella; es reo infame el que no alza su brazo con todo el vigor que aconseja el honor y el peligro nacional.''

La Policía se apresuró a recapitular en una ordenanza todas las disposiciones vigentes sobre el delito de traición, distribuyéndolas en 19 capítulos o casos en que figuraban la circulación de noticias favorables al enemigo, la indicación de defectos capaces de perjudicar la dignidad y

fuerza moral de los poderes públicos, la omisión en denunciar los actos castigados, etc., todo ello con la advertencia de que "la pena del delito de traición, con arreglo a las leyes, es la de muerte".

Recrudecen las amenazas de muerte.

La escuadra de Brown capturó en el mismo mes de octubre de 1843 a los capitanes Raya y Rodríguez que viajaban de Montevideo a Maldonado y los envió al campamento del ejército sitiador, donde fueron degollados juntamente con otros dos prisioneros. Los cuatro cadáveres aparecieron al día siguiente en las avanzadas para que los recogieran las partidas de la plaza. El general Paz comunicó el suceso al Ministro de la Guerra y éste contestó en la forma a que inclinaban las exaltaciones del momento.

El Gobierno, — decía, — después de haber dado tantas muestras de generosidad, comprende que "debe variar de marcha" y "para desagraviar a la humanidad tan fieramente ultrajada debe decretar las represalias, volver al enemigo mal por mal, sangre por sangre; y esto va a ser así en este día mismo: sobre esas nuevas víctimas de que se ha hecho un insultante alarde y en cuya tumba la República felizmente va a apoyar aquel santo principio del cual nacerá para el enemigo el escarmiento".

Al tiempo del entierro, que se realizó con grandes honores militares, en que tomó parte toda la guarnición, o mejor dicho todo cuanto encerraba la plaza, dijo el Ministro de la Guerra coronel Pacheco y Obes:

"Ante estas víctimas mis ojos están enjutos; no traigo aquí sino un sentimiento: la ira; un pensamiento: la venganza; una esperanza: la libertad".

Y agregó el Jefe Político don Andrés Lamas:

"Amurallemos nuestra sensibilidad con el recuerdo de estos martirios y de tantos otros hasta que anonadado Rosas ante su propio sistema ceda al imperioso clamor de la humanidad y de la civilización y respete los indefensos, las banderas neutrales, los prisioneros, y haga la guerra según lo prescriben la humanidad y la civilización. Represalias, señores; pero no las que ofrece Rosas sobre nuestros viajeros, sino represalias sobre los ejecutores de estas matanzas".

Un decreto del mismo día, luego de poner frente a frente la conducta observada por el Gobierno desde la batalla de Cagancha en que los prisioneros fueron inmediatamente puestos en libertad "y la ferocidad de los verdugos del degollador de Buenos Aires desde la batalla del Pago Largo, en que fueron pasados a cuchillo 1,500 prisioneros y la batalla del Arroyo Grande seguida de tres días de continuas hecatombes", concluía así:

"Hasta el día en que el enemigo cese en su práctica de matar a los soldados y oficiales de la República o de nuestros aliados y haga la guerra conforme a la civilización, serán irremisiblemente pasados por las armas todos los individuos del ejército de Rosas que sean aprehendidos y pertenezcan a la clase de jefe u oficial".

A raíz de este terrible movimiento, hubo una ejecución en Montevideo, la del respetable comerciante don Luis Baena acusado de traición en virtud de apreciaciones contra los legionarios extranjeros emitidas en cartas dirigidas a personas radicadas en el campo sitiador, que fueron interceptadas. Sus colegas del comercio ofrecieron al Gobierno 50,000 pesos con destino a gastos de guerra para obtener la conmutación de la pena, y su defensor el doctor Somellera realizó grandes esfuerzos para salvarle la vida. Pero el Tribunal Militar lo condenó a muerte y la sentencia fué ejecutada de inmediato.

La prensa incitaba al derramamiento de sangre.

Había contribuído y seguía contribuyendo la prensa de Montevideo a estas medidas de violencia, con una propaganda ardorosa que tenía que marear a los mismos hombres dirigentes.

"Médicos de Buenos Aires, — escribía Rivera Indarte en "El Nacional", al comentar la noticia de que Rosas estaba enfermo, — no tenéis deberes para un tirano. Si es cierto que rodeáis la cama de Rosas, haced de vuestra ciencia un instrumento vengador. Si sois amigos de la humanidad, si queréis ser fieles al juramento que prestasteis al recibir el título de vuestra profesión, recordad que Rosas es más fatal al hombre que la fiebre y el contagio. Salvad vuestra patria".

"Nuestra opinión, — decía en otro editorial, — de que es acción santa matar a Rosas, no es antisocial, sino conforme

con la doctrina de los legisladores y moralistas de todos los tiempos y edades. Muy dichosos nos reputaríamos si este escrito moviese el corazón de algún varón fuerte que hundiendo el puñal libertador en el pecho de Rosas restituyese al Río de la Plata su perdida ventura y librase a la América y a la humanidad en general del grande escándalo que la deshonra''.

Meses después anunciaba el articulista la publicación de una obra suya en la forma que subsigue:

''*Rosas y sus opositores*. Contiene las tablas de sangre y la disertación *Es acción santa matar a Rosas*, en que se prueba esta proposición con argumentos irresistibles y numerosa copia de ejemplos históricos y de textos de publicistas, empezando por la Sagrada Escritura y acabando por la opinión del señor Janín, uno de los editores del ''Diario de los Debates''.

Rivera Indarte era el más formidable de los periodistas que luchaban contra Rosas. Su intensa labor de publicista y de soldado remató en un violento ataque que lo obligó a trasladarse a Santa Catalina, donde murió a mediados de 1845. Dos años después se resolvió el traslado de sus restos a Montevideo y exhumado el cadáver en presencia del doctor Montes de Oca, encargado de su identificación, se le encontró todavía suspendido al cuello un rosario con cruz de plata que le había colocado la madre al salir proscripto de Buenos Aires.

''El Nacional'' en sus manos, escribía Mitre al dar cuenta de su muerte, era una gran tribuna desde la que se arengaba al pueblo para derrocar la tiranía y defender la libertad.

Las ideas de Rivera Indarte continuaron dominando durante largos años.

En 1848 al ocuparse la Asamblea de Notables de la convención de paz y de los incidentes de que había sido teatro Montevideo, decía el coronel César Díaz refiriéndose al asesinato de Florencio Varela:

''Si nuestros enemigos, siendo incapaces de vencernos en combate leal, con las armas del guerrero, se deslizan en las tinieblas de la noche para herirnos con el puñal del asesino, hagamos pesar sobre ellos la mano del verdugo''.

Y agregaba editorialmente ''El Conservador'', uno de los grandes órganos de la Defensa de Montevideo:

''Un poco de sangre enemiga nos hubiera ahorrado mucha sangre amiga; y un sistema contrario al que se ha seguido hasta hoy haría mucho tiempo que nos habría puesto en aptitud de dominar cualquier situación por embarazosa que fue-

ra... Un poco menos de cultura y de libros nos habría dado un poco más de poder y de respetabilidad... No es la primera vez que lo decimos, ni será la última: si nosotros hubiéramos estado al frente de los negocios públicos, hubiéramos imitado a Rosas para vencer a Rosas, y por el mismo camino por que ha alcanzado Rosas la tiranía, hubiéramos nosotros buscado la justicia, porque no es sobre distintos pueblos, ni sobre distintas cosas sobre que Rosas y sus contrarios trabajan, y si esos pueblos y esas cosas han podido por el terror ser conducidos a un sistema despótico, no vemos por qué no se podría por ese mismo medio conducirlos al extremo opuesto''.

Contra esas ideas de sangre se alzó invariablemente la población de Montevideo y más de una vez tuvo que ceder el gobierno de la Defensa a la presión de los sentimientos reinantes, que no eran de exterminio sino de concordia. Lo demuestra especialmente un decreto de junio de 1843, dictado a raíz de la ejecución de prisioneros de que hemos hablado.

''El Gobierno — decía el decreto — echó mano de fuertes, justas y necesarias medidas, para contener al débil y espantar al traidor. Entre ellas se condenó a la pena de muerte a los orientales que abandonando la causa de su patria y de la libertad del Río de la Plata empuñasen armas en pro del degollador y a los otros individuos que sirviendo a nuestro ejército se pasasen a sus banderas. Los que fueron encontrados culpables de estos crímenes, aunque pocos, los expiaron sin consideración con su vida''... Pero las circunstancias han cambiado: las armas de la República están victoriosas y el Gobierno ha resuelto conceder el indulto a todos los que se presenten de inmediato, bajo apercibimiento de reanudar con los omisos la ejecución de las medidas ya dictadas.

Volvió poco tiempo después a caldearse el ambiente y las pasiones enardecidas se exteriorizaron en cartas que como la que sigue de Rivera al coronel Báez, datada en el Aiguá a principios de 1844, parecerían comprobar la regresión a las medidas de exterminio:

''Intertanto, persigue y mata cuanto blanquillo se te ponga por delante; por acá vamos haciendo otro tanto, lo que bastará para dar fin a estos malvados''.

Pero ni la idea del exterminio encontraba cabida en la contextura moral de Rivera, ni los nuevos tiempos en que escribía eran favorables a los actos de extrema violencia.

El propio general Pacheco autor de los decretos de sangre, exaltaba al finalizar el sitio la gloria del gobierno de la Defensa, proclamando en la prensa de París que la población de Montevideo sólo había presenciado en los siete años corridos de 1843 a 1850 ocho fusilamientos, incluídos los prisioneros de guerra condenados a muerte por decreto expedido en los primeros días de la invasión.

La prensa de Oribe publicó en 1846 y 1847 varias relaciones nominales de asesinatos y saqueos realizados en los departamentos de Maldonado, Tacuarembó y Cerro Largo, y de los heridos y prisioneros ultimados en la toma de Paysandú por Rivera, según testimonio expedido por el Alcalde Ordinario del departamento don Cayetano Almagro.

En general se trataba, sin embargo, de hechos ordinarios de guerra, exaltados por la pasión partidista, o de crímenes aislados obra de extravíos individuales extraños a los dirigentes de la guerra.

Durante el armisticio de 1850 una fuerza de la guarnición del Cerro cruzó la línea sitiadora y arrebató una tropa de ganado matando a los tres hombres que la custodiaban. Oribe denunció el hecho al Encargado de Negocios de Francia en Montevideo y trasmitida la denuncia al gobierno de Suárez, se instruyó un sumario del que resultó que los tres cadáveres "tenían una sola herida en la parte derecha del pescuezo que dividía la garganta" y que los autores del degüello eran el teniente Martínez y el soldado Romero. Ambos fueron condenados a muerte y fusilados.

Al comunicar la sentencia hacía notar el Ministro Herrera y Obes a la Legación de Francia que el teniente Martínez era uno de los más bravos oficiales del ejército; que su cuerpo estaba acribillado de heridas reveladoras de la importancia de su foja militar; y que asimismo había sido fusilado "para salvar el honor de su causa y conservar a la República el derecho de representar en estas regiones los intereses de la civilización".

Tentativas del gobierno de la Defensa para humanizar la lucha.

Varias veces abrió negociaciones el gobierno de la Defensa para establecer el canje de los prisioneros, pero en todos los casos con resultado negativo.

La primera tentativa fué realizada en septiembre de 1844, a raíz de la sorpresa a una fuerte guardia sitiadora en que fueron capturados varios prisioneros. El Ministro de la Guerra, coronel Pacheco, se dirigió al general Oribe en los términos que siguen:

"Las leyes de la República me prohiben comunicar con usted en su calidad de traidor; pero como además reune la de jefe del ejército del Gobernador de Buenos Aires, en el interés de la humanidad he creído deber proponer a usted para lo sucesivo el canje de prisioneros que una vez establecido disminuirá en mucho los horrores de una guerra en que todos los principios de aquel mandatario feroz se ponen en práctica por unos para ayudarlo y obedecerle y por otros para hacer uso del más justo derecho de defensa: la represalia."

Esa nota no era como para abrir negociaciones, y naturalmente quedó sin respuesta.

La segunda tentativa se produjo en julio de 1846. El Ministro de la Guerra ordenó al Comandante General de Armas que propusiera el canje de prisioneros al jefe del ejército sitiador "deseando el Gobierno — decía en su nota — que al acto de solemnidad con que debe celebrarse el día del aniversario de la Jura de nuestra Constitución se agregue uno humanitario por el cual recuerden en lo sucesivo nuestros desgraciados prisioneros de guerra que la autoridad puso los medios para libertarlos del estado afligente en que los había colocado la suerte de las armas."

De acuerdo con esta orden el Comandante de Armas dirigió un oficio rotulado "Al Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército sitiador", oficio que fué entregado por un oficial parlamentario al Jefe del Estado Mayor de Oribe, coronel Lasala, quien contestó verbalmente que la comunicación sólo podía recibirse a condición de que fuera dirigida "al Presidente legal". Tal fué la respuesta, según la versión recogida por la prensa de la plaza. La prensa del campo sitiador dijo que Oribe había hecho contestar que no reconocía carácter alguno ni en el jefe de las armas, ni en el Gobierno de quien dependía, para dirigirse a las autoridades constitucionales, salvo que se tratara de pedir un indulto.

La tercera tentativa se realizó el 20 de febrero de 1847, en homenaje al aniversario de la batalla de Ituzaingó. De

conformidad a las órdenes expedidas, avanzó hasta la zona del campo sitiador el coronel Lorenzo Batlle, con un oficio en que se proponía el canje de prisioneros al general Oribe. El oficial a quien el jefe parlamentario entregó el oficio, regresó después de larga espera con esta respuesta verbal de Oribe: "Que podía retirarse, pues no se admitía el convenio."

Comentando esta negativa, decía la prensa del campo sitiador:

¿Pero con quién puede tratar el Presidente Oribe? Los rebeldes de Montevideo son simples instrumentos de los agentes de Francia e Inglaterra, carecen de personería y no ofrecen garantía de ninguna especie!

De las tres tentativas, pues, para suavizar los efectos de la guerra, una de ellas fracasó por la forma agresiva con que abría las negociaciones el gobierno de la Defensa, y las otras dos por la torpe pretensión de que las autoridades de Montevideo proclamaran previamente la ilegitimidad de su mandato.

En varias otras oportunidades procuró exteriorizar el Gobierno de Montevideo los propósitos inspiradores de esas tentativas directas con Oribe.

A fines de 1843, invocando la conducta humanitaria del almirante Brown con los prisioneros capturados por su escuadra, decretó la libertad de un oficial de marina apresado por las fuerzas de la plaza en el Buceo. El Ministro de la Guerra pidió al comodoro Purvis que se hiciera cargo de la entrega del prisionero, mediante una nota en que hacía constar que ese mismo día las fuerzas sitiadoras habían degollado al oficial Ortega y colocado su cabeza en las avanzadas de la línea. El comodoro Purvis, al aceptar el cometido, quiso a su turno dejar constancia de que comunicaría al Gobierno Inglés:

"Que la guerra, que hasta aquí se ha hecho con una ferocidad salvaje, se prosigue por una de las partes más de acuerdo con los principios de la civilización y de la humanidad".

En febrero de 1845 entró al puerto de Montevideo, bajo la presión de un furioso temporal, el lanchón argentino "Fortunato". Podía el gobierno de Suárez secuestrar la embarcación y su cargamento y capturar a sus tripulantes. Pero prefirió dictar un hermoso decreto en el que a todo renunciaba a título de que "los marinos de la República adquieren lo que conquistan con su valor, lo que apresan con su trabajo y su peligro, pero no aceptan como suyo lo que el infortunio arroja a sus manos".

A mediados de 1847, durante una suspensión de hostilidades emanada de negociaciones de paz, decretó el gobierno de Suárez la absoluta libertad de los prisioneros de guerra existentes en el departamento de Policía, con la advertencia de que deberían salir para las provincias argentinas dentro de tercero día.

No era sólo a favor de los prisioneros de la guerra civil que trabajaba así el gobierno de la Defensa. En abril de 1844 publicó Rosas una nota por la que se negaba a concurrir con los delegados de Chile, Perú y Bolivia a un Congreso encargado de resolver sobre la suerte del general Santa Cruz. Alegaba que esos Gobiernos no querían matar al general prisionero como estaban obligados a hacerlo. Pues bien: el gobierno de Suárez, invocando los intereses de la humanidad y el prestigio americano, resolvió protestar contra esa bárbara exigencia y se dirigió con tal objeto a las cancillerías de Inglaterra, de Francia y del Brasil.

En el campo sitiador — Matanzas de prisioneros.

El general Paz instituyó a mediados de 1843 una Comisión compuesta de los doctores José Manuel Baéz, Alejo Villegas y Francisco Elías, con el encargo de examinar testigos y practicar reconocimientos encaminados a documentar las atrocidades cometidas por las fuerzas de Oribe.

Ante esa Comisión comparecían frecuentemente soldados procedentes del campo sitiador y sus declaraciones sobre crímenes, reales o supuestos, eran recogidas y publicadas para formar el proceso de Rosas y de Oribe, y prestigiar la causa de Montevideo ante las potencias europeas que ya habían intervenido en las contiendas del Río de la Plata y a quienes de nuevo se trataba de vincular en forma más efectiva. Con frecuencia también la prensa de Montevideo se hacía eco de rumores de degüello, que a veces daban lugar a que las supuestas víctimas salieran a la prensa para declarar que estaban en el mundo de los vivos.

El plantel argentino del ejército de Oribe, compuesto de tres mil hombres, era el mismo que había recorrido las provincias insurreccionadas contra Rosas desde 1839 hasta 1842, con un programa de exterminio que fué cumplido sin escrúpulos, hasta matar y arruinar a todos los que no se doblegaban al dictador.

Con tales soldados en la zona sitiadora era imposible que no hubiera sacrificios de prisioneros y los sacrificios de prisioneros se produjeron efectivamente, aunque no con la extensión y la frecuencia que habrían hecho suponer las fojas de esos soldados.

A mediados de 1843 los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia en el Río de la Plata, señores Mandeville y conde De Lurde, se dirigieron a Rosas para expresarle que habían recibido comunicaciones de los comandantes de las fuerzas navales de Montevideo denunciando actos de inaudita crueldad sobre los prisioneros extranjeros antes de matarlos, y que esperaban que el Gobierno Argentino daría órdenes encaminadas a evitar tales atrocidades.

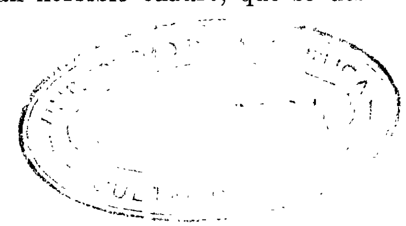
Hemos mencionado algunas de esas atrocidades al ocuparnos de las represalias adoptadas por el Gobierno de la plaza sitiada y vamos a completar su número sobre la base de los documentos de la época.

A raíz de la derrota del general Angel María Núñez, las fuerzas dependientes de la plaza secuestraron un oficio de Oribe datado en julio de 1843, con la siguiente orden: "Si usted toma a Mendoza, hará bien en fusilarlo."

Varios meses después fueron interceptados en Mercedes los siguientes oficios dirigidos al capitán Miguel Núñez: por el comandante Gerónimo Cáceres, acusando recibo de otro en que Núñez le comunicaba que en cumplimiento de las órdenes recibidas había "castigado con la última pena al inmundo unitario Hilario Cardozo"; por el coronel Urdinarrain, comunicando que de acuerdo con órdenes de Urquiza habían sido "degollados el cabo Ramón de Llama y los soldados Francisco Olmos y Julián Gómez", bajo la acusación de deserción: por Miguel Ludueña, diciendo que había recibido dos prisioneros, "los salvajes unitarios José La Cruz Astrada y arribeñito llamado José Miranda", tomados en Monzón, y que los había hecho "degollar para escarmiento".

En octubre de 1843 las guerrillas sitiadoras capturaron al teniente Ortiz. Al día siguiente apareció en las avanzadas la cabeza de ese oficial, que fué traída a la plaza y sepultada con grandes honores que decretó el general Paz.

De una escena más salvaje se ocupó "El Constitucional" en el curso de este mismo año. Según su relato, un negro de la plaza tomado prisionero, fué suspendido sobre una fogata y luego degollado, dando lugar tan horrible cuadro, que se des-



arrollaba frente a la línea, a que el coronel Torres diera una carga a la bayoneta para rescatar el cadáver y traerlo a la plaza, donde quedó en exhibición.

En marzo de 1846 el coronel Batlle, Comandante General de la Colonia, a raíz de una derrota infligida a las fuerzas que sitiaban dicha plaza, secuestró un oficio del coronel Jaime Montoro al comandante Leandro Villanueva, datado en mayo del año anterior, que decía así:

"He recibido orden de S. E. el señor Presidente de la República para hacer ejecutar de muerte a varios salvajes, entre los cuales se cuentan los cuatro individuos que conduce el teniente Pereyra, y son: Hipólito Chaparro, Silverio Martínez, Manuel Ríos y Ezequiel Ríos. Pero al mismo tiempo dicha ejecución debe hacerse con precaución y sigilo, de modo que los enemigos, y particularmente los extranjeros, no la trasciendan e interpreten siniestramente este acto. Por consiguiente, reciba usted dichos prisioneros y mándelos asegurar hasta que despache y regrese el piquete que los lleva, al cual hará usted entender que va a pasarlos al cuartel general, y luego hágalos ejecutar en la inteligencia que ninguna razón será bastante para excusar la evasión de ninguno de ellos".

La prensa del campo sitiador contestó que estaba autorizada por el coronel Montoro para declarar que habían falsificado su firma, con la notable confesión empero de que las ejecuciones eran reales y muy justas por haber recaído sobre facinerosos acusados de innumerables asesinatos y saqueos. Dijo con tal motivo la misma prensa que en el archivo secuestrado a Rivera en el campo de India Muerta se habían tomado muchas hojas en blanco con las firmas de Rosas, Urquiza y López, falsificadas por el litógrafo Gieles.

Varios años más tarde, en 1850, "El Comercio del Plata" reprodujo otro oficio del coronel Montoro al comandante Tomás Villalba, de enero de 1846, que decía lo siguiente: "En el acto que reciba usted ésta tome la indagación y haga degollar al pardo y a cuantos aparezcan en combinación con los salvajes".

Tal solía ser también la suerte de los prisioneros en los campos de batalla.

El coronel Barreto, en parte datado en noviembre de 1844 desde su campamento en Olimar, anunciaba a Urquiza que había atacado una partida de cuarenta y tantos enemigos; que había muerto a los cabecillas Alvarez y Escobar "y a 35 salvajes que hasta la tumba habían querido acompañarlos"; que

sólo 4 enemigos habían podido escapar; y que la fuerza de su mando sólo tenía que lamentar una caída de a caballo sufrida por el capitán Orzabal! Tratábase, pues, de una sorpresa con exterminio total de los apresados.

Según el parte oficial de Urquiza a Oribe, las bajas del ejército de Rivera en India Muerta consistieron en 1,000 muertos y 500 prisioneros, desequilibrio enorme que de acuerdo con diversos testimonios de la época habría que atribuir a las hecatombes que subsiguieron a la victoria.

A muchos prisioneros se les salvaba, sin embargo, la vida.

A principios de 1846 tuvo lugar en el Departamento de Maldonado, a la altura de San Carlos, un combate entre las fuerzas de Oribe y una expedición militar que había salido de Montevideo bajo el mando del coronel Venancio Flores. La infantería y la artillería de la columna expedicionaria, juntamente con su jefe inmediato, el coronel Pantaleón Pérez, quedaron prisioneros y fueron transportados al Cerrito.

Comentando el hecho decía ''El Nacional'':

''Hacemos al general sitiador la justicia que merece por la conducta que de algún tiempo a esta parte ha observado con sus prisioneros: no investigamos los motivos de esta conducta: los aplaudimos entrañablemente, cualesquiera que ellos sean, y diremos que contribuyen a colocar esta guerra en el terreno del derecho y la civilización''.

Dos años y medio después las fuerzas del general Lucas Moreno penetraron en la Colonia y capturaron a la guarnición.

A raíz de este hecho de armas la Legación Británica dirigió una nota a Oribe, ofreciéndole su reconocimiento ''por la conducta y tratamiento del general Moreno para con los súbditos británicos'', y en seguida los españoles, italianos y franceses radicados en la Colonia se dirigieron al propio jefe atacante para aplaudir la conducta humanitaria de sus soldados.

Uno de los diarios más exaltados, ''Le Patriote Français'', al tejer a su vez el elogio de las fuerzas vencedoras, agregaba ''que si así hubieran procedido los demás jefes de Oribe jamás se habrían armado los extranjeros de Montevideo''.
video''.

El asesinato de Florencio Varela.

En las crónicas de sangre de esta época se destaca el asesinato del redactor de "El Comercio del Plata", el más notable de los diarios de la América del Sur, ocurrido el 20 de marzo de 1848, a raíz de una fuerte campaña periodística contra Rosas y Oribe y en los momentos mismos en que arribaban nuevos comisionados de los Gobiernos de Francia e Inglaterra para reanudar las negociaciones de paz.

De la índole de su propaganda instruyen estas frases de un editorial de principios de febrero del mismo año:

"La experiencia de una vida que ya no es corta, ha grabado entre las duras y variadas lecciones que nos deja, la de que los hombres de opiniones extremas que abdican el juicio en manos de la pasión, son los enemigos más eficaces de su propia causa. Nos esforzamos por eso y cuanto nos es posible por ser moderados, justos, tolerantes, aún para con nuestros enemigos políticos más acerbos. Jamás los atacamos por sistema, por voto de atacar cuanto hacen y cuanto dicen. Al contrario: procuramos siempre buscar en sus propios hechos, no en teorías nuestras, la explicación de su conducta y la prueba de nuestras acusaciones. De este modo de proceder da claro testimonio cuanto hemos escrito desde el primer número de nuestro diario".

Precisamente en eso estribaba la autoridad incontrastable de su propaganda: la forma era moderada, pero la idea inspiradora, fuertemente documentada siempre, producía la impresión intensa que el lenguaje violento jamás hubiera podido alcanzar.

Un mes antes del asesinato hizo el proceso de Rosas, de Oribe y de Maza, en forma tan contundente que "El Defensor" tuvo que darse por convencido. En la imposibilidad de negar el sacrificio de Acha, de Avellaneda, de Juan Apóstol Martínez, "y de los demás salvajes unitarios ejecutados en Catamarca", se limitó a publicar una serie de decretos y documentos que demostraban que los defensores de Montevideo habían cometido actos crueles también.

El número de "El Comercio del Plata" que contenía ese proceso, se cruzó con otro de "El Defensor", en que este último hablando del bloqueo del Buceo por la escuadra francesa y de la actitud del gabinete de Río de Janeiro al no

reconocer la autoridad constitucional de Oribe, decía que el almirante Le Predour "servía las miras de los agiotistas de la aduana, las del salvaje Varela y demás salvajes unitarios", y que el redactor de "El Comercio del Plata" era "el alma de todas las determinaciones del Gobierno Oriental, el oráculo del Consulado Francés".

Una semana antes del asesinato, Florencio Varela comentaba en este suelto las noticias que le habían llegado del campo sitiador, reveladoras de la enorme impresión que estaba causando su propaganda:

"Con un sentimiento fácil de comprender, pero sin dolor ninguno, tenemos que anunciar a nuestros lectores nuestra propia muerte e invitarlos a nuestros funerales que deben tener lugar en la costa del Miguelete, si el señor presidente de aquellas chacras lo permite. El 7 del corriente a la tarde fuimos solemnemente fusilados en la calle de la Restauración, habiendo aprobado don Manuel Oribe la sentencia según hemos tenido noticia cierta. Nuestros lectores tendrán de hoy en adelante que prestar mayor fe a cuanto les digamos, pues nuestra voz vendrá del otro mundo y la voz del otro mundo es siempre voz de verdad."

El redactor de "El Comercio del Plata" había sido, pues, fusilado en efigie, en la víspera del desembarco de una nueva misión diplomática franco - inglesa sobre cuya marcha debía él actuar fuertemente por su posición en la prensa y por su influencia considerable en el seno del Gobierno, que no exageraba "El Defensor", como que el propio Florencio Varela ha declarado en su autobiografía que desde la iniciación del sitio el Ministro don Santiago Vázquez le confió privadamente el despacho de la cartera de Relaciones Exteriores.

Algunos días después, en momentos que golpeaba en la puerta de calle de su casa, era apuñaleado por la espalda.

Su entierro dió lugar a una enorme manifestación de protesta contra Rosas y Oribe, que se repitió un año después en el cementerio al colocarse una lápida en la que el poeta Mármol escribió con lápiz: "Muerto a la libertad, nació a la historia — Y es su sepulcro el templo de su gloria".

Para "El Defensor", en cambio, tratábase de un "traidor, que personalmente no era digno de una mirada de desprecio".

Nada se supo en las primeras horas acerca del asesino, pero quince días después llegaron del campo sitiador dos muchachos, y ellos dijeron que se llamaba Andrés Cabrera y que ese hombre se paseaba tranquilamente por el campamento, mostrando a cuantos querían oirle, el cuchillo con que había cometido el crimen. Una mujer procedente también del campo sitiador, declaró luego que en la noche del crimen Cabrera llegó a la quinta de don Francisco Oribe y allí contó de qué manera había muerto a Varela. Más adelante la Policía resolvió aprehender a varios individuos procedentes del campo sitiador, y notando el Comisario que uno de ellos se mostraba muy alarmado, le gritó "asesino de Varela!", en presencia de lo cual el increpado, lleno de terror, contestó que los matadores eran un hermano suyo, llamado Federico Suárez y Andrés Cabrera, y que su intervención se había reducido a suministrar un bote a los asesinos.

Sobre la base de estas y otras declaraciones se inició el sumario. Pero los asesinos vivían en el campo sitiador y el sumario poco adelantó hasta el mes de octubre de 1851, en que terminada la Guerra Grande pudo, finalmente, la Policía aprehender al asesino principal.

Traído ante el Juez del Crimen, declaró Cabrera que él era el matador de Varela; que la orden la recibió primeramente de don José Iturriaga y luego de don Manuel Oribe; que fué ayudado en su empresa por otro compañero que había recibido la misma orden; que él no conocía a Varela ni de vista, pero que le clavó el cuchillo una vez que su compañero le dijo: "aquél es"; que después de consumado el hecho se embarcó en un bote que desde noches atrás quedaba pronto para recibirlo y se dirigió al campo sitiador; que el día de la paz se encontró en el pueblo del Buceo con Iturriaga, quien le aconsejó que se embarcara, cosa que el declarante no pudo realizar porque en seguida lo aprehendió la Policía.

La causa fué fallada en primera instancia a fines de 1853, sobre la base de un veredicto que establecía que Andrés Cabrera era el asesino, pero que no estaba probado que hubiera procedido por mandato de tercero. La sentencia de segunda instancia, en cambio, dictada a mediados de 1854, establecía que el asesino había procedido "por mandato del brigadier general don Manuel Oribe".

Hay que agregar que dos años después del asesinato de Florencio Varela, en marzo de 1850, fué empastelada la imprenta de "El Comercio del Plata" por una pandilla que encabezaba José Lorenzo (a) "Biribilla". El jefe de la pandilla cayó en manos de la justicia y declaró que había realizado su empresa bajo el ofrecimiento de una suma de 400 patacones hecha por Manuel Páez, quien le dijo que había conversado con Oribe y que éste exigía que las letras del taller fueran arrojadas "al lugar".

El autor del empastelamiento fué condenado a muerte y fusilado en la Plaza Cagancha a mediados del mismo año 1850. No así el autor del asesinato, por haber fallecido de muerte natural antes de la conclusión definitiva de la causa.

¿Fué realmente Oribe el inspirador de ambos crímenes? Faltan datos concluyentes para responder. Existe una carta de Rosas a Oribe datada en febrero de 1848, un mes antes del asesinato, que habla de la próxima llegada de los Ministros de Inglaterra y de Francia y de medidas a adoptarse contra el redactor de "El Comercio del Plata". La autenticidad de esa carta ha sido negada por don Antonino Reyes, secretario de Rosas. Pero hay dos cosas que son indiscutibles: que del campamento de Oribe salieron Cabrera y Biribilla para consumar el asesinato y el empastelamiento, y que el primero de ellos regresó al campo sitiador con su cuchillo ensangrentado y fué allí amparado hasta la conclusión de la guerra.



Montevideo durante el sitio



CAPÍTULO X

La vida política durante la Guerra Grande

Apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea en 1843.

El 24 de febrero de 1843, una semana después del establecimiento del sitio, don Joaquín Suárez, Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo por ausencia de Rivera, abría las sesiones ordinarias de la Asamblea en cumplimiento de las prescripciones constitucionales.

"Convertida la capital de la República, — decía — en un vasto campo militar y contraídos los brazos y la inteligencia de todos a defender las libertades nacionales, las vidas y el honor de las familias, parece que en nada fuera permitido pensar sino en medidas de guerra y de defensa. Y, sin embargo, vosotros, elegidos de la Nación, hacéis un paréntesis a ocupación tan santa y robáis al ejército momentos breves a sus premiosas atenciones de guerra, para pagar un alto tributo de respeto al precepto constitucional que manda reuniros anualmente en este recinto".

Luego de dar cuenta de la situación militar, anunciaba el Presidente Suárez que Rivera, "ese hombre extraordinario, ese varón fuerte cuyo genio se eleva con nuevo vigor en medio de los reveses", bajaría a los pocos días de su elevado puesto por vencimiento del plazo constitucional, pero no así de la jefatura del ejército, "porque nadie como él contaba con la confianza del soldado y la esperanza del ciudadano".

Rivera efectivamente había sido elegido el 1.° de marzo de 1839 y su mandato caducaba el 1.° de marzo de 1843.

La Cámara de Diputados votó en el acto una minuta de comunicación redactada por una Comisión especial de la que formaban parte don Manuel Herrera y Obes y don Luis José de la Peña, que decía refiriéndose a Rivera:

"La Cámara de Representantes no ha podido oir sin emoción el próximo descenso del ilustre y benemérito brigadier general don Fructuoso Rivera de la presidencia de la República. Los relevantes y envidiables servicios prestados a su patria en treinta años de fatigosa e incesante lucha y las dis-

tinguidas cualidades personales que lo caracterizan y que en el curso de doce años lo han elevado dos veces a la primera magistratura, harían que la Cámara de Diputados mirase aquel acontecimiento como una calamidad pública, si a la cabeza de ese valiente y virtuoso ejército que con tanta bizarría mantiene incólumes los derechos y prerrogativas de la Nación, el general Rivera no fuera siempre el hombre de sus esperanzas. Quiera el cielo darle tanta gloria y tanta dicha como gratitud le debe la patria!''

La Asamblea resuelve no proveer la presidencia de la República.

Llegado el 1.° de marzo, resolvió la Asamblea suspender la elección de Presidente de la República hasta la desocupación del territorio por el ejército invasor, debiendo continuar, entretanto, al frente del Poder Ejecutivo el Presidente del Senado don Joaquín Suárez. Fundando esa medida, decía la Comisión informante de la Cámara de Diputados:

''En circunstancias en que el enemigo con actitud amenazante está acampado a tiro de cañón de los muros de la Capital y en que los espíritus están dominados por esa agitación, por intereses inmediatos y exigentes que nacen siempre en épocas extraordinarias para morir con ellas, no es, en concepto de la Comisión, el momento oportuno para ejercer el acto de más importancia que está encomendado al Cuerpo Legislativo por su inmediato contacto con el bienestar de la República.''

El mismo día dictó don Joaquín Suárez un decreto que designaba a Rivera ''General en Jefe de los ejércitos nacionales y director de la guerra'', invocando su triple foja de servicios como ''salvador de la patria en los días clásicos de la libertad e independencia; caudillo leal, constante, intrépido; y Presidente que ha puesto su nombre al pie de las leyes que más fama le han dado al país en materia de educación, de comercio, de industrias, de fomento de la población''.

Don Joaquín Suárez venía ya ejerciendo el Poder Ejecutivo desde octubre de 1841, en que fué nombrado Presidente del Senado por fallecimiento de don Luis Eduardo Pérez, quien a su turno había desempeñado *once veces* la presidencia de la República por ausencias del titular, se-

gún se encargó de hacerlo constar la prensa al tejer su corona fúnebre.

Son datos reveladores de las enormes agitaciones de la época. El Presidente tenía que pasarse en campaña la mayor parte de su tiempo combatiendo contra los que querían derrumbarlo de su puesto, y a veces hasta sin poder convocar a su reemplazante constitucional. A raíz, por ejemplo, del fallecimiento de don Luis Eduardo Pérez y mientras se corrían los trámites necesarios para llenar la vacante, Rivera invitó al Vicepresidente don José Vidal y Medina a desempeñar el Poder Ejecutivo, en razón de que las exigencias de la guerra le obligaban a salir inmediatamente a campaña. Pero el Vicepresidente se rehusó a ocupar el cargo y entonces Rivera dictó un decreto por el cual entregaba el mando a sus Ministros hasta que el Senado procediera a la elección del reemplazante de don Luis Eduardo Pérez!

Origen de la Legislatura que presidió los comienzos de la Guerra Grande.

La primera Legislatura de la administración Rivera fué elegida a fines de 1838, para completar el período de las Cámaras de Oribe, elegidas en 1836 y derrumbadas dos años después.

Esa Legislatura debía terminar en febrero de 1840. Pero la invasión de Echagüe obligó a suspender las elecciones de noviembre de 1839 y entonces la Asamblea resolvió por sí y ante sí prorrogar su mandato hasta que pudieran realizarse los nuevos comicios una vez que el orden público quedara restablecido.

A fines de octubre de 1840 creyó Rivera que había llegado la oportunidad de convocar a elecciones generales de senadores y diputados. Pero en seguida dejó sin efecto su decreto y se dirigió a la Comisión Permanente expresando que habían "sobrevenido sucesos de tal gravedad que ponían al Gobierno en el deber y en la necesidad de llamar al país todo a las armas".

A esa situación anormal, obra sin duda del tratado Mackau y de las amenazas de nueva invasión, resolvió finalmente poner término la Asamblea prorrogada, mediante la

ley de marzo de 1841 que obligaba a convocar al país a elecciones generales. Como la situación seguía siendo de guerra, prevenía la ley que los ciudadanos enrolados en las milicias sufragarían en las mesas más próximas al punto en que estuvieren destacados. El plazo del mandato de los nuevos senadores y diputados sería simplemente complementario del tiempo ya corrido desde la época en que constitucionalmente debieron tener lugar los comicios.

Las elecciones se efectuaron en los meses de abril, mayo y junio con muy escasa concurrencia de votantes, y la nueva Legislatura inauguró sus sesiones a fines de octubre, cuando ya su mandato sólo tenía un año de plazo por delante.

En noviembre de 1842 se realizaron los últimos comicios de la administración Rivera, con más afluencia de votantes según todos los diarios, pero dentro de la vieja indiferencia de la masa cívica.

Es vergonzoso, escribía "El Constitucional", que una población de 30,000 almas, como la de Montevideo, sólo presente 2,000 votantes. Otro diario, "El Compás", señalando uno de los factores de la abstención, protestaba contra el fraude y la coacción ejercidos por los agentes oficiales en esos comicios.

La nueva Legislatura tenía mandato hasta febrero de 1846.

Antes de llegar a su término tuvo que prorrogar el período de varios senadores que habían caducado en sus funciones, y que dictar una ley que autorizaba a llenar las vacantes de titulares con los suplentes de cualquier departamento. El país estaba en guerra y sólo con ayuda de esos y otros arbitrios era posible mantener el quórum legislativo en ambas Cámaras.

La dificultad creció al aproximarse la fecha de la renovación total de la Cámara. Inspirándose en los precedentes de la administración Rivera, presentó la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados a mediados de 1845 un proyecto de ley, según el cual "los senadores y representantes de la Nación no cesarían en sus puestos mientras no fueran reemplazados por los nuevamente electos conforme a la ley."

"Las instituciones de la Nación — decía la Comisión en su dictamen, — deben ser tan durables como ella misma.

La voluntad nacional es la sola omnipotente para alterarlas o cambiarlas y están por lo mismo fuera de la acción de toda causa extraña. La representación nacional, que es la base primordial de nuestra existencia política, no puede, pues, faltar jamás sin que ésta desaparezca.''

No alcanzó a convertirse en ley dicho proyecto y en enero de 1846, transcurrido ya el período constitucional de los comicios, sancionó la Cámara de Senadores otro proyecto por el que se declaraba expresamente que la Legislatura seguiría funcionando mientras no fuera reemplazada por la llamada a subrogarla.

La Cámara de Diputados modificó la nueva fórmula estableciendo que la Legislatura sólo podría ocuparse de los asuntos relacionados con la observancia de la Constitución y de las leyes, de los de alta gravedad o urgencia que le fueran sometidos por el Poder Ejecutivo, y de los que resolviera abordar la Asamblea General a solicitud de una de las Cámaras.

El Senado no admitió la enmienda. Según la Comisión dictaminante, el Poder Legislativo estaba habilitado para prorrogarse por obra de la necesidad, pero no podía ampliar ni restringir sus facultades, sino actuar de acuerdo con la Constitución.

Había llegado el caso de reunir a las dos Cámaras para dirimir la disidencia. Pero las opiniones estaban grandemente divididas y llegó el mes de febrero y la Asamblea terminó su mandato sin que la prórroga quedara sancionada.

El Poder Ejecutivo se inclinaba decididamente a favor de la disolución de la Legislatura por razones de conveniencia política más que por razones constitucionales.

La Legislatura en lucha con el Poder Ejecutivo.

No había mantenido efectivamente buena armonía esa Legislatura con el gobierno de la Defensa. Más de una vez había tenido que alzarse contra las medidas extraordinarias que imponía el estado de sitio, sobre todo después de transcurridos los primeros tiempos de angustia en que toda divergencia debía ser acallada y se acallaba.

A mediados de 1844 presentó el Poder Ejecutivo, según hemos dicho antes, un proyecto de ley que autorizaba a vender los bienes muebles e inmuebles de los ciudadanos que estaban

en el ejército de Oribe y asimismo de los que habían huído de Montevideo. En la Cámara de Diputados triunfó el Gobierno después de un largo debate honroso para la Cámara y para los legisladores que sostenían sus convicciones, como se apresuró a decirlo el Ministro de Hacienda don Andrés Lamas, debate en que los señores Román Cortés y Martín García de Zúñiga sostuvieron que el proyecto era inconstitucional por cuanto no se abonaba de inmediato el precio a los expropiados, y además antipolítico en cuanto hacía recaer las penas sobre los hijos de los adversarios, creando así odios inextinguibles. Pero en la Cámara de Senadores el proyecto quedó encarpetado.

En octubre del mismo año comentaba así el diputado don Manuel Herrera y Obes la actitud del gobierno de Suárez al decretar el destierro del coronel Melchor Pacheco y Obes y conceder facultades extraordinarias al coronel Venancio Flores:

"Los periódicos de la Capital han registrado un acto gubernativo que no tiene calificación en estos momentos, porque de tenerla sería para exasperar y hacer desfallecer el corazón de todos aquellos que de buena fe anhelan hoy por consolidar las libertades públicas y entronizar el imperio de las instituciones. El Poder Ejecutivo, señores, salvando todas las barreras que le oponen la Constitución, la experiencia y los intereses de la sociedad que representa, ha delegado en un jefe militar que comanda el ejército y que no tiene más responsabilidad que su espada, una de las más delicadas e importantes funciones que la Constitución confiere al Poder Ejecutivo, y al hacerlo, ha dado a esas funciones una latitud discrecional bajo nombre de facultades extraordinarias que dice tener por la Constitución para la conservación de la tranquilidad y de la seguridad pública. Semejante suceso es un atentado escandaloso contra las garantías de la libertad y seguridad que los ciudadanos tienen consignadas en la ley fundamental".

Ni el Poder Ejecutivo tenía efectivamente otra facultad que la de adoptar medidas prontas de seguridad con cargo de dar cuenta a la Asamblea, ni tampoco podía delegar en un tercero el ejercicio personalísimo de esa autorización constitucional.

Algunas semanas después abordaba la Comisión Permanente el estudio de ese mismo asunto sobre la base de un dictamen en que la subcomisión informante declaraba que era "tan notable el avance del Poder Ejecutivo... que la Comi-

sión Permanente no podía disimularlo''. Hubo una sesión secreta en la que los Ministros dieron explicaciones, y terminadas éstas y reanudada la sesión pública, se irguió el diputado Sagra contra la tesis gubernativa según la cual había que sacrificarlo todo a la patria y que nada era tan perjudicial, durante los críticos momentos de la guerra, como la discrepancia entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

''En cuanto al primer punto, dijo el diputado Sagra, no puede dársele un concepto de tal latitud que para salvar la patria hagamos el sacrificio de la misma patria, porque patria, señores, es la tierra, es todo lo que hay en ella, las cosas, los hombres, su fama; y si para salvar su existencia del riesgo que corre, destruímos las propiedades, exterminamos a los hombres y ultrajamos la gloria, no la salvaremos, de cierto; por el contrario, apresuraremos su ruina''.

No alcanzó a votar la Comisión Permanente ninguna resolución. Pero la atmósfera quedaba cargada y los antagonismos tenían que reproducirse.

Al empezar las sesiones extraordinarias de 1845, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados pidió y obtuvo la sanción de una minuta por la que *se exigía* del Poder Ejecutivo la presentación de las Memorias anuales de los Ministerios, y muy especialmente la de Hacienda, con la expresa advertencia de que la Comisión había resuelto no ocuparse de los proyectos financieros sometidos a su estudio ''ínterin el Poder Ejecutivo, informando al Cuerpo Legislativo como lo ordena una disposición constitucional, no dé todos los datos que la Cámara y el pueblo deben tener para que puedan sancionarse los recursos que pide''.

''Llamado el Cuerpo Legislativo, — dijo el miembro informante de la Comisión de Hacienda don Manuel Herrera y Obes, — a ejercer las funciones más augustas de la soberanía nacional, su celo en examinar y conocer a fondo el verdadero estado de las cosas es un deber sagrado que le imponen en todo tiempo su conciencia, la misión que le ha confiado el pueblo y los más caros intereses de la República''.

La Cámara de Diputados — agregó — ha venido votando recursos ''ante un *no hay qué dar de comer al soldado; no hay con qué vestirlo; la patria puede no existir mañana*''. Pero es necesario que desde hoy en adelante ella conozca las necesidades públicas con toda precisión. ''Después de dos años de una existencia tan azarosa como especial, la experien-

cia ha dado lecciones a todos; y al Cuerpo Legislativo le muestra que la circunspección y la reserva es hoy una necesidad creada por nuestra misma situación y apoyada en la justicia y en la conveniencia pública y que la ligereza de sus actos, su apatía, una actitud menos independiente y firme que la que hoy conviene asumir, es peligrosa para su crédito y para la causa que sirve''.

Un mes después de esta honrosísima actitud parlamentaria, encaminada a salvar los fueros constitucionales dentro de la plaza de guerra, se presentaba a la Asamblea el Presidente de la República en demanda de venia para asumir el mando directo de la guarnición de Montevideo. Y la Asamblea le negaba esa autorización, sin desconocer ''el pensamiento de eminente patriotismo'' que informaba su pedido, según lo hacía constar la Comisión informante.

En noviembre, con ocasión del destierro impuesto al coronel Venancio Flores, presentó don Joaquín Sagra a la Comisión Permanente de que formaba parte, un proyecto de nota en que se hablaba de la ''no interrumpida serie de actos con que mucho hace se está violando la Constitución y hollándose los derechos de los ciudadanos en sus personas, honor y fortuna''; y se agregaba que ya no era posible mantener esa tolerancia ''ante el trastorno en que se halla el edificio social, minado por todos sus fundamentos'' y que se imponía una reacción parlamentaria ''para que palpado de un modo oficial este mal enorme, de que ninguno de los miembros que componen este Honorable Cuerpo ha dejado individualmente de participar más o menos, dicte su sabiduría los medios conducentes a cortarlo antes que ni escombros, ni sombra aún haya quedado de esa Constitución y libertad con tanta sangre y tantos desvelos cimentada y con tan heroico sacrificio sostenida.''

Haciendo el proceso de algunos de los abusos de la época, citaba la nota que venimos extractando, el caso de las fincas desocupadas por los que habían abandonado la plaza desde la iniciación del sitio y de que el Gobierno resolvió incautarse con el propósito de dar albergue a las familias arrojadas de sus hogares por el ejército de Oribe. Muchas de las familias que debieron ser amparadas, decía la nota, carecen de alojamiento y en cambio ocupan los mejores edificios personas que ninguna consideración merecen, dándose a veces el espectáculo de que apenas des-

ocupada una casa el Ministerio o la Policía se apoderen de las llaves "para alojar una mujerzuela!".

Al finalizar el año 1846 el Senado sancionó un importante proyecto derogatorio de la ley de diciembre de 1842 que había declarado la patria en peligro y suspendido las garantías individuales. Y continuando en el camino de la restauración institucional, decretó el cese de uno de sus miembros, el eminente don Santiago Vázquez que era a la vez Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores desde febrero de 1843, en que fué autorizado para aceptar esas carteras sin perder su calidad de senador.

Existía, pues, una lucha entre el Poder Ejecutivo, inclinado a las medidas extraordinarias, y el Cuerpo Legislativo que, en ejercicio de sus altos fueros, exigía el respeto a las garantías constitucionales.

Por eso el decreto de disolución del Cuerpo Legislativo de que vamos a hablar, fué reputado por algunos como un verdadero golpe de Estado, como un medio de suprimir toda resistencia a las facultades francamente dictatoriales que se atribuía el Poder Ejecutivo a la sombra de las exigencias de la defensa nacional.

Sin desconocer que tal podía ser el móvil de circunstancias, es lo cierto que constitucionalmente el Cuerpo Legislativo había quedado disuelto por expiración del plazo de su mandato y que en consecuencia, el Poder Ejecutivo podía decir, como dijo en su decreto, que él se limitaba a declarar un hecho ya existente o consumado.

El gobierno de la Defensa declara disuelta la Legislatura y crea una Asamblea de Notables.

El decreto apareció el 14 de febrero de 1846. Declaraba disuelta la Legislatura en razón de haber terminado los poderes de toda la Cámara de Diputados y de no quedar en el Senado sino tres de sus miembros; creaba una Asamblea de Notables de la que formarían parte los legisladores cesantes, los miembros del Poder Judicial, los Ministros, los jefes militares, los jefes de oficinas y los demás ciudadanos que designase el Poder Ejecutivo, encargada de "velar sobre la conservación de las garantías individuales y observancia de la Constitución y de las leyes en la forma que especificará su Esta-

tuto''; y creaba también un Consejo de Estado ''a cuya ilustración sometería el Poder Ejecutivo todos sus actos y que, por consiguiente, compartiría con él, para ante la Nación, la responsabilidad de ellos''.

Estaba agitado el ambiente político por efecto de las disidencias de que emanaba la disolución de la Asamblea y el Gobierno resolvió evitar la polémica, mediante una disposición monstruosa que estaba concebida así:

''Es considerado como un ataque a la seguridad y tranquilidad interior y crimen contra la patria cualquier atentado de obra, de palabra o por escrito contra las disposiciones de este decreto dictado por la urgente necesidad de llenar el vacío que no ha previsto el Código Fundamental, e irremisiblemente penados en consecuencia por los tribunales competentes''.

Juntamente con su decreto lanzó el Presidente Suárez un manifiesto en que luego de recordar que no había alcanzado a convertirse en ley el proyecto de prórroga de la Legislatura, decía:

''El Poder Ejecutivo, poseído de un religioso temor al encontrarse en la nueva posición que por este hecho asume y que sin duda le estaba reservado en los inexcrutables designios de la Providencia, siente primero que todo la necesidad de reproducir solemnemente ante la República y la humanidad entera el juramento que ha hecho de proteger la religión del Estado, conservar la integridad y la independencia de la República, observar y hacer observar fielmente la Constitución... la Constitución que no perece jamás — todos los principios que ella consagra son el código y la creencia política firme e inalterable del Poder Ejecutivo; — su única ambición, la de verlos consolidados, imperando sobre todas las individualidades, sobre todos los intereses en esta tierra de la independencia, de la libertad y de la gloria que sabe conquistarse''.

Dos días después quedaba instalada la Asamblea de Notables y ante ella hablaba así el Presidente Suárez:

''El Gobierno ha tenido el profundo pesar de ser testigo de un acontecimiento gravísimo que no estaba en su mano ni prevenir ni evitar; y esta verdad no podía dejar de producir su efecto entero, porque los efugios no bastan a salvar positivamente la inflexibilidad de la ley, ni las ficciones son dignas de vuestra nobleza y de vuestras virtudes. Cesaron las Cámaras constitucionales. Pero en su falta inevitable no hay

medio de llenar el vacío que ellas dejan, salvando la Constitución y la patria. Este es el problema que vuestra reunión resuelve. El pensamiento del Gobierno es reunir en la Asamblea todas las primeras notabilidades que el país encierra y someter a su consideración todos los negocios que con arreglo a la Constitución sometería al Cuerpo Legislativo: respetar esas deliberaciones, como respetaría las de aquella Honorable Corporación: cercarse de un Consejo de Estado de reconocida ilustración y someter a sus luces el expediente diario y los negocios urgentes, sin perjuicio de elevar los que correspondan a la Asamblea de Notables''.

Completando su obra proyectó en seguida el Poder Ejecutivo el estatuto o reglamento orgánico a que habrían de ajustarse los dos nuevos organismos, reglamento que con pequeñas enmiendas fué votado por la Asamblea de Notables.

De acuerdo con sus disposiciones la nueva Asamblea velaría sobre la observancia de la Constitución y de las leyes y resolvería como cuerpo deliberante sobre todos los asuntos que le sometiera el Poder Ejecutivo, siendo entendido que éste no podría adoptar por sí mismo ninguna resolución de carácter legislativo. Al Consejo de Estado correspondería proponer al Poder Ejecutivo todas las mejoras que juzgare convenientes; dictaminar en todo asunto relativo a reconocimiento de deudas, pago o gravamen de la deuda nacional; resolver las dudas a que diere lugar el ejercicio de la jurisdicción administrativa; y compartir con el Poder Ejecutivo la responsabilidad de toda medida que fuere necesario adoptar para la conservación del orden público. El Poder Ejecutivo podría separarse bajo su responsabilidad del dictamen del Consejo de Estado, pero en caso de violación de la Constitución y de las leyes el Consejo debería denunciar la violación ante la Asamblea.

A la Asamblea de Notables se le mantenían, pues, todas las facultades legislativas que había prometido darle el Gobierno en sus decretos y mensajes. Pero no sucedía lo mismo con el Consejo de Estado que de parte integrante del Poder Ejecutivo quedaba transformado en órgano de asesoramiento o de consulta.

Prosigue la lucha de influencias.

La Legislatura disuelta era obra de la influencia de Rivera, aislado a la sazón en Río de Janeiro por efecto de una orden de arresto del Gobierno Brasileño y de un decreto de proscripción del gobierno de la Defensa.

Parecía imposible que esa influencia resurgiera, pero pocos días después de haber empezado a funcionar la Asamblea de Notables, llegó Rivera a Montevideo y estalló una revolución que dió al ex Presidente la jefatura del Ejército, la presidencia de la Asamblea y la presidencia del Consejo de Estado, o sea el dominio de los tres baluartes de la plaza, cesando desde ese momento la perfecta armonía de poderes que había buscado el gobierno de la Defensa mediante la disolución de la Legislatura y la creación de la Asamblea de Notables.

Al finalizar el año 1846 ocurrió el primer conflicto. El Poder Ejecutivo había dictado un decreto reglamentario de la carrera consular y diplomática por el que se creaban empleos y se autorizaba su provisión con mengua de las atribuciones de la Asamblea de Notables. El Consejo de Estado expresó la necesidad de que ese decreto fuera confirmado por la Asamblea. Pero el Poder Ejecutivo lo mandó publicar y cumplir y entonces el doctor Estanislao Vega, miembro del Consejo y a la vez de la Asamblea de Notables, denunció ante esta última la violación constitucional en que había incurrido el Gobierno, "dando con esto, — decía, — una muestra del desdén con que mira a la Asamblea de Notables y a la ley orgánica de su creación que ese mismo Poder Ejecutivo había jurado observar y cumplir fielmente".

La denuncia del doctor Vega fué pasada a estudio de una Comisión, lo cual bastó para que el Poder Ejecutivo dirigiera un mensaje desconociendo el derecho de la Asamblea para avocarse el conocimiento del asunto.

De acuerdo con la Constitución, — decía el mensaje, — el Presidente y sus Ministros sólo pueden ser acusados ante la Cámara de Diputados y tal atribución no puede entenderse transportada a la Asamblea de Notables. Es cierto que por el estatuto corresponde a dicha Asamblea velar sobre la observancia de las leyes; pero el Presidente a su turno está encargado del mantenimiento del orden público. Por otra parte, la Asamblea de Notables sólo puede resolver "en los

negocios y materias que someta el Poder Ejecutivo a su conocimiento'', y no encontrándose en tal caso el Reglamento Consular, ''es justo que en tiempo se aperciba de la extemporánea bulla que pretende hacer''.

Era saltante el sofisma. La Asamblea de Notables había venido a llenar el vacío de la Legislatura disuelta y muy especialmente a asegurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, y la creación de empleos por vía administrativa caía, en consecuencia, bajo su jurisdicción privativa. El mismo Poder Ejecutivo tuvo que confesar su error, pasado el primer momento de exaltación ante la actitud del notable interpelante, y solicitó el retiro de su mensaje, quedando sin efecto el decreto reglamentario de la carrera consular que había dado origen al incidente.

Otro incidente parlamentario de resonancia ocurrió a fines de 1847 con ocasión del nuevo destierro de Rivera decretado por el gobierno de Suárez.

El doctor Estanislao Vega atacó al Gobierno en un discurso enérgico que puede presentarse como prueba de la amplia libertad de que gozaban los oradores de la Asamblea de la Defensa.

En cambio el coronel César Díaz hizo el proceso ''de la salvaje ambición'' de Rivera. ''A mediados del año 1843,—dijo entre otras cosas,—cuando el ejército invasor, por efecto de la resistencia del país concentrado en el Cerrito, se halló reducido a una penosa situación, las fuerzas de la Campaña y de la Capital combinadas hubieran podido completar su anonadamiento; pero Rivera que veía en los defensores de Montevideo los odiosos rivales de su inmerecida fama, consintió en prolongar las calamidades de la guerra a trueque de no compartir con ellos la gloria de su triunfo. Y para que a nadie quedara duda de la innoble pasión que lo impulsaba a semejante proceder, hizo ostentación de sus fuerzas casi a las puertas de la Capital y en seguida desapareció para no volverse a mostrar más. Reforzado después el enemigo, la ocasión de vencerlo se perdió''.

Presentó el Gobierno en esa misma oportunidad a la Asamblea un proyecto de ley que declaraba que era delito de traición toda maquinación o conjuración contra la seguridad interior o exterior de la República; que había conspiración contra la seguridad en todo acto de sedición, asonada o tumulto que tuviera por objeto derrocar las autoridades u oponerse

a sus mandatos; que los promotores, cómplices y perpetradores quedaban sujetos a una misma pena; que el conocimiento de las causas de alta traición correspondía a los tribunales militares.

Al discutirse a principios de 1848 este proyecto al que había dado pretexto el descubrimiento de una conspiración encaminada a entregar la fortaleza del Cerro al ejército de Oribe, pronunció el mismo doctor Vega un fuerte discurso contra los propósitos que en el fondo perseguía el Gobierno.

"Yo, señores, — dijo, — miro con tal horror semejante pretensión que desde luego la reputo como indigna de un pueblo que lleva soportados cinco años de sitio y de desgracias no comunes a trueque de conservar sus libertades; y si el Gobierno llegara hoy a la tiranía, todo lo habríamos perdido porque habríamos arruinado el único principio moral y sagrado que nos sostenía: el de defender las libertades públicas y civiles de la Nación".

Es que los opositores entendían que el Gobierno se proponía encarcelar y desterrar y que para eso resolvía echar mano de la justicia militar. No obstante ello, el proyecto fué sancionado.

En octubre del mismo año 1848 se ocupó la Asamblea de Notables del destierro impuesto a uno de sus miembros, don Antonio Fernández, acusado por el Ministerio de estar en correspondencia escrita con el campo sitiador. El coronel César Díaz negó al Gobierno la facultad de desterrar y pidió el nombramiento de una Comisión encargada de estudiar el punto, suspendiéndose entretanto la orden decretada. Pero la Asamblea aceptó las explicaciones del Ministro, quien luego de exhibir los antecedentes del asunto, sostuvo la tesis de que una plaza sitiada es una plaza de guerra y que una plaza de guerra no puede estar regida por la Constitución.

Un conflicto más grave estalló a mediados de 1849.

El Gobierno, que se veía trabado en muchas decisiones, presentó un proyecto de ley por el cual quedaban suspendidas las sesiones de la Asamblea de Notables y se transferían sus atribuciones al Consejo de Estado, como medio, — decía el mensaje, — de que los enemigos de la causa pública no tengan "el tiempo necesario para que sus maquinaciones y pérfidas intrigas" se lleven adelante y "las traiciones se organicen en bandos y colores distintos".

Abierto el debate parlamentario, pidió el coronel Díaz que

el proyecto fuera desechado *sin discusión*. El doctor Vega dijo que lo que pretendía el Poder Ejecutivo estaba reñido con la Constitución y que si el proyecto fuera sancionado, la Asamblea franquearía el paso a nuevos Oribes y a nuevos Rosas. Para don Bernabé Magariños la Asamblea no podía declararse en receso sin faltar a las razones fundamentales de su decreto de creación. "En este lugar estamos, dijo, para defender los derechos del pueblo y su libertad con entera abnegación, con energía y con tesón". El general Enrique Martínez manifestó que el proyecto gubernativo no tendía "a contener a los enemigos, sino a dominar y hacer encorvar a los amigos ante la cuchilla del poder". Llegado al final el debate, triunfó la moción del coronel César Díaz por 28 votos contra 18 que pretendían que el proyecto corriera el trámite ordinario de pasar a estudio de una Comisión.

El gobierno de la Defensa pasó entonces un mensaje en que solicitaba explicaciones, invocando el honor y la dignidad de ambos Poderes. La Asamblea de Notables, — decía — "no es ni puede ser una corporación en que el espíritu mezquino y ciego de los partidos pueda tener acogida... El enemigo que no ha podido tomar la plaza por la fuerza de las bayonetas, espera su triunfo del juego y agitaciones de nuestras pasiones y está afilando sus puñales sobre nuestras gargantas"... Es incomprensible que se levante "el estandarte de una oposición sistemada en el seno de una corporación que es llamada por los objetos de su institución a secundar los esfuerzos del Poder Ejecutivo en la honrosa tarea de salvar a la República".

Pedía a la vez que se reprobara la actitud de los notables que lo habían ofendido con injuriosas acriminaciones, bajo la advertencia de que la Asamblea "creada con ciertos y determinados objetos" no podía "desentenderse de ellos" y que si lo hiciera tendría el Poder Ejecutivo "incuestionable derecho para oponerse y hacer exigencias".

La Asamblea nombró una Comisión encargada de entrevistarse con el Presidente Suárez, y esa Comisión luego de dar cumplimiento a su cometido, presentó una minuta que en el acto fué sancionada y pasada al Poder Ejecutivo.

En ella se decía que los miembros de la Asamblea, a la par de los senadores y diputados a quienes reemplazaban, no eran responsables por sus opiniones. Los notables "están en su derecho, diciendo lo que sienten y cómo lo sienten, sin sujeción a otro juez en la tierra que su propia conciencia y

la opinión pública que los condena o aplaude según concibe que lo merecen". Eso en cuanto "a las frases más o menos alteradas" de los oradores. Hablando luego del proyecto del Poder Ejecutivo, decía explicando el rechazo:

"Es absolutamente inconciliable con nuestra existencia política, con nuestro modo de ser constitucional y con la mente expresa desplegada en el decreto de 16 de febrero de 1846 que creó esta corporación para suplir en lo posible al Cuerpo Legislativo que caducaba por falta de poderes de sus miembros y sin el cual no es posible sostener el equilibrio de un pueblo que tiene delegado el ejercicio de su soberanía en los tres altos poderes y demarcado en cada uno sus improrrogables límites. La primera y principal atribución de la Asamblea de Notables fué sustituirla a la Comisión Permanente de la Legislatura, a ese centinela perpetuo y vigilante de la observancia de la Constitución y de las leyes; y es harto evidente que función de esta clase e importancia no puede estar en suspenso ni un momento, ni menos ser suplida por un corto número de personas elegidas por el Poder Ejecutivo".

La réplica era contundente y el Gobierno se limitó a retirar todos los asuntos que había pasado a la Asamblea, invocando en su mensaje "las exigencias de la defensa pública y el imperioso deber de subordinarlo y posponerlo todo a la necesidad de salvar a la República de los peligros que la rodean". Pero sin tocar a la Asamblea misma, que siguió funcionando con toda la libertad que habría tenido el Cuerpo Legislativo cuyas funciones ejercía.

Conjuraciones.

No era sólo el funcionamiento de los resortes legislativos lo que denunciaba el régimen de relativa libertad de la plaza sitiada. Eran también sus movimientos revolucionarios, reveladores de que no existía una concentración de fuerzas que sofocara todas las resistencias y unificara todas las opiniones.

Antes de ocuparnos de esos movimientos revolucionarios, es necesario hablar de las conjuraciones estimuladas desde el campo sitiador.

Corrió con relativa tranquilidad el primer año del sitio.

Apenas han quedado huellas de tres tentativas de los sitiadores para debilitar la guarnición de Montevideo o quizá dominarla. La primera de ellas se desarrolló a fines de febrero

y dió por resultado la sublevación de algunas compañías de vascos que prestaban servicio en la plaza y que se pasaron al enemigo. La segunda tuvo por objeto sublevar el batallón del coronel César Díaz. Los contemporáneos le dieron el nombre de conspiración "Alderete", seudónimo de que se valía Oribe en su correspondencia con los conjurados. Estas tentativas en las que fueron envueltas algunas señoras vinculadas a jefes del ejército sitiador, promovieron un decreto de expulsión de varias familias, deseoso el Gobierno — decía el decreto — "de no empañar su gloria ocupando sus cárceles, sus jueces y sus cadalsos con mujeres". La tercera tuvo por objeto ganarse el concurso de la legión francesa.

En alguna de ellas tuvo participación el Cónsul de Portugal señor Souza Leite, viejo amigo de Rosas y actor principal en la trama de la máquina infernal de que hemos hablado en otro capítulo. Tan notoria resultó su participación, que el gobierno de la Defensa se vió obligado a adoptar medidas radicales contra el Cónsul. Por decreto de octubre de 1843 le fué suspendido el exequátur y se le intimó la salida de Montevideo dentro de un plazo perentorio. "Ha ultrajado — decía el decreto — todos los respetos sociales; se ha hecho indigno de alternar entre las personas que ejercen en esta ciudad funciones consulares y ha sido un agente provocador de conspiraciones, de deserción de los empleados militares del Gobierno y está desde hace mucho tiempo prestando servicios de importancia a los enemigos de la República".

Más intranquilo resultó el año 1844. Hubo una sublevación de presos bajo el mando de Juan Facundo Saavedra, que fué dominada en el acto y castigada con el fusilamiento del promotor. Uno de los jefes de la legión italiana, el coronel Mancini, se pasó al campo sitiador con varios de sus soldados. Otra compañía de la legión italiana se amotinó en su cuartel, dando eso lugar al destierro de los promotores. La fortaleza del Cerro, de que estaba en posesión el gobierno de la Defensa, hubo de volar por efecto de una conspiración que fué descubierta a tiempo y castigada con el fusilamiento del principal culpable.

Dando cuenta a la Comisión Permanente de esta útima conspiración, decía el Gobierno:

"Es una observación importante y altamente consoladora, que debe consignarse aquí y que algún día recogerá la historia con avidez, la de que en la serie dilatada de las intrigas, ma-

niobras y seducciones emprendidas por los asediadores y casi siempre frustradas, jamás, ni una sola vez han aparecido complicadas las masas, ni siquiera un número considerable; jamás han afectado a ninguna de nuestras influencias militares o de nuestras superioridades sociales; siempre han figurado meras individualidades e individualidades insignificantes, vulgares y trabajadas de antemano por la acción corrosiva del vicio''.

Aprovechaba esa misma oportunidad el Poder Ejecutivo para hacer una manifestación de acatamiento a las leyes tutelares de la administración de justicia. Decía que si el enemigo no abandonaba sus planes de deserción, tendría que correr nueva sangre, pero agregaba:

''No traicionará jamás los principios salvadores: hará sí suprimir los trámites y abreviar las formas más indispensables, pero mirará como sagradas las más esenciales y no será nunca su capricho o su albedrío sino la ley quien fulmine los castigos. Una conducta distinta por parte del Gobierno... importaría su suicidio, pues él sabe perfectamente que la legalidad de sus actos es un elemento constitutivo de su ser, una condición necesaria de su existencia.''

A fines de 1848 se descubrió otra conspiración para entregar el Cerro a Oribe. El coronel Tomás Gómez, jefe de la fortaleza, al verse descubierto, huyó al campo sitiador.

Persistían todavía los comentarios a que había dado origen ese suceso, cuando Rosas dió a la publicidad varios documentos sensacionales relacionados con la entrega de la plaza de Montevideo, en los que intervenían los señores Torres, Billinghurst, Suso y Costa, como agentes del dictador argentino y el Ministro Herrera y Obes cuya participación se había reducido a sugerir la idea de que los beligerantes nombraran comisarios confidenciales para la celebración de la paz.

Inicia las revoluciones el Ministro de la Guerra.

Pero a despecho de las conjuraciones estimuladas desde el campo sitiador y de la necesidad de sacrificar todas las disidencias internas que ellas imponían, la plaza de Montevideo servía de teatro a partidos antagónicos que más de una vez se trabaron en lucha violenta por la conquista del mando.

A mediados de 1844 tuvo el general Paz que renunciar la Comandancia de Armas por efecto de esas luchas. ''Salió de

aquí tan en absoluta quiebra con Pacheco — escribía el Presidente Suárez a Rivera — que no faltó sino que se dieran de estocadas''.

Poco después don Andrés Lamas abandonaba el Ministerio de Hacienda y pedía el nombramiento de una Comisión parlamentaria encargada de examinar sus actos ante una publicación sensacional del coronel Venancio Flores en que aparecía disponiendo a su antojo de los dineros públicos.

Como consecuencia de los mismos antagonismos, el general Pacheco renunció el Ministerio de la Guerra y fué designado para sustituirlo el coronel Flores. Hubo un principio de motín. Los coroneles Thiébaut y Garibaldi, jefes de las legiones francesa e italiana, fueron a la Casa de Gobierno y dijeron al Presidente Suárez que si el cambio se producía ellos no respondían de sus soldados. Y el cambio no se produjo.

Volvió a plantearse el conflicto antes de finalizar el año 1844, pero esta vez con resultado adverso para el Ministro Pacheco. El Ministerio de Hacienda, vacante por renuncia de don Andrés Lamas, había sido llenado con un ciudadano que respondía a la influencia del coronel Flores. Y he aquí cómo procuró vengarse de ello el Ministro de la Guerra, según carta del Presidente Suárez al general Rivera:

''Pacheco proyectó, el día antes de recibirse Sayago del Ministerio, echar abajo por entero al gobierno constitucional, quitar las Cámaras y apoderarse de toda la autoridad bajo el carácter de general o gobernador militar. En efecto, esa tarde trajo a la plaza una batería volante de cuatro piezas, que causó inquietud y yo mismo pasé a la plaza a informarme del oficial que la conducía del objeto que tenía y órdenes que había recibido. Después se supo que esa noche había pensado dar el golpe y publicar al amanecer un manifiesto, del cual talvez pueda obtenerse alguna copia... Parece que... nada había dicho a los jefes del ejército y que a la tarde llamó al comandante Tajes, a quien propuso la medida imperiosamente. Este con firmeza se retiró escandalizado a dar aviso al coronel Flores, quien inmediatamente pasó acompañado del mismo Tajes a casa de Hocquard, donde se hallaba Pacheco, a decirle con grande resolución que se expondría con tal desatino y le hizo meter el resuello para adentro y desistir de su temeraria empresa.''

Era un compás de espera, sin embargo. El movimiento revolucionario seguía incubándose y sólo aguardaba, para es-

tallar, otra oportunidad más favorable, que pareció presentarse a raíz de ese primer fracaso.

Un oficial de la legión italiana arrestó y condujo a bordo de la escuadrilla oriental a un marinero brasileño que había servido con Garibaldi y desertado luego. El comandante Grenfell, jefe de la estación naval brasileña, se dirigió en el acto con varias embarcaciones, en tren de combate, a exigir la entrega del preso, y ante esa agresión resolvió el Ministro de la Guerra coronel Pacheco asumir el mando de la escuadrilla, resuelto a rechazar la fuerza con la fuerza. Pero en seguida se trababa la negociación diplomática y accedía el Gobierno a la entrega del marinero causante del incidente. Al enterarse de esa solución Pacheco envió su renuncia en términos violentísimos.

''Acaba de sancionarse por el Gobierno — decía — un acto infame que baldonará para siempre el decoro de la República; yo no puedo hacer parte de un gobierno cobarde; no quiero compartir la terrible responsabilidad de un hecho que repruebo y que es el más sucio que conocen nuestros anales... Como ciudadano y como soldado me había trasportado a bordo de la escuadrilla para sostener el decoro de la República, atropellado con torpeza por una fracción de la escuadra brasileña, sin que pudiera justificarse tan menguada provocación. Por medio de discusión se había adoptado el aparato de cañones y el Gobierno ante ese aparato de una amenaza ha cedido a las órdenes que se le intimaban y comunicándomelas me ha puesto en el caso o de un motín que nos hubiera entregado de pies y manos a Oribe o de suscribir con mi obediencia a una infamia.''

Era esa renuncia la señal de un movimiento revolucionario con fuertes ramificaciones en la guarnición de la plaza.

Los principales jefes del ejército se presentaron en la Casa de Gobierno, para significar ''el recelo de que la separación del mando del coronel Pacheco provocase defecciones en la tropa''. El Presidente Suárez que veía desplomarse todo, propuso como fórmula transaccional el retiro de la renuncia del coronel Pacheco, que éste rechazó en el acto; y los jefes del ejército aumentando entonces sus pretensiones exigieron la destitución de uno de los Ministros a quien atribuían malquerencia con el de la Guerra.

La situación era gravísima, y para dominarla el Gobierno confió al coronel Venancio Flores la Comandancia de Armas,

con autorización expresa para adoptar "todas las medidas de salvación que por las leyes de la República competan en casos extraordinarios para asegurar su existencia".

El coronel Flores arrestó y desterró al Ministro Pacheco, y tranquilizado el ambiente devolvió sin vacilar el decreto original que le confería facultades extraordinarias, considerando, decía, que era "innecesario usar por más tiempo" de esas facultades. Rasgo hermoso que la prensa se apresuró a aplaudir y que dió motivo al Gobierno para dirigir a Flores una expresiva nota en la que luego de hablar "de la crisis terrible que amenazaba la existencia de la patria", decía:

"Sin que la humanidad se resienta, sin que las libertades públicas padezcan, el señor Comandante General ha marchado con firmeza, con tino singular por medio del peligro que ha hecho cesar, levantando con nuevo brillo el imperio de la Constitución y de la ley".

No era solamente la influencia de la guarnición de la plaza la que así pretendía sobreponerse a la autoridad del Presidente en la organización del Ministerio. Era también la del ejército de campaña, según lo demuestra esta carta de Suárez a Rivera datada en el mes de octubre, precisamente en esos mismos días de los conflictos con Pacheco:

"El cargo que ejerzo no me lo ha dado la patria para que ceda a amenazas de nadie. Yo no tengo pretensiones de ser sabio, pero tengo, compadre, mucha experiencia del mundo y ejercito como puedo mi razón y los consejos tanto de los que deben como de los que pueden darlos, es decir: oigo las razones y aunque valga para mí la confianza y el respeto de las personas que las dicen, es, sin embargo, mi juicio meditado el que sigo en mis deliberaciones. En esta forma he gobernado y al cabo, por muy descontento que esté con algunos de los ciudadanos de mi administración, me cabe la gloria — que nadie me puede arrancar — de haber presidido la defensa heroica de esta plaza en la época más difícil de su existencia... Sin embargo de todo quiero decirle, compadre, que yo también tengo mi genio, y que si otra vez me dijese usted lo que en la carta que contesto, cerrando enteramente los ojos al porvenir renunciaría a todo trance mi puesto".

La revolución de Rivera.

El coronel Pacheco, resuelto a dar por terminado su destierro, se presentó a fines de 1845 en el puerto de Mon-

tevideo con procedencia de Río Grande y solicitó y obtuvo autorización para bajar a tierra.

Pocos días después readquiría su viejo predominio y era nombrado jefe de la guarnición, produciéndose con ello un vuelco completo de hombres y de influencias. El coronel Flores, que había venido llenando hasta entonces el escenario, recibió orden de salir del país, y fué necesario que la Comisión Permanente asumiera una actitud enérgica para que el destierro quedara sin efecto.

Sugestionado por ese ejemplo, resolvió Rivera regresar también a Montevideo. Ya hemos dicho que vivía en Río de Janeiro desde el desastre de India Muerta, bajo arresto del Gobierno Brasileño y bajo proscripción dictada por el gobierno de la Defensa en agosto de 1845. Sin derogar el decreto de proscripción, resolvió el Gobierno a principios del año siguiente investir a Rivera con una plenipotencia ante el Paraguay, en el concepto de que haría el viaje por territorio brasileño y sin cruzar absolutamente por el puerto de Montevideo.

Las autoridades brasileñas pusieron algunos reparos al viaje por tierra y entonces Rivera se embarcó con rumbo a Montevideo a despecho de todas las prohibiciones.

Algunos rumores llegaron al Gobierno acerca de esos propósitos del desterrado. El hecho es que en los primeros días de febrero de 1846 se dictó un acuerdo tendiente a impedir su desembarco "en el caso inesperado de que se presentase en contravención a las terminantes órdenes comunicadas". El acuerdo fué trasmitido a las Legaciones de Francia e Inglaterra para que impidieran el desembarco y colocaran al expatriado "en alguno de los buques de guerra de sus respectivas naciones".

A mediados de marzo se presentó Rivera en el puerto de Montevideo y el Gobierno adoptó, de acuerdo con el Consejo de Estado, las siguientes decisiones: mantener el destierro hasta la instalación del gobierno constitucional "como un sacrificio a las conveniencias de la República"; asignar a Rivera una pensión y ofrecerle una legación de primera clase en el caso de que al trasmitírsele el decreto "se mostrase sumiso a las órdenes del Gobierno y resignado al sacrificio temporario que se le exige en bien de su país".

Pero Rivera que tenía numerosos e influyentes amigos en la guarnición, resolvió desacatar las decisiones gubernativas a

la espera de un movimiento militar que le permitiera bajar a viva fuerza. Como medio de ir ganando tiempo, dirigió una nota al Ministerio de la Guerra en la que invocaba las disposiciones constitucionales tutelares de las garantías individuales que obstaban a la aplicación de una pena sin forma de juicio.

La atmósfera se iba caldeando entretanto, y para contener las agitaciones tumultuarias que empezaban a producirse, lanzó el Gobierno un decreto "declarando en estado de sitio a la Capital y sus dependencias", y publicó el coronel Pacheco en su carácter de Comandante de Armas una orden general en que decía que había tenido que realizar varias prisiones "entre ellas las de algunos jefes militares a quienes el ejército no había visto un solo día en los gloriosos combates que han sostenido a Montevideo, de esos que permanecieron escondidos cuando el peligro era grande para la heroica ciudad, que no tuvieron voz para dar vivas a la patria cuando su existencia estaba amenazada y que la tienen enérgica para darlos a un hombre a despecho de las leyes".

El Gobierno declaró tumultuario todo grupo "de más de seis personas reunidas después de las 6 de la tarde" y "todo grupo de cualquier número" que profiriera "vítores o mueras en la calle".

Se dirigió a la vez a la Policía para que llamara a don José Luis Bustamante, uno de los propagandistas más entusiastas de Rivera, a fin de advertirle "que las ideas subversivas al orden y a la unidad de la defensa nacional que venía difundiendo le harían acreedor a otras medidas si no se apresuraba a entrar" en la senda del deber. Hasta ahora, agregaba el Ministro, ha preferido el Gobierno pecar de extremadamente benevolente. Una dolorosa experiencia le demuestra la necesidad de reaccionar y a la reacción irá aunque sin salir de los límites de la legalidad. "El Gobierno — concluía la nota — no violará las garantías ni las formas de la ley, pero tampoco excusará el castigo de las acciones que ella reconoce y manda castigar como culpables. No será arbitrario en nada ni para nadie: ni para castigar ni para perdonar".

Seguía entretanto Rivera en el puerto, a la espera del movimiento revolucionario que estaban preparando sus partidarios. El Gobierno trató de alejarlo, mediante un decreto por el cual se le mandaba salir fuera de cabos, bajo apercibimiento de considerarse toda omisión al cumplimiento de esa orden como atentatoria "a la tranquilidad pública y contraria a la defensa del país".

El 1.° de abril estalló en la plaza el motín militar que se incubaba, y después de una porfiada lucha en que hubo varios muertos y heridos, el coronel Pacheco renunció la Comandancia de Armas y buscó asilo en un buque de guerra, y el Gobierno declaró que la presencia de Rivera "era exigida en la Capital por la conveniencia pública" a la vez que le confería el empleo de General en Jefe del ejército en operaciones.

Triunfante así el motín pasó el Ministro de Gobierno a la Policía una nota encaminada a tranquilizar el agitado ambiente, deseosa la autoridad "de que todos los ciudadanos, sin excepción de ninguna especie o naturaleza, que se han encontrado envueltos en las calamidades de la situación, se persuadan de los principios que profesa y vuelvan al goce de su tranquilidad, de sus posesiones y de las garantías individuales que ha de conservarles a todo trance, llevando sus esfuerzos para que todos olviden los resentimientos que hayan dejado los desgraciados sucesos que acaban de terminar".

No parecía Rivera dispuesto a proceder en la misma forma. Fresca todavía la tinta de esa nota, intimó a los coroneles César Díaz, Francisco Tajes y otros jefes que habían pedido su baja a raíz del triunfo del motín, la expatriación inmediata. Reclamaron los interesados y el Ministerio de la Guerra les contestó que la orden de destierro "era efecto de una equivocación". Rivera dirigió entonces al Ministro una nota agresiva en que le decía que los coroneles Díaz, Tajes y Lezica habían sido arrojados por el pueblo y el ejército "como indignos instrumentos de las miras ambiciosas y altaneras del desenfrenado Melchor Pacheco", y mantenía así su orden de destierro:

"Obrando en la órbita que me determinan mis atribuciones como General en Jefe, no he faltado ni faltaré jamás a lo que me compete, ni consentiré que se me coarten las atribuciones con que soy investido".

De acuerdo con esta monstruosa tesis que transformaba al General en Jefe en verdadero dictador, reiteró Rivera la orden de destierro, anticipando que en caso contrario "daría por concluída su misión, no considerándose con fuerzas bastantes para contener la indignación del ejército".

Había que cerrar la polémica y el Ministerio se apresuró a hacerlo en esta forma, que era la que exigía la gravedad de las circunstancias:

"El Gobierno siente sobremanera la equivocación que padece el señor General, porque después de haber levantado el estado de sitio en que se puso la Capital, no es posible seguir haciendo uso de las facultades extraordinarias... No coartará el Gobierno las facultades que ha dado al General en Jefe... Pero tampoco permitirá que se amengüe su dignidad por exigencias del ejército... Primero resignaría el poder".

Ante una declaración tan terminante que obligaba a echar abajo las autoridades, contestó Rivera acatando la tesis gubernativa.

Siguen las agitaciones.

Prosiguieron con igual intensidad las agitaciones políticas en 1847.

A mediados de año fué nombrado Garibaldi jefe de la guarnición de Montevideo. Con él triunfaban los partidarios de la continuación de la guerra civil. Un mes después caía Garibaldi y triunfaba momentáneamente el partido pacifista que encabezaba el coronel Venancio Flores.

De esa lucha, tan llena de alternativas, emanó un motín militar en el cuartel del batallón de línea que comandaba don Benito Larraya, del partido pacifista. El batallón desacató una orden gubernativa y entonces el Ministro de Guerra coronel Batlle, fué al cuartel y habiendo sido desacatado también resolvió someter por la fuerza a los amotinados. En los momentos en que preparaba el ataque, concurrió el almirante Le Predour y el batallón amotinado acató al Ministro de la Guerra. Pero al ponerse en marcha, volvió a producirse el conflicto, al que tuvo que poner término personalmente el coronel Batlle lanzándose sobre el comandante Larraya para desarmarlo frente a la tropa que amartillaba sus fusiles contra el Ministro y que no hizo fuego por efecto de una nueva interposición del almirante Le Predour.

El comandante Larraya fué desterrado y el coronel Flores renunció la Comandancia de Armas y pidió su baja del ejército.

Dando cuenta de estos sucesos a la Asamblea de Notables, decía el Ministro de Gobierno don Manuel Herrera y Obes:

Se ha afianzado la moral de la Defensa, prevaleciendo el prestigio de la autoridad. Pero es tiempo de que desaparezcan

las disensiones intestinas. Al principio de la Defensa hicimos prodigios, porque estábamos unidos. Ese vínculo poderoso desapareció después con los resultados que estamos presenciando... "Volvámonos a unir".

El gobierno de la Defensa destierra nuevamente a Rivera.

Era una unión imposible, sin embargo. Ya se estaban incubando en esos mismos momentos otros conflictos de mayor resonancia todavía y el encargado de precipitar la crisis era precisamente el Ministro que convocaba a todos a la concordia.

Rivera, que después de los desastres de su ejército en Paysandú y Mercedes se había refugiado en Maldonado, envió al coronel Báez con instrucciones para gestionar refuerzo de tropas de Montevideo. A su regreso el coronel Báez respondió a Rivera, en nombre del gobierno de la Defensa, que su permanencia en Maldonado o en cualquier otro punto del territorio nacional constituía un obstáculo a los planes adoptados; que era preferible que abandonara el país; que su extrañamiento sería mirado "como un sacrificio para el bien de la patria"; y finalmente que la guarnición de Maldonado no sería reforzada.

Por su parte Rivera a la vez que pedía auxilios al gobierno de la Defensa se ponía al habla con los coroneles Barrios y Acuña, jefes de las fuerzas sitiadoras de Maldonado y les entregaba con destino a Oribe un convenio de paz compuesto de ocho proposiciones de las que prometió copia al Gobierno, sin ánimo de remitírsela, pues su contenido recién fué divulgado por "El Conservador" al finalizar el año 1847, después que el conflicto había sido solucionado con el destierro de Rivera. He aquí el contenido de esas proposiciones:

"Se establecerá una buena inteligencia entre los brigadieres generales de la República don Manuel Oribe y don Fructuoso Rivera y ambos declararán a la faz del Estado que los observa que se comprometen por su honor y ante las aras de la patria, por la que han hecho inmensos sacrificios, que promoverán cuanto fuera necesario al restablecimiento de la paz en toda la República bajo sus principios constitucionales".

"Resuelto como estoy a no omitir ningún sacrificio hasta ver restablecido el reposo en toda la República, garantido en sus formas constitucionales, me resignaré si necesario fuere

voluntariamente a separarme del territorio de la República por todo el tiempo que se hiciese preciso al establecimiento del gobierno constitucional. Al hacer esta indicación no me impele otro motivo que el no querer acarrear sobre mí la desconfianza de unos, los celos de otros y la equivocación que no sería extraña a todos, de que yo pueda aspirar a la próxima presidencia de la República, ni menos sustentar innobles miras contra los sagrados intereses de la patria''.

Por las demás bases se suprimía el uso de las divisas de guerra y se establecía el de la cucarda nacional; se decretaba la celebración de comicios generales; se declaraba que todos los poderes de la República habían terminado de hecho y de derecho; se exigía la mediación del representante de España para garantizar el convenio; y se proyectaba el nombramiento de comisionados que en nombre de ambos jefes darían forma definitiva al pacto.

Rivera, simple jefe del ejército, pactaba, pues, como representante del país y daba un carácter marcadamente personal a la contienda que envolvía a todo el Río de la Plata.

Con sobrada razón se había abstenido de enviar a Montevideo la anunciada copia de las bases. Pero el Gobierno, que tenía noticias de sus comunicaciones escritas y de sus entrevistas con los jefes sitiadores y que conocía el ambiente desfavorable que esas negociaciones misteriosas habían producido en la guarnición de Maldonado, resolvió destituirlo y desterrarlo.

Cuando el Ministro de la Guerra coronel Batlle, encargado de dar cumplimiento a esas resoluciones, desembarcó en Maldonado a principios de octubre de 1847, estaba próxima a estallar una conjuración de la tropa, que habría dado por resultado el asesinato de Rivera y de algunos de sus jefes. El coronel Batlle al dar cuenta al Presidente Suárez del resultado de su misión atribuía la conjuración a la miseria en que vivía el soldado y a las sospechas que infundían sus jefes.

Véase cómo se expresaba acerca del primer punto:

''Acordes todos decían que no ignoraban que el Gobierno enviaba lo muy suficiente para racionarlos, pero que no alcanzaba porque más de la mitad de las raciones se vendían y regresaban a Montevideo, o bien se daban allí mismo en pago de gastos que el general mandaba hacer. Así, pues, con los alimentos del soldado se hacía frente a las prodigalidades y desarreglos del jefe''.

En cuanto al segundo punto, decía el Ministro de la Guerra:

"Predispuestos ya a mirar las acciones todas del general bajo una luz desfavorable, empezaron sus conferencias y notas con los sitiadores y a tanto creció la desconfianza que muchos oficiales se determinaron a escribirme pidiendo licencia para venir a la Capital o a los demás puntos que ocupábamos... El general protesta que la casualidad proporcionó la entrevista con Acuña y Barrios y todo el pueblo de Maldonado sabe que estando él tranquilo en su casa, fué hecho llamar por aquéllos que estaban en conversación con el señor Aguilar, a cuyo efecto mandó éste al primer oficial que acertó a pasar. Todos saben que el general se apresuró a ir a la cita y que permaneció en ella más de cuatro horas. Por fin su tema favorito era hablar contra los extranjeros y las legiones, sembrando esta simiente de cizaña entre sus subalternos y nuestros auxiliares y propendiendo con todo esto a llegar al mismo término. No teniendo cierta la prueba de que su intento fuera traicionar la causa, me abstendré de hacer otros relatos que he oído, porque no ofrecen tampoco un conocimiento pleno: no obstante, debo asegurar que todos reunidos hacen un conjunto capaz de hacer titubear al más confiado".

Dando cumplimiento a su mandato, el coronel Batlle destituyó a Rivera de la jefatura del ejército y lo envió a bordo del buque de guerra francés "L'Alsacienne" que allí aguardaba y que en el acto emprendió viaje con rumbo a Río de Janeiro. El coronel Báez y dos o tres jefes más resolvieron acompañar al desterrado.

Esta violenta reacción contra Rivera dió origen dentro de la plaza de Montevideo a fuertes protestas, que obligaron al Ministerio de Gobierno a dirigir un oficio al Jefe de Policía, en que hablaba de los que pretendían provocar "desórdenes y trastornos políticos" y le prevenía que debía adoptar medidas preventivas para impedirlo. "El Gobierno — concluía — quiere que se comprenda bien que está decidido a castigar con la misma severidad al traidor que conspira y al demagogo revoltoso que anarquiza y desquicia, porque ambos van a un mismo fin, aunque por distintos caminos".

Después del destierro, el proceso.

En viaje ya Rivera para Río de Janeiro, publicó el Ministro de Gobierno una explicación oficial acerca de las causas del destierro.

"La situación del general Rivera en la escena política—empezaba diciendo—ha mucho tiempo que era violenta y difícil de conservarse. Vuelto a la vida pública contra la voluntad del Gobierno y apoyado sólo en las exigencias de un motín, desde sus primeros pasos manifestó que no comprendía a su época, ni a los hombres ni a las cosas que predominaban en su país. Acostumbrado a gobernar desde la campaña; lejos del contacto de la parte más civilizada de la población; nutrido en esa omnipotencia de poder y facultades que le hacían dueño de vidas y de haciendas, sin consideración ni responsabilidad de ninguna especie; acostumbrado, en fin, a no mirar las formas legales sino como una pantalla cuya sombra le convenía para ocultar la deformidad de su existencia política, el general Rivera entró a figurar después del 1.° de abril de 1846, como había figurado en las épocas anteriores. En la desgracia, nada había aprendido; en lo que le rodeaba nada veía, y entregándose a una conducta injustificable e incomprensible, marcó su nueva carrera con los actos más escandalosos y más funestos para la causa que defiende la República. Las propiedades violadas, las personas atacadas sin distinción ni respeto de ninguna clase, la autoridad del Gobierno desconocida y despreciada al más alto grado, produjeron, como era consiguiente, un conflicto de posiciones entre el Gobierno de la República que no podía ni debía consentir en aquellos atentados, y el general Rivera que apoyado en la fuerza que mandaba y en lo espinoso y grave de las circunstancias en que se encontraba la República, pretendía un absolutismo de facultades incompatible con las disposiciones constitucionales y el orden público y que cubría de ridículo al Gobierno, cuya acción paralizada por consideraciones de alta política aparecía como un instrumento ciego de las voluntades del citado general... Considerándose siempre el Presidente de la República en ejercicio de sus funciones, cualquiera que haya sido su posición social y la circunstancia en que se encontrare, en dondequiera que personalmente se hallase, establecía su gobierno, hacía prevalecer su política, sistemaba su administra-

ción, rompía convenciones lo más solemnemente hechas, hacía otras por sí y ante sí, sin más requisito, ni más autorización ni objeto que los cálculos de su conveniencia individual''.

Después de esta introducción, entraba el Ministro a concretar cargos contra Rivera. Le decía que había hostilizado la revolución argentina, dificultando la acción de Lavalle hasta la batalla del Sauce Grande, y la de Paz antes y después de Caa - Guazú; que había cambiado la cooperación militar de Francia por unos cuantos miles de pesos tomados bajo una promesa que no cumplió, ayudando así poderosamente a Rosas para obtener el tratado Mackau; que había dado la batalla del Arroyo Grande ''contra las terminantes y expresas órdenes del Gobierno, que esperando por momentos el resultado de las negociaciones pendientes en Europa, comunicadas ya por el Ministro Mandeville sobre la intervención para hacer cesar la guerra, no quería correr los azares de los combates''; que tomando el nombre del país había celebrado ''un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los revolucionarios de Río Grande contra el Gobierno de Su Majestad el Emperador del Brasil, dando así lugar a que el Imperio con quien tantos intereses nos ligan en una estrecha y leal mancomunidad de objetos políticos, tomara en la lucha en que hoy se encuentra empeñada la República esa posición de espectador que tanto ha contrariado los esfuerzos del país para su salvación''; que ''sabedor de las negociaciones que se habían iniciado con el Gobernador de Entre Ríos para que tuviese lugar la cesación de la guerra y de los compromisos solemnes que el Gobierno había contraído, se lanzó sobre el pueblo de Paysandú, derramó a torrentes la sangre oriental, destruyó uno de sus más hermosos pueblos, perdió el fruto de todas las conquistas que se habían hecho y desbarató todos los proyectos de paz del Gobierno''. Terminaba la larga y contundente nota oficial con una referencia a las negociaciones pacifistas de Maldonado, iniciadas y seguidas sin conocimiento del Gobierno.

Precisando más tarde uno de los cargos formulados en esa nota ha dicho el doctor Herrera y Obes en sus ''Recuerdos de la Defensa'', que lo primero que hizo Rivera a raíz de su vuelta violenta a Montevideo en abril de 1846 fué desaprobar la negociación con Urquiza y atacar a Paysandú, hecho que indignó al Gobernador de Entre Ríos y le indujo a organizar fuerzas que obligaron a Rivera a recorrer en 48 ho-

ras toda la distancia que media entre el Uruguay y Maldonado.

Era la tercera vez que el Gobierno eliminaba a Rivera del escenario de la Defensa en castigo de sus derrotas. La primera, a raíz de la batalla del Arroyo Grande en territorio de Entre Ríos. Se le creía anonadado y sin bríos para emprender la organización de la defensa y en consecuencia fué sustituído por el general Paz, de quien Rivera estaba profundamente distanciado. La segunda, después de la batalla de India Muerta, cuando Rivera se dirigió a Río de Janeiro donde fué arrestado, circunstancia que aprovechó el gobierno de la Defensa para dictar el decreto que prohibía su regreso a la República. Y la tercera, a raíz del desbande de su ejército en Paysandú, Mercedes y Maldonado, que era la eliminación definitiva, porque Rivera no volvería a actuar más en el escenario de la Defensa.

Rivera, a su turno, procesa al Gobierno.

Desde Río de Janeiro tomó su desquite Rivera mediante la presentación al Ministro inglés Lord Howden de una Memoria en la que figuraba el siguiente párrafo:

"Montevideo está sometido exclusivamente a la influencia francesa y a la voluntad de Garibaldi: esa influencia y esa voluntad conspiran hace tiempo y han conseguido en gran parte aniquilar toda influencia y todo elemento oriental y no existe por consiguiente en Montevideo autoridad alguna que revista carácter ni represente intereses nacionales".

Eran también esas las ideas que tres años antes, a mediados de 1844, había exteriorizado así doña Bernardina Fragoso de Rivera en una carta dirigida a su esposo y que fué secuestrada en el campo de batalla de India Muerta:

"Aquí ya no hay más que extranjeros, porque del país sólo es lo que está contigo, ¿y qué podemos esperar de esta gente que no siendo de aquí nada le importa sino su bolsillo?"

La Memoria de Rivera a la Legación inglesa tuvo tan honda repercusión en la Corte de Río de Janeiro, que a fines de 1847 llegó a discutirse si debía o no ser recibido el nuevo Ministro oriental doctor Lamas, que gestionaba en esos momentos el reconocimiento de sus credenciales.

El gobierno de la Defensa continúa luchando con sus opositores de la plaza.

Abrió el año 1848 con nuevas y fuertes agitaciones dentro de la plaza de Montevideo. La Mesa que presidía las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores "fué dispersada a palos", escribía el Ministro Herrera y Obes al plenipotenciario oriental en Río de Janeiro doctor Lamas.

El Gobierno se dirigió con tal motivo a la Asamblea de Notables solicitando una regla de conducta. Según decía en su mensaje, el interés por un lado y la pasión de partido por otro habían provocado una serie de escándalos y obligado a la Mesa instalada en el atrio de la Matriz a suspender el acto. Pero al considerarse el dictamen de la Comisión de Legislación, el doctor Estanislao Vega fustigó al Gobierno por su intromisión en las elecciones y dijo que la Mesa había sido levantada a causa de que el Ministerio era derrotado en los comicios.

Una semana después de esos incidentes, a mediados de enero, el Gobierno desterraba a los coroneles Guerra y Espinosa, a los comandantes Ortega, Rebollo y Clemente y a otras personas acusadas de sedición.

"El orden y la tranquilidad pública — decía en su mensaje a la Asamblea de Notables — han estado a punto de ser perturbados seriamente y para prevenir tan funestos sucesos el Poder Ejecutivo ha tenido que hacer uso de las facultades que le acuerda el artículo 81 de la Constitución de la República y más que todo la situación muy especial en que se encuentra la plaza."

Las agitaciones continuaron, y a pedido del Gobierno dictó la Asamblea de Notables a fines de abril una ley por la que se declaraba el estado de sitio, se suspendían las garantías individuales y se establecía que las medidas que el Poder Ejecutivo resolviera aplicar a consecuencia de esa declaración, serían acordadas con una Comisión delegada de la misma Asamblea. Antes y después de esa ley hubo deportaciones de opositores.

A mediados de julio estalló una revolución. El teniente Ramírez al frente de su compañía ocupó la plaza Constitución y el Cabildo, incorporándosele allí el general Enrique Martínez, los coroneles Juan P. Rebollo, José Mora y Ber-

nardo Dupuy. Pero el ejército no respondió al movimiento y entonces el Presidente Suárez se presentó solo ante los soldados, les reconvino por su actitud y obtuvo su sometimiento. Fueron arrestados luego los promotores del motín, con excepción del teniente Ramírez, quien fué muerto "al parecer porque se resistió", decía "El Comercio del Plata".

"Aquí seguimos luchando con dificultades incesantes, escribía en esos momentos el Ministro Herrera y Obes al plenipotenciario oriental en Francia doctor Ellauri. Esta situación es un pugilato insoportable. Si ese Gobierno no toma una actitud definitiva, es probable que el Diablo nos lleve."

A principios de 1849 hubo un ruidoso debate en el seno de la Asamblea de Notables con ocasión de un pedido de explicaciones al Ministro acerca de asuntos diplomáticos e inversión de caudales públicos. El notable don Angel Elías se había opuesto a que la interpelación fuera votada sobre tablas y a la salida fué agredido por don Martiniano Mouliá, don Pedro Díaz y don Santiago Botana. Comprobado el hecho, el Gobierno puso a los tres agresores a disposición del Ministerio de la Guerra "para que en calidad de soldados, decía el decreto, sean destinados a servir activa y personalmente en los cuerpos del ejército por el tiempo que dure el presente sitio y que en el sufrimiento, la resignación y la heroica abnegación de sus compañeros de armas aprendan el ejercicio de las virtudes cívicas que forman el verdadero patriotismo."

A mediados de año escribía el Ministro Herrera al plenipotenciario doctor Lamas:

"Esto es un caos". Y explicando su pensamiento, le decía que Pacheco antes de embarcarse para Francia había organizado un club político bajo la denominación de "Sociedad Patriótica" con el objeto ostensible de promover la fusión de todos los grupos que actuaban en la plaza de Montevideo; que a ese club se habían incorporado casi todos los jefes del ejército y que ellos con el coronel César Díaz a la cabeza, recurrían a la fuerza para echar abajo Ministerios.

Al finalizar el mismo año escribía el Ministro Herrera al propio fundador del club, que estaba en París, para anunciarle que se había tramado una revolución pero que felizmente el Gobierno la había dominado a tiempo.

Un año después, en diciembre de 1850, pedía el Gobierno autorización a la Asamblea de Notables para suprimir los comicios de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores du-

rante el asedio y proveer esos cargos del modo que reputase más compatible con la seguridad de la plaza. Y fundando la reforma decía el Ministro de Gobierno que en el caso de realizarse los comicios habría que recurrir a la fuerza para evitar los escándalos de la elección anterior y que era más leal entonces autorizar el nombramiento por vía administrativa. Tras un largo debate fué aceptado con modificaciones el proyecto, limitándose la intervención gubernativa al año 1851 y bajo la condición de que las designaciones de magistrados se harían de acuerdo con el Consejo de Estado.

La oposición era al Ministerio más que al Presidente.

Rara vez la oposición de los defensores de Montevideo tomaba por blanco al Presidente Suárez. Generalmente se dirigía contra los Ministros y para obtener cambio de los mismos. Cada círculo tenía sus prohombres y procuraba imponerlos hasta con ayuda de la fuerza. Pero sin arrancar de su sitial al primer magistrado, que cedía invariablemente a la presión de las circunstancias.

Por eso cuando a fines de 1850 presentó don José Luis Bustamante a la Asamblea de Notables un proyecto que declaraba que don Joaquín Suárez había merecido bien de la patria y le otorgaba una compensación de 50,000 pesos; otro que acordaba al ejército el título de benemérito en grado heroico; y otro más mandando erigir una columna conmemorativa de la Defensa de Montevideo, hubo unanimidad de opiniones a favor de lo primero, y hasta se aprovechó la oportunidad para tejer el elogio amplio y vibrante del ciudadano que, según se encargó de decirlo el general Correa, había surgido a la vida política del país en 1810, al iniciarse el primer movimiento revolucionario contra el dominio español, incorporándose al año siguiente a Artigas, bajo cuyas banderas peleó desde la batalla de Las Piedras.

Don Joaquín Suárez aceptó la declaración, pero rechazó la suma de dinero, alegando que ella le impediría participar de los inmensos quebrantos que habían sufrido y seguían sufriendo los demás servidores del Estado.

Contra la libertad de la prensa.

Varias veces echó mano de la mordaza el gobierno de Suárez en el curso de esa larga lucha contra los opositores de la plaza.

En diciembre de 1845 "El Constitucional", que no hacía buenas migas con los emigrados argentinos, empezó una campaña a la que puso término un oficio del Ministro de la Guerra don Francisco Joaquín Muñoz, que decía así:

"El autor del comunicado en cuestión puede asegurarse, sin temor de equivocarse, que es uno de esos seres miserables en quienes está contorneada la fisonomía inequívoca de la vileza. El Gobierno prohibe a usted, señor editor, publicar comunicados de esa clase y así se lo previene, haciéndolo responsable de las consecuencias en el caso que, por cualquier motivo, no preste usted toda su cooperación a la efectividad de esta orden".

A mediados de 1846 presentó el Gobierno a la Asamblea de Notables un proyecto de ley por el que se facultaba al Poder Ejecutivo para adoptar medidas contra la prensa.

"Esas medidas se dirigirán solamente contra el abuso que se haga en las publicaciones periódicas hasta mandar cesar las que fueran contrarias a los principios de moderación y templanza que todos deben respetar". Tal era la fórmula que propiciaba el Gobierno, fórmula de enorme vaguedad que la Comisión de Legislación sustituyó por la que subsigue: "Esas medidas se dirigirán únicamente contra el abuso que se haga en las publicaciones periódicas y que de cualquier modo tienda a perjudicar la defensa en que el país se ve empeñado".

"El Montevideano", que actuaba en la misma campaña contra los emigrados argentinos, se despidió de sus lectores con estas palabras reveladoras de advertencias análogas: "Obligados por su propio honor los redactores de este diario abandonan la noble tarea a que estaban prometidos".

En julio de 1847 se decretó el cese por seis meses del "Courrier de la Plata" a causa de su propaganda agresiva contra los agentes franceses. A solicitud de los mismos agentes quedó luego sin efecto el cese. Un año después hubo, sin embargo, que aplicar la pena, en razón de haberse reanudado la campaña contra los representantes de Francia, y el Ministro de Gobierno publicó entonces un aviso "de mandato del Presi-

dente'', en el que luego de hablar de los ataques emprendidos contra los representantes de los países amigos, prohibía ''del modo más formal toda producción de la prensa que llevando un carácter de ofensa directa a las personas, ponga en compromiso la quietud de los habitantes de esta ciudad, la tranquilidad pública o los intereses del Estado''.

A mediados de 1850 recrudecieron las agitaciones contra los agentes franceses, especialmente contra el almirante Le Predour, y el Gobierno suspendió la publicación de ''Le Patriote Français'' y dictó un acuerdo que limitaba formidablemente la libertad de la prensa.

''En la situación especial en que se encuentra el país, — decía ese acuerdo, — el ejercicio de los derechos y libertades, tanto políticos como individuales, que garanten sus instituciones, no puede dejar de estar sometido a las exigencias de esa situación... La conservación y seguridad de un pueblo es anterior a sus libertades, porque ante todo es preciso existir... En materia de programa político el Gobierno no admitirá más que aquellos que comprendan la defensa de los grandes principios e intereses que forman la causa de la República en la presente guerra contra el gobierno de Buenos Aires, abogando por su justicia y conveniencia con abnegación, verdad, circunspección, dignidad y sin más limitaciones que las de no trabar la política del Gobierno con oposiciones y discusiones''.

La circular que en seguida dirigió la Policía a la prensa de Montevideo prevenía, de conformidad con el mismo acuerdo, que no podría publicarse ningún diario sin autorización especial del Ministerio de Gobierno; que la autorización se concedería siempre ''a menos que hubiera causas graves para negarla'', reputándose como tales las que tuvieran ''relación con la religión, con la moral y los intereses de la causa pública''; que no se podría ''trabar la política del Gobierno con oposiciones y discusiones''; que los diarios deberían mantener el orden y la tranquilidad ''predicando la subordinación y el sometimiento y el respeto a las autoridades constituídas''; que al apreciar los actos de los Gobiernos extranjeros debían evitar ''toda acrimonia en el lenguaje y aquellos epítetos con que los designan los partidos opositores en sus respectivos países''; que de los agentes de esos Gobiernos en Montevideo tenían que hablar ''con el respeto que se les debe, haciéndolo sólo cuando sea absolutamente

necesario para la claridad de la narración y la comprensión de los hechos, cosas todas que no se oponen a que el asunto se discuta con firmeza, con libertad y en el sentido que más convenga a la causa pública''; que las transgresiones serían castigadas con multa, prisión y destierro que graduaría el Gobierno.

Ya casi al terminar la guerra, en agosto de 1851, volvía el Gobierno a adoptar medidas contra la prensa que atacaba a los agentes franceses y suspendía la publicación de ''La Semana'', diario del poeta Mármol.

La vida institucional en el campo sitiador.

Hemos seguido la lucha entre el gobierno de la Defensa y sus opositores, lucha intensa y continua que tenía por teatro alternativamente las salas del parlamento y los cuarteles de los batallones. ¿Ocurría lo mismo dentro de los límites del campo sitiador?

Oribe convoca la Legislatura disuelta por Rivera en 1838.

En febrero de 1844 don Carlos Anaya, invocando su calidad de Presidente de la Asamblea disuelta por Rivera en 1838, pasó una circular a sus ex compañeros de Legislatura invitándoles a reanudar las tareas parlamentarias.

Don Carlos Anaya había renunciado a la presidencia del Senado con anterioridad al decreto de disolución y a su vez las Cámaras disueltas habían sido reemplazadas por otras que también habían ya terminado su mandato.

Pero como Oribe seguía llamándose Presidente, aquél resolvió restaurar su vicepresidencia y los senadores y diputados resolvieron exhumar sus diplomas a despecho de los seis años corridos desde la dictadura de Rivera.

La reunión quedó luego aplazada hasta el mes de agosto de 1845, en que los ex senadores, los ex diputados y los ex suplentes de la Legislatura de 1838 que vivían en el campo de Oribe, se congregaron en el distrito del Peñarol bajo la presidencia de Anaya.

El objeto era demostrar a la Francia y a la Inglaterra que Oribe presidía una situación constitucional en todo el territorio de la República, excluído el espacio comprendido dentro

de las trincheras de Montevideo. "Presidente extramuros", decía "El Liberal" de Río de Janeiro!

Oribe inauguró las sesiones con un mensaje en que pedía a sus oyentes que volvieran la vista "a las aciagas ocurrencias del año 1838... a los desórdenes y crímenes de los rebeldes salvajes unitarios sublevados contra el gobierno legal desde 1836"; a los actos "no menos desleales, injustos y vituperables" de la intervención de los agentes y de la escuadra de Francia; y agregaba:

"Forzado por esa escandalosa intervención el Presidente constitucional de la República a hacer, antes de vencido su término legal, una resignación del mando que vosotros, a la altura de las circunstancias y de la violencia que contra nuestras leyes se ejercía por los torpes agentes de un poder extranjero, admitisteis con la amargura en vuestros corazones, emigró con sus Ministros, el Presidente del Senado, algunos diputados y varios de los otros empleados de la Nación a la capital de Buenos Aires, dejando, sin embargo, una protesta que se presentó en el seno de la Asamblea General, contra los inauditos atentados cometidos por los agentes de la estación naval de Francia así como contra la fuerza que lo obligaba a abandonar el puesto que el voto libre de la Nación le confió".

Y don Carlos Anaya contestaba poco después desde la presidencia de la Legislatura exhumada:

"La Asamblea General ha sentido la más viva complacencia al oir resonar en su seno, por primera vez, la voz patriótica y elevada del Poder Ejecutivo, desde aquel tiempo de triste recordación en que la rebelión triunfante, auxiliada por los agentes y fuerzas navales de la Francia, logró derrumbar los poderes constitucionales y sentarse osada en el lugar de la ley... Grande fué en verdad la amargura de que se halló poseída la representación nacional, cuando cediendo a la dura ley de la necesidad, asistió resignada al descenso violento e ilegítimo del Poder Ejecutivo. Sus actos en esos días aciagos tuvieron por único fin salvar al Presidente de la República y mitigar en lo posible las iras vengativas del jefe del bando rebelde de salvajes unitarios, en favor del pueblo leal de la Capital, que tan contrario se había mostrado siempre a sus pretensiones. Sus votos, empero, sus esperanzas todas por que se restauraran las autoridades legales, siguieron en silencio al Poder Ejecutivo en su retirada del país,

considerándole entonces, como lo consideran ahora, el único poder a quien el Código Fundamental y la naturaleza misma de su carácter han encomendado defender el orden y la seguridad de la Nación contra las conmociones interiores y los ataques exteriores''.

Dos meses antes había instituído Oribe un Tribunal Superior de Justicia, bajo la presidencia del propio don Carlos Anaya, y este ciudadano había dicho en el acto de la instalación:

''Cerca de siete años ha, señores, que el santuario de la Justicia se vió desierto en el Estado. Sus puertas cerradas al clamor público; y cuando se abrieron, fué para el despojo y el escándalo con que todas las pasiones asaltaron la sociedad oriental a fuer de traición y de tiranía''.

Propósitos que perseguía Oribe con la restauración de la Legislatura.

Trataba Oribe, como se ve, de retrotraer el país al momento ya remoto en que él había renunciado la presidencia de la República. El tiempo corrido desde fines de 1838 hasta mediados de 1845 sólo encerraba, en su concepto, actos nulos, y era necesario, en consecuencia, hacer tabla rasa de esos actos y considerarlos como no existentes. Al Presidente faltábanle cuatro meses de ejercicio cuando renunció y esos cuatro meses debían serle restituídos. A la Asamblea disuelta por Rivera faltábanle varios meses de funcionamiento y esos meses debían ser completados. Pero los meses de complemento debían empezar a correr, naturalmente, desde la captura de Montevideo, continuando, entretanto, con vida la presidencia y la Legislatura de 1838!

Nada más absurdo que esa tentativa de restauración institucional. Contra la obra resultante de la dictadura de Rivera, hubiera sido posible reaccionar de inmediato, mediante una contrarrevolución, pero no a los siete años de consumada la obra, a menos de dar carácter vitalicio a mandatos de plazo fijo, como son los mandatos de senadores y diputados.

¿Cómo se explica entonces que al emprenderse esa restauración, rodearan a Oribe hombres patriotas, inteligentes y absolutamente desinteresados como muchos de los que ocupaban las bancas de la pretendida Asamblea, de la Administra-

ción de Justicia y de las Secretarías de Estado, porque hasta Ministros tenía Oribe?

En 1845, como hemos dicho en otro capítulo, resolvieron intervenir la Inglaterra y la Francia en las contiendas del Río de la Plata con escuadras y tropas de desembarco que pusieron al servicio del gobierno de la Defensa.

La contienda uruguaya tenía desde los comienzos del sitio marcado cariz internacional, porque Oribe a la vez que "Presidente Legal", era jefe de Rosas, con un fuerte ejército argentino bajo su mando, y porque en las trincheras de Montevideo predominaban por su número las legiones de franceses, italianos y argentinos.

Pero nada había ahí de nuevo o de inquietante, en lo que respecta a Rosas, porque los hombres y los partidos de aquende y de allende el Plata estaban acostumbrados a confundirse y vivían en guerra más o menos abierta desde los sucesos que siguieron a la muerte de Dorrego; y en lo que respecta a la guarnición de Montevideo, porque la más importante de las legiones, la francesa, vivía en pugna con su Gobierno cuyos mandatos había desacatado.

Lo nuevo, lo inquietante surgía recién al hacerse europea la contienda. Dos naciones fuertes se ponían del lado del gobierno de Montevideo con un programa que podía ser desinteresado, pero que también podía ser de conquista o de absorción de territorios anarquizados. Y era ante el temor de esa conquista o de esa pérdida de la nacionalidad, que la ficción de la presidencia legal de Oribe y de la Legislatura de 1838, agrupaba elementos y prestigiaba la causa del campo sitiador.

¿Qué raro es que así pensaran muchos de los prohombres uruguayos, cuando el general San Martín, que vivía en Francia, lejos del teatro de los sucesos, había ya decretado a Rosas el más grande de los homenajes a que un gobernante argentino podía aspirar, precisamente por su actitud contra las potencias europeas?

En enero de 1844, creyendo próximo su fin, resolvió San Martín otorgar testamento y en ese documento escribió la cláusula que sigue:

"El sable que me ha acompañado en la guerra de la Independencia de la América del Sur le será entregado al general de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido

al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla''.

La Legislatura restaurada ratifica la dictadura de Oribe.

Pero el ambiente en el campo sitiador no era propicio a la vida institucional y el resurgimiento parlamentario fracasó después de unas breves sesiones inspiradas en el propósito exclusivo de regularizar la dictadura de Oribe.

Empezó la Legislatura restaurada por desconocer al gobierno de la Defensa.

''Dondequiera que se halle reunida la 3.ª Legislatura constitucional de la República y los otros poderes constitucionales, — dijo — allí están representados la Nación Oriental y su legítimo gobierno. En la plaza de Montevideo sometida a las armas extranjeras no existe ningún gobierno erigido por la libre y espontánea voluntad del pueblo oriental''.

Luego de aprobar la entrada de las tropas argentinas al territorio oriental y de conceder a Oribe el título de ''gran ciudadano'', que el agraciado no quiso aceptar invocando sus principios republicanos, sancionó las declaraciones fundamentales que subsiguen:

''Se reconoce como excepcional el tiempo transcurrido desde el descenso violento del Presidente de la República brigadier general don Manuel Oribe.

''Se aprueban todos los actos y disposiciones que con el carácter de jefe supremo del Estado ha ejercido y expedido hasta hoy.

''Continuará para la salvación de la República investido de todo el lleno de las facultades extraordinarias que ha ejercido hasta aquí mientras no se consolide completamente su independencia y su tranquilidad interior''.

Pronunciada esta última declaración, copia servil de la que diez años antes había sancionado la Sala de Buenos Aires a favor de Rosas, la Legislatura pidió a Oribe la clausura de sus sesiones y dirigió un manifiesto al país.

La guerra tocaba ya a su fin, — decía en el manifiesto, — cuando los gobiernos europeos pusieron sus soldados y cañones al servicio de la guarnición de Montevideo. ''La cuestión primitiva de legalidad ha degenerado en una verdadera

cuestión de independencia: la Francia y la Inglaterra entran en ella por la parte contraria como beligerante principal, por intereses suyos y con una dirección puramente suya''. Esos países se han apoderado de la escuadra argentina que está en el puerto de Montevideo, han desembarcado tropas en la plaza sitiada, han ocupado la ciudad de la Colonia y la isla de Martín García, han saqueado y bombardeado puertos y puntos de la costa. ''Atacados bárbara e injustamente por la Francia e Inglaterra, lucharemos hasta el último extremo; y antes que ceder a las tiránicas pretensiones que en su nombre mueven sus agentes, nos sepultaremos todos con nuestra patria en una vasta ruina''.

Las sesiones quedaron clausuradas a principios de diciembre de 1845, cuatro meses después de su apertura, y la Asamblea sólo volvió a dar señales de vida a fines de 1846, con motivo de un decreto que había expedido Oribe poniendo en posesión del Poder Ejecutivo al Presidente del Senado en virtud de haber resuelto salir a campaña.

Luego de publicado el decreto de transmisión del mando, debió arrepentirse Oribe, y no deseando derogarlo por sí mismo, recurrió a la Legislatura para que declarara, como declaró, que el Presidente no podía delegar sus funciones ni abandonar su puesto en el Cerrito.

El señor Dañobeytia, uno de los miembros de la Legislatura, fué el encargado de explicar las razones determinantes de esa declaración.

Por ley de noviembre del año anterior — dijo — fueron concedidas a Oribe ''facultades omnímodas que lo revisten con la suma del poder público''. Pero sólo por tratarse de la persona de Oribe. Son muy raros bajo el régimen representativo estos casos en que un cuerpo político enajena su soberanía. ''En cada siglo quizá una sola vez''. Y eso porque ''cada siglo sólo una vez hace aparecer hombres tan magnánimos y patriotas como el general don Manuel Oribe''.

Oribe era partidario de la dictadura.

A fines de 1846 empezó a debatirse por la prensa la vieja y ardorosa cuestión de la presidencia legal de Oribe. Contestando a los diarios de Montevideo, decía ''El Defensor'':

''Cualquiera que los oiga sin estar en antecedentes se figu-

rará que la cuestión actual versa exclusivamente sobre la presidencia del excmo. general Oribe, y que no nos proponemos otra cosa los orientales que perpetuar en su puesto a la cabeza de la República a ese ilustre ciudadano... Esas insinuaciones son las que hemos llamado torpísimas y muy maliciosas. El excmo. Presidente de la República no sostiene ahora, ni ha sostenido nunca, nada que le sea personal: sostiene únicamente la libertad y la independencia de la patria, dirigiendo el pronunciamiento unánime del pueblo oriental. No sólo ha declarado al aceptar las bases, que estaría por el resultado de una nueva elección constitucional, cualquiera que ella fuera, sino que conformándose a las disposiciones de nuestra ley fundamental que prohibe la reelección inmediata del Presidente, ni siquiera figurará en la próxima elección''.

Algunos días después se ocupaba ''El Comercio del Plata'' de la impresión causada en el campo sitiador por el editorial que acabamos de transcribir. ''Esto — decía — parece que se le indigestó a Oribe'', y que de resultas de ello el redactor de ''El Defensor'', ''se vió esa noche insultado y amenazado por la Sociedad Popular que también hay en el Cerrito''.

No se trataba de una invención de la prensa de Montevideo. La mazorcada se había producido efectivamente, como largos años después se encargó de atestiguarlo doña Joaquina Vásquez de Acevedo, en los apuntes biográficos de su esposo el doctor Eduardo Acevedo, redactor de ''El Defensor'' en ese año y uno de los ciudadanos que llegó al campo sitiador y se incorporó a Oribe a raíz de la violenta intervención de la Inglaterra y de la Francia en la cuestión del Plata, cuando se temía que de esa intervención armada pudiera resultar la desaparición de la nacionalidad oriental.

Reproducimos esa escena de los apuntes biográficos:

''En aquel entonces Acevedo redactaba ''El Defensor de las Leyes'' y sostenía una polémica con Florencio Varela, redactor de ''El Comercio del Plata'' de Montevideo sobre la manera cómo se harían las elecciones una vez terminada la guerra. Acevedo decía en un artículo que don Manuel Oribe no sería nombrado Presidente y que ni siquiera figuraría como candidato. Ese artículo, del que se tuvo noticia en el cuartel general antes de salir, causó gran impresión. Algunas personas estuvieron a pedirle a Acevedo que retirase el artículo, pero él no accedió diciéndoles que él pen-

saba así y que nunca escribía sino con sus ideas. Ese día estaba todo conmovido, parecía un día de revolución, reinaba gran agitación. Acevedo vivía en una casita del Paso de las Duranas, mal construída, con malísimos herrajes y sin ninguna seguridad. Esa noche, que era la noche del 11 de octubre de 1846, se encontraba Acevedo como de costumbre leyendo a su esposa ante una débil luz. La lectura versaba sobre un fragmento de Víctor Hugo titulado "El último día de un condenado a muerte". La lectura era triste y parecía predisponer los ánimos para las amargas horas que se iban a pasar. De pronto se sintió un estremecimiento, como un temblor de tierra y en seguida se vió llegar un escuadrón de caballería y formar alrededor de la casa; la fuerza parecía de línea y compuesta de oficiales a juzgar por la profusión de plata con que estaban adornados los caballos; y formando como a sesenta metros de la casa empezaron a gritar: *¡Muera el salvaje unitario Acevedo! Muera el redactor de "El Defensor"!* Era una lindísima noche de primavera; la luna iluminaba la tierra como si fuera el propio día: podían distinguirse los objetos más distantes. En esa posición permanecieron los oficiales gritando siempre, pero sin que nadie se acercara a la casa; en seguida tocaron retirada y se alejaron del mismo modo que habían venido. Acevedo permaneció todo ese tiempo de pie en la puerta con una pistola en cada mano. "Tranquilícense, dijo a su familia: cuando estos miserables no me han muerto, es porque no tienen orden de hacerlo."

Oribe era un devoto de Rosas y de su dictadura, desde la época de su presidencia en 1835, valga el testimonio de uno de sus propios Ministros. Véase efectivamente lo que escribía "El Comercio del Plata" a raíz del fallecimiento de don Francisco Joaquín Muñoz:

Cuando la influencia de Rosas empezaba a ganarse al Presidente Oribe, ocupaba uno de los Ministerios don Francisco Joaquín Muñoz. La divergencia de opiniones acerca de Rosas producía frecuentes debates. Un día le dijo Oribe: "Desengáñese usted: el sistema de Rosas es el mejor modo de gobernar a estos países". A lo que contestó Muñoz: "Diga usted, señor Presidente, que es el más cómodo; pero que con él se sale por la ventana y se causa al país inmensos males".

Esa devoción por Rosas y por su sistema político inspiró

más de un documento sensacional durante el sitio de Montevideo.

La orden general expedida por el Estado Mayor del Cerrito a fines de marzo de 1845, horas después de la batalla de India Muerta, terminaba con estas palabras:

"Elevad dobles agradecimientos al Eterno porque os presenta este grande acontecimiento la víspera del fausto día en que vió la luz primera el eminente americano brigadier general don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitán General, cuyo brazo fuerte y enérgica resolución han deparado los triunfos del valiente ejército de la Confederación Argentina en todos los puntos que ha pisado."

En abril del mismo año el Estado Mayor del ejército de Oribe volvía a publicar una orden general con el lema "¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!", denunciador de su sumisión a Rosas, decretando embanderamientos, dianas y salvas de 21 cañonazos por el acontecimiento que indicaba en la forma que sigue:

"Soldados: mañana es el décimo aniversario de la patriótica y acertada determinación por la cual la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires depositó con el gobierno de ésta la suma del poder público en la persona del eminente americano ciudadano ilustre brigadier general don Juan Manuel de Rosas."

Rosas, lejos de retribuir estos enormes agasajos, no perdía oportunidad de deprimir a su admirador.

En 1849 resolvió Oribe regalarle una espada de honor "que por lo esmerado del trabajo y su valor correspondiera en cuanto fuera posible al objeto a que se le destina", decía el decreto. La espada fué enviada en julio y Rosas la devolvió dos meses después con esta nota:

"Desearía aceptarla; mas un deber de justicia hacia usted y su heroica patria, una adhesión irrevocable a los principios constantes de mi vida pública y un miramiento debido a objetos de honra y de interés para la Confederación, me impulsan decididamente a rogar a usted se digne conservar en sus manos, en nombre de la Confederación Argentina y en el mío, esa valiosa espada, como un homenaje amistoso y fraternal a los hechos gloriosos y esclarecidos con que usted, dirigiendo a sus valientes compatriotas, ha ilustrado la guerra de justa alianza y defensa común de la independencia y derechos de una y otra Repúblicas contra la intervención anglo - francesa y los salvajes unitarios."

La espada así devuelta fué destinada por Oribe al Museo Nacional.

La vida cívica en uno y otro campos.

Es saltante, como se ve, el contraste entre el régimen que presidía don Joaquín Suárez dentro de los muros de la ciudad sitiada, y el régimen que presidía don Manuel Oribe en el campo sitiador.

En la plaza de Montevideo, donde más excusables podían ser el régimen dictatorial y la supresión de las garantías individuales, era precisamente donde menos repercusión tenía el estado de sitio. La Legislatura elegida en la víspera de la invasión de Oribe, prosiguió tranquilamente hasta el día mismo de la expiración del plazo constitucional de su mandato, y cuando el mandato hubo caducado, el ciudadano que estaba al frente del gobierno, lejos de erigirse en dictador, instituyó una Asamblea de Notables con las mismas facultades y la misma independencia que la Constitución atribuía a las Legislaturas elegidas por el pueblo.

Como consecuencia de esa vida de libertad y de garantías, el partido de la Defensa podía fraccionarse y se fraccionaba frecuentemente en grupos antagónicos que hacían revoluciones formidables bajo el fuego mismo de los cañones de la línea sitiadora.

Hubo paréntesis, sin duda alguna, en que las facultades extraordinarias se abrieron camino a despecho de todas las medidas adoptadas para evitar la dictadura; pero paréntesis cortos e invariablemente seguidos de acatamiento a la Asamblea que, real o ficticiamente, representaba al pueblo en el curso de la larga lucha.

Hasta las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores siguieron haciéndose durante casi todo el transcurso del sitio, con escasos votantes es cierto, pero con votantes al fin, que contribuían a mantener el carácter popular de los magistrados judiciales subalternos. Con escasos votantes, hemos dicho, y así resulta efectivamente de las informaciones de la prensa que batía palmas en enero de 1847 ante la lista triunfante que había obtenido cerca de 150 votos contra veintitantos en los años anteriores!

Dentro de la amplia zona del ejército sitiador se vivía en

cambio permanentemente bajo el régimen del estado de sitio. Todo lo absorbía el "Presidente Legal", y cuando ese Presidente legal, después de dos años de dictadura, creyó necesario rodearse de un aparato constitucional y restauró con tal objeto la Legislatura disuelta por Rivera en 1838, la propia Legislatura resolvió suicidarse y confirmar a Oribe en el ejercicio de la dictadura que ya ejercía por obra de su propia voluntad. Lejos de haber fracciones antagónicas en plena lucha, como las había en la ciudad sitiada, todo vivía sometido en el campo sitiador al capricho de un solo hombre, que a su turno estaba sometido a otro hombre, Rosas, que era el verdadero árbitro de los destinos de la campaña.

Tales son las dos fojas de la Guerra Grande: foja de instituciones, de libertad, de luchas constantes dentro del partido de la Defensa; foja de dictadura, de sometimiento, de supresión absoluta de la vida política dentro del campo sitiador.

El himno nacional fué completado en pleno sitio, dentro de los muros de Montevideo. Su letra, obra de don Francisco Acuña de Figueroa, estaba adoptada desde 1833. Pero su música, obra de don Fernando Quijano, fué compuesta en 1847, declarada oficial a mediados del año siguiente y cantada desde entonces en todas las festividades cívicas de la plaza.

Vale la pena de agregar que del laboratorio cívico de la Defensa salió otro himno, destinado a un país hermano, el Paraguay, cuando por efecto de la intervención franco - inglesa, quedó franqueada la navegación del Paraná y roto el aislamiento económico en que vivía aquel país, y que ese himno, obra también de nuestro gran poeta Figueroa, fué entregado por su autor a fines de 1846 a los delegados paraguayos señores Jovellanos y González.

CAPÍTULO XI

El movimiento económico

La población de Montevideo.

Un texto de geografía del Uruguay publicado por don José Catalá en 1840, fijaba la población de la ciudad de Montevideo y sus suburbios en 40,000 almas y la de toda la República en 200,000.

Tres años después, en octubre de 1843, cuando el sitio de Montevideo tenía ya ocho meses de existencia, se levantó un padrón de la población, del que resultó un monto dentro de las trincheras de 31,189 habitantes. Los sexos, según ese padrón, estaban bastante equilibrados tratándose de una plaza de guerra: 16,603 varones, 14,347 mujeres, y 239 planillas en que se había omitido la especificación del sexo. Por nacionalidades, distribuíanse así los habitantes censados:

Uruguayos	11,431
Franceses	5,324
Italianos	4,205
Españoles	3,406
Argentinos	2,553
Africanos	1,344
Portugueses	659
Ingleses	606
Brasileños	492
Diversos	1,169

Había disminuído fuertemente la cifra con relación a la fijada por el señor Catalá en 1840 sobre la base de todos los datos estadísticos de la época. No se trataba, ciertamente, de una baja gradual en el curso de los tres años transcurridos. Al contrario: el número de habitantes de Montevideo siguió creciendo de una manera vigorosa en 1841 y 1842 por efecto del incesante arribo de inmigrantes europeos. Pero al producirse la invasión de Oribe, y sobre todo al establecerse

el sitio, empezó una emigración considerable con rumbo al Brasil, a Buenos Aires y al campo sitiador, bajo la presión de factores bien distintos, entre los que descollaban los antagonismos de partido, el peligro del bombardeo y del asalto, las estrecheces de la vida y la falta de trabajo, la falta de trabajo especialmente, de que da idea este aviso que reproducimos de "El Constitucional" de marzo de 1843:

"*Sirvientes sin sueldo.* Colonos recién llegados de ambos sexos, se pueden obtener en casa de don Patricio Vázquez."

Aumenta la emigración.

Esa emigración ya notable en octubre de 1843, continuó acentuándose en el transcurso del sitio. Los no combatientes estaban expuestos a morirse de hambre y se iban a montones. En una sola gestión correspondiente a noviembre de 1843, posterior al levantamiento del padrón, solicitó el Consulado de Francia pasaportes gratis para trescientos de sus connacionales que iban allende el Plata en busca de trabajo.

En 1846 trataron las autoridades de uno y otro campos de fijar el número de los habitantes *pasados*. Los registros del campo sitiador anotaban 2,050 hombres procedentes de la plaza. Pero la Comandancia de Armas de Montevideo sostuvo que en esa cifra estaban englobados los que habían obtenido pasaporte para Buenos Aires. La misma Comandancia publicó la lista nominal de los *pasados* del campo sitiador que arrojaba 6 oficiales y 305 soldados. Con el propósito sin duda de evitar observaciones, las autoridades del Cerrito publicaron más tarde una relación nominal, día por día, de los pasados de la plaza que arrojaba la cifra de 1,158 desde enero de 1845 hasta septiembre de 1849.

Al producirse la intervención franco - inglesa volvió la ciudad de Montevideo a recobrar su anterior actividad por efecto del bloqueo de los puertos argentinos que concentraba en ella todo el movimiento comercial del Río de la Plata. En un solo mes del año 1845 llegó a anotarse una entrada de cerca de dos mil pasajeros de Buenos Aires!

Dando cuenta de la extraordinaria transformación operada, decía editorialmente "El Nacional":

La masa principal de la población no trabajaba antes porque no tenía en qué ocuparse. Todos eran consumidores; los

locales estaban cerrados; las calles estaban desiertas. Pero ahora el comercio reanuda su actividad; los locales cerrados vuelven a abrirse; las calles están llenas de gente; se levantan nuevos edificios. Lo contrario de lo que ocurre en Buenos Aires — concluía el mencionado diario — donde el comercio languidece y las mercaderías suben de precio.

Desde mediados de 1847 en que la Inglaterra resolvió separarse de la intervención, comenzó a operarse un movimiento inverso que remató en desastre al año siguiente, al quedar sin efecto el bloqueo de las costas argentinas por la escuadra francesa.

Señalando los efectos de la crisis, escribía el Ministro Herrera y Obes al doctor Lamas en marzo de 1848:

"Hemos vuelto a los afligidísimos días en que a las ocho de la noche aún no había qué dar de comer a la guarnición."

A fines del mismo año escribía el doctor Herrera al plenipotenciario en Francia doctor Ellauri:

"En Buenos Aires todo sigue el curso impreso por los acontecimientos y de que tanto partido Rosas ha sabido sacar. Los capitales y la población han afluído allí con tanta abundancia como era de esperarse... Según datos muy seguros, la aduana ha producido el mes pasado 600,000 duros."

Y algunos meses después, a mediados de 1849, trazaba así el Ministro de la Defensa al doctor Lamas el cuadro de la plaza de Montevideo:

"Todo el mundo se va a Buenos Aires; todos los establecimientos se cierran; todos los capitales emigran o se esconden; y lo que es peor, la plaza se encuentra falta de renglones alimenticios. Esto dará a usted una idea de cómo estaremos de afligidos y exasperados. Todos piden, y como no hay qué dar, se enojan, porque nadie se pone a la altura de la situación."

La población francesa del Uruguay, calculada en 16,000 almas en la víspera de la invasión de Oribe, quedó reducida a la mitad de esa cifra seis años después según un cómputo del almirante Le Predour que la Comisión de Créditos de la Asamblea Nacional de Francia reprodujo en diciembre de 1849. De los datos del almirante resultaba que la plaza de Montevideo sólo contaba ya con 4,000; con una cantidad igual los departamentos de campaña; y que en cambio el número de los residentes franceses en Buenos Aires había subido a 8,000.

Ese movimiento migratorio que enriquecía a Buenos Aires a expensas de Montevideo, continuó acentuándose en los años subsiguientes. Todas las informaciones de la prensa correspondientes a los años 1850 y 1851 demuestran que el estado económico de la plaza sitiada empujaba incesantemente a los colonos franceses a trasladarse a Buenos Aires en busca de trabajo.

Fué necesario el levantamiento del sitio para que una parte de los que habían ido en busca de trabajo o de mayores comodidades regresaran a sus hogares. En los dos meses corridos desde principios de octubre hasta fines de noviembre de 1851, desembarcaron en Montevideo con procedencia de Buenos Aires 2,044 pasajeros según la estadística siempre verídica de "El Comercio del Plata".

Abolición de la esclavitud.

Ya hemos dicho que a principios de 1843, ante el avance del ejército de Oribe, los esclavos fueron libertados, destinándose los hombres a los batallones de línea y quedando los menores y las mujeres en calidad de pupilos a cargo de sus antiguos amos. "Los soldados de color — decía en los comienzos del sitio el "Boletín del Ejército" — son dignos de la libertad que les ha concedido la República y la corresponden con entusiasmo desplegando una valentía que les hace altamente acreedores a la estimación pública".

El general Paz se propuso completar la obra. Quería que el heroísmo de los soldados sirviese para aliviar la triste condición en que habían quedado las mujeres y los hijos, libres también en principio, pero condenados a vivir bajo un pupilaje que era la ratificación plena de la vieja esclavitud. Pocas semanas después se dirigía efectivamente al Ministerio de la Guerra para significarle que el comportamiento de los esclavos emancipados continuaba siendo "digno del mayor elogio" y que por lo tanto creía que había llegado el caso de que se declarara la libertad absoluta de ambos sexos.

No tuvo eco esa hermosa gestión, y como consecuencia de ello la esclavitud de las mujeres y de los niños prosiguió todavía durante algunos años.

En enero de 1844 publicaba uno de los diarios de Montevideo este aviso revelador de la subsistencia del lazo que se

había pretendido cortar: "Se traspasa el patronato de una morena que costó 200 patacones, por 60. El que se interese en ello ocurra a esta imprenta, que hallará con quien tratar".

Dos años después otro de los diarios de la plaza denunciaba editorialmente la reanudación del tráfico de esclavos sobre la base de negros de corta edad embarcados clandestinamente en Montevideo y vendidos en el Brasil. El Cónsul Oriental en Río de Janeiro se encargó de probar a principios de 1846 que esas denuncias eran ciertas, gestionando la libertad de tres mujeres enviadas por el comercio de Montevideo para su venta en el Brasil.

La ley de emancipación de 1843 quedó circunscripta a la zona de territorio ocupada por el gobierno de la Defensa hasta octubre de 1846, en que la Legislatura de Oribe declaró a su turno abolida la esclavitud y a cargo de la Nación el valor de los esclavos liberados.

Medidas encaminadas a suavizar las miserias de la población.

Desde los primeros momentos del asedio adoptó el gobierno de la Defensa diversas medidas tendientes a evitar el encarecimiento de las subsistencias y la miseria extrema de la población.

Fueron creadas entonces y más adelante, entre otras grandes Comisiones, una llamada de Inspección de Víveres, otra de Subsistencias y otra de Compra y suministro de raciones.

El mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de la Asamblea correspondiente a febrero de 1844, establecía que aparte de las raciones distribuídas a los soldados de la guarnición y sus familias, la Comisaría de Guerra atendía 2,800 personas con raciones, ropas y alojamiento.

Muchos de los socorridos procedían de la campaña. Según un aviso publicado por el Ministerio de la Guerra a fines de 1843, los indigentes de los departamentos que habían corrido a la plaza en busca de refugio, llegaban a 3,150.

Una de las Comisiones creadas por el gobierno de la Defensa estaba encargada de presentar semanalmente una tarifa de precios corrientes, un cálculo de las subsistencias y otro cálculo de los consumos. Los decretos respectivos imponían a los ocultadores de víveres penas que variaban desde

la multa hasta la expulsión; prohibían la exportación; prohibían la venta al por mayor sin venia de la Comisión; y concedían franquicias a los introductores encaminadas a evitar que los víveres fueran a mano de especuladores intermediarios.

La miseria emanada de la falta de trabajo fué agravada más de una vez por las intemperancias políticas. A mediados de 1843 el ejército sitiador expulsó a un grupo de familias vinculadas a los defensores de la plaza, y esta medida que fué contestada en el acto con represalias, aumentó el número de las personas que era necesario amparar. La Jefatura Política distribuyó esas familias entre los vecinos pudientes de la plaza, mediante una circular en que decía:

"Ejercitemos nuestros sentimientos nacionales, abriendo los brazos a la desgracia: fortifiquemos con estos hechos nuestras costumbres, que ésta también es victoria para la patria, victoria sobre Rosas... El Jefe Político sabe que todos sus conciudadanos desean asociarse al alivio y consuelo de estas familias y tiene el honor de anunciar a usted que ha destinado a su casa a la señora... seguro de que el techo de la casa de usted será para ella generosamente hospitalario."

La población solía anticiparse a estas medidas coercitivas de la Policía, imitando al poeta Hilario Ascasubi, que en la víspera de la invasión de Oribe, cuando Rosas hacía sentir sus furores con mayor intensidad, publicada en la prensa de Montevideo un aviso "A los argentinos desgraciados", en que decía:

"A aquellos más desvalidos, que emigraren en lo sucesivo perseguidos por el tirano de Buenos Aires, y también a aquellos que hoy se hallan en esta ciudad en igual caso, se les ofrece de comer gratis aunque pobremente, pero con la mayor voluntad y mientras hallen dónde refugiarse, por lo que pueden ocurrir con franqueza a casa del que firma."

No se habían acentuado los rigores del sitio. Había todavía cierta holgura en el hogar de los emigrados y estaban éstos exentos del tributo del trabajo casero a que tuvieron que recurrir más tarde, valga este significativo y honroso aviso de uno de los próceres de la emigración, que reproducimos de "El Comercio del Plata" de 1849:

"En casa del general La Madrid, calle del Cerrito, N.° 23, se vende dulce de naranja y de zapallo bien trabajado, a 12 vintenes la libra."

Ni los empleados públicos, ni las familias procedentes de campaña, podían pagar el alquiler de las casas que ocupaban, requisadas, según antes hemos dicho, a raíz de la emigración de sus dueños. Una ley de fines de 1847 trató de regularizar esa situación extraordinaria, declarando a cargo del Tesoro público, con calidad de reembolso una vez que se abonaran los sueldos respectivos, los alquileres de fincas ocupadas por empleados civiles y militares, emigrados de campaña y deudos de individuos muertos en servicio público desde la iniciación del sitio en adelante. Tratábase simplemente del reconocimiento de una deuda y no de su pago inmediato, para lo que faltaban recursos.

Esa misma falta de recursos obligaba a las autoridades a estimular donativos que a veces repercutían en el extranjero. A fines de 1844 el Ministerio de la Guerra comisionó a don Julián Paz para realizar una colecta entre los emigrados residentes en la isla de Santa Catalina, y como consecuencia de esa iniciativa llegaron a Montevideo algunos centenares de sacos de fariña, arroz y tabaco.

*

Era peor la situación de las familias que siguieron al ejército de Rivera.

En mayo de 1843 escribían de la costa del Pedernal a "El Constitucional":

"Del otro lado del Yi tenemos un mundo de familias, porque todas las poblaciones han corrido en busca de la protección de nuestras armas. Según el padrón que ha formado el benemérito padre Vidal están reunidas allí diez mil almas."

Toda esa población emigró al Brasil como consecuencia de la destrucción del ejército de Rivera en India Muerta, y allí sufrió enormes penalidades. El gobierno de la Defensa pidió en agosto de 1845 autorización para enviar algunos recursos por intermedio del diputado don Mateo García de Zúñiga. La Cámara se apresuró a votar una partida de 20,000 pesos con destino a esa masa de emigrados, compuesta, según dijo uno de los oradores "de más de diez mil individuos de lo más escogido y benemérito de nuestra población de la campaña."

De otra emigración igualmente dolorosa fué teatro el litoral uruguayo a raíz de los desastres de Rivera en Paysandú

y Mercedes en 1847. Las familias que habían buscado la protección del ejército se corrieron a la costa y allí se dispersaron algunas y otras fueron embarcadas con destino a la isla de Martín García donde la miseria era espantosa.

Algunos precios corrientes.

A mediados de 1845 regían en Montevideo los siguientes precios corrientes reveladores del estado de completa normalidad del mercado a despecho del sitio:

	Pesos	Reales
Aceite en cascos, arroba	5	4
Azúcar blanca »	2	6
» rubia »	1	5
» refinada »	3	1/4
» blanca de la Habana, arroba . . .	3	—
Aguardiente, pipa	160	—
Arroz de la Carolina, arroba	1	5
Café del Brasil, quintal.	10	—
Carbón de piedra, tonelada	16	—
Carne en salmuera, quintal	17	—
Harina, barrica	11	—
Porotos del Brasil, arroba	1	4
Yerba misionera »	3	—
» paraguaya »	7	—

El ganado, en cambio, solía cotizarse a precios de crisis. Así en octubre de 1844, el Ministerio de la Guerra sacó a remate 32 animales vacunos y 10 animales mulares extraídos de la zona del ejército sitiador en una de las salidas de las fuerzas de la plaza. Pues bien: los animales vacunos obtuvieron 70 pesos, con excepción de las vacas lecheras que alcanzaron de 160 a 180 pesos cada una. Las mulas fueron vendidas a 25 pesos. El remate produjo 2,700 pesos y su importe fué invertido en 2,000 pares de zapatos y en gastos de hospital.

Las comunicaciones entre la plaza y la campaña.

Estaba lejos de ser rigurosa la incomunicación entre la plaza sitiada y la zona ocupada por el ejército sitiador. Pres-

cindiendo de los días de armisticio en que las poblaciones de uno y otro lado se confundían y fraternizaban, rara era la época en que el que deseaba entrar o salir no pudiera hacerlo libremente o con permiso especial.

Hasta diciembre de 1844 era tolerada la entrada y salida de *comerciantes* ''para no agravar los trastornos del asedio'', decía el gobierno de la Defensa en un decreto de aquella fecha. A causa de los abusos cometidos tuvo el Gobierno que reaccionar contra esa liberalidad; pero al hacerlo, lejos de mostrarse radical se limitó a establecer que los comerciantes que salieran por tierra con rumbo al campo sitiador sólo podrían regresar en casos graves que el Gobierno se reservaba estudiar.

En marzo de 1847 llegaron a la plaza numerosas familias, unas por la vía terrestre y otras por la bahía, a proveerse de mercaderías. En un solo día contó ''El Constitucional'' hasta 50 señoras que habían cruzado la línea con ese objeto. La Policía dictó una ordenanza haciendo cesar los permisos concedidos a las familias del campo sitiador y estableciendo que cada persona sólo podría regresar con un bulto o atado de mercaderías compradas en la plaza. Pero las visitas continuaron, y en tal forma que a principios de 1848 ''El Conservador'', temiendo que las señoras pudieran ser utilizadas como instrumentos de comunicaciones políticas o militares, insinuaba la idea de prescribir que entre la entrada y la salida de la plaza mediara siempre un período amplio de cuatro meses. Creyó el gobierno de la Defensa que se imponían las medidas radicales y por un decreto de marzo del mismo año prohibió absolutamente toda comunicación con el campo sitiador, bajo apercibimiento a los infractores de reputárseles reos del delito de alta traición.

Nadie tomó a lo serio, sin embargo, las amenazas gubernativas, según se encargó de comprobarlo seis meses después el Ministro de la Guerra coronel Batlle, mediante un oficio a la Capitanía del Puerto, en que decía que las comunicaciones proseguían a despecho de las prohibiciones dictadas y que en vista de ello se había resuelto ordenar la confiscación de las embarcaciones destinadas al tráfico de pasajeros desde los puntos de la costa de la bahía ocupados por las fuerzas sitiadoras hasta el muelle y asimismo de las mercaderías que condujeren.

A fines de 1847 la Asamblea de Notables interpeló al Gobierno por ''la relajación completa, — decía la moción, — en que se hallaban las medidas dictadas por la autoridad para

evitar el escandaloso tráfico y comunicaciones que se hace por nuestro propio puerto con el campo enemigo, frustrando hasta cierto punto el bloqueo de las costas''.

Y véase lo que contestó el Ministro a la Asamblea:

''La franca comunicación entre la población exterior que está en el campo enemigo y la de esta plaza, es un hecho que la actual administración encontró establecido. Ella no se ha contraído a *reglamentarla,* porque atenciones de otra preferencia se lo han impedido. Lo dice así, porque su prohibición absoluta y medios de llevarla a efecto presenta objeciones y dificultades que hasta ahora han hecho fracasar todas las tentativas que se han ensayado. Un sitio de 55 meses que separa dos poblaciones pertenecientes a una misma familia y ligadas por tantos vínculos de afección e intereses, crea necesidades de que no puede desentenderse un gobierno liberal y que sufre con el sufrimiento de todos''.

En ese mismo año cruzó la línea y se vino a hospedar en su casa de Montevideo, don Gregorio Lecocq, ex Ministro de Hacienda de Oribe y uno de los hombres salientes del campo sitiador. La Policía lo arrestó en el acto por infracción de la ordenanza que obligaba a todos los que entraban a la plaza a presentarse a la Jefatura. Pero un par de horas después Lecocq volvió a su casa y allí vivió tranquilamente hasta que se marchó a Entre Ríos, donde sufrió otro arresto bajo la acusación de haber promovido un movimiento contra Rosas. Conducido luego a Buenos Aires fué fusilado por orden del dictador en los mismos momentos en que Urquiza preparaba su cruzada contra Oribe.

Progresos de Montevideo.

Al finalizar el año 1850 publicó la prensa de Montevideo un resumen estadístico revelador de los progresos realizados a despecho de los ocho años de asedio transcurridos hasta entonces.

La edificación había aumentado, prueba evidente de que los cañones no tomaban por blanco a la ciudad. De un padrón levantado en 1848 para la numeración, resultó que en la vieja ciudad había 16,945 puertas y ventanas bajas y que hasta ese momento habían sido edificados o reparados unos 1,500 hogares, incluídos los cuartos con puerta a la calle. Agre-

gando las edificaciones y reparaciones subsiguientes, excedían de dos mil las nuevas habitaciones. Entre los edificios construídos figuraban un teatro y el templo protestante.

El movimiento demográfico de la población durante los años de asedio ya transcurridos arrojaba 3,000 nacimientos y 1,000 matrimonios.

En las riberas de la playa habían sido construídos cuatro muelles de hierro y doscientas embarcaciones de pequeño tonelaje.

La población disponía de sesenta quintas para el cultivo de hortalizas que no existían en los comienzos del asedio y que se habían ido organizando progresivamente en terrenos ganados a las avanzadas del ejército sitiador.

Estaban en plena actividad seis canteras, dos hornos de ladrillo, dos caleras, dos máquinas de aserrar grandes maderas, tres máquinas de hacer fideos y cuatro fábricas de sombreros.

Existía una biblioteca pública con cinco mil volúmenes.

La vida social durante el sitio.

Pasados los primeros días del sitio la población de Montevideo recuperó su movimiento normal, persuadido todo el mundo de que ni Oribe asaltaría las trincheras, ni la plaza dejaría de recibir por la vía marítima los alimentos necesarios para su consumo.

Funcionaban dos teatros: el del Comercio, instalado en la calle 1.° de Mayo, donde después se construyó el Teatro de San Felipe, y el Italiano en la calle Uruguay, actuando en el primero una "Sociedad Patriótica de Aficionados", con dramas y números líricos, y en el segundo otra compañía de aficionados con un repertorio de dramas, tragedias y funciones líricas.

De la absoluta tranquilidad del público instruye este párrafo de una crónica de don Alejandro Magariños Cervantes describiendo una función teatral realizada a mediados de 1843, es decir, a los cuatro meses de establecido el sitio:

"La platea cubierta de un numeroso gentío, los palcos pululando de bellísimas figuras, la cazuela coronada de una vistosa y elegante concurrencia y los corredores embarazados por la multitud que cruzaba en todas direcciones. Era un

golpe de vista magnífico; parecía que por encanto se había depositado allí lo más selecto que encierra Montevideo.''

Pocas semanas después se llenaba otra vez el Teatro del Comercio para aplaudir a la compañía de aficionados que dirigía don Fernando Quijano. Luego de cantarse el himno triunfal de Cagancha, obra de don Francisco Acuña de Figueroa, fué representada una pieza cómica titulada ''¡Quién diría!'', escrita por el propio Quijano, alusiva al sitio, que el público aplaudió estrepitosamente y que, según decía Rivera Indarte en ''El Nacional'', ''no era indigna de figurar entre las más celebradas que habían producido los talentos dramáticos de Madrid para celebrar la ruina del partido Carlista y la exaltación del Liberal.''

Con el producto de las funciones teatrales eran atendidos los servicios de los hospitales de la ciudad en una forma que demuestra la notable afluencia de espectadores. En octubre de 1844 recogió en una sola función la ''Sociedad Filantrópica de Damas Orientales'', 1,049 pesos por concepto de entradas y asientos, y en noviembre del mismo año la Sociedad de Aficionados entregó al Ministerio de la Guerra por concepto de beneficios líquidos de dos funciones, 1,014 pesos.

Hasta los bailes populares fueron reanudados una vez que el público se persuadió de que Oribe no venía con el propósito de asaltar la plaza. Y con tal entusiasmo y tal afluencia de bailarines, que en agosto de 1843 la Policía se vió obligada a reglamentar esos espectáculos que se difundían por toda la ciudad, mediante una ordenanza que prescribía que en adelante sólo podría bailarse en los días festivos desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche.

El aniversario de la batalla de Cagancha fué celebrado ese mismo año con embanderamiento, iluminación, salvas y proclamas patrióticas.

Pero fué en 1844 que las manifestaciones patrióticas alcanzaron su más alto desarrollo. El aniversario de la Jura de la Constitución dió lugar a tres días de festejos con una parada militar en que hicieron acto de presencia 5,300 soldados, bailes públicos, iluminación, fuegos artificiales. La Policía concedió el libre uso del disfraz, formándose entonces una veintena de comparsas que recorrieron las calles y animaron el ambiente con sus bailes y canciones. El aniversario de la Revolución de Mayo fué solemnizado con otros tres días de festejos en forma más brillante todavía. Al rayar el día concurrieron

a la plaza Constitución los niños de las escuelas públicas y privadas, acompañados por la banda de música de la "Sociedad Amigos de la Libertad". Concluídos los cantos escolares, pronunciaron alocuciones patrióticas el general Pacheco y el doctor Andrés Lamas. Durante los tres días hubo conciertos populares por bandas de aficionados, iluminación, funciones teatrales, rematando los festejos en forma inolvidable una gran ceremonia oficial que tuvo lugar en el Teatro del Comercio, con el doble fin de instalar el Instituto Histórico y Geográfico y realizar el acto final de un certamen poético al que habían concurrido varios de los eminentes literatos que vivían dentro de las murallas de Montevideo.

Al instalar el Instituto Histórico y Geográfico, anunció su Presidente don Andrés Lamas que don Esteban Echeverría estaba escribiendo una obra sobre educación primaria *cuya presentación señalaría el primer paso encaminado a dar a las fiestas populares un fin de ilustración y de mejora moral.* En seguida fueron leídas por don Francisco Acuña de Figueroa, don José Rivera Indarte, don Luis Domínguez, don Bartolomé Mitre, don Esteban Echeverría, don José María Cantilo y don Alejandro Magariños Cervantes las composiciones poéticas presentadas al certamen que había organizado la Policía a cargo del doctor Lamas.

"En medio de estas fiestas, decía "El Nacional", se olvidaron por algunas horas los pesares del asedio, y después de ellas se sintieron los pechos más robustecidos en la fe de nuestro triunfo sobre Rosas y del gran porvenir de la democracia americana".

Las fiestas del año 1845 abrieron con un brillante Carnaval en que hubo juego libre, grandes mascaradas y numerosas tertulias, presentando en esa oportunidad Montevideo un aspecto bien distinto del que ofrecía Buenos Aires, donde Rosas, por decreto de febrero del año anterior había prohibido el juego y amenazado a los infractores con tres años de cárcel y trabajos públicos. El 4 de octubre, aniversario del canje de las ratificaciones de la Convención Preliminar de Paz de 1828, fué solemnizado con tres días de embanderamientos, cantos escolares, iluminaciones, fuegos artificiales, comparsas de máscaras y carreras de sortijas en la plaza Constitución.

En 1846 hubo un espléndido baile dado por el Vicecónsul de España don Pedro Sáenz de Zumarán, el primero de la serie de los bailes de San Pedro que durante largos años

habrían de constituir el acontecimiento social más culminante del Río de la Plata; y fué solemnizado el aniversario de la Jura de la Constitución con iluminaciones, embanderamientos, banquetes, tedeum, y un programa de arcos de triunfo en honor a las victorias de Rivera que el Gobierno presentó a la Asamblea de Notables y que no alcanzó a realizarse íntegramente.

A principios de 1847 la población española de Montevideo festejó el matrimonio de la reina de España con un banquete de trescientos cubiertos y un baile de ochocientas personas, cifras jamás alcanzadas hasta entonces en las fiestas sociales del Río de la Plata. El banquete y el baile tuvieron lugar en una casa de la Plaza Independencia, propiedad de don Genaro Rivas.

En esos mismos momentos daba Montevideo otra elocuentísima prueba de la admirable animación de su ambiente con la apertura del Teatro San Felipe edificado por el señor Figueira. El nuevo teatro era digno de una reglamentación especial y la Policía se apresuró a dictarla, prohibiendo las funciones de aficionados y los beneficios; estableciendo que el teatro sólo podría abrir sus puertas con venia del censor y noticia de la Policía; y fijando los precios a razón de 12 vintenes la entrada general, medio patacón las lunetas y tres patacones los palcos.

En 1848, terminadas ya las obras de reparación del muelle que habían sido licitadas tres años antes a raíz del movimiento comercial promovido por la intervención franco-inglesa, se convirtió el muelle de la Aduana en un verdadero paseo público al que concurrían tarde a tarde las principales familias de Montevideo y un grupo de músicos aficionados.

Al finalizar el año 1849 alguien lanzó la idea de realizar un gran baile mensual y el público estaba tan de acuerdo con ella que en el acto quedó instalada una sociedad de cien adherentes que se obligaban a pagar veinticuatro patacones por semestre y a realizar un programa de acercamiento, de fomento de la cultura y de divulgación de hábitos civilizadores. El primer baile tuvo lugar el 31 de diciembre de ese mismo año, con una nutrida asistencia de 160 señoras y señoritas y un número bastante mayor de caballeros. Y desde ese momento el baile mensual no dejó de realizarse una sola vez.

En 1850 trabajaba en el Teatro San Felipe una compañía lírica con artistas procedentes de teatros europeos, ante una

concurrencia siempre numerosa que hacía exclamar a la prensa a raíz de una de las funciones: "Nadie diría anoche que nos hallábamos en una ciudad sitiada desde hace siete años y medio."

Corresponde a esa misma época la inauguración del espléndido local de la Confitería Oriental en la calle 25 de Mayo, que por el lujo y buen gusto de sus instalaciones, superaba — al decir de "El Comercio del Plata", — a todas las confiterías del Río de la Plata.

Sólo el Tesoro público pasaba angustias. De ahí estas palabras del Ministro de Gobierno doctor Herrera y Obes a don Andrés Lamas en febrero del mismo año:

"Seguimos en nuestras miserias y nuestros sufrimientos, lo que no quita que haya bailes, máscaras y teatros concurridísimos, sin que haya tenido lugar el más pequeño desorden. Esto dará a usted una idea de la tranquilidad, orden y seguridad que reina en esta ciudad".

Y la animación no decayó en el año 1851, el último del sitio. Describiendo la situación de Montevideo en ese momento decía Fermín Ferreira y Artigas:

"En el estado a que se halla reducido Montevideo después de más de ocho años de asedio, nos hemos ido acostumbrando a una vida metódica y regular, y si me es permitido explicarme así, nos hemos ido familiarizando con nuestra situación... Las reuniones, los paseos, el teatro, se suceden periódicamente, desaparecen y vuelven de nuevo a animar el espíritu de la población".

El comercio exterior.

Existen muy pocos datos, — y esos mismos truncos e incompletos, — acerca del movimiento comercial de Montevideo en los dos primeros años del asedio.

El puerto estaba abierto a despecho de la presencia de la escuadra de Rosas cuyas intimaciones eran burladas por las estaciones navales extranjeras y por los buques mercantes de ultramar que entraban y salían libremente. Pero el movimiento de entradas y salidas, circunscripto a la plaza sitiada, era nulo en cuanto a la exportación y pobrísimo en cuanto a la importación.

Es recién a fines de 1845, con motivo de la intervención

franco - inglesa y especialmente con el bloqueo impuesto a los puertos argentinos y la apertura a viva fuerza de la navegación del Paraná, que vuelve el puerto de Montevideo a llenarse de barcos y mercaderías con destino al comercio entero del Río de la Plata.

Las importaciones.

En el último cuatrimestre del año 1845 que corresponde precisamente al comienzo de la intervención armada de la escuadra franco - inglesa, llegaron al puerto de Montevideo, entre otros artículos de consumo grueso, 18,216 barricas de harina, 2,432 barricas de azúcar, 3,438 sacos y 1,776 bolsas de arroz, 5,026 tercios y 3,472 medios tercios de yerba, 8,420 botijuelas, 1,652 cajones y 403 barriles de aceite de oliva, 3,946 pipas, 1,227 medias pipas y 1,689 cajones de vino, amén de diversas cantidades de las mismas mercaderías en otros envases.

También llegaron con procedencia de los puertos del litoral argentino algunas partidas de frutos del país, descargándose en los meses de octubre, noviembre y diciembre 56,973 cueros vacunos secos y 7,470 cueros vacunos salados.

Buena parte de las mercaderías europeas y la totalidad de los frutos del país que en esa forma llegaban al puerto de Montevideo, no estaban destinados ciertamente al consumo de la población sitiada, sino a la reexportación. Las mercaderías europeas debían seguir a los puertos argentinos y los frutos del país a los puertos europeos, y el gobierno de la Defensa se propuso, en consecuencia, sacar fuertes rentas del nuevo y valioso movimiento de que era teatro el puerto de Montevideo.

Una ley dictada a mediados de noviembre de 1845 estableció que las mercaderías destinadas al río Uruguay y al río Paraná pagarían el 8 % cuando siguieran en los mismos buques de ultramar, el 6 % cuando fueran trasbordadas de un barco de ultramar a otro de cabotaje y el 4 % cuando fueran bajadas a los depósitos aduaneros y vueltas a cargar después.

Un convoy valioso.

A fines de 1845 salió de Montevideo con rumbo a los puertos de la provincia de Corrientes y del Paraguay un gran

convoy de setenta y tantos barcos con la misión de llevar a esas regiones, hasta entonces aisladas por Rosas, las mercaderías europeas que abundaban en nuestros depósitos aduaneros y de traer en cambio de ellas los cueros vacunos que se apilaban y perdían allí por falta de medios de embarque. Ese convoy marchaba al amparo de la escuadra franco-inglesa encargada de abrir la navegación del Paraná mediante la destrucción de las baterías de Obligado.

Según una liquidación oficial de la Colecturía de Corrientes, el valor de las mercaderías conducidas a esa Provincia por el convoy de Montevideo ascendía a *seiscientos noventa mil pesos.*

La misma flota, complementada por una treintena de barcos que estaban anclados a lo largo del Paraná, recibió en los puertos de Corrientes con destino a Montevideo un valioso cargamento de 455,000 cueros vacunos, 5,754 tercios de yerba, 5,347 medios tercios, 2,214 petacas de tabaco y otros productos correntinos y paraguayos.

En junio de 1846, antes del regreso de la totalidad de la flota, fijaba "El Comercio del Plata" el precio corriente de los frutos ya desembarcados en 1.616,703 pesos contra un precio de compra en los mercados de origen que sólo alcanzaba a 889,805 pesos. La diferencia correspondía a los fletes fluviales por 370,000 pesos y a intereses y comisiones del comercio importador. Véase cuáles eran las principales partidas del cuadro:

432,371 cueros vacunos secos	$	1.080,000
69,924 arrobas de yerba.	»	244,000
22,680 idem de tabaco	»	90,000

Un segundo convoy forzó a mediados de 1846 el paso del Paraná, bajo la protección de los fuegos de la escuadra franco-inglesa. Pero Rosas, que reconstruía sus baterías a raíz de cada derrota fluvial y hacía a la vez maniobrar hábilmente a su diplomacia, obtuvo al fin que la escuadra interventora lo dejara tranquilo en el Paraná, con lo cual el comercio de Corrientes y del Paraguay volvió a lo que había sido antes del combate de Obligado.

En Montevideo se reconcentra el comercio de todo el Río de la Plata.

Al puerto de Montevideo afluía, pues, la producción entera del Río de la Plata en busca de la única salida para Europa que dejaba abierta el bloqueo de la escuadra franco - inglesa. Englobados todos los arribos, fijaba así la estadística comercial de la época el monto de los cueros llegados en 1846:

Número de cueros vacunos secos. . . .	1.398,236
Idem ídem salados.	202,667
Idem ídem de carnero.	453,283

"El Comercio del Plata" se encargó de advertir que muchos de los barcos que figuraban como de procedencia uruguaya llegaban en realidad de la costa entrerriana, sólo que sus patrones visaban los papeles ante nuestras capitanías o resguardos. El bloqueo, agregaba, resulta burlado, puesto que buena parte de los cueros y demás frutos que recibe Montevideo, proceden de saqueos realizados por nuestros enemigos y buena parte también de las mercaderías extranjeras que salen de nuestros depósitos van a alimentar al Entre Ríos y al ejército de Oribe.

Era de tal magnitud la importación de frutos del país, que la estadística portuaria anotó en un solo día de septiembre de 1847 la entrada a Montevideo de un centenar de barcos de cabotaje con cien mil cueros vacunos y un millar de pipas de sebo, y como resultado de todo el movimiento de ese mismo mes 313,594 cueros vacunos secos y salados, 94,564 cueros de carnero y 59,350 arrobas de tasajo.

En forma igualmente notable crecían las importaciones de mercaderías extranjeras destinadas al consumo de la población sitiada y de los puertos bloqueados por la escuadra franco - inglesa. Lo revela el cuadro del comercio de harinas correspondiente a 1846. Abrió el año con una existencia en los depósitos aduaneros de 8,787 barricas y ese *stock* fué subiendo hasta alcanzar la cifra de 91,326, con el siguiente destino:

	Barricas
Para raciones del ejército	31,480
" las fuerzas navales extranjeras . .	16,100
" reexportación.	13,511
" consumo de la población	3,400
" consumo y reexportación	5,400
Existencia disponible al finalizar el año. .	21,435

Rosas se propuso cortar el comercio de Montevideo con los puertos argentinos mediante un decreto de octubre de 1847 que prohibía la importación de mercaderías en barcos que hubieran tocado en puerto uruguayo y que prohibía asimismo la exportación de frutos en buques que hicieran escala o que tocaran en Montevideo.

Su propósito era restarle valiosas rentas al gobierno de la Defensa. Pero el comercio se encargaba de burlar sus prohibiciones mediante arbitrios que triunfaban siempre. Según la prensa de la época las mercaderías de la aduana de Montevideo eran trasbordadas a otros buques en la mitad del río o expedidas ficticiamente a Río Grande sobre la base de tornaguías fraguadas que permitían dirigir luego los cargamentos a Buenos Aires.

Las exportaciones.

Todavía existían al tiempo de iniciarse el sitio algunos millares de cueros en las barracas de la plaza, procedentes de las remesas de frutos hechas con todo apresuramiento al anunciarse la invasión de Oribe. Durante los meses de febrero y marzo de 1843 fueron embarcados con destino a puertos de ultramar, 91,446 cueros vacunos secos y 71,593 cueros vacunos salados. Pero después el movimiento cesó y la estadística quedó interrumpida por espacio de varios meses.

En 1844 salieron del puerto de Montevideo *tres* barcos mercantes de ultramar cargados de frutos, y en 1845 *siete* y esto mismo gracias al impulso dado por la escuadra franco-inglesa al finalizar el año mediante el bloqueo de los puertos argentinos. Por concepto de derechos de exportación percibió la aduana 384 pesos en 1844 y 12,854 en el año siguiente.

Formalizado ya el bloqueo de los puertos argentinos el valor de los frutos exportados y el monto de los derechos aduaneros subieron en la forma que subsigue:

AÑOS	Valor corriente de los frutos exportados	Derechos recaudados por la Aduana
1846	$ 3.758,599	$ 299,932
1847	» 8.461,350	» 659,899

Para el transporte de la valiosa exportación de 1847 fueron empleados 336 buques mercantes de ultramar con un registro de 56,321 toneladas.

He aquí cuáles eran los principales renglones de la exportación de Montevideo en ese período, según la prolija estadística de la prensa de la época:

FRUTOS EXPORTADOS	1846	1847
Cueros vacunos secos	$ 972,101	$ 1.756,118
» » salados	» 175,220	» 455,640
» de carnero	» 195,761	» 1.528,656
Astas.	» 218,042	» 1.407,117
Carne tasajo	» 50,076	» 669,913
Garras de cuero	» 117,151	» 308,361
Lanas	» 110,835	» 298,361

Véase ahora cuáles eran los principales compradores, según otro cuadro que abarca todo el año 1846 y el *primer semestre* de 1847:

	1846	1847
Alemania y Bélgica	$ 996,774	$ 874,246
Francia	» 834,159	» 1.009,855
Inglaterra	» 586,823	» 939,447
España	» 449,033	» 535,541
Italia.	» 365,010	—
Estados Unidos	» 323,517	—

En la creencia de que el movimiento continuaría, el señor Arsene Isabelle propuso a fines de 1847 al Directorio de la Aduana de Montevideo la creación de una Oficina de Estadística Comercial sobre un plan que en el acto fué aceptado, pero del que hubo que desistir al año siguiente a consecuencia

del levantamiento del bloqueo por la escuadra francesa. De acuerdo con ese plan debían funcionar los siguientes registros: de importaciones generales por países de procedencia; de exportaciones generales por países de destino; de importaciones y exportaciones correspondientes al comercio especial o sea el relativo a mercaderías despachadas para el consumo y a los productos de las industrias nacionales embarcados para el exterior.

Vuelve el comercio de Montevideo a su triste nivel de los comienzos del sitio.

Desde mediados de 1847 en que la escuadra inglesa levantó el bloqueo de los puertos argentinos, empezó a debilitarse nuestra corriente comercial. Pero como el bloqueo proseguía a cargo de la escuadra francesa, Montevideo seguía siendo todavía el principal comprador de los frutos del Río de la Plata y el principal vendedor de las mercaderías de ultramar.

De un cuadro estadístico que abarca el período de cinco meses transcurrido de enero a mayo de 1848 resulta que el puerto de Montevideo exportó 395,363 cueros vacunos secos y salados con destino a Estados Unidos, Inglaterra y Francia, y 19,370 quintales de carne tasajo con destino a la Habana; e importó 16,000 barricas de harina, 3,695 barricas y bolsas de arroz y 14,857 barricas y bolsas de azúcar de Estados Unidos y del Brasil.

Pero a mediados de ese año la escuadra francesa levantó también el bloqueo y en el acto quedaron reducidas las importaciones al consumo cada vez más restringido de la plaza y las exportaciones a la nada, mientras que el comercio de Buenos Aires adquiría un vuelo extraordinario.

"¿Calcula usted — escribía el doctor Herrera y Obes al doctor Lamas en diciembre — en qué estado debe estar esta población después de seis años de calamidades, de miserias, de sufrimientos? Tal vez no, porque eso es preciso verlo y tocarlo, como aquí lo vemos y lo tocamos. Toda ponderación es aún lejos de la realidad: muy especialmente después de la última misión. No hay comercio, no hay trabajo, no hay dinero: las calles y las casas están vacías, porque tal ha sido la emigración, ¿y es para declamar y afligirse que los que sufren, que los que se mueren de hambre traten de huir de cualquier modo y salir de una situación tan horrible?".

"Buenos Aires — escribía el propio doctor Herrera al señor Le Long, Cónsul del Uruguay en París, a principios de 1849 — sigue en un pie de prosperidad admirable: es hoy el centro de todo el comercio del Río de la Plata, favor que Rosas sólo debe a la intervención. ¿Qué interés puede, pues, tener en la paz? Su país prospera, su poder se afirma cada vez más; nuestra República a quien sólo teme, se arruina, porque ella es el teatro de la guerra, y antes de muy poco si continúa no habrá sino aquello de "aquí fué Cartago" por cualquier parte que se recorra su territorio."

El "Journal des Debats", el más caracterizado de los diarios de París, se encargó de explicar el violento cambio operado, en un editorial de principios de noviembre de 1848 que puede sintetizarse así:

Cerrados los puertos del Plata al comercio europeo por el bloqueo, Montevideo resultaba el único mercado abierto a los buques extranjeros. Las mercaderías afluían allí, pagaban los derechos aduaneros correspondientes, y luego salían en forma de contrabando con el consentimiento de la escuadra bloqueadora. Pero levantado el bloqueo de Buenos Aires, dejó de percibir la Aduana de Montevideo las rentas que ingresaban por ese concepto, y entonces el agente diplomático de Francia tuvo que acordar un subsidio mensual de doscientos mil francos para la alimentación de los franceses armados.

Con el propósito de auxiliar a la plaza en circunstancias tan críticas, pidió el Gobierno a la Asamblea de Notables una declaración general de moratorias. De acuerdo con su proyecto presentado en diciembre de 1848 no serían ejecutables durante la guerra las obligaciones posteriores a 1843, ni tampoco los inmuebles de propiedad particular ocupados accidentalmente por el Estado en virtud del estado de guerra. Ya cuatro años antes, en octubre de 1844, había solicitado el Gobierno una ley análoga a la Legislatura, con motivo de haberse presentado un comerciante en demanda de un decreto de moratorias que lo amparara contra sus acreedores.

El comercio de ganados.

Hay un cuadro que refleja con exactitud el efecto de las oscilaciones comerciales de la plaza. Es el que subsigue, relativo a las importaciones de animales destinados al consumo de la población:

AÑOS	Vacunos	Ovinos	Porcinos
1846 (año completo).	14,220	12,000	1,131
1847 » »).	8,822	5,784	1,108
1848 (8 meses)	5,168	303	363
1849 (11 »)	5,751	1,893	643
1850 (8 »)	3,856	1,713	407

El considerable movimiento del primer año debió emanar de la necesidad de organizar un *stock* ya totalmente agotado al producirse la intervención franco - inglesa. El segundo año y parte del tercero corresponden, sin duda, al consumo normal. Con el levantamiento del bloqueo tenía que iniciarse y se inició luego el descenso, porque una parte de la población emigraba a Buenos Aires y la que quedaba carecía de recursos para mantener sus compras a los niveles anteriores.

Los ganados destinados al abasto de Montevideo provenían en 1846 de la costa uruguaya y de la provincia de Río Grande y desde principios de 1847 de Río Grande exclusivamente en razón de haber perdido el gobierno de la Defensa sus posiciones del litoral y de haber dictado Oribe un decreto declarando que el patrón y tripulantes de los barcos transportadores de ganados serían juzgados como piratas y castigados con la pena de muerte.

El movimiento marítimo en el puerto de Montevideo.

El puerto de Montevideo estaba en pleno movimiento al tiempo de producirse la invasión de Oribe.

Tomando un día cualquiera del mes de enero de 1843 resulta, por ejemplo, que el 23 estaban fondeados *115 buques mercantes de ultramar contra 58 que albergaba el puerto de Buenos Aires.*

Tres meses después, en un día de abril que también tomamos al acaso, había en el puerto de Montevideo *69* buques contra 117 que existían en el de Buenos Aires. Las proporciones se habían invertido como consecuencia del asedio.

Muchos de los barcos llegados en los primeros meses de 1843 venían rebosantes de colonos. En enero desembarcaron 524 inmigrantes españoles, 494 italianos y 103 franceses y el movimiento prosiguió en los primeros momentos del sitio

hasta que se supo en Europa que estaban cegadas las fuentes del trabajo y que el país vivía en una horrenda crisis.

La estadística del primer año de la Guerra Grande arroja una entrada de 664 buques mercantes de ultramar y de 1,772 inmigrantes o colonos.

En 1844 quedaron reducidas las entradas a 431 barcos y los pasajeros a 512.

A fines de 1845 volvió el puerto de Montevideo a entrar en notable actividad por efecto de la intervención armada de la Inglaterra y de la Francia, del bloqueo de los puertos de Rosas y de Oribe, de la apertura a viva fuerza de la navegación del Paraná y de la colaboración de la escuadra interventora en las operaciones militares del gobierno de la Defensa. En el solo mes de octubre anotó la estadística portuaria la entrada de 216 buques de ultramar y de los ríos, con 1,229 pasajeros. Computando algunos centenares de personas transportadas por los buques de guerra, calculaba "El Comercio del Plata" en 2,000 el número efectivo de pasajeros, y agregaba que de las tripulaciones de los barcos fondeados, compuestas de 1,683 hombres, sólo *432* se habían reembarcado, incorporándose todos los demás a la población de Montevideo. Un mes después, en noviembre, era tan fuerte el movimiento que la prensa empezó a preocuparse de la necesidad de un reglamento marítimo encaminado a evitar colisiones en caso de temporal: el día 29 estaban fondeados en el puerto de Montevideo 114 buques mercantes de ultramar y muchos otros de cabotaje.

Había, además, en ese momento 32 barcos de guerra extranjeros diseminados en los puertos de Montevideo, Maldonado, Martín García, la Colonia y Buenos Aires, y 11 de la escuadrilla uruguaya que secundaban su acción en los mismos puntos y en otros del litoral.

Las escuadras extranjeras fueron aumentando gradualmente sus efectivos hasta reunir a mediados de 1846 la respetable cantidad de 48 buques con 726 cañones que se distribuían así: ingleses, 19 unidades con 286 cañones; franceses, 18 con 245; sardos, 4 con 54; españoles, 1 con 44; brasileños, 3 con 41; norteamericanos, 2 con 34 y portugueses, 1 con 22 cañones.

Durante el primer trimestre de 1846 entraron a Montevideo con procedencia de ultramar 125 barcos mercantes con 22,903 toneladas; y durante el cuarto trimestre 233 barcos

con 45,509 toneladas. El movimiento se había duplicado gracias al bloqueo de los puertos argentinos y al contrabando tolerado por las escuadras bloqueadoras.

Tal impulso cobró el cabotaje nacional por efecto del contrabando que mantenía Montevideo con los puertos argentinos bloqueados, que desde agosto de 1845 hasta enero del año siguiente habían adoptado la bandera uruguaya 155 buques que hasta entonces pertenecían a matrículas extranjeras. Es que sólo al pabellón nacional se le toleraba el contrabando con los puertos bloqueados.

En 1847 descendió el movimiento portuario a causa de los grandes arribos del año anterior, del abandono de la navegación del Paraná por la escuadra bloqueadora, y del relajamiento del bloqueo. Durante el primer trimestre entraron 126 buques mercantes de ultramar con 21,610 toneladas, y salieron 145 buques con 25,876; destacándose entre las banderas de los salidos la italiana y española respectivamente representadas por 30 barcos de 4,029 toneladas y por 22 barcos con 4,441. A principios de año el número de barcos mercantes de ultramar fondeados en el puerto de Montevideo era de 88 y a mediados de 49, en dos días tomados al acaso.

Hemos invocado entre las causas del descenso el relajamiento del bloqueo. Según cifras oficiales de la aduana de Buenos Aires, reproducidas por Bourguignat en un opúsculo sobre la cuestión del Plata, desde noviembre de 1847 hasta mayo de 1849 habían entrado a Buenos Aires "a pesar del bloqueo" 2,704 buques y habían salido 3,590.

Pero fué recién a mediados de 1848 que el desastre se produjo bajo la presión del levantamiento del bloqueo por la escuadra francesa. El 30 de septiembre sólo había en el puerto de Montevideo *26* buques mercantes de ultramar y *16* el 1.° de enero siguiente. Todos los barcos franceses pasaban ya de largo con rumbo a Buenos Aires, que había recuperado su supremacía.

Fué menester que la Guerra Grande llegara a su término para que volviera el puerto de Montevideo a congregar un centenar de barcos de ultramar en tren de descarga de mercaderías extranjeras y de carga de frutos del país. Es lo que ocurrió el 28 de diciembre de 1851 en que aparecieron fondeados 103 barcos mercantes de ultramar: 21 de ellos con bandera sarda, 14 con bandera brasileña, 13 con bandera in-

glesa, 10 con bandera española, 9 con bandera francesa, 7 con bandera uruguaya, 7 con bandera dinamarquesa, 5 con bandera norteamericana y 17 de otros pabellones.

Accidentes marítimos.

Hemos hablado del movimiento comercial del puerto de Montevideo durante la Guerra Grande y debemos hablar ahora de los accidentes ocurridos en ese largo lapso de tiempo que fué naturalmente de olvido absoluto del plan de obras de abrigo y de profundización de fondos elaborado en los anteriores períodos de paz.

A mediados de mayó de 1844 hubo un formidable pampero que hizo grandes estragos en el puerto de Montevideo y en el del Buceo. Las aguas inundaron parte de la zona norte de la ciudad. Ante la magnitud de los perjuicios sufridos se habló en el seno del Gobierno de la necesidad de organizar una flotilla de salvatajes.

Las últimas grandes pamperadas databan de enero de 1842 en que las aguas alcanzaron a cubrir los terraplenes de acceso al muelle y estuvieron las embarcaciones bajo la acción del huracán por espacio de dos y medio días; de septiembre de 1826 en que más de cien barcos sufrieron averías con hundimiento completo de muchos de ellos; de octubre de 1824 en que hubo una gran helada seguida de violentísimos huracanes; y de junio de 1791 en que fueron arrojados a la playa más de sesenta barcos, grandes y chicos, entre ellos la fragata española ''Loreto'', hundida en la punta de la fortaleza de San José.

Después de la pamperada de 1844 hubo un largo paréntesis de tranquilidad portuaria hasta julio de 1851 en que bajo la acción de un violentísimo huracán fueron arrojados a la costa numerosos barcos e inundados por las aguas los extremos de varias calles de la ciudad.

Este largo paréntesis fué llenado en parte por temblores de tierra, los primeros que presenciaba la población de Montevideo.

En la noche del 9 de agosto de 1848 se oyó un ruido semejante ''a la detonación de una pieza de artillería menor'', acompañado de fuertes vibraciones en que ''las armas se chocaban en los armeros y las personas que estaban de pie tenían que apoyarse''. Su duración fué, según algunos, de 6 a 8 se-

gundos y según otros de 10 a 12 segundos. El piloto de un barco fondeado cerca del muelle oyó algo así "como un trueno lejano", pareciéndole a la vez "que la cadena golpeaba reciamente contra la quilla del buque, produciendo un movimiento tembloroso", lo que era imposible que sucediera "en razón de que el buque estaba fuertemente metido en el limo". Personas conocedoras de estos accidentes afirmaban que nunca habían oído un ruido mayor. Cinco días después se experimentó un segundo temblor más débil y de menor duración. Cuatro días más adelante hubo un tercer temblor de 8 segundos "semejante a un trueno lento y lejano", seguido a la media hora de un cuarto temblor mucho menos perceptible.

Tales son los datos de "El Comercio del Plata". La prensa del campo sitiador agregaba otro temblor ocurrido según ella a mediados de septiembre, lo cual daría cinco vibraciones en el espacio de 38 días con duraciones variables de 4 a 16 segundos.

Veintitantos días después aparecieron en la costa inmediata al arroyo Solís, en una extensión de cuatro a cinco leguas, varias piedras que fueron analizadas en Montevideo por el químico Lenoble y en el Cerrito por el doctor Robert, coincidiendo ambos observadores en que se trataba de productos volcánicos lanzados de un cráter submarino. Según otra versión de que también se hizo eco la prensa, apenas se trataría de algún carbón mineral calcinado arrojado desde a bordo. Pero los químicos Lenoble y Méndez, luego de practicar el análisis de las muestras de carbón calcinado, mantuvieron las conclusiones del informe anterior sosteniendo que las piedras encontradas en la costa del Solís eran realmente de procedencia volcánica.

La divulgación de estos análisis dió lugar a que un vecino de Maldonado dijera que diez años atrás, encontrándose cerca del arroyo Solís en las faldas del cerro Betete, había presenciado una explosión volcánica que durante varios minutos iluminó toda la Sierra.

En febrero de 1851 volvió a sentirse un temblor muy semejante al de 1848. "Un ruido subterráneo, especie de trueno prolongado por espacio de medio minuto", decía una de las revistas de la época.

Tratados de comercio con Italia y España.

En 1844 ratificó el gobierno de la Defensa el tratado ajustado cuatro años antes entre el Rey de Cerdeña y el representante del Uruguay doctor Ellauri.

Establecía la reciprocidad en materia de comercio y de navegación; el tratamiento de la nación más favorecida; la advertencia de que las ventajas especiales que cualquiera de las partes acordase a una tercera potencia, se acordarían a la otra gratuitamente si habían sido concedidas en esa forma o con iguales o equivalentes concesiones en caso contrario; y la libertad absoluta a favor de cada parte para reglamentar su comercio de cabotaje.

A fines del año siguiente llegó al puerto de Montevideo una flotilla de guerra española conduciendo a don Carlos Creus en calidad de Cónsul general. Los españoles no habían tenido representante en los treinta años transcurridos desde la caída de las autoridades coloniales, y tal circunstancia explica la extraordinaria demostración de que fueron objeto el Cónsul y la escuadra. ''Mientras unos abrazaban y besaban los cañones, otros se arrodillaban delante de la bandera y todos derramaban lágrimas de alegría'', decía el Cónsul en su oficio a la cancillería de Madrid, al describir la entusiasta recepción de que había sido objeto.

El señor Creus gestionó y obtuvo en el acto que sus connacionales fueran eximidos del servicio militar que prestaban a la par de los uruguayos de acuerdo con la tesis de la época que equiparaba a los nacionales a los extranjeros *sin Cónsul.*

Y al año siguiente firmó un tratado mediante el cual el Gobierno español reconocía la independencia uruguaya y el gobierno de la Defensa se obligaba a pagar la deuda contraída por las autoridades españolas de Montevideo hasta julio de 1814 en que desalojaron la plaza.

Cuando ese tratado pasó a estudio del Consejo de Estado, dos de sus miembros, don Andrés Lamas y don Joaquín Sagra, aconsejaron la aceptación en un notable informe, que empezaba recordando que el Uruguay había abierto desde doce años atrás sus puertos a la bandera española y enviado negociadores a España para ajustar un tratado que llegó a firmarse, pero que no pudo ser ratificado en tiempo hábil. Y entrando luego en otro orden de consideraciones, decía que

estos tratados con el extranjero pueden y deben juzgarse y prestigiarse *como auxiliares de nuestra organización nacional,* en cuanto sustraen una parte de la población a la arbitrariedad, hacen palpar los beneficios de la protección, disminuyen los elementos de que se alimenta la guerra civil; *como elementos de prosperidad,* en cuanto fomentan la incorporación de brazos y de capitales extranjeros, mediante la seguridad de las personas y de las propiedades; y *como garantía de independencia,* en cuanto propenden a la consolidación del orden y a la estabilidad de los gobiernos.

Los agasajos a la bandera española se repitieron tres años después en honor de la bandera italiana, hasta entonces reemplazada por la sarda. A mediados de 1848 entró al puerto de Montevideo el primer buque con bandera italiana. En el acto el Consulado arrió su pabellón y desplegó el de la nacionalidad que acababa de quedar reconstituída, festejándose el acontecimiento con iluminaciones, tedeum, función de teatro y fuegos artificiales.

Sobre jurisdicción de los ríos.

Con la apertura del río Paraná se creyó en gran parte resuelta la contienda contra Rosas. Era el medio de promover el fuerte desenvolvimiento económico de una parte de la Argentina y del Paraguay y de crear poderosos factores de pacificación.

"El secreto de mantener la paz en los pueblos, consiste en crearles intereses materiales — decía en tal oportunidad "El Comercio del Plata" —: esta verdad, demostrada por el estudio de los hechos que dieron nacimiento a lo que se llama la ciencia económico - política, se aplica lo mismo a las relaciones de unos Estados con otros independientes que a los diversos miembros de un mismo Estado. Los pueblos ricos y prósperos abominan de la guerra civil que destruye su propiedad; los que nada tienen que perder son los únicos que ganan en la revuelta: el objeto, pues, de los que gobiernan debe ser propender por todos los medios a crear en las diversas provincias del Estado los mismos intereses, los mismos estímulos, salvas siempre las diferencias que la naturaleza ofrece."

Precisamente por eso era que Rosas obstaculizaba en toda forma la navegación de los ríos, atribuyéndose el dominio

sobre el Paraná y una superintendencia en el Uruguay que reducía a la nada el principio que él no desconocía de la absoluta comunidad de sus aguas.

A fines de 1846 abordó "La Gaceta Mercantil" de Buenos Aires el estudio de la navegación de ese último río, de acuerdo naturalmente con el criterio de Rosas. Aceptaba como línea de límites entre la Confederación Argentina y la República Oriental, la mitad del álveo del río; reconocía que cada una de las dos naciones era dueña del río y de las islas existentes hasta la línea media o hasta el canal navegable a partir de su respectiva orilla; pero agregaba que el Gobierno Oriental no tenía el derecho de abrir su parte de río a la bandera extranjera sin el acuerdo previo del Gobierno Argentino. De ahí que Rosas hubiera rechazado como atentatorio el decreto de octubre de 1841 del Gobierno Oriental que autorizaba a las embarcaciones extranjeras a navegar entre Montevideo y Paysandú y Salto, y la concesión otorgada a la empresa de Buigland por ley de 1844.

Era, sin duda, un absurdo reconocer el dominio oriental hasta la mitad del río y negar al dueño de esa mitad el derecho de autorizar la navegación dentro de la zona de su dominio y aún dentro de la zona común del canal o línea divisoria. Pero ese absurdo enorme en sí mismo, resultaba insignificante con relación a la tesis que Rosas había aplicado ya a la navegación del río Paraná, privativa en su concepto de la Argentina, y más insignificante todavía con relación a otra tesis sobre el Río de la Plata que pretendió sostener algunos meses después en una oportunidad interesante, que conviene recordar.

Contestando una interpelación parlamentaria había dicho lord Palmerston desde la tribuna del Parlamento inglés en diciembre de 1847:

"Lo que propiamente se llama Río de la Plata es un estuario del mar y por lo tanto no puede haber cuestión a su respecto sobre apertura al comercio de todas las naciones... En cambio los ríos interiores que desaguan en el Río de la Plata, como el Uruguay y el Paraná, están sujetos a la ley general de las naciones que asigna el dominio al país por cuyo territorio corren... Por consiguiente, si estos ríos corren por el Estado de Montevideo o de Buenos Aires, están sujetos al uno u otro de ellos, y si están entre los dos Estados o los dividen, entonces cada Estado tiene derecho y dominio sobre una porción particular de dichos ríos".

Véase ahora cómo contestaba "La Gaceta Mercantil" las palabras del jefe del gabinete inglés:

"La boca del Río de la Plata no es un estuario y ella corresponde exclusivamente a la Provincia de Buenos Aires y por consiguiente a la Confederación Argentina, según la ley de las naciones, teniendo nuestro Gobierno perfecto derecho de negar el tránsito para subir o bajar por dicha boca del Río de la Plata los ríos interiores que desaguan en él... En cuanto al Uruguay, que es un río divisorio entre el Estado Oriental y la Confederación, no sólo tiene cada una de esas Repúblicas por la ley de las naciones el perfecto derecho y dominio de su respectiva particular porción hasta el álveo o mitad del río, sino también el perfecto derecho en común para ambos Estados de excluir a los pabellones extranjeros".

En resumen: el Gobierno Inglés abandonaba a Rosas el dominio exclusivo del Paraná con mengua de los derechos paraguayos, después de haber recurrido a la fuerza para abrir ese río a la navegación extranjera. Pero reivindicaba a favor del mundo entero la navegación del Río de la Plata a título de estuario del mar o de mar libre. Y Rosas entonces, olvidando la tesis que ya había aplicado al Uruguay, negaba a los orientales el condominio del Plata y declaraba que todo el río estaba bajo la jurisdicción de uno solo de los dos Estados bañados por sus aguas!

La navegación a vapor.

En febrero de 1844 la Asamblea sancionó el proyecto de ley de que hemos hablado en otro capítulo, que concedía a la empresa Buigland "el privilegio exclusivo de navegar en buques movidos por el vapor u otro poder mecánico entre los puertos y sobre los ríos de la República Oriental durante el término de doce años", de acuerdo con las siguientes bases:

Los buques navegarían con bandera inglesa y no serían secuestrados ni embargados en ningún caso, fueren cuales fueren las relaciones entre el Uruguay y la Gran Bretaña; a bordo de cada barco irían dos jóvenes orientales para realizar ejercicios de ingeniería y de practicaje; la empresa empezaría operaciones con dos barcos de 300 toneladas arriba y una fuerza motriz de cien caballos.

Esta ley sancionada un año después del establecimiento del sitio no alcanzó naturalmente a tener ejecución, por efecto

del estado convulsivo en que vivía el país, y su forzoso abandono coincidió con el desenlace de las experiencias europeas que habrían de asegurar la navegación a vapor transatlántica, hasta entonces no resuelta.

Fué recién a principios de 1845 efectivamente que se adoptó la hélice, a raíz de un viaje de prueba del "Great Britain" de Bristol a Londres. Hasta entonces sólo se había aplicado el vapor en barcos a ruedas que no podían lanzarse a través del Océano sin inmensos riesgos.

Pocos meses después ya la prensa europea daba la noticia de que la empresa Hodgoon había iniciado la construcción de una flota de siete vapores que harían el viaje entre Inglaterra, Río de Janeiro y el Plata. Al reproducir tan importante información, advertía la prensa de Montevideo que dentro del régimen de la navegación a vela eran necesarios seis meses para el cumplimiento de cualquier orden comercial enviada del Río de la Plata a Europa, mientras que con la navegación a vapor la nueva orden podría quedar ejecutada antes de los tres meses.

Pero las dificultades para organizar una empresa de esa índole debieron ser muy considerables. El hecho es que el servicio recién quedó establecido en los primeros días del año 1851, mediante dos líneas de vapores: una de Sóuthampton a Río de Janeiro, inaugurada por el vapor "Teriot" de 1,800 toneladas y 500 caballos de fuerza motriz, que realizó la travesía en 29 días; y otra de Río de Janeiro al Plata, inaugurada por el vapor "Esck", más pequeño, que recorrió el trayecto hasta Montevideo en 6 días.

En su segundo viaje a Montevideo, realizado el 20 de marzo del mismo año, el "Esck" trajo diarios de Londres hasta el 10 de febrero, de París hasta el 9 y de Madrid hasta el 8, con verdadero asombro de la plaza que no se cansaba de admirar esa considerable rapidez de las comunicaciones.

Los viajes eran mensuales y el pasaje de Montevideo a Sóuthampton costaba de 55 a 85 libras esterlinas, según que se tratara de camarote para una sola persona o para varias, y de 48 a 65 los de segunda clase en las mismas condiciones.

Los puertos de Oribe.

Hemos dicho ya que desde los comienzos del sitio fué habilitado por Oribe el puerto del Buceo para las operacio-

nes comerciales y movimiento de pasajeros del campo sitiador y asimismo que a raíz de la intervención franco-inglesa de 1845 fueron habilitados para el comercio de exportación e importación los puertos orientales sobre el río Yaguarón, trasladándose con tal motivo la Colecturía del Buceo a la villa de Melo.

Sólo existen datos aislados acerca del movimiento comercial de esos puertos.

Uno de los más importantes acusa la exportación por el Buceo de 323,000 cueros vacunos durante los meses comprendidos desde noviembre de 1843 hasta julio de 1845. Otro, establece que desde fines de agosto hasta noviembre de 1848 fondearon en el Buceo 36 buques mercantes de ultramar y 76 de cabotaje.

Pero lo que resulta claro de todas las informaciones comerciales de la época es que con excepción de algunos períodos cortos, en que el bloqueo fué mantenido con rigor, el puerto del Buceo prosiguió abierto a la navegación mercante de ultramar y de cabotaje.

En cambio el movimiento comercial por la frontera fué desde el comienzo materia de graves incidentes internacionales, según lo hemos demostrado en capítulos anteriores, y de escasa utilidad para el ejército sitiador.

En las demás esferas de la actividad industrial.

Fuera del desarrollo extraordinario del comercio exterior a que dió mérito el bloqueo de los puertos de Rosas, tenían que ser de estancamiento y de ruina los efectos de la guerra en todas las demás esferas de la actividad económica.

En la Campaña la obra era de saqueo de las estancias y en la Capital de plena y absoluta paralización.

En 1847 surgieron, sin embargo, dentro de la plaza sitiada dos fuertes empresas reveladoras — decía "El Comercio del Plata", — de aquel admirable espíritu de iniciativa que pocos años antes había duplicado la extensión de Montevideo y que habría fomentado la edificación de una nueva ciudad en las costas del Pantanoso y del Miguelete si la invasión de Oribe no lo hubiera impedido.

Eran ellas la barraca de Antonini al lado del muelle principal, notable por la solidez y amplitud de sus instalaciones consistentes en cinco almacenes bajos y cinco almacenes altos,

que ocupaban media manzana; y el muelle de Gouland, en la prolongación de la calle Colón, con fondos de 17 pies entre agua y barro suelto, donde podían atracar los más grandes buques que llegaban entonces al Río de la Plata.

Mientras que del lado de tierra — decía "El Conservador" — todo es ruina y devastación, del lado del puerto todo es vida, edificación y movimiento.

En 1845 fué aplicado por primera vez en Montevideo el nuevo procedimiento para dorar y platear metales llamado "galvanoplastia electrotípica", que recién empezaba a difundirse en Europa. Describiendo el primer ensayo decía "El Constitucional":

"Hemos visto una moneda de cobre plateada perfectamente por este método y podemos asegurar que no se empleó más de dos minutos. La pieza de cobre fué cubierta de una capa espesa de plata, no como si fuera aplicada mecánicamente, pero combinada al metal".

Al año siguiente se instaló un taller de retratos sistema Daguerrotipo, con colorido, que tuvo notable movimiento.

¡Y nada más permitían las angustias de la situación!

Acuñación de moneda.

Desde los comienzos del sitio procuró el gobierno de la Defensa — de acuerdo con el voto de la Asamblea que le autorizaba a procurarse fondos por toda clase de arbitrios "menos la emisión de papel moneda" — mantener en toda su integridad el régimen metálico que hasta ese momento había destacado al Uruguay entre todos los demás países importantes de la América del Sur, víctimas del papelismo y de la inestabilidad de los precios.

Por un decreto de marzo de 1843 declaró nulas todas las convenciones pactadas en papel moneda de Buenos Aires que Oribe había empezado a introducir, y en seguida se preocupó de reforzar la exhausta circulación con ayuda de monedas metálicas de cuño nacional.

El Ministro de la Guerra coronel Pacheco y Obes promovió una suscripción pública de plata labrada, que concentró en la Casa de Gobierno muchas alhajas y artículos valiosos bajo la presión del celo partidario en algunos casos y del temor a las medidas de violencia en otros.

De la importancia de la colecta instruye un oficio del Ministro de la Guerra al Ministro de Hacienda adjuntándole a mediados de 1843, con destino a la Casa de Moneda, 19 arrobas de plata y una lista en la que figuraba don Juan Francisco Giró, prohombre del partido blanco, con "una palangana de plata".

La Junta de Patronato de San Francisco, en nota de su Presidente don José Luis García de Zúñiga al coronel Pacheco, dejó constancia de la falta de espontaneidad de su donativo. "La Junta, decía, en cumplimiento de lo ordenado por V. E. en su respetable comunicación del 1.° del corriente (diciembre) ha acordado se pongan a disposición de V. E. las únicas alhajas que están bajo su administración y de que puede disponer, a saber: una cruz grande de plata, una ídem chica, cuatro arandelas de plata para hachas de cera y dos platillos chicos de plata, todo con peso de siete libras doce onzas."

Una vez obtenida la materia prima, se dirigió el Gobierno a la Asamblea solicitando autorización para acuñar 80,000 pesos de moneda de cobre, de cinco, veinte y cuarenta centésimos de real y piezas de plata sin limitación de cantidad, con título de 10 y ½ dineros, en pesos fuertes del peso y valor del duro español y medios fuertes, llevando en el anverso la inscripción "República Oriental del Uruguay" y el año de la acuñación y en el reverso el Cerro y la inscripción "Asedio de Montevideo", modificada luego por la de "Sitio de Montevideo".

La autorización fué concedida y en el acto se procedió a la instalación del taller en un departamento de la Jefatura de Policía, mediante el trabajo de los presos allí alojados y de otros operarios reclutados en la forma que indica este aviso:

"Necesitándose peones en la Casa de Moneda Nacional, después de obtenida la autorización superior se ofrece infaltablemente al que desee trabajar en ella ración entera todos los días y un patacón de gratificación los domingos."

La inauguración del taller o Casa de Moneda tuvo lugar en febrero de 1844, acuñándose en esa oportunidad cuatro monedas de plata que fueron entregadas al Presidente y a sus Ministros, bajo una salva de 21 cañonazos.

Apenas anunciada la apertura de la Casa de Moneda se apresuró Oribe a tomar represalias contra el decreto del go-

bierno de la Defensa proscribiendo el papel moneda de Buenos Aires. Por resolución de febrero de 1844 prohibió la circulación de monedas acuñadas "por los rebeldes salvajes unitarios", en razón — decía el decreto — de que dichas monedas "no representan otra cosa que el fruto de las expoliaciones y rapiñas notorias de aquellos malvados".

Tuvo muy escasa actividad el taller inaugurado con tanta pompa. Según un aviso publicado en abril del mismo año por el Ministerio de la Guerra, en razón "de haber fallado algunos de los procedimientos" y de haberse dado subsiguientemente la plata en garantía de contratos para el suministro de víveres al ejército. Agregaba el aviso que el Ministerio tenía el propósito de levantar el empeño y reanudar la acuñación. La Casa de Moneda no volvió a funcionar más, sin embargo, por falta de materia prima, y el ensayo quedó abandonado.

El valor de la moneda.

Las monedas que circulaban principalmente en Montevideo durante la Guerra Grande eran la onza de oro con un valor de 16 patacones o pesos fuertes; el peso fuerte o patacón de plata con valor de 960 reis; y el peso corriente de plata con valor de 800 reis. Las cuentas comerciales se llevaban a pesos corrientes.

La ley de 1831, de extinción de la moneda de cobre brasileña, al fijar el valor de algunas de las piezas circulantes no se ocupó absolutamente ni de la libra esterlina, ni del dólar americano, ni de la moneda de cinco francos, y a consecuencia de ello el comercio recibía estas dos últimas por 800 reis contra 960 que asignaba al patacón brasileño y al peso de las Repúblicas americanas de habla española.

La prensa indicó en diversas oportunidades la necesidad de fijar el valor de las monedas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, como medio de acrecentar el *stock* metálico del Uruguay. Pero el asunto quedó sin resolverse a la espera de mejores tiempos.

Mientras el gobierno de la Defensa trataba de conjurar la crisis financiera mediante la acuñación de monedas de plata y de cobre, la Argentina era empapelada por Rosas.

Buenos Aires conocía el billete bancario desde 1822 en que

tuvo lugar la fundación del Banco de Descuentos. Cada onza de oro equivalía entonces a 17 pesos en billetes.

En 1826 el Banco de Descuentos fué transformado en Banco Nacional y sus billetes fueron declarados inconvertibles por dos años, y luego por tiempo indefinido, iniciándose desde ese momento la depreciación del papel.

Cuando Rosas asumió por segunda vez la dictadura en 1835, el peso fuerte de plata equivalía a 7 pesos en billetes y al mismo tipo continuó cotizándose durante dos años. En 1837 atribuía Rosas, en un mensaje a la Sala de Representantes, esa estabilidad en el valor de la moneda, "a la conciencia que habían formado el público y el Gobierno de que sería un crimen de lesa patria acrecentar la emisión de moneda corriente."

Fresca todavía la tinta con que se había escrito ese mensaje, pidió y obtuvo el mismo Rosas de la Sala de Representantes autorización para lanzar cuatro millones, y luego otras cantidades, hasta que finalmente se hizo votar una ley en 1846 que le facultaba para emitir dos y medio millones de pesos cada año.

Por efecto de ello, la onza de oro que valía 122 pesos papel en 1836, fué subiendo progresivamente hasta alcanzar el precio de 570 pesos en 1840, y aunque en seguida se inició una baja, el tipo corriente de las cotizaciones se mantuvo oscilando de 400 a 440, desde 1845 hasta 1848.

No era ciertamente como para estimular este ejemplo y resultaba explicable entonces que el gobierno de la Defensa realizara tantos sacrificios para salvar al Uruguay, como lo salvó, de la plaga del billete inconvertible.

CAPÍTULO XII

Movimiento administrativo

Los primeros recursos para la organización de la defensa.

Cuando el ejército de Oribe cruzó el Uruguay y se puso en marcha con rumbo a Montevideo, el gobierno de Suárez se dirigió a la Asamblea en demanda de recursos extraordinarios para hacer frente a los gastos de organización de la defensa, dictándose con tal motivo algunas de las leyes que ya hemos tenido oportunidad de mencionar. Se creó un derecho adicional de exportación del 8 % sobre todos los frutos, excepto los cueros que debían pagar un real, y fué autorizado el Poder Ejecutivo para procurarse la suma de 500,000 pesos y asimismo para disponer durante dos meses del producto de varias rentas que estaban enajenadas a particulares, tales como el papel sellado, las patentes, la alcabala, y de otras municipales y de caridad.

De acuerdo con una de esas leyes el Gobierno decretó la venta del impuesto de patentes, alcabala y papel sellado a recaudarse en 1844 por 130,000 pesos, y repartió esa suma en cuotas de 250 pesos entre un grupo de capitalistas bajo la amenaza, en caso de resistencia, de aplicarse las penas de prisión, deportación, servicio militar en el ejército de línea o expropiación de bienes muebles. El decreto acordaba a los contribuyentes la administración del impuesto y les permitía abonar sus respectivas cuotas mitad al contado en monedas de oro, plata o en chafalonías, y la otra mitad a los quince días.

Dentro de esos procedimientos violentos estimulados por las circunstancias angustiosas del día, debían naturalmente quedar suspendidas todas las obligaciones del Tesoro y así resolvió declararlo el Gobierno desde principios de febrero, mediante un decreto en el que invocando la carencia de fondos para cubrir las letras de Tesorería giradas, establecía que en adelante sólo se abonaría el interés pactado.

Formalizado ya el sitio, hubo que echar mano de nuevos y más abundantes recursos.

Empezó el Gobierno por contratar un préstamo de 150,000 pesos con garantía de las rentas de aduana, sobre la base de letras que serían aceptadas en pago de derechos, y por gestionar la sanción de una ley que mandaba verter en la Tesorería General los depósitos judiciales que hasta ese momento eran administrados por particulares.

En seguida pidió y obtuvo otra ley que le facultaba para negociar un anticipo de 500,000 pesos sobre las rentas de aduana, y asimismo para vender la mitad de las de 1844 y 1845, dejando burlados en uno y otro caso a todos los prestamistas anteriores que habían dado sus capitales sobre la base de hipotecas que los facultaban para entregar sus documentos de crédito en pago de derechos de importación y exportación.

El anticipo de 500,000 pesos fué consumido en el acto y hubo que autorizar otro por igual cantidad bajo forma de obligaciones que devengaban el interés mensual del 1 ½ %, garantizadas por la mitad de la renta que se había reservado el Tesoro.

La ley de enajenación de la renta aduanera fué dictada a raíz de la organización de una sociedad que debía llegar a constituir el eje del movimiento financiero de la Defensa de Montevideo. Estaba integrada en esos momentos por 140 socios o accionistas con un capital suscrito de 500,000 pesos, el mismo capital ofrecido en préstamo al Tesoro público, juntamente con la mitad del producto líquido de las rentas de 1844.

Otra ley muy importante pidió y obtuvo el Gobierno: la que le facultaba "para empeñar, hipotecar y vender todas y cualesquiera propiedades públicas existentes en todo el territorio de la República, sin restricción ni limitación de ninguna especie".

Con el propósito de descubrir todo el alcance de la autorización gestionada, pidió el Ministro de Hacienda al Senado que quedara constancia en el acta, "de que el Gobierno podría verse en la necesidad de hacer uso de la Casa de la Representación y de la Plaza Pública contigua a ella, no obstante que respetase en mucho esa especie de veneración que naturalmente se les tenía".

Todo lo que fuera de la Nación podía, pues, venderse sin otra retranca en las escrituras que la inclusión de un pacto de retroventa con plazo suficientemente largo como para poder verificar el rescate en el caso de mejorar las circunstancias del Erario público.

No había exagerado el Ministro. Poco después eran enajenados el Cabildo y casi todos los inmuebles públicos y hasta algunos particulares como el Teatro Solís de que también echó mano el Gobierno para hacerse de recursos. Gracias a la previsora cláusula de la retroventa pudo operarse el rescate de algunos de ellos después de la paz.

Entre los arbitrios financieros del primer año del sitio figura también la creación de un impuesto sobre la venta del pan y la inmediata enajenación de ese impuesto a una empresa particular que anticipaba su importe. Después de ejecutado, el Gobierno sometió ese decreto a la ratificación legislativa incluyéndolo entre los arbitrios de que podía echar mano de acuerdo con la autorización general que había recibido en la víspera del sitio para proveerse de recursos. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados declaró con tal motivo que la facultad de crear impuestos era privativa de la Asamblea y que sólo por efecto "de una injustificable interpretación" había podido el Gobierno dictar ese decreto. Pero aconsejó la ratificación, invocando que los actos del Gobierno requerían "el mayor vigor y prestigio posibles", y la Asamblea fué de su parecer.

Tales fueron los principales impuestos y arbitrios del primer año de la guerra. Refiriéndose a la venta de propiedades decía el Presidente Suárez al inaugurar las sesiones ordinarias de 1844:

Un pueblo que se dejara dominar por Rosas y su mazorca "a trueque de conservar algunos edificios que abrigarían sólo a sus enemigos, plazas que sólo servirían para contener cadalsos o el alarde odioso de falanges opresoras, templos que se destinarían sólo para teatro de un orgullo insensato... habría olvidado lo pasado y renunciado al porvenir... sería un pueblo estúpido y vil."

Deberes de los empleados.

Las angustias del Tesoro no eran un obstáculo a las medidas moralizadoras de la Administración pública. Lo demuestra una hermosa ordenanza policial de mediados de 1843.

El pago de los presupuestos estaba suspendido y con toda probabilidad había empezado a implantarse entre los más

necesitados la costumbre de pedir o recibir propinas. El hecho es que la Jefatura resolvió dar una orden del día prohibiendo las gratificaciones *bajo pena de perdimiento del empleo.*

"Los empleados públicos — decía el Jefe Político fundando esa prohibición — no tienen deberes voluntarios en el ejercicio de su oficio: todos son necesarios y en su desempeño no cabe el más o el menos. El empleado público no puede hacer o dejar de hacer, según le parezca: debe siempre llenar su obligación del mismo modo y obrar con el mismo celo, con la misma imparcialidad, cuando se trata de amigos que de enemigos, de pobres que de ricos."

Los contratos de enajenación de la renta aduanera.

Ya hemos dicho que desde los primeros momentos del sitio obtuvo el gobierno de la Defensa por concepto de la mitad de los derechos a recaudarse en el transcurso del año 1844, la cantidad de 500,000 pesos.

A partir de esa primera ley y bajo la presión cada día más acentuada de las estrecheces del Erario público fueron alargándose los plazos entre la fecha de la entrega de los anticipos por la Sociedad compradora fundada entonces y la fecha de la recaudación efectiva de la renta.

En febrero de 1844 la Asamblea sancionó el contrato de enajenación de las rentas de 1845. La Sociedad compradora se obligaba a entregar 300,000 pesos pagaderos en cuotas mensuales y la mitad líquida del producto de la renta. Vale la pena de destacar dos de las cláusulas de ese contrato.

Por la primera se declaraba que la Sociedad era de índole "meramente mercantil" y ajena de todo punto "a la política del país... para que ni directa ni indirectamente puedan ser complicados en ella los neutrales, que forman una parte muy considerable de la asociación."

"Queda entendido — decía la segunda — sin que sea visto defraudarse en lo más mínimo la superintendencia general que compete al Estado por las leyes fundamentales de la República sobre todas sus rentas, que la administración de la aduana y resguardo de Montevideo hasta la terminación del presente contrato corresponde a los accionistas, cuya Comisión Directiva tiene el derecho de elegir, conservar y

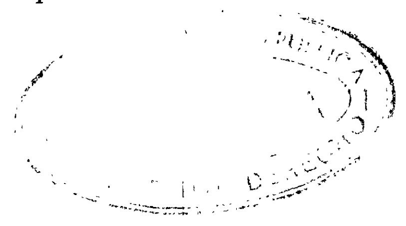
remover los empleados que ha nombrado y nombre, según lo estime más conveniente a sus intereses. Así como el Gobierno para la fiscalización que compete a los suyos, tiene el de conservar o establecer oficinas y empleados en dichos ramos, pero con atribuciones que estén en consonancia con las que para el mejor éxito de la empresa adopte la Comisión.''

Antes de finalizar el año 1844 tuvo el gobierno de la Defensa que recurrir de nuevo a la Sociedad compradora para enajenarle la renta del año 1846. De acuerdo con el nuevo contrato que la Asamblea sancionó en noviembre, la Sociedad se obligaba a entregar 200,000 pesos, pagaderos en cuotas mensuales de 20,000 y la mitad líquida de la renta que fuera recaudada. Como por efecto de los nuevos compromisos contraídos la Sociedad compradora se vería obligada a desatender a sus propios acreedores, prevenía el contrato que el Estado abonaría a esos acreedores una indemnización mensual del 1 ½ % mientras no recibieran su capital.

Había ido descendiendo gradualmente, como se ve, el precio de compra de la mitad de los derechos de Aduana: 500,000 pesos por la renta del primer año, 300,000 por la del segundo, y 200,000 por la del tercero. Dando la explicación del descenso, dijo el Ministro de Hacienda ante la Cámara de Diputados al discutirse el último de esos contratos, que la Sociedad compradora lejos de tener ganancias había sufrido pérdidas, y que por otra parte el interés del dinero se había encarecido tanto que los 200,000 pesos obtenidos como precio de la renta de 1846, representaban el equivalente de los 500,000 obtenidos por la renta de 1844.

Estaba reducido el movimiento aduanero al consumo de la población de Montevideo y como la gente emigraba bajo la presión de las estrecheces del sitio y los recursos se agotaban por falta de trabajo, la renta de aduana disminuía en proporciones más considerables que las calculadas al tiempo de la contratación de los anticipos.

Prosiguió el descenso hasta el año 1845. La intervención armada de la Inglaterra y de la Francia en las contiendas contra Rosas, concentró desde ese momento en Montevideo todo el movimiento comercial del Plata. Los puertos argentinos estaban bloqueados para el intercambio directo con los mercados de ultramar; pero comerciaban ampliamente por intermedio del cabotaje uruguayo con el acuerdo de las escuadras bloqueadoras. Se había querido con ello suministrar



al gobierno de la Defensa una importante fuente de recursos y esta nueva situación tenía que repercutir y efectivamente repercutió en los contratos con la Sociedad compradora.

Una ley de noviembre de 1845 autorizó la enajenación de la *cuarta parte* de la renta de 1848 por 300,000 pesos, dejando libres las rentas de 1847, a la espera de mejores precios. La ley partía del supuesto de que la aduana produciría dos millones de pesos y establecía que los compradores de la cuarta parte percibirían 500,000 pesos. En el caso de que los ingresos aduaneros fueran inferiores, percibirían el mismo precio de 500,000 pesos cubriéndose el déficit con las rentas de 1849. Y en el caso de que excediesen de dos millones, los compradores percibirían 600,000 pesos en vez de 500,000.

Este contrato fué realizado con el concurso de los Ministros anglo-franceses, quienes garantizaron "la intervención diplomática de sus respectivos Gobiernos para la perfecta observancia de las condiciones pertinentes al Gobierno Oriental, con preferencia a cualquier otro empeño que contrajere con quien fuere y cualesquiera que pudieran ser los acontecimientos".

La operación se realizó con capitalistas distintos de los que habían intervenido en los negocios anteriores y eso dió lugar a un reclamo de la Sociedad de accionistas que se juzgaba con derecho a tener la preferencia de acuerdo con su contrato vigente. Entonces el Poder Ejecutivo, previo un arreglo entre la empresa vieja y la nueva, resolvió enajenar a la primera la renta de los años 1847 y 1848, mediante el precio de un millón de pesos pagaderos de inmediato en cuotas mensuales, y la mitad del producto líquido de las respectivas recaudaciones. El precio por cada año era el mismo que se había obtenido en los comienzos del sitio y debía empezar a pagarse desde marzo de 1846.

Al aconsejar la sanción del nuevo contrato la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados reflejaba en esta forma las angustias del momento:

"Con cuantiosas, urgentes e imprescindibles obligaciones a hacer; sin medios regulares y fijos para satisfacerlas; sin país de dónde sacarlas; con una población extenuada y aniquilada en sus recursos por una consecuencia necesaria de todos los sacrificios que ha hecho en tres años de asedio para defenderse y mantener incólume el honor, las libertades y la independencia de la República, ¿quién puede poner en duda

que esas anticipaciones, esos sacrificios, si tal puede decirse cuando ellos son el precio de la existencia de la patria, son el único camino que nos está expedito para continuar en nuestra honrosa carrera?".

Y que los tintes sombríos de ese cuadro no estaban recargados, se encargó de comprobarlo un convenio realizado en mayo del mismo año 1846 entre el gobierno de la Defensa y un numeroso grupo de acreedores cuyos créditos tenían garantía hipotecaria sobre la parte de renta aduanera que correspondía al Fisco. De acuerdo con ese convenio cedían 30,000 pesos mensuales durante el plazo de seis meses, con destino al racionamiento de los soldados de la guarnición y sus familias, bajo la obligación que contraía el Gobierno de abonar el interés del *dos por ciento mensual* y de cubrir el capital con ayuda de los propios ingresos aduaneros. No hacían los acreedores desembolso alguno. Se limitaban a dejar de recibir de inmediato la tercera parte de las rentas que por sus contratos tenían derecho a percibir.

A principios de 1847 hubo ya necesidad de arbitrar otros recursos, y la Asamblea de Notables autorizó al Gobierno para enajenar la renta aduanera de 1850 por el precio de 500,000 pesos pagaderos de inmediato en cuotas mensuales de 20,000 a 40,000 pesos, y la mitad líquida del producto de las recaudaciones.

La perfecta cordialidad de relaciones entre el Gobierno y la empresa compradora estuvo a punto de alterarse con motivo de la creación de un derecho adicional de exportación. La Sociedad compradora entendía que sus contratos aseguraban el mantenimiento del régimen arancelario vigente desde 1837. Pero resuelta a transigir, se dirigió al Gobierno proponiéndole las cantidades que procuraba levantar mediante ese impuesto.

En abril de 1848 vendió el Gobierno la renta de 1851 mediante el mismo precio obtenido anteriormente de 500,000 pesos y la mitad líquida de los ingresos y eso no obstante que la intervención europea, debilitada desde el año anterior por el retiro de la escuadra inglesa, tocaba a su fin por la decisión del Gobierno Francés de levantar el bloqueo contra Rosas con notable quebranto de las rentas enajenadas que ya no alcanzarían más a cubrir los precios de compra.

La Sociedad compradora de la renta de aduana.

La administración de las rentas públicas por empresas concesionarias estaba incorporada a la legislación uruguaya desde las primeras administraciones constitucionales, por juzgarse que era ese el medio de obtener rendimientos más estables y altos. Entre las leyes de esa época inicial, se destaca la de junio de 1834 que facultaba al Poder Ejecutivo para vender o rematar la mitad de los derechos aduaneros por uno o dos años, dando a los compradores la intervención necesaria. En vez de rematar toda la renta, se remataba la mitad como medio de que el Fisco sacara partido del crecimiento de los ingresos.

Y en esa misma forma siguió desenvolviéndose la administración financiera durante todo el transcurso del sitio y se fué robusteciendo la Sociedad de accionistas hasta conquistar una absoluta autonomía, que el gobierno de la Defensa, de acuerdo con el contrato de enajenación de las rentas de 1847 y 1848, reconoció y declaró así mediante un decreto de marzo de 1846:

"La Sociedad que compró y administra la renta de aduana de la Capital y departamentos es la única administradora y recaudadora. Ninguna autoridad civil ni militar de la República se ingerirá directa ni indirectamente en la recaudación y en la administración de la expresada renta."

Los 500,000 pesos del capital de la Sociedad estaban representados por 400 acciones de 1,250 pesos cada una y fueron cubiertos en esta forma: 100 pesos al contado y el resto a plazos en vales suscritos por los accionistas y entregados a la Tesorería para que ésta los hiciera descontar y levantara recursos. Los vales fueron pagados a sus respectivos vencimientos y el capital social quedó totalmente integrado después de corridos los primeros meses de operaciones.

Véase cuál era la distribución de los accionistas por nacionalidades en el año 1846:

	Accionistas	Acciones
Alemanes	26	35
Argentinos	6	9
Brasileños	10	19
Españoles	28	64
Franceses	53	86 1/2
Ingleses.	29	76
Italianos	19	21 1/2
Norteamericanos	1	2
Orientales	44	80
Portugueses	6	7

Gradualmente se fueron ensanchando y complicando las operaciones de la empresa en tal forma y con tal amplitud que la aduana, administrada por particulares, vino a quedar convertida en un verdadero establecimiento bancario. El Gobierno giraba órdenes de pago contra la empresa hasta concurrencia del precio de compra y del producto de la mitad de las rentas que se había reservado; y sobre la base de esas órdenes de pago, la empresa emitía obligaciones por un valor equivalente que eran lanzadas a la plaza y recibidas como dinero, vinculándose entonces todos los capitalistas y comerciantes directa o indirectamente a la suerte de la empresa administradora de la aduana.

Ningún otro mecanismo financiero habría podido, dentro del angustioso medio ambiente de la ciudad sitiada, suministrar tan abundantes recursos como ese al gobierno de la Defensa.

Una interesante polémica periodística que se desarrolló en 1846, dió base a Florencio Varela para fijar exactamente los servicios prestados por la empresa al Tesoro público durante sus tres primeros años de funcionamiento.

El Gobierno había recibido por la mitad de la renta aduanera de 1844 la cantidad de 500,000 pesos; por la mitad de la renta de 1845, la cantidad de 300,000; por la mitad de la renta de 1846, la cantidad de 200,000. En conjunto un millón de pesos sin recargo de intereses, ventaja enorme, si se considera que durante el sitio el interés subía al 2 ½, al 3 y hasta al 3 ½ % mensual.

Por ese millón había dado el Gobierno la mitad de la renta aduanera; y el producto líquido de esa mitad computado hasta noviembre de 1846 sólo alcanzaba a 1.072,647 pesos, o

sea un excedente de setenta y tantos mil pesos sobre el monto del préstamo. A dicho excedente había que agregar el producto de diciembre, no conocido todavía al tiempo del debate periodístico a que nos referimos.

Un año después "El Comercio del Plata" volvió a ocuparse de la negociación de la renta aduanera sobre la base de los estados formulados por la empresa administradora, y lo hacía en esta forma:

Capital social: 500,000 pesos; producto líquido de la mitad de la renta recaudada durante los cuatro años corridos de 1844 a 1847 inclusive: 2.517,500 pesos; otros ingresos: 5,384 pesos. Total: 3.022,884 pesos.

La empresa había entregado al Estado por concepto de precio de compra de 1844 a 1848 y anticipos a cuenta de los años 1849 y 1850 la cantidad de 2.458,750 pesos.

Y había distribuído a sus accionistas, bajo forma de dividendos, 560,000 pesos. La pequeña diferencia hasta igualar los ingresos con los egresos correspondía a existencia en caja y deudas del Gobierno.

En resumen, decía el expresado diario: es recién a los cuatro años de formalizado el contrato que la empresa compradora ha podido recuperar su capital de 500,000 pesos y recibir 60,000 pesos por concepto de intereses.

Pero, como se encargó de hacerlo notar otro diario, a esa partida de intereses había que agregar el producto de la parte de rentas de 1849 y 1850 anticipadas con ayuda de los mismos proventos aduaneros por la Sociedad compradora.

A principios de 1850 se publicó un balance más completo que abarcaba los seis años corridos hasta ese momento. La Empresa había pagado al Gobierno por concepto de precio de los derechos de aduana 2.877,365 pesos; había pagado por concepto de gastos de administración 221,511 pesos, y percibido por concepto de su mitad de renta 3.227,430 pesos, todo ello según el detalle que subsigue (prescindiendo de fracciones):

AÑOS	Pagado al Gobierno	Pagado por gastos de administración	Producto bruto de la mitad de las rentas perteneciente a la Empresa
1844	$ 500,000	$ 13,981	$ 208,608
1845	» 300,000	» 18,341	» 236,477
1846	» 200,000	» 40,362	» 797,124
1847	» 1.010,000	» 70,276	» 1.418,252
1848	Comprendido en la venta de 1847	» 48,659	» 377,216
1849	$ 500,000	» 29,890	» 189,753
1850	» 242,715	—	—
1851	» 124,650	—	—

Hechas otras deducciones pequeñas resultaba un saldo de 626,000 pesos a favor de los accionistas por concepto de capital e intereses, pero que no era ciertamente definitivo desde que en el balance se cargaban los anticipos correspondientes a las rentas de 1850 y 1851 pendientes todavía de recaudación.

El bloqueo como fuente de recursos para el gobierno de la Defensa.

Vale la pena de destacar el cuadro del movimiento rentístico correspondiente a la época del bloqueo de los puertos argentinos.

La renta aduanera dió al finalizar el año de 1845 un gran salto. De treinta y tantos mil pesos mensuales que era su rendimiento medio, subió en noviembre a 55,548 pesos y en diciembre a 110,068 pesos.

Pero fué en los dos años subsiguientes que adquirió todo su desarrollo por efecto de las gruesas cantidades de mercaderías de ultramar que Montevideo remesaba a los puertos argentinos, previo pago de derechos de importación cuando habían sido despachadas o simplemente de tránsito cuando eran trasbordadas o reexportadas.

Hubo varios meses durante el año 1846 en que la recaudación aduanera dió más de doscientos mil pesos. Y en 1847 varios en que excedió de trescientos mil!

Véase el monto total de los ingresos de la aduana de Montevideo en esos dos años del bloqueo de los puertos de Rosas:

RUBROS	1846		1847	
Importación.	$	1.283,537	$	1.980,358
Exportación.	»	230,386	»	102,604
Tránsito	»	144,068	»	732,251
Hospital	»	26,248	»	43,411
Almacenaje.	»	15,048	»	22,775
Arqueo y guardas	»	49,974	»	55,815
Eslingaje	»	15,079	»	18,796
»	»	1,760	»	7,407
»	»	1,676	»	189
Guias.	»	969	»	1,887

En números redondos un millón ochocientos mil pesos en 1846 y tres millones en 1847, debiendo atribuirse el fuerte descenso de la renta de exportación al abandono de la navegación del Paraná después de las grandes remesas de frutos a raíz del combate de Obligado, y el notable progreso de la renta de tránsito a que el derecho empezó a recaudarse en el último cuatrimestre de 1846.

Si el bloqueo hubiera continuado, el Tesoro de la Defensa habría estado siempre repleto. Pero los Gobiernos interventores se dieron cuenta de que la escuadra no terminaría absolutamente la guerra, porque su acción militar era insuficiente y porque su acción económica era nula desde que Rosas seguía importando y exportando por intermedio del puerto de Montevideo.

El Gobierno Inglés fué el primero en levantarlo a mediados de 1847. Un año después seguía su ejemplo el Gobierno Francés, pero más vinculado a la contienda del Río de la Plata acordaba a la vez al gobierno de la Defensa un subsidio mensual a modo de indemnización, por el enorme descenso que debía producirse en la renta aduanera.

Desde ese momento la renta, reducida a los consumos de la plaza de Montevideo, volvió al modestísimo nivel de que la había arrancado la intervención franco-inglesa.

El impuesto de puertas y ventanas.

La aduana continuó siendo, sin embargo, el eje del movimento financiero. Ninguno de los demás impuestos del gobierno de la Defensa podía producir lo que ella daba, aún reducida a las exigencias de la población sitiada.

Vamos a enumerar algunos de los más importantes de esos impuestos.

A mediados de 1844 la Asamblea establecía un impuesto sobre las puertas y ventanas. El Poder Ejecutivo había pedido que se creara un derecho sobre los bienes de los propietarios que no residían en Montevideo. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados encontró que el impuesto a los ausentes tenía que ser arbitrario mientras no se conociera la situación de cada uno, y en reemplazo de ese arbitrio propuso una contribución general sobre todos los edificios. Cada casa habitación, cada casa de comercio, cada cuarto destinado a habitación pagaría una cuota mensual con mínimum de un peso y máximum de 8 pesos por cada puerta y cada ventana que contuviera, a cargo del propietario, pero que anticiparía el inquilino con autorización para reembolsarse de su importe al tiempo de pagar los alquileres.

Tal es el origen de la ley de agosto de 1844, según la cual por cada abertura "a la calle" pagarían las casas de familia una cuota mensual fija de 2 pesos tratándose de puertas y de 400 reis tratándose de ventanas o balcones, y las casas de comercio de 4 a 8 pesos en el primer caso y de 400 reis en el segundo.

Se buscaba un impuesto de rápida recaudación, pero a expensas de la higiene de los habitantes interesados desde ese momento en reducir el número de las aberturas gravadas.

Su producto llegó en los años 1845 y 1846 a 184,000 pesos, según uno de los diarios de la época.

Era una cantidad inferior, sin duda, a la que se había calculado. El hecho es que en 1847 el Gobierno se dirigió a la Asamblea de Notables solicitando la suspensión de ese impuesto que el mensaje llamaba de "luces", y el establecimiento en su lugar de una contribución equivalente a un mes de alquiler tratándose de propietarios radicados en la plaza y de dos meses tratándose de propietarios ausentes.

Por otro proyecto complementario mandábase devolver a sus dueños todas las fincas embargadas o secuestradas por cualquier causa, sin excluir las políticas; y se autorizaba al Poder Ejecutivo para gravar esas propiedades con una contribución mensual extraordinaria durante todo el transcurso de la guerra. Como las fincas a que se refería el proyecto estaban ocupadas por empleados y familias amparadas, advertía el Poder Ejecutivo que desde ese momento cesaría la obligación

de dar alojamiento y que los empleados civiles y militares recibirían certificados o vales hasta el monto de sus haberes utilizables para el pago de alquileres. Una vez levantado el sitio, volvería a recaudarse "el impuesto de luces" y la mitad de su producto se aplicaría a la amortización de los vales o certificados de sueldos que se hubieran emitido.

No habiendo encontrado ambiente favorable la transformación proyectada, continuó en vigencia el impuesto de puertas y ventanas y el Poder Ejecutivo resolvió echar mano de otros resortes financieros para procurarse los fondos que necesitaba.

Impuestos departamentales.

A un plan más amplio respondía otro impuesto que el Poder Ejecutivo recabó en esa misma oportunidad de la Asamblea.

Deseaba el gobierno de la Defensa una ley general que dotara a todos los departamentos de la República de rentas propias, que aplicarían las Juntas Económico-Administrativas al fomento material y moral de sus respectivas localidades. Por el momento sólo regiría en Montevideo, pero se iría extendiendo a la campaña a medida que lo permitiera la suerte de la guerra. El impuesto departamental consistiría en un derecho sobre diversos artículos de consumo como el vino, las bebidas alcohólicas, la cerveza, el aceite, el azúcar, el tabaco, el café, la yerba mate, las conservas, el queso, la manteca, el carbón, la sal y los naipes; y se abonaría en la aduana, al tiempo del despacho, sin perjuicio de percibirse la primera vez sobre la base de las existencias de las casas de comercio.

"Es tiempo ya — decía el Gobierno en su mensaje — de que nuestros departamentos rompan su marcha hacia los grandes destinos a que los llama su localidad, la fertilidad de su suelo, la actividad y el genio de sus hijos; es necesario que dejen de ser aldeas y que se decrete que dentro de pocos años puedan ser ciudades que constituyan con su íntima unión espontánea, recíprocamente ventajosa, una grande nación que hace circular toda su riqueza intelectual y física por toda su superficie, de su centro a sus extremidades y que no engrandece uno de sus extremos con la substancia necesaria a la vida de los otros puntos del territorio... Tal vez los mismos que reconozcan la utilidad de ese acercamiento

crean cuestionable su oportunidad. El Gobierno cree, y cree con la historia de todos los pueblos, que del seno de los grandes sacudimientos es de donde nacen las instituciones reparadoras, las creaciones del porvenir."

Tal era el hermoso y patriótico programa de progresos departamentales que el gobierno de la Defensa enarbolaba en medio de los rigores y estrecheces del sitio, que en vez de empequeñecer ampliaba los horizontes del estadista con ideas que todavía hoy reflejan algunos de los más grandes postulados nacionales.

De ese programa resultó la ley de diciembre de 1844, aplicable desde el primer momento a Montevideo, que creó un impuesto de 3 % sobre los comestibles, del 5 % sobre el tabaco y la yerba, del 10 % sobre el vino y las bebidas alcohólicas, del 15 % sobre los naipes, y otros porcentajes intermedios sobre las demás mercaderías de consumo gravadas.

Papel sellado, patentes y alcabala.

Este impuesto sirvió de base al gobierno de la Defensa para diversas operaciones de anticipo de fondos. A mediados de 1845 fueron enajenadas las rentas de 1847 y 1848 por ochenta mil pesos, a una sociedad de accionistas que el propio Gobierno organizó mediante un decreto en que fijaba el valor de las acciones en 1,200 pesos y transfería la administración del impuesto a los que integraran esas acciones.

La Asamblea otorga un voto de confianza al Gobierno para establecer impuestos.

Era desesperante la situación de la Hacienda pública a mediados de 1847, no obstante el extraordinario rendimiento de los derechos de aduana.

La Asamblea de Notables autorizó un préstamo de 150,000 pesos mensuales, con destino a la defensa de la plaza. Pero los gastos militares excedían de la mensualidad votada, según se apresuró a decirlo el Gobierno a raíz de la sanción de la ley, y el déficit siguió creciendo.

Al finalizar el año circulaba en la plaza una abultada deuda de más de *dos millones de pesos,* constituída por créditos situados sobre la renta aduanera según carta del Ministro de Gobierno doctor Herrera al doctor Lamas.

Para hacer frente a las exigencias de la situación, cada día más premiosas, resolvió el Gobierno pedir a la Asamblea "una autorización plena y amplia", para proveer "por todo y cualquier medio a las necesidades públicas de manutención, defensa y seguridad de la República, sin más restricciones que las de dar cuenta a la Asamblea de Notables".

Por ley de marzo de 1848 concedió la Asamblea la autorización pedida y en uso de ella dictó el Gobierno en el acto diversas contribuciones: un impuesto sobre la propiedad territorial a cargo de los propietarios, pero que debían anticipar los inquilinos, con cuotas variables de 30 a 100 reís según la ubicación por cada vara cuadrada, quedando afectados a su pago los muebles de la finca; un derecho sobre el ganado en pie que se introdujera para el consumo de la plaza de ocho pesos por animal vacuno, cuatro pesos por animal porcino y cuatro reales por animal lanar; un derecho municipal del 4 % sobre el valor de todas las mercaderías despachadas para consumo o reembarque; y un impuesto sobre la reventa de las casas de comercio de 10 pesos por cada pipa de vino común, de 15 pesos por cada pipa de vino blanco y aguardiente, de un peso por cada arroba de azúcar refinada, etc.

Dió lugar el impuesto sobre las ventas a vivas protestas del comercio. Varias casas minoristas resolvieron cerrar sus puertas como medio de ejercer presión. El Gobierno contestó con un decreto en que prevenía que el cierre significaba "una sublevación contra las determinaciones gubernativas con todo el carácter de una verdadera sedición y con el dañado y criminal intento de suscitar conflictos"; que las casas de comercio que permanecieran cerradas, "no podrían abrirse en lo sucesivo"; y que sus dueños quedarían "inhibidos de poder tener jamás en la República ninguna clase de giro".

Pero a raíz de formulada la amenaza, resolvió el Gobierno dejar sin efecto el impuesto, invocando que sólo recaía sobre una clase comercial determinada, y además que su recaudación era dispendiosa. Y en su lugar creó un impuesto mensual sobre las casas de comercio, equivalente a la cuarta parte de la patente de giro que estaban obligadas a sacar, sin mayor éxito, puesto que antes de concluir el año 1848 ya había que derogar también el nuevo decreto en virtud de los perjuicios que ocasionaba al comercio.

El estanco del pan.

En los comienzos del sitio eran libres la fabricación y la venta del pan. Pero a raíz de fraudes ocurridos en la proveeduría del ejército, se resolvió pasar del régimen de libertad al del estanco o monopolio por el Estado.

Uno de los proveedores violando los términos de su contrato había suministrado pan falto de peso a los inválidos y piquetes de servicio. Denunciado y probado el hecho, resolvió el Ministro de la Guerra arrestar al culpable, confiscarle las bolsas de harina existentes en su establecimiento, y evitar la repetición del fraude mediante esta prevención que fué comunicada en marzo de 1844 a la Comisaría de Guerra a fin de que la hiciera saber a todos los panaderos del ejército:

"Que las faltas en las raciones del soldado son un salteamiento público y que aquel que de él se hiciera culpable, además de pagar el céntuplo de lo que hubiere fabricado será entregado irremisiblemente al tribunal militar para que se le aplique el rigor justo de la ordenanza".

Para el Director de "El Nacional" ese "rigor justo" no podía ser otro que la pena de muerte, según lo demuestra este párrafo del editorial consagrado al estudio del incidente:

"La pena impuesta al señor Ibaceto no ha podido ser más benigna y esperamos que no tendrá ejemplo. Según hemos oído decir, el señor Ministro ha capturado a otros acusados de especular también con el alimento de la tropa y no dudamos que si se les convence de ese delito, serán entregados irremisiblemente al tribunal militar, quien no podrá menos que sentenciarlos conforme a ordenanza, y nos cabrá la satisfacción de anunciar que han sido fusilados: fusilados deben ser cuantos usurpan en estos momentos un solo peso al Erario, sea cual fuere su categoría y los vínculos que a ellos nos ligan. Fusilados por la espálda, como viles ladrones".

Bajo la presión de estos fraudes y sobre todo con el propósito de aumentar los recursos del Erario, resolvió el gobierno de la Defensa a mediados del mismo año 1844 prohibir la elaboración y la venta del pan por particulares y nacionalizar ambas tareas, creando a ese efecto una Comisión encargada de comprar las harinas, recaudar los impuestos, elaborar el pan y la galleta, distribuir las raciones y vender ambos productos al público.

Ese decreto fué sometido luego a la ratificación de la Asamblea, donde mereció un informe muy favorable de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

"El estanco del pan, — decía la Comisión de Hacienda, — que es a lo que está reducido el decreto del Poder Ejecutivo, no puede ni debe considerarse sino bajo el aspecto de una dolorosa necesidad... Cuando los pueblos en la carrera de sus sacrificios han llegado a la altura honrosa en que se encuentra el que con tanto honor representamos, todos los principios saludables de un buen gobierno en tiempos ordinarios tienen que subordinarse a exigencias inexorables por su importancia en la vida de las naciones. En política esto es ya un axioma; y la Comisión, que en las circunstancias actuales no ve sino aquellas exigencias, ni en los medios de satisfacerlas más que el principio de aquel precepto de disciplina política, — si es permitido darle ese nombre — ha formado desde luego su opinión... el Poder Ejecutivo alimenta hoy a la mitad de la población, en cuyo número entra muy particularmente la clase menesterosa", de donde "resulta que la carestía del pan estancado que sería en estos momentos su principal inconveniente, no va a pesar sobre aquella clase, ni sobre el soldado, sino sobre aquel que teniendo cómo comprarlo o que no teniendo un fusil en las filas del ejército, está en aptitud de poder soportar un recargo en su consumo que tal vez no le sería dado a los demás".

El estanco continuó hasta fines de agosto de 1845, en que el Gobierno resolvió devolver su libertad a la industria, manteniendo sólo la obligación de estampar en cada producto el peso del pan y las iniciales del fabricante.

Había sido, sin embargo, de beneficiosos resultados para el Tesoro público, según se encargó de acreditarlo la Comisión Administradora mediante la presentación de un estado que abarcaba los 10 meses corridos desde noviembre de 1844 hasta septiembre de 1845.

Durante ese lapso de tiempo la población de Montevideo — no incluídos el ejército y las familias racionadas por el Estado — había consumido 3,382 barricas de harina en forma de pan, y 1,743 en forma de galleta, o sea en conjunto 5,125 barricas. El producto general de la venta había sido de 122,127 pesos, y deducidos los gastos que subían a 70,356 pesos, resultaba a favor del Tesoro público una utilidad líquida de más de 51,000 pesos.

Al restablecerse la libertad de fabricación fué suprimido a la vez un impuesto de seis pesos por cada barrica de harina que figuraba entre los primeros recursos del sitio, creándose en su lugar a título de "vendaje", el derecho de un real por cada peso de pan elaborado.

Según un estado de recaudación correspondiente a la segunda quincena de enero de 1846, funcionaban a la sazón en Montevideo 22 panaderías y esas panaderías habían elaborado 38,500 libras de pan y entregado al Erario público por concepto de vendaje 437 pesos. Era, pues, un impuesto escasamente remunerador. Menos de 1,000 pesos mensuales. A fines de 1847 fué suprimido por eso mismo, previo restablecimiento del impuesto de seis pesos por cada barrica de harina importada.

Y así continuaron las cosas hasta mediados de 1848, en que el Gobierno restauró el estanco de la elaboración y venta del pan y de la galleta, medida inconsulta que fué derogada al día siguiente de su publicación, elevándose a la vez el impuesto sobre las barricas de harina a 15 pesos.

Otros tres estancos.

Al estanco del pan resolvió el Gobierno agregar el de algunos productos de importación, dictando la Asamblea como consecuencia de esa iniciativa la ley de julio de 1844 que establecía el monopolio del carbón de piedra y de la sal por un plazo que podría oscilar de cinco a diez años y autorizaba al Poder Ejecutivo para enajenar ese monopolio a favor de casas importadoras que se obligaran a mantener una provisión suficiente y a aceptar un máximum de precio para la venta en plaza. Pero nadie se interesó por el privilegio y los dos nuevos estancos quedaron en estado de proyectos.

De un cuarto estanco resolvió echar mano el Gobierno dos años más tarde al proyectar un empréstito de cinco millones de pesos: el del tabaco en rama y manufacturado para ser enajenado en la misma forma que el del carbón y la sal, iniciativa que tampoco alcanzó a realizarse.

Suscripciones públicas.

Frecuentemente recurría el Ministerio de la Guerra al procedimiento de las suscripciones públicas, más o menos espon-

táneas o forzadas, para cubrir las erogaciones del servicio. Durante largos meses los fondos así obtenidos iban directamente a las Cajas del Ejército, pero en noviembre de 1844 resolvió el Gobierno que fueran vertidos en la Tesorería General con intervención de la Contaduría.

Las cuentas parciales que generalmente se daban a la prensa, arrojaban a veces cantidades de cierta consideración. Así en septiembre de 1844 obtuvo el Ministerio de la Guerra con destino a la compra de un cargamento de arroz para el ejército 12,501 pesos por concepto de donaciones y 2,880 pesos por concepto de préstamos.

Los ciudadanos que no estaban en las trincheras concurrían con una cuota mensual al sostenimiento de la Defensa. Un decreto de junio de 1844 reglamentó esa forma de suscripción y le dió carácter obligatorio, estableciendo, en cambio, que las sumas mensuales que entregaran los no combatientes serían reembolsables y que sus comprobantes o recibos se admitirían en pago de los impuestos de guerra que votara el Cuerpo Legislativo. De acuerdo con el decreto el importe de esas suscripciones no debería exceder de *quince mil pesos mensuales.*

Una suscripción más espontánea resolvieron promover a mediados de 1844 don Miguel Barreiro, don Gabriel Antonio Pereira y otros ciudadanos para asegurar la alimentación de todas las personas sujetas a racionamiento público. El capital que se gastara con tal motivo sería reembolsado por el Estado después de levantado el asedio, con una parte de la renta aduanera. El proyecto pasó a la Asamblea donde se le juzgó "como un acto muy notable de patriotismo". Pero no alcanzó a tener ejecución.

Lo que absorbía el racionamiento.

Eran muy considerables esos desembolsos por concepto de racionamiento. Basta leer, para persuadirse de ello, cualquiera de los contratos de la época. Por ejemplo los otorgados en junio de 1846.

Uno de ellos celebrado entre la Comisión de Víveres y don Esteban Antonini, obligaba a pagar 45,000 pesos mensuales por concepto de raciones a las tropas de la guarnición y familias amparadas. Pero como dicha suma no alcanzaba a cubrir el importe de todas las raciones, prevenía el contrato que por el saldo que resultara pendiente abonaría el Erario público el

dos por ciento de interés mensual. Conviene advertir que los Gobiernos de Francia e Inglaterra sufragaban la tercera parte de los 45,000 pesos mensuales.

Por el otro celebrado entre el Gobierno directamente y el mismo Antonini, se obligaba el proveedor, mediante 15,000 pesos mensuales, a suministrar a las fuerzas destacadas en la isla de Gorriti, Martín García, Colonia e isla del Vizcaíno y a las familias indigentes refugiadas en Montevideo, una cantidad dada de galleta, vino, fariña, menestras, jabón, grasa, tabaco y leña. Para el pago, que no podía hacerse de contado, se establecían plazos escalonados bajo la garantía de las Legaciones de Francia e Inglaterra.

En septiembre de 1847, el Ministro de la Guerra coronel Batlle pasó al Presidente Suárez el presupuesto del Ministerio a su cargo, con un total de *ciento sesenta mil pesos mensuales,* así distribuídos:

Fuerzas nacionales de Montevideo: Pret y raciones.	$	32,000
Legión Francesa	"	26,236
Cazadores vascos	"	14,553
Legión Italiana.	"	13,123
2,510 raciones de tropa y 5,249 de familias (por dia).	"	33,580
Fuerzas de Maldonado, Colonia y Martín García.	"	20,000
Calzado, vestuario y municiones . . .	"	20,000

Un desembolso anual de cerca de dos millones de pesos, cifra enorme para el Tesoro de la época que sólo durante los dos años del bloqueo de los puertos argentinos alcanzó a sacar de la aduana recursos de importancia.

Fatalmente tenía el Gobierno que limitarse a cubrir las erogaciones militares más urgentes y a relegar todo lo demás a la bolsa de la deuda.

Extractamos de un estado de los egresos de la Tesorería nacional durante el mes de enero de 1848, que corresponde al período del bloqueo de los puertos argentinos y por consiguiente al período de abundancia para el gobierno de la Defensa:

Socorros a las tropas del país . . .	$	12,800
Pagado a la Legión Italiana. . . .	"	9,300
Idem a los Cazadores vascos . . .	"	9,600
Idem a la Legión Francesa . . .	"	21,200
Víveres para la tropa y familias. . .	"	43,600
Idem ídem ídem	"	16,600
Vestuarios	"	14,000

En conjunto 127,100 pesos para "gastos militares", sobre *un monto total de egresos* de 170,000 pesos.

A la pesca de empréstitos.

Varias veces intentó el gobierno de la Defensa regularizar su situación mediante un gran empréstito interno.

A mediados de 1846 propuso a la Asamblea de Notables una operación de cinco millones de pesos sobre la base de la mitad de la renta aduanera no enajenada. Según el proyecto, "el modo, condición y premios del empréstito, los arreglaría el Poder Ejecutivo, dando cuenta oportunamente".

Ese voto de confianza que anulaba realmente la acción legislativa, encontró viva resistencia en el seno de la Asamblea, y en su lugar propuso la Comisión informante que el Poder Ejecutivo proyectara la operación y recabara luego la sanción parlamentaria.

Dos años más adelante, en octubre de 1848, el Ministro del Uruguay en París doctor Ellauri se ponía al habla con don José Bushental, representante de varias casas bancarias de Londres, con vinculaciones de negocios en Río de Janeiro, arribando a un proyecto de empréstito de siete millones de pesos nominales con 5 % de interés al año y una comisión de corretaje de 2 ½ %.

Aparentemente era un interés muy moderado. Pero la casa contratista se reservaba otra fuente de ganancias en el tipo de lanzamiento de los títulos. Por los siete millones sólo ofrecía cuatro y medio en oro. Además exigía la garantía del Brasil y para atender tal exigencia insinuaba el doctor Ellauri a la cancillería uruguaya la idea de *hipotecar al Imperio toda la zona comprendida entre el Ibicuí y el Cuareim*, recurso desgraciado que denuncia hasta qué extremo las angustias de la guerra contra Rosas oscurecían el criterio de los hombres más patriotas y bien intencionados de la época.

Lleno de confianza en el éxito de su operación trazaba a la vez el doctor Ellauri al Ministro de Relaciones doctor Herrera y Obes un plan de reformas tributarias del más alto valimiento. En su concepto habría que crear "sobre toda renta o ganancia de cualquier origen" una contribución directa general no mayor del 5 % de las ganancias gravadas, a cuyo efecto todos los habitantes declararían "bajo juramento ante el Juez de Paz respectivo al principio de cada año sus rentas o sus ganancias, por un cálculo arreglado a lo ganado el año precedente".

Era el "income - tax" o impuesto general sobre el rendimiento vigente en Inglaterra lo que el doctor Ellauri procuraba implantar en su país, adelantándose a todos los estadistas americanos contemporáneos que sólo a la aduana sabían recurrir cada vez que las exigencias financieras obligaban a levantar fuertemente los niveles de la renta.

Proponía también el doctor Ellauri una emisión de bonos por todo el monto de la deuda interna y que esos bonos fueran recibidos a la par de la moneda en pago de la mitad del proyectado impuesto, como medio de cancelar una masa de créditos que devengaba los enormes intereses de 24 y 36 % al año.

Fracasó ese proyecto por la resistencia del Brasil a la prestación de la garantía, según se encargó de avisarlo a principios de 1849 el doctor Ellauri.

Pero don José Buschental se trasladó en el acto a Río de Janeiro y allí planeó otra operación más modesta por dos millones de pesos, con el Ministro doctor Lamas, también sobre la base de la garantía del Brasil. ¿Qué podía ofrecerse al Imperio por su fianza? Es lo que va a decirnos la correspondencia cambiada entre el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrera y Obes y el plenipotenciario oriental en Río de Janeiro:

"Ya le he dicho a usted en mis anteriores, — escribía Lamas a Herrera en enero de 1849, — que si algo hacemos en dinero con el Brasil será sobre límites. Yo no desecho la base, porque concibo que con dinero cambiará nuestra situación".

"Negocio muy reservadamente sobre la base de límites", agregaba antes de terminar el mismo mes.

Pero la idea de ceder territorios al Brasil levantaba resistencias en la cancillería de Montevideo.

"Si negocia sobre los terrenos en cuestión con el Brasil, —

contestaba Herrera en el mismo mes de enero, — no deje de tener presente que el asunto es impopular y que por lo mismo ha de estar sujeto a críticas severas''.

''Una cesión definitiva del terreno en cuestión sería impopular'', volvía a decir el doctor Herrera al doctor Lamas en febrero.

Simultáneamente hacía trabajos el plenipotenciario uruguayo para obtener la garantía del Paraguay, persuadido sin duda de que para el Brasil no había llegado todavía la oportunidad de entrar en la contienda contra Rosas.

En enero del mismo año anunciaba que la Legación paraguaya, a cargo de don Juan Andrés Gelly y Obes, ofrecía su garantía a favor de una operación de crédito por la suma de *treinta a cuarenta mil pesos mensuales durante todo el tiempo del sitio;* y ese ofrecimiento daba base al gobierno de la Defensa para autorizar la contratación de un empréstito por un millón y medio de pesos.

De todas estas gestiones realizadas en el aire, sin base financiera alguna, vino a resultar en abril de 1849 un nuevo proyecto de empréstito con Buschental y Hobkirk, de la plaza de Río de Janeiro, por dos millones de pesos con garantía de las rentas de aduana, previamente liberadas de todos los empeños que las gravaban.

Era imposible atender esta última condición, dada la enormidad de las deudas que gravitaban sobre la aduana, y gracias a ello se libró el Uruguay de una operación arriesgadísima, pues según el contrato firmado por el doctor Lamas la venta de los títulos del proyectado empréstito se haría ''por cuenta del Gobierno'' y nada podría saberse, en consecuencia, acerca del verdadero monto de la operación hasta que los intermediarios lanzaran en el Brasil o en otros mercados papeles que tenían interés en malbaratar, para percibir su comisión de corredores.

De la negociación con Buschental siguió hablándose hasta mediados de 1850, en que el Ministro Herrera volvió a urgir al doctor Lamas presentándole el cuadro afligente de las finanzas nacionales.

''Tenga usted presente — le decía — que las rentas de aduana están vendidas hasta el año 51. El 25 % y el derecho de ganados están afectados al contrato de víveres. El derecho municipal de 5 % sobre la importación y el impuesto de luces están afectados al pago de 70 a 80,000 pesos de vestuarios, calzados y equipos del ejército''.

Pocas semanas después suscribía finalmente el doctor Lamas un contrato mediante el cual don Evangelista de Souza entregaba doscientos cuarenta mil pesos con garantía de las rentas de aduana, para costear el transporte de una división de tropas europeas que en esos momentos gestionaban el doctor Ellauri y el general Pacheco; y para cubrir gastos de la guarnición de Montevideo.

El subsidio del Gobierno de Francia.

Hasta entonces el gobierno de la Defensa sólo había podido realizar una operación extranjera de importancia: la de junio de 1848 a raíz del levantamiento del bloqueo de los puertos argentinos por la escuadra francesa. Con la cesación del bloqueo desaparecían los gruesos ingresos aduaneros que había percibido durante dos años el Tesoro uruguayo, y para atenuar las consecuencias de ese formidable golpe resolvió otorgar el Gobierno de Francia un préstamo mensual de cuarenta mil pesos, con la garantía hipotecaria de las rentas de aduana a partir de 1852, en razón de estar ya afectadas las anteriores.

Las cuotas mensuales fueron entregadas desde junio de 1848 hasta abril de 1851, en que el gobierno de la Defensa — que ya contaba con la alianza de Entre Ríos y del Brasil para voltear a Rosas y que necesitaba absolutamente desvincular a la Francia de la contienda del Río de la Plata como medio de impedir la ratificación del tratado Le Predour, que figuraba en la orden del día del parlamento francés — pidió y obtuvo la cesación del subsidio.

No se abonaban en metálico, sino bajo forma de letras giradas contra el Tesoro francés que el Gobierno Uruguayo daba en pago a los proveedores de víveres y que éstos vendían en plaza o remitían a París, donde eran cubiertas. Varias veces el Tesoro francés redujo la cuota mensual y varias veces también, según lo atestiguan las informaciones de la prensa, dejó de cumplir puntualmente sus compromisos, viéndose obligado el gobierno de la Defensa a indemnizar a los proveedores de víveres por el retardo sufrido.

He aquí el monto de todos los préstamos, computadas 25 mensualidades de 40,000 pesos, 1 ½ de 32,000 y 8 de 28,000 pesos:

1848 (junio a diciembre)	$	260,000
1849	''	480,000
1850	''	420,000
1851 (enero a abril)	''	112,000
	$	1 272,000

Después de su operación con el Gobierno Francés realizó el gobierno de la Defensa otra importante operación extranjera planeada de tiempo atrás: el tratado de subsidios de octubre de 1851 mediante el cual obtenía del Brasil 138,000 patacones de inmediato y una cuota mensual de 60,000 patacones con garantía de las rentas públicas, dándose a la vez carácter internacional a 288,000 patacones de préstamos anteriores en que no había figurado directamente el Gobierno Brasileño.

Fué en cumplimiento de ese tratado que a fines del mismo año, ya normalizada la situación de la plaza por el levantamiento del sitio y la cesación del estado de guerra, nombró el gobierno de la Defensa una Junta de Crédito Público encargada de correr con todo lo relativo a la liquidación y consolidación de la deuda.

Bajo la presión de las estrecheces del erario.

Hemos hecho mención en otro capítulo de las medidas financieras adoptadas en el transcurso del primer año del sitio: la apropiación de ''todas las rentas, alquileres y bienes raíces'' de los enrolados en el ejército de Oribe o que hubieran salido de Montevideo sin pasaportes; la adjudicación forzosa del impuesto de patentes, papel sellado y alcabala a un grupo de capitalistas, bajo amenaza de prisión, deportación, servicio en el ejército de línea, o apoderamiento de bienes muebles por el cuádruplo de la suma fijada a cada contribuyente; la apropiación de los depósitos judiciales; algunas de las requisas de plata para la acuñación de monedas y la firma de vales para el levantamiento de fondos.

En ese primer año del sitio obtuvo también el Gobierno una ley que aplazaba hasta después de la guerra el pago de diversos créditos situados sobre la renta aduanera, como medio de aumentar los ingresos fiscales. Y el recurso volvió a

emplearse al año siguiente con otra categoría de créditos cuyo pago quedó suspendido como consecuencia del contrato de enajenación de la renta aduanera de 1845.

Cuando este último asunto fué a la Asamblea observó la Comisión informante del Senado que "el aniquilamiento de las garantías que una ley establece para crearse recursos es un arbitrio no sólo perjudicial, sino opuesto a los principios de toda buena legislación". Pero los administradores de la aduana ya estaban en posesión de las rentas afectadas y los primitivos dueños quedaron burlados.

Al levantamiento de fondos y a la suspensión de pagos agregábase con frecuencia en los primeros tiempos del asedio la requisa de mercaderías en los depósitos de aduana o en las casas de comercio. En abril de 1844 la Asamblea sancionó una ley que afectaba los derechos de eslingaje y de puerto al pago de 150,000 pesos tomados en mercaderías y en dinero. Los requisados quedaban autorizados para administrar esas rentas, percibiendo mientras no quedaran canceladas las deudas el interés de 1 ½ % mensual.

A raíz de esa ley se propuso el gobierno de la Defensa cambiar de programa. Mandó cesar "las requisiciones de efectos" y anunció que en adelante compraría las mercaderías "a sus dueños, sean extranjeros o nacionales, en los términos que convenga con ellos". Reconocía en su decreto que en diversas épocas del asedio había tenido que realizar "requisiciones con calidad de dar cuenta al Poder Legislativo y de establecer lo necesario al pago de los valores aplicados a las necesidades de la defensa", pero "hoy — agregaba — los momentos son menos urgentes y puede el Gobierno ocuparse de dar a las provisiones de la defensa otras bases por métodos que consulten más la igualdad"; aparte de que "los ciudadanos que encierran actualmente nuestros muros son en general ciudadanos leales a la patria, comprometidos en su salvación y dispuestos a hacer espontáneamente cuantos sacrificios ella les demande".

Las violencias continuaron, sin embargo, en otra forma

A principios de agosto de 1847, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda publicó un aviso sobre levantamiento de fondos en forma coercitiva. Las personas que tengan contratos sobre la renta de aduana — decía el aviso — "harán un empréstito al Gobierno de la República de la mitad de los productos de las referidas rentas". Tratábase de obtener un ingreso de 85

a 100,000 pesos mensuales para el sostenimiento del ejército. Hubo con tal motivo una reunión de acreedores en el Ministerio y en ella se resolvió acordar el préstamo de 85,000 pesos mensuales por el plazo de seis meses, y pedir para el reembolso de los 510,000 pesos del monto total del préstamo, la adjudicación de la mitad de la renta aduanera de 1850 correspondiente al Estado.

Pasados los antecedentes a la Asamblea, ésta amplió la base de la operación autorizando al Gobierno para obtener 150,000 pesos mensuales durante un año, con lo que se elevaba a 1.800,000 el monto del préstamo. Y los acreedores reunidos nuevamente accedieron al aumento, transfiriendo al Estado el 50 % de las cantidades que por sus respectivos contratos tenían derecho a percibir de la aduana.

Dentro de este ambiente de requisición de mercaderías, de suspensión de pagos, de violación de garantías, de confiscaciones, de violencias contra las personas para arrancarles su firma o su dinero, en que era preciso echar mano de todos los arbitrios para cubrir las exigencias de la guerra, tenían los miembros del Gobierno que sostener violentas luchas morales que a veces los desalojaban de sus puestos.

A mediados de 1844 don Andrés Lamas que ocupaba a la sazón el Ministerio de Hacienda, se dirigió al Presidente Suárez para pedirle su apoyo a favor de la idea del nombramiento por la Cámara de Diputados de una Comisión encargada de examinar sus actos como Ministro y como Jefe Político.

En épocas comunes — decía el doctor Lamas en ese documento — resultan fáciles las publicaciones ministeriales. "Pero cuando no existen fuentes ordinarias de rentas, cuando exigencias superiores que tocan a la vida misma de la República, fuerzan a los administradores a recurrir para satisfacerlas a medios excepcionales y aún violentos, sin más regla, ni hora ni forma que la necesidad que quiere ser satisfecha inmediatamente; entonces, señor Presidente, ni la Nación ni sus representantes tienen medio de velar sobre la administración de los caudales públicos, si el que los maneja no se anticipa a darles conocimientos que sólo él puede tener: entonces también la sospecha y la malevolencia hallan abierto espacio para desplegarse, si no se ataja su vuelo, haciendo patente la verdad".

Leyes tributarias del campo sitiador.

Como hemos dicho en otro capítulo, tuvo brevísima actuación la Legislatura disuelta por Rivera en 1838 y restaurada por Oribe en 1845. Su acto más trascendental consistió en proclamar su propia inutilidad, o más bien dicho en decretar su suicidio al conferir a Oribe la dictadura para que no hiciera contraste frente a Rosas.

Esa Legislatura por ley de noviembre de 1845 autorizó a Oribe para arbitrar seis millones de pesos, mediante un empréstito que era de imposible contratación, o la venta de propiedades públicas que era lo único hacedero y lo único que se hizo.

Entre las leyes tributarias dictadas por Oribe en uso de sus facultades extraordinarias, se destaca la de patentes de giro.

Establecía "patentes fijas" en número de 27 desde la de 2 pesos, a cargo de los tambos, hasta la de 200 pesos que tenían que pagar los saladeros, las joyerías, las droguerías, las panaderías y los almacenes de muebles de lujo; y "patentes proporcionales", a cargo de los establecimientos de pastoreo según el número de cabezas de ganado, y de los establecimientos de labranza según el número de fanegas de trigo y de maíz cosechados. Las casas de comercio y establecimientos industriales de propiedad de extranjeros tenían que soportar una patente más alta que las similares de los nacionales. Pero esas mismas casas y establecimientos quedaban exentos del impuesto en el caso de que permitieran el aprendizaje de tres hijos del país, mediante contratos en que tuvieran intervención las Juntas Económico - Administrativas o las Jefaturas de Policía.

La instrucción primaria durante el sitio.

Desde los primeros meses del sitio se preocuparon el Gobierno y las Comisiones populares encargadas de atender a las familias procedentes de la campaña, de asegurar una banca escolar a los niños que llegaban en completo desamparo. El Ministro de la Guerra instaló con ese objeto una "escuela de niños de emigrados".

"Cuando todo conspira a embrutecer y a destruir — decía uno de los diarios de la época — es muy grato para nosotros

ver a la autoridad y a los ciudadanos patriotas empeñarse en que la juventud que los acontecimientos aglomeran en esta Capital no pierda un tiempo precioso en el ocio y se dedique al estudio de las letras''.

Esa escuela que dirigía don Flumencio José Muñoz, llegó a tener una fuerte población escolar de 149 alumnos en abril de 1844, de 252 en mayo y de 368 en agosto, por efecto de la incorporación de niños de la Capital. La escuela siguió creciendo y ante los desembolsos cada día mayores que ella imponía resolvió su verdadero creador, el Ministro de Guerra coronel Pacheco, pedir a un grupo de personas representativas que se hiciera cargo de ese establecimiento que ya tenía una inscripción de quinientos alumnos.

Pocas semanas después el coronel Pacheco daba una orden general del ejército, en su doble carácter de Ministro de la Guerra y de Comandante de Armas. Decía en ella que era necesario educar a la juventud para que no se repitieran las desgracias del coloniaje, imputables a falta de ilustración en su concepto. Advertía que había fundado dos escuelas y que se proponía inaugurar una tercera bajo el nombre de ''Escuela del Ejército'', a la que sólo concurrirían los hijos de los militares en armas, bajo un programa que comprendería primeras letras, educación moral, gramática castellana, francés, dibujo y matemáticas. Pedía el coronel Pacheco a sus camaradas el envío de sus hijos a la nueva escuela, a fin de prepararles ''era mejor que a la que nosotros nos ha tocado''.

''Es ante nuestras lanzas —concluía— que caerá el yugo del extranjero; es ante el brillo de la ilustración y del poder de la educación popular que caerán las aspiraciones individuales, que esconderán su frente los caudillos y se alzará sólo poderosa la ley, asegurando a la patria prosperidad, libertad y gloria''.

Al comunicar la instalación de esa escuela al jefe de la legión francesa, prevenía el Ministro de la Guerra que los alumnos serían vestidos por la Comisaría del Ejército.

De todas las inmensas dificultades con que tropezaban estas patrióticas iniciativas, instruye un aviso del mismo Ministerio de la Guerra pidiendo al público algunos ejemplares de gramáticas y de diccionarios españoles y franceses, con destino a la escuela que estaba en vías de fundarse.

La Escuela del Ejército no pudo sostenerse. Pero la iniciativa del coronel Pacheco fué reanudada con éxito dos años

después por el coronel Correa, su reemplazante en la Comandancia de Armas, quien fundó la "Escuela de Vanguardia" destinada a los hijos de los militares en actividad, y estimulado por el éxito agregó en seguida una escuela de niñas destinada también a las familias de los soldados, ambas ubicadas fuera de la línea interior de defensa, en el Cordón, sobre la zona primitivamente ocupada por las avanzadas de Oribe y poco a poco ganada por la plaza y sostenida por una línea llamada de defensa exterior.

Las familias que en los comienzos del sitio habían buscado refugio dentro de muros, volvieron desde fines de 1846 a ocupar sus casas comprendidas entre las líneas interior y exterior y era para ellas que el coronel Correa fundaba sus dos escuelas.

Con el propósito de estimular la concurrencia a las escuelas públicas y particulares, autorizó el Gobierno a todos los maestros desde fines de 1847, para expedir a sus alumnos certificados de exención del servicio de las armas, derogando así — porque ya no lo requerían los apremios de la defensa nacional — otra resolución gubernativa de julio de 1843, obra del Ministro Pacheco, que había llamado a las armas "a todos los estudiantes de artes y ciencias que hubieran cumplido 14 años de edad", con este expresivo exordio:

"El primer estudio del hombre es el amor a la patria. Este es el sentimiento que más debe cultivarse, porque es la fuente de todas las virtudes domésticas y públicas. Y no puede amar a la patria el que mientras todas las clases de la sociedad trabajan sustentando la independencia nacional permanece inútil para su país privándolo de sus servicios a título de que estudia arte o ciencia.... Si la patria perece, nada le servirá la ciencia al joven ciudadano. El egoísmo prepara el alma a la servidumbre y es egoísmo no pelear cuando todos pelean".

Mediante un decreto dictado a principios de 1848 se impuso a los maestros particulares la obligación de suministrar por cada 10 alumnos de familias acomodadas que tuvieran, una banca gratuita con destino a los hijos de los militares que hubieran muerto en la guerra o a otros niños seleccionados por el Gobierno entre los de mayor precocidad intelectual.

La oleada educadora a que periódicamente daba impulso el gobierno de la Defensa, repercutía también en las ciudades de campaña accidentalmente arrebatadas al ejército sitiador.

A fines de 1847 el Jefe Político de la Colonia don Felipe Fraga, escribía al Ministro de Gobierno doctor Herrera y Obes pidiéndole maestro y útiles de enseñanza para la fundación de una escuela.

"La instrucción primaria en los jóvenes — decía — es uno de los primeros y principales deberes a que la autoridad civil debe contraerse. Y el Superior Gobierno que presta hoy su decidida protección en la Capital a esta importantísima rama la prestará también a los puntos de la República donde imperen nuestras armas. No hay en esta ciudad escuela alguna de primeras letras, ni de enseñanza de ningún género, y entretanto se ve vagar por las calles porción de jóvenes de las desgraciadas familias emigradas de otros puntos que a más de la miseria en que viven, lamentan ver sus hijos que se crían sin enseñanza alguna, sin ocupación a qué destinarlos y sin oir más palabras de instrucción que *guerra, muerte, sangre*".

Los exámenes de fin de año tenían lugar con gran solemnidad, presididos de ordinario por alguno de los miembros del Gobierno. Al realizarse los del año 1846 en la escuela del Cordón que dirigía don Juan Manuel de la Sota, todo el ejército formó en traje de parada entre la línea interior y exterior, como un homenaje a la juventud que habría de regir los destinos de la ciudad sitiada.

Esa misma escuela funcionaba en 1850 bajo la dirección del presbítero don Carlos Palomar y al clausurar los exámenes de dicho año, dijo el Presidente de la Mesa examinadora doctor Luis José de la Peña, haciendo el elogio de los militares que contribuían con su peculio al sostén del establecimiento:

"Los jefes del ejército han comprendido bien que la causa que la República sostiene es una causa de principios, es la causa de su independencia y de su libertad. Ellos saben que estos grandes objetos no se pueden conservar si no son ayudados y garantidos por el poder moral que da el saber, por la fuerza intelectual de la educación del pueblo. Así, proteger su educación, difundir en él conocimientos útiles, es concurrir a la defensa de la causa de la República, es contribuir al triunfo que le preparan sus hijos leales y todos sus heroicos defensores".

El gobierno de la Defensa que así lo entendía también, sacaba recursos de lo imposible para que el movimiento escolar

no decayera. En 1850, año de grandes penurias financieras, tiró un decreto destinando a gastos de instrucción pública el precio de varios terrenos de la ciudad nueva, el 10 % de toda venta de propiedades públicas, el 10 % del impuesto de herencias trasversales, y a la vez se dirigió a la Sociedad de la Aduana, en demanda de una cuota mensual de 100 pesos, que la Sociedad acordó, "aunque apartando la vista del estado ruinoso de los intereses sociales", hacía constar su Presidente don Juan Miguel Martínez.

La enseñanza media y secundaria.

Tres y medio años después del sitio, a fines de 1846, funcionaban en la plaza de Montevideo las siguientes escuelas de enseñanza primaria y secundaria:

De niños — Seminario Inglés, de Negrotto; Colegio de estudios comerciales, de Mula; Colegio de Humanidades, de Cabré y Mendoza; Colegio Oriental, de Bonifaz; Instituto de las Buenas Letras, del abate Semidei; Escuela de Lamas; Liceo Montevideano, de Cordero y Suárez; Escuela de Oses; Escuela de Vanguardia, de de la Sota; Escuela de Lira; Colegio Francés, de Puifourcat; Escuela de Giralde.

De niñas — Seminario Inglés, de Negrotto; Colegio de San Martín, Escuela de Bercouet, Escuela de Lesuer, Escuela de Lira, Escuela de Guyot, Escuela de Zaensdorf, Colegio de Rancé, Escuela de Duret.

En conjunto: Doce escuelas de varones, con 825 alumnos, y nueve escuelas de niñas, con 352 alumnas, al finalizar el año 1846.

Poco podemos decir acerca de sus planes de estudio. En el Colegio Oriental de don Juan Manuel Bonifaz, se enseñaba lectura, escritura, gramática española, aritmética, álgebra, geometría, filosofía, estenografía, catecismo, francés, inglés, italiano y latín; en el Colegio Francés, de Puyfourcat, lectura, recitado, gramática, geografía, aritmética, escritura, historia, teneduría de libros, latín y griego; y en el Colegio de Humanidades de los padres jesuítas Vargas, Mendoza y Cabré, lectura, escritura, aritmética, doctrina, teneduría de libros, francés, filosofía, matemáticas y latín.

El número de escuelas fué aumentando de tal manera que en 1851 hacía constar una de las revistas de la época que la plaza de Montevideo tenía catorce o quince escuelas de niños

y otras tantas de niñas contra seis u ocho de las primeras y cuatro o cinco de las segundas que funcionaban en los comienzos del asedio.

Entre los más importantes de esos nuevos establecimientos escolares, figuraba el Gimnasio fundado a mediados de 1847 por don Luis José de la Peña y nacionalizado en el acto mediante un decreto gubernativo que daba valor oficial a sus cursos, que le concedía el usufructo de la "Casa de Ejercicios" y fijaba así su plan de materias: doctrina, lectura, escritura, gramática práctica, aritmética, geografía, constitución, aritmética comercial, álgebra, geometría, astronomía física, gramática nacional comparada con la francesa, inglesa o latina, amén de todos los estudios de enseñanza preparatoria,

"Decidido el Gobierno a hacer cuanto esté en sus facultades para mejorar, difundir y nacionalizar la educación pública; reconociendo la urgencia de que la enseñanza rigurosamente primaria se armonice con las condiciones políticas de la República..."'

Tales eran los dos fundamentos que invocaba el decreto para nacionalizar el establecimiento del doctor Peña.

"La Casa de Ejercicios" estaba situada en la calle Sarandí esquina Maciel, el mismo sitio donde funcionó después la Universidad. Antes de la guerra corría bajo la administración de la Iglesia que tenía allí una de sus capillas. Pero luego fué dada por el Gobierno a las familias menesterosas que llegaban de campaña. A fines de 1848 la pidió la Vicaría con destino a una escuela de padres jesuítas, y éstos sin aguardar el resultado de las gestiones se lanzaron a la toma de posesión, siendo necesario entonces que el Gobierno decretara el desalojo para que el doctor Peña pudiera ocupar el edificio que se le había concedido.

Tenía el Gimnasio al tiempo de su traslado al nuevo local, a principios de 1849, más de 200 alumnos en sus secciones de enseñanza primaria inferior, enseñanza primaria superior y en los cursos de filosofía, matemáticas, latín, dibujo, francés e inglés.

A mediados del mismo año recibió el establecimiento una nueva organización bajo el nombre de "Colegio Nacional" Todo su presupuesto de gastos quedó desde ese momento a cargo del Tesoro público. Justificando la reforma decía el gobierno de la Defensa en su decreto:

"Considerando que si el cuidado y fomento de la educa-

ción es un deber para todo gobierno ilustrado y benéfico, para aquéllos que se hallan al frente de una sociedad que apenas organizada sobre principios e instituciones nuevas, es enérgicamente combatida por opuestos y numerosos intereses que la amenazan en su existencia, aquel deber se convierte en una exigencia primordial; teniendo presente, además, que la causa que hoy defiende la República no es otra que la de aquellos principios e instituciones base de su nacionalidad y condición de su independencia y prosperidad, en cuyo caso todo cuanto se haga con el objeto de darles arraigo y solidez entra en el programa de guerra que hoy sostiene la República''.

Sus pruebas de fin de año daban lugar a hermosas ceremonias, invariablemente encaminadas a fomentar el sentimiento de la patria.

En 1848 hubo un certamen de filosofía, conmemorativo de la Jura de la Constitución, en que intervinieron algunos de los alumnos premiados, entre ellos Fermín Ferreira y Artigas, a quien se adjudicó como recompensa por su labor del año ''una corona cívica''. El doctor Peña, que había sido maestro de varios de los hombres que formaban parte del Gobierno y de las autoridades superiores del Instituto de Instrucción Pública, dijo al clausurar el acto:

''En presencia de los jóvenes a quienes hace veinte años impulsaba al sendero del saber, dirigiendo sus primeros pasos en él, y que hoy presiden los destinos del país y de la ciencia, volviendo sobre mí mismo el impulso recibido para estimularlo o comunicarlo todavía a la nueva generación que ha venido a cambiar las relaciones existentes y a crear otras nuevas, yo no puedo menos que decir que este momento resume mi pasado con mi porvenir y resume toda mi vida''.

A los exámenes de 1850 concurrieron 240 alumnos. La Mesa fué presidida por el Ministro de Gobierno don Manuel Herrera y Obes. Del resultado de las pruebas da idea el hecho, verdaderamente notable, de que casi todos los alumnos resultaron premiados, destacándose en las clases de enseñanza primaria Jacobo Varela, de 9 años de edad, quien tuvo a su cargo las palabras de clausura que pronunció en francés.

Sintetizando el vasto programa que se había trazado, pronunció en esa oportunidad el Ministro de Gobierno estas palabras dignas de la tradición de Artigas:

''Nuestra patria está destinada a plantificar y difundir en

estas regiones los principios y las instituciones de una alta civilización: esa misión es una ley de su existencia: en ella está todo su porvenir; renegarla, desconocerla sólo, importaría el cobarde abandono de sus más caros intereses: sería un acto de verdadera traición; y he aquí la razón del acendrado anhelo con que el Gobierno hace de la educación una de sus primeras atenciones''.

El Instituto de Instrucción Pública y la Universidad.

No se contentó el gobierno de la Defensa con fundar escuelas de enseñanza primaria y de enseñanza secundaria. Se propuso también crear instituciones dirigentes que tuvieran a su cargo los organismos que ya existían y promovieran todos los otros que fueran reclamando las exigencias nacionales.

Por un primer decreto de septiembre de 1847 creó el Instituto de Instrucción Pública con el encargo de ''promover, difundir, uniformar, sistemar y metodizar'' la enseñanza, especialmente la enseñanza primaria; autorizar o negar la apertura o continuación de todo establecimiento de enseñanza; y reglamentar las condiciones de su existencia.

''La educación del hombre — decía el preámbulo de ese decreto — es el germen de la prosperidad de las naciones y de la felicidad de los pueblos, porque en ella reside el saber que da las buenas instituciones y la virtud que las consolida y arraiga en las costumbres. El cuidado de su desarrollo, de su aplicación y de su tendencia no puede ser, pues, la obra de la especulación, de las creencias individuales, o de los intereses de secta. Esa atribución es exclusiva de los gobiernos. Mandatarios únicos de los pueblos que representan, es a ellos a quienes se ha confiado el depósito sagrado de los dogmas y principios que basan la existencia de la sociedad a que pertenecen: de ellos solos es la responsabilidad y ellos son, por consiguiente, los que tienen el forzoso deber de apoderarse de los sentimientos, de las ideas, de los instintos y aún de las impresiones del hombre desde que nace, para vaciarlo en las condiciones y exigencias de su asociación: de otro modo no puede existir el civismo, esa armonía social sin la que no hay orden, tranquilidad, fuerza ni vida para los Estados''.

Pocos meses después eran aprobados la Carta Orgánica y el Reglamento proyectados por el propio Instituto de Ins-

trucción Pública y entraba éste de lleno al cumplimiento de su grande y fecunda labor, actuando como Presidente el Ministro de Gobierno don Manuel Herrera y Obes, como Vicepresidente don José Luis de la Peña y como Secretario don José G. Palomeque.

De acuerdo con su Carta Orgánica incumbía al Instituto, de una manera permanente, todo lo relativo a la enseñanza primaria, y mientras no fuera creada la Universidad la inspección de la enseñanza secundaria y profesional, correspondiéndole por el primer concepto determinar el plan de estudios, los métodos y textos de las escuelas públicas, inspeccionar las escuelas privadas con el solo fin de que no se enseñase en ellas nada que fuera contrario a la moral ni a los principios constitucionales de la República; fijar las calidades que deberían reunir y las pruebas a que habrían de someterse los aspirantes al título de maestro; proteger y fomentar los establecimientos de enseñanza.

El Reglamento dividía la enseñanza primaria pública en dos grados: la enseñanza inferior y la enseñanza superior, fijando como mínimum de la primera las siguientes asignaturas: doctrina cristiana y principios de moral, lectura, escritura, las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, nociones sobre la gramática del idioma patrio, idea general sobre la geografía de la República; y como mínimum de la segunda la ampliación de las materias del primer grado, nociones sobre los derechos y deberes del ciudadano, dibujo lineal, nociones de geometría, ideas de cosmografía y geografía en general, noticia sobre la historia nacional y principios de la Constitución del Estado.

Creado, organizado y en plena marcha ya el Instituto de Instrucción Pública, resolvió el gobierno de la Defensa por medio de un segundo decreto, tan inmortal como el primero, instalar la Universidad de Montevideo.

No era una idea nueva ciertamente. La ley de junio de 1833, dictada durante la primera presidencia de Rivera, había mandado erigir la Universidad luego que la mayoría de las cátedras que esa misma ley creaba estuvieran en ejercicio. Un decreto de diciembre de 1835, dictado durante la presidencia de Oribe, había instalado las cátedras de matemáticas, derecho civil y teología incluídas en la ley de Presupuesto General de Gastos, y promovido la redacción de un reglamento que la Asamblea convirtió en ley a mediados de 1837. Una

ley del año siguiente, obra de la misma administración de Oribe, había creado la Academia Teórico - Práctica de Jurisprudencia, institución que recién empezó a funcionar bajo el gobierno de Rivera. Otro decreto de Oribe de mediados de 1838, había declarado "instituída y erigida" la Universidad, y que se pasara a la Asamblea un reglamento orgánico que no alcanzó a sancionarse a causa de la guerra que derrumbó primero a Oribe y luego a la Asamblea.

Pero el organismo que tales resoluciones legislativas y administrativas había provocado, no funcionaba todavía y el gobierno de la Defensa resolvió solemnizar el 18 de Julio de 1849, aniversario de la Jura de la Constitución, con la instalación efectiva de la Universidad que desde ese día quedó funcionando.

El gobierno de la Defensa invocó en su decreto expresamente la ley de 1833, obra de la administración Rivera, y el decreto de 1838, obra de la administración Oribe, hermanando así en el campo de la enseñanza pública a los dos partidos y a los dos caudillos que habían ensangrentado al país y que seguían ensangrentándolo en el campo de la política.

La inauguración de la Universidad dió lugar a una ceremonia imponente, en la que habló el Presidente Suárez para decir que la posteridad colocaría "ese acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo", y en la que hablaron también para felicitar al primer mandatario Lucas Herrera, a nombre de los alumnos de filosofía, y Jacobo Varela por los de enseñanza primaria. Jacobo Varela, hermano del reformador de la enseñanza primaria, recibió de manos del Ministro de Gobierno, al bajar de la tribuna, una medalla de plata, "como testimonio del aprecio con que el Gobierno miraba sus progresos y de las esperanzas que sobre él fundaba la patria".

De acuerdo con el nuevo Reglamento el Instituto de Instrucción Pública quedaba como parte integrante de la Universidad y a ésta correspondía, en consecuencia, la enseñanza primaria, la secundaria y la científica o profesional, bajo la dirección y administración de un Rector y de un Consejo formado por los catedráticos y por los miembros fundadores del Instituto de Instrucción Pública.

La enseñanza secundaria según el mismo Reglamento comprendería el latín, el francés, el inglés, los estudios comerciales, las ciencias físico-matemáticas, la filosofía, la retórica, la historia nacional y principios de la Constitución de la Repú-

blica. Y la profesional o científica debería abarcar la Facultad de Ciencias Naturales, comprendiendo las matemáticas trascendentales, el dibujo, la agricultura, la botánica, la química, la navegación y la arquitectura; la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia; la Facultad de Teología; y la Facultad de Jurisprudencia, con cátedras de derecho civil, derecho mercantil, derecho de gentes y economía política.

En esos mismos días de julio de 1849 quedó aprobada una resolución del Instituto de Instrucción Pública, creando en el Colegio Nacional una escuela normal encargada de suministrar maestros a las escuelas primarias.

Ningún conjunto de títulos más grandes y saneados podía ofrecer el gobierno de Suárez a la consideración de la posteridad, que el de estos tres decretos que impulsaban y organizaban la enseñanza pública en medio de las guerrillas y de las angustias de un sitio que ya contaba seis años de duración!

Otro capítulo del programa educador del gobierno de la Defensa.

No se trataba ciertamente de un cambio de orientación, sino de la misma orientación que ya había contribuído a dar relieve memorable al gobierno de la Defensa desde los comienzos del asedio.

Tres meses después de formalizado el sitio de la plaza, solemnizaba efectivamente el Gobierno el aniversario de la Revolución de Mayo con dos grandes decretos debidos a la iniciativa del Jefe Político don Andrés Lamas. Por el primero de ellos, creaba el Instituto Histórico y Geográfico Nacional, y por el segundo dictaba una nueva nomenclatura para las calles y plazas de Montevideo.

Fundando la necesidad del Instituto Histórico y Geográfico decía don Andrés Lamas:

"Estas regiones no han sido estudiadas en ningún sentido: todo está por explotar y la Europa poco más sabe de ella que merezca apreciarse que lo que han dicho Azara y D'Orbigni. El misterio que envuelve nuestra naturaleza física es común a nuestra historia generalmente desconocida hasta de gran parte de los hijos de estas regiones. Promover el gusto por estos estudios; conocer y valorar las condiciones geográficas de nuestros país, los destinos a que ellas lo llaman; organizar

su estadística sin cuyo pleno conocimiento es imposible establecer sobre bases sólidas ningún sistema de administración y de renta: son los primordiales objetos dei Instituto... Formar un depósito de manuscritos, libros, mapas, pertenecientes a la historia antigua y moderna de estas regiones, es otro de sus encargos''... Si el establecimiento echa raíces, podrá más adelante abrir alguna cátedra, ''donde la historia y los principios de la administración puedan ser aplicados sobre bases y datos nacionales''... Podrá también tratar de resucitar en su posible pureza la lengua guaraní que hablaban los dueños del país antes de la conquista y que con pocas alteraciones se habla en las últimas clases de nuestra campaña y en el inmenso litoral del Paraná, Uruguay y Paraguay.

Tal era el programa del Instituto: el estudio intenso de la historia, de la geografía y de la estadística del Río de la Plata, especialmente del Uruguay.

''La reunión de todos los hombres de letras que tenga el país, — agregaba el doctor Lamas — llamados a despojarse en las puertas del Instituto de sus prevenciones y colores políticos, para entrar a él a ocuparse tranquilamente en objetos de interés común y permanente, empezará por aproximarlos y acabará también por nivelar las opiniones todas y reunirlas en el centro de la utilidad y la gloria de esta patria, en que tanto noble, bello y útil puede ejecutarse... La creación del Instituto será para todos una prueba de las miras civilizadoras del Gobierno que se empeña en echar los fundamentos de grandes edificios sociales cuando todo conspira a minar los elementos de la sociedad''.

El gobierno de la Defensa acogió en el acto la noble iniciativa de la Policía y nombró los ocho primeros miembros fundadores; pero aplazando la ceremonia de la inauguración oficial hasta después de la cesación de la guerra, en que habría, según el decreto, una gran fiesta con reparto de premios al mejor trabajo manual, a las mejores composiciones literarias en honor de las glorias patrias y de la defensa de Montevideo, a la mejor Memoria sobre organización de nuestro régimen municipal y a la mejor Memoria sobre hospitales y cárceles nacionales.

No se creía en la larga duración del sitio y por eso se aplazaba en forma indefinida la fiesta proyectada. Desvanecida la ilusión o mejor dicho habituado el pueblo a la normalidad del sitio, se apresuró el Gobierno a inaugurar oficialmente el

Instituto el 25 de Mayo de 1844 mediante el gran certamen poético de que hemos hablado en otro capítulo.

En cuanto al segundo decreto, bastará recordar en apoyo de la oportunidad de la iniciativa del Jefe Político, que las calles y plazas de Montevideo o carecían absolutamente de nombre o lo habían tomado del Santoral según prácticas del coloniaje que todavía daban a la capital de la República un cariz de pueblo primitivo.

Por efecto de ese decreto, la calle de San Gabriel recibió el nombre de calle del Rincón, la calle de Santiago el nombre de Solís, la de San Agustín el de Alzaibar, la de San Francisco el de Zabala, la de San Felipe el de Misiones, la de San Joaquín el de Treinta y Tres, la de San Juan el de Ituzaingó, la de San Fernando el de Cámaras, la de San Miguel el de Piedras, la de San Pedro el de 25 de Mayo, la de San Luis el de Cerrito, la de San Carlos el de Sarandí, la de San Sebastián el de Buenos Aires, la de San Benito el de Colón, la de San Vicente el de Pérez Castellano y la calle central el de 18 de Julio.

La plaza de la nueva ciudad mantuvo su nombre de Plaza de Cagancha, la contigua al Mercado de la Ciudadela recibió el nombre de Plaza Independencia, y la llamada Mayor el de Plaza Constitución.

Estas sustituciones, a las que podríamos agregar otras más, demuestran que el plan de nomenclatura incluído entre los festejos conmemorativos de la Revolución de Mayo, obedecía también a un sentimiento educador encaminado a honrar a los sucesos y a los hombres que habían contribuído a la consolidación del país. Estaban excluídos algunos, sin duda; pero el doctor Lamas decía a su respecto en la Memoria explicativa:

"Al par que me he apresurado a rendir homenaje a las glorias nacionales que están ya fuera del dominio de la discusión y son objeto de respeto y amor para todos los hijos de esta tierra, me he abstenido de tocar los nombres de contemporáneos ilustres y de sucesos que deben esperar su sanción de la opinión tranquila e ilustrada de nuestros venideros. Cuando desaparezcan las pasiones y los intereses que ha creado la revolución para dar campo a los fallos serenos e imparciales de la historia, Montevideo tendrá muchas y bellas calles que ofrecer a los nombres de los guerreros, de los magistrados, de los hombres públicos que han trabajado y han

consolidado la independencia y la libertad de la patria sin desertar su bandera en los duros trances y tribulaciones con que la Providencia ha querido poner a prueba la pureza y la verdad de sus creencias y de sus sacrificios. Sería una injusticia quitarles a los hombres que realmente merecen ese homenaje el derecho a esperarlo de la posteridad''.

El progresista Jefe Político que en tal forma colaboraba en las grandes fundaciones sociales de la Defensa, recibió algún tiempo después, a mediados de 1849, la tarea de escribir la historia nacional. Al resolverlo así, decía el Gobierno prosiguiendo su obra educadora:

''El estudio de la historia de la República que es para todos sus hijos una necesidad de exigencia política, es también de una importancia de primer orden para los que unidos a ésta por vínculos de simpatía, de comercio, de interés de todo género, lo tienen en su progreso y engrandecimiento. El cuidado de que sea escrita de un modo digno y conveniente no ha podido ser desatendido por el Gobierno, que reconoce como su principal misión preparar y reunir todos los elementos que en época de paz han de colocarla a la altura a que es llamada por los principios de civilización y de mejora social que ha proclamado siempre y que ha sostenido con tan constante empeño y a costa de tan grandes sacrificios.''

No era sólo con ayuda de estos grandes decretos de interés general que el gobierno de la Defensa llevaba a término su obra educadora.

A fines de 1845 don Francisco Javier de Acha puso en escena un drama que había compuesto con el título de ''Una víctima de Rosas''. Al día siguiente de la representación, el Ministro de Gobierno se dirigía al autor para decirle que quería unir sus aplausos a los del pueblo y para anunciarle a la vez que el Gobierno había resuelto costear la impresión de la obra.

Dos años más tarde, a principios de 1848, la prensa de Montevideo volvía a ocuparse de las maravillosas dotes artísticas de Dalmiro Costa y en el acto aparecía un decreto declarando al pequeño pianista ''bajo la protección y cuidado del Gobierno'', en una forma amplia, que contrastaba con los apremios del día. ''Su educación y manutención'' — decía el decreto — ''serán costeadas por el Tesoro nacional''.

Los comienzos de la vida universitaria.

Antes de la creación efectiva de la Universidad ya funcionaban los cursos preparatorios de latín, matemáticas y filosofía y los superiores de jurisprudencia y teología. La primera colación de grados pudo realizarse por eso a mediados de 1850, un año después de instalada la Universidad, recibiendo en tal oportunidad el grado de doctor en jurisprudencia don Adolfo Pedralbes, don Adolfo Rodríguez, don Salvador Tort, don Marcelino Mezquita y don Conrado Rücker; el de doctor en teología don Domingo Cobos; y el de bachiller en ciencias y letras don Luis Velazco.

En esa ceremonia, a la que asistió el Presidente de la República, dió cuenta el Rector don Lorenzo A. Fernández, de la situación general de la enseñanza pública.

Existían 32 escuelas primarias en Montevideo, de las cuales 22 estaban habilitadas como públicas. En esas escuelas recibían enseñanza 1,000 varones y 400 niñas. Pero la estadística era incompleta, por lo cual juzgaba el Rector que el número efectivo de alumnos era de 1,600. A los cursos preparatorios de filosofía y físico-matemáticas concurrían 80 alumnos y a los de latín 12.

Un año después, a mediados de 1851, el nuevo Rector don Manuel Herrera y Obes suministraba a la Sala de Doctores datos más circunstanciados acerca de los primeros desenvolvimientos de la Universidad.

Había 457 alumnos oficiales, distribuídos en la forma que sigue:

Jurisprudencia	26
Filosofía	50
Físico - Matemáticas	125
Latín	21
Francés	60
Arquitectura y Dibujo	25
Enseñanza primaria	150

La enseñanza privada, fiscalizada por el Instituto de Instrucción Pública, era atendida por nueve escuelas de varones y cinco de niñas, con una población escolar de 700 alumnos. De la no fiscalizada durante el año hacía caso omiso el informe.

Los alumnos universitarios que, como se ve, formaban legión en las postrimerías del sitio, resolvieron exteriorizar sus sentimientos patrióticos el 25 de Mayo de 1851 festejando las primeras noticias de la alianza del gobierno de la Defensa con los de Entre Ríos y Brasil.

Después de hacer los honores a un refresco que fué presidido por el general Enrique Martínez y de oir los entusiastas brindis del propio general Martínez, del doctor Luis José de la Peña, de don Francisco Acuña de Figueroa, de don José Luis Bustamante, de don Hilario Ascasubi, de don José Gabriel Palomeque y de don Fermín Ferreira y Artigas, la columna estudiantil salió a la calle enarbolando las banderas del Uruguay, de la Argentina, de Entre Ríos, de Corrientes y del Brasil, y fué a saludar al Presidente de la República y a sus Ministros, recibiendo a su paso las aclamaciones del pueblo.

Tales fueron los primeros aleteos del vigoroso organismo llamado a inmortalizar la acción educadora del gobierno de la Defensa.

Cómo respondía la plaza sitiada al impulso educador del Gobierno.

A esa colaboración en los planes del Gobierno realizada desde las bancas escolares y desde el claustro universitario, agregábase la obra individual y persistente de todos los que podían aportar algún concurso útil al progreso educacional de la ciudad sitiada.

A principios de 1844 el doctor Martín de Moussy, cirujano mayor de la legión francesa, instaló un observatorio meteorológico con el propósito de recoger y publicar en la prensa diaria el estado del termómetro en tres instantes del día, el del barómetro, el del higrómetro, el aspecto del cielo, el viento reinante, la cantidad de agua caída en los días de lluvia y algunos datos sobre la máxima y la mínima de la temperatura. La publicación de estados diarios y de resúmenes semanales y mensuales empezó a hacerse con mucha regularidad desde mediados del mismo año.

Don Jacobo D. Varela, padre del futuro reformador de la enseñanza en el Uruguay, publicó una traducción de la obra de Gregorio Girard "La enseñanza regular de la lengua

materna en las escuelas y en la familia'', que apareció primeramente como folletín de ''El Comercio del Plata'' y luego en un grueso volumen aparte.

Don Esteban Echeverría presentó al Instituto de Instrucción Pública de que formaba parte, un ''Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias del Estado Oriental'', en el que señalaba los deberes del hombre para consigo mismo, con nociones económicas relativas al trabajo; los deberes para con la familia y los demás; y los deberes para con la patria. Formaba parte del plan del Manual un segundo volumen, que no alcanzó a publicarse, en el que se proponía el autor condensar lo esencial de su enseñanza bajo forma de máximas en verso.

El doctor Luis José de la Peña redactó también con destino a las escuelas de enseñanza primaria sus ''Elementos de Lectura'' con un silabario y ejercicios progresivos inspirados en fines de educación moral y religiosa.

Don Juan Manuel de la Sota publicó un ''Catecismo de Geografía e Historia de la República Oriental''.

Besnes de Irigoyen proseguía sus trabajos de caligrafía. Admirando sus obras, decía el más autorizado de los diarios contemporáneos: ''en otro teatro habría figurado entre los primeros ilustradores de esas magníficas ediciones de obras, enriquecidas con viñetas y arabescos que es el género en que principalmente descuella nuestro calígrafo.'' Y que el elogio no era exagerado, sino muy merecido, se encargó de comprobarlo la prensa de Madrid, con ocasión de un cuadro que Besnes de Irigoyen dedicó a la Reina Doña Isabel II, ''una cosa verdaderamente regia, digna de figurar en un Museo'', decía el diario ''España''.

Don Francisco Acuña de Figueroa compuso cuatro cantos religiosos con destino a las escuelas públicas, que fueron adoptados por el Instituto y enviados por el autor, juntamente con otras composiciones del mismo género, al Papa Pío IX, quien contestó en forma muy expresiva haciendo votos por el restablecimiento de la paz en el Uruguay.

De este mismo ambiente de fuertes estímulos a la enseñanza salió a mediados del sitio don Alejandro Magariños Cervantes con rumbo a España, para completar allá sus estudios literarios y profesionales. Cuando llegaron a Montevideo sus primeras publicaciones, el poeta Mármol dijo que eran ''dignas de parangonarse con las más bellas orientales de Hugo o de Arolas''.

"No habían transcurrido — agregaba — dos años de su residencia en la patria de Cervantes, cuando el joven americano se había creado un nombre y ganado la estimación y el respeto entre los primeros literatos. La sociedad le abre sus puertas y su nombre se hace una propiedad de la prensa y del buen gusto. Los archivos públicos y privados se le facilitan y las imprentas reciben sus manuscritos como dinero. Honor a España!".

Los que terminados sus estudios tenían que quedarse en la ciudad sitiada, trabajaban noblemente a favor de la pacificación de los espíritus exaltados por la guerra. A fines de 1850 trataron de formar una sociedad literaria y pidieron y obtuvieron el concurso de algunos de sus maestros, especialmente el doctor Luis José de la Peña. Pero apenas alcanzaron a concretar así el programa de sus trabajos en el acta de instalación, único documento que queda de esa generosa iniciativa estudiantil:

"Demostrar la necesidad de la época, conciliando los intereses de todos, para arribar por medio de la discusión al restablecimiento sincero de la paz. Abrir una nueva senda a la prensa periódica, que la aparte de la estrecha senda de la personalidad y de la difamación, conduciéndola al rango que ella debe ocupar entre las instituciones modernas, como que es la primera garantía de libertad para los pueblos, la fuente más pura de verdad para los gobiernos y el medio más activo de desenvolvimiento para la civilización."

A principios del año siguiente, respondiendo al mismo movimiento de ideas, apareció un nuevo periódico "El Porvenir", título que expresa — decían sus fundadores — "la esperanza de que luzcan mejores días para nuestra patria."

La reforma de la enseñanza en el campo sitiador.

Acerca del movimiento de la enseñanza pública en el campo sitiador sólo conocemos el programa de la escuela que dirigía don Cayetano Rivas en el pueblo de la Restauración, hoy Villa de la Unión, y un informe de la Comisión de Instrucción Pública adjuntando un proyecto de organización de la enseñanza primaria, secundaria y superior.

El programa del colegio de Rivas apareció durante el año 1850 en la sección avisos generales de «El Defensor» bajo

el lema obligatorio y nada educador de "¡Vivan los defensores de las leyes! ¡Mueran los salvajes unitarios!" Rosas había obligado a maestros y alumnos, por su famoso decreto de mayo de 1835, restablecido once años después, a llevar la divisa punzó como distintivo federal.

"La educación — decía ese aviso — envuelve y combina todos los elementos necesarios para el mejor desarrollo de la naturaleza del hombre en sus funciones físicas, carácter moral y facultades intelectuales; su verdadero objeto es mejorar la condición humana... La educación física requiere la comodidad, extensión y aire libre del local en que se habita y los buenos alimentos. Por esta razón el encargado ha procurado construir espaciosos salones de alto que sirvan para dormitorios. Los alimentos serán de los mejores y en cantidad tal que no tenga que desear el cuidado de los padres en esta parte... El carácter moral se ennoblece y perfecciona con el celo, vigilancia, sana doctrina y máximas que a la vez de imbuirlas a los alumnos por teoría, vayan acompañadas por ejemplos y reflexiones que les demuestren la necesidad de ser honrados y las ventajas que se adquieren por los finos modales y los hábitos sociales... Un sacerdote estará encargado de dirigir las conciencias de los alumnos, que con el carácter de Capellán de la casa desempeñará todo lo que tenga relación con las máximas cristianas."

He aquí el plan de estudios de esa escuela: *primeras letras:* caligrafía, gramática castellana, aritmética elemental, doctrina cristiana, urbanidad social. *Clase segunda:* latín, francés, inglés, italiano. *Clase tercera:* lógica, geografía, matemáticas. *Clase cuarta:* teneduría de libros, física elemental, economía política. *Clases de adornos:* dibujo, música y baile.

El proyecto de la Comisión de Instrucción Pública, obra del doctor Eduardo Acevedo, establecía que la enseñanza primaria sería obligatoria y gratuita; que el programa escolar comprendería: lectura, escritura, aritmética elemental, doctrina cristiana, costura y corte; que se fundaría una escuela normal para la formación de maestros; que las escuelas de cada departamento dependerían de las respectivas Juntas Económico-Administrativas y las de todo el país de un Consejo Nacional de Instrucción Pública; que la enseñanza preparatoria abarcaría el latín, el inglés, el francés, la filosofía, la retórica, la geografía, la historia natural, las matemáticas, la física, la química, el dibujo, la economía industrial y la estadística, en

seis años de estudios; y la enseñanza superior abarcaría las Facultades de Jurisprudencia, de Medicina, de Matemáticas y de Ciencias Sagradas, bajo la dirección de un Rector y de un Consejo de Enseñanza.

Un vasto plan, como se ve, que corría paralelamente al que en esos mismos momentos era organizado en la plaza de Montevideo.

Medidas de higiene pública.

Desde los primeros meses del sitio adoptó la Policía de acuerdo con la Junta de Higiene Pública diversas medidas tendientes a asegurar la salud de la población. Por una primera ordenanza de abril de 1843 dispuso la limpieza de la ciudad, expidió instrucciones contra la propagación de la disentería que empezaba a extenderse, habilitó pozos de agua potable, organizó la administración de la vacuna e instaló Comisiones de inspección de víveres. Y por otra del mismo año reglamentó en forma más eficaz el barrido de las calles y estimuló al vecindario pudiente a organizar cuadrillas para el transporte de las aguas inmundas al mar.

A fines de 1845 pidió permiso don Pablo Duplessis para construir un caño maestro en la calles de Colón, Cerrito y Pérez Castellano, con desagüe en el mar, para el servicio de varias casas de su propiedad. Fué acordada la autorización en el acto y al comunicar su decreto a la Policía hacía resaltar el Ministerio la importancia considerable de esas obras del punto de vista de la salubridad pública, e indicaba la conveniencia de estimularlas, mediante el ofrecimiento de todo el concurso que la repartición pudiera prestar.

Dos años después era una corporación oficial, la Sociedad de Caridad, la que recogía esa palabra de estímulo. Cediendo al insistente empeño del doctor Fermín Ferreira y de otros médicos, contrató la construcción de un caño maestro de una y media varas de alto por una de ancho desde el Hospital de Caridad hasta el mar en un recorrido de 260 varas por las calles Guaraní y 25 de Mayo.

La aparición de la fiebre amarilla en Río de Janeiro a fines de 1849 dió lugar a grandes alarmas, tanto más justificadas cuanto que ya nadie creía en la vuelta de la terrible epidemia después de un larguísimo período de inmunidad. Pero el contagio no se produjo y la ciudad sitiada recuperó su tranquilidad habitual.

Los hospitales durante el sitio.

Pocas semanas después del establecimiento del sitio se dirigió el general Paz a doña Bernardina Fragoso de Rivera, pidiéndole que tomara la iniciativa de una reunión de señoras para la fundación y sostenimiento del hospital de sangre. De esa iniciativa resultó la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales bajo la presidencia de la propia señora de Rivera, quien en el acto solicitó el local del Senado para asiento del hospital, ofreciendo en cambio la sala de su casa para las reuniones legislativas. Su gestión, aunque apoyada por el Gobierno, no prosperó en la Cámara.

El general Paz daba con ello una nueva forma a la idea inspiradora de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, la única creación de Rivadavia, decía "El Comercio del Plata", que por sus muchas y hondas raíces en el suelo argentino no había podido arrancar la mano exterminadora de Rosas. Instituída para dirigir la educación primaria de las niñas, alcanzó a tener bajo su patronato más de un millar de alumnas en diversas escuelas, atendiendo con el producto de los trabajos de las mismas niñas la mayor parte de los gastos escolares y sus premios anuales a la virtud estimuladores de los más altos sentimientos morales.

La Sociedad Filantrópica de Damas Orientales sostuvo con la ayuda de donativos, suscripciones y bazares, durante cerca de cuatro años el hospital de más fuerte movimiento de la plaza. Al finalizar el año 1846 sólo tenía cinco heridos en asistencia y entonces pidió al Gobierno la clausura del establecimiento por innecesario y a la vez que se señalara a las damas otra tarea más activa que podría ser el fomento de la educación de las niñas. Había atendido la Sociedad 800 heridos, de los cuales 600 habían salido curados, con un gasto total de 24,000 pesos, íntegramente cubierto, con excepción de 750 pesos adeudados a la botica de Yéregui, saldo muy inferior al valor de los materiales existentes en el hospital.

Exteriorizando el sentimiento general, escribía en esa oportunidad "El Comercio del Plata":

"Jamás compromiso ninguno fué cumplido de modo más religioso y más noble; jamás asociación voluntaria de hombres para objetos en que el interés individual no estimula a la perseverancia, en que ni se espera ni se busca más recom-

pensa al trabajo y a los sacrificios pecuniarios que las bendiciones del desvalido y las que Dios promete al que practica su ley de caridad; jamás, decimos, asociación alguna de hombres fué conducida con más constancia, con más seriedad, de un modo más regular y más conforme a sus objetos que esta sociedad de señoras.''

Desde fines de 1844 empezó a funcionar también una ''Sociedad de Caridad Pública'', compuesta de cuatro Comisiones denominadas respectivamente colectora, inspectora, proveedora y médica. De esta última Comisión dependían el Hospital de Caridad, la Casa de Expósitos y la Casa de Inválidos. Sus recursos estaban reducidos a 600 pesos mensuales, monto de una suscripción promovida por el Ministro de la Guerra general Bauzá, que pronto quedó reducida a la mitad por haberse borrado muchos de los suscriptores. La Sociedad trató de aumentar sus recursos por medio de beneficios teatrales, pero tampoco pudo por ese medio cubrir su presupuesto. Y así continuó luchando hasta principios de 1846, en que le fué posible regularizar su situación mediante la lotería de Caridad creada por iniciativa de don Alejandro Chucarro.

Haciendo el merecido elogio de estas instituciones de caridad, decía Florencio Varela:

''Dondequiera que hallemos un pueblo en que las escuelas primarias, los establecimientos científicos, religiosos, literarios y de beneficencia, estén sostenidos por corporaciones particulares formadas voluntariamente con independencia del Gobierno, podemos estar ciertos que el estado social de este pueblo es muy adelantado, de que sus costumbres y su moral pública están formados; y sobre todo de que cualquiera que sea su constitución política, él participa directamente de su administración, se gobierna a sí mismo''.

En marzo de 1846 se jugó la primera lotería a favor de la Sociedad de Caridad con un modesto programa en que había un premio de 200 pesos, uno de 100, uno de 50 y varios de 10 a 20 pesos. La venta de billetes produjo 1,200 pesos. Con este importe hubo que pagar 30 premios por valor de 900 pesos y varios gastos por 164, quedando entonces a favor de la Sociedad de Caridad un sobrante líquido de 136 pesos.

En noviembre del mismo año se jugó una lotería extraordinaria de ocho mil patacones que dió a la caridad un sobrante líquido de 767 pesos, incluído el importe de los

números premiados devueltos. Y en diciembre otra, cuyo beneficio líquido fué de 1,012 pesos.

Durante ese bimestre subieron los ingresos a 2,867 pesos, computando otros proventos de la Sociedad.

A mediados de 1848 resolvió la Sociedad de Caridad ensayar un nuevo programa con ánimo de darle permanencia en caso de buena acogida por el público. Se emitirían tres mil billetes, a razón de dos patacones cada uno, y habría 150 premios desde 10 pesos hasta 1,200, por un monto total de 5,400 pesos.

Con motivo de ese ensayo creyó oportuno la Sociedad publicar varios antecedentes de los que resultaba que ella percibía una comisión del 25 % del monto de los billetes vendidos; que de la comisión había que rebajar los gastos de cada lotería que subían a 712 pesos por concepto de comisión de los loteros (6 %, equivalente a 432 pesos), sueldos de empleados (200 pesos) y papel, tinta y otros enseres (80 pesos); que la lotería era ya el único recurso con que se contaba para el sostenimiento del Hospital de Caridad, Casa de Expósitos y Casa de Inválidos, cuyos presupuestos oscilaban en conjunto de 1,200 a 1,500 pesos mensuales.

Aparte del Hospital de Caridad y del Hospital de la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales, funcionaban durante el sitio otros tres: el de la barraca de Pereyra, el de la Legión Italiana y el de la Legión Francesa, sostenidos por medio del concurso oficial, de las suscripciones públicas y de los beneficios teatrales.

''Nuestros hospitales — decía ''El Constitucional'' a principios de 1844 — pueden en general presentarse como modelos: Montevideo puede decir con orgullo ahora y siempre que supo apreciar debidamente la sangre de sus defensores y que no se ha parado ante ningún sacrificio para proporcionar a nuestros soldados todo cuanto pudiera ser necesario al restablecimiento de su salud y a la comodidad de la vida''.

El movimiento de los hospitales.

Escasas cifras recapitulativas ofrecen las fuentes de información de la época.

A mediados de 1845 fué suprimido por innecesario el

hospital de la barraca de Pereyra. Durante los 22 meses corridos desde su apertura en agosto de 1843 hasta su clausura en mayo de 1845, tuvo el movimiento que sigue, según el informe del doctor Fermín Ferreira al Ministerio de la Guerra:

Entrados 2,505, curados 2,160, fallecidos 345.

La población había sido castigada por la disentería, la fiebre tifoidea y el escorbuto, y sin embargo el porcentaje de fallecidos (13 7/9 %) era según el doctor Ferreira más bajo que el de las epidemias de la generalidad de los países del mundo que oscilaba del 15 al 20 %.

Ya hemos dado las cifras recapitulativas del Hospital de la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales durante los 45 meses corridos desde marzo de 1843 hasta diciembre de 1846: 800 heridos y de ellos 600 curados.

El Hospital de la Legión Francesa en que ingresaban también los soldados de las demás unidades del ejército, tuvo en los dos años corridos desde junio de 1843 hasta junio de 1845 una entrada de 1,148 heridos y enfermos, y una salida de 1,093, que se descomponía así:

Curados 886, correspondiendo 316 a heridas y 570 a enfermedades generales; fallecidos 207, correspondiendo 72 a heridas y 135 a enfermedades generales; enfermos en asistencia 55.

Un segundo cuadro, mucho más amplio, correspondiente al mismo hospital arroja desde junio de 1843 hasta septiembre de 1847 (más de cuatro años) el movimiento que subsigue:

Entrados 2,363, correspondiendo a heridas 1,070 y a enfermedades generales 1,293; salidas: curados 1,974, fallecidos 328, en asistencia 61.

El Hospital de la Legión Italiana tuvo en los nueve meses corridos desde agosto de 1844 hasta abril de 1845 una entrada de 356 por heridas y enfermedades generales y dentro de ese total 8 defunciones, saliendo todos los demás curados.

Durante el primer semestre de 1846 alojó el mismo establecimiento, según otro estado que tenemos a la vista, 463 enfermos; correspondiendo 270 a la sala de cirugía y 193 a la de medicina, con el resultado que sigue: Curados 444, fallecidos 4, en asistencia 15.

Vamos a dar ahora las cifras mensuales de algunos de los períodos de la guerra tomados al acaso:

Al finalizar el año 1843 había 974 heridos y enfermos ge-

nerales en el Hospital de Caridad, en el hospital de la barraca de Pereyra y en el Hospital de la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales, según los estados de noviembre de dos de ellos y de diciembre del otro. Había habido 60 defunciones en los tres hospitales.

En septiembre de 1845 funcionaban cuatro hospitales: el de la Sociedad Filantrópica, el de Caridad, el Francés y el Italiano con una existencia total de 275 enfermos y heridos. que se distribuían así: enfermedades generales 188, heridas 87. Había, además, en el Hospital de Inválidos 69 asilados.

En febrero de 1846 esos mismos cuatro hospitales tenían una existencia de 259 enfermos, correspondiendo 91 a heridas de guerra y los demás a enfermedades generales.

Gradualmente fueron cerrando sus puertas, por falta de enfermos, todos los hospitales fundados durante la guerra, hasta quedar sólo en pie el Hospital de Caridad.

En septiembre de 1847 tenía este último una existencia de 151 enfermos que se distribuía así: jefes 2, oficiales 7, soldados 77, civiles 45, mujeres 20.

Y en junio de 1850 su existencia era de 208, correspondiendo 194 a enfermedades generales y 14 a heridas.

En resumen, fuera del primer año del sitio en que el número de los hospitalizados crece excepcionalmente a causa de la reconcentración de las familias de campaña, del cambio brusco del régimen alimenticio y de la actividad de las guerrillas, las cifras de los hospitales de la plaza carecen de importancia como índices de guerra y del estado general de la población.

El clima, el régimen de vida y la mortalidad de Montevideo durante el sitio.

Es lo que también concurre a demostrar un importante estudio del doctor Martín De Moussy acerca del clima, régimen de vida y enfermedades de la plaza de Montevideo durante el período que corre de 1840 a 1854. He aquí un extracto de ese estudio que fué presentado por su autor a la Sociedad de Medicina de Montevideo tres años después del levantamiento del sitio:

En 1843, primer año del sitio, hubo 2,711 entierros, distribuídos así:

De particulares	1,763
" civiles procedentes de hospitales . . .	360
" militares muertos por enfermedades . .	468
" " " " heridas . . .	120

Agregando las bajas ocurridas en las líneas de fuego, puede elevarse a 3,000 el monto de las defunciones.

Hizo su aparición en ese mismo año el escorbuto. Pero la enfermedad sólo se acentuó al año siguiente por efecto de la supresión de la carne. Desde agosto de 1843 hasta agosto de 1844 hubo en los hospitales militares de la guarnición oriental 918 casos de escorbuto, con 281 defunciones, o sea el tercio de los atacados.

En 1844 la mortalidad bajó a 1,800, pero hay que advertir que el número de los habitantes había disminuído mucho por efecto de la emigración.

Continuó el descenso en 1845, gracias al mejoramiento general que subsiguió a la intervención franco-inglesa. Sólo hubo 935 defunciones a pesar de la disentería y de la fiebre tifoidea que se desarrollaron entre la tropa inglesa compuesta de 1,600 hombres.

En 1848 la mortalidad no alcanzó a 900. Al año siguiente bajó a 700, por efecto de la emigración. En torno de esta misma cifra se mantuvo en 1850 y 1851. En 1852 subió a 969. Y en 1853, con ser un año de epidemia de viruela, la estadística sólo anotó 965 defunciones.

Explicando la multiplicación de los factores de muerte al terminar la Guerra Grande y quedar confundidas las dos poblaciones separadas hasta entonces por la línea sitiadora, hacía notar el doctor de Moussy que precisamente en esos momentos todo el territorio incluso la Capital era azotado por una terrible invasión de langosta, de cuya plaga no se tenía ejemplo desde muchísimos años atrás; y "que las conmociones morales de toda especie, los calores excesivos, el destrozo de los sembrados", habían dado lugar a numerosas "afecciones nerviosas, hemorragias, apoplejías y lesiones orgánicas en el sistema circulatorio".

Recapitulando sus observaciones meteorológicas, decía el doctor De Moussy:

Sólo una vez en los 15 años subió el termómetro a 41 grados y dos veces a 38 y 37. En los meses de verano pasó una docena de veces de 30 grados. En los de invierno sólo una

vez descendió a cero y lo que se llama heladas resultan, en consecuencia, simples escarchas. La temperatura media de agosto, o sea el mes de más frío, fué de 10°9; la de enero, el mes de más calor, de 24°8; y la del año de 16°8. Son cifras que coinciden con las de Lisboa y Nápoles, dos ciudades famosas por la hermosura de su clima. En cuanto a las aguas de lluvia caídas durante el período de 10 años de 1843 - 1852, su término medio fué de 110 centímetros.

Léanse ahora las conclusiones del trabajo del doctor Martín De Moussy corroborantes del estado generalmente satisfactorio de la plaza durante el sitio:

"Que en Montevideo no hay enfermedades endémicas propias del clima y terreno; que se observan las estacionales que ocurren en todos los países y aquellas que los habitantes se proporcionan por sus excesos o descuidos; que las epidemias provienen de una causa ocasional extraña al clima; que las series de ellas son más o menos frecuentes que en otras ciudades; y que comparando esas epidemias con las que aparecen en otras poblaciones, son menos mortíferas y dejan menos estragos".

Las primeras aplicaciones del éter y del cloroformo en los hospitales de Montevideo.

A fines de 1846 fueron realizadas en Boston las primeras aplicaciones del éter por el dentista Jackson y el doctor Morton.

Cinco meses después los cirujanos de Montevideo se valían de ese grandioso descubrimiento para realizar las operaciones que hasta entonces tenían que hacerse a vista y paciencia de los desgraciados operados.

Corresponde a los doctores Brunel y Ramos el honor de la primera aplicación del éter en Montevideo: el doctor Brunel como operador y el doctor Ramos como suministrador del éter y constructor del aparato de aplicación, consistente en una vejiga de seis litros de capacidad, provista de una manga y de una boquilla dentro de la cual se colocaba el éter. El éxito fué bastante satisfactorio, pues el operador cortó la carne y serruchó el hueso sin que el paciente sufriera gran cosa. Pero el aparato tenía el grave inconveniente de que obligaba a respirar un aire ya despojado parcialmente de su oxígeno, en razón de que para llenar la vejiga era necesario

que uno de los ayudantes soplara fuerte e insistentemente en ella.

Pocos días después el doctor Odicini, con el concurso de don Mario Isola, realizaba en el Hospital de la Legión Italiana otra operación con resultado más satisfactorio, utilizando para la aplicación de los vapores del éter sulfúrico una botella de Wolf, provista de dos bocas, una de ellas con caño flexible y boquilla destinada a la boca del enfermo. Era un procedimiento que había sido ideado en Turín.

El doctor Martín De Moussy, cirujano del Hospital de la Legión Francesa, aplicó también en varias operaciones la vejiga utilizada por el doctor Brunel y un frasco construído en la botica de Jacquet, provisto de dos tubos, uno doblado para el enfermo y otro para la entrada del aire que penetraba hasta el fondo del frasco en que estaba el éter.

En febrero de 1848 llegó la noticia de que en algunos hospitales europeos empezaban a realizarse ensayos de insensibilización mediante el cloroformo; y en seguida el doctor Fermín Ferreira en el Hospital de Caridad, y el doctor Odicini en el Hospital de la Legión Italiana, aplicaban con notable éxito el procedimiento, utilizando el cloroformo preparado en Montevideo por los farmacéuticos Thiballier, Lenoble, Isola y Parodi.

Los hospitales uruguayos gracias al empuje de sus médicos y farmacéuticos, se colocaban así rápidamente al mismo nivel de los establecimientos similares que utilizaban para sus ensayos los sabios norteamericanos y europeos.

Escasos de materiales y de recursos, tenían nuestros médicos que aguzar su ingenio para no privar al enfermo de medios indispensables de curación. A falta de sanguijuelas, aplicaba con éxito el doctor Enrique Muñoz en su clínica del Hospital de Caridad, a fines de 1849, una especie similar que había encontrado en el Cerro, que según él era el *sanguisuge officinalis* ya descripto por la ciencia, y según los diarios de la época, el *sogaipé,* de largo tiempo atrás conocido en todo el Río de la Plata.

La Administración de Justicia.

Desde los primeros meses del sitio quedó suspendido el pago del Presupuesto General de Gastos a todos los empleados de la Administración. Había que consagrar los recursos,

que eran muy reducidos, a la organización de la defensa, y el Gobierno se limitaba a dar ración y alojamiento a los servidores que necesitaban una de esas cosas o ambas a la vez.

La magistratura judicial requería, sin embargo, medidas de excepción y en diversas oportunidades se ocupó de ellas el gobierno de la Defensa.

En septiembre de 1843, invocando la necesidad de colocar a los miembros del Poder Judicial "en una posición desembarazada de penurias", conciliable con "la dignidad y decoro correspondientes", resolvió el Gobierno que la mitad de las entradas de la oficina actuaria del Juzgado Ordinario fuera distribuída mensualmente entre el Presidente y los vocales del Tribunal de Justicia y que la mitad del impuesto de herencias y la totalidad de las multas que impusiere el Poder Judicial se repartieran entre todos los demás empleados de la magistratura en proporción a sus sueldos respectivos.

Horas después, convencido sin duda de la exigüidad de los recursos asignados, resolvía el Gobierno autorizar a los Juzgados y Tribunales para cobrar por concepto de honorarios un derecho de firmas de 2 reales tratándose de Juzgados unipersonales y de 5 reales tratándose de Tribunales colegiados.

"Si son fatales — decía en su decreto — las penurias a que el estado presente del país sujeta a todos los empleados civiles de la República, y que ellos soportan con una resignación patriótica y laudable, lo son quizá más las que afectan a los magistrados, a cuya constancia y probidad está librado el gran depósito de la administración de justicia. Sometidos a un trabajo incesante y penoso, sufriendo necesidades urgentes y teniendo en su mano la fortuna de miles de individuos, la prudencia aconseja el disminuir en lo posible los motivos del cansancio y los estímulos del mal obrar."

El decreto entró en vigencia de inmediato a título de asegurar la subsistencia de los Jueces, pero como invadía atribuciones legislativas fué pasado a la Asamblea General. En la Cámara de Diputados encontró ambiente favorable la idea de restablecer el derecho de firmas que había regido hasta 1829, pero sin perjuicio de aceptarla se resolvió que mientras no fuera posible reanudar el pago de los sueldos, los Jueces letrados inferiores y superiores cobrarían honorarios a las partes litigantes antes de dictar sentencia, previa regulación de su trabajo sobre la base de la importancia del punto debatido. El proyecto que en tal sentido sancionó la Cámara

de Diputados, fué rechazado por el Senado de acuerdo con un dictamen de don Miguel Barreiro que calificaba de desdoroso ese arbitrio que habría permitido, decía, comprar en cada litigio la justicia como se compra un objeto cualquiera en el comercio.

Quedaron, pues, los magistrados judiciales en la misma situación angustiosa en que vivían todos los otros miembros de la Administración pública. Pero sólo hasta 1850, en que de nuevo el gobierno de la Defensa volvió a ocuparse de su situación y esta vez para dar fuerza de ley al mismo proyecto de la Cámara de Diputados rechazado por el Senado. Mediante un decreto del mes de mayo, acordó a los miembros del Tribunal el sueldo mensual de 100 pesos a cubrirse con los proventos de las escribanías del Estado, y a los Jueces letrados de lo Civil, de Comercio y de Hacienda, la mitad de los honorarios que el Tribunal regularía en cada pleito y cuyo pago se impondría a las partes litigantes.

También se preocupó el gobierno de la Defensa de la reorganización carcelaria y de la alimentación de los encausados, de acuerdo con un plan del Jefe Político don Andrés Lamas formulado desde los primeros tiempos del asedio. Debían estar separados los penados de los detenidos. Los penados quedaban obligados a llevar uniforme y a realizar trabajos efectivos. Entre los detenidos se hacía una distinción: aquellos que tenían una profesión o medios de ganarse la vida podían, si tal era su voluntad, realizar algún aprendizaje industrial; en cambio, los que carecían de profesión o de medios de vida, estaban obligados a aprender un oficio en la cárcel. Las dos bases del plan eran, pues, la separación de los presos y el trabajo efectivo.

Resuelto ese punto, abordó la Policía la tarea de asegurar la provisión de víveres a los presos de la cárcel. Según el contrato celebrado con la casa importadora de Antonini, cada preso debía recibir una ración diaria de arroz o de fariña, legumbres, carne fresca, pan y leña, y una ración semanal de tabaco, papel blanco, jabón y yerba.

Vamos a dar ahora un estado de la criminalidad de Montevideo en 1850, el penúltimo año del sitio.

La Policía capturó durante ese año 87 individuos por imputaciones graves y 678 por faltas leves, clasificadas respectivamente en la forma que subsigue:

Homicidio	6
Heridas	40
Robo	18
Raterías	23
	87

Ebriedad	289
Desórdenes	176
Faltas leves	172
A pedido de las padres	22
A pedido de la Capitanía del Puerto	19
	678

No era mucho, sin duda, tratándose de una ciudad sitiada en que todos los hombres estaban armados y en que las estrecheces de la vida arrastraban a la pendiente del delito o del desorden.

Las autoridades eclesiásticas a uno y otro lado de la línea sitiadora — Honores a Larrañaga.

Al establecerse el sitio el vicario Larrañaga quedó en su quinta del Miguelete dentro de la zona sitiadora y por consiguiente bajo la jurisdicción de Oribe, con quien desde el primer momento se puso al habla para la provisión de curatos, construcción de capillas y demás objetos de su ministerio.

En la plaza de Montevideo asumió la jefatura de la iglesia el presbítero don Lorenzo Antonio Fernández con el título de "Provisor y Vicario General por delegación del ilustrísimo Vicario apostólico de este Estado".

No se había hecho sentir, pues, la guerra dentro del dominio de la Iglesia, continuando ambos campos, el de los sitiados y el de los sitiadores, bajo el mismo dominio espiritual de Larrañaga, aunque con algún desmedro de influencia según lo acredita la construcción del Templo Inglés en el Cubo del Sur, cuya piedra fundamental fué colocada a principios de 1844 por el comodoro Purvis. Cuatro años antes Larrañaga se había opuesto ardorosamente a la obra invocando que la religión católica era la religión oficial y que la solicitud de los organizadores del templo era además "ilegal, impolítica, inoportuna e innecesaria".

Hacían, sin embargo, buenas migas el gobierno de la Defensa y la Iglesia. En agosto de 1845, por ejemplo, lanzó un edicto la Policía reglamentando el trabajo industrial y el ejercicio del comercio en virtud de que "con grave infracción de los preceptos de la Iglesia y de las disposicio-

nes civiles'' había gentes que trabajaban ''en los días dedicados a Dios Nuestro Señor''.

La muerte de Larrañaga puso de manifiesto la distinta manera de apreciar los grandes servicios públicos a uno y otro lado de la línea sitiadora.

Se trataba de un patriota eminente, de un gran hombre de ciencia y de un verdadero filántropo. Como patriota tenía numerosos e importantes servicios que arrancaban desde la reconquista de Buenos Aires por el ejército uruguayo a órdenes de Liniers. Como hombre de ciencia, ocupaba el lugar más culminante de la América del Sur, y a ese título se carteaba con Humboldt, con Cuvier, con Saint Hilaire. Como filántropo, había creado el Asilo de Expósitos y establecido y organizado la Administración de la Vacuna.

Oribe no decretó honores oficiales al ilustre ciudadano que acababa de morir en desempeño de una alta investidura religiosa que era ejercida directamente bajo la dependencia del campo sitiador. Su Ministro el doctor Villademoros pronunció un discurso que lo mismo podía haberse pronunciado ante la tumba de otro hombre cualquiera.

El gobierno de la Defensa, en cambio, le decretó funerales en la Matriz con asistencia del Presidente y sus Ministros, y los honores y demostraciones militares correspondientes a general de la República, teniendo presente, decía, ''que el venerable y reverendísimo Vicario apostólico doctor Dámaso Larrañaga, que ha fallecido en el campo ocupado por los sitiadores, es uno de los hijos más distinguidos de la República, por la alta posición eclesiástica a que lo habían llevado sus eminentes virtudes cristianas, por su talento, su ilustración y el celo con que en las épocas hábiles de su vida se consagró siempre al servicio de su patria''.

Hermoso rasgo que colocaba al sabio y al patriota por arriba de las disensiones políticas del momento!

Artigas.

Siquiera Larrañaga recibió el homenaje del gobierno de la Defensa. Pero Artigas bajó a la tumba sin que ninguno de los dos Gobiernos rindiera honores a su memoria.

Después de su negativa a regresar al país en 1841 y de que ya hemos hablado en el Tomo I, cayó el expatriado bajo el

anatema oficial, según lo revela una carta dirigida por Rivera al Presidente Suárez desde su campamento en el Arroyo de las Vacas, en octubre de 1846, con motivo de la protección dispensada en Montevideo a uno de sus perseguidos. Si es cierto, decía, "que Mesa está allí a la presencia del Gobierno en libertad", llevado por Garibaldi, "espero que usted me diga si encuentra diferencia de los sucesos del tiempo de Artigas y de los males que la República sufrió y en el medio de ella usted".

Comentando la carta, asumía el diario del campo sitiador la defensa de Artigas, "ese jefe esclarecido, digno del respeto y consideración de sus conciudadanos por su acendrado patriotismo y por los heroicos esfuerzos que hizo a pesar de los escasos recursos de que disponía para libertar a la patria de la dominación de los extranjeros".

Eran esas también las ideas personales del Presidente Suárez. En 1847 murió el coronel José María Artigas y con tal motivo escribió el Presidente a uno de sus amigos:

"El hijo de nuestro antiguo General ha muerto: la memoria del padre nos recuerda grandes deberes: hagamos, amigo, lo que podamos por la gratitud a la desgracia."

Al ser inhumados los restos del coronel Artigas, dijo el encargado de la oración fúnebre, respondiendo sin duda alguna a la indicación del Presidente:

"Hijo desgraciado del primer soldado de nuestra gloriosa revolución: has muerto, pero mueres con el consuelo de que tus cenizas encuentran descanso en el seno de la patria tantas veces regada con la sangre de tu ilustre padre y de la tuya también vertida en el Aguila, en el Rincón y en Sarandí".

De cuál era la situación del prócer en esos mismos momentos se encargó de hablar Beaurepaire Rohn, oficial del cuerpo de ingenieros del Brasil en la nota de viaje que subsigue:

"En los arrabales de la Asunción existen muchas chacras. En una de ellas visité hoy, viejo y pobre, pero lleno de recuerdos de gloria, a aquel guerrero tan temible antes en las campañas del sur, al afamado don José Artigas... No me cansaba de estar frente a frente de este hombre temido, de cuyas hazañas había oído hablar desde mi infancia y que de mucho tiempo atrás le creía muerto. Por su parte no se manifestó menos satisfecho el anciano al saber que me conducía a su morada la fama de sus hazañas. Entonces me preguntó risueñamente: "¿Mi nombre suena todavía en su país de us-

ted?" Y habiéndole contestado afirmativamente dijo después de una pequeña pausa: "Es lo que me queda después de tantos trabajos: hoy vivo de limosnas".

Artigas murió repentinamente en septiembre de 1850 a los treinta años justos de expatriación voluntaria, y su cadáver fué conducido al cementerio por cuatro únicos acompañantes.

Un mes antes había muerto en Francia el general San Martín, a los veintiocho años de ostracismo voluntario, tras una larga enfermedad en cuyas dolorosas crisis solía decir a su hija: "C'est l'orage qui mene au port" — es la tormenta que conduce al puerto.

Y a su entierro, casi tan pobre como el de Artigas, sólo habían concurrido seis personas de su familia y de su intimidad y otras seis que tenían el encargo de marchar a los costados del carro fúnebre.

La diplomacia del Gobierno de la Defensa



CAPÍTULO XIII

Intervienen Francia e Inglaterra en las contiendas del Plata El programa de la misión Ouseley - Deffaudis

Después del fracaso de la misión Ellauri.

Hemos hablado ya de la misión confiada por el gobierno de Rivera al doctor Ellauri a mediados del año 1839 para obtener que Francia e Inglaterra garantizaran con sus armas la independencia del Uruguay contra la Argentina y el Brasil y que la primera de esas naciones regularizara a la vez mediante un tratado su alianza de hecho contra Rosas.

Cuando el ejército de Oribe iniciaba el sitio de Montevideo, el doctor Ellauri había fracasado en su doble misión.

Pero el problema de la intervención europea seguía todavía planteado por efecto de la actitud de la escuadra inglesa, de franca alianza con el gobierno de la Defensa; por la expectativa que esa actitud había creado en las demás estaciones navales; y por la presencia de 300 soldados franceses e ingleses desembarcados bajo el pretexto de asegurar los depósitos de aduana, pero en realidad para reforzar las fuerzas de la plaza o por lo menos no distraer batallones de las trincheras.

La escuadra inglesa actúa como aliada del gobierno de la Defensa.

Los comerciantes ingleses radicados en Montevideo se dirigieron desde los primeros días del sitio al Ministro Británico en la Argentina señor Mandeville, para decirle que los actos de la diplomacia inglesa habían infundido la convicción de que Oribe no invadiría y que por lo tanto era necesario que se arbitraran medidas para obtener la cesación de la guerra; y al comodoro Purvis para pedirle que lavara la mancha que sobre el honor británico había arrojado la invasión del ejército de Rosas.

Esas enérgicas incitaciones basadas en el famoso ultimátum

de diciembre de 1842, habían sido estimuladas por la actitud del comodoro Purvis al prohibir el bombardeo de la plaza de Montevideo y al desconocer el bloqueo de la misma por la escuadra argentina del almirante Brown.

Los residentes ingleses volvieron a dirigirse al comodoro Purvis en abril con ocasión de la circular de Oribe al Cuerpo Consular. Los términos de esa circular, decían, son de tal manera vagos que la situación de los extranjeros, en caso de un asalto a la ciudad, resultaría sumamente grave. Podría llegar el caso de tomar las armas. Pero como deseaban conservar su neutralidad, preferían solicitar que se adoptaran las medidas necesarias para impedir que les fuera aplicado el tratamiento con que Oribe amenazaba a todos los extranjeros equiparados en su circular "a los rebeldes salvajes unitarios".

Purvis contestó a sus connacionales en forma tranquilizadora. "Pueden estar seguros — les dijo — que tanto las vidas como las propiedades británicas serán defendidas por tan largo tiempo como sea el que mande las fuerzas que hará que sean respetados". Y en el acto dirigió una enérgica reclamación a Oribe, en la que hablaba de "la crueldad de las amenazas contenidas en la circular"; del lenguaje de esa circular que "deshonraría aún a los pequeños Estados de Berbería"; y concluía exigiendo garantías para las vidas y propiedades británicas, con la advertencia de que mientras no las recibiera él rechazaría todo acto de hostilidad que se produjera en cumplimiento de la circular.

Oribe aclaró entonces el alcance de la frase en que se amenazaba tratar como "salvajes unitarios" a los extranjeros. Sólo es aplicable, decía, a los que intervengan a favor de los salvajes, a los que adhieran a su partido y obren conjuntamente con ellos y se sujeten a sus mismas obligaciones, tomando las armas y enrolándose en las filas combatientes.

Pero el comodoro, lejos de aceptar aclaraciones exigió el retiro liso y llano de la circular y notificó al almirante Brown que le estaba prohibido moverse de su fondeadero y realizar actos de hostilidad mientras la circular no hubiera sido retirada.

Era grave la situación y Oribe resolvió acceder al retiro de la circular y así lo comunicó en una nueva nota explicativa. El comodoro, que iba aumentando sus exigencias de grado en grado, consideró que las explicaciones eran ambi-

guas y exigió que juntamente con la circular retirara también Oribe sus notas explicativas, otorgando en cambio una declaración lisa y llana de que las vidas y propiedades británicas serían respetadas en tierra y en mar con arreglo al derecho de gentes.

Oribe pasó entonces una nota al Consulado Inglés con la declaración exigida, y a la vez firmó un documento vejatorio haciendo constar que le habían sido devueltas por el comodoro la circular y las notas explicativas.

El comodoro Purvis actuaba, pues, como verdadero aliado del gobierno de la Defensa, y en la misma forma continuó actuando en el puerto de Montevideo y hasta fuera de él, según lo revela el forzamiento del puerto de Maldonado a fines de 1843.

Maldonado era en los comienzos del sitio el mercado que surtía a Montevideo de carne y otros productos y a él se habían dirigido muchos comerciantes bajo la protección de la marina inglesa. Oribe desprendió entonces una fuerte división al mando del general Servando Gómez para que desalojara a la del coronel Silva que ocupaba ese punto, y una vez conseguido su propósito clausuró el puerto para todo movimiento comercial con Montevideo. Pero a pedido de don Samuel Lafone, concesionario de la pesca de lobos, envió en el acto el comodoro Purvis un vapor de guerra con orden de facilitar el embarque de cueros y en presencia de ello fué abandonada la plaza de Maldonado por el Alcalde Ordinario y demás funcionarios civiles que allí había dejado al retirarse la fuerza de Oribe.

Entre la actitud del comodoro Purvis y la de la diplomacia inglesa existía el más completo antagonismo.

Al doctor Ellauri había contestado terminantemente la cancillería inglesa que su Gobierno estaba resuelto a no intervenir a mano armada en la contienda del Río de la Plata, y en forma no menos categórica se lo había repetido un mes después lord Aberdeen a don Santiago Vázquez cuando le decía que la Inglaterra no tomaría medidas coercitivas y que la Legación Británica al anticipar lo contrario en su ultimátum de diciembre de 1842 había obrado sin instrucciones. En cuanto al Ministro Mandeville, su conducta en Buenos Aires era de amigo y partidario de Rosas en los mismos momentos en que el comodoro Purvis ponía su escuadra al servicio de la Defensa de Montevideo.

A mediados de 1844 resolvió finalmente el Gobierno Inglés salir de esa situación tan contradictoria, y en cumplimiento de ella Purvis recibió órdenes para abandonar el puerto de Montevideo y radicarse en el de Río de Janeiro.

La escuadra francesa asume una actitud distinta.

También los residentes franceses resolvieron dirigirse al jefe de la escuadra de su nacionalidad en demanda de protección.

A fines de marzo de 1843 expresaban al almirante Masieu de Clerval que Rosas se había burlado del ultimátum de diciembre del año anterior firmado por los Ministros de Francia y de Inglaterra; le prevenían que el bloqueo de Montevideo les exponía al hambre y a la emigración, — y agregaban refiriéndose a sus intereses rurales:

"Nuestros establecimientos están abandonados, nuestros campos arrasados, nuestras mercaderías desparramadas, nuestras tiendas cerradas, nuestros créditos vuelto ilusorios: tal es, señor almirante, el estado a que nos ha reducido la invasión del territorio de la República Oriental."

Pero los franceses estaban en desacuerdo con los representantes y agentes de su Gobierno. Se habían enrolado en las filas del ejército de la Defensa contra todo el torrente de los consejos y amenazas del Cónsul Pichón y del almirante Clerval y lejos de ser atendidos tenían que ser en consecuencia abandonados a sus propias fuerzas.

Ante ese conflicto resolvieron los comerciantes franceses recurrir directamente al Gobierno de su país. En una representación del mes de junio decían que la Francia no podía ni debía mirar en silencio la ruina de sus hijos. Y para demostrar la necesidad de la intervención en la contienda del Río de la Plata, exhibían numerosos datos estadísticos reveladores de una enorme expansión económica que convenía estimular. El número de franceses radicados en territorio uruguayo, que era de 5,000 en 1840, había subido a 15,000 en 1843, según cálculos que debían reputarse mínimos, atendido el hecho de que en la matrícula del Consulado de Montevideo donde no eran anotados ni las mujeres ni los niños, *figuraban nueve mil hombres adultos.* En el solo año 1842 habían desembarcado 5,000 franceses. La población de Montevideo se

había triplicado en un período de cinco años, gracias sobre todo a la vigorosa inmigración europea con su contingente de 28,245 almas de 1838 a 1841, que había permitido elevar la población de la Capital a 50,000 habitantes.

El Gobierno Francés que había ya rechazado las gestiones del doctor Ellauri, estaba de perfecto acuerdo con sus agentes en el Río de la Plata y ningún eco encontró, en consecuencia, la apelación interpuesta por los residentes de Montevideo.

El gobierno de la Defensa envía un nuevo comisionado a Europa.

Había fracasado el doctor Ellauri en sus gestiones para atraer la intervención armada de la Inglaterra y de la Francia y habían fracasado también las insistentes gestiones realizadas en el mismo sentido por el Ministro de Relaciones Exteriores don Santiago Vázquez ante la Legación de Inglaterra en Buenos Aires y ante la Cancillería inglesa directamente.

Pero el gobierno de la Defensa que no se resignaba a darse por vencido, resolvió hacer un último esfuerzo mediante el envío a Europa del doctor Florencio Varela en calidad de comisionado privado.

Ha dicho el doctor Varela en su autobiografía que el viaje respondió a insinuaciones del comodoro Purvis acerca de la necesidad de seguir trabajando ante el Gobierno Inglés a favor de la terminación de la guerra y de la garantía de la paz en el Río de la Plata.

¿Pero era esa la sola misión que llevaba o siquiera la más importante?

El general Paz declara en sus Memorias que la misión confidencial del doctor Varela tenía por objeto propender a la organización de un Estado independiente sobre la base de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, y agrega que el comisionado le preguntó cuál era su opinión y que él combatió entonces la idea, sin que Varela dijera cuál era la suya.

Varela llegó a Inglaterra a fines de 1843 y en el acto abordó al Ministro de Relaciones Exteriores con el mismo resultado negativo que el doctor Ellauri. Lord Aberdeen le contestó efectivamente que el Gobierno Inglés no intervendría en los negocios del Río de la Plata y agregó estas tres declaraciones: que el Ministro Mandeville carecía de instrucciones al formular su ultimátum de 1842; que la actitud de ese Minis-

tro pudo infundir, sin embargo, al gobierno de Montevideo la creencia de que la Inglaterra iría en su protección; que la conducta del comodoro Purvis en el Río de la Plata había sido aprobada por el Gobierno Inglés.

Simples pretextos para eludir responsabilidades, según antes lo hemos demostrado. El Ministro Mandeville, plenamente autorizado, formuló el ultimátum de diciembre de 1842 en la seguridad de que bastaría ese gesto para impedir la invasión de Oribe. Pero cuando la cancillería vió que la invasión se producía y que era necesario entrar en la guerra, entonces encontró más cómodo desautorizar al Ministro, aunque manteniéndolo en el Río de la Plata, sin perjuicio de aprobar la actitud del comodoro Purvis verdadero aliado del gobierno de la Defensa desde el comienzo de las hostilidades en febrero de 1843 hasta mediados de 1844 en que fué trasladado a Río de Janeiro.

No todos los dirigentes de la Defensa opinaban a favor de la intervención europea.

Dentro del seno mismo del gobierno de la Defensa encontraba adversarios la idea de la intervención armada de las grandes potencias europeas tan empeñosamente gestionada por intermedio de los doctores Ellauri y Varela.

Véase lo que decía en junio de 1843 el Ministro de la Guerra coronel Pacheco y Obes al coronel Báez:

"Aún la intervención anglo-francesa tan anunciada quiere ahora realizarse y yo deseo se vuelque el barco que traiga las órdenes definitivas, porque entiendo que para salvarnos con honor sólo necesitamos una intervención: la de las lanzas. Me gusta mucho el viejo Artigas cuando apurado por todas partes, sólo apeló a sus gauchos, sólo confió en sus chuzas".

La actitud del Brasil en los comienzos del sitio.

Hemos dicho que Rosas después de haber obtenido del Brasil un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Rivera, se negó a ratificar ese tratado que ya contaba con la ratificación del Emperador. El desaire era muy grande y la cancillería de Río de Janeiro empezaba a inclinarse a favor del gobierno de la Defensa cuando ocurrió un incidente de grave resonancia entre el coronel Garibaldi y el Cónsul Regis.

Durante una operación de guerra practicada en las proximidades del Cerro, Garibaldi ocupó la casa de un súbdito brasileño. El perjudicado se dirigió a su Cónsul, quien dedujo en el acto un violento reclamo que dió lugar a que Garibaldi, que se juzgaba ofendido, fuese al Consulado y retase a duelo a Regis. Cuando el Gobierno tuvo noticias del incidente, llamó a Garibaldi y obtuvo que éste diese excusas y satisfacciones al Imperio. Pero el Cónsul, pendiente aún de resolución el asunto, se fué a bordo de la escuadra brasileña cortando de un modo brusco sus relaciones con la cancillería uruguaya.

Pocas semanas después llegaba una nota de la cancillería de Río de Janeiro anunciando al gobierno de Suárez que se había ordenado el retiro de Regis, "y que no queriendo el Brasil interrumpir las relaciones diplomáticas" había resuelto enviar en carácter de Ministro residente al señor Sinimbú.

Con la llegada del nuevo representante del Brasil quedó rápidamente solucionado el incidente. Garibaldi concurrió a la Legación y allí hizo constar en un acta que al dirigirse al comendador Regis para pedirle una satisfacción por frases que reputaba injuriosas no había tenido intención de ofender su carácter público, y que de nuevo comparecía allí para dar plena satisfacción de su conducta, protestar su respeto al gobierno y a la nación del Brasil y prometer "bajo su palabra de honor nunca más hostilizar a súbdito alguno del Imperio".

Un año más tarde estalló otro conflicto con las autoridades consulares y navales brasileñas, del que nos hemos ocupado incidentalmente al historiar los movimientos revolucionarios ocurridos en la plaza de Montevideo durante el sitio. Un oficial de Garibaldi arrestó en la calle tras breve lucha a un marinero brasileño, a título de que era desertor de la legión italiana. El comandante Grenfell, jefe de la escuadra brasileña, intimó y obtuvo la entrega del marinero en forma tan violenta que precipitó la renuncia del Ministro Pacheco y subsiguientemente una revolución. El Encargado de Negocios señor Pereyra Leal no satisfecho con esa entrega, exigió además la destitución del oficial culpable dentro de un plazo perentorio de 48 horas, exigencia que fué rechazada por la cancillería uruguaya dando lugar el rechazo a que Pereyra Leal se embarcara sin pedir sus pasaportes.

Pero también en este caso resolvió la cancillería brasileña

reanudar las relaciones interrumpidas por sus agentes, mediante el reemplazo del comandante Grenfell por el capitán Pereyra de Oliveyra, y del Encargado de Negocios Pereyra Leal por el señor Silva da Ponte.

Hubo a raíz de la terminación del primer incidente horas de grande entusiasmo en que el Ministro Sinimbú recibió las aclamaciones del pueblo y del ejército con motivo de su actitud frente al bloqueo del puerto de Montevideo por la escuadra argentina. Los Ministros de Francia e Inglaterra habían recibido instrucciones para acatar la orden de Rosas y cuando el bloqueo iba a hacerse efectivo resolvió desconocerlo la Legación brasileña, hecho que fué interpretado como un principio de rompimiento de hostilidades contra Rosas. Pero en seguida llegaron instrucciones contrarias de Río de Janeiro y Sinimbú tuvo que acatar también la orden de Rosas.

Ante tan violento cambio de actitudes, resolvió el gobierno de Suárez publicar un manifiesto.

Cuando todo — decía en ese documento de septiembre de 1843 — obligaba a esperar una intervención armada: tratados solemnes, intereses de actualidad de gran valía, graves consideraciones políticas de futuro, ha preferido el Imperio uniformar su actitud a la de la Francia y la Inglaterra. No importa: el país cuenta con un ejército de siete mil hombres bajo las órdenes del general Paz, y de otro ejército no menos fuerte y decidido bajo las órdenes del general Rivera, y ahora con más razón que al principio del asedio, puede el Gobierno sostener su lema: la victoria a todo trance!

La guerra de Río Grande.

El plan adoptado como consecuencia del rechazo por Rosas del tratado de alianza ofensiva y defensiva que ya había ratificado el Imperio, proseguía, pues, su desarrollo aunque con alternativas que en parte excusaba la prolongada guerra civil que tenía por teatro a Río Grande.

En esa guerra que sostenían los republicanos o "farrapos" contra los ejércitos del Imperio a cargo del barón de Caxías, no era posible que permanecieran neutrales los orientales tan vinculados a todos los intereses de la frontera.

A mediados de 1843 escribía el Ministro Pacheco al coronel Báez: "Nuestros amigos los "farrapos" tienen a Caxías por las gavias"; y esa carta escrita a raíz del incidente con el Cónsul Regis daba pretexto a la "Gaceta de Buenos Aires" para enardecer al Gobierno de Río de Janeiro contra las autoridades de Montevideo.

Otro documento de mayor resonancia fué publicado por la prensa de Oribe con el mismo propósito de crear antagonismos: un acuerdo celebrado en marzo de 1844 entre don José María Vidal en representación del general Rivera, y el coronel Gómez de Freitas en representación del ejército de los "farrapos", para ayudarse recíprocamente en la lucha contra el Gobierno de Buenos Aires y contra el Gobierno imperial de Río de Janeiro. "Las fuerzas de las dos Repúblicas — decía una de las cláusulas — ocuparán los puntos limítrofes del Cuareim, Cerro Largo y Yaguarón, donde se depositarán los materiales de los dos ejércitos". Rivera según esa misma información había ratificado el pacto, y una de sus copias secuestrada por el barón de Caxías había sido enviada a Río de Janeiro.

Eran, pues, explicables las vacilaciones de los estadistas imperiales y la cancillería de Río de Janeiro no debió ocultarlas según lo demuestra este párrafo escrito en abril de 1844 por don Francisco Magariños, Ministro uruguayo en Río de Janeiro:

"No se atreve (el Gobierno Brasileño) a comprometerse en el exterior sin haber terminado la lucha en la provincia de San Pedro".

La guerra de Río Grande terminó finalmente a principios de 1845, después de *nueve años* de hostilidades entre imperiales y republicanos.

Al anunciarlo decía el barón de Caxías en su proclama:

"Los hermanos contra quienes combatimos están hoy congratulados con nosotros y ya obedecen al legítimo gobierno del Imperio Brasileño. Su Majestad el Emperador ordenó el olvido de lo pasado... Una sola voluntad nos una, ríograndenses! Maldición eterna a quienes hagan recordar nuestras disensiones pasadas!".

Más explícito en su proclama el general David Canavarro, jefe de los "farrapos", decía refiriéndose a Rosas:

"Un poder extraño amenaza la integridad del Imperio, y tan estúpida osadía jamás dejaría de inflamar nuestros

corazones brasileños. Río Grande no será el teatro de sus iniquidades, y nosotros partiremos la gloria de sacrificar los resentimientos creados en el furor de los partidos al bien general del Brasil''.

El Brasil promueve la intervención de Inglaterra y Francia en la contienda del Plata.

En las postrimerías de la guerra de los ''farrapos'' resolvió la diplomacia brasileña provocar la intervención armada de la Inglaterra y de la Francia en las contiendas del Río de la Plata y para conseguirlo envió a Europa al vizconde de Abrantes.

He aquí algunas de las cláusulas del pliego de instrucciones que el vizconde de Abrantes recibió de la cancillería de Río de Janeiro en agosto de 1844:

''Conoce V. E. las disposiciones de la Convención Preliminar de Paz de 27 de agosto de 1828, estipulada entre el Imperio y la República Argentina, bajo la mediación de la Inglaterra, y está instruído en la historia de la guerra y negociaciones que precedieron a aquella convención y en todo cuanto ha pasado en esas guerras entre el Brasil y las repúblicas del Plata. Sabe V. E. que el Imperio no prescindirá por manera alguna de la independencia plena y absoluta de la República del Uruguay, independencia que se halla también estipulada entre la Francia y dicha Confederación Argentina por la Convención de octubre de 1840... Por consiguiente, debe estar V. E. convencido de cuanto importa al gabinete imperial conocer cuáles son las miras de los gabinetes de Londres y de París relativamente a esas repúblicas del Río de la Plata y del Paraguay; cómo es que la Inglaterra entiende los derechos y obligaciones que le competen en consecuencia de aquella mediación, y la Francia, lo que se deduce de su convención con la Confederación Argentina''.

Antes de finalizar el año 1844 pasó el vizconde de Abrantes a la cancillería inglesa un memorándum del que extractamos estos párrafos:

''El Gobierno Imperial piensa que la humanidad, cuya causa debe ser abogada por los gobiernos cristianos, no sólo en el Viejo sino también en el Nuevo Mundo, y que los in-

tereses comerciales tan ligados como están al progreso de la civilización y a los beneficios de la paz, exigen empeñosamente que se fije un término a la encarnizada guerra que se agita sobre el territorio y sobre las aguas del Estado Oriental... Si al Gobierno del Brasil le conviene, ligado como se halla a la observancia de la Convención preliminar de 1828, mantener la independencia del Uruguay, también el Gobierno Británico, como mediador de dicha Convención, no puede ser indiferente a la vida o a la muerte de esa independencia''.

Otro memorándum calcado sobre esas mismas ideas fué pasado por el vizconde de Abrantes al Gobierno de Francia.

No demoraron las respuestas de las cancillerías interpeladas. El conde de Aberdeen contestó a fines de 1844 que la Inglaterra estaba enteramente de acuerdo con el Brasil en cuanto a la independencia del Uruguay, en cuanto a la necesidad de poner término a la guerra y en cuanto a la oportunidad de una acción conjunta de Inglaterra, Francia y el Brasil.

El Ministro Guizot contestó a principios de 1845 adhiriendo también a nombre del Gobierno de Francia a las bases del memorándum del vizconde de Abrantes: independencia del Uruguay, terminación de la guerra y acción conjunta con la Inglaterra.

Quedaba, pues, establecido el plan de acción de los tres gobiernos y la cancillería de Río de Janeiro resolvió entonces ponerse al habla con el gobierno de la Defensa.

El Ministro Sinimbú, que fué comisionado con tal objeto, llegó a Montevideo a principios de 1845, cuando ya la guerra de los ''farrapos'' tocaba a su fin y en el acto formuló un plan que sometió a la consideración del Gobierno Imperial.

Consistía ese plan en la celebración de un tratado de alianza con el gobierno de la Defensa. Aportaría el Brasil una escuadrilla, el ejército del barón de Caxías compuesto de 13,000 hombres, y seguramente también el ejército republicano, porque el general Canavarro renunciaría a la guerra civil en caso de estallar la guerra contra Rosas. Y aportaría el gobierno de la Defensa la guarnición de Montevideo, compuesta de 8,000 hombres, y el ejército de Rivera compuesto de 6,000, resultando entonces un formidable conjunto de 33,000 soldados para el aniquilamiento del poder de Rosas y de Oribe.

Las gestiones del vizconde de Abrantes llevaron profunda alarma al ánimo de Rosas y hubo un momento en que pareció que sus relaciones con el Imperio quedarían rotas. El general Guido, encargado de la Legación Argentina en Río de Janeiro, recibió instrucciones para pedir sus pasaportes, y efectivamente los pidió en agosto de 1845 mediante una larga nota en que analizaba la política imperial desde 1843, cuando el Ministro Sinimbú rechazó el bloqueo; hacía resaltar la protección abierta que en Río Grande habían recibido las fuerzas de Rivera; y protestaba contra el reconocimiento de la independencia paraguaya por el Brasil, "sin tener en cuenta ni la organización primitiva de la República Argentina ni el que acatar con sacrificio de derechos originarios de la Confederación la subdivisión de su territorio nacional, era crear embarazos en las relaciones naturales con los pueblos vecinos".

Todo parecía, pues, preparado para que el Brasil se lanzara contra Rosas. Pero después de esos toques de efecto de la cancillería de Río de Janeiro, el ambiente volvió a serenarse y ya quedó olvidado el grave desaire inferido por Rosas al negar su ratificación al tratado de alianza que él mismo había propuesto al Emperador y que éste se había apresurado a aceptar y ratificar.

Algo quedaba en marcha, sin embargo: el cambio de notas entre las cancillerías de Londres y París para intervenir en la contienda del Río de la Plata, a que había dado origen la misión del vizconde de Abrantes.

Repercute en el Parlamento inglés la contienda del Río de la Plata.

Desde mediados de 1843 empezó a figurar en la orden del día de la Cámara de los Comunes de Inglaterra el problema de la intervención en la contienda del Río de la Plata.

Respondiendo a una interpelación, decía en mayo el jefe del gabinete Roberto Peel:

"Nuestro Ministro ha apurado su intervención hasta los últimos límites, hasta colocar al país que representa como parte en la guerra. En todo cuanto ha hecho el Ministro Británico ha obrado de concierto y ha recibido una cordial cooperación del Ministro de Francia. Antes que se hubieran ade-

lantado las hostilidades, los Ministros de las dos naciones hicieron las más positivas demostraciones al Gobierno de Buenos Aires contra su procedimiento. El 19 de febrero una parte de la marina francesa e inglesa desembarcó en el Río de la Plata, para defender el lugar en que se hallan propiedades de comerciantes franceses e ingleses''.

Tal era el alcance que el Gobierno Inglés atribuía al ultimátum de diciembre de 1842. Con ayuda de esas y demás medidas adoptadas contra Rosas y Oribe, la Inglaterra había llegado a colocarse en la categoría de verdadero beligerante. ¿Pero debía asumir todas y cada una de las responsabilidades que tal actitud le imponía?

Contestando a nuevas interpelaciones formuladas durante el mes de junio, agregaba el Ministro Peel:

''Toda la protección que puede darse se ha dado a los súbditos franceses e ingleses y se les continúa dando... Nosotros reprobamos sinceramente esos procedimientos que neutralizan la prosperidad de ambos países. Nosotros estamos resueltos a usar de toda nuestra influencia para ponerles término y de todo el poder que tenemos para proteger a los súbditos británicos''.

Obligado por el diputado Ewart a precisar el alcance de sus palabras, se apresuró a decir en seguida:

''Nosotros ciertamente nunca autorizamos al agente británico, ni el Gobierno de Francia autorizó nunca al agente francés para dar seguridades de que uno u otro país se enrolaría en la guerra; pero autorizamos a ambos agentes para que reclamaran del modo más enérgico contra la continuación de las hostilidades''.

En marzo del año siguiente, volvía el Ministro Peel a hablar de Montevideo desde la tribuna de la Cámara de los Comunes:

''Yo no limito, decía, la importancia de este deplorable estado de cosas a Montevideo y Buenos Aires: lo extiendo a la América del Sur. Se sabe que el Río de la Plata es el gran canal de todo el comercio de esa parte del mundo; se sabe que por allí ella envía a la costa para ser exportados a Europa todos los productos inmensos de que dispone; nada hay más nocivo a nuestro comercio y al comercio de la América del Sur que la interrupción de la navegación del Río de la Plata... La Inglaterra ha hecho ya todo lo que ha sido posible hacer, menos la intervención a mano armada... Grandes

dificultades se oponen a la adopción de tal medida para producir un arreglo. El único medio de componer las cosas es la combinación de las fuerzas de la Inglaterra, de la Francia y del Brasil, las tres potencias más profundamente interesadas en ello. Será necesario obrar allá como se ha hecho en Grecia, donde hemos dicho: del interés de todo el mundo es que todas estas disputas cesen y queremos un arreglo inmediato".

El Gobierno Británico se había persuadido, pues, de que ya no eran suficientes las notas de reclamo para doblegar a Rosas. Ahora afirmaba resueltamente la necesidad de una acción coercitiva o lo que es igual volvía al plan ya iniciado por el Ministro Mandeville en la víspera de la invasión de Oribe, mediante el ultimátum de diciembre de 1842, con la única diferencia de que se incorporaba una nueva potencia, el Brasil, a las dos que ya habían actuado entonces.

En el Parlamento francés, Thiers habla a favor de Montevideo.

En enero de 1844 fué interpelado también el gabinete francés acerca de las medidas adoptadas con ocasión de la guerra del Río de la Plata. Ocupaba en esos momentos el Ministerio de Marina el almirante Mackau, el propio negociador del tratado de 1840 que había puesto fin a las hostilidades de la escuadra francesa contra Rosas y franqueado de hecho la entrada de los ejércitos argentinos al territorio oriental.

El Ministro interpelado se limitó, como es natural, a defender su obra. Dijo que según los documentos que obraban en su poder, los contendientes del Río de la Plata se conducían de un modo bárbaro; que en la legión francesa no figuraban los comerciantes serios, sino antiguos soldados y artesanos que habían ido allá en busca de fortuna; que la guerra parecía tocar a su fin; y que si se deseaba obtener todas las ventajas inherentes al tratado de 1840 era indispensable mantener la más estricta neutralidad.

Contra los documentos del Ministro presentó otros el diputado Mermilliod para demostrar que en la legión francesa figuraban hombres respetables que se habían armado para defender sus ideas e intereses por falta de protección de los agentes y buques de su nacionalidad.

Cuatro meses después de esa primera escaramuza parlamentaria, Thiers subía a la tribuna de la Cámara de Dipu-

tados y desde allí asumía la defensa de Montevideo, con pleno conocimiento de causa cual correspondía a su anterior categoría de jefe del gabinete francés al tiempo de emprender viaje el almirante Mackau para ajustar el tratado de 1840. Ahora era Guizot su formidable rival, quien ocupaba la jefatura del gabinete francés.

Montevideo — empezó diciendo Thiers — está situado a la entrada del Plata, con un puerto excelente en el que pueden fondear barcos de gran porte con toda seguridad. Buenos Aires está situado a cincuenta leguas en el interior del Plata, y en vez de puerto tiene una simple playa. "Montevideo está llamado a un desenvolvimiento que Buenos Aires no puede pretender". Su suelo es excelente, ondulado, regado, mientras que el de Buenos Aires se compone principalmente de vastas llanuras, llamadas pampas, de difícil cultivo. El grado de cultura de Montevideo rechaza toda comparación con el régimen de crueldades implantado por Rosas. He oído referir a testigos oculares muy respetables que en los ganchos de las carnicerías de Buenos Aires se ha dado el caso de colgar cabezas de hombres junto a las cabezas de los animales. La guerra entre Francia y Buenos Aires a que puso término el tratado Mickau, empezó a causa del suplicio de Bacle, un francés a quien se acusaba de recibir cartas de desterrados y que tres veces fué llevado al banquillo y luego encerrado y torturado hasta que murió bajo la presión de la locura y de la miseria. Por efecto de todo ello, la población de Buenos Aires ha bajado de 80,000 a 40,000 habitantes, mientras que la de Montevideo ha subido de 15,000 a 50,000.

Después de este exordio entró el orador a ocuparse de la contienda armada entre Buenos Aires y Montevideo:

"Es necesario que sepáis que esa República de Montevideo ha sido impelida a la guerra por la Francia; que ella temió mucho las consecuencias y que envió un agente aquí para hacer conocer su repugnancia a empeñarse en esta guerra ante el temor de que quizá la Francia se retirara y la dejara comprometida. Y es necesario que sepáis que el bloqueo que hicimos durante muchos años no fué posible sino porque Montevideo nos suministró medios de refresco para nuestros buques, víveres, abrigos, reparos, en una palabra, lo que se llama una base de operaciones. Sin Montevideo no hubierais podido tocar nunca la tierra de América"

Era natural, agregó, que el negociador del tratado de 1840

exigiera como exigió un artículo que asegurara la independencia de la República Oriental contra las consecuencias "de una guerra hecha para nosotros y con ocasión dada por nosotros". Al discutirse el tratado, el gobierno de Montevideo comisionó a don Andrés Lamas ante el almirante Mackau y éste le aseguró que la independencia oriental quedaba garantizada. Es un hecho, sin embargo, que a raíz del regreso del negociador empezó Rosas las hostilidades mediante el bloqueo de los ríos.

Thiers concluyó formulando las siguientes preguntas al Ministerio: si el tratado Mackau garantizaba o no la independencia oriental; si era o no cierto que las Legaciones de Francia e Inglaterra habían intimado a Rosas el retiro de sus tropas; si era cierto que cuando se aproximaba a Montevideo el ejército de Oribe, había autorizado el Cónsul de Francia a sus connacionales para armarse; si era cierto que después de todo lo ocurrido, la escuadra francesa había resuelto hacer efectivo el bloqueo de Montevideo ordenado por Rosas. Si todo eso fuera cierto, resultaría "que, aliados al principio con Montevideo... estaríamos hoy en alianza con Rosas".

Ocupó en seguida la tribuna el almirante Mackau, pero como se abstuviera en absoluto de toda referencia a la ejecución del artículo del tratado que garantizaba la independencia oriental, el diputado Odilón Barrot lo interrumpió para pedirle explicaciones acerca de ese punto esencialísimo del discurso de Thiers.

Entonces tomó la palabra Guizot para decir que en su concepto el tratado se había concretado a consagrar la independencia oriental; que la Francia reivindicaría esa independencia en el caso de que Rosas pretendiera incorporar el Uruguay a la Confederación Argentina, pero que de ninguna manera tomaría las armas para poner término a la guerra entre Buenos Aires y Montevideo, esa guerra, agregó, que en nigún momento ha cesado.

Volvió Thiers a la tribuna, para insistir en sus tesis fundamentales. El tratado de 1840 estaba violado. Los residentes franceses en la Argentina seguían siendo víctimas de los atentados de Rosas. Los de Montevideo se habían armado en defensa propia y entonces, para obtener su desarme, era forzoso darles la protección de que carecían. Acaban de ser enviados allá tres mil marinos, pero es bueno recordar

que el almirante Mackau llevó cinco mil, y es bueno recordar también que por no tener la Francia en el Plata el suficiente número de soldados, hubo que recurrir a los résidentes de Montevideo y que por la misma escasez de soldados hubo que utilizar a Lavalle "y fué necesario que Montevideo hiciera la guerra para ayudarnos". Al darse instrucciones al almirante Mackau en la víspera de su viaje al Río de la Plata, nada se dijo expresamente acerca de Montevideo a causa de que en esos mismos días el doctor Ellauri, Ministro del Uruguay, estaba gestionando un tratado de alianza, punto muy grave que debía estudiarse en París y no en el Plata. Sin embargo el orador, que era entonces jefe del gabinete, aprobó el artículo 4.° y es del cumplimiento de este artículo que ahora se trata. Montevideo está sitiado desde hace 15 meses a despecho de esta declaración del almirante Mackau contenida en el protocolo de la conferencia con don Andrés Lamas:

"El Gobierno Francés ha querido favorecer a la República garantiéndola sean cuales fueren los azares de la lucha en que la independencia de la República Oriental se encuentra empeñada; esta independencia será sagrada para la República Argentina, como ésta lo reconoció en su tratado con el Imperio del Brasil... El derecho de todo Estado independiente de establecer el gobierno y el régimen interno que juzgue más conveniente a sus intereses, es una consecuencia natural de su independencia y de su soberanía que el plenipotenciario francés cree que no es necesario expresarlo".

Para reforzar su demostración insistió Thiers en los antecedentes de la intervención francesa. Cuando el almirante Leblanc llegó al Río de la Plata no tenía cómo atender las necesidades de su tropa.

"Sólo en Montevideo podían los buques refrescar, hacer sus reparos, encontrar venta para sus presas. Pero Montevideo estaba en manos de Oribe, que era amigo de Rosas, que había comenzado por negarnos el derecho de vender nuestras presas, que se había armado secretamente contra nosotros, que nos había quitado todos los medios de que podíamos servirnos. ¿Sabéis lo que hizo el almirante Leblanc? No podía continuar el bloqueo de Buenos Aires sin un apoyo en el Continente. Le era necesario el apoyo de Montevideo; recurrió a la fuerza; un jefe militar no puede dejar perecer a sus soldados: debe procurarles víveres a cualquier

precio y por todos los medios; destruye las casas y las ciudades para lograr su fin y hacer triunfar a su ejército... He aquí lo que hizo el almirante Leblanc: la cosa más sencilla: dijo a Oribe: me rehusáis socorros, me incomodáis, me contrariáis, servís secretamente a mis enemigos: voy a haceros la guerra... Había en esos momentos una guerra civil en Montevideo; el efecto moral de esa declaración del almirante Leblanc hizo caer a Oribe y subir en su lugar a Rivera. Así por nuestra influencia habíamos hecho triunfar uno de los partidos; nuestra intervención había hecho reemplazar a Oribe por Rivera y a consecuencia de esto el bloqueo se hizo posible. Y en la actualidad os encontráis sin valor para proteger a esos que os han servido... Habéis hecho caer al gobierno que existía; habéis hecho nacer al de Rivera; habéis luchado de concierto con él; habéis pagado a Rivera cerca de dos millones para hacer la guerra como vuestro aliado y vuestro auxiliar; y entretanto, decís que no hay en esto un empeño de honor".

Había exageración sin duda alguna en las referencias al derrumbe de Oribe, exageración bien explicable si se considera que el orador acababa de mantener un largo cambio de ideas con el doctor Florencio Varela, encargado precisamente por el gobierno de la Defensa de precipitar los sucesos contra Rosas.

Pero la idea de la intervención quedaba ya incorporada a la política francesa desde ese momento, aún cuando Guizot se limitara, como se limitó, a cerrar el debate parlamentario con la simple promesa de mantener la garantía de las personas y de los intereses de los franceses en el Río de la Plata.

Thiers había triunfado y la exteriorización de su triunfo, bajo forma de medidas efectivas contra Rosas, era ya sólo cuestión de tiempo y oportunidad.

La Francia y la Inglaterra resuelven intervenir en la contienda.

Al llegar, pues, el vizconde de Abrantes a Europa a fines de 1844 con la misión de gestionar la intervención conjunta de la Inglaterra y de la Francia en la contienda del Río de la Plata, ya estaba preparado el ambiente y poco trabajo costó

al diplomático brasileño obtener la respuesta satisfactoria que ambicionaba.

En enero de 1845 el Ministro Guizot dirigía al conde de Saint Aulaire, embajador francés en Londres, una larga nota en que trazaba los antecedentes de la cuestión del Río de la Plata y precisaba así el alcance de la única acción a que su Gobierno podía concurrir:

Hasta 1840 la Francia se dejó arrastrar por las luchas locales del Río de la Plata. El tratado Mackau la sustrajo finalmente a esas luchas, "bajo la condición de que la independencia de la República de Montevideo sería respetada". Ha sido instado fuertemente el Gobierno Francés a favor de una nueva intervención en la lucha. Pero ha contestado que no se considera "con derecho a mezclarse, sin una necesidad absoluta, en los negocios de un país independiente". Pero una parte de la población francesa de Montevideo se alza contra esa política de neutralidad y se conserva en armas, a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno Francés; el estado de guerra se prolonga; la campaña oriental es arrasada por los ejércitos; los franceses neutrales piden la protección de su gobierno "en la desgraciada y peligrosa situación en que la obstinada ceguedad de una parte de sus compatriotas ha contribuído tanto a precipitarlos"; el Brasil empieza a inquietarse ante el desorden que amenaza sus fronteras; el Paraguay sale de su aislamiento y procura ponerse en comunicación con Europa y protesta contra la clausura del único río que puede servirle de conducto; es de temer que de estas complicaciones resulte una guerra entre el Brasil y la Argentina. Y en presencia de todo ello ha resuelto el Gobierno Francés acceder a las gestiones del vizconde de Abrantes, dentro del siguiente programa:

Detener con el concurso de la Inglaterra y del Brasil la efusión de sangre, sin reanudar la situación a que puso término el tratado de 1840; sin tomar parte a favor de ninguno de los dos Estados del Plata; "sin imponer un gobierno de nuestra elección a países independientes". La independencia del Estado de Montevideo "es a nuestros ojos el punto de partida indispensable de toda negociación". Ninguna de las tres potencias mediadoras debe obtener aumento de territorio u otra ventaja separada, sin perjuicio de buscar "como consecuencia accesoria de nuestra intervención la aplicación de los principios establecidos por el Congreso de Viena

sobre libre navegación de los ríos, a los que descienden de la frontera del Brasil y del Paraguay y entran en el Río de la Plata''.

''Los tres Gobiernos de Francia, Inglaterra y Brasil enviarían a sus representantes en el Plata la orden de invitar a los beligerantes a que suspendieran las hostilidades y conviniesen en un armisticio. En el caso de que uno y otro accedieran a esta invitación, los agentes de los tres Gobiernos servirían naturalmente de intermediarios para la negociación que se abriría. En caso contrario los comandantes de las fuerzas combinadas, declarando que no intentan mezclarse de modo alguno en la política interna de los dos Estados, recibirían órdenes para cerrar al beligerante obstinado toda comunicación por el mar. Esta demostración podría extenderse hasta el establecimiento de un bloqueo y hasta la ocupación de los ríos; pero sin que en caso ninguno debiese obrarse por tierra. Sólo el Brasil podría ser exceptuado de tal disposición''.

Estos puntos de vista de la cancillería francesa fueron aceptados en el acto por la cancillería inglesa y, en consecuencia, quedó acordada una misión armada al Río de la Plata.

La misión Ouseley - Deffaudis.

El Gobierno Inglés designó como Ministro al señor Ouseley bajo un pliego de instrucciones en que prevenía lo siguiente al comisionado:

Se esforzará por asegurar la paz en el Uruguay. Dirá al Gobierno de Buenos Aires que la guerra en que están empeñadas sus armas se dirige contra un Estado ''cuya independencia la Gran Bretaña está virtualmente obligada a sostener''; que ''el objeto de esa guerra es poner el gobierno doméstico de Montevideo en otras manos que las de aquellos a quienes lo confió el consentimiento del Estado''; que esto ''basta para justificar la intervención de una potencia bajo cuya mediación se estableció la independencia de Montevideo''. El punto esencial es la independencia del Uruguay. El comisionado pactará la salida del general Oribe del territorio oriental, y la salida de los refugiados políticos cuya presencia en Montevideo inquieta al Gobierno de Buenos Aires

y asimismo la del general Rivera. Ninguna de las potencias mediadoras podrá obtener concesiones territoriales u otras ventajas. Pero podrán gestionar la libre navegación de los tributarios del Río de la Plata.

En caso de fracaso, los Ministros mediadores señalarán un plazo dentro del cual deberá levantarse el bloqueo del puerto y retirarse del campo sitiador las tropas argentinas, con la advertencia de que "los comandantes de las escuadras inglesa y francesa recibirán orden de obtener esos objetos por la fuerza". La cesación del bloqueo se obtendrá sin dificultad en cualquier momento. En cuanto a la salida de las tropas argentinas, queda librado al criterio de los Ministros mediadores el mejor modo de obtenerla. Considera el Gobierno Inglés que bastaría el bloqueo de los puertos de Buenos Aires y del Buceo y la ocupación del Uruguay, para que las fuerzas de Oribe tengan que disolverse o retirarse. "Puntos son estos, sin embargo, sobre los que si alguna duda existe deben decidir los comandantes de las fuerzas".

No tiene intenciones el Gobierno Inglés — concluían las instrucciones — de operar en tierra, ni de realizar mas desembarcos de tropas que los necesarios para ocupar la isla de Martín García u otros puntos que aseguren la eficacia de los planes.

En noviembre del mismo año, después del fracaso de las primeras gestiones, la cancillería inglesa introdujo una modificación en su pliego de instrucciones. Al aprobar todo lo hecho por los Ministros interventores eliminó la cláusula relativa al retiro de Oribe, manteniendo la evacuación del territorio por las tropas argentinas y agregando la organización de un gobierno provisional bajo cuya dependencia quedarían todas las fuerzas. Aprovechaba esa oportunidad el Gobierno Inglés para reiterar su resolución inquebrantable de no inclinar la balanza a favor de ninguno de los partidos en lucha y de persuadir a todos de que las medidas coercitivas adoptadas sólo se dirigían contra la actitud de "una potencia extranjera en una cuestión puramente nacional" violatoria de la independencia oriental "que la Gran Bretaña y la Francia estaban virtualmente obligadas a sostener".

El Gobierno Francés nombró para representarlo al barón Deffaudis con un pliego de instrucciones en que se decía que la Francia, la Inglaterra y el Brasil habían reconocido la independencia del Estado Oriental y que no podían, en conse-

cuencia, admitir que esa independencia fuera puesta en duda. Luego de recordar las razones de humanidad y de carácter económico a que respondía la intervención, decía el pliego de instrucciones:

"Si el general Rosas cede a esas razones y consiente en retirar al general Oribe y en ordenar que su ejército evacue el territorio oriental, usted emprenderá sin demora y de acuerdo con su colega la negociación de un arreglo entre las dos repúblicas. Seguramente entonces la resistencia cambiará de naturaleza, y usted tendrá que luchar contra las pretensiones de los jefes actuales del gobierno de Montevideo exaltados por una libertad inesperada. No vacile usted en reducir esas demandas a su justo valor; declare usted que las dos grandes potencias no han intervenido para satisfacer animosidades locales o rivalidades de emigrados, sino para establecer la paz sobre base sólida y para asegurar la conservación del orden en las dos márgenes del Plata. Usted dirá alta y firmemente que lejos de tomar parte en favor de una de las repúblicas contra la otra, está determinado a garantir la seguridad de cada una de ellas, lo mismo la de Buenos Aires que la de Montevideo. En consecuencia si el Gobierno de Buenos Aires cree necesario a su reposo desterrar del territorio a los refugiados argentinos que allí se encuentran, admitirá usted la legitimidad de esta pretensión y la aceptará como condición de paz. Es bien entendido que en este caso usted intervendrá si es necesario para que se dé a los individuos designados los medios de salir de Montevideo asegurando a sus personas y propiedades toda la protección deseable. Por otra parte si la República Oriental exige de la de Buenos Aires garantías contra futuras agresiones, cuidará usted de dar a esas garantías la forma que parezca a usted más seria y eficaz"..

Poniéndose en el caso de fracaso de las negociaciones amistosas, agregaba el Gobierno Francés:

"Si hallara usted una oposición irreductible, está usted autorizado para recurrir al empleo de la fuerza... Las escuadras combinadas ocuparán los ríos, si es necesario, y establecerán un bloqueo efectivo... Pero se ordena a los dos almirantes que no empleen otros medios que los marítimos que se han creído suficientes, y que no hagan ningún otro desembarco que la ocupación temporaria de la Isla de Martín García, o cualquier otra demostración de la misma clase útil a las operaciones marítimas."

La cancillería francesa reproducía luego la declaración de que no se buscaban compensaciones territoriales o ventajas de otro género, sin perjuicio de lo relativo a la libre navegación de los afluentes del Plata "como un interés secundario"; y agregaba esta verdadera novedad al referirse a la iniciativa del vizconde de Abrantes y a su plena aceptación por la Francia y la Inglaterra:

"Han decidido, sin embargo, en interés del propio Brasil, no hacerle intervenir en ninguna medida coercitiva respecto de un gobierno vecino".

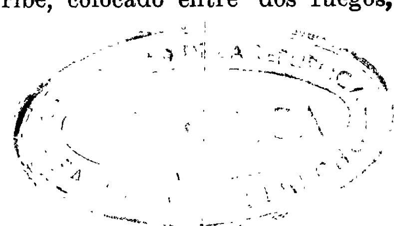
El programa de la intervención franco - inglesa.

Quedaba, pues, eliminado del programa de la intervención todo interés mezquino. Ninguna de las potencias interventoras podría reclamar concesiones territoriales o ventajas de cualquier otro orden. El punto esencial era mantener la absoluta independencia de la República Oriental por la acción conjunta de los tres Estados que se consideraban obligados a defender esa independencia contra las agresiones de Rosas. En cuanto a los procedimientos coercitivos para obtener el retiro de las tropas argentinas que formaban parte del ejército de Oribe, la Inglaterra y la Francia se limitarían a los de carácter marítimo o fluvial; en cambio el Brasil podría a la vez operar por tierra.

Tal era el plan primitivo y considerándolo así en toda su integridad decía a principios de febrero de 1845 el Ministro Roberto Peel desde la tribuna de la Cámara de los Comunes, contestando una interpelación del diputado Ewart, que era indudable "que con el concurso del Brasil los tres Gobiernos, obrando de completo concierto, harían tales representaciones a las partes beligerantes que pondrían término a tan desastrosos sucesos".

Pero el Brasil quedó eliminado en seguida a causa de los peligros inherentes a la intromisión de todo Estado en los negocios de su vecino, y desde ese momento el plan de la intervención resultó condenado al fracaso y la integridad territorial del Uruguay quedó entregada a la voracidad del mismo limítrofe a quien se pretendía excluir como peligroso.

El ejército de Río Grande en combinación con el de Rivera y con la escuadra franco - inglesa, habría dominado rápidamente toda la campaña y Oribe, colocado entre dos fuegos,



habría tenido que capitular. Eliminado el ejército de tierra, el plan coercitivo de la intervención quedaba reducido al bloqueo y a la ocupación de algunos puertos de litoral, pero dejando abierta la campaña a Oribe que en buena parte la ocupaba.

En cuanto al interés de la integridad territorial, que era quizá lo que se quería salvaguardar mediante el alejamiento de un vecino fronterizo que había arrancado al Uruguay buena parte de lo que le correspondía por su título, salta a los ojos que la garantía ideal consistía en la acción combinada de la Inglaterra, de la Francia y del Brasil sobre la base del rechazo de las ventajas o concesiones particulares, formulado por el programa de la intervención. Si así se hubiera procedido, la guerra habría terminado sin mengua de nuestra integridad territorial.

Habiendo sido excluído el vecino y fracasado a consecuencia de ello la intervención, cuando llegó años más tarde la hora de la entrada del Imperio en la contienda del Río de la Plata, su diplomacia, que ya no tenía contralor, reclamó y obtuvo ricos y extensos territorios que detentaba sin título o que ni siquiera detentaba, porque de todo hubo en el tratado de octubre de 1851.

Llegan a Buenos Aires los Ministros interventores.

El Ministro Inglés Ouseley llegó al Río de la Plata a fines de abril de 1845. Venía a reemplazar a Mandeville, quien en el acto presentó su carta de retiro y una nota en la que reflejaba así las simpatías que le merecía Rosas:

"Al despedirme de V. E. no intento ocultar el sentimiento de pesar que experimento al separarme de su país, en donde, desde el elevado hasta el humilde, desde V. E. hasta el más pobre campesino del país, siempre he encontrado la acogida más amistosa y hospitalaria y jamás cesaré de rogar por la prosperidad de la Confederación Argentina, por el éxito de V. E., en todas las cosas que sean relativas a sus patrióticos esfuerzos para promover el bienestar de la Confederación y por la posesión de todo lo que pueda tender al consuelo y felicidad personal de V. E., y su familia".

Un mes después llegó el Ministro Deffaudis, a quien se incorporó en seguida en calidad de agente confidencial el ca-

pitán Page, amigo íntimo de Rosas, indicado por el almirante Mackau, negociador del tratado de 1840 que puso fin a la primera guerra contra Buenos Aires. La idea de dar intervención al capitán Page fué aceptada por el Ministro Guizot en una expresiva carta que llegó a manos de Rosas y que éste se apresuró a publicar en la prensa de Buenos Aires.

"Estoy encantado — decía Guizot a Mackau — al saber que mandáis al capitán Page al Plata. Nadie es más propio que él para explicar bien allí nuestras verdaderas intenciones. Yo deseo extremadamente que ellas sean bien comprendidas por todo el mundo y sobre todo por el Presidente Rosas. No hemos tenido por un momento la menor idea de menoscabar sus derechos o su poder, ni de intervenir en los negocios interiores de su país y de su gobierno. Tenemos necesidad de la paz en las dos riberas del Plata. Este es nuestro solo designio. Esperamos que el Presidente Rosas aceptará una mediación que no tiene nada, absolutamente nada de hostil para él y deseamos mucho conservar con él las buenas relaciones que habéis felizmente restablecido en 1840. Que Mr. Page no le deje a este respecto ninguna duda: él será el fiel intérprete de nuestra política".

Juntamente con el negociador oficial iba, pues, un agente privado que tenía el encargo de persuadir a Rosas de que el Gobierno Francés no deseaba reabrir las hostilidades.

Era natural, en consecuencia, que el dictador argentino recibiera las nuevas intimaciones que estaban encargados de formular Ouseley y Deffaudis, con la misma tranquilidad y la misma despreocupación con que había recibido el ultimátum de los Ministros Mandeville y conde De Lurde en diciembre de 1842.

El Ministro Británico inicia las negociaciones.

Pocos días después de su llegada a Buenos Aires, se dirigió el Ministro Ouseley al gobierno de Suárez para anunciarle que estaba encargado de promover la terminación de la guerra. La cancillería uruguaya contestó agradeciendo la mediación y anticipando que estaba dispuesta a oir y aceptar bases honrosas y justas capaces de asegurar la completa independencia de la República y una paz sólida y duradera.

El Ministro Inglés pasó en seguida una nota más expli-

cativa a Rosas. El Gobierno de Su Majestad — empezaba diciendo — no desconoce la independencia de Buenos Aires, ni tampoco el derecho de su Gobierno a declarar la guerra a otros Estados, "bajo la condición de que la guerra se conduzca en conformidad a la ley internacional y a las costumbres de las demás naciones civilizadas". Pero la lucha actual infiere agravios a la independencia del Uruguay, "que la Gran Bretaña por tratados está obligada a sostener", y además ha sido "manchada" con "barbaridades" que obligan a las naciones interventoras a dictar medidas para ponerle término.

"El primer paso — agregaba — que como Ministro de Su Majestad tengo que proponer es la retirada de las fuerzas argentinas de ocupación de la Banda Oriental, cuyo territorio se halla hoy fuera de disputa, de hecho, en posesión de un Estado extraño, Buenos Aires, y que las fuerzas navales de este gobierno se retiren de frente de Montevideo; o una suspensión de todas las hostilidades bajo bases que se ejecutarían subsiguientemente y cuya debida observancia podría bajo ciertas condiciones garantirse por la Gran Bretaña y la Francia".

Como consecuencia de esta nota, se pusieron al habla el Ministro Inglés y el Ministro de Relaciones Exteriores de Rosas, y el primero pasó en seguida una nota en que concretaba así las exigencias de su Gobierno:

Reconocimiento de la independencia uruguaya; renuncia de Rosas a todo acto de intervención en el régimen interno del Uruguay; retiro de las tropas argentinas "bajo ciertas condiciones"; levantamiento del bloqueo; otorgamiento de garantías a los emigrados políticos.

Rosas contestó esa nueva nota diciendo que el Gobierno Argentino había reconocido siempre la independencia oriental; que jamás había intervenido ni directa ni indirectamente en su régimen interno; que las tropas argentinas serían retiradas tan luego como Oribe dijera que no tenía necesidad de ellas, y la escuadra bloqueadora, una vez concluída la paz; que los emigrados políticos gozaban ya de amplias garantías.

A su vez exigía Rosas dos cosas en su nota: que las gestiones de pacificación de la República Oriental fueran entabladas ante Oribe y que las potencias interventoras acataran el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo por la escuadra de Brown.

Desembarcaba en esos momentos el barón Deffaudis, y entonces las negociaciones con el Ministro Inglés quedaron suspendidas a la espera de la acción conjunta que se había resuelto promover.

Los interventores piden, sin resultado, una suspensión de hostilidades.

Desde mediados de mayo se había dirigido el Ministro Ouseley a Oribe pidiéndole una suspensión de hostilidades a la espera del resultado de las negociaciones entabladas en Buenos Aires y Oribe había contestado por los cañones de la escuadra y de las baterías de la línea sitiadora: acentuando el bombardeo con más energía que nunca.

El barón Deffaudis reiteró ante Rosas el pedido de suspensión de hostilidades con el mismo resultado negativo, y entonces el contraalmirante francés y el contraalmirante inglés se dirigieron a Oribe para prevenirle que los Ministros Diplomáticos de sus respectivos Gobiernos habían iniciado gestiones de paz sobre la base del retiro de las tropas argentinas del frente de Montevideo; que era necesario suspender las hostilidades hasta el desenlace de las negociaciones; que Montevideo quedaba entretanto bajo la protección de la escuadra franco-inglesa y que en caso necesario ésta tomaría la defensa de la ciudad y bloquearía los puertos ocupados por el ejército sitiador.

La nota de los almirantes, que era de verdadero rompimiento de hostilidades, fué contestada altivamente por don Carlos G. Villademoros en su carácter de Ministro de Oribe. El Gobierno Oriental — decía el doctor Villademoros — no puede reconocer tratados en los que no se le da entrada, ni tampoco acceder a una suspensión de hostilidades emanada de negociaciones de que se le excluye. En consecuencia "no sólo no suspenderá las hostilidades contra el bando de rebeldes y extranjeros armados encerrados en Montevideo, sino que también seguirá en sus operaciones contra todos y cualesquiera obstáculos, contra todos y cualesquiera enemigos que tenga que combatir".

Los Ministros interventores habían cometido un error efectivamente. Oribe era sin duda alguna un lugarteniente de Rosas. Pero él se titulaba a la vez Presidente legal de la Re-

pública Oriental y su programa de guerra parecía reducido a la reanudación del período que había quedado truncado con su renuncia en octubre de 1838. Los Ministros debieron, pues, dirigirse simultáneamente a Rosas y a Oribe, con lo que no habrían perjudicado su intervención y habrían al contrario evitado incidentes que favorecían en definitiva a Oribe, presentándolo como paladín de la integridad nacional atacada por la intervención extranjera.

Rosas rechaza la fórmula de la intervención y los Ministros se retiran a Montevideo para emprender hostilidades.

Los Ministros Ouseley y Deffaudis formularon a principios de julio, en notas separadas, las bases de la intervención, que concretaban así:

"Evacuación del territorio del Uruguay por las tropas argentinas; retiro de delante de Montevideo de las fuerzas navales argentinas que hacen el bloqueo de aquel puerto".

Invocaban los Ministros los tratados firmados por el Gobierno Argentino: el de 1828 entre el Brasil y la Argentina bajo la mediación inglesa que prescribía la absoluta independencia del Uruguay, y el de 1840 entre Francia y la Argentina confirmatorio de esa independencia absoluta. El apoyo militar — agregaban — que el Gobierno de Buenos Aires presta a Oribe viola ambos tratados, constituye un acto de intervención en los negocios internos del Uruguay y es por lo tanto contrario a la independencia de ese país. Aun admitiendo que tenga razón el Gobierno Argentino cuando afirma que el ex Presidente Rivera fué el provocador de la guerra, ya Rivera ha abandonado el territorio de su patria y el gobierno de Rosas debería dar por satisfechos con exceso "su justicia, su honor, su seguridad" con las "terribles represalias que ha ejercido y el estado de ruina y miseria profunda a que la permanencia prolongada de sus tropas ha reducido a la República Oriental". Verdaderamente el objeto único de esta guerra "es la reinstalación del general Oribe como Presidente legal y el derrocamiento del gobierno actual del Uruguay" y tal cosa constituye una violación de los tratados. Hacían luego valer a favor de la cesación de la guerra, "los principios de humanidad", como medio de poner fin a las crueldades "que habían afligido a toda la Europa civili-

zada''. Y abogaban finalmente por los intereses del comercio europeo que sólo a la sombra de la paz podía prosperar.

Rosas procuró dar intervención al Encargado de Negocios de Norte América, Mr. Brent. Pero los interventores se opusieron a ello y le hicieron saber que si antes de finalizar el mes de julio no había dado cumplimiento al retiro de las tropas y de la escuadrilla que actuaban contra Montevideo, ellos se retirarían.

Y vencido el plazo sin obtener respuesta se retiraron efectivamente a Montevideo, con el propósito de abrir las hostilidades en la forma autorizada por sus respectivas instrucciones.

CAPÍTULO XIV

La escuadra franco-inglesa abre hostilidades contra Rosas

Los Ministros interventores empiezan por tranquilizar a los orientales acerca del objeto de su misión.

Se había hecho en Buenos Aires mucha atmósfera contra la intervención y los Ministros Ouseley y Deffaudis creyeron que era necesario apaciguar el ambiente antes de recurrir a los medios coercitivos.

Los Gobiernos mediadores — decían a la cancillería uruguaya en una nota de principios de agosto de 1845 — se proponen garantizar la independencia oriental pactada en los tratados de 1828 y 1840. No procuran adquirir una influencia dominadora e ilegal. "La sola influencia que desean ejercer es una influencia de paz y de conciliación", procurando ante todo "persuadir a los orientales de todos los partidos a que pongan término a crueles discordias que no pueden sino aprovechar a su enemigo común y que deben precipitar a su patria en un abismo de males."

Contestó el gobierno de Suárez expresando la viva satisfacción con que se había enterado "del desinterés completo y honroso de los dos altos poderes mediadores."

"La independencia perfecta y absoluta del Uruguay — agregaba — consignada en los tratados y la consiguiente libertad de elegirse el Gobierno que mejor le convenga por la aplicación franca de sus leyes constitucionales, ha sido lo único que la República ha pedido siempre, lo único que defiende por las armas, lo único a que no puede renunciar para obtener la paz."

Dando cuenta en seguida a la Asamblea del resultado de sus gestiones, hacía constar el gobierno de Suárez que desde *enero de 1841* trabajaba la cancillería uruguaya a favor de la intervención de la Inglaterra, de la Francia y del Brasil, y que con el propósito de orientar esos trabajos había expedido en agosto de 1843 un pliego de instrucciones que autorizaba a sus agentes a gestionar "medidas capaces de termi-

nar enteramente la guerra lo más pronto posible y de asegurar para en adelante la duración de la paz: bien fuese interviniendo con las armas en la lucha, bien por otros cualesquiera medios legítimos y honrosos: cuidando atentamente de que en nada se menoscabare la absoluta independencia de la República, ni se comprometiera su amistad con otras naciones''.

Los Ministros Ouseley y Deffaudis fueron encargados más adelante de las Legaciones de Francia e Inglaterra en Montevideo, y al presentar al gobierno de Suárez sus nuevas credenciales, volvieron a insistir acerca de su absoluto acatamiento a la independencia uruguaya.

''El objeto de esta misión — decía el Ministro Ouseley al Presidente Suárez en mayo de 1846 — está indicado por los tratados de 1828 y 1840; es decir: la completa y absoluta independencia del Estado del Uruguay. Pero, para que esta independencia sea real, no puede permitirse que permanezcan en el país ni las tropas ni la escuadra ni ninguna otra influencia dominadora argentina, sino que debe dejarse al pueblo oriental en perfecta libertad para elegir el jefe que presida sus destinos del modo que su ley constitucional señala. Fuera de esto, ningún deseo de ventajas exclusivas, ninguno de indebida influencia, ni la más remota idea de adquisiciones territoriales ha animado a los Gobiernos de Inglaterra y de Francia. La restauración de la paz y la seguridad de la independencia de la República Oriental fueron los objetos de los plenipotenciarios. Estas miras permanecen aún sin alteración alguna''.

La escuadra franco - inglesa se apodera de la escuadrilla de Rosas y bloquea a los puertos argentinos.

Durante el curso de las negociaciones resolvieron los Ministros interventores reforzar la guarnición de la plaza mediante el desembarco de un destacamento de fuerzas francesas y otro de fuerzas inglesas con su correspondiente tren de artillería. Invocaban la necesidad de asegurar la integridad de los depósitos de Aduana, pero en el fondo respondía la medida al propósito de ejercer presión sobre Oribe y Rosas para inclinarlos a las fórmulas conciliatorias.

Producido el rompimiento, empezaron en el acto las hostilidades.

La escuadra franco - inglesa se apoderó de la escuadrilla que al mando del almirante Brown bloqueaba al puerto de Montevideo. Sus tripulantes fueron embarcados para Buenos Aires y la bandera argentina fué reemplazada por la bandera inglesa y la bandera francesa. A ese primer acto de hostilidad siguió el bloqueo del Buceo y demás puertos de Oribe. Varias semanas después resolvieron los Ministros interventores ocupar la isla de Martín García y bloquear el puerto de Buenos Aires y así se lo comunicaron a Rosas en una extensa nota recapitulativa del proceso de la intervención.

Decían en esa nota los Ministros Ouseley y Deffaudis que la guerra que Rosas proseguía era violatoria de los tratados de 1828 y 1840 que garantizaban la perfecta independencia de la República Oriental; que ellos habían tenido que retirarse de Buenos Aires a causa de la ineficacia de sus gestiones para obtener la salida de las tropas argentinas y una suspensión de hostilidades; que una vez instalados en Montevideo se habían visto obligados a ordenar la captura de la escuadrilla argentina ante la negativa de Brown a entregar los marinos ingleses y franceses que tenía a bordo; que fuera de esa captura y del bloqueo impuesto a las costas orientales ninguna otra medida había adoptado la intervención; y que no obstante ello, el Gobierno Argentino extremaba sus actos de violencia contra los extranjeros.

"Sin recapitular, agregaban, las expoliaciones y las crueldades del ejército argentino que desde el principio de la guerra han excitado la indignación del mundo civilizado"; sin discutir este epíteto de "salvajes" aplicado a aquellos a quienes se despoja y se degüella y menos la calificación de unitarios y federales transportada a un país en que jamás han existido los partidos que ellos designan, y adonde por consecuencia no pueden servir sino de pretexto para asesinatos; sin insistir, en fin, sobre ese hecho reciente aún y poco conocido aunque por desgracia demasiado cierto, de la atroz mortandad cometida a sangre fría después de la batalla de India Muerta en un millar de prisioneros de guerra..."

Rosas contestó a los Ministros interventores que eran calumniosas sus acusaciones; que la misión que traían al Plata no era de pacificación, sino de violencias; que el Gobierno Argentino no podía reconocer a la Francia y a la Inglaterra título alguno para intervenir en la contienda del Plata; a la primera, porque al negociarse la Convención de Paz de

1828 había declarado expresamente que no deseaba comprometer su garantía a favor de lo que pactaban la Argentina y el Brasil; y a la segunda, porque el tratado de 1840 se había limitado a declarar un hecho, la independencia oriental, que la Argentina no pretendía atacar y que tampoco confería a la Francia derecho alguno de intervención.

Nuevas fórmulas de pacificación.

Rosas procuró, sin embargo, reanudar las negociaciones por intermedio del barón de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires, a quien entregó un proyecto que puede sintetizarse así:

El Gobierno Argentino tendrá entrada en toda negociación con Oribe; los pedidos de suspensión de hostilidades serán resueltos por éste; una vez que Oribe quede restablecido en la presidencia se procederá al desarme de las legiones extranjeras y al retiro de las tropas argentinas; los Gobiernos interventores levantarán el bloqueo, devolverán la Isla de Martín García y la escuadrilla de Brown y saludarán a la bandera argentina con 21 cañonazos; quedarán en vigor los derechos que la Convención de 1828 acuerda a la Argentina relativamente a la República Oriental y en cambio se declarará que Francia e Inglaterra no tienen derecho a intervenir en las repúblicas del Plata; es entendido que no se arribará a ningún convenio oficial sin el previo acuerdo del general Oribe en su calidad de Presidente legal.

"En consecuencia — agregaba el proyecto — del derecho que tiene el Gobierno Argentino para disponer de la navegación de los ríos Paraná y Uruguay que corren por el territorio de la Confederación y pertenecen a su dominio, se retirarán inmediatamente todos los buques con bandera inglesa o francesa que hubieran penetrado en los referidos ríos."

El barón de Mareuil entregó una copia de esas bases a los Ministros Ouseley y Deffaudis que estaban en Montevideo, y se llevó a Europa el original.

Pocas semanas después enviaba Rosas directamente a los interventores un nuevo proyecto que él reputaba previo a toda negociación de paz, en que exigía el desarme de las legiones extranjeras de Montevideo, la devolución de la escuadra de Brown, la restitución de Martín García, la

revocación del bloqueo y el reconocimiento del gobierno legal de Oribe.

Uno y otro fueron rechazados por los Ministros interventores, quienes exigieron a su vez como base previa e indeclinable de toda negociación, la salida de las tropas argentinas del territorio uruguayo.

La escuadra franco - inglesa abre la navegación del Paraná.

La Isla de Martín García quedó en poder del Gobierno de la Defensa desde los primeros momentos del rompimiento.

Asegurada esa importante posición, siguió la escuadra en dirección al río Paraná cuya navegación había cerrado Rosas en la vuelta de Obligado, con ayuda de cuatro baterías colocadas en la orilla y una trinchera flotante de 24 barcos ligados con fuertes cadenas. A fines de noviembre de 1845 se produjo la acción decisiva mediante un ataque de la escuadra que duró nueve horas. Las baterías que estaban defendidas por tres mil hombres al mando del general Mansilla, sostuvieron el fuego con brío extraordinario del que ofrece testimonio el hecho de haberse extraído 250 cadáveres de una de ellas, y 160 de la otra. A cierta altura de la lucha los soldados enloquecidos por el cañoneo pretendieron huir, pero entonces una división de caballería obligó a los fugitivos a volver a sus posiciones y a continuar el fuego. La acción terminó con un desembarco de tropas que permitió a la escuadra apoderarse de las baterías y de todo el material de guerra acumulado allí.

A retaguardia de la escuadra, según hemos referido en otro capítulo, marchaba un convoy de barcos cargados de mercaderías con destino a los mercados de Corrientes y del Paraguay, y ese convoy siguió viaje después del combate y retornó con rica provisión de cueros y otros frutos que no habían podido ser movilizados antes por efecto de la clausura de su única vía de salida.

Rosas y Oribe trataron de contener a los comerciantes que así se amparaban a los cañones europeos, mediante un decreto que amenazaba con aplicar las penas de piratería en juicios sumarísimos.

Oribe promovió a la vez una reconcentración en el Durazno de todos los franceses e ingleses radicados en la costa

del Uruguay. Uno de ellos, Benjamín Poucel, director de una sociedad formada para la explotación del ganado lanar en Pichinango, departamento de la Colonia, refirió años más tarde las peripecias de ese viaje forzado, en una representación dirigida al Parlamento francés. La marcha de los reconcentrados había sido larga y penosa, según esa relación. De día caminaban sin cesar y de noche eran atados a estacas clavadas en el suelo. Llegados finalmente al Durazno, muchos de ellos se incorporaron al ejército de Oribe y los demás en número de doscientos y tantos quedaron presos por largo tiempo.

Los Ministros interventores, en una protesta dirigida a Rosas contra ambas medidas, agregaban que algunas decenas de reconcentrados habían sido degollados en el trayecto de la Colonia al Durazno.

Algo más útil para su causa promovió Oribe: un movimiento de adhesión de los franceses radicados en el resto de la campaña. La iniciativa fué tomada por un importante grupo del que formaban parte los señores Margat, Brayer y Robillard, el cual se ofreció para obtener el enrolamiento de seis a siete mil compatriotas que estaban satisfechos, decían, de las garantías que ofrecía el ejército sitiador a sus personas y propiedades y que no querían solidarizarse con la actitud agresiva de la Legación Francesa en el Río de la Plata.

La colaboración de la escuadra franco - inglesa en las operaciones del ejército de Montevideo.

Prosiguiendo las hostilidades, pusieron los Ministros interventores la escuadra franco - inglesa al servicio de la Defensa de Montevideo, para la captura de los puertos del litoral que estaban defendidos por Oribe, en la forma amplia de que ya hemos hecho mención en otro capítulo.

Pero ahí se detuvieron, quedando en consecuencia reducido su plan de hostilidades contra Rosas y Oribe a un bloqueo nominal que convertía a Montevideo en centro único de todo el comercio de importación y exportación del Río de la Plata; al combate de Obligado, que abrió por algunos meses el Paraná a la navegación extranjera; a la ayuda de los barcos de la escuadra en las operaciones realizadas por

el gobierno de la Defensa para adueñarse de los puertos del litoral; y cabe agregar también, al suministro de algunos fondos y otorgamiento de fianzas para hacer frente a las necesidades de la guerra. Así, a mediados de 1846 intervinieron los Ministros Ouseley y Deffaudis en la contratación de un préstamo encaminado a regularizar la provisión de víveres. El préstamo era por 360,000 pesos a entregarse en cuotas mensuales de 60,000 en esta forma: 30,000 por los tenedores de créditos contra la aduana; 15,000 por otros capitalistas que buscaría el Gobierno; y 15,000 por los Ministros interventores, quienes además acordaban su garantía diplomática a favor del cumplimiento de las obligaciones del Gobierno con los prestamistas particulares. El interés a favor de esos prestamistas no podría exceder, según el contrato, del *dos por ciento mensual.*

Esperanzas que promueve la intervención franco - inglesa.

La población de Montevideo vivió durante buena parte de los años 1845 y 1846 bajo la impresión optimista de que había llegado el fin de la guerra: mientras proseguían las negociaciones porque parecía indudable que Rosas tendría que ordenar el retiro del ejército invasor, y después del rompimiento porque se juzgaba que con el formidable concurso militar de la Francia y de la Inglaterra quedaría Oribe fatalmente anonadado.

Desde los primeros pasos dados por la Legación Británica ante Rosas, pidió el gobierno de Suárez a la Asamblea la sanción de una ley de indulto, que empezaba así:

"La resolución de los Gobiernos unidos de promover la pacificación de la República es un hecho oficial y auténticamente conocido. Que esa pacificación ha de tener lugar antes de muchos días, es también un dato de cuya verdad no es permitido ya dudar. En esta situación el Gobierno no puede ser indiferente a la suerte de los hijos de la República que extraviados por pasiones domésticas, exageradas a un extremo a que nunca debieron llegar, se han alistado en las filas o en el servicio del invasor de su patria y peleado o servido contra ella bajo colores extranjeros."

Las Cámaras sancionaron la ley de indulto y en consecuencia el Poder Ejecutivo decretó "el olvido completo del

pasado y la rehabilitación perfecta para el ejercicio de los derechos de ciudadano'' a favor de todos los adversarios que se presentaran ante las autoridades de Montevideo dentro de un plazo que oscilaba de 8 a 20 días según las distancias.

Pidió también el Gobierno autorización para acuñar medallas de honor a favor de los defensores de la plaza, otra idea que estaba en el ambiente y a la que dió forma más amplia la Comisión Militar de la Cámara de Diputados, proyectando la creación de un registro que sería custodiado en el archivo del Parlamento, con el nombre de todos los que hubieran luchado con las armas en la mano y que en oportunidad serviría de base para una distribución de premios.

Fracasadas las negociaciones iniciadas en Buenos Aires por los Ministros Ouseley y Deffaudis y rotas ya las hostilidades de la Inglaterra y de la Francia contra Rosas, crecieron más intensamente todavía las esperanzas y seguridades de una rápida derrota de Oribe.

''El triunfo de la independencia nacional — decía el gobierno de Suárez a la Asamblea — está ahora completamente asegurado: así os lo anuncia el Gobierno con entera confianza. Aún resta que luchar; pero por corto tiempo y con seguridad de vencer. Solos hemos tenido a raya 30 meses todo el poder del ambicioso dictador, ¿cómo dudar de que le aniquilaremos en breve tiempo hoy que contamos con aliados tan poderosos?...'' Abrese, pues, ''una época enteramente nueva que a todos impone nuevos y muy serios deberes... La tarea no es difícil si partimos de dos puntos esenciales, trazados como única compensación que de nosotros se espera en la nota colectiva de los plenipotenciarios encargados de la pacificación de la República: la unión perdurable y sincera de todos los orientales y la franca y religiosa observancia de la Constitución del Estado... Ahora es el tiempo de llamar a la razón a todos los hombres extraviados; de recordar a todos lo que cada uno debe a su patria: de convidarlos a gozar de la época de paz que se aproxima... Nada aventuraréis en abrir ancha puerta a todos los extraviados, en llamar al gremio de la patria a todos sus hijos, en prometerles olvido absoluto de sus errores, fraternal y sincerísima acogida, con sólo que prometan respetar religiosamente las leyes que los amparan y las autoridades por esas leyes consagradas... No están lejos los días en que la República tendrá que llenar el delicado deber de elegir al jefe supremo de su Gobierno: todos los

que quieran ser orientales y vivir en la familia oriental deben concurrir a preparar esa solemne elección. Que ninguno tenga pretextos para decir que se le cerró el camino que la ley le abría; que todos estén desde ahora apercibidos e invitados.''

Volvieron en consecuencia las Cámaras a preocuparse de allanar el camino de la concordia mediante una ley de olvido. Prestigiando esa ley, decía don Alejandro Chucarro a nombre de la Comisión de Legislación del Senado:

''Ella es la primera exigencia de la nueva era en que hemos entrado: el restablecimiento de la fraternidad entre todos los habitantes de la República... La intervención destruye todos los recelos, porque absorbe todos los resultados, y desde que ya nadie puede deber algo a la victoria, el único término de la continuación de la lucha, el término más probable, el término indudable, es la ruina de la patria y un abrazo sobre sus escombros... Verdad incontrastable, ante quien tienen que doblegarse pretensiones de otro género, sean inspiradas por la más pura virtud o por el más poderoso extravío''.

Complementando el programa de conciliación dictó el Gobierno en abril de 1846 un decreto que suprimía la divisa colorada, prescribía el uso obligatorio de la cucarda nacional y establecía que cuando en las acciones de guerra se hiciera necesario un distintivo, el General en Jefe del ejército de operaciones ''designaría el que creyera más conveniente''.

Ya había empezado a publicarse ''La Nueva Era'', órgano de esa gran tendencia a favor de la concordia.

''La Defensa de Montevideo, decía en su primer número, debe abrir una nueva era en la historia de la República. Los errores y las pasiones de todos han mantenido al país durante quince años en permanente agitación y disturbios: la lucha de los intereses y pasiones personales ha contrariado su inmensa fuerza de producción, interrumpido los hábitos de orden, aflojado los vínculos sociales y debilitado el poder de las instituciones que garanten los derechos políticos del ciudadano y lo que es más los derechos civiles del hombre, su libertad, su seguridad, su propiedad, cimientos firmísimos del edificio social... Consolidar los principios y los derechos por que se combate aún, aprovechando la experiencia que hemos adquirido, es el deber de todos los que aman la patria... Completar la salvación de la República concurriendo a poner término a la guerra en que estamos empeñados... obtener una paz estable y digna de la gloria y de las virtudes de la

Nación... abjurar sincera y totalmente todo espíritu de facción; emanciparse de las influencias personales ilegítimas y de caudillaje; promover el olvido y la abominación de los odios y de las personalidades que nos han dividido y provocar y traer a todos los ciudadanos a que se liguen cordialmente en el interés y en la gloria de la patria... tomar en todo y para siempre como el punto de partida de los buenos ciudadanos la Constitución del Estado... Preparar desde ahora al país para la libre elección del gobierno constitucional que ha de regirlo después de la paz... Electa esa administración, sostenerla hasta su término legal: poner en horror perdurable los motines y los cambios violentos... Conquistar la estabilidad, sustituyendo la influencia de los hombres por la influencia de los principios, el imperio de los hombres por el imperio de las leyes... Tales son las necesidades de la patria... Esta obra santa debe ser la obra de todos: nadie debe ser excluído".

Todos los hombres influyentes de la Defensa se fueron agrupando en torno de ese hermosísimo programa de conciliación que borraba las fronteras entre blancos y colorados, que proscribía las revoluciones, los motines y el caudillaje, que proclamaba el imperio de las instituciones por encima de los hombres y de los partidos. Y en tal forma y con tanta ansia de arribar a la verdadera pacificación de los espíritus, que la Asociación Nacional, un grupo político de vastas proporciones que actuaba en la plaza bajo la dirección de don Manuel Herrera y Obes, don Andrés Lamas, don Joaquín Sagra, don Fermín Ferreira y los coroneles Pacheco, César Díaz, José María Muñoz y otros de la misma talla, votó bajo juramento el compromiso de respetar las opiniones particulares de los ciudadanos, fuese cual fuere la filiación política anterior de cada uno de ellos.

Juntamente con esta gran oleada de optimismo resurgía a la vida la población de Montevideo y se entonaban los resortes de la plaza. En un solo mes, el de octubre, llegaban de Buenos Aires y puntos de la costa del Uruguay más de mil personas adultas, según un cálculo de "El Constitucional", en el que no figuraban varias expediciones de inmigrantes españoles. El comercio de cabotaje cobraba impulsos con la nacionalización de numerosas embarcaciones que abandonaban la bandera argentina para adoptar la uruguaya y quedar así bajo la protección de la escuadra franco - inglesa. Una valiosísima importación de mercaderías de ultramar

permitía al comercio de la plaza hacer frente a las demandas del consumo interno y a las del tránsito, con fuertes ingresos aduaneros que arrancaban súbitamente al gobierno de la Defensa de la angustiosa situación financiera en que durante tantos meses se había debatido.

La cuestión del Plata en los parlamentos europeos.

No había, sin embargo, base para tanto optimismo. Las potencias mediadoras lejos de ocultar su propósito de no extremar las hostilidades, lo revelaban sin ambages y en consecuencia Rosas y Oribe podían quedar tranquilos a ese respecto.

En enero de 1846 examinaba el Ministro Guizot ante la Cámara de los Pares de Francia el problema de la intervención. Nuestro fin — decía — no es desconocer la legitimidad de ninguno de los Gobiernos del Plata. "El Presidente Rosas mientras subsista por sus propias fuerzas, como subsiste desde hace diez y ocho años, será para nosotros el Gobierno regular de Buenos Aires". Nuestro fin "es proteger eficazmente los intereses de los franceses, tanto de los que residen en Francia como de los que viven en las márgenes del Plata: restablecer, para asegurar la protección, la paz en esos países". Tenemos a la vez otro objeto: el mantenimiento de la independencia de la República del Uruguay de conformidad con el tratado de 1840. En cuanto a los medios de conseguirlo, fracasadas ya las gestiones pacíficas se adoptará el bloqueo de puertos y costas, sin bajar fuerzas a tierra, sin mandar ejércitos en ayuda de uno de los beligerantes contra el otro. La acción aislada de las escuadras tendrá así la ventaja de desvincular a las potencias interventoras de las disputas existentes entre los dos Estados en lucha.

En mayo del mismo año insistió Thiers desde la tribuna de la Cámara de Diputados acerca de la necesidad de enviar al Plata tres o cuatro mil soldados para ayudar la acción de la escuadra. El Gobierno Francés tenía dos caminos, en su concepto: doblegar a Rosas por medio de la fuerza o negociar bajo la amenaza de que la Francia y la Inglaterra se declararían contra él. Había preferido el último y era necesario que procediera en forma eficaz, mediante el envío

de nuevas tropas. Pero Guizot cerró el incidente parlamentario con la declaración de que el Gobierno había resuelto no terciar en la contienda interna y limitarse a la fuerza que ya estaba en el Plata.

No ofrecían mayores esperanzas los debates del Parlamento inglés. En febrero interpeló lord Beaumont, mediante un discurso en que asumía francamente la defensa de Rosas y de Oribe, y contestó el Ministro lord Aberdeen sin descubrir todavía el programa adoptado por las potencias. Si hay — dijo — alguna intervención armada justa, es la realizada en el Plata por la Inglaterra y la Francia. Existe allí desde hace muchos años una guerra destructora e inhumana, acompañada de "atrocidades que sublevan el alma", una guerra que carece de objeto nacional, que sólo emana de odios personales. En 1841 la Inglaterra inició una mediación que encontró buena acogida en Montevideo, pero que fué rechazada en Buenos Aires. Con idéntico resultado hizo una segunda tentativa al año siguiente. De acuerdo con el Brasil resolvieron la Inglaterra y la Francia hacer en 1845 una tercera tentativa, con la resolución esta vez de recurrir a la fuerza en caso de fracaso. La mediación tiene por objeto restablecer la paz y hacer efctiva la independencia de la República Oriental. No se opone a que Oribe sea elegido Presidente, ni tampoco sostiene a Rivera. Sólo ha exigido y exige el retiro de las tropas argentinas y el llamamiento al país para las elecciones de Presidente.

Un mes después, interpeló lord Palmerston para preguntar si la Inglaterra estaba o no en guerra con Buenos Aires, y entonces dijo Roberto Peel, el jefe del gabinete:

"Hay un bloqueo de ciertos puertos del Río de la Plata; pero entiendo que el establecimiento de este bloqueo no importa necesariamente un estado de guerra."

La operación realizada en el río Paraná, agregó, no estaba prevista en el pliego de instrucciones.

Los Ministros interventores declaran que no existe el estado de guerra.

La tesis lanzada por Peel desde la tribuna de la Cámara de los Lores, fué acogida en el acto por los plenipotenciarios Ouseley y Deffaudis para declarar ellos también en un inci-

dente de resonancia que no existía verdadero rompimiento de hostilidades.

Una goleta argentina despachada en abril de 1846 del puerto de Montevideo con destino a la Colonia se desvió a la mitad del camino y violando el bloqueo fué a fondear en el puerto de la Ensenada. Varias embarcaciones franco - inglesas entraron en su busca y habiéndola capturado le prendieron fuego y ese fuego alcanzó a otros barcos cargados que allí estaban.

Rosas dictó en el acto un decreto por el que declaraba que los jefes, oficiales y tripulantes de la escuadra franco - inglesa que fueran aprehendidos en acciones de esa naturaleza "serían castigados como incendiarios con las penas prescriptas para estos casos en las leyes generales". Y Oribe dictó otro en el que invocando su calidad de aliado de Rosas, declaraba que los tripulantes de los buques de guerra franco - ingleses que fueran aprehendidos en virtud de actos de hostilidad contra buques nacionales o extranjeros para incendiarlos o saquearlos, serían castigados también como incendiarios; pero con este aditamente que proscribía toda idea de enjuiciamiento: los jefes militares "procederán sin demora al castigo de los que sean aprehendidos y darán cuenta."

Al enviar copia de su decreto a los Ministros Ouseley y Deffaudis manifestaba Rosas su extrañeza por la consumación de ese atentado sin previa declaración de guerra. Y entonces contestaron los plenipotenciarios que ni la Inglaterra ni la Francia se consideraban en estado de guerra contra Rosas.

"Si las escuadras combinadas, decían, han apresado la flotilla y bloqueado la residencia de ese Gobierno sin declaración previa de guerra, es por la razón sencilla de que las potencias mediadoras no se consideran como en guerra con la Confederación Argentina y que ellas quieren solamente conducir al Gobierno de Buenos Aires por medidas coercitivas, desgraciadamente indispensables, a abandonar sus proyectos ambiciosos sobre la República Oriental. Medidas de esta naturaleza, por la sola razón de que ellas pueden producir el precioso efecto de hacer inútil la guerra verdadera, son aprobadas y recomendadas por la ley y el uso de todas las naciones".

Protestaban a la vez los Ministros contra la declaración de que los marinos serían castigados como incendiarios y pre-

venían que en adelante se abstendrían de recibir toda nota de la cancillería argentina que no fuera relativa a la pacificación del Plata. "La evacuación del territorio oriental por las tropas de Buenos Aires, decían, es una medida esencialmente previa".

Lo singular es que pocos días después de ese incidente diplomático en que los Ministros Ouseley y Deffaudis repetían con Peel que no había tal estado de guerra entre Francia e Inglaterra y Buenos Aires, la escuadra franco - inglesa sostenía en el Paraná otro fuerte combate contra las baterías de San Lorenzo para proteger el regreso del centenar de barcos mercantes que volvían aguas abajo cargados de cueros, después de haber subido cargados de mercaderías europeas a raíz del combate de Obligado.

Tan lejos estaban los plenipotenciarios y sus respectivas cancillerías de toda idea de guerra regular fuera de esos zarpazos que eran, sin embargo, verdaderos actos de guerra, que a mediados de 1846 fueron reembarcados con destino al Cabo de Buena Esperanza los regimientos ingleses que habían venido a Montevideo y bajado a tierra en los primeros días de la llegada del Ministro Ouseley.

Thiers trata de intensificar la acción de las potencias.

Entre las publicaciones de la época que vamos examinando se destaca una carta dirigida por Thiers en mayo de 1846 a todos los grandes diarios parisienses, "Le Siècle", "Le National", "Le Constitutionnel", haciendo una síntesis histórica de la intervención francesa y trazando un plan para obtener el levantamiento del sitio de Montevideo. Véase en qué forma:

Rosas condenó a muerte al francés Bacle; lo puso en capilla; lo hizo conducir varias veces al suplicio hasta que el desgraciado murió de pena y de terror. Ese y otros hechos análogos dieron lugar al rompimiento de 1838 y al bloqueo de los puertos argentinos por la escuadra francesa. Para la efectividad del bloqueo necesitábamos contar con Montevideo, pero el Presidente Oribe resolvió cerrar sus puertos y armó una flotilla contra nosotros. "Los montevideanos, a quienes su autoridad se había hecho insoportable, habiéndose apercibido de la oportunidad para derrocarlo, establecieron con nuestro auxilio el gobierno que existe hoy". El bloqueo "hecho posi-

ble con la alianza de Montevideo causó grandes perjuicios al comercio francés y al comercio inglés que provocaron protestas en el parlamento contra la prolongación de tal estado de cosas y determinaron el envío de una expedición armada para concluir de una vez por todas con la guerra''.

Bajo las inspiraciones del articulista, que asumía el gobierno en esos mismos momentos, quedó resuelto ''terminar el conflicto mediante una operación pronta y decisiva'', que fué confiada al almirante Mackau ascendido más tarde al Ministerio de Marina. El almirante marchó al mando de seis mil hombres entre marinos y soldados con el encargo ''de obrar sobre Buenos Aires si se viera obligado a ello para obtener a favor de la Francia la justicia que le era debida''. Sus instrucciones ''le imponían exigir una indemnización para los franceses que habían sufrido las crueldades de Rosas, una garantía de que no quedarían por más tiempo expuestos a ciertas exigencias del Gobierno y condiciones favorables para nuestros aliados''. Teníamos dos clases de aliados: ''los sublevados de Buenos Aires armados contra Rosas en el seno mismo de la República que él tiranizaba, los cuales habían recibido subsidios de nosotros; y el Estado de Montevideo que era un aliado en forma obrando a nuestro favor como un Estado independiente. Para los unos había que conseguir una amnistía; para el otro una garantía de existencia''.

El almirante arribó a un tratado por el que se estipulaba una indemnización a los franceses oprimidos y despojados; el tratamiento de la nación más favorecida; el derecho de los desterrados a regresar a Buenos Aires; la independencia absoluta de Montevideo. Pudo redactarse de otro modo. Pero Mackau, que había dejado a la Francia comprometida en la cuestión de Oriente y que había estado a punto de presenciar el derrumbe del gabinete por el bloqueo del Plata, debía apresurarse y se apresuró a terminar su misión regresando en el acto a Francia.

Rosas reanudó en seguida la persecución contra los franceses y dió a Oribe un ejército ''para derrocar el gobierno establecido para nosotros y de alguna manera por nosotros''. Los agentes franceses protestaron. El Cónsul radicado en Montevideo promovió el armamento de los franceses; pero le llegaron instrucciones para proceder al desarme y no habiendo consentido en ello los legionarios hubo que desnacionalizarlos.

El articulista recibió en esa oportunidad una represen-

tación de los franceses de Montevideo y Buenos Aires que hizo valer en la Cámara luego de cerciorado de su absoluta seriedad. El Ministerio de Guizot prometió intervenir. Pero lejos de hacerlo permaneció inactivo hasta que lord Aberdeen, que había escuchado los relatos de un testigo presencial, el general O'Brien, tomó la resolución de intervenir en la contienda del Plata.

Marcharon a consecuencia de ello los plenipotenciarios Ouseley y Deffaudis con el siguiente programa: indemnización de perjuicios por los atentados pasados; garantías para el porvenir; levantamiento del sitio de Montevideo. Pero el hecho es que al mismo tiempo que los plenipotenciarios oficiales formulaban sus exigencias, un enviado francés (el capitán Page) trabajaba bajo cuerda y le decía a Rosas "que lo atacaban con pesar, y que perseverando conseguiría una vez más hacer variar las amenazas de la Europa civilizada."

El hecho es que la intervención nada ha conseguido hasta hoy, aparte de la captura de la flotilla de Rosas y del combate de Obligado que ha abierto las aguas del Paraná. El sitio de Montevideo continúa; los franceses siguen sufriendo y el comercio está casi en ruinas.

Hay que liquidar tal estado de cosas y para conseguirlo habría que enviar una expedición de tres mil hombres, no contra Rosas que se iría a las pampas eludiendo la persecución, sino contra el campamento del ejército sitiador de Montevideo. Esas tropas de desembarco unidas a los 3,600 soldados que ya tiene el Gobierno Inglés en el Plata, y a los 1,400 que tiene el Gobierno Francés bastarían para romper el sitio, y una vez conseguido ese resultado podría ser conveniente reducir de nuevo la intervención franco-inglesa al bloqueo de los puertos de Rosas. La Francia no puede traicionar al Gobierno de Montevideo. "Nosotros formamos en un principio ese Gobierno cuando contribuímos a expulsar a Oribe con el objeto de procurarnos un aliado en lugar de un enemigo". Se objeta que no debemos mezclarnos en las luchas de partido de los pueblos de América. Enhorabuena. Pero en la misma forma debió haberse raciocinado desde el principio de la guerra en 1837 y 1838!

Así concluía Thiers su largo y contundente alegato en favor de la causa de la Defensa de Montevideo. Y si sus indicaciones hubieran prevalecido sobre las de Guizot, la lucha del Plata habría terminado rápidamente, en vez de prolongarse por largos años como efectivamente se prolongó.

¿Pudieron hacer algo más de lo que hicieron las potencias interventoras?

A fines de 1845 el general San Martín, que vivía en Europa, fué consultado sobre el particular por el señor Dickson y véase lo que contestó, aunque sin entrar a investigar, prevenía, la justicia o injusticia de la intervención:

Por los medios coercitivos no obtendrán la Francia y la Inglaterra la pacificación del Río de la Plata. Es innegable el ascendiente de Rosas sobre la campaña de Buenos Aires y sobre las demás provincias. Todos los habitantes de la Argentina se reunirían en torno de él para luchar contra el extranjero. Si las potencias resolvieran ocupar a Buenos Aires quedarían bloqueadas por tierra y faltas del primer alimento nacional, que es la carne. Si luego pretendieran salir, bastarían siete u ocho mil hombres de caballería y un tren de artillería volante para hacer imposible el avance de un ejército europeo de triple número de soldados.

No contaba, sin embargo, Rosas con la unanimidad de las provincias, como se encargaba de observar "El Nacional" al publicar la carta de San Martín. Pero aún contando con esa unanimidad, salta a los ojos que si la intervención hubiera dado algunos miles de soldados y material de guerra abundante al gobierno de la Defensa para organizar otro ejército en campaña que obrara en combinación con el de Montevideo, el sitio habría tenido que alzarse, el ejército de Oribe hubiera sido desbaratado y contra el poder de Rosas no habrían tardado en reaccionar las provincias que sólo le estaban sometidas por la convicción de la inferioridad de sus elementos militares.

En cambio, con una intervención a medias pero que empezó bajo el notable estrépito de la captura de la escuadra de Brown, del bloqueo, de la ocupación de Martín García, de la destrucción de las baterías del Paraná, del ataque a la Colonia, el sentimiento americano hábilmente explotado ante la amenaza de un manotón europeo, prestigió a Rosas y aumentó el poder de Oribe con la incorporación de muchos ciudadanos importantes que hasta entonces habían permanecido alejados, sin querer ingresar ni en sus filas ni en las de Rivera, porque estaban igualmente distanciados de los dos caudillos en lucha.

CAPÍTULO XV

La misión Hood

El Gobierno Inglés resuelve enviar un agente confidencial al Río de la Plata.

No existía en las potencias mediadoras el propósito de extremar las medidas militares. Pero sí el de multiplicar las embajadas pacifistas en la esperanza de llegar alguna vez al deseado acuerdo con Rosas.

Los Ministros Ouseley y Deffaudis vivían en Montevideo distanciados de Rosas y era necesario buscar un agente confidencial que pusiera los resortes diplomáticos nuevamente en actividad.

Con tal propósito resolvió la cancillería inglesa valerse de un viejo amigo del dictador argentino y de Oribe, don Tomás Samuel Hood, ex Cónsul Británico en Montevideo y a la sazón radicado en Londres.

El ex Cónsul Hood llegó a Buenos Aires en julio de 1846 y luego de celebrar largas conferencias con Rosas, se dirigió al Buceo para proseguirlas con Oribe.

En su nota de presentación decía lord Aberdeen a la cancillería argentina:

"Mr. Hood está encargado de transmitir confidencialmente a V. E. ciertas proposiciones de parte de la Gran Bretaña y de la Francia, fundadas principalmente sobre aquellas comunicadas a los dos poderes el 26 de octubre de 1845 por el Gobierno de Buenos Aires con relación a un arreglo de las dificultades existentes en el Río de la Plata... Por el íntimo conocimiento que Mr. Hood posee de todo lo relativo a los intereses de los dos países, confío que la elección que se ha hecho de él será agradable al Gobierno de Buenos Aires".

Referíase la cancillería inglesa a las bases que a instancias de Rosas había llevado el ex Encargado de Negocios Mareuil a raíz del fracaso de las negociaciones confiadas a los Ministros Ouseley y Deffaudis.

Respondiendo a una interpelación de la Cámara de los Pares, decía el Ministro Guizot a mediados del mismo año:

No hay contradicción entre el nombramiento del Ministro Deffaudis y la designación del señor Hood. Trátase simplemente de favorecer la acción diplomática con el nombramiento de un amigo de Rosas y de Oribe, exactamente como procedió el Gobierno Francés cuando el nombramiento del capitán Page. La cancillería inglesa consultó el nombramiento de Hood con la francesa, y ésta contestó aceptando.

Lo que no había podido hacerse por la acción oficial, se procuraba, pues, obtener mediante la acción confidencial de un amigo de la casa que naturalmente debería servir a Rosas y Oribe, con mengua de la Defensa de Montevideo, exactamente como lo había intentado el capitán Page a quien se refería Guizot.

Alarmado el gobierno de Suárez por algunos rumores circulantes, se dirigió a los Ministros Ouseley y Deffaudis para preguntarles cuál era el programa de la misión Hood. Los Gobiernos mediadores — decía en su nota — han declarado y sus plenipotenciarios lo han repetido, que la evacuación de las tropas argentinas del territorio oriental debe ser el paso previo a toda negociación de paz. El Gobierno adhiere a esa declaración y a la vez previene que en tanto que exista un argentino en armas "es muy difícil que haya términos hábiles para poner en ejecución alguna proposición que traiga el arreglo final de la cuestión".

Contestaron los Ministros que lamentaban mucho no poder dar las informaciones solicitadas, pero que veían "con satisfacción que el Gobierno Oriental estaba adherido al principio establecido como base de todo arreglo en las cuestiones pendientes".

No satisfecho con la respuesta, pasó una segunda nota el gobierno de Suárez para anticipar que no admitiría cambio alguno en la política de las potencias mediadoras y que los triunfos militares que en esos mismos momentos obtenía el ejército de Montevideo hacían más viva que nunca la aspiración de una paz que diera satisfacción al anhelo general".

"La República — agregaba — quiere y necesita la paz, pero una paz que dé existencia de hecho y de derecho a su independencia; una paz que separe toda influencia personal, toda influencia de partido, toda influencia argentina, que ponga al pueblo oriental en plena libertad para elegir el go-

bierno con estricta sumisión a las leyes constitucionales; una paz que permita a esa Constitución recobrar su antiguo vigor, que coloque las instituciones y los hombres bajo su impulso y garantía y que acabe, en fin, con todos los odios y rivalidades".

Hay que advertir que cuando la cancillería redactaba su nota, el ejército de Rivera recorría de triunfo en triunfo el litoral uruguayo, promoviendo la esperanza de un bloqueo al ejército sitiador que se habría encontrado así, como en los comienzos de la guerra, entre dos fuegos, inutilizado, sin víveres y expuesto a ser desbaratado.

Pero la diplomacia franco - inglesa quería la cesación de la guerra y dentro de las normas que se había trazado sólo podían triunfar fórmulas favorables a Rosas y Oribe.

Las bases de Hood.

A mediados de agosto de 1846 se dirigieron los Ministros Ouseley y Deffaudis al gobierno de Suárez adjuntándole las bases de paz que proponían las potencias interventoras por intermedio del agente confidencial Hood. Decían que en su mayor parte habían sido aceptadas por el Gobierno de Buenos Aires y por el *general Oribe*, y que tenían instrucciones para presentarlas a la aceptación *del Gobierno de la República*. Una semana después aceptaba también el gobierno de Suárez las nueve bases propuestas. Véase en qué consistían:

1. Rosas unirá sus esfuerzos a los de las potencias para obtener una suspensión de hostilidades. 2. Establecido el armisticio, los plenipotenciarios reclamarán del Gobierno el inmediato desarme de las legiones extranjeras. 3. Simultáneamente con el desarme de las legiones extranjeras, Rosas hará retirar del territorio oriental las tropas argentinas que forman parte del ejército de Oribe. 4. Una vez cumplidas las bases anteriores se levantará el bloqueo y se procederá a la devolución de la Isla de Martín García y de la escuadrilla y barcos mercantes capturados, saludándose el pabellón argentino. 5. La navegación del Paraná quedará sujeta a las leyes de la Confederación Argentina. 6. La República Argentina será respetada en el goce de todos los derechos que le corresponden como Estado independiente. 7. Desarmadas las legiones extranjeras de Montevideo y retiradas

las tropas argentinas, se procederá a la elección de Presidente de la República en la forma que prescribe la Constitución, "libremente y sin coacción de parte alguna", previa declaración de Oribe de acatar su resultado. 8. Habrá amnistía general y completa seguridad para las personas y las propiedades, sin perjuicio de que "aquellos emigrados cuya residencia en Montevideo pudiera dar justos recelos al Gobierno de Buenos Aires y comprometer la buena armonía entre las dos repúblicas, sean transportados a su elección al más próximo puerto extranjero, o transferidos con buena escolta de los lugares situados sobre la costa o de la proximidad de la costa a otro lugar del interior que ellos podrán elegir". 9. En el caso de que Rosas y Oribe presten su adhesión a estas estipulaciones y el Gobierno de Montevideo las rechace, se declarará terminada la intervención.

El gobierno de Suárez en su nota de aceptación comentaba una por una las bases propuestas y al llegar a la séptima indicaba la necesidad de que las potencias interventoras apoyaran al gobierno que habría de constituirse.

"Conviene recordar, decía, a la atención de los señores plenipotenciarios mediadores, que no es posible después de un sacudimiento como el que ha sufrido el país esperar que la paz que se celebre sea duradera y sólida, si el nuevo gobierno creado a consecuencia de esta elección, no se halla apoyado por las dos potencias que concurren a su creación y tienen interés en que se consolide para que no se renueven la circunstancias que motivaron su intervención".

Otra observación pudo y debió formular. Los Gobiernos interventores preveían el caso de no aceptación por los sitiados, pero no el de rechazo por los sitiadores. Y si al primero se amenazaba con el retiro de la intervención, al segundo debería haberse amenazado con el envío de un cuerpo de ejército como lo había aconsejado Thiers.

Cuando el gobierno de Suárez prestaba su conformidad lisa y llana, ya habían contestado Rosas y Oribe en la forma que vamos a indicar.

Rosas: a la base primera, que aceptaba la suspensión de hostilidades, previa conformidad de Oribe; a la segunda, que el desarme de las legiones extranjeras de Montevideo era de la competencia de Oribe, pero que por su parte lo aceptaba; a la tercera, que si Oribe estuviera conforme, aceptaría el retiro de las tropas argentinas; a la cuarta, que el levanta-

miento del bloqueo debería ser simultáneo con la suspensión de las hostilidades; a la quinta, que el dominio sobre el Paraná subsistiría aún en caso de rebelión de las provincias y que tampoco quedaría excluído "el derecho que la Confederación Argentina tiene en común con el Estado Oriental en el río Uruguay;" a la sexta, que se reservaba discutir su aplicación; a la séptima y octava, que todo lo relativo a elección de Presidente y amnistía, era de la competencia de Oribe; y a la novena, que aceptaba.

Oribe: que aceptaba todas las bases, con excepción de la relativa al bloqueo que en su concepto debería ser levantado al dictarse la orden de cesación de las hostilidades.

Por qué fracasaron.

Aparentemente, pues, sólo existía una discrepancia: la relativa al momento en que debía tener lugar el levantamiento del bloqueo. Las potencias mediadoras lo fijaban después del desarme de las legiones extranjeras de Montevideo y retiro de las tropas argentinas, mientras que Rosas y Oribe sostenían que debía ser simultáneo con la suspensión de las hostilidades. Aquéllas se habían preocupado de asegurar la efectividad del retiro de las tropas argentinas, y era esa garantía lo que disgustaba a Rosas y Oribe.

Pero la publicación de los antecedentes, hecha a raíz del fracaso, demostró que había una disidencia verdaderamente fundamental, no exteriorizada hasta entonces por efecto de la coexistencia de la misión oficial a cargo de Ouseley y Deffaudis, residentes en Montevideo, y de la misión confidencial que ejercía Hood en Buenos Aires.

Los Ministros interventores llamaban *Gobierno de la República Oriental* al de Suárez y daban a Oribe el tratamiento de *General,* en vez del de "Presidente legal" que él se atribuía, y eran ellos los que se entendían exclusivamente con la cancillería de Montevideo.

En cambio el agente Hood daba a Oribe el tratamiento de *Presidente de la República Oriental,* según lo revela este párrafo de uno de sus oficios a don Carlos Villademoros:

"El infrascripto, encargado de una misión oficial y confidencial cerca del Gobierno de la Confederación Argentina y también de someter a S. E. el brigadier don Manuel Oribe

Presidente de la República Oriental cierta parte de las proposiciones que han sido acordadas entre el Gobierno de la Gran Bretaña y Francia y ofrecidas al general Rosas como base para terminar las presentes diferencias'', etc. etc.

Para Oribe el gobierno de Suárez no tenía entrada en la negociación Hood. Sólo se habían preocupado de su existencia las potencias mediadoras al redactar la base novena sobre levantamiento de la intervención. Así lo decía ''El Defensor''. Todo lo que incumbía al gobierno de Suárez estaba reducido al licenciamiento de las tropas extranjeras. En cambio las elecciones generales deberían practicarse bajo la dirección de Oribe, tanto en Montevideo como en el resto del país.

Para Suárez los únicos beligerantes eran el Gobierno de Montevideo y Rosas. Oribe era un simple general disidente que actuaba bajo la dependencia del dictador argentino, por más que éste con su acostumbrada habilidad hubiera conseguido darle intervención, al negarse a considerar las bases relativas a los negocios uruguayos.

Fraternizan los combatientes bajo un ambiente de paz.

Aún allanada la dificultad del bloqueo, hubiera quedado, pues, esa otra gran disidencia emanada de la autoridad constitucional que se atribuía Oribe y que no reconocía el gobierno de Suárez, disidencia gravísima que contribuían a agravar las potencias mediadoras con su dualismo de agentes y su falta de energía para poner término al conflicto.

Los combatientes y las familias que poblaban uno y otro campo se habían persuadido, sin embargo, de que la paz era un hecho y que la fórmula de Hood colmaba las aspiraciones de todos.

Durante unos quince días las hostilidades quedaron suspendidas y los adversarios se mezclaron y confundieron en los mismos entusiasmos. A fines de agosto empezó el movimiento de aproximación de las dos poblaciones hasta producirse, según ''El Comercio del Plata'', ''una verdadera romería'', desbordante ''de escenas tiernas y patéticas'', al encontrarse ''personas y familias que jamás debieron desunirse'', dándose el caso verdaderamente estupendo de que varios soldados de las tropas sitiadoras entraran a la plaza

con sus divisas de guerra y recorrieran libremente las calles sin que nadie los molestara. Según los cálculos de "Le Patriote Français", más de *cuatro mil personas* del campo sitiador penetraron por el Cordón y la Aguada dentro de muros.

Ante tal invasión de gente dictó el Presidente Suárez un decreto reglamentario de las visitas. Prevenía que a pesar de sus deseos no había podido arribarse a un armisticio y que en consecuencia debía cesar la comunicación con la línea sitiadora, sin perjuicio de mantenerse la orden ya dada de suspensión de las hostilidades y sin perjuicio también de que las familias que quisieran visitar a sus parientes lo hicieran con licencia del Ministerio de la Guerra.

Pero había tanta necesidad de encontrarse y confundirse, que el mismo día de la publicación del decreto restrictivo era invadida la zona intermedia entre la línea de los sitiados y la línea de los sitiadores por más de doce mil personas, según "El Comercio del Plata", sin que se produjera una sola desgracia, un solo incidente en esa muchedumbre "de seres de todas clases, de todas opiniones, de todos países", prueba evidente "de que la guerra no había extinguido los sentimientos de familia, de unión, de sociabilidad, y que era por todos igualmente sentido el deseo de que cesara esta larga y penosa lucha, desapareciendo enteramente sus causas".

"Si alguna duda existiera sobre el verdadero espíritu que anima a los orientales en general — decía a su turno "El Defensor" desde el campo de Oribe — la habría desvanecido el cuadro que ha presentado en estos días la línea de asedio. Los odios aparecían extinguidos; y en la reunión de los individuos de la misma familia, nadie hubiera podido distinguir a los sitiados de los sitiadores, a no ser la diferencia de las divisas. En el fondo eran idénticos los sentimientos de unos y otros; todos ansiaban por la época afortunada en que asegurada la independencia y la libertad de la República, pudieran deponer las armas, para atender a las necesidades de la patria que tan urgentemente reclama los esfuerzos de sus hijos".

Reanudación de las hostilidades.

Esas grandes oleadas de gente del campo sitiador habían traído la noticia de que las bases Hood ratificaban a Oribe en el gobierno de la República.

El Presidente Suárez, a quien sus comunicaciones oficiales decían lo contrario, se creyó obligado a dirigirse al país mediante una proclama, en la que luego de referirse a los rumores procedentes del campo sitiador, decía:

"Seguro de que ese error alimenta en muchos espíritus esperanzas que los alejan del cumplimiento de sus deberes como ciudadanos, creo del mío anunciaros de un modo solemne que cuanto os dicen de las negociaciones de paz a ese respecto es un embuste calculado para alucinaros: que las potencias mediadoras no han cesado un momento de reconocer al Gobierno de la República que me honro en presidir; que cerca de este Gobierno residen no sólo los agentes de dichas potencias, sino los agentes de todas las demás; que jamás esas potencias han reconocido ni pensado reconocer en don Manuel Oribe otro carácter que el de jefe del ejército invasor; ningún otro título que el de general en armas contra el Gobierno y pueblo de Montevideo, y que este mismo es el fundamento de la negociación pendiente: sin lo que el Gobierno no habría podido admitir las bases que se le han propuesto".

Pocos días después la publicación íntegra de los documentos de la negociación demostraba que cada uno de los dos contendientes tenía razón de su punto de vista, y mientras que el gobierno de Suárez mandaba cesar toda comunicación con el campo sitiador, se daba por las fuerzas de Oribe la señal de la reanudación de las hostilidades con el apresamiento de varios soldados que andaban fuera de líneas.

Trata Rosas de obtener el apoyo de Norte América.

Antes de la llegada de Hood al Río de la Plata, había conseguido Rosas que el Encargado de Negocios de Norte América, Mr. Hopkins, le dirigiera una carta sensacional, cuyo único objeto era llevar la alarma a las potencias interventoras. El dictador argentino debía, según dicho diplomático, declarar la guerra a Francia y a Inglaterra, previa realización de este programa de concordia sudamericana: coparticipación de todos los partidos argentinos en la obra de la defensa nacional; moderación del lenguaje de la prensa oficial; celebración del tratado definitivo de paz con el Brasil, sobre la base del reconocimiento de la independencia oriental.

No era la primera vez que Rosas trataba de provocar la intervención de los Estados Unidos en las contiendas del Río de la Plata.

Ya en 1843 había obtenido el decidido apoyo de otro Encargado de Negocios Mr. Brent para el reconocimiento del bloqueo impuesto al puerto de Montevideo, aunque sin los resultados prácticos que buscaba, en razón de que el jefe de la estación naval lejos de opinar de la misma manera exigía a favor de la marina mercante norteamericana las franquicias de que gozaba la bandera francesa, en el fondo anulatorias del bloqueo. Y dos años después, al tornarse el bloqueo contra los puertos argentinos por efecto de la intervención franco - inglesa, había obtenido que el propio Brent protestara contra la medida a título de los perjuicios que ocasionaba a los neutrales y del riesgo que corría la independencia uruguaya.

Pero el Gobierno de Wáshington desairó a Rosas en los tres casos, retirando a Brent, comunicando al Congreso su propósito de no terciar en las cuestiones del Río de la Plata y desautorizando a Hopkins, cuando éste cedía a su vez a la influencia absorbente del dictador argentino.

Casi en los mismos momentos en que Hopkins suscribía su carta sensacional, la cancillería inglesa declaraba lo siguiente ante la Cámara de los Lores contestando una interpelación de lord Beaumont:

"También se ha explotado la no autorizada interposición del Ministro de los Estados Unidos; pero tengo el gusto de decir que sea cual fuere la opinión de algunos partidos en los Estados Unidos, el Gobierno ha desaprobado la conducta de sus agentes y no ha manifestado ninguna especie de desaprobación de la conducta que hemos adoptado."

Hay que advertir que Rosas sabía proveer las Legaciones argentinas y que gracias a su tacto en la elección de los hombres conseguía dar fuerte resonancia en el mundo entero a su protesta contra la intervención franco - inglesa.

En los Estados Unidos tenía al general Alvear, el ilustre triunfador de Ituzaingó; en Inglaterra a don Manuel Moreno, hermano del numen de la revolución de Mayo e ilustre él mismo por sus grandes y prolongados servicios; en Francia a don Manuel de Sarratea y en el Brasil al general Guido, personalidades de relieve en el escenario americano.

CAPÍTULO XVI

La misión Howden - Waleski

Los Ministros Ouseley y Deffaudis presentan su carta de retiro.

Hood era un agente confidencial enviado al Río de la Plata para reanudar las negociaciones entabladas por los Ministros Ouseley y Deffaudis. Fracasado él también, quedaba ya terminada la misión oficial y en consecuencia resolvieron las potencias europeas efectuar un cambio de diplomáticos en la esperanza vana de conseguir con ello la buena voluntad de Rosas y Oribe.

En mayo de 1847 presentaron Ouseley y Deffaudis su carta de retiro al gobierno de Suárez.

La población nacional de Montevideo resolvió hacer una manifestación de simpatía a los dos Ministros y a los almirantes Lainé e Ingleffield que habían secundado su programa de colaboración en las tareas de la defensa.

Cerca de 800 ciudadanos firmaron una nota en que se exaltaban los servicios prestados por los Ministros durante su larga actuación — desde abril de 1845 — en favor de una fórmula de paz *que diera apoyo a la nacionalidad oriental.* "La guerra que devasta el suelo en que hemos nacido — decían — es en todo rigor de parte de los orientales una lucha de defensa legítima y de independencia, lucha que no hemos provocado y en cuyo término ni buscamos ni apetecemos, más que la conservación de la situación en que nos colocó el pacto celebrado en 1828".

Se había querido a la vez con esta manifestación demostrar que dentro de los muros de la plaza había algunos centenares de ciudadanos y no simplemente extranjeros armados como lo pregonaban a diario Rosas y Oribe y sus agentes en el exterior.

Llegan los nuevos Ministros Howden y Waleski.

En el mismo mes de mayo llegaron a Buenos Aires lord Howden como representante diplomático de la Gran Bretaña y el conde Waleski en representación de Francia, acompañados del capitán de navío Le-Predour encargado de asumir el mando de la escuadra francesa, y del comodoro Hebert como jefe superior de la escuadra inglesa.

Pocos días después se pactaba por intermedio de los nuevos Ministros una suspensión de hostilidades entre el gobierno de la Defensa y Oribe, bajo las siguientes condiciones: cada beligerante seguiría ocupando las posiciones en que se encontraba; ninguna comunicación entre líneas tendría lugar sin bandera de parlamento; sólo podrían reabrirse las hostilidades previo aviso de veinticuatro horas.

Cuando los nuevos agentes se ponían al habla con Rosas estaban fondeados en aguas del Río de la Plata 36 buques de guerra de diversas nacionalidades, provistos de 517 cañones, figurando en esos totales la escuadra francesa con 15 buques y 171 cañones, y la escuadra inglesa con 13 buques y 192 cañones.

Bases de la nueva misión y su rechazo por Rosas.

Variaban los plenipotenciarios. Pero el programa de la misión continuaba siendo el mismo de Hood con la variante exigida por Rosas de que el levantamiento del bloqueo sería simultáneo con la cesación de las hostilidades. A la vez se evitaba el equívoco que había dado lugar a que Oribe creyera que en la negociación quedaba excluído el gobierno de Suárez, y a que éste considerara que la Inglaterra y la Francia prescindían de Oribe o más bien dicho lo reputaban un simple subalterno de Rosas sin personería propia.

En el preámbulo de las nuevas bases presentadas a Rosas aparecía Oribe *titulándose Presidente de la República* y aparecía Suárez como *Presidente Provisorio.* Seguían ocho cláusulas relativas a la cesación de hostilidades y del bloqueo de los puertos; al licenciamiento de las legiones extranjeras de Montevideo y retiro simultáneo de las tropas argentinas; a la devolución de la escuadrilla de Brown, de la Isla de Martín

García y de los barcos mercantes apresados; a los derechos de la Argentina como nación independiente; a la elección de Presidente de la República Oriental; a la amnistía general y completa en ambas márgenes del Plata; y finalmente a la navegación de los ríos, bajo la declaración que sigue:

"Se admite ser los ríos Paraná y Uruguay aguas interiores, cuya navegación se halla sujeta a los derechos territoriales que según la ley general de las naciones son aplicables a las aguas interiores."

Su rechazo por Rosas.

Rosas propuso un pliego de bases sustitutivas en que se daba a Oribe el tratamiento de "Presidente de la República"; se desconocía absolutamente al gobierno de Suárez; se suprimían las cláusulas relativas a la elección de Presidente y a la amnistía; se dejaba a Oribe el derecho de modificar algunas de las bases del pliego; y se redactaba en esta otra forma la disposición relativa a los ríos:

"Se admite ser la navegación del río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina y sujeta solamente a sus leyes y reglamentos, lo mismo que la del Uruguay en común con el Estado Oriental".

Tres observaciones fundamentales formularon Howden y Waleski en su respuesta a Rosas.

En primer lugar, que las cláusulas relativas al desarme de los legionarios, retiro de las tropas argentinas y suspensión de hostilidades quedaban subordinadas al consentimiento ulterior de Oribe, quien sin embargo no aparecía como parte en el tratado sustitutivo como figuraba en el de las potencias interventoras que precisamente habían resuelto dar entrada "a todos los interesados" en el deseo de evitar dificultades.

En segundo lugar, que las potencias interventoras quedaban obligadas de inmediato a levantar el bloqueo, a restituir la escuadra, a evacuar Martín García, a desarmar a los extranjeros de Montevideo; y en cambio Rosas sólo se comprometía a retirar sus tropas de frente a Montevideo *previa conformidad de Oribe*. El Gobierno Argentino — decían los plenipotenciarios — puede consultar el punto con Oribe, pero no proponer un tratado definitivo cuyas cláusulas quedan subordinadas a la voluntad de un tercero extraño a la Convención.

La tercera observación era relativa a la navegación de los ríos. Rosas pretendía el dominio absoluto del Paraná y admitía el condominio oriental sobre el Uruguay, y eso no podía admitirse — argüían los plenipotenciarios — tratándose de ríos que tenían porciones navegables en territorios del Paraguay y del Brasil.

Hay que advertir que la tesis de los plenipotenciarios europeos acerca del Paraná constituía una verdadera reacción contra las ideas sustentadas hasta entonces por la diplomacia inglesa. Las bases de Hood habían aceptado efectivamente la exclusividad argentina, de acuerdo con el criterio de la cancillería británica expresado al vizconde Sandón a raíz de una consulta sobre embarque de mercaderías con destino al Paraguay. En el oficio dirigido en tal oportunidad y que Rosas se apresuró a publicar en 1844, decía Canning en nombre del Ministro Aberdeen que el Paraná corría *por territorio de Buenos Aires* y que no era posible, contra la voluntad del soberano, utilizar sus aguas para el transporte de mercaderías al Paraguay.

"El Nacional" de Montevideo al reproducir el oficio de Canning se encargó de combatirlo, invocando la hidrografía y la existencia de tratados que aseguraban la navegación a los Estados independientes por cuyos territorios corrían las aguas de ese río.

Abrían, pues, los interventores el debate planteando tres puntos fundamentales. Pero Rosas prefirió dar por fracasadas las negociaciones y pasó los antecedentes a la Sala de Representantes de Buenos Aires.

Desde el comienzo de las negociaciones — decía en su mensaje — discutieron los plenipotenciarios el título de Oribe. No querían darle el de Presidente, pero admitían que se lo diera el Gobernador de Buenos Aires. Otra dificultad surgió con motivo de la intervención de Oribe en las bases. Todo ello se iba discutiendo, aunque en forma interminable, cuando llegó el turno a la cláusula de los ríos, cuyo texto no ofrecía ambiente para largos debates porque cada parte se aferró a su tesis, siendo necesario entonces dar por terminadas las negociaciones.

La Legislatura de Buenos Aires al enterarse de los documentos de la nueva y desgraciada negociación, resolvió adherir a la actitud de Rosas en una forma digna de los entusiasmos de la época. Véase su minuta de fines del mes de agosto:

"Se encarga al Gobierno designe un día para que se hagan tres salvas acompañadas de repiques generales, en celebridad de la gloriosa resistencia a las insidiosas proposiciones de paz presentadas a nombre de la Inglaterra y de la Francia por sus últimos enviados".

Los Ministros Howden y Waleski resuelven entenderse con Oribe.

Rechazados por Rosas, resolvieron los plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia entenderse con Oribe sobre la base de un armisticio que daría tiempo para pedir y obtener nuevas instrucciones de sus respectivos Gobiernos.

El armisticio duraría cinco meses; los beligerantes se mantendrían en sus respectivas posiciones; se facilitarían víveres a la plaza; habría comunicación entre Montevideo y la campaña; cesaría el bloqueo impuesto por las estaciones navales de Inglaterra y de Francia. Tales eran las bases que proponían.

Oribe exigió y obtuvo dos modificaciones: que el plazo del armisticio fuera elevado a 6 meses y que desapareciera la cláusula relativa a la libre comunicación entre Montevideo y la campaña, obligándose en cambio el ejército sitiador a suministrar a la plaza sitiada 1,500 reses mensuales al precio de 3 1/3 patacones por cabeza.

En el curso de sus conferencias trataron a la vez los plenipotenciarios de reanudar con Oribe las negociaciones de paz, pero infructuosamente según se encargó de comunicarlo el conde Waleski al Presidente Suárez.

De los documentos que el director de "El Comercio del Plata" tuvo a la vista, resultaría que la propuesta hecha por el plenipotenciario francés a Oribe podía resumirse así:

Continuación del armisticio. Alzamiento del bloqueo. Retiro de las tropas argentinas y desarme simúltaneo de lás legiones extranjeras. El Presidente Suárez nombraría tres comisionados y Oribe otros tres; uno de los seis comisionados sería eliminado por sorteo y los restantes elegirían un gobernante provisorio encargado de presidir las elecciones constitucionales. Amnistía general para las personas y restitución de las propiedades secuestradas.

Oribe había rechazado, pues, las proposiciones de paz y

sólo había aceptado la fórmula del armisticio con una modificación sustancialísima: el bloqueo de los puertos cesaría, pero la plaza de Montevideo quedaría aislada de la campaña por la línea del ejército sitiador.

Los plenipotenciarios pasaron la fórmula del armisticio así modificada al gobierno de Suárez, y éste le negó su aceptación. Explicando el fundamento del rechazo, decía el Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Barreiro:

''El Gobierno habría deseado un armisticio tal que más bien pudiera servir a predisponer a todos los orientales hasta llegar a producir una paz sólida por medios adecuados, sin derogación durante este armisticio de las condiciones de nuestra existencia. Una de las principales es indudablemente el mantenimiento de los bloqueos establecidos sobre las dos márgenes del Plata por las fuerzas navales de Francia e Inglaterra, y de consiguiente levantarlos, disminuyendo enormemente nuestros medios y recursos, comprometería muy peligrosamente nuestra conservación''.

Un pobre argumento, como se ve. Era la confesión de que Montevideo vivía del contrabando a la sombra del bloqueo impuesto a Rosas por la escuadra franco - inglesa.

El hecho era cierto, sin duda. Los barcos mercantes de ultramar que no podían cruzar el Plata, descargaban sus mercaderías en Montevideo y esas mercaderías eran luego llevadas en los buques de cabotaje bajo la bandera uruguaya a los puertos bloqueados, dejando previamente en la tesorería de la aduana centenares de miles de pesos por concepto de derechos de importación y de exportación. Con el levantamiento del bloqueo desaparecía esa fuente de recursos fiscales. Los barcos mercantes se dirigirían al Buceo para surtir a Oribe y a Buenos Aires para surtir a Rosas.

Pero al invocarlo se empequeñecía la causa de la Defensa de Montevideo, que el Gobierno hubiera podido de la misma manera sostener, exigiendo por el levantamiento del bloqueo el retiro de las tropas argentinas de la línea sitiadora, que era la medida previa señalada insistentemente por la diplomacia europea desde los primeros momentos de la intervención, o en su defecto la libre comunicación con la campaña, rechazada por Oribe, que bastaba para abrir amplio mercado de importación y exportación al puerto de Montevideo.

La Inglaterra retira su intervención.

Era la primera vez que el gobierno de Suárez contestaba negativamente a las potencias europeas. Todas las propuestas formuladas desde el comienzo de la intervención en 1845 habían sido aceptadas por las autoridades de Montevideo y rechazadas invariablemente por sus adversarios. Para no desmentirse acababa Rosas de rechazar las bases de Howden y Waleski y de modificar sustancialmente la del armisticio, única que quedaba en pie.

Pero el Ministro Howden resolvió castigar de una manera inesperada esa única negativa: levantando el bloqueo de los puertos uruguayos y argentinos por la escuadra inglesa.

Al comunicar su resolución decía al comodoro Hebert:

''Los orientales de Montevideo no tienen en este momento libre voluntad, sino que están enteramente sometidos a una guarnición extranjera''... El bloqueo ''ha perdido enteramente su carácter primitivo de medida coercitiva contra el general Rosas'', para transformarse ''en un medio de proveer de dinero al gobierno de Montevideo y ciertos extranjeros residentes allí, en perjuicio del valioso comercio inglés en estas aguas.''

El gobierno de la Defensa tuvo noticia del levantamiento del bloqueo por un aviso del diplomático inglés a Oribe, que fué publicado en el Cerrito. Esa publicación dió motivo a la cancillería de Montevideo para dirigir al Ministro Howden una extensa nota.

En las bases Hood — decía esa nota — figura un artículo relativo a los medios a emplearse en caso de resistencia del Gobierno Oriental a las proposiciones ajustadas por los plenipotenciarios. Pero ese artículo jamás debió tener aplicación ''porque habríamos considerado como un deber sagrado aceptar ciegamente y con toda confianza lo que los Gobiernos protectores de Inglaterra y Francia hubieran decidido respecto de nosotros''. Rotas las negociaciones con Buenos Aires los plenipotenciarios emitieron la idea de un armisticio con el ejército sitiador. Todos los miembros del Gobierno y del Consejo de Estado consideraron que las bases propuestas ''causarían nuestra pérdida y nuestra ruina'' y que ''antes hubiera valido entregarnos inmediatamente''. Era un armisticio que abría el mar a Oribe y no abría a Montevideo el interior

del país. "El levantamiento del bloqueo tendría por efecto reducir a nada nuestras rentas, hacer pasar todo el comercio al Buceo, puerto en posesión del general Oribe; por consiguiente, crearle nuevos recursos para continuar la guerra, quitándosenos a nosotros todo lo que podríamos tener". Por otra parte, la cesación de las hostilidades sólo podría alcanzarse mediante la suspensión de los efectos del sitio. No era suficiente que cesaran los cañonazos, porque "la más grande, la más peligrosa de las hostilidades es impedir toda comunicación con la ciudad que se sitia". Ciertamente que la entrada de las 1,500 reses habría abaratado la carne. Pero en el estado de decadencia a que tenía que reducirnos el alzamiento del bloqueo, no habríamos podido quizá pagar sus ganados a Oribe.

Tales fueron las razones, agregaba, que determinaron al Gobierno a contestar negativamente a los plenipotenciarios. Y entonces "sin otra intimación, sin más advertencia, algunas horas después la voz pública vino a hacer saber al Gobierno que la Inglaterra levantaba el bloqueo y cesaba su intervención" y que "las tropas inglesas que ocupaban un puesto sobre la línea interior lo dejaban, llevándose sus cañones, sin más que un simple aviso verbal".

La escuadra francesa prosigue el bloqueo.

El plenipotenciario francés resolvió también dar por terminada su mediación pacifista. Pero lejos de seguir el ejemplo de su colega, dirigió una circular a los demás agentes extranjeros radicados en Montevideo, haciéndoles saber que la escuadra francesa continuaría el bloqueo de todos los puertos argentinos y orientales ocupados por Rosas, actitud que le valió una representación con más de dos mil firmas en la que se le felicitaba por la resolución que había tomado frente "a la conducta tan extraordinaria como inesperada" del Ministro de la Gran Bretaña.

"The Times" de Londres, en un editorial de octubre de 1847, atribuía a rivalidades de cancillería esa divergencia entre las dos Legaciones que desde 1845 venían marchando de acuerdo en la cuestión del Plata.

La acción francesa, decía "The Times", de acuerdo con la política de Thiers, tiende a acentuarse en el Río de la Plata.

Lo probable es que ambos Ministros se hayan separado de sus instrucciones al proceder aisladamente. El objeto de la intervención era mantener la independencia de la República Oriental. La forma en que han terminado las negociaciones es deshonrosa. El antagonismo entre Inglaterra y Francia, o si se quiere entre Palmerston y Guizot, ha repercutido en el Plata.

Es posible que así fuera. Pero es posible también que la Inglaterra hubiera resuelto aprovechar el primer pretexto para separarse de una intervención que iba resultando interminable y que en ese camino no pudiera seguirla de inmediato la Francia, obligada moralmente por antiguos vínculos de alianza a sostener al partido a quien había empujado a la guerra contra Rosas.

La idea pacifista continúa dominando en la plaza a despecho del fracaso de las negociaciones y da origen a un motín.

La suspensión de las hostilidades durante los dos y medio meses que absorvieron las conferencias de los Ministros Howden y Waleski había fortalecido de tal manera las tendencias pacifistas que, aun antes de quedar rotas esas negociaciones pero bajo el temor de que se rompieran, estallaron graves disidencias en la plaza.

A mediados de junio de 1847 los partidarios de la guerra creyendo inevitable la reanudación de las hostilidades, promovieron una reunión de militares y civiles en el salón de la Biblioteca Pública. A esa reunión fué invitado el coronel Venancio Flores, jefe del partido pacifista, en la esperanza sin duda de producir un cambio en sus ideas. Pero el coronel Flores aprovechó la oportunidad para desbaratar el movimiento. Las esquelas de invitación, dijo, indican la necesidad "de uniformar la opinión de todos los ciudadanos para repeler al invasor", y tal necesidad no puede existir mientras continúen tramitando las negociaciones de paz. Dirigiéndose luego a los que encabezaban el movimiento, habló de algunos que eran "azote, vergüenza y escándalo de una época de sacrificios" y censuró al Presidente de la Asamblea de Notables por haberse prestado a presidir también esa reunión de la Biblioteca.

Las ideas del coronel Flores eran las que dominaban en esos momentos.

"Aquí y en el Cerrito — exclamaba "El Constitucional" — se proclama hoy la paz como la primera y más imprescindible de las necesidades del país... Todos queremos la independencia y nosotros no rehusaríamos la instalación de un gobierno provisorio encargado de presidir la reorganización institucional. La guerra ha de concluir por un abrazo fraternal". Hace un mes — agregaba el mismo diario en la víspera de la reanudación de las hostilidades — que se declararon rotas las negociaciones con Rosas y muchos días que fracasó el armisticio con Oribe; y, "sin embargo, permanecemos frente a frente sitiados y sitiadores, sin ánimo para levantar el brazo, abocar el fusil y disparar ni unos ni otros un solo tiro. Vamos, orientales! a entendernos y a abrazarnos!".

Flameaba todavía en las trincheras de Montevideo la bandera de parlamento cuando las baterías de Oribe dispararon sus primeros tiros de cañón contra la plaza.

Pero ni aún en presencia del rompimiento efectivo de las hostilidades declinó el sentimiento pacifista de los sitiados.

El coronel Flores — que ocupaba la Comandancia General de Armas — convocó a la mayoría de los jefes, oficiales y ciudadanos de representación, y de la numerosa asamblea que resultó en seguida salieron dos delegaciones, una de ellas para entrevistarse con el Presidente Suárez y otra para entrevistarse con el general Oribe.

La primera de esas Comisiones compuesta de los coroneles Flores y Costa y de los señores Magariños, Sayago y Medina, puso en manos del Presidente Suárez una representación suscrita por 400 personas, solicitando el nombramiento de una Comisión "o diputación nacional que en nombre del pueblo de Montevideo... se dirija en misión de paz al campo sitiador".

"Un paso más — decían los firmantes de esa representación — demos Excmo. Señor nosotros cerca de los sitiadores en prosecución de una paz honrosa, de una reconciliación sincera. Démoslo, Excmo. Señor, antes que las dolencias de nuestra sociedad se reagraven, y los odios, las venganzas y el furor todo de la guerra encendida nuevamente levanten entre unos y otros una barrera de cadáveres y escombros, donde se ahoguen los gemidos de la humanidad y quede la patria sepultada. Si la fortuna, como lo esperamos, corona esta última tentativa que hacemos por la paz

y fraternidad de los orientales, la gloria y la felicidad será para la República entera, y V. E. no ha de ser el último en participar de un gajo de tan hermosos laureles. Pero si contra nuestras mejores esperanzas, se rechazase esta invitación con cualquier pretexto y a nada fuera posible arribarse capaz de terminar honrosamente para unos y otros este drama de sangre y miserias, entonces, Excmo. Señor, el pueblo oriental, con toda la conciencia de su justicia y la protección del Cielo, se levantará como un gigante y ardiendo en santa ira contra los causadores de sus desgracias, marchará a buscar como otras veces en los combates la paz y la prosperidad que el capricho y la obstinación más injustificables pudieran disputarle, llevándoles castigo y escarmiento tremendo y saludable".

Como consecuencia de esta representación el coronel Flores fué sustituído por el coronel Villagrán en la Comandancia General de Armas. Se creía que por ese medio la guarnición volvería al orden. Pero la acción pacifista siguió acentuándose a despecho del cambio de jefes.

Como el Gobierno nada resolviera de inmediato y continuaran intensificándose las hostilidades por las fuerzas sitiadoras, hubo una segunda reunión y de ella surgió otra representación al Presidente Suárez en la que se le incitaba "a oir el clamor público" mediante la realización de nuevos trabajos en favor de la paz y en caso de fracaso a reanudar entonces la lucha con mayores energías, "hasta sepultarse todos bajo las ruinas de esta ciudad mártir".

Esa representación llevaba las firmas del propio coronel Villagrán, el reemplazante de Flores en la Comandancia de Armas, del coronel Francisco Tajes de culminante actuación en las trincheras, y de una veintena más de jefes y oficiales.

El Presidente Suárez debió hacer notar a los firmantes la extrema gravedad del paso que habían dado. El hecho es que en una tercera reunión celebrada en el cuartel general, el coronel Villagrán y sus subordinados declararon que habían firmado sin la suficiente meditación y que comprendían que como soldados estaban obligados a obedecer al Gobierno.

Y así terminó el movimiento pacifista iniciado por el coronel Flores, sin otro colazo que el motín del batallón de línea que comandaba el coronel Larraya, de que hemos hablado en otro capítulo.

CAPÍTULO XVII

La misión Gore - Gros

Sus bases.

Ya habían fracasado tres misiones diplomáticas: la misión Ouseley - Deffaudis, la misión Hood, y la misión Howden-Waleski. En los tres casos los países interventores se habían dirigido fundamentalmente a Rosas como verdadero beligerante.

En marzo de 1848 llegó al puerto de Montevideo una cuarta misión diplomática a cargo del capitán de la marina inglesa Roberto Gore y del comisario del Gobierno Francé barón Gros.

Desde a bordo se dirigieron los comisionados a Oribe para pedirle que hiciera una declaración oficial "relativamente a otorgar una plena y completa amnistía a favor de los habitantes naturales y proveer a la seguridad de las personas y propiedades de los extranjeros, en el caso de su entrada a la ciudad ya por la fuerza de las armas o de otro modo".

Le daban el tratamiento de "brigadier general". Pero Oribe mantuvo el de "Presidente" al formular la declaración que subsigue:

"Una amnistía completa es desde ahora acordada para lo futuro en favor de los hijos de este país y entera seguridad para las personas y propiedades de los súbditos extranjeros residentes en Montevideo en el caso de que la suerte de las armas u otra causa cualquiera abriese al infrascrito las puertas de aquella ciudad."

Obedeciendo sin duda a una invitación análoga el gobierno de Suárez resolvió dirigir una proclama en que hablaba así a los orientales enrolados bajo las banderas de Oribe:

"¿Cuatro años de sangre, de desolación y exterminio aún no es bastante calamidad para este desgraciado país? ¿Qué objeto tiene esta guerra? ¿Dónde están los grandes intereses nacionales, dónde los motivos que puedan justificar esta lucha fratricida? Vosotros decís que defendéis la libertad e inde-

pendencia de la patria; pero éste también es el lema de los defensores de Montevideo. ¿Por qué, pues, nos batimos? ¿Por qué aniquilamos y destruímos nuestro país? ¿Será acaso por sostener pretensiones y pasiones puramente personales? ¿Será para hacer prevalecer en nuestro país la política y los intereses de un Gobierno extranjero? El Gobierno de la República quiere sinceramente la paz, pero la paz debe dar por resultado la consolidación de nuestras libertades y de nuestra independencia nacional. Deponed odios y resentimientos, que son incompatibles con el amor a la patria. El Gobierno los tiene ya olvidados y para él son orientales todos los que llevando ese nombre combaten por sus fueros y derechos. Para una reconciliación él no tiene sino una condición: la elección libre de un gobierno por los orientales y para los orientales. Ninguna intervención extraña en el arreglo de intereses que son de nuestra sola competencia. Venid y formemos una sola falange: coloquémonos todos en derredor de la patria y seremos dignos de tenerla."

Una vez preparado el ambiente se dirigieron los Ministros al Presidente Suárez invitándole a tratar directamente con Oribe. Le ofrecían "sus buenos oficios para la celebración de la paz" y le anticipaban que en caso de negativa a entrar en negociaciones sería levantado el bloqueo que seguía ejerciendo la escuadra francesa.

Rosas quedaba, pues, excluído. Los beligerantes eran el Gobierno de Montevideo y el jefe del ejército sitiador. Tal era la primera novedad de la nueva misión diplomática, debida según lo dijo el miembro informante de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Asamblea Nacional de Francia en abril de 1849 "a que el Gabinete inglés *había tenido alguna razón para creer que Oribe deseaba hacer la paz sin Rosas*".

La segunda consistía en una evidente parcialidad a favor del jefe sitiador, a quien luego de halagarle el oído con la perspectiva de su entrada a la plaza se le advertía que en caso de fracaso de las negociaciones, fuere cual fuere la causa, las potencias interventoras castigarían al gobierno de la Defensa con el levantamiento del bloqueo.

Ambos beligerantes aceptaron y entonces los Ministros mediadores indicaron a título de bases principales de pacificación el retiro de las tropas argentinas, el desarme de las legiones de Montevideo y la suspensión de las hostilidades.

El gobierno de Suárez aceptó lisa y llanamente las bases

de la mediación y en la misma forma aceptó Oribe según declaración de los Ministros mediadores.

Oribe exige la rendición de la plaza y Rosas le obliga a retractarse y a continuar el sitio.

Pero cuando se trató de documentar la aceptación, Oribe, que ya había cambiado una larga correspondencia con Rosas en la que figuraban hasta tres fórmulas de rendición de la plaza, acabó por presentar un cuarto pliego con ocho proposiciones que establecían lo siguiente:

El reconocimiento de la presidencia legal desconocida por el gobierno de Suárez; la anulación de las confiscaciones y el pago de indemnizaciones a los perjudicados; la amnistía plena y el otorgamiento de garantías a los extranjeros sin perjuicio del destierro o internación de los emigrados argentinos que comprometieran las buenas relaciones entre ambas repúblicas del Plata; el licenciamiento de las legiones extranjeras y retiro simultáneo de las tropas argentinas "de concierto con Rosas"; el levantamiento del bloqueo y la restitución de Martín García y de la escuadra.

Oribe exigía, pues, la rendición de la plaza y los plenipotenciarios europeos que estaban de perfecto acuerdo con él, pasaron su pliego de bases al Gobierno de Montevideo.

Pero apenas iniciado el cambio de notas sobre la presentación de ese pliego dirigió Oribe a los mediadores un mensaje vergonzoso en el que expresaba que había consultado a Rosas acerca de la retirada de las tropas argentinas del territorio oriental y que Rosas se oponía a la medida.

"No ha creído el Excmo. mencionado de la Confederación Argentina — les decía — ser llegado el caso de retirarse las tropas auxiliares argentinas, porque no sólo no juzga preservados por la antedicha convención los derechos e intereses de las repúblicas del Plata, sinó que al contrario llama la atención sobre los graves inconvenientes que traería su consumación".

Otra vergüenza aguardaba a Oribe. Al enterarse Rosas de la nota que había dirigido a los mediadores se indignó grandemente contra su aliado por haberse limitado a invocar la repulsa del Gobierno Argentino, en vez de expresar también su propia opinión para impedir, le decía, "pretextos

ulteriores en perjuicio de los dos gobiernos de estas repúblicas, ya para simular como dominante y única la opinión del Gobierno Argentino y continuar desconociendo sobre tal pretexto la autoridad legal dueña de sus actos e independiente que tiene S. E., ya para hacer de la retirada de las tropas auxiliares argentinas el único punto de sus exigencias".

Los Ministros mediadores quisieron dejar constancia de la causa única del fracaso de la negociación y al efecto dirigieron una nota a Rosas en que decían:

"El general Oribe ha sido forzado a retractar su palabra, haciendo así constante de hecho a los ojos de las dos potencias mediadoras que si tenía el derecho de dar la paz a sus desgraciada patria no tenía al menos el poder para ello".

Más explícito fué todavía el plenipotenciario Gros con su Gobierno. En una nota recapitulativa que el diputado Darú leyó desde la tribuna de la Asamblea Nacional de Francia en diciembre de 1849, se expresaba en estos términos:

"Así que llegamos el señor Gore y yo seguimos exactamente vuestras instrucciones. Se dejó de lado a Rosas. Obtuvimos del general Oribe un armisticio completo para los nacionales y garantía amplia para las personas y propiedades de los extranjeros armados o no de Montevideo aún en el caso de que la suerte de las armas le hiciera dueño de la ciudad. A solicitud nuestra Oribe y el Gobierno montevideano consintieron en tratar la paz por intermedio nuestro, aceptando las bases sustentadas por nuestros dos Gobiernos. Oribe se comprometía, además, a restituir los bienes confiscados por causas políticas y a indemnizar a los propietarios desposeídos. Y en cambio de esas condiciones exigía que la ciudad le reconociera como Presidente legal. Nosotros no teníamos que intervenir en esas estipulaciones. Nuestros dos Gobiernos no tenían que ocuparse de ello; pero tengo la certidumbre de que la ciudad las habría aceptado si se hubieran marchado los argentinos. Oribe nos había dicho, y con razón, que no podía despedirlos sin escribir a Rosas para entenderse con él sobre los medios de efectuar la retirada de aquéllos y nos había confiado en secreto que fletaba buques mercantes para transportarlos a la otra orilla. Fué respondiendo a esa carta que Rosas escribió a Oribe un despacho cruel en el cual le daba la orden de romper toda negociación con nosotros y retirar toda proposición de paz.

Reprochóle que no pensaba más que en él, que abandonaba los intereses de la Confederación; en fin, añadió que no retiraría sus tropas a menos que las potencias mediadoras se dirigieran a él directamente en calidad de beligerante y le dieran las satisfacciones que le eran debidas. Ya no podía Oribe hacerse ilusiones sobre el rol que jugaba en su patria. Pero víctima también del terror de que fuera objeto tan a menudo, debió obedecer, aunque con desesperación, y retiró las proposiciones que nos había hecho... Obligado a retractar la palabra que nos había dado, no fué osado a escribirnos, y su Ministro señor Villademoros fué el encargado por él de explicarnos las voluntades de Rosas''.

El programa de la misión Gore - Gros era de rendición de la plaza de Montevideo.

El pliego de proposiciones de Oribe concordaba con las instrucciones de la misión Gore - Gros.

He aquí efectivamente esas instrucciones según los documentos presentados a la Asamblea Nacional de Francia por su Comisión de Negocios Extranjeros en julio de 1848:

''Desde su llegada al Plata los dos Comisarios dirigirán al Gobierno de Buenos Aires, al general Oribe y al Gobierno de Montevideo una declaración que exprese que la Francia y la Inglaterra no han cesado de hallarse animadas del deseo de restablecer de común acuerdo el orden y la paz en la costa oriental del Plata''.

''Invitarán en seguida al general Oribe a hacer constar por una declaración oficial los compromisos que por varias veces ha contraído en lo que hace referencia a una amnistía completa en favor de los nacionales, así como a las seguridades de las personas y de las propiedades respecto de los extranjeros residentes en Montevideo en caso de que entrase a aquella ciudad por la fuerza o de otra manera''.

''Si Oribe rechaza esta demanda, le declararán que la escuadra inglesa volverá a reunirse a la escuadra francesa para interceptar toda comunicación y todo comercio entre las partes del territorio oriental ocupadas por su ejército y las dos riberas del Plata''.

''En caso de aceptación invitarán al Gobierno de Montevideo a tratar con Oribe, ofreciéndole sus buenos oficios, pero

advirtiéndole que si rehusa, el bloqueo será levantado por la escuadra francesa y que se considerará haber llegado el término de la mediación''.

''Si el Gobierno de Montevideo acepta, los Comisarios ofrecerán a las dos partes beligerantes el arreglo siguiente: el general Oribe despedirá a las tropas argentinas que se hallan colocadas bajo su mando; los extranjeros organizados en batallones en Montevideo serán licenciados y desarmados: estas dos operaciones tendrán lugar simultáneamente; los comandantes de las fuerzas navales inglesa y francesa prestarán su concurso para la realización de ambas operaciones. El bloqueo no se levantará por la escuadra francesa sino después de terminadas estas dos operaciones''.

Las instrucciones ocupábanse luego de Rosas, a quien dirían los comisionados: ''que habiéndose presentado siempre como auxiliar de Oribe'' a éste habían resuelto dirigirse los Gobiernos de Inglaterra y Francia para llevar a cabo la mediación; de la devolución de la escuadrilla de Brown; del bloqueo por la escuadra inglesa *que en ningún caso sería restablecido;* del bloqueo por la escuadra francesa que sería levantado ''suceda lo que suceda''; y terminaban con la siguiente cláusula recomendada al señor Devoize Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia en Montevideo:

''Si en último análisis juzgare el señor Devoize que el reconocimiento de Oribe como Presidente legal de la República podrá poner término a las hostilidades, autorízasele a aconsejar ese reconocimiento y a esforzarse para que los jefes de las legiones asientan a él''.

La escuadra francesa levanta el bloqueo.

Tan resueltas estaban las potencias europeas a sacrificar a Montevideo, que no obstante todo el encono producido por la actitud de Rosas la escuadra francesa levantó en el acto el bloqueo de los puertos argentinos y apenas mantuvo su interdicción sobre los puertos de Oribe, pero eso mismo nominalmente y sólo para salvar las apariencias durante algún tiempo más, hasta que al fin quedó de hecho enteramente libre el comercio por el Buceo.

En Montevideo eran conocidos los fines de la misión.

El programa de la misión Gore-Gros trascendió a la plaza desde los primeros momentos.

Dos meses antes del arribo de los plenipotenciarios a Montevideo, en enero de 1848, comunicaba ya el Ministro del Uruguay en Río de Janeiro don Andrés Lamas al Ministro de Relaciones Exteriores don Manuel Herrera y Obes, que según las comunicaciones recibidas por el gabinete brasileño, la intervención franco-inglesa había resuelto proponer las siguientes bases de paz: reconocimiento de la presidencia de Oribe por cuatro meses; retiro de las tropas argentinas una vez ocupada la plaza de Montevideo por Oribe; amnistía plena; restitución de las propiedades confiscadas; organización de los comicios.

En abril del mismo año, ya en el período álgido de las negociaciones, escribía el Ministro de Relaciones don Manuel Herrera y Obes al doctor Lamas:

"Sé en este momento que vienen a tierra los plenipotenciarios a decirme que si resistimos a admitir a Oribe como Presidente y esto no permite concluir la negociación, la intervención se retira en el acto y entregará a Rosas escuadras, etc. Es Devoize quien en mucha reserva me lo manda decir".

Corresponde a esos mismos momentos una información del Río de la Plata que en agosto publicó "Le Courrier Français" de París, según la cual el Ministro Gros había reunido en su casa a los oficiales de la legión francesa para anunciarles que la paz estaba hecha sobre la base de la entrada de Oribe a Montevideo y el respeto de todos los derechos, y que los oficiales habían respondido que mientras estuviera frente a Montevideo el ejército sitiador ellos no depondrían las armas. Agregaba el mismo diario que era tanta la parcialidad de Gros a favor de Rosas, que durante la segunda quincena de abril la escuadra francesa había dejado entrar al puerto de Buenos Aires 109 buques mercantes, renunciando de hecho al bloqueo antes del cese oficial de esa medida de guerra y de su comunicación a los respectivos Gobiernos.

Agitaciones que promueve el conocimiento del programa de los Ministros interventores.

A mediados de abril se dirigió el gobierno de Suárez a la Asamblea de Notables para hablarle de las agitaciones de la plaza.

Recién estaban los Ministros Gore - Gros en los preliminares de la negociación y era necesario atenerse oficialmente a la documentación exhibida, en la que sólo figuraban el retiro de las tropas argentinas, el desarme simultáneo de las legiones extranjeras y el cese de las hostilidades. Decía por eso el mensaje que la nueva misión reproducía las bases formuladas por Ouseley y Deffaudis con la única variante de la intervención de Oribe, de quien hasta entonces se había prescindido. Pero agregaba que la situación era embarazosa ''a causa de las intrigas'' de los enemigos existentes dentro de muros y que era necesario dictar algunas resoluciones dada ''la gravedad del caso''.

El mensaje fué pasado a estudio de una Comisión especial, la cual propuso un proyecto de ley declarando el estado de sitio con suspensión de la seguridad individual y autorizando al Poder Ejecutivo para adoptar medidas de acuerdo con una delegación de la Asamblea de Notables. La Comisión pedía en su dictamen que se recordara al Gobierno como base previa de pacificación, el alejamiento de las tropas argentinas, y hablaba de maquinaciones que tendían a debilitar la autoridad y a favorecer el triunfo de un grupo en provecho de los planes del enemigo.

Pero fué sobre todo al debatirse el proyecto de ley en el seno de la Asamblea que resultó claro el motivo de las agitaciones a que el Gobierno quería poner término mediante la declaración del estado de sitio.

Véase cómo se expresaba don José Luis Bustamante:

Necesitamos una paz ''que no sólo ponga término a la guerra... sino que salve los principios de libertad y de independencia por los cuales hemos combatido cinco años... una paz que no radique sobre la presidencia del general Oribe por cuatro meses... porque eso sería la aberración más completa y chocante de los fundamentos en que la intervención se ha apoyado... Necesitamos probar todavía que nuestras fuerzas no se han enervado y nuestras inteligencias no se han embo-

tado con el humo de los combates... No busquemos la paz que nos traiga nuevamente la guerra con doble ferocidad; hagamos la guerra que nos dé la paz sólidamente... Si es necesario, nuestro deber es hacer nuevos y grandes sacrificios para asegurar la independencia de la República: este es el sentimiento general de la opinión pública y de ese valiente ejército que cubre las trincheras.''

Con igual energía habló el coronel César Díaz:

''¿No hemos hecho correr ríos de sangre en cinco años de consecutivos combates? ¿No hemos hacinado millares de cadáveres al pie de nuestras trincheras? ¿No hemos visto nuestra población material convertida en ruinas? ¿Y todo esto por qué? Porque animados de la justicia de nuestra causa y convencidos de la necesidad de la resistencia, hemos estado siempre resignados a todos los azares de la suerte y hemos preferido morir con las armas en la mano antes que sucumbir a la infamia con que se nos amenaza. Las circunstancias son hoy las mismas; no han variado en su esencia y nuestra resolución es igualmente invariable. No entregaremos nuestros cuellos a un enemigo implacable, de quien no queremos ni podemos esperar misericordia. Persista en buena hora el general Oribe en titularse Presidente de la República, pero no espere que nosotros hagamos ese reconocimiento, porque no hay entre nosotros quien tenga la voluntad y el poder de hacerlo. Si alguno hubiera capaz de abrigar en su alma la intención siquiera, desdichado de él! Ese recibiría en breve el castigo de su villana cobardía. Venga el general Oribe, si se atreve, a nuestras trincheras; traiga esos batallones numerosos que ya hemos visto tantas veces y pruebe la suerte de un asalto: así logrará tal vez sentarse en la silla presidencial, pero de lo contrario nunca, nunca. El sitio de Montevideo encierra un período de gloria inmortal para la República y no seremos nosotros que hemos contribuído a mantener el brillo de esa gloria, los que habremos de empañarla. Caerá tal vez Montevideo bajo el peso de las desdichas, pero caerá de modo digno de la defensa que ha hecho y del renombre que ha sabido conquistarse.''

Habló después el general Enrique Martínez:

''Se ha sufrido ciertamente un asedio espantoso, fuertes choques y privaciones de todo género'', y la defensa continuará aunque nos abandone la intervención europea. ''Si forzoso es dejaremos de existir antes que sucumbir a la igno-

minia... Desde las orillas del Plata he seguido la carrera de las armas hasta las alturas de Quito, y he vuelto sin que jamás haya aminorado mi amor a la libertad. Y a pesar de que mi edad no permitirá quizá que haga grandes sacrificios, tomaré si fuera necesario un fusil y apoyándolo sobre mis hombros sostendré el puesto que ocupe''.

Tomó finalmente la palabra el doctor Estanislao Vega: ''La paz comprada a costa de la independencia nacional y esta independencia vendida a un tirano extranjero cuyos actos feroces y crueldades forman la tragedia del siglo en que vivimos, serían el vilipendio eterno de nuestro país y mil veces más vale verlo caer en su total perdición, que ponerle nosotros mismos con humildes manos los hierros de esa esclavitud''.

Por qué la plaza se salvó de la rendición.

Tal era el admirable espíritu de la Asamblea de Notables. Los largos sufrimientos del sitio habían exaltado el sentimiento patriótico en vez de deprimirlo. Y el mismo espíritu dominaba en la guarnición que cubría las trincheras. Si se hubiera propuesto la opción entre un asalto del ejército sitiador y la aceptación de la fórmula de Oribe, seguramente la plaza entera habría corrido a las trincheras, con la heroica resolución que indicaban las palabras del general Martínez y del coronel Díaz.

Pero no era esa opción la que ofrecían los negociadores, sino otra mucho más difícil y dolorosa: la fórmula de Oribe o en su defecto el levantamiento del bloqueo, la supresión absoluta de la renta de Aduana, único recurso para hacer frente a la alimentación de los soldados, la vuelta de la escuadra de Brown a su antiguo fondeadero del puerto de Montevideo para cerrar toda comunicación con el exterior, todo aporte de víveres, aislando así a la plaza y condenándola al hambre inmediato y a la rendición sin condiciones.

Si Oribe no se hubiera retractado, su fórmula ya aceptada por la misión Gore - Gros habría sido aceptada también necesaria y fatalmente por el gobierno de la Defensa, ya que frente a ella ninguna otra solución había fuera de la de morir por hambre y eso no después de un plazo largo sino a las pocas semanas dada la escasez de los víveres.

Felizmente para la causa de la Defensa, Oribe con un pie ya en las trincheras de la plaza, se retiró bajo la presión del manotón de Rosas a quien convenía la prolongación indefinida del sitio, seguramente porque el sitio le preparaba la absorción de la República Oriental y a la vez alejaba el regreso a Buenos Aires de un fuerte ejército que podía servir para más de una conjuración formidable contra su dictadura.

El gobierno de la Defensa anuncia el fracaso de la misión Gore –Gros.

El sofrenazo de Rosas a Oribe fué, pues, la salvación del gobierno de la Defensa. Una doble salvación. En primer lugar porque mantenía la alianza con Francia aunque debilitada por el levantamiento del bloqueo de los puertos argentinos. Y en segundo lugar porque Oribe quedaba ya ante propios y extraños como un simple subalterno de Rosas, incapacitado hasta para aceptar una fórmula de paz que consagraba todo su programa de guerra. El había dicho y repetido que quería entrar a la plaza de Montevideo para completar los cuatro meses de su mandato presidencial truncado por la revolución de Rivera en 1838. Y sin embargo, cuando los Ministros interventores le ofrecían una y otra cosa y él contestaba alborozado aceptando el ofrecimiento, Rosas le obligaba a desdecirse, le forzaba a seguir el sitio para tomar a Montevideo y reanudar sus cuatro meses de presidencia! El poco prestigio que todavía conservaba Oribe en la línea sitiadora después de tan larga e infecunda lucha, debió extinguirse totalmente ante esa prueba clara e intergiversable de la verdadera función que desempeñaba frente a las trincheras de la Defensa.

Dando cuenta del fracaso de las negociaciones, decía el Presidente Suárez a la Asamblea de Notables a mediados de junio:

"Ni los esfuerzos de todo género empleados por los plenipotenciarios, ni las deferencias del Gobierno, han sido bastantes a prevenir tan fatal resultado. Es el Gobernador de Buenos Aires proclamando en clara y alta voz que en su contienda con la República no es su objeto la presidencia de don Manuel Oribe; que no son sus pretensiones las que

sostiene; que no es un simple auxiliar en esta guerra; que en ella su interés es esencial y trascendentalmente argentino, pues que rechaza y desbarata un arreglo propuesto y basado en la presidencia de don Manuel Oribe y todas sus exigencias; es en fin el mismo Gobernador quien, sin arredrarse en los inconvenientes, ni consultar las susceptibilidades de su protegido, le toma con mano firme y resolución bien calculada, le pone a sus espaldas, rompe cuanto ha hecho y se presenta en la polémica como principal o único beligerante".

En la misma oportunidad expresó el Gobierno a la Asamblea que en uso de la ley que declaraba el estado de sitio y la suspensión de las garantías individuales, había desterrado a varios ciudadanos, entre ellos al notable don Antolín Vidal.

"El orden y la tranquilidad pública, agregaba, se han conservado inalterables, aunque la situación en que se encontró esta población por la nueva misión de los poderes interventores y la prolongación de sus gestiones, ha sido lo más violenta. La resignación ha sido universal. El ejército sobre todo ha guardado una conducta superior a todo elogio. Todos los cuerpos dentro y fuera de la Capital han rivalizado en sufrimientos y abnegación."

La Comisión encargada de estudiar el mensaje pidió y obtuvo que se declarara que el Presidente Suárez "había llenado cumplidamente su deber" en el curso de estas negociaciones de paz.

"Pero la paz es necesaria — decía la Comisión — y los sacrificios hechos por ella deben ser continuados hasta obtenerla... Si una nueva negociación llegase a abrir el camino para la primera, que es el voto más ardiente de la Asamblea, ella confía que el Poder Ejecutivo sabrá conducirla de modo que se haga acreedor a nuevas manifestaciones de gratitud pública. Y si desgraciadamente nada es dado esperar sino la continuación de la guerra, también confía que haciendo valer como debe los esfuerzos de un pueblo que ha sabido llevarlos hasta el heroísmo y robusteciéndolos con el apoyo que le prestan grandes y generosos amigos, dará al fin a la República la paz que anhela."

El poeta don Francisco Acuña de Figueroa que formaba parte de la Asamblea de Notables, luego de dejar constancia "de la humillación servil de don Manuel Oribe al caprichoso despotismo del Gobernador de Buenos Aires que le prohibía aceptar la dichosa paz y el abrazo fraternal que mutuamente

anhelan darse las generaciones orientales", dijo exaltando la figura de don Joaquín Suárez:

"Honor y gloria al venerable patriarca de la Independencia que hoy preside la República... Yo daría diez años de mis mejores lucubraciones poéticas por haber producido un solo rasgo de esa verdadera epopeya de sabiduría y patriotismo."

Trata el gobierno de la Defensa de atraerse a los jefes de Oribe.

El Presidente Suárez trató de sacar partido del enorme desprestigio en que había caído Oribe por efecto de su sometimiento incondicional a Rosas, y escribió con tal objeto a varios de los jefes de división del ejército sitiador, entre ellos a los coroneles Lucas Moreno y Dionisio Coronel:

Es preciso que termine esta guerra, les decía. El Gobierno ha agotado ya todos los medios para conseguirlo. El obstáculo es Rosas, y ante el peligro común, deben unirse todos los orientales. Oribe es un simple instrumento de Rosas. En la última negociación de paz, el Gobierno para saber si estaba o no equivocado, resolvió prestarse a todo cuanto exigían los Ministros mediadores, dejando a Oribe en libertad "para que hiciese lo que le diese la gana". Pues bien: cuando todo marchaba al paladar de Oribe, Rosas se opuso y lo obligó a una retractación humillante.

"Creo con todo mi corazón, agregaba, que es preciso olvidar lo pasado y pensar sólo en que la libertad y la independencia de nuestra patria están en inmenso peligro, si los orientales todos no nos unimos para ser fuertes e impedir que los porteños consumen el atentado que meditan. Hoy felizmente hay menos obstáculos que nunca para que podamos entendernos. Nosotros no tenemos, ni jamás hemos tenido en esta lucha ningún interés de partido, y si no dígase cuál es nuestro caudillo. Rivera que se nos daba, usted ve de qué modo lo hemos tratado y a dónde lo hemos arrojado."

Rosas a su turno procuró con ayuda de una fórmula de pacificación menos deprimente de la que acababa de retirar Oribe por su orden, introducir el caos entre los distintos círculos que actuaban en Montevideo.

El emigrado argentino don Mariano Billinghurst a raíz de

un viaje a Buenos Aires comunicó al doctor Herrera y Obes un plan de pacificación que había recibido de manos de don Lorenzo Torres, personaje saliente de la política rosista. Consistía en reconocer la presidencia de Oribe por los cuatro meses pendientes, pero manteniéndose aquél en campaña y ejerciendo realmente el Gobierno durante ese lapso de tiempo un grupo de ciudadanos elegidos por ambos partidos.

El doctor Herrera trasmitió la propuesta al Presidente Suárez y éste, de acuerdo con sus Ministros, que lo eran el propio doctor Herrera, el coronel Lorenzo Batlle y don Bruno Mas, resolvió "aceptar la obertura del Gobierno de Buenos Aires" después de oir "las opiniones de todos los jefes del ejército y ciudadanos notables", en una reunión que tuvo lugar en la Casa de Gobierno, según todo ello resulta de la documentación oficial que el Ministerio mandó publicar luego de persuadido de que sólo se trataba de una treta para dar a entender a las potencias europeas que los beligerantes podían arreglarse con prescindencia de ellas.

Continúa la Francia prestando su ayuda al gobierno de la Defensa.

Cuando los Ministros Gore - Gros comunicaron al gobierno de Suárez el cese del armisticio y la reanudación de las hostilidades, el coronel Batlle que desempeñaba la cartera de Guerra, transmitió el aviso a la Comandancia de Armas, mediante un oficio en que decía que Oribe en un rasgo de independencia había solicitado una misión directa, pero que Rosas, que sólo admitía siervos, había exigido su retractación. "Aterrado, — agregaba — de todo se ha desdicho, retira sus notas y suspende el armisticio".

Habían estado suspendidas las hostilidades desde fines de marzo hasta fines de mayo de 1848 y eran muy críticas las condiciones de la plaza en ese momento.

El levantamiento del bloqueo de las costas argentinas por la escuadra francesa dejaba al puerto de Montevideo desierto de barcos y en quiebra al Tesoro público, cuyo único gran ingreso lo constituían los derechos aduaneros de importación y exportación. Al levantamiento del bloqueo siguió el reembarco de los marinos franceses que cubrían una parte de la línea de defensa, medida que explicaba así el Ministro Herrera en carta a don Andrés Lamas:

Seguramente el almirante inglés asustó al almirante francés. El hecho es que Le Predour reembarcó 250 hombres que tenía en Montevideo, 25 que tenía en la Isla de la Libertad y 100 que tenía en la Colonia, "de miedo que los ingleses lo atacaran de un momento a otro, según él mismo me lo ha dicho".

Se trataba, sin embargo, de una medida muy transitoria. Tres meses más tarde el propio doctor Herrera anunciaba así su derogación al doctor Lamas:

"A fuerza de empeños y tramoyas hemos conseguido que el almirante francés baje a tierra 400 artilleros... Se les ha abandonado todo el servicio de artillería de la línea interior que ya han empezado a hacer. La importancia de este suceso usted la comprenderá mejor en su parte material cuando sepa que para servir cuarenta y tantas piezas de artillería de grueso calibre, nosotros no teníamos más que 65 artilleros".

También se consiguió del Ministro Gros un subsidio de cuarenta mil pesos mensuales que fué ratificado por el Gobierno Francés después de un informe de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Nacional, en que se demostraba que por efecto del levantamiento del bloqueo de Buenos Aires la renta aduanera de Montevideo había declinado a la tercera parte de su producto ordinario.

La Inglaterra, en cambio, resuelve separarse absolutamente de la causa de Montevideo.

No sucedía igual cosa con la Inglaterra. Su concurso efectivo había quedado totalmente perdido desde el fracaso de la misión Howden - Waleski, aún cuando el Gobierno siguiera nombrando comisionados de paz al solo efecto de no desairar a la diplomacia francesa.

El general O'Brien, Cónsul Oriental en Londres, trató de obtener de nuevo a fines de 1848 el apoyo de la armada británica contra Rosas, pero lord Palmerston le contestó en esta forma agria y deprimente:

"Los partidos que parecen dirigir ahora los negocios de Montevideo son un puñado de extranjeros aventureros que tienen la posesión militar de la ciudad y dominan al gobierno nominal de la misma. Fuera de los muros de esa

única ciudad, las personas que se titulan gobierno del Uruguay no tienen una sola pulgada de terreno bajo su mando. Es evidente... que la paz quedaría restablecida en el territorio del Uruguay si aquellos individuos que se mantienen obstinados en la Capital, entraran en arreglos con el general Oribe''.

El gobierno de la Defensa se apresuró a exigir explicaciones a la cancillería inglesa, que parece que no fueron dadas. Por lo menos en una nota de octubre de 1849 sobre modificaciones a los reglamentos de navegación a base de reciprocidad, decía el Ministro de Relaciones Exteriores al Encargado de Negocios británico señor Gore, refiriéndose al entredicho existente, que había resuelto no ocuparse de tal reglamento ''y dejarlo para otra época, en que deberes y consideraciones de honor, de dignidad y de interés nacional, no le impidan darle la atención que hoy no le es posible acordarle''.

Cuando O'Brien iniciaba sus trabajos, ya la Inglaterra había resuelto entenderse con Rosas y despachado con tal objeto una misión oficial a cargo del Ministro Southern. El dictador argentino trató de sacar partido de la ventajosa situación en que lo colocaba este apresuramiento de la cancillería británica. Se negó, pues, a recibir oficialmente al Ministro, sosteniendo que ante todo era necesario que el Gobierno Argentino recibiera de la Inglaterra las satisfacciones amplias que ya había exigido y a que tenía derecho. Southern pidió entonces a Rosas la fórmula de arreglo y una vez enviada a Londres y aprobada por el Gobierno Inglés, se firmó el tratado a fines de 1849. Mientras corría el plazo para el canje de las ratificaciones, la Legación inglesa devolvió a Rosas una corbeta que había capturado en años anteriores e hizo una declaración relativa a la desocupación de la Isla de Martín García por las fuerzas navales británicas. Y sólo después de tales humillaciones se dignó Rosas recibir oficialmente al Ministro Southern que hasta ese momento había vivido en Buenos Aires sin que la cancillería le reconociera el carácter público que investía.

No por eso el diplomático desairado dejó de alistarse en la falange de los grandes y entusiastas admiradores del dictador argentino. Tenía Rosas la costumbre de renunciar año tras año para darse la satisfacción de promover peticiones en todo el país a favor de la continuación de la dictadura. Al

presentar la del año 1849, el Ministro Southern dirigió una nota a la cancillería argentina en la que luego de decirle que había aconsejado a sus connacionales que se abstuvieran de firmar la petición a la Sala de Representantes, porque eso importaba mezclarse en la política interna del país, agregaba:

"Considero que no puede haber diferencias de opiniones sobre el punto de que el abandono de la dirección de los negocios de este país por S. E. el señor Gobernador sería, bajo cualesquiera circunstancias, y especialmente las presentes, la mayor calamidad que podría acaecer."

El tratado, cuyo canje de ratificaciones no tardó en realizarse, comprendía lo siguiente:

Devolución de la escuadrilla; devolución de Martín García y saludo del pabellón argentino con una salva de 21 cañonazos; devolución de los barcos mercantes apresados durante el bloqueo; reconocimiento de que el Paraná es un río interior argentino y que también lo es el Uruguay en común con la República Oriental; reconocimiento de los derechos de Rosas como beligerante; conformidad de Oribe al tratado; y esta cláusula con relación al Estado Oriental:

"Las divisiones auxiliares argentinas existentes en el Estado Oriental repasarán el Uruguay cuando el Gobierno Francés desarme a las legiones extranjeras y a todos los demás extranjeros que se hallan con las armas y forman la guarnición de Montevideo, evacue el territorio de las dos repúblicas del Plata, abandone su posición hostil y celebre un tratado de paz. El Gobierno de Su Majestad Británica en caso necesario se ofrece a emplear sus buenos oficios para conseguir estos objetos de su aliada la República Francesa."

Todas las viejas exigencias de Rosas habían sido, pues, aceptadas por la Inglaterra. El Paraná era declarado río interior argentino a despecho del Paraguay, y el Uruguay era declarado río interior de las repúblicas del Plata a despecho de las provincias brasileñas bañadas por sus aguas. La presidencia legal de Oribe quedaba reconocida mediante la constancia de su intervención en el tratado. Y el Gobierno Inglés hacía causa común con Rosas, al legitimar la permanencia de las tropas argentinas mientras persistiera el armamento de los extranjeros en Montevideo.

No era eso ciertamente lo que había exigido el sentimiento inglés por medio de "The Times" en este párrafo de un artículo de fines de abril de 1849, o sea en los mismos mo-

mentos en que el Ministro Southern gestionaba ante la cancillería de Londres la aceptación de las bases de Rosas:

"Nada efectivo puede hacerse contra Buenos Aires, a no ser el tomar completa posesión del puerto y de la ciudad y convertirlos en un permanente establecimiento británico; y aún no es llegado el tiempo de emplear tan decisivo expediente. Pero en verdad lo que conviene es asegurar la independencia y libre comercio de Montevideo. He ahí el único castigo que vale la pena de infligir al Gobierno rival de Buenos Aires; he ahí la política a que estamos ligados por el tratado de lord Ponsomby en 1828; he ahí, finalmente, el único interés práctico que tenemos en el Río de la Plata. La concurrencia de dos grandes puertos en ese punto de la América del Sur, es la material garantía de la libertad de comercio. La destrucción de uno de esos puertos por la intervención armada del otro, es el triunfo de la injusticia y del monopolio."

Antes de que "The Times" publicara ese artículo, ya el plenipotenciario uruguayo doctor Ellauri había escrito lo siguiente a la cancillería de Montevideo acerca de los propósitos de lord Palmerston:

"Supe más: que su plan secreto es dejar que Montevideo sucumba a Oribe y a Rosas, calculando que los franceses serán perseguidos y arrojados del país. En seguida, tomando cuerpo la cuestión de indemnización que aquél le promueve, enviar una expedición fuerte que ocupando los puertos que le convenga en nuestra República amenace y en caso necesario ataque al tirano del Plata, ya por un interés puramente inglés y sin el elemento francés que tanto le disgusta".

Voces de protesta en el Parlamento inglés.

Más de una interpelación ruidosa tuvo que sufrir el Gobierno Británico con motivo del cambio de rumbos a que obedecía el tratado Southern.

En febrero de 1849 comentaba D'Israeli el fracaso de media docena de agentes diplomáticos enviados al Río de la Plata que le hacían recordar "las dinastías de Macbeth: *otro y otro hasta que den resultado"*; y agregaba, refiriéndose a Southern:

"El último no ha sido expulsado: ha sido tratado con



gran indignidad. En efecto, parece que esta sublevada colonia de segundo orden hubiera imitado la conducta de sus antiguos señores de Madrid echando a puntapiés a nuestro embajador''.

Dos meses después pedía el conde de Harrouby explicaciones acerca del giro de los asuntos del Plata, luego de recordar que la formación del Estado Oriental había respondido al doble propósito de impedir que las dos riberas del Plata perteneciesen a un solo país y de crear una zona intermedia entre el Brasil y la Argentina, y de hacer presente que desde el año 1846 en que el Ministerio hizo conocer las instrucciones dadas a Ouseley nada había vuelto a decirse a la Cámara ni acerca de las causas del fracaso del mismo Ouseley, ni acerca de las nuevas misiones confiadas a Hood, a Howden, a Gore, al hijo de Hood y a Southern.

Contestó el marqués de Lansdowne con un himno al desenvolvimiento del comercio inglés bajo el gobierno de Rosas. ''Ese comercio — dijo — ha ido aumentando de mes en mes y el comisionado que llegó a Buenos Aires enviado por el Gobierno de Su Majestad, al describir el deseo que se siente por el comercio inglés, bajo ese gobierno absoluto de Rosas, declara que hay allí *hambre* y *sed* de comodidades inglesas, y que esa hambre y esa sed son saciadas de un modo muy efectivo por medio de uno de los comercios más provechosos que jamás se haya hecho''.

Hablaron otros oradores a favor de la absoluta necesidad de hacer efectiva la independencia oriental, y contestó finalmente el Ministerio que las negociaciones pendientes se conservaban fieles a las bases de Hood, que lejos de prescindir de la independencia oriental la tenían en cuenta.

A mediados de julio hubo otra ruidosa interpelación en la Cámara de los Lores promovida por lord Colchester, que dió ocasión a lord Howden, uno de los diplomáticos que habían fracasado en la gestión del Plata, para suministrar detalles interesantes de su misión.

Oribe — dijo — cayó en 1838 por no haber permitido la venta de presas argentinas en el puerto de Montevideo. El gobierno de Rivera, que vino en seguida, quedó sometido a la influencia francesa. Al decretarse el bloqueo en 1845, la Inglaterra se perjudicó grandemente. ''Bloqueamos tan sólo nuestro propio comercio''. Hubo luego negociaciones, entre ellas la confiada al orador, que fracasó en razón de que la

Inglaterra estaba dispuesta a complacer a Rosas en lo relativo a la navegación del Paraná y el plenipotenciario francés no. Trataron entonces los plenipotenciarios de arribar a un armisticio y habiendo fracasado también esa tentativa, la escuadra inglesa levantó el bloqueo ante la demostración clara de que era una medida comercial más que una medida política. Todos los cargamentos efectivamente que pagaban una suma de dinero a la aduana de Montevideo, podían seguir a Buenos Aires a pesar del bloqueo. Era un impuesto que tenían que pagar los buques ingleses a los prestamistas del Gobierno de Montevideo.

Concluyó su discurso el ex Ministro diciendo que la guarnición de Montevideo se componía de soldados extranjeros capitaneados por Garibaldi; que el dictador Rosas era un protector de los extranjeros y un decidido partidario del comercio inglés en el Río de la Plata; y que la Convención de paz de 1828 no imponía a la Inglaterra la obligación de defender la independencia oriental, según lo acreditaba una carta del general Guido preguntando a lord Ponsomby si su Gobierno garantizaría el tratado, y la respuesta del interpelado de que no estaba autorizado para prestar tal garantía.

El conde de Harrouby que le siguió en el uso de la palabra, dijo que la fórmula del armisticio propuesta por el plenipotenciario británico era sin duda muy amplia desde que Montevideo y la campaña quedaban en abierta comunicación. Pero que Oribe la había modificado sustancialmente y que el plenipotenciario inglés se había retirado sin conferenciar de nuevo con el gobierno de Suárez. En cuanto a la garantía de la independencia oriental, si la Inglaterra no la había pactado, es lo cierto que había hecho "algo que se aproximaba mucho a una garantía".

El conde de Aberdeen, ex Ministro de Negocios Extranjeros tomó la palabra en seguida para declararse autor de las bases Hood, cuyo objeto esencial era la independencia de la República Oriental. Es verdad — dijo — que la Inglaterra no está obligada a garantir la independencia, pero también lo es "que la creación de ese Estado tuvo lugar bajo la mediación de este país... no existía indudablemente una garantía formal, pero sí un interés en la futura independencia de aquel Estado". Por otra parte, nuestras recientes negociaciones nos obligan a mantener la independencia oriental.

Y como uno de los oradores dijera que el Ministro Sou-

thern había proseguido la negociación Hood con algunas modificaciones, contestó el conde de Aberdeen fijando el verdadero alcance de la interpelación:

Se habla de modificaciones a las bases Hood. Si el ejército de Rosas permanece en la Banda Oriental, las bases Hood no quedarán modificadas, sino destruídas. En cambio, si la independencia oriental queda asegurada, las bases Hood recibirán cumplimiento.

La cancillería inglesa siguió entretanto sus negociaciones con Rosas y cuando llegaron a Londres las noticias relativas al ajuste del tratado Southern, volvió a agitarse el ambiente en la Cámara de los Lores.

En febrero de 1850, contestando una interpelación de lord Harrouby, dijo el marqués de Lansdowne que aunque el tratado estaba firmado desde noviembre del año anterior todavía no había llegado a Londres. Era, sin duda, un subterfugio para evitar debates. Pero el conde de Aberdeen que había recibido informaciones sobre el particular, anticipó que el tratado prescindía de la República Oriental, cuya independencia, dijo, "era el único objeto de importancia, porque con Rosas no tenemos ninguna querella, de nada tenemos que quejarnos, nada que pedir, excepto la independencia de la República Oriental".

Razón de sobra tenía el Gabinete inglés para ocultar el tratado que había celebrado Southern. Estaba resuelto a ratificarlo, como efectivamente lo ratificó; pero su publicación en esos momentos habría provocado ardientes debates en mengua de la diplomacia inglesa que se entregaba con armas y bagaje a Rosas al reconocer el dominio absoluto de Buenos Aires sobre el Paraná, al reconocer la presidencia legal de Oribe y al reconocer la legitimidad de la permanencia de las tropas argentinas en la línea sitiadora de Montevideo.

Aguardando una nueva misión francesa.

De la Inglaterra nada había que aguardar, pues. Del lado de Francia, en cambio, algo podía esperarse todavía, ya que la antigua alianza, aunque más limitada que antes, continuaba bajo forma de bloqueo de los puertos de Oribe, desembarco de tropas con destino a las trincheras de Montevideo y colaboración en los gastos de la defensa.

No debe, pues, causar asombro que antes de terminar el año 1848 y cuando aún resonaba el eco del fracaso de la misión Gore - Gros, los armadores, comerciantes e industriales de Burdeos dirigieran una representación a la Asamblea Nacional de Francia, abogando en favor de la pacificación de la República Oriental.

"Nuestro comercio con ese país, decían, tan considerable hace seis años, está hoy casi anonadado, pero una palabra mágica, *la paz en el Plata* bastaría para hacerlo revivir y tornarlo más floreciente que nunca".

Para conseguir ese resultado — agregaban — habría que recurrir al único partido "que exige la dignidad de la Francia, el partido de las armas, ya que hasta hoy todos los demás han sido infructuosos".

Y el Gobierno Francés resolvió acceder a la expectativa general aunque reincidiendo en los viejos errores, como vamos a verlo.

CAPÍTULO XVIII

La misión Le Predour

Francia resuelve seguir trabajando a favor de la paz.

El Gobierno Francés no quiso agregar un nuevo enviado diplomático a la lista de los que ya habían fracasado. Prefirió valerse del jefe de la escuadra del Río de la Plata, el almirante Le Predour, a quien envió instrucciones para entenderse con Rosas y Oribe, *con absoluta prescindencia* del gobierno de la Defensa.

Las negociaciones empezaron en enero de 1849 y terminaron después de cuatro meses de activas conferencias en Buenos Aires y en el Cerrito.

Todos los esfuerzos del gobierno de Suárez para seguir el curso de las negociaciones fueron infructuosos, y la cancillería uruguaya resolvió entonces dirigirse al Ministro Plenipotenciario en París doctor Ellauri, en demanda de datos respecto de lo que se intentaba hacer.

"Sin retardo — le decía — entable sus reclamaciones a este respecto y exija del Gobierno de la República Francesa declaraciones expresas y categóricas sobre el modo cómo ha de ejercer esa intervención y los medios que ha de emplear para llevarla adelante y hacer efectiva la cesación de la guerra y la independencia de la República garantida solemnemente por Francia. Si de esas declaraciones resultare que el Gobierno de la República Francesa piensa seguir la misma política que el Gobierno antecesor que tantos males ha causado a este país, V. E. le hará saber en la forma más conveniente que equivaliendo esa política en las condiciones críticas en que se encuentra la República, a un abandono positivo de la intervención y una deserción de los compromisos que la Francia tiene para con nuestra República y que tanto pesan sobre su honor y sobre sus intereses, el Gobierno lo declarará así y dejará toda la responsabilidad de los acontecimientos ulteriores a cargo del Gobierno Francés."

A mediados de mayo, terminadas ya las conferencias con Rosas y Oribe, resolvió por fin el almirante Le Predour, dar intervención al gobierno de Suárez. Le pasó una copia de los tratados para que le comunicara su aceptación o le hiciera saber sus observaciones. Pedíale a la vez un armisticio o cesación de hostilidades a la espera de lo que resolviera el Gobierno Francés.

También se dirigió el almirante a los legionarios. "Tocamos — les decía — a una época de paz que os indemnizará de las privaciones que la guerra os ha causado durante tantos años".

El gobierno de la Defensa aceptó el armisticio, pero rechazó los tratados reservándose hacer valer las objeciones directamente ante el Gobierno Francés, por medio de un enviado especial.

El armisticio pactado desde fines de mayo, comprendía la cesación de las hostilidades en tierra y el levantamiento del bloqueo, o sea exactamente la fórmula en que había escollado la misión Howden - Waleski. Entonces, como se recordará, exigía el gobierno de la Defensa en retribución del levantamiento del bloqueo la libre comunicación de la plaza con toda la campaña, una de las tantas exigéncias briosamente mantenidas en los comienzos de la lucha, pero abandonadas luego bajo la presión del cansancio y sobre todo de la falta de fe en la eficacia de la acción interventora de la Francia.

Los tratados del almirante Le Predour.

El almirante Le Predour había firmado un tratado con Rosas y otro con Oribe.

Establecía el primero que Francia exigiría al gobierno de Suárez el desarme de los extranjeros; que una vez efectuado el desarme serían retiradas las tropas argentinas; que luego de suspendidas las hostilidades se procedería al levantamiento del bloqueo de los puertos orientales, a la desocupación de Martín García y a la devolución de la escuadrilla, saludándose la bandera argentina con 21 cañonazos; que en caso de negarse el Gobierno de Montevideo al desarme, cesaría la intervención francesa. En el texto francés dábase a Oribe el tratamiento de *brigadier general,* pero en el texto

español se le daba el tratamiento de *Presidente del Estado Oriental.*

El segundo tratado repetía las cláusulas relativas a suspensión de hostilidades, desarme de extranjeros, retiro de tropas argentinas, levantamiento del bloqueo, y agregaba:

El general Oribe ofrece garantías a las vidas y propiedades y el olvido del pasado, sin perjuicio del destierro o internación de aquellos emigrados argentinos que comprometan las buenas relaciones entre ambas repúblicas del Plata;

Efectuado el desarme de los extranjeros de Montevideo y evacuado el territorio por las tropas argentinas, se procederá a la elección de Presidente de la República;

"(Artículo reservado). Su Excelencia el brigadier general don Manuel Oribe hará lo que sea conveniente para la elección de los representantes de la Nación que procederán a la de Presidente de la República Oriental".

También en este convenio figuraba Oribe como Presidente en la versión española y como general en la francesa. Y el gobierno de Suárez aparecía como *"gobierno de Montevideo"* en el ejemplar francés y como *"autoridad de hecho"* en el ejemplar español.

En resumen: Oribe entraría a Montevideo como Presidente y en ese mismo carácter dirigiría la elección de representantes del pueblo.

El general Pacheco y Obes en París.

La misión ante el Gobierno Francés, encaminada a obtener el rechazo de los tratados Le Predour, fué confiada al general Melchor Pacheco y Obes, bajo las siguientes instrucciones:

Retiro de las tropas argentinas de Oribe y desarme simultáneo de las legiones extranjeras de Montevideo; nombramiento de comisarios por el Gobierno y por Oribe para la organización de una autoridad provisoria encargada de presidir los comicios y la vuelta a la vida constitucional; amnistía plena sobre la base de la inviolabilidad de las personas y de las propiedades; restitución de los bienes confiscados; garantía de la Francia y en su defecto de la Inglaterra a favor de la efectividad de lo que se pactare.

El general Pacheco presentó sus credenciales en septiem-

bre de 1849 y en el acto se puso al habla con todos los personajes del Gobierno y de la Asamblea, obteniendo resultados que le permitían casi a raíz de su llegada dar a la cancillería de Montevideo la seguridad de que el tratado Le Predour no sería aceptado y que el Tesoro francés seguiría cubriendo el subsidio acordado desde el año anterior.

"La misión del general Pacheco en Francia — escribía meses después el Cónsul Lelong al doctor Herrera — ha conquistado para la causa de Montevideo todas las simpatías... Gracias a él esta causa se ha hecho popular en Francia".

Lejos de presentarse como jefe de partido, aparecía Pacheco como un adalid de la confraternidad entre los orientales. Mi Gobierno, decía en uno de sus frecuentes artículos periodísticos, quiere la paz, "pero no en provecho de un partido o de intereses individuales, sino en provecho exclusivo de la sociedad, fundada esa paz en la justicia, en los derechos, en las conveniencias de todos, pues sólo entonces es que la paz podrá tener una base sólida y llegar a ser tan estable como bienhechora".

Conseguido su primer propósito, que era el de formar ambiente desfavorable al tratado Le Predour, procuró el general Pacheco intensificar la acción militar de la Francia en el Río de la Plata. Pero en esa segunda tarea escollaron todos sus esfuerzos. Ya casi al final de la misión, escribía al Ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrera, con desencanto:

"Si la Francia lejos de enviar hoy una fuerza militar, mandase otra negociación nos daría una prueba irrecusable de que nunca ha de hacer nada y por lo mismo nos impondría el deber de someternos a lo que quiere la desgracia, de buscar por nosotros mismos un término a los males presentes. Yo sé que este término será el triunfo del enemigo, pero sé también que desde que sea evidente que eso es inevitable, nosotros lejos de retardar ese triunfo debemos buscarlo, tratando sólo de conseguir que la caída de Montevideo sea digna de su gloriosa resistencia. Montevideo no puede tratar, no puede capitular con Rosas; pero los restos del ejército oriental que defienden a Montevideo pueden romper sus estandartes entre las bayonetas enemigas y sancionar con un noble sacrificio la voluntad del destino."

En más de una oportunidad tuvo el general Pacheco que soportar los sinsabores inherentes al auxilio pecuniario que el Gobierno Francés prestaba a la causa de la Defensa.

Supo una vez por comunicaciones de Montevideo que el Cónsul Devoize había exigido la suspensión de "Le Courrier de la Plata" por los ataques personales que ese diario le dirigía y que el Gobierno había tenido que acceder a la medida. Supo también que el almirante Le Predour y el Cónsul Devoize habían exigido la Isla de Ratas para desembarcar un enfermo de fiebre amarilla y que habiendo el Gobierno, previa consulta a la Junta de Higiene Pública, ofrecido la Isla de Flores, hubo que entregar la primera ante la amenaza del Cónsul "de que la tomaría".

El general Pacheco empezó por denunciar a la cancillería de Francia la actitud del Cónsul en el incidente de "Le Courrier de la Plata". Hablando con el Ministro de Negocios Extranjeros le observó que la prensa de París atacaba en igual forma que la de Montevideo, y a este argumento contestó el Ministro que " a la Francia nadie le daba subsidios".

"Entonces — escribía el general Pacheco al dar cuenta del hecho a la cancillería oriental — poniéndome de pie, dije al Ministro que si se nos hubiera hecho entender que el apoyo que se nos daba nos imponía el deber de pisar nuestras leyes, hubiéramos rechazado ese apoyo y hubiera sido así mejor, pues que más valía perecer que recibir servicios que a cada paso se nos echaban en cara, haciéndonos ruborizar de haberlos recibido."

Tan ensoberbecidos estaban los agentes de Francia por el pago del subsidio, que habiendo la cancillería de Montevideo comunicado al Cónsul Devoize, a mediados de 1848, que la renta de pasaportes había sido enajenada y que no era posible seguir extendiendo documentos gratis, el Cónsul tomó su sombrero y se dirigió al despacho del Presidente Suárez para decirle que la nota de su Ministro Herrera y Obes "era una nota indecente", con otros calificativos que obligaron al primer magistrado a manifestarle que podía retirarse, valga una comunicación del propio doctor Herrera al plenipotenciario en el Brasil doctor Lamas.

La cuestión del Plata se discute ardorosamente en el Parlamento de Francia.

Desde mediados de 1849 reanudó la Asamblea Nacional de Francia sus debates acerca de la cuestión del Plata, con mo-

tivo del dictamen de la Comisión de Hacienda que abría un crédito extraordinario de 640,000 francos con destino al pago del subsidio al gobierno de la Defensa.

"Esta grave cuestión de Montevideo — dijo al abrir los debates Hubert Delisle, — es sin contradicción la página más triste de todos nuestros anales diplomáticos. Fuimos al Río de la Plata para vengar a nuestros nacionales: hállanse hoy perseguidos, encerrados en una ciudad y expuestos a sufrir todas las penalidades. Fuimos a proteger nuestro comercio y durante diez años nuestra diplomacia ha llegado a verlo anonadado después de un ensanche gigantesco". Hemos gastado quizá 25 millones y gastamos actualmente en fuerzas, subsidios y socorros 5 millones por año. ¿Cómo salir de tal situación? "La diplomacia ya ha agotado todos sus recursos". Ahora hay que elegir entre dos arbitrios: abandonar a Montevideo para que los soldados de Rosas y Oribe "entren inmediatamente, saqueen la ciudad y degüellen a nuestros compatriotas", o "adoptar de inmediato medidas enérgicas que traigan una solución pronta, incontestable, en una palabra: mandar una expedición".

Para el diputado Gerdy el abandono de la cuestión del Plata sería la solución más desastrosa: la pérdida de la influencia francesa en la América meridional y quizá en el mundo entero, desde que ya ningún país tendría fe en la eficacia de la protección francesa. Era necesario entonces doblegar a Rosas por la fuerza y para conseguirlo sería suficiente, según todos los cálculos, una expedición de tres a cuatro mil hombres. Proponía con tal propósito el orador un crédito de ocho millones de francos al Gobierno Francés.

El diputado Laremboure reprodujo las palabras que como relator de la Comisión de Negocios Extranjeros había pronunciado años atrás el mismo estadista que en esos momentos estaba al frente de la cancillería francesa. Helas aquí:

"Esperamos que en aquellos parajes la política de la Francia se mostrará en adelante más consecuente y más resuelta; que en vez de flotar entre la paz y la guerra, entre las exigencias oficiales y las concesiones confidenciales, entre la amenaza y la retractación, marchará con paso firme hacia el triple objeto que debe proponerse: la protección de nuestro comercio, la reparación de agravios a nuestros compatriotas y el mantenimiento de la independencia de la República del Uruguay garantida por los tratados".

El Ministro Drouin de Lhius, a quien en esa forma se interpelaba, contestó en el acto: que él no se retractaba de nada de lo que había suscrito como miembro informante de la Comisión de Negocios Extranjeros.

Habló finalmente el diputado Beaumont para decir que no podía encontrar ambiente la idea de abandonar a Montevideo y que lo único a discutirse era la forma de la ayuda. Con una expedición militar de ocho a diez mil soldados, podría empujarse a Oribe hacia el interior de un territorio desierto e igual resultado podría obtenerse contra Rosas realizando un desembarco en las proximidades de Buenos Aires o en las márgenes del Paraná. Pero todo eso ofrecería dificultades mientras no se obtuviera el concurso de algún otro país próximo a Montevideo.

El proyecto de la Comisión limitaba el pago del subsidio hasta julio de 1849. Como consecuencia del largo debate a que acabamos de referirnos, la Asamblea francesa votó el crédito de 640,000 francos, pero rechazó por una enorme mayoría de 586 votos contra 7 la cláusula limitativa, dejando en consecuencia abierta la puerta para la sanción de nuevos créditos.

Los tratados Le Predour ante la Asamblea de Francia — Plantea el problema la Comisión de Hacienda.

Antes de finalizar el año 1849 volvió a figurar en la orden del día de la Asamblea Nacional de Francia el sensacional tema de la defensa de Montevideo, con motivo del subsidio y de los tratados Le Predour.

La Comisión de Créditos Suplementarios propuso una partida de 1.150,000 francos para el pago de los subsidios atrasados y otra por igual cantidad con destino a los nuevos vencimientos. En conjunto dos millones trescientos mil francos.

Al fundar su dictamen emprendió un estudio de los antecedentes de la intervención francesa en el Río de la Plata desde el tratado Mackau hasta el tratado Le Predour.

El tratado Mackau — decía la Comisión — garantizó la independencia de la República Oriental ya garantizada por la Inglaterra en 1828. Por eso intervinieron ambas potencias en 1845. También debía haber intervenido el Brasil, pero se consideró peligrosa su cooperación por la influencia

preponderante que podría llegar a tener en la República Oriental. El programa de la intervención era triple: obtener garantías para los extranjeros, conservar la independencia política del Uruguay, trabajar subsidiariamente a favor de la libre navegación de los ríos. Después del fracaso de cuatro misiones ante Rosas, se resolvió tratar directamente con Oribe, en razón de que el primero dejaba invariablemente al segundo todas las cuestiones internas del Uruguay. Con rapidez arribaron los Ministros Gore y Gros a un acuerdo con Oribe sobre la base del reconocimiento de la presidencia legal que él invocaba; pero Oribe agregó que él tenía que consultar a Rosas, y éste al contestar la consulta le ordenó que rompiera las negociaciones.

Después de recordar estos antecedentes entraba la Comisión a ocuparse del tratado Le Predour.

En ese tratado, decía, existe un artículo secreto que reconoce a Oribe como Presidente y que le da el medio de dirigir las elecciones. Rosas por su parte se adueña de la posesión de ríos que pertenecen a varios ribereños y rechaza toda idea de libertad comercial. Se trata, pues, de una convención que no guarda armonía con la política francesa en el Río de la Plata, que compromete la independencia oriental por el hecho del reconocimiento de la presidencia de Oribe y que ataca la libre navegación en perjuicio del Paraguay y de otros Estados.

El diputado Darú, miembro informante de la Comisión, dió algunas otras cifras globales de interés. La escuadra interventora del Plata gastaba al año 2.800,000 francos. El subsidio al Gobierno de Montevideo subía ya a 2.400,000. En conjunto más de cinco millones de francos, para atender una situación "que no es de guerra ni de paz, sino una especie de estado intermedio" que a nadie satisface. La paz hubiera podido obtenerse con ayuda de medidas enérgicas que no estaban autorizados a emplear nuestros agentes. Rosas, agregó, conocía nuestras indecisiones, nuestros temores, nuestras incertidumbres y por eso ha tenido en jaque durante cuatro años a la Inglaterra y a la Francia y por eso también ha fracasado la intervención.

En el mismo informe de la Comisión de Créditos Suplementarios se transcribía una nota del almirante Le Predour a la cancillería francesa, de que antes hemos hablado, que explicaba así la resistencia de Rosas a las negociaciones de paz:

"La ciudad de Buenos Aires está en este momento en una prosperidad extraordinaria. El general Rosas ha logrado concentrar allí todo el comercio del Plata, lo cual ha sido el objeto constante de sus esfuerzos. No hay menos de 250 buques en su rada. Los extranjeros afluyen allí... Pero la paz me parece casi imposible, persuadido como estoy del interés que tiene Rosas en mantener sus tropas en la Banda Oriental para completar la ruina de ese hermoso país y completar igualmente de ese modo la prosperidad de que hoy goza Buenos Aires".

Entre los pacifistas y los partidarios de la guerra contra Rosas.

Hubo grandes y acalorados debates a fines de diciembre de 1849 en torno de este dictamen de la Comisión de Créditos Suplementarios.

El almirante Lainé que había actuado en el Plata como jefe de la escuadra francesa, subió a la tribuna para hablar del último esfuerzo pacifista del reinado de Luis Felipe.

"El señor Gros, nuestro plenipotenciario, fué enviado con la misión de prestar el apoyo de nuestras fuerzas materiales al restablecimiento de Oribe en la presidencia. Vosotros lo recordáis, señores: la intervención anglo - francesa sólo había tenido lugar para impedir el triunfo de Oribe. Cansada de guerra, le acordaba eso, sin embargo, en 1848. La Francia quería acabar con la demasiado larga cuestión del Plata. Pero en momentos de concluir el arreglo Oribe no se sintió con coraje para firmar el acta que debía abrirle las puertas de Montevideo"... Sólo existe ahora un medio para terminar el largo litigio: "el de echar del Estado Oriental las bandas argentinas que devastan ese magnífico país".

El diputado Lasteyrie habló contra el restablecimiento del bloqueo de Buenos Aires. Tenemos allí, dijo, intereses franceses y entonces con el bloqueo bloquearíamos al comercio francés. Se ha hablado también del envío de dos batallones. Pero adviértase que Rosas se ha resistido ya a negociar con nosotros en circunstancias en que había en el Río de la Plata setenta barcos de guerra franco - ingleses con más de cuatro mil marinos.

El diputado Collas sostuvo la necesidad de enviar una

expedición de seis mil hombres para atacar y destruir a Oribe y levantar contra Rosas a Corrientes, al Paraguay y al Brasil.

El diputado De la Grange dijo que el comodoro Purvis había impedido que Oribe se adueñara de Montevideo defendiendo así los intereses ingleses y los contratos de los ingleses con el gobierno de Suárez. Más tarde los ingleses nos abandonaron y nosotros tuvimos que mantener el bloqueo, "la vaca lechera que alimentaba a Montevideo" y luego de alzado el bloqueo tuvimos que pagar el subsidio. En cuanto a la eficacia de las expediciones militares, recuérdese el caso de las invasiones inglesas en 1806 y 1807.

A esta altura del debate subió a la tribuna el Ministro de Negocios Extranjeros De la Hitte, para anunciar que el Gobierno Francés no tenía la intención de pedir la ratificación del tratado Le Predour, pero que tampoco deseaba la guerra. Mandar dos batallones era poco: habría que enviar diez mil hombres por lo menos. Debemos, pues, seguir negociando hasta modificar favorablemente el tratado. La Francia lleva ya gastados en el Río de la Plata 65 millones de francos!

Replicó el diputado Darú, miembro informante de la Comisión de Créditos Suplementarios. No era posible, en su concepto, seguir negociando. Toda nueva misión fracasaría bajo la presión de las mismas causas que habían determinado el fracaso de las anteriores. Había que rechazar el tratado y luego escoger entre estos dos únicos partidos: "el abandono o la acción".

Julio Favre se inclinó también "a la acción" y concretando su pensamiento dijo con el aplauso de Thiers:

"Un desembarco en Montevideo, la libertad de la ciudad, la expulsión de las tropas de Oribe, sería un modo de acción muy conveniente."

Pero el Ministro de Justicia Rouher, sostuvo entonces que la situación económica de las repúblicas del Plata aconsejaba cambios fundamentales de rumbos. Los intereses franceses, dijo, están hoy en Buenos Aires, donde según el almirante Le Predour viven 10,000 connacionales contra 3,000 que tiene Montevideo.

Ya sabía la Asamblea Nacional que era esa efectivamente la nueva distribución de sus compatriotas, pues en junio del mismo año 1849, el Presidente de la naciente República Francesa había dicho en su mensaje:

"En América la condición de Montevideo se ha modificado singularmente, según sabemos por los avisos del almirante que manda nuestras fuerzas navales en aquellas aguas. Nuestra población francesa ha emigrado de una extremidad del Plata a la otra. Este cambio de lugar debe necesariamente fijar la consideración."

Terminados los debates triunfó la tendencia pacifista del Gobierno, aunque por muy escasa mayoría: 338 votos contra 300 favorables a la acción militar.

Son rechazados los tratados.

Estos grandes debates con que cerraba la Asamblea Nacional de Francia sus sesiones de 1849 fueron reabiertos en los primeros días del año siguiente bajo un ambiente de franca solidaridad con la causa de la Defensa de Montevideo.

"Si yo hubiera nacido en la República Argentina — decía el diputado Lasteyrie — habría sido probablemente lo que Rosas denomina *un salvaje unitario.*"

El diputado Darú, miembro informante de la Comisión de Créditos Suplementarios, recogiendo la declaración ministerial de que el Gobierno rechazaría el tratado e interpretando el sentimiento de casi todos los oradores que le habían precedido, propuso esta fórmula:

"La Asamblea Nacional invita al Poder Ejecutivo a apoyar la negociación que se propone continuar, con una fuerza capaz de asegurar el éxito y de proteger a nuestros nacionales."

Había llegado el momento de la votación y Thiers subió a la tribuna para arrastrar la opinión de la Asamblea a favor de una expedición armada.

Tanto en la oposición, como en el Gobierno, empezó diciendo, he mantenido intactas mis convicciones en esta gran cuestión del Río de la Plata que se agita desde hace diez años, y aunque ahora soy ministerial tengo que hacer oposición a la idea del Gobierno en holocausto a los intereses marítimos y comerciales de la Francia en la América del Sur. Contra la acción militar ha invocado el Ministerio el peligro de los conflictos europeos, el hecho de que quedan pocos franceses en Montevideo y las dificultades inherentes a una guerra a tan larga distancia. Pero en cuanto a lo primero,

consta que la Inglaterra y los Estados Unidos lejos de desconocer en 1840 los derechos de la Francia para hacer la guerra a Rosas, pedían que la acción militar fuera más rápida como medio de evitar mayores perjuicios al comercio neutral. En cuanto a lo segundo, es sabido que una importante emigración francesa se dirigió a Montevideo "país de colinas, con una capa de tierra vegetal más extendida que en cualquier otra parte, con aguas abundantes, con montes, y tan fácilmente colonizable que el inmigrante encuentra allí cómo vivir a los pocos meses de trasplantado", y que está además dotado de un excelente puerto. Es cierto que Montevideo ha perdido una parte de esa emigración francesa, pero se trata de elementos que regresarán apenas se normalice la situación.

"Sea cual fuere la actitud que asumáis, considerad la idea de vuestra influencia debilitada en toda la América del Sur, donde tenéis grandes e inmensos intereses comerciales, todos vuestros intereses de futuro, de futuro marítimo; una colonia que era enteramente francesa, que continúa siendo francesa, de la que algunos miembros se han alejado transitoriamente bajo la presión de la miseria, pero que volverán a Montevideo porque allí están los intereses que los llaman; una colonia que os es indispensable para poder navegar en el Plata; una colonia cuya caída expondría también al Brasil a grandes peligros... El interés francés está en Montevideo. No sólo por el interés individual de nuestros compatriotas, sino por el interés de vuestro poderío es necesario que Montevideo no caiga en manos de Rosas... Se trata de una de esas guerras que las naciones marítimas deben saber realizar cuando quieren hacerse respetar en el mundo."

Entrando finalmente al examen del tratado Le Predour, demostró Thiers sus vacíos y errores, y dijo refiriéndose al doble tratamiento que se le daba a Oribe, *general* en la versión francesa y *presidente* en la versión española: de los tratados se hace siempre un solo texto en dos idiomas, en cambio que Le Predour ha hecho dos textos diferentes para decir en español lo que no se atrevía a estampar en francés, con el agregado de un artículo secreto que permitiría a Oribe organizar las elecciones para hacerse elegir Presidente.

Al clausurarse los debates continuaban, sin embargo, divididas las opiniones y entonces triunfó esta fórmula transaccional:

"Considerando que el tratado Le Predour no ha sido sometido a la ratificación de la Asamblea Nacional"; considerando que el Gobierno declara que deben continuar las negociaciones con el objeto de garantir el honor y los intereses de la República y que nuestros nacionales serán protegidos contra los sucesos que pudieran amenazarlos en las márgenes del Plata, la Asamblea pasa a la orden del día".

Le Predour reanuda las negociaciones con Rosas y Oribe.

Iban a ser reanudadas, pues, las negociaciones con Rosas y Oribe en la misma forma seguida hasta entonces y no había, en consecuencia, probabilidad alguna de obtener modificaciones sustanciales en los tratados.

Para tranquilizar a los oradores de la Asamblea Nacional partidarios de la guerra, hubo que despachar una expedición compuesta de 200 soldados de artillería con ocho piezas, 300 soldados de infantería de marina y dos regimientos de infantería de 500 soldados cada uno. En conjunto 1,500 hombres al mando del coronel Bertin de Chateau.

Esa tropa llegó al puerto de Montevideo en abril de 1850 y quedó a bordo durante los cinco meses que absorbieron las nuevas conferencias del almirante Le Predour con Rosas y Oribe. El dictador argentino aunque sabía a qué atenerse respecto de las verdaderas intenciones del Gobierno Francés, que eran las de arreglar a todo trance, había exigido la eliminación de ese inofensivo aparato de fuerza. Recién a fines de agosto después de ajustado el tratado con Rosas las tropas fueron desembarcadas y alojadas en los cuarteles de tierra.

El almirante Le Predour ajustó su nuevo tratado y lo envió a Europa sin dar participación ni siquiera suministrar noticias de su contenido al gobierno de la Defensa. Concluídas sus tareas diplomáticas, se limitó a publicar una orden del día en que decía a sus soldados:

"Debemos calmar las pasiones que disuelven un país en el cual gran número de nuestros compatriotas ha hallado una benévola hospitalidad. Espero que alcanzaremos este fin sin obligar a la Francia a traer la guerra a estas lejanas comarcas. Pueden no aceptar este sistema de moderación algunas cabezas exaltadas, pero protegiendo el derecho de todos obligaremos a todo el mundo a que nos haga justicia".

Variantes de los nuevos tratados de Le Predour.

Según el nuevo convenio celebrado con Rosas, la Francia exigiría el desarme de las fuerzas extranjeras de Montevideo en la forma que resolvería Oribe de acuerdo con el Ministro francés, y una vez que el desarme hubiera empezado a tener ejecución las tropas argentinas se retirarían a la costa del Uruguay y allí esperarían sin cruzar el río hasta recibir aviso de haberse consumado el desarme. En la línea sitiadora debería quedar, sin embargo, un número de soldados argentinos equivalente al de los batallones de la escuadra francesa mientras dichos batallones no fueran reembarcados y enviados a Europa.

El tratamiento que debía darse a Oribe, fué materia de nuevo estudio encaminado a evitar el antagonismo de textos que había fustigado Thiers. Habría un solo texto redactado en esta forma, tan inadmisible como la anterior:

Francia ''reconoce por gobierno de Montevideo a la autoridad que allí manda y no ve en S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe sino el simple carácter de brigadier''; y a su turno ''el Gobierno Argentino reconoce a S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe por Presidente del Estado Oriental del Uruguay y sólo ve una autoridad de hecho en la que manda en Montevideo''.

Fuera de esas dos novedades el nuevo tratado era la exacta reproducción del anterior. Todo lo que había conseguido Le Predour se reducía, pues, a dar mayor rapidez a la retirada de las tropas argentinas, pero siempre a condición del previo desarme de los legionarios de Montevideo y a reemplazar la discrepancia entre la versión francesa que daba a Oribe el título de general, y la española que le asignaba el de Presidente, por una especie de acta en que cada parte mantenía su respectivo tratamiento.

Eran menos importantes aún las modificaciones introducidas en el tratado con Oribe. Se limitaban a establecer que las elecciones de senadores y diputados en vez de ser la obra exclusiva del jefe sitiador, serían presididas en esta forma: las de la plaza sitiada por el gobierno de Suárez; las de todo el resto del territorio, por Oribe.

Nada se había conseguido, pues, lo que no impidió que el Gobierno de Francia se dirigiera a la Asamblea Nacional recabando la aprobación de los nuevos tratados.

"El actual estado de cosas, decía en su mensaje, impone al Tesoro sacrificios anuales que suben a siete millones de francos; requiere el empleo de una fuerza marítima considerable; detiene el vuelo de nuestro comercio en esas comarcas que le ofrecen en tiempo de paz inmensos despachos. Esta situación que dura con gran perjuicio nuestro desde hace diez años, debe tener un fin. Si los tratados son ratificados, realizaremos este objeto. Si por el contrario rehusáis vuestra sanción, perpetuaréis una situación que se hará intolerable, porque no os equivoquéis, señores: la vía de las negociaciones está cerrada en adelante."

El general Pacheco vuelve a Europa.

Trató como es natural el gobierno de la Defensa de oponerse a la sanción de estos tratados que aseguraban el triunfo de Rosas y de Oribe.

Recién acababa de llegar a Río de Janeiro el general Pacheco en viaje de regreso de su primera misión a París, cuando el Gobierno resolvió confiarle la dirección de esa nueva campaña teniendo en cuenta el brillo y la eficacia de su actuación anterior.

Pero la opinión había variado en Francia. La misma Comisión de la Asamblea Nacional encargada de los asuntos del Plata, había resuelto inclinar la balanza a favor de la sanción de los tratados, y los tratados habrían sido sancionados de inmediato si uno de sus impugnadores no hubiera hecho moción de aplazamiento ante la llegada de los primeros rumores de alianza del gobierno de la Defensa con Entre Ríos y el Brasil. Ya figuraba en la orden del día el informe de la Comisión dictaminante favorable a los tratados, cuando esa moción fué votada.

Aplazado el peligro, trató el general Pacheco de promover el enganche de voluntarios franceses e italianos para aumentar los efectivos de la guarnición de Montevideo.

A principios de 1851 hizo publicar en la prensa de París un programa de enganche en virtud del cual los enrolados recibirían de inmediato el vestuario y las raciones y a la conclusión de la guerra sus sueldos capitalizados, útiles de labranza, animales de trabajo y una parcela de tierra sobre las márgenes navegables del Plata, del Uruguay o del río

Negro. Pero el Gobierno Francés desaprobó esa fórmula de reclutamiento y hubo entonces necesidad de abandonar el plan.

No era la primera vez que la diplomacia uruguaya trataba de reforzar en esa forma la guarnición de Montevideo. Ya se habían realizado dos tentativas infructuosas en el mismo sentido.

Una de ellas en 1848, por intermedio del Ministro doctor Ellauri, para traer un ejército de línea a raíz del movimiento revolucionario que dió por resultado la proclamación de la República en Francia. Es interesante recordar a este respecto que cuando la noticia de la proclamación llegó a Montevideo y el almirante Le Predour la trasmitió a sus marinos, los tripulantes de "L'Alsacienne", contagiados por las tendencias y doctrinas del medio en que actuaban, adoptaron esta hermosa forma de acatamiento al nuevo régimen político de su patria: "Juremos todos marchar descalzos y aunque sea sin camisa, hasta que se nos den fusiles y cartuchos para pelear por la República Francesa".

Seguían las conversaciones promovidas por el doctor Ellauri cuando ocurrieron en París nuevos disturbios políticos y entonces el Gobierno Francés contestó que no podía deshacerse de sus tropas de línea, pero que permitiría en cambio el embarco de los promotores y agentes de esos nuevos sacudimientos revolucionarios.

Hay tal entusiasmo en París, escribía a principios de 1849 el doctor Ellauri a la cancillería de Montevideo, "que en ocho días tendría el Gobierno hasta veinte mil hombres si quisiera, toda gente aguerrida y buenos oficiales antiguos, que organizados en legiones y sujetos al rigor de la ordenanza, concluirían la obra en poco tiempo".

Pero el envío de un ejército de voluntarios no encontró ambiente en el seno del gobierno de la Defensa.

"Esa determinación — contestaba el doctor Herrera al doctor Ellauri — nos mataría si se llevase a efecto. Es preciso que sepas que no nos podemos entender con los 2,500 legionarios que ya tenemos armados, equipados y sometidos a nuestra débil jurisdicción. Thiébaut vendría a ser el jefe y representante de las exigencias de siete u ocho mil hombres."

Las tropas que vengan, agregaba, "deben ser fuerzas regulares", con lo cual quería decir dependientes del Gobierno Francés o de su representante en Montevideo.

"Si usted estuviera aquí, escribía el mismo doctor Herrera al doctor Lamas a fines de 1848, se sorprendería al ver el progreso que ha hecho y lo que ha contaminado a todos nuestros hombres la maldita doctrina del americanismo de Rosas, debido también es verdad a la conducta insoportable de las legiones y de los legionarios".

La otra tentativa para reforzar la guarnición de Montevideo, fué realizada en 1849 por el general Pacheco durante su primera misión, con el concurso del doctor Ellauri.

Ambos diplomáticos se trasladaron a Italia y allí contrataron un millar de soldados a quienes el Gobierno Italiano se comprometía a pagar la tercera parte de los pasajes en el interés de que emigraran del país. La Legación uruguaya anticipó cien mil francos del subsidio francés con destino a esa fuerza. Pero luego de haber anunciado la salida de una primera remesa de 400 soldados, tuvo el doctor Ellauri que dirigirse al gobierno de la Defensa para decirle que el plan del general Pacheco había fracasado y que el Gobierno Oriental "había sido burlado por los carcamanes".

Trataron luego el doctor Ellauri y el general Pacheco de organizar un cuerpo de ejército francés. La negociación marchó tan rápidamente que antes de terminar el año 1849 anunciaba el doctor Ellauri al Gobierno de Montevideo una negociación *ad referéndum* para el transporte de tres mil hombres con armas y municiones, sobre la base de un empréstito de dos millones y medio de pesos garantizado por la renta aduanera, la concesión de ocho leguas de tierras, y el pago de una cuota de cien pesos por cada hombre embarcado. Pero el gobierno de la Defensa no se ocupó del contrato y el pensamiento quedó abandonado.

La opinión francesa del Río de la Plata y los tratados Le Predour.

Los franceses residentes en Buenos Aires dirigieron a la Asamblea Nacional de su patria una representación con 5,439 firmas en la que pedían la ratificación de los tratados a nombre de 28,000 compatriotas que el referido documento distribuía en esta forma: carpinteros, albañiles, herreros, 10,000; jornaleros, 12,000; comerciantes al menudeo 2,000, con 4,000 dependientes; comerciantes mayoristas 50, con 150 dependientes; profesiones liberales, 50.

Los franceses residentes en la zona dominada por Oribe dirigieron en el mismo sentido una representación a la Asamblea Nacional con 1,735 firmas encabezadas por los doctores Vavasseur y Robert, en la que trazaban así el cuadro de la campaña en ruinas:

"Este desgraciado país devastado por una guerra que nuestra intervención no ha hecho más que prolongar, no podrá por mucho tiempo ofrecer aún a la población que la habita elementos de existencia y de trabajo. Su riqueza hace poco tan considerable está destruída para mucho tiempo por siete años de una lucha encarnizada que ha llamado bajo una u otra bandera a todos los hombres útiles de las ciudades y de la campaña. Desde luego los ganados han desaparecido y los establecimientos se han arruinado a falta de brazos disponibles para guardar los primeros y conservar los segundos. El puerto del Buceo que sobre la ribera izquierda del Plata está abierto al comercio y en el cual se concentran desde la guerra todos los productos de la Banda Oriental, basta apenas para el cargamento de tres buques en el espacio de un mes. ¿Qué recursos podríamos, pues, hallar en un país devastado tan completamente?".

Fórmulas de conciliación que se lanzan por los prohombres de la Defensa.

En el curso de esta larga e infecunda negociación confiada por el Gobierno Francés al almirante Le Predour, más de una vez estuvieron inclinados los prohombres de la Defensa a entenderse directamente con Oribe, reanudando ideas y planes que habían tenido principio de ejecución en años anteriores, especialmente a raíz del fracaso de la misión Howden Waléski, bajo la iniciativa del coronel Venancio Flores.

En mayo de 1849 escribía el Ministro de Gobierno Herrera y Obes a don Andrés Lamas:

"La postración, el cansancio, la falta de fe es general. La idea de un abandono y la necesidad de poner término a los males del país cunde por todas partes, y lo que es más se ha introducido en el ejército. Usted se asombrará cuando le diga que uno de los que así piensan es el coronel Díaz. Melchor en este sentido nos ha hecho mucho mal. El ha generalizado el pensamiento de que es preciso buscar a Oribe para un arreglo, proponiéndole que deserte de Rosas y que se ponga a

la cabeza de la defensa del país en cuya empresa nosotros le seguiremos tomándolo por caudillo... Cuando Melchor me anunció su idea, me dijo que Tajes, Batlle, Díaz, Thiébaut, y todos los jefes del ejército la tenían ya prohijada".

Cinco meses después contestaba así el Ministro Herrera una carta de don Andrés Lamas preguntando qué haría el Gobierno en el caso de quedar ratificado el tratado Le Predour por el parlamento de Francia y qué sacrificios otorgaría para arreglarse con Oribe por intermedio del Brasil:

"Asegurada la independencia y el pleno ejercicio de las libertades soberanas de la nación como una consecuencia natural de esa independencia, pasaremos por todo lo demás, menos, bien entendido, lo de las confiscaciones, de que no me ocupo jamás, porque no creo que se sostenga por Oribe ni por nadie, llegado el momento de un arreglo. En una palabra, todo lo que sea personal y tienda a intereses de partido, lo sacrificaremos. Si es forzoso recibir a Oribe como Presidente, Gobernador provisorio o lo que se quiera, venga y lo recibiremos, desde que él no sea un medio de sacrificar el país a la bárbara dominación de Rosas, ni un instrumento destinado a servir a sus intereses en ningún sentido."

Eran éstas también las ideas del doctor Lamas. "Tengo mucha satisfacción en decir que estamos plenamente de acuerdo", escribía al acusar recibo de esa carta.

El propio doctor Herrera y Obes ha escrito que a raíz del primer tratado de Le Predour, el general Pacheco y los coroneles César Díaz y Francisco Tajes se presentaron al Presidente Suárez para decirle que ya nada había que aguardar del Gobierno Francés y que ellos y sus compañeros del ejército creían que era prudente entenderse con Oribe sobre la base de la devolución de las propiedades confiscadas y de garantías a todas las personas, con excepción de los jefes militares y de los hombres que habían estado al frente de la resistencia, como medio de que la venganza y la saña del vencedor pudiesen cebarse en ellos!

Al año siguiente, cuando el almirante Le Predour gestionaba su segundo tratado, la prensa de Montevideo, esperanzada en la eficacia de la acción francesa, alzaba otra bandera más simpática. Para que los blancos y los colorados se unan, escribía "El Comercio del Plata", bastaría que don Manuel Oribe renunciara a su título de Presidente, se alejara temporariamente del país y dejara que sus conciuda-

danos reconstruyeran los poderes públicos. Esta base, agregaba, que sólo tiene como adversario a Rosas, la vienen señalando desde hace largo tiempo los colorados y ahora son los prohombres del partido blanco quienes la proclaman como fórmula de pacificación.

Oribe que pensaba por el cerebro de Rosas, tenía, sin embargo, que rechazar toda idea encaminada a desmontarlo de los cuatro meses que había dejado pendientes con su renuncia de 1838 y que le servían de pretexto para conservar el título de Presidente por tiempo indefinido.

Para el almirante Le Predour el obstáculo principal residía en las legiones extranjeras.

"Los habitantes querrían la paz cualquiera que ella fuese — decía en una nota a su Gobierno que éste pasó a la Asamblea Nacional en 1849 — tan grande es su miseria, pero están dominados por los soldados que sostiene el subsidio de la Francia... Los voluntarios en general inspiran el temor del saqueo, aterran a esta población por la cual han sufrido tanto en siete años y, en fin, prefieren correr nuevamente los azares de la guerra antes que volver a sus trabajos."

Cuando el eco de estas palabras llegó a Montevideo, el coronel Thiébaut salió en defensa de sus legionarios.

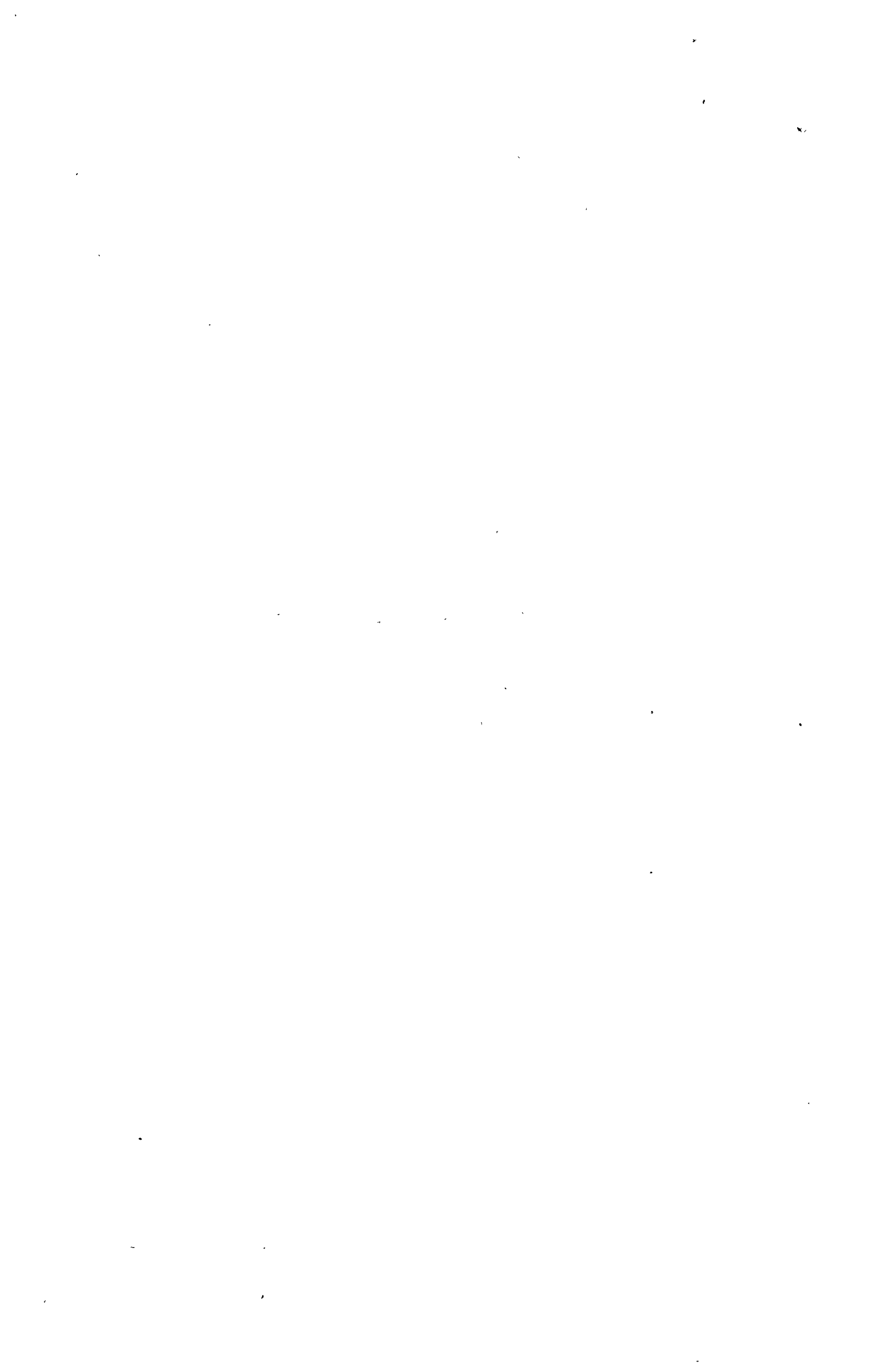
Quedan todavía en las trincheras, dijo, 1,134 legionarios que se turnan en el servicio como medio de no abandonar el trabajo, y esos legionarios, en consecuencia, lejos de ser partidarios de la continuación de la guerra, desean la paz pero una paz que sea realmente de garantías.

No se dió por convencido Le Predour.

"Sostengo, replicó, que sin los hombres armados los habitantes de la ciudad habrían hecho cesar el estado de miseria que ha tantos años los oprime, lo que habría sido un gran beneficio para la humanidad."

Un argumento más convincente pudo invocar el coronel Thiébaut: la actitud de Oribe ante la propuesta de rendición de la plaza formulada por los Ministros Gore - Gros y rechazada por orden de Rosas!

Conclusión de la Guerra Grande



CAPÍTULO XIX

Entran en la guerra el Imperio del Brasil y la Provincia de Entre Ríos

La obra efectiva del Brasil en la intervención franco - inglesa de 1845.

Hemos dicho que el Brasil celebró en los primeros días de la Guerra Grande un tratado de alianza con la Argentina, encaminado a expulsar al Presidente Rivera del territorio cuyos destinos regía, y que ese tratado celebrado a instancias de Rosas y ratificado por el Emperador en marzo de 1843 fué rechazado por el dictador argentino una vez adquirido el convencimiento de que la Inglaterra y la Francia no estorbarían la acción de Oribe sobre la plaza de Montevideo.

También hemos dicho que, como consecuencia de ello y de los temores que el crecimiento de la influencia de Rosas inspiraba, despachó el Brasil al año siguiente una misión a Europa a cargo del vizconde de Abrantes y que de esa iniciativa surgió la intervención armada de 1845, de la que fué excluído el Brasil por la Inglaterra y por la Francia temerosas de la influencia excesiva que pudiera adquirir sobre la política uruguaya.

Era un nuevo y gravísimo desaire para la diplomacia brasileña, y por eso seguramente trataron sus estadistas de mantenerse en la neutralidad más estricta y hasta de ocultar el verdadero origen de la acción estimuladora de la intervención franco - inglesa.

A mediados de 1846 se ocupó la Cámara de Diputados del Brasil de la cuestión del Plata y con tal motivo hizo una larga exposición documentada el ex Ministro de Relaciones Exteriores Limpo de Abreu, para demostrar que la intervención no había sido provocada por la diplomacia brasileña, aún cuando lo contrario hubieran dicho las cancillerías de Inglaterra y de Francia al despachar la misión Ouseley-Deffaudis. El objeto evidente del alegato era ganarse la buena voluntad de Rosas.

La Convención de Paz de 1828, empezó diciendo el orador, se concretó a garantizar la independencia del Uruguay o lo que es lo mismo a establecer que el Estado Oriental no podría ser ni provincia brasileña ni provincia argentina. Pero ella no impedía a Rosas declarar la guerra a la República Oriental, como se la ha declarado. En cuanto al Brasil, su actitud debe ser de completa neutralidad. La intervención brasileña trasladaría el teatro de la guerra de la línea sitiadora de Montevideo al territorio de Río Grande. Por otra parte, al Brasil no le convendría absolutamente sustituir la influencia de Oribe por la influencia de Rivera.

Establecida la orientación de la política brasileña en esa forma, entró el ex canciller a demostrar que el Brasil nada había hecho en favor de la intervención, por cuanto a la llegada del vizconde de Abrantes ya las Cortes europeas tenían resuelta su actitud y porqué el vizconde carecía de autorización para promover intervenciones.

Ni la Inglaterra ni la Francia, concluyó el orador, quisieron admitir al Brasil, la primera invocando disidencias de otro orden que había que solucionar previamente, y la segunda por la conveniencia "en bien del Brasil, de no adoptar medida alguna que pudiera hacerse coercitiva con respecto a un Gobierno vecino".

Casi en los mismos momentos en que el ex canciller procuraba así tranquilizar a Rosas, se publicaba el memorándum íntegro que el vizconde de Abrantes había entregado a la cancillería inglesa en noviembre de 1844, y ese memorándum, ocultado en su parte más sustancial durante los debates parlamentarios de Río de Janeiro, se encargó de evidenciar lo contrario de lo que el ex Ministro sostenía.

Luego de recordar que los tratados de 1828 y 1840 vinculaban la Inglaterra y la Francia a la independencia oriental en el párrafo que ya hemos transcripto en un capítulo anterior, decía el vizconde de Abrantes a la cancillería inglesa:

"Entretanto los acontecimientos que se suceden desde hace dos años en el Río de la Plata son como para atraer la atención de Su Majestad imperial sobre el examen y la consideración de las medidas que han de tomarse para que no se vulnere de hecho o de derecho la independencia oriental... Ningún Gobierno que tenga relación con el del general Rosas puede seguramente desconocer cuánta aspira-

ción tiene este jefe para uncir al yugo de Buenos Aires por los lazos de una federación nominal las provincias que formaban el antiguo virreinato español conocido bajo este nombre, comprendidas las de Montevideo y el Paraguay... Oribe, teniente de Rosas, una vez colocado en la presidencia del Uruguay, gobernando a la manera del jefe a quien es deudor de su restauración, puede, sin dejar de respetar las disposiciones legales, someter de hecho al Uruguay, o también cambiando sus instituciones agregarlo de derecho a la Confederación... Si por una parte los acontecimientos arriba indicados han puesto en claro las miras ambiciosas del Gobernador de Buenos Aires que maneja los negocios exteriores de la Confederación del Plata, han sido por otra parte altamente dañosos a las naciones neutrales y sobre todo a la nación brasileña. Graves perjuicios al comercio extranjero han sido causados por una guerra devastadora y por el bloqueo de los puertos del Uruguay; y el Brasil, país limítrofe, mira comprometidos en la continuación de esa guerra sus intereses materiales y sus intereses morales; porque el ejemplo de tantas escenas de anarquía y de barbarie que hacen estremecer la humanidad, no puede menos que ser funesto a los países limítrofes... En estas circunstancias el Gobierno de su Majestad el Emperador del Brasil, ha observado hasta aquí la neutralidad, pero empieza a prever que la continuación de ese sistema no puede convenir a sus miras''.

Es ya ''absolutamente necesario — concluía el diplomático brasileño — adoptar medidas que tengan por fin contener al Gobierno de Buenos Aires en los límites prescritos por el derecho de gentes e inutilizar todas las pretensiones ambiciosas.''

La diplomacia brasileña había estimulado, pues, real y positivamente la acción de la Inglaterra y de la Francia contra Rosas, a despecho de las negativas tranquilizadoras del ex canciller inspiradas en las nuevas conveniencias del Imperio, distintas de las que habían determinado la misión del vizconde de Abrantes.

Dentro de una política internacional tan llena de dobleces encontraban cabida las actitudes más contradictorias.

A raíz del desastre de India Muerta Rivera y los restos de su ejército buscaron asilo en Río Grande. Por indicación del barón de Caxías, Presidente de la Provincia, Rivera siguió viaje hasta Río de Janeiro en busca de elementos para

reorganizar sus fuerzas y lanzarse de nuevo contra Oribe. Duante las primeras semanas de su arribo recibió las más halagadoras promesas. Pero cuando quiso salir, le fueron negados los pasaportes y se libró contra él orden de arresto, al mismo tiempo que se daban facilidades a los que habían quedado en Río Grande para retornar a territorio oriental repeliéndose una gestión de internación y desarme entablada por don Atanasio Aguirre, comisionado especial de Oribe, a título de que dicho comisionado carecía de carácter público.

Es que según las alternativas del momento se favorecía o se atacaba a Rosas.

La alianza del Brasil.

La publicación del memorándum del vizconde de Abrantes dió lugar a un serio incidente diplomático que el gobierno de la Defensa trató hábilmente de explotar en favor de la celebración de una alianza con el Brasil.

El Ministro argentino en Río de Janeiro se dirigió a la cancillería brasileña, para preguntarle si su Gobierno aprobaba o no los términos y conclusiones de ese memorándum.

No era posible esquivar la respuesta, y el Gobierno brasileño resolvió salir de la dificultad mediante un estudio severo de la cuestión del Plata que hizo creer en la inminencia del rompimiento.

En su nota de abril de 1847 desconocía en absoluto la presidencia legal que se atribuía Oribe.

"El general Oribe—decía—renunció la presidencia del Uruguay libremente, sin coacción ni violencia. Siguióle un Gobierno obedecido en todo el Estado y después el electo en conformidad a la Constitución de la República; y ni una sola voz se levantó contra esos Gobiernos dentro del territorio oriental hasta 1843". Por otra parte, aunque el Brasil reconoce a la Argentina como beligerante, no puede admitirle personería para deducir reclamos a nombre de la República Oriental. "El Gobierno Imperial no reconoce otro Gobierno de la República del Uruguay sino aquel que continúa residiendo en la Capital de la misma República y junto del cual existe ha mucho tiempo un representante del Brasil."

Demostraba en seguida que la intervención europea juzgada por Rosas como atentatoria de la independencia uru-

guaya no era la causa de la guerra que asolaba al Río de la Plata:

"Cuando el Gobierno Argentino se empeñó en la presente lucha del Río de la Plata en 1836, no estaba amenazada la independencia del Uruguay, ni había más que la rebelión de Rivera contra el entonces Presidente don Manuel Oribe; y si el extranjero ha intervenido, este suceso se verificó siete u ocho años después de empezada tan ominosa guerra."

Y concluía trazando un verdadero programa de acción contra Rosas y Oribe:

"El Gobierno Imperial no cree haber impuesto al Brasil la obligación de ser testigo impasible de los males y de los horrores de la guerra. Esta guerra al mismo tiempo que ha ocasionado pérdidas inmensas a los intereses comerciales del Brasil, tiende evidentemente a la depravación de las costumbres por medio de las escenas de horror y de los crímenes cometidos... El señor Ministro de la Confederación Argentina no puede dejar de confesar que es del interés y del derecho del Gobierno Imperial el intervenir a fin de que con esa guerra horrorosa terminen los daños ocasionados... El Gobierno Imperial está convencido de que sus más esenciales deberes exigen que no continúe en esa neutralidad inactiva que lo torna en mero espectador de la guerra del Plata; que le obliga, sin recurrir a hostilidades, a porfiar en la pacificación del Plata, empleando los medios que la ley de las naciones y su práctica ofrecen con tanta ventaja de los pueblos cultos."

Procuró la Legación uruguaya sacar partido de esta efervescencia a favor de la celebración de una alianza, pero sin éxito, porque en el acto retrocedió la cancillería brasileña.

"Juzga el Gobierno Imperial — decía la cancillería en su nota de junio de 1847 — que no debe adherir a la propuesta de una alianza ofensiva y defensiva que importaría una declaración de guerra por su parte y lo haría aparecer contradictorio con la política que adoptó."

Pero eran tan terminantes las declaraciones que habían dado ocasión a esa propuesta, que el gobierno de la Defensa, lejos de desalentarse resolvió llevar adelante sus trabajos y darles mayor amplitud.

La Legación uruguaya en Río de Janeiro, que estaba a cargo de don Francisco Magariños, fué confiada al doctor Andrés Lamas, que en el acto marchó a su destino.

Se resolvió, asimismo, reanudar relaciones con el general

Urquiza, Gobernador de Entre Ríos, por intermedio de don Benito Chain, quien ya había actuado con eficacia dos años antes en trabajos que estuvieron a punto de producir el efecto que se deseaba.

De ambas resoluciones se dejó constancia en un acuerdo gubernativo de septiembre de 1847 que modificaba fundamentalmente los rumbos de la diplomacia de la Defensa.

"La intervención europea, decía ese acuerdo, no es ya una base legítima de esperanza para la causa que sostiene Montevideo, ni una conveniencia para el país", y en consecuencia ha resuelto el Gobierno:

"Separarse de la intervención europea, buscando la salvación de la República en otras combinaciones... Que siendo la más positiva la que se base en alianzas poderosas, se busque la de los Estados limítrofes que tengan un interés real o inmediato en el triunfo de la Defensa de Montevideo... Que sin embargo de la posición especial que tiene el Entre Ríos, se intente entenderse y atraer a la alianza a su Gobierno, renovando las negociaciones interrumpidas".

El Ministro de Relaciones don Manuel Herrera y Obes, que era el alma de esta nueva política que buscaba en los Estados limítrofes el concurso militar decisivo que no habían querido prestar la Inglaterra y la Francia, escribía en el diario que le servía de órgano de propaganda:

"No hemos dudado nunca que más tarde o más temprano el gobierno de Su Majestad Imperial, por honor de la nación y del trono, hará prácticas sus repetidas declaraciones respecto a la situación actual de la República y que dará un leal cumplimiento a sus compromisos escritos. Y si ese momento ha de llegar, mucho desearíamos que empezase al arribo del nuevo plenipotenciario; porque si una cuestión política es independiente de las personas, mucho importa a facilitar la negociación las condiciones personales de los diplomáticos".

Ya se había desistido de otras alianzas americanas más difíciles como la de Bolivia, que dió lugar en 1844 al nombramiento del coronel Paunero como Encargado de Negocios y en 1846 al nombramiento del general Pacheco con el mismo rango.

Por efecto de ese desistimiento, no envió quizá el gobierno de la Defensa delegados al Congreso Americano reunido en Lima en 1848, con asistencia de plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Nueva Grabada, de cuyas deliberacio-

nes emanaron dos proyectos, uno de confederación para la seguridad exterior de los países sudamericanos, y otro de franquicias aduaneras.

El gobierno de la Defensa ofrece compensaciones territoriales al Brasil.

Desgraciadamente había que ofrecerle algo al Brasil para ayudarlo en sus buenas disposiciones contra Rosas y ese algo sólo podía encontrarse a expensas de la integridad del territorio oriental.

El doctor Lamas quedaba, pues, autorizado para celebrar un tratado de límites "sobre una base altamente provechosa para el Imperio", según el pliego de instrucciones del gobierno de Suárez, bajo estas amplias perspectivas:

"Que la República no hará coalición con los otros Estados que como ella derivan su derecho del Tratado de 1777, para el arreglo de sus límites con el Brasil; que se tratará esa cuestión por los dos Estados únicamente, y que en caso de discordia la someterán a la discusión de un tercero amigo y electo por ambos".

Tal era la base de la alianza; una formidable tarascada al territorio uruguayo, debiendo encontrarse solos, absolutamente solos en el debate, la víctima y el victimario..

Ya en febrero de 1845 el gobierno de la Defensa accediendo a una indicación del Brasil para celebrar el tratado de límites, había procurado estimular con análogas concesiones territoriales los bríos militares del Imperio contra Rosas.

Don Francisco de Borja Magariños, plenipotenciario oriental en esos momentos, quedó autorizado "para ajustar y concluir un tratado de límites con Su Majestad el Emperador del Brasil, mediante el cual se demarque de una manera clara e intergiversable lo que corresponde a cada uno de los Estados y se eviten cuestiones al paso que se estrechen los vínculos de alianza y amistad que existen".

Nada más decía el poder. Pero en el pliego de instrucciones redactado por el Ministro de Relaciones Exteriores don Santiago Vázquez, se agregaba:

"El mínimum de las pretensiones de la República es que sus límites positivos" sean los que existían "de hecho al

tiempo de la revolución de 1810 y que empezando en el Chuy en la costa del mar, costeando la margen occidental de la Laguna y la derecha del Yaguarón, terminan en la embocadura del Cuareim sobre el Uruguay" o sea lo mismo que establecía el acta de incorporación de la Provincia Cisplatina de julio de 1821, recomendándose al negociador "que cuidara de estipular explícitamente el dominio y uso común de las aguas de la Laguna en la parte que su costa sirve de límite y del Yaguarón y Cuareim en toda su extensión".

Quedaban, pues, abandonados a favor del Imperio grandes y valiosos territorios que el tratado de San Ildefonso aseguraba a la Corte de España representada a la sazón por el Gobierno Uruguayo, y de esos grandes y valiosos territorios sólo debía hacerse mérito, según don Santiago Vázquez, para obtener una migaja con destino a los gastos de la defensa de Montevideo.

"En compensación e indemnización, decían las instrucciones, de los terrenos a que la República tiene derecho con arreglo al tratado de 1777, se señala el mínimum de un millón de pesos dejando al celo y habilidad del plenipotenciario su mayor extensión".

Las circunstancias financieras eran muy apremiantes y en consecuencia se prevenía al Ministro negociador que debía gestionar un anticipo a cuenta del millón, de 200,000 pesos y en último caso de 50,000, en el concepto de que si el tratado de límites fracasaba, la suma sería reintegrada al Tesoro brasileño.

Como complemento de las instrucciones, dió el gobierno de la Defensa al Ministro Magariños un pliego de "Apuntes", que puede sintetizarse así:

Dos cosas hay que considerar en el *statu quo* al tiempo de producirse la revolución de 1810: el derecho y el hecho.

El *derecho* lo constituía el tratado de San Ildefonso celebrado en 1777 que trazó así la frontera de la que luego fué la Banda Oriental:

"La línea principiará por la parte del mar en el arroyo Chuy y fuerte de San Miguel inclusive, siguiendo la orilla de la laguna Merin a tomar las cabeceras o vertientes del río Negro, las cuales como todo lo demás de los 48 ríos que desembocan en los referidos de la Plata y Uruguay hasta la entrada en este último del Pepirí - Guazú, quedarán privativamente a la corona de España".

El *hecho* estaba constituído por una patente violación del tratado y a consecuencia de ella los portugueses ocupaban en 1810 "hasta las márgenes septentrionales del Yaguarón hacia la laguna, y del Cuareim hacia el Uruguay, habiéndose apropiado sin derecho conocido ni aún alegado todo el territorio comprendido entre esos dos ríos y la demarcación de 1777".

El Brasil, terminaban los "Apuntes", invoca el tratado de 1819 entre el gobierno de Lecor y el Cabildo de Montevideo. Pero ese tratado que no pudo ser hecho por una autoridad que carecía de representación *nacional,* quedó derogado por el Acta de incorporación de 1821, según la cual los límites de la Provincia Cisplatina "serían los mismos que tenía y que se le reconocían al principio de la Revolución".

Sobre la base de todos estos apuntes e instrucciones formuló don Francisco Magariños, con destino a la cancillería brasileña, una síntesis histórica en la que establecía que al estallar la revolución de 1810 regía el tratado de San Ildefonso y que según ese tratado correspondía al Portugal las vertientes del Ycabacuá, desde el San Antonio el viejo a las del Bacacay y a las del Ibicuí; y a España correspondía "toda la costa del sur del San Gonzalo o Piratiní, las vertientes o arroyos o caídas del lago Merim, las del río Negro y sus gajos, el Ibicuí y sus vertientes, el Tacuarembó, el Yaguarí y tributarios de éste".

Salta a los ojos que esa síntesis histórica no respondía al propósito de reclamar los territorios detentados por el Brasil. El gobierno de la Defensa cifraba todos sus esfuerzos contra Rosas en la alianza del Imperio y el momento no era para reclamar territorios usurpados, sino para legalizar el título del usurpador.

Formulábase el alegato al solo efecto de contener al Imperio en su enorme pretensión de adueñarse también de la faja de territorio que en 1819 había cedido el Cabildo como precio de la farola de la Isla de Flores, mediante un convenio arrancado por Lecor a una autoridad que carecía de facultad para suscribirlo, convenio que ni siquiera había merecido los honores de la ratificación por el Gobierno Portugués, como lo hacia notar el Ministro Magariños.

Vuelve el Brasil a la neutralidad.

Pero el Gobierno Imperial que no se resolvía a intervenir, prefirió volver a su anterior actitud de simple espectador de la contienda, dando con ello lugar a sensacionales debates en la Cámara de Diputados del Brasil.

En mayo de 1848 decía el diputado Fernández Chaves al votar contra el proyecto de respuesta al discurso del Emperador:

La independencia de la República Oriental está garantida por el Brasil. Y Rosas ataca impunemente esa independencia. Las fuerzas sitiadoras de Montevideo son casi exclusivamente argentinas. Toda la correspondencia de Oribe lleva el lema de "¡Mueran los salvajes unitarios!", que sólo un súbdito de Rosas puede emplear. Y como si eso no fuera suficiente, es la diplomacia de Rosas la que asume la personería de Oribe en los momentos de la intervención franco-inglesa, en los incidentes de la frontera de Río Grande y en todos los demás de importancia que afectan al Uruguay.

La Memoria de Relaciones Exteriores presentada a mediados del mismo año se encargó de disipar las últimas esperanzas. Por cuarta vez — decía el Ministro Limpo de Abreu a la Asamblea — tratan los plenipotenciarios de Francia e Inglaterra de acercar a los contendientes del Río de la Plata, pero el Brasil "mantiene su absoluta neutralidad".

Sólo cuando Rosas hacía preparativos bélicos o lanzaba alguna frase agresiva, la cancillería brasileña se creía obligada a alentar con promesas al gobierno de la Defensa.

Antes de finalizar el año 1848 el Ministro Herrera y Obes escribía a don Andrés Lamas, refiriéndose a manifestaciones del representante diplomático del Brasil en Montevideo:

"Pontes me ha comunicado la correspondencia reservada que ha recibido de ahí. Está loco de contento. Se le previene del modo más formal que si Rosas continúa en sus preparativos bélicos, lo comunique inmediatamente por expreso, manifestando antes a este Gobierno que el Brasil toma parte en el sostén de esta plaza y se hace nuestro aliado".

Y contestaba don Andrés Lamas explicando el resultado de sus gestiones diplomáticas:

"Yo me persuadí desde los primeros días que estos señores deseaban *hacer* positivamente contra Rosas, pero que no se

resolvían *a hacer* sin que Rosas los empujase o sin que llegase una resolución de Europa... Entre los diferentes motivos ya internos, ya externos, que los determinan, se encuentra el temor de que si ellos provocan el rompimiento, la Inglaterra les sea hostil y les embarace más que todo en su acción marítima, lo que podría crear serias complicaciones y arruinar su comercio".

De la frontera de Río Grande surge al fin el factor que empuja a la guerra contra Rosas.

Mantúvose el Brasil en todo el curso de 1849 dentro de esa política de neutralidad a la espera de la agresión de Rosas o de una invitación de las potencias europeas para terciar en las contiendas del Plata.

Todos los resortes de la diplomacia de la Defensa fueron puestos en movimiento para precipitar la crisis.

"Yo no ceso de insistir — decía en febrero desde París el doctor Ellauri al doctor Lamas — en que se invite al Brasil. Un hermano de Mr. Odillon Barrot sale de Ministro para esa y es probable que lleve instrucciones al efecto."

"Insista en que se invite al Brasil — escribía el doctor Lamas al doctor Herrera en abril — porque tengo seguridad plena, plenísima, de que la invitación será aceptada a dos manos."

"Del Brasil — escribía en julio el doctor Herrera al general Pacheco que estaba en París — también he tenido correspondencia. Lamas me asegura que el Gobierno está decidido a entrar en la intervención y que no espera sino la invitación que a la fecha creo que se le ha hecho ya."

En noviembre anunciaba el doctor Lamas al doctor Herrera un cambio ministerial en Río de Janeiro, y agregaba: el nuevo Ministro ha declarado "que si viene obertura de Francia será aceptada", y de acuerdo con esta decisión se ha enviado instrucciones a la Legación brasileña en París.

Pero ni la Francia ni la Inlgaterra querían complicar más la cuestión del Plata y lejos de estimular al Brasil a que entrara en la guerra, lo que deseaban vivamente era la sanción del tratado Le Predour, o sea el triunfo de Rosas y de Oribe sobre el gobierno de la Defensa.

Felizmente para el gobierno de la Defensa a la vez que

se perdía la esperanza en la acción estimuladora de la diplomacia franco - inglesa, entraba en ebullición la frontera de Río Grande con motivo del saqueo de las estancias brasileñas por las fuerzas de Oribe y se producía la primera invasión de perjudicados bajo el mando del barón de Jacuhy, en la forma de que hemos hablado en otro capítulo.

Refiriéndose a las proyecciones de esa invasión de fuerzas brasileñas armadas al territorio oriental, escribía el doctor Lamas, desbordante de optimismo, al doctor Herrera al finalizar el mes de diciembre:

"Por las largas explicaciones que he tenido, me he convencido de que el movimiento ha sido, en efecto, poco prematuro, pero estando a los antecedentes parece imposible reprimirlo, máxime cuando es cierto que este gabinete no empleará medios severos de represión y me parece se limita a buscar que la cosa no se agrave más hasta dentro de un poco de tiempo; y para esto echa mano de medios confidenciales y de promesas que en cierto modo pueden crear derechos para un movimiento más serio, si no se cumplen en la época cercana que se indica... Nunca, jamás, he alcanzado aquí la consideración y la confianza que hoy... Tengo ahora esperanza en el Brasil y esperanza próxima."

La prensa brasileña secundando el movimiento del barón de Jacuhy, cambió también la orientación de su propaganda al finalizar el año 1849, diciendo sin ambages que había que abandonar la neutralidad, que la actitud de expectativa era ya peligrosa, que en cualquier momento podría Rosas dirigirse contra el Río Grande y que en consecuencia era necesario que el Brasil tomara una intervención activa en la contienda del Río de la Plata.

Preparándose para la intervención.

Rosas dedujo desde los comienzos de 1850 violentos reclamos contra la invasión del barón de Jacuhy. Por su parte la cancillería brasileña dió instrucciones a su representante en Montevideo para exigir de Oribe la derogación de los decretos prohibitivos de la marcación y exportación de ganados, dictados sin otro propósito que el de estimular el robo a que había procurado poner término el barón de Jacuhy.

Oribe se negó absolutamente a derogar los decretos, y en

cuanto al Gobierno Imperial luego de oir en Río de Janeiro al barón de Jacuhy lo dejó regresar a la frontera, donde en el acto volvió a ser centro de reuniones activas de todos los perjudicados por los saqueos de las fuerzas de Oribe y de los emigrados orientales que esperaban una oportunidad cualquiera para emprender operaciones.

Esa tirantez de relaciones se agravó considerablemente con la actitud asumida por la cancillería de Río de Janeiro al negar personería al plenipotenciario argentino para deducir reclamos diplomáticos en nombre de Oribe.

Los ríograndenses que eran los verdaderos propulsores de tan notable cambio de rumbos en la política brasileña, siguieron caldeando el ambiente con ánimo de llegar al rompimiento.

La Cámara Municipal de Pelotas se dirigió en diciembre al Emperador pidiendo medidas contra Rosas y contra Oribe, "medidas y providencias — decía — a la altura de las necesidades, que sacudan de sobre el país el vejamen de la ignominia y ofensivos procedimientos con que aquéllos le han provocado."

Más expresiva se mostró la Asamblea Legislativa de Río Grande al sancionar en esos mismos días una minuta del diputado Fernández Chaves por la que se significaba al Emperador que los ríograndenses estaban resueltos a secundarlo en la guerra contra Rosas.

De la Asamblea de Río Grande pasaron los debates al Parlamento de Río de Janeiro.

En la Cámara de Diputados el mismo Fernández Chaves asumió la defensa del barón de Jacuhy a mediados del año siguiente, atribuyendo sus invasiones armadas a la necesidad de vengar el asesinato de un subalterno, de defender sus propios intereses y los intereses de centenares de compatriotas cuyas estancias habían sido y seguían siendo saqueadas. Otro diputado, Pereyra da Silva, asumió también la defensa del barón, al repeler a los saqueadores de sus estancias. En el mismo sentido se pronunció el Ministro Paulino desde la tribuna de la Cámara de Senadores. El barón de Jacuhy — dijo — tuvo que reunir de 600 a 800 hombres en defensa de las estancias brasileñas que ya habían sufrido un saqueo de ochocientas mil cabezas de ganado vacuno cuyo valor agregado al de los campos y mejoras realizadas, permitía, en su concepto, calcular las pérdidas en más de 16.000,000.

Ya no era posible la permanencia de la Legación argentina en Río de Janeiro y el general Guido recibió instrucciones de Rosas para salir del Brasil, ese país — decía el dictador en su nota — "cuyo desleal y pérfido gabinete, enemigo asqueroso de la América, tanto ha ofendido y ofende inauditamente a la Confederación Argentina".

El Emperador se apresuró a dar cuenta de ese desenlace a la Asamblea General del Brasil.

"El general Oribe — decía en su mensaje de mayo de 1851 — se rehusó a adoptar providencias que hicieran cesar las violencias y vejámenes que en virtud de órdenes suyas eran y son ejercidos sobre las personas y propiedades de gran número de brasileños establecidos en la frontera del Estado Oriental. El Ministro argentino insistió en abocarse a sí esta cuestión, y como no le fuera dada la solución que exigía el Gobernador de Buenos Aires, pidió sus pasaportes que le fueron concedidos".

Desde los primeros momentos del conflicto, a raíz de las incursiones del barón de Jacuhy, ya resultó inminente la guerra y el Gobierno de Río de Janeiro empezó naturalmente sus preparativos. Dando cuenta de ellos, escribía el doctor Lamas al doctor Herrera al finalizar el año 1850:

Para febrero del año entrante calcula el Gobierno tener en Río Grande un ejército de 16,000 hombres. Terminados los preparativos, el Brasil invitará a Rosas a retirar sus tropas del territorio oriental y a reconocer la independencia del Paraguay. "Esa indicación será perentoria y en forma de ultimátum. Desechada, declarará que recurre a las armas para imponer la paz".

Del lado de la frontera terrestre marchaban admirablemente, pues, los sucesos a favor del plan que el gobierno de la Defensa se había trazado desde 1847, al abandonar sus esperanzas en la eficacia de la intervención franco-inglesa y al decidirse a buscar la alianza del Brasil y de Entre Ríos para vencer a Oribe y voltear a Rosas.

¿Eran igualmente favorables los sucesos del lado de la frontera fluvial?

Para contestar esa pregunta necesitamos remontarnos a la actitud de las provincias de Corrientes y Entre Ríos a raíz del establecimiento del sitio de Montevideo.

La provincia de Corrientes después del desastre del Arroyo Grande.

En el campo de batalla del Arroyo Grande quedaron exterminadas todas las fuerzas organizadas contra Rosas por la República Oriental y por las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

Los restos del ejército correntino buscaron asilo en territorio brasileño por breve tiempo, porque en seguida resolvieron repasar el Uruguay y libertar a su provincia de la dominación de Rosas.

En marzo de 1843 se inició el pasaje por un centenar de hombres a cuyo frente marchaba el general Madariaga. En el manifiesto que con tal motivo publicó, recordaba ese heroico jefe a sus soldados el caso de los Treinta y Tres orientales.

"Ellos contaban, cual nosotros — decía — con la firme y generosa resolución que abrigaban todos sus compatriotas de sacudir ya la dominación extraña o perecer dignamente en la gloriosa lucha que inmortalizó su nombre. Así es como para beneficio de la humanidad y confusión de los tiranos se reproducen las grandes y bellas acciones; legándose con ellas a la posteridad ejemplos gloriosos que imitarán siempre los pueblos con firmeza, decididos a recuperar sus sacrosantos derechos, vilmente hollados por la tiranía o la violencia".

En pocos meses las fuerzas correntinas se posesionaron de toda su provincia aprovechando la ausencia del ejército de Urquiza, a la sazón en territorio oriental secundando a Oribe. El general Madariaga dió a sus fuerzas el nombre de *cuarto ejército correntino libertador*, "como el mejor comentario, decía, de los heroicos esfuerzos que desde el año 1838 está haciendo esta provincia para conseguir su libertad".

Los tres anteriores habían sido el de Berón de Estrada destruído en la batalla de Pago Largo, el de Lavalle diseminado en toda la Confederación Argentina y el de Paz deshecho en la batalla del Arroyo Grande después de haberse separado su jefe por disidencias con Rivera.

La jefatura de ese cuarto ejército fué confiada nuevamente al general Paz, quien se trasladó a Corrientes a fines de 1844 abandonando la Comandancia de Armas de Montevideo que con tanto brillo había desempeñado.

Un año después el general Paz se encontraba al frente de

un ejército de seis mil hombres y sus fuerzas continuaban en aumento. De todas las provincias le llegaban soldados. De la misma plaza de Montevideo hubo de recibir un fuerte aporte, el de la legión argentina que a principios de 1846 devolvió al gobierno de la Defensa la bandera oriental que había enarbolado durante tres años de guerra y emprendió viaje a Corrientes bajo el mando del coronel Juan Andrés Gelly y Obes, aunque sin llegar a su destino por efecto de la revolución de que hablaremos después.

Algo más consiguió Paz: la alianza del Paraguay, que el Presidente de ese país don Carlos Antonio López, se encargó de fundar en un manifiesto que recapitulaba así los antecedentes de su paso:

La independencia paraguaya quedó proclamada en 1811. Pero debido al aislamiento en que el país siguió viviendo hasta la muerte del doctor Francia, recién pudo ser notificada a las demás naciones en 1842, previa ratificación de la declaratoria de 1811 por un Congreso extraordinario de cuatrocientos diputados. Rosas se niega ahora a practicar el reconocimiento de la independencia. Sostiene en sus mensajes a la Legislatura de Buenos Aires que el Paraguay es una simple provincia de la Confederación Argentina y cierra el río Paraná a la navegación y comercio paraguayos y apresa los barcos destinados a ese tráfico, colocándose así en verdadero pie de guerra y obligándonos a tomar las armas.

La primera columna del ejército paraguayo que debía maniobrar en combinación con el ejército correntino, se componía de cinco mil hombres al mando de Francisco Solano López, quien al emprender marcha lanzó una proclama en que decía a sus soldados:

"Vamos a encontrar al enemigo que pérfido niega y ataca nuestra independencia. Hagámosle desistir de la marcha cruel, sangrienta y bárbara que sigue, y volveremos a nuestra patria a disfrutar de aquella paz sólida y duradera que tranquilos gozábamos".

Todo anunciaba, pues, un resurgimiento vigoroso de la guerra argentina contra Rosas.

Al Gobierno de Corrientes, eje de ese resurgimiento, sólo le faltaba el concurso de Rivera para disponer de todos sus antiguos elementos y excederlos todavía. Pero Rivera que había comisionado ante el general Madariaga al capellán de su ejército don José María Vidal, luego de recibir las pri-

meras informaciones dirigió a su agente un oficio en que le decía:

"He resuelto cortar definitivamente toda correspondencia oficial con el Gobierno de Corrientes, en cuya virtud ordeno a V. S. que se retire al ejército sin contraer ningún compromiso con aquel Gobierno, a menos que él no sea fijado en las bases que emanan de los compromisos solemnes que estaban vigentes de Gobierno a Gobierno".

Ese oficio de agosto de 1844, fué inspirado probablemente por la designación de Paz que arrancaba a Rivera la jefatura de los ejércitos aliados pactada o mejor dicho ratificada en la víspera de la batalla del Arroyo Grande.

El general Paz empezó a prepararse para la guerra. En su campamento alternaban los ejercicios militares encaminados a formar soldados y el culto a los próceres encaminado a despertar el sentimiento patriótico.

Cuando llegó la noticia de la muerte de Rivera Indarte, Director de "El Nacional" de Montevideo, mandó cesar los trabajos de instrucción, hizo poner la bandera a media asta y al pie de ella un cañón cubierto con otra bandera en señal de duelo y publicó una orden del día en que decía:

"Sus escritos así como todas las producciones de su genio en largos años de proscripción no tuvieron más objeto que combatir a Rosas, ilustrar la América, la Europa y el mundo todo sobre las tendencias clásicamente antisociales del feroz tirano que sojuzgó la patria. A él principalmente es debido el convencimiento universal de que una tiranía espantosa y sistemada haya existido en las concurridas riberas del Plata. El efecto de sus palabras, excitando más que las simpatías, ha traído sobre la cabeza del tirano el anatema de la ilustración y hace que truene hoy el rayo exterminador de su existencia."

Pocas semanas después recibía la noticia de la muerte de Rivadavia y ordenaba que todos los jefes y oficiales llevasen insignias de luto, lanzando a la vez a manera de voto del ejército la idea de erigir un monumento a la memoria del prócer luego de restaurada la libertad de su patria.

Todo marchaba a tambor batiente en ese gran campamento, cuando Urquiza, después de haber triunfado en India Muerta repasaba el Uruguay en protección de Entre Ríos y se ponía en marcha contra las fuerzas de Corrientes.

En uno de los primeros encuentros cayó prisionero el ge-

neral Juan Madariaga y ese accidente fué la señal de un vuelco completo en la política de las dos provincias en lucha.

Urquiza se puso al habla con el Gobernador de Corrientes, don Joaquín Madariaga, hermano del prisionero, y del cambio de ideas resultó que el Gobernador echara abajo la Legislatura de su provincia y destituyera a Paz.

Como consecuencia de ese movimiento militar el general Paz buscó asilo en la Asunción y el Gobierno Paraguayo declaró caducado el tratado de alianza con la provincia de Corrientes y ordenó al ejército de López que retrogradara a sus fronteras.

Los tratados de Alcaraz.

Antes de entenderse con Madariaga se dirigió Urquiza a Rosas en demanda de instrucciones, y el dictador exigió entre otras cosas: la entrega de los generales José María Paz y Juan Pablo López, la clausura del río Paraná a la bandera extranjera y el rompimiento de relaciones con los Gobiernos de Montevideo y del Paraguay.

Urquiza, prescindiendo absolutamente de las instrucciones, suscribió con Madariaga a mediados de 1846 dos tratados: uno público, por el que se restablecía la liga de provincias pactada en 1831 y se declaraba subsistente el nombramiento de Rosas para dirigir las relaciones exteriores; y otro secreto mediante el cual no se exigiría a la provincia de Corrientes ningún acto de guerra contra la República Oriental.

Y luego sometió el tratado público a la ratificación de Rosas, quien lo rechazó de inmediato. Quedaba moralmente obligado el Gobernador de Entre Ríos, en presencia de ese rechazo, a acentuar su autonomía. Pero seguramente no se consideró con fuerzas para afrontar la lucha y prefirió doblegar la cerviz ante el dictador argentino.

Corrientes vencida por Urquiza.

Volvieron, pues, a quedar en estado de guerra desde mediados de 1847 las dos provincias que habían procurado entenderse.

El Gobernador de Corrientes trató de buscar el concurso

de todos sus comprovincianos mediante una ardorosa proclama que concluía así:

"Jefes, oficiales y soldados del ejército: dejad de las manos el arado y tomad la lanza."

Pero antes de finalizar el año era vencido por el Gobernador de Entre Ríos en la batalla de Vences, donde los correntinos sufrieron una terrible baja de 700 muertos y 1,300 prisioneros entre ellos los coroneles Carlos Paz, Manuel Saavedra, Cesáreo Montenegro y Castor de León.

"Estos cuatro — decía Urquiza en su parte oficial a Rosas — fueron inmediatamente fusilados. La justicia divina no ha permitido que por más tiempo quedaran impunes los horrendos crímenes con que estos malvados han hecho gemir la humanidad. Otros varios cabecillas empecinados y famosos salteadores, han sido también fusilados en los distritos donde fueron aprehendidos, quedando en consecuencia esta provincia (Corrientes) limpia de malvados y sin el más mínimo germen de rebelión."

Los intereses económicos de Entre Ríos empujan a Urquiza contra Rosas.

Había tenido Urquiza que purgar su tentativa de independencia en los tratados de Alcaraz con una nueva y asoladora guerra civil en Corrientes. Pero su provincia había empezado a desenvolverse y cada progreso económico que realizaba era el punto de partida de un conflicto con Buenos Aires.

A principios de 1847 autorizó Urquiza la reapertura de los saladeros y graserías entrerrianas que estaban clausurados; pero acatando la política económica de Rosas prohibió "la exportación de carnes, velas y grasa" a los puertos orientales no dominados por Oribe y cerró los puertos entrerrianos a las procedencias comerciales de Montevideo, salvo que se tratara de mercaderías de trasbordo.

Los comerciantes de Entre Ríos buscaron entonces un puerto intermedio, el del Rosario de Santa Fe, no comprendido en el decreto de Rosas, y gracias a ello empezaron a vender sus frutos en el mercado de Montevideo y a adquirir en cambio mercaderías europeas. Durante los doce meses corridos de julio de 1846 a junio de 1847, Montevideo recibió

así de la producción entrerriana, según los prolijos cuadros estadísticos de "El Comercio del Plata", 233,024 cueros vacunos secos y 31,007 cueros vacunos salados, representativos de un valor oficial de 650,000 pesos, y vendió a Entre Ríos, por intermedio del mismo puerto de Rosario, mercaderías europeas por un valor aproximado o superior al de los frutos.

Pero en agosto de 1847, al mismo tiempo que obligaba a la Provincia de Entre Ríos a reanudar la guerra contra la de Corrientes para desalojar a Madariaga, resolvió Rosas suprimir la utilización del puerto del Rosario. En una especie de ultimátum a Urquiza, exigía la clausura del río Paraná y fijaba el puerto de Buenos Aires como único intermediario para el comercio entrerriano.

Dos años después prohibió Rosas la salida de metálico de la plaza de Buenos Aires. Las provincias tenían que vender allí sus frutos, desde que se les prohibía mandarlos a otra parte. Pero les estaba vedado cobrar el precio de los cueros vendidos, en razón de que Rosas no quería que el dinero saliera de Buenos Aires. Urquiza solicitó sin éxito la derogación de esa medida prohibitiva.

Surgieron luego nuevos desacuerdos y comentándolos decía el doctor Herrera a don Andrés Lamas en noviembre de 1849:

"Los negocios de Entre Ríos toman un aspecto serio. Urquiza y Rosas están en una muy formal polémica. El primero quiere la franquicia de comerciar directamente, admitiendo y despachando en los puertos de su provincia los buques que vayan a ella con objeto mercantil, y el segundo se lo niega. Aquél quiere más: pretende que puesto que aquello no se le conceda por consideraciones de alta política como se dice, a los efectos que salgan de Buenos Aires para Entre Ríos no se les haga los recargos de derechos que hoy sufren, a lo que también se niega. Desde que la cuestión versa sobre tales puntos, usted comprende cuánta gravedad tiene y cuánto partido puede sacarse de ello. Yo me propongo explotarla y al efecto ya he dado pasos".

En marzo de 1850 daba estos nuevos datos el Ministro Herrera al doctor Lamas:

"De Entre Ríos he tenido noticias directas y fidedignas: todo va perfectamente. A las cuestiones que existían con el Gobierno de Buenos Aires, se ha agregado otra de carácter

muy serio y que Urquiza trata con semblante ceñudo. Rosas ha impuesto a las carnes que no se fabrican en Buenos Aires un derecho bastante fuerte para evitar la concurrencia, causando a los introductores pérdidas considerables. Como las únicas que se encuentran en este caso son las de Entre Ríos, Urquiza ha tomado aquella disposición como dirigida directa y únicamente a trabar el desarrollo y prosperidad de su provincia y en este concepto ha entablado su reclamación, adoptando un tono muy alto''.

A fuerza de anular a las provincias, Rosas iba, pues, formando valiosos auxiliares a la causa del gobierno de la Defensa de Montevideo.

El gobierno de la Defensa busca la alianza de Urquiza.

El acuerdo gubernativo de septiembre de 1847, de que hemos hablado en este mismo capítulo, luego de declarar la absoluta ineficacia de la intervención franco - inglesa y de orientar los trabajos de la diplomacia uruguaya hacia los países limítrofes, indicaba especialmente la necesidad de renovar con el Gobierno entrerriano ''negociaciones interrumpidas.''

¿En qué habían consistido esas negociaciones?

Uno de los signatarios del acuerdo, el doctor Herrera y Obes, ha dicho en sus ''Recuerdos de la Defensa'' que a raíz de la batalla de India Muerta él obtuvo que don Benito Chain fuera a entrevistarse con Urquiza para pedirle su mediación a favor de la paz, y que Urquiza no sólo aceptó la indicación, sino que pidió que mientras se ponía al habla con Rosas se abstuvieran los orientales de atacar la plaza de Paysandú que las fuerzas de Entre Ríos tenían orden de guarnecer y que por el momento estaba desamparada.

Esa iniciativa pudo efectivamente surgir con motivo del desastre de India Muerta ocurrido en marzo de 1845. Pero la negociación a que se refiere el doctor Herrera recién quedó entablada a fines del año siguiente y entonces bajo la impresión optimista de los tratados de Alcaraz que hacían presumir un rompimiento de resonancia entre los Gobernadores de Entre Ríos y Buenos Aires.

Don Francisco Magariños que ocupaba el Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Suárez, luego de conocer la impresión favorable recogida por el agente confidencial

don Benito Chain, dirigió a Urquiza una larga nota en noviembre de 1846.

Han fracasado hasta ahora, le decía, todas las negociaciones de paz, por las pretensiones siempre crecientes del Gobernador de Buenos Aires. Pero no por eso desistirá de sus propósitos el Gobierno. Está dispuesto a hacer la paz y aún a proponerla "en condiciones compatibles con la independencia y el honor nacional".

"Tales podrían ser la de acordar inmediatamente un armisticio que evitase la efusión de sangre. La evacuación del territorio de la República por las tropas argentinas al mismo tiempo que el desarme de los extranjeros que sirven en los dos ejércitos. El levantamiento del bloqueo de la provincia de Buenos Aires, la restitución de la escuadra y demás exigencias justas serían la consecuencia inmediata de la ejecución conforme a las disposiciones conocidas de las potencias mediadoras y a las seguridades que darían sus plenipotenciarios. La elección completamente libre del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo en ejecución de las leyes constitucionales, y la garantía más completa y eficaz, sin ninguna reserva ni distinción, tanto para las personas como para las propiedades, y en cuanto a éstas la restitución inmediata de las que hubieran sido confiscadas o secuestradas de una y otra parte, no han sido jamás obstáculo de parte del Gobierno de la República".

Una vez que los orientales queden solos — agregaba la nota — no habrá dificultad para establecer un gobierno provisorio "que ofrezca garantías para todos de seguridad y libertad, que permita trabajar con suceso para calmar las pasiones, restablecer el orden e inspirar la confianza y preparar la elección verdaderamente constitucional del gobierno que debe fijar la tranquilidad del país".

Urquiza se mostró a la altura de la mediación que se le proponía.

"Una misión semejante — decía en nota del mes de diciembre — es para mí sumamente honrosa y por consiguiente la acepto con el mayor interés. La paz es siempre la primera necesidad de todos los pueblos, pero cuando se trata de sociedades nuevas y vigorosas como las de nuestro continente, agitadas y removidas sin cesar en las terribles convulsiones de las disensiones intestinas que todo lo desquician y devoran, la paz es la primera condición de su existencia y el

más grande bien que la Providencia puede depararles... Sobre las bases que V. E. me propone nada más puedo decir sino que me empeñaré y haré valer todos los medios de mi posición para que la paz que se celebre sea como V. E. lo quiere: justa, honrosa y benéfica para ambas partes beligerantes, sin menoscabo de las prerrogativas de la soberanía del Estado Oriental del Uruguay''.

Terminaba Urquiza solicitando una suspensión de las hostilidades ''como paso previo a todo otro de paz'', con la advertencia de que si así se procedía por el gobierno de Montevideo él adoptaría ''las medidas necesarias a fin de que la otra parte haga igual consentimiento''.

Pocas semanas después Rivera atacaba y tomaba Paysandú haciendo caso omiso del pedido de suspensión de hostilidades ratificado confidencialmente a don Benito Chain, según el doctor Herrera y Obes con expresa referencia a esa plaza del litoral del Uruguay. Y Urquiza entonces enviaba en ayuda de las fuerzas de Oribe una división a cargo del coronel Hidalgo que fué como la señal del aniquilamiento del ejército de Rivera.

No había ciertamente armisticio, como se apresuró a decirlo ''El Comercio del Plata''. Pero había un pedido fundamental del mediador cuyos servicios se solicitaban, que no podía ni debía rechazarse sin previa explicación y haciéndose precisamente lo contrario de lo que el mediador pedía.

Como si no fuera suficiente el desafío de Rivera, era en esos momentos que Rosas desautorizaba los tratados de Alcaraz y daba un primer sofrenazo al Gobernador de Entre Ríos, que el agraviado aceptaba en silencio sin atreverse a recoger el guante.

Rosas prohibe a Urquiza actuar como mediador.

El ataque de Rivera a Paysandú pudo ser en su hora un factor real de rompimiento de negociaciones. Pero aún cuando Rivera no se hubiera movido, el rompimiento habría tenido lugar bajo la presión de Rosas.

Efectivamente, cuando Urquiza recibió la invitación del gobierno de la Defensa se dirigió a Oribe pidiéndole que aceptara sus oficios, a la vez que daba cuenta a Rosas de los

trabajos en que andaba adjuntándole los pliegos que había recibido para que se ilustrara mejor.

Y Rosas, muy indignado, se apresuró a comunicar el suceso a la Legislatura de Buenos Aires en una forma reveladora del absoluto sometimiento a que estaban condenados los Gobernadores de la liga.

El general Urquiza — decía el dictador en su mensaje de fines de diciembre de 1846 — "equivocadamente creyó franca y leal tan insidiosa tentativa... y equivocadamente también le dió ulterioridad, sin considerar las órdenes anteriores del Gobierno encargado de las relaciones exteriores... El Gobierno se ocupa de este asunto. Manifestará al General en Jefe de operaciones su grave error y le enviará las órdenes correspondientes."

Consistían esas órdenes en devolver *tres pliegos cerrados* procedentes de la *autoridad intrusa de Montevideo*, para que el Gobernador de Entre Ríos los hiciera llegar a Oribe y éste a la plaza sitiada.

Cumpliéndolas estrictamente, Urquiza dirigió los pliegos a Oribe con una nota seguramente escrita por Rosas en que decía:

"Los salvajes unitarios que tentando interesar los sentimientos humanitarios y filantrópicos del infrascrito, pudieron soñar un instante hacerlo caer en insidiosa red, darán sin duda en los referidos documentos que pongo a disposición de V. E. otro testimonio más de su impotencia y de la rastrera pérfida política con que aún se esfuerzan en sostener el simulacro de autoridad que existe en Montevideo, vilmente vendida al extranjero."

Triunfa la segunda tentativa para obtener la mediación de Urquiza.

Para el gobierno de la Defensa ese fracaso era simplemente un aplazamiento de las negociaciones, un compás de espera en el proceso de las disidencias cada año más acentuadas entre el Gobernador de Buenos Aires y el Gobernador de Entre Ríos.

A fines de 1847 pareció presentarse una oportunidad más favorable. Ya Rivera purgaba en el destierro las desastrosas consecuencias militares del ataque a Paysandú y don Benito

Chain volvió a dirigirse a Entre Ríos llevando un pliego de instrucciones a base de alianzas con el Brasil, el Paraguay y la provincia de Corrientes.

"El Gobernador Urquiza — decía el primer párrafo del pliego — se halla en una de aquellas posiciones que prometen todo al hombre que tiene la voluntad del bien y la firmeza necesaria para hacerlo. La conducta que él adopte en la polémica que hoy dilacera a los pueblos del Plata, decidirá de los destinos de más de un pueblo. El está en situación de hacerlo todo, expresarlo todo y tener un alto puesto en la política y en la historia de estos pueblos."

Desde ese momento empezó un nuevo trabajo, intenso y continuado, que recién a los tres años pudo alcanzar resultado por efecto de las vacilaciones del Gobernador de Entre Ríos.

"Al fin he logrado contestación de Urquiza a mis oberturas y proposiciones, — escribía el Ministro Herrera y Obes a don Andrés Lamas en enero de 1851. Estoy contentísimo. Ella no puede ser mejor. Por lo pronto tengo seguridad de que en el caso de una guerra con el Brasil, Entre Ríos y Corrientes serán neutrales, es decir: estarán con nosotros, porque usted sabe que Rosas no es hombre para admitir esas posiciones medias y que no gusta sino de los extremos. Mucho me ha costado llegar hasta allí. El recuerdo de lo pasado me hacía una guerra atroz, que no he vencido sino a fuerza de perseverancia y fortuna. El dice que es una concesión lo que ha hecho a la ilimitada confianza que deposita en mí. Usted sabe que el negociado del año 1845 que el general Rivera hizo abortar el año 1846 con el motín de abril y del ataque a Paysandú, fué obra mía exclusivamente."

En los mismos momentos en que el Ministro Herrera daba esas noticias confidenciales al doctor Lamas, un diario de Entre Ríos, "La Regeneración", órgano de Urquiza, ponía en conmoción al Río de la Plata con un artículo claramente de combate contra Rosas.

"Este año 1851 — decía a principios de enero — se llamará *La Organización*... Obra de una admirable combinación de ciencia, patriotismo y firmeza, habrá paz general y gloriosa en la República y con la República... El gran principio del sistema federal consagrado por la victoria quedará consolidado en una asamblea de delegados de los pueblos. De su seno saldrá un mandato de fraternidad y abrazándose todos los hermanos vitorearán un nombre glorioso que designe a un

hombre grande que simboliza en su persona la constancia en el orden, la firmeza en el designio, el coraje en la lucha, la grandeza en los medios, el heroísmo en los hechos, el patriotismo y la civilización en los fines''.

Era la primera vez después de veinte años de oprobio que se alzaba a favor de la fraternidad, contra el grito de *¡mueran los salvajes unitarios!* y a favor de las instituciones federales, la vieja aspiración artiguista, contra la dictadura del Gobernador de Buenos Aires.

A mediados de abril el doctor Juan Francisco Seguí, secretario de Urquiza, desenvolvía el pensamiento de ''La Regeneración'' en un discurso patriótico dirigido a los alumnos del Colegio de Concepción del Uruguay.

''¿Que no habéis comprendido — les decía — la misión del genio que nos comanda y el gran prodigio hechura de sus manos?... El pensamiento augusto concebido entre los fulgores del sol de Mayo de 1810, sofocado en el segundo período de la revolución que es siempre de anarquía en el seno de las naciones, vuelve a aparecer lleno de esperanza y de vida, y está representado por aquel cuyo gran nombre es sólo concedido a vuestra patria señalar en el calendario de su gloria. Ese velo de sangre y luto extendido sobre los horizontes políticos de los pueblos del Plata — rasgado por mitades con la punta de una espada bendecida por la Providencia — deja entrever ya esa aurora serena y apacible que disipando las tinieblas de la tempestuosa y oscura noche de la revolución argentina, dora con sus rayos divinos la esfera nacional y avanza majestuosa sentada sobre un trono de nubes hacia el mediodía de su esplendorosa carrera''.

Al publicar ese discurso, decía ''La Regeneración'' calificada de *anárquica* por la ''Gaceta'' de Rosas:

''Los que nos hayan apellidado anárquicos y falsos profetas por haber manifestado nuestras creencias en un grande corazón, nuestras esperanzas en los inmediatos destinos de la patria... Los que se revuelcan en el fango sangriento preparado por el despotismo y amasado por la abyección... Esos que lean el discurso del doctor Seguí... Esos que miren y se prosternen ante la realización del pensamiento de Mayo, el reinado de las instituciones... Esos que caigan fulminados por la gloria y la grandeza del genio del general Urquiza, cuyo corazón enérgico y puro, magnánimo y grande, sosteniendo los derechos de la Confederación, defendiendo

la alianza de los pueblos, resistió a la opresión y libertó a la patria''.

La prédica de fraternidad repercute en Montevideo.

Casi a la misma hora en que ''La Regeneración'' alzaba en Entre Ríos su voz a favor de la fraternidad, un diario de Montevideo, con asombro de todos, predicaba la fusión entre sitiados y sitiadores.

''Paz sin derrota ni victoria para ninguno de los partidos'' — escribía ''El Porvenir'' en enero de 1851 — ''paz que consolide el triunfo de las instituciones y de la ley; paz hecha por nosotros mismos y con honor; he ahí el imposible que es preciso hacer posible; he ahí la misión más noble en que deben auxiliarnos los que tengan poder y deseo para conciliar a los orientales''.

A la guarnición de la ciudad sitiada sólo había llegado hasta ese momento la resolución de Urquiza de permanecer neutral en la guerra del Brasil contra Rosas. La prédica fusionista de la prensa tenía entonces que causar alarmas del punto de vista de los intereses de la alianza brasileña, y el gobierno de Suárez se creyó obligado a tranquilizar el ambiente con ayuda de medidas extremas, según resulta de una carta del Ministro Herrera a don Andrés Lamas, datada en marzo.

En el diario ''El Porvenir'', le decía, que redacta Bernabé Magariños, han aparecido varios artículos predicando la fusión de los orientales de ambos campos. En el mismo sentido ha escrito un artículo don Francisco Magariños, dando con ello lugar a que en el Consejo de Estado se hablara de declararlo *traidor a la patria,* optándose al fin por una orden de destierro que fué cumplida.

Un mes después de escrita esa carta empezó a concretarse el plan lentamente organizado por la diplomacia del gobierno de la Defensa.

Urquiza comunicó entonces al doctor Herrera y Obes que estaba resuelto a ponerse '' a la cabeza del gran movimiento de la libertad''.

Y entonces también don Andrés Lamas, en una nota a la cancillería brasileña de que luego hablaremos, condensó así lapidariamente el programa de la alianza en la parte relativa a la guerra civil:

"Para que haya patria para todos, es necesario, indispensable, que no haya orientales vencidos ni orientales vencedores".

Empieza la lucha de Urquiza contra Rosas.

Urquiza inició el rompimiento contra Rosas mediante dos decretos y dos proclamas, expedidos en mayo de 1851.

Por uno de sus decretos suplantaba el lema de "Viva la Confederación Argentina, mueran los salvajes unitarios", por el de "Viva la Confederación Argentina, mueran los enemigos de la organización nacional".

El sistema unitario, decía en los considerandos de ese decreto, es inadecuado y erróneo "pero no digno de ser contado entre los crímenes de la patria, porque su teoría es compatible con la honradez, con la virtud, con el patriotismo... Es tiempo ya de apagar el fuego de la discordia entre los hijos de una misma revolución, herederos de una misma gloria, de extender un denso velo sobre los pasados errores, para uniformar la opinión nacional contra la verdadera y única causa de todas las desgracias, atraso y ruina de los pueblos confederados del Río de la Plata".

Por el otro decreto declaraba que era la voluntad del pueblo entrerriano "reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía delegadas en la persona del Excmo. señor Gobernador y Capitán General de Buenos Aires para el cultivo de las relaciones exteriores y dirección de los negocios generales de paz y guerra de la Confederación Argentina, en virtud del tratado cuadrilátero de las provincias litorales fecha 4 de enero de 1831".

En una de sus proclamas decía al pueblo entrerriano:

"El sistema federal representativo cuya popularidad ha servido de máscara al famoso asesino de 1840 y 1842, imperiosamente reclama un ejemplar castigo para el usurpador de las prerrogativas nacionales".

Y en la otra dirigida a los pueblos todos de la Confederación Argentina, luego de hablar del comienzo del gobierno de Rosas, se expresaba así:

"Desde entonces han corrido veinte años y el nuevo Cronwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extensión de la República, grabando en la frente de un mi-

llón de argentinos el sello de la más degradante dictadura... Ha llegado ya el día de robustecer el sentimiento nacional y de finalizar esta exhibición sangrienta que los buenos argentinos miran con horror y en los extraños sirve de título suficiente para acusarnos ante el respetable tribunal de la opinión del mundo''.

Frente a este resurgimiento de la provincia de Entre Ríos y a todas las demás noticias que denunciaban la formidable extensión de la guerra contra Rosas, decía ''El Comercio del Plata'' en un artículo conmemorativo del aniversario de la Revolución de Mayo:

''Al fin la libertad ha de triunfar. Aquí están los muros inmortales de Montevideo, custodiando valerosamente su arca sagrada: el diluvio de sangre, crímenes y desastres que tantas veces ha parecido anegarla, pasará y de su seno brotará la rama consoladora y sobre un horizonte glorioso se alzará el iris que diga a las naciones del Plata: ''Paz y Libertad''.

Rosas desbancado de la jefatura de la Confederación.

La más fundamental de esas resoluciones de Urquiza era la que revocaba el mandato conferido a Rosas para dirigir las relaciones exteriores y atender los asuntos de paz y guerra de las provincias signatarias del tratado cuadrilátero de 1831.

Era ese mandato lo que daba base a Rosas para hablar incesantemente de la ''Confederación Argentina'', una confederación que jamás había tenido existencia efectiva.

Artigas intentó establecerla mediante sus célebres Instrucciones a los diputados orientales que debían incorporarse a la Asamblea Constituyente del año 1813. Los diputados orientales tenían el encargo de declarar la independencia de España y de implantar como régimen de gobierno el sistema federal sobre la base de una Constitución calcada en la de los Estados Unidos de Norte América. Pero la histórica asamblea, alarmada ante la magnitud de esos dos grandes postulados del Jefe de los Orientales, expulsó a los diputados que iban a sustentarlos, resuelta como estaba a abordar un plan más modesto en el que sólo figurarían la independencia de la iglesia, la creación de una moneda, la

abolición de la aristocracia, la libertad de vientres y la autoridad unipersonal del Director Supremo en reemplazo de la Junta Gubernativa.

El Congreso Constituyente de 1816 declaró la independencia y puso en la orden del día las fórmulas de gobierno, pero cuando llegó el momento de sancionar la Constitución dejó de lado el régimen federal y hasta el régimen mismo de las provincias, limitándose a organizar las autoridades centrales, sin una sola referencia a las de carácter local.

El Congreso Constituyente de 1824, luego de dirigir a las provincias una consulta acerca del régimen a establecerse, en que hubo votos a favor del sistema federal y votos a favor del sistema unitario, sancionó una Constitución que colocaba a los Gobernadores de provincia bajo la inmediata dependencia del Presidente de la República. Esa Constitución, en la que por primera vez aparecía el nombre de la República Argentina, no alcanzó a ser realidad, pues fué rechazada por la mayoría de las provincias.

Disuelto dicho Congreso en 1827 se promovió la reunión de otro en Santa Fe que quedó instalado a fines del año siguiente y que sólo dió señales de vida para la aprobación del tratado preliminar de paz entre la Argentina y el Brasil, disolviéndose en seguida.

Después vino Rosas y ya no volvió a hablarse más de Constitución.

El tratado cuadrilátero a que hacía referencia Urquiza, firmado en 1831 por las cuatro provincias litorales, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, establecía una alianza ofensiva y defensiva, y contenía esta cláusula acerca de formas de gobierno:

"Invitar a todas las demás provincias de la República en cuanto estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse con las tres litorales y a que por medio de un Congreso general federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio exterior e interior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento de la República, su crédito interior y exterior y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias".

Ese voto jamás tuvo ejecución y la *confederación argentina* de la fraseología rosista constituía, en consecuencia, una simple impostura para hacer creer que la presión que Rosas

ejercía sobre las provincias era el resultado de verdaderas instituciones federales.

Solo un mandato de las provincias de la liga ejercía Rosas: el relativo al mantenimiento de las relaciones exteriores, y ese mismo a despecho del tratado de 1831 que había creado con tal objeto en la capital de Santa Fe una Comisión representativa de los gobiernos litorales.

Rosas tenía la costumbre de renunciar todos los años ante la Legislatura de Buenos Aires y ante los Gobernadores de provincia su dictadura y su función diplomática, en la forma de que instruye el documento que subsigue correspondiente a diciembre de 1848:

"El general Rosas os reitera encarecidamente sus anteriores súplicas para que lo eximáis del mando supremo. Es una inmensa responsabilidad que no puede más sobrellevar. Bien considera los acontecimientos que os han impulsado a persistir en imponerle un sacrificio tan dilatado como dolorosísimo y cruel; mas sus convicciones invariables, sus principios que debe salvar a toda costa, y su salud misma notoriamente destruída, le exigen retirarse a la vida particular y tranquila. Dignaos, pues, honorables representantes, acceder a este ferviente voto de su corazón y de su conciencia".

Sabía que nadie se atrevería a votar por la aceptación de la renuncia y año tras año arrancaba a la Legislatura y a los Gobernadores de provincia la ratificación de su mandato.

Y así continuó hasta mayo de 1851 en que el Gobernador de Entre Ríos, al recibir el acostumbrado oficio en que avisaba que su salud le obligaba a no escuchar los sufragios a favor de la continuación en el mando, contestó que aceptaba su renuncia y que en consecuencia Entre Ríos quedaba de hecho y de derecho en situación de obrar por sí mismo hasta que se reuniera un congreso general constituyente que diese organización a las provincias.

La triple alianza contra Rosas.

La actitud de Urquiza al erguirse contra Rosas en la forma vigorosa que demuestran los decretos y proclamas que acabamos de extractar, dió lugar en Entre Ríos a grandes manifestaciones populares en que se vivaba al Gobernador, "al general Garzón y a sus valientes orientales", a la "heroica República Oriental, independiente y soberana".

"Veinte años hace que nuestra patria — escribía "La Regeneración" — tiranizada, degollada, barbarizada, avergonzada por un tirano atroz y sangriento, espera la hora suprema de su libertad y rehabilitación. Esa hora ha sonado".

A fines de mayo de 1851 llegó a Montevideo un agente de Urquiza y en el acto se ajustó un tratado que suscribieron los señores Herrera y Obes por el Gobierno Oriental, da Silva Ponte por el Gobierno Brasileño y Cuyas y Sampere por el Gobierno de Entre Ríos.

Establecía una alianza ofensiva y defensiva para mantener la independencia de la República Oriental, "haciendo salir del territorio de ésta al general don Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que manda y cooperando para que restituídas las cosas a su estado normal se proceda a la elección libre de Presidente de la República, según la Constitución del Estado Oriental".

Con el propósito de que el nuevo mandatario tuviera la necesaria estabilidad, quedaban obligados los Gobiernos aliados "a mantener, apoyar y auxiliar aquella autoridad con todos los medios al alcance de cada uno de los dichos Estados contra todo acto de insurrección o sublevación armada, desde el día en que la elección de Presidente haya tenido lugar y por el tiempo solamente de su respectiva administración conforme a la Constitución del Estado".

Los ejércitos quedarían bajo el comando del general oriental, salvo que las fuerzas aliadas fueran superiores en número, pues entonces cada ejército sería mandado por su respectivo jefe.

Se conferiría al general Eugenio Garzón la jefatura del ejército de la República una vez que el mencionado militar reconociera la autoridad de Montevideo.

La Isla de Martín García sería sostenida por todos los coligados.

Los Gobiernos de Entre Ríos y Corrientes garantizarían la libre navegación del Paraná a favor de los aliados.

"Como consecuencia natural de este pacto, deseosos de no dar pretexto a la mínima duda acerca del espíritu de cordialidad, buena fe y desinterés que le sirven de base, los Estados aliados se afianzan mutuamente sus respectivas independencias y soberanías y la integridad de sus territorios, *sin perjuicio de los derechos adquiridos*".

Tales eran las estipulaciones que podríamos llamar altruístas del tratado de 29 de mayo de 1851, aunque esa referencia a los *derechos adquiridos*, inspirada en un plan de absorción

de los vastos territorios uruguayos que el Imperio detentaba sin título alguno, bastaba para empañar la última cláusula.

Pero la diplomacia brasileña que no quería absolutamente que la presa se le escapara, hizo incorporar al tratado otra cláusula más terminante, que obligaba al Gobierno Oriental a someterse al zarpazo. He aquí esa cláusula:

"Y para que la paz sea propicia a todos, consolidando al mismo tiempo las relaciones internacionales en la cordialidad y armonía que debe existir y tanto interesa a los Estados vecinos, será también obligación del Presidente electo... celebrar con el Gobierno Imperial todos los ajustes y convenciones exigidas por la necesidad o el interés de mantener las buenas relaciones internacionales, si tales ajustes y convenciones no hubieran sido celebrados antes por el Gobierno precedente".

Ya veremos que el Gobierno Imperial no se resignó a aguardar la organización constitucional del país para abordar y resolver el problema del tratado de límites territoriales, sino que lo planteó y resolvió de inmediato con el mismo gobierno de Suárez que no podía discutir condiciones dentro de la angustiosa situación en que vivía la ciudad sitiada.

El gobierno de la Defensa se dirigió en seguida a la Asamblea de Notables en demanda de la autorización necesaria para llevar adelante las negociaciones.

Decía en su mensaje que el Gobernador de Entre Ríos se ponía a la cabeza de la cruzada de civilización contra Rosas y ofrecía al Uruguay su cooperación hasta obtener la paz; que la heroica provincia de Corrientes había resuelto sacudir el yugo; que el Paraguay entraría en la liga; que el Imperio del Brasil, persuadido "de que no le era permitido permanecer por más tiempo en esa indiferencia en que por tantos años reconcentró su política", había roto también sus relaciones con el Gobierno Argentino.

"Este resultado, agregaba, es el fruto de la constancia y abnegación heroica con que el pueblo de Montevideo no ha cesado de parar los golpes del infortunio".

La Comisión de Legislación a cuyo estudio pasó el mensaje, al aconsejar que se acordara la autorización pedida, declaró que el Poder Ejecutivo y sus agentes diplomáticos habían procedido con mucha habilidad, y dijo refiriéndose a las alianzas:

"Las alianzas extendidas o establecidas sólo por hechos,

necesitan recibir la sanción de pactos expresos. Es necesario no sólo arribar a la paz de la República, sino procurar que ella tenga garantías sólidas. Sin esa condición el triunfo que se espera no sería más que un triunfo efímero: semejante a los que ha obtenido no una sola vez la República; que si bien la han cubierto de gloria, no han sido bastante para impedir la reproducción de los males con la renovación de la guerra".

La Asamblea de Notables autorizó al Poder Ejecutivo para celebrar los tratados necesarios *con cargo de someterlos a su consideración* y autorizó asimismo la entrada de tropas extranjeras en territorio nacional.

Mientras el mensaje corría su trámite, el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Herrera y Obes se dirigió a Gualeguaychú con una comitiva de la que formaban parte el doctor Luis José de la Peña y los coroneles Venancio Flores, José María Pirán y José Mundell, para arreglar con Urquiza el plan de guerra contra Rosas y la fecha de la apertura de las hostilidades. A las conferencias realizadas con tal motivo concurrió también en representación del Brasil el almirante Grenfell, jefe de la escuadra surta en el puerto de Montevideo.

En realidad no se trataba de una triple alianza, sino de una quíntuple alianza, porque aparte del Uruguay, del Brasil y de Entre Ríos, intervenía ya la provincia de Corrientes y debía intervenir el Paraguay.

Este último, que a raíz de la separación del general Paz de la jefatura del ejército correntino en 1846 había renunciado a la guerra contra Rosas, propuso más tarde al dictador argentino un tratado de comercio que fué rechazado y que dió lugar en marzo de 1850 a que la Sala de Representantes de Buenos Aires aconsejara la reincorporación del Paraguay a la Confederación Argentina. Ante tamaño insulto el Gobierno Paraguayo celebró un tratado de alianza con el Brasil y resolvió en seguida incorporarse a la liga del Uruguay, del Imperio, de Entre Ríos y Corrientes, aunque exigiendo aclaraciones tendientes a asegurar el concurso de todos los aliados a favor del que resultara agredido por Rosas, aclaraciones que fueron formuladas en los momentos en que caía el ejército de Oribe en manos de Urquiza y que obstaron por eso mismo a la formalización del pacto.

Gracias a la alianza, se evita la ratificación del tratado Le Predour.

Una vez que el gobierno de la Defensa adquirió la certidumbre de que el Brasil, Entre Ríos y Corrientes entrarían en la guerra contra Rosas, se apresuró a dar instrucciones a sus comisionados en Europa para redoblar los esfuerzos que estaban realizando contra la ratificación del tratado Le Predour.

A fines de mayo de 1851, en los mismos momentos en que era ajustado aquí el tratado de alianza, el doctor Ellauri y el general Pacheco se dirigían al Gobierno Francés, para significarle que los acontecimientos de que empezaba a ser teatro el Río de la Plata hacían ya innecesario el subsidio pactado en junio de 1848, y que por lo tanto debía ordenarse la cesación de su pago.

Era un golpe hábil y oportuno. Precisamente en esos días debía ocuparse el Parlamento francés del informe de la Comisión especial encargada del estudio del tratado Le Predour, informe que según hemos dicho antes de ahora era favorable al tratado y estaba redactado de acuerdo con el sentimiento de la mayoría de los diputados, alarmada por los sacrificios pecuniarios que la intervención imponía a la Francia.

Con toda seguridad si la alianza de Entre Ríos y el Brasil hubiera marchado con más lentitud, el tratado Le Predour habría sido ratificado y la plaza de Montevideo hubiera tenido que capitular con el ejército sitiador, perdiéndose a la vez toda esperanza de libertar a la Argentina porque la base para voltear a Rosas la constituían la guarnición de Montevideo y la infantería de Oribe.

De tal manera empujaba ya la política europea a favor del triunfo de Rosas y de Oribe, que la Legación Británica en Río de Janeiro, apenas se dió cuenta de la inminencia de la entrada del Brasil en la guerra, resolvió exhumar la convención de paz de 1828 al solo efecto de dar largas a los sucesos y desbaratar la alianza conquistada por el gobierno de la Defensa a expensas de tan considerables y persistentes esfuerzos. En una nota de mediados de marzo de 1851 prevenía a la cancillería de Río de Janeiro que de acuerdo con la expresada convención sólo era posible reanudar las

hostilidades entre la Argentina y el Brasil previa notificación a la Gran Bretaña. La cancillería brasileña contestó que la intervención dada a la Gran Bretaña rezaba exclusivamente con las hostilidades directas entre los dos países signatarios del tratado de paz, pero que de ninguna manera podía aplicarse a la guerra que el Brasil se proponía emprender contra Oribe, "por sus inauditas violencias contra súbditos brasileños a quienes había despojado de más de 800,000 cabezas de ganado en una superficie de seiscientas leguas cuadradas". El hecho, agregaba, de que el Gobierno Argentino auxilie a Oribe, no cambia la verdadera índole de la contienda. Y la respuesta debió parecer contundente, porque la Legación Británica no volvió a insistir en esa gestión que sin duda alguna obedecía a insinuaciones de Rosas.

En la misma prensa francesa hacíase sentir el cambio operado en la manera de apreciar la contienda del Río de la Plata.

Cuando llegaron a París las noticias relativas a la invasión de Urquiza y a las simpatías que había despertado entre los más prestigiosos jefes de Oribe, algunos diarios adictos a Rosas dijeron que Urquiza "estaba vendido a los brasileños y que Servando Gómez, Ignacio Oribe, Diego Lamas y otros de los militares a quienes las informaciones recibidas atribuían el propósito de abandonar a Oribe, "sólo se preocupaban de asegurar su fortuna personal".

Pacheco y Obes asumió entonces noblemente la defensa de sus adversarios, creyendo con razón honrar a su país en esa forma: "La venalidad, decía, jamás ha prevalecido en nuestros conflictos públicos. Poseedores de una fortuna considerable esos generales, tomaron partido contra el general Rivera, todopoderoso entonces, y abrazaron la causa que acaso sirven todavía en el momento en que ella es desesperada. Enemigo político de esos hombres honorables, seguro de no tener nunca el honor de contarme entre los amigos del general Urquiza, me considero feliz en hacerles la justicia que les es debida, no en su interés, sino en el del nombre americano y de la verdad."

Los sacrificios de la alianza.

La diplomacia del gobierno de la Defensa había llegado a la cumbre. No era posible ya que el sitio de Montevideo con-

tinuara por más tiempo, ni que Rosas siguiera gobernando en Buenos Aires. Las fuerzas acumuladas por la quíntuple alianza eran tan poderosas que ya el triunfo de Montevideo podía considerarse asegurado. ¿Pero a costa de qué sacrificios?

Haciendo uso del derecho que le confería la cláusula del tratado de alianza de 29 de mayo de 1851, la diplomacia brasileña aplicó su formidable torniquete a don Andrés Lamas, consiguiendo que suscribiera el 12 de octubre del mismo año cinco tratados que fueron ratificados por el Emperador al día siguiente como para no dar tiempo a ninguna modificación, a ningún asomo de arrepentimiento del diplomático uruguayo. La ratificación por el gobierno de la Defensa debía efectuarse dentro de un plazo perentorio de treinta días, también como medio de que no pudiera intentarse ninguna enmienda y de que el Uruguay no tuviera tiempo de organizar sus nuevas autoridades.

Esos tratados que eran el de alianza, el de subsidios, el de comercio y navegación, el de extradición y el de límites, fueron ratificados por el Presidente Suárez el 4 de noviembre y una semana después el Gobierno publicó un aviso haciendo saber la ratificación, a la vez que procuraba obtener la disolución de la Asamblea de Notables con ánimo evidentemente de evitar debates acerca de las concesiones otorgadas al Brasil y sobre todo de las facultades que se arrogaba al proceder por sí y ante sí con mengua de la intervención legislativa que correspondía. Pero la asamblea no admitió la disolución y siguió funcionando hasta mediados de diciembre en que el Gobierno volvió a declararla disuelta, invocando la terminación de la guerra y la elección de los senadores y diputados que debían integrar la nueva Legislatura.

Por el tratado de alianza se daba permanencia a varias de las bases ya estipuladas en el tratado contra Rosas y se incorporaban otras más que convertían al Brasil en director armado de la política interna del Uruguay. El Gobierno Oriental se obligaba a conceder una amnistía amplia, a prohibir acusaciones y debates relativos a los actos comprendidos en la amnistía y a devolver los bienes confiscados; y el Gobierno Imperial se comprometía a prestar apoyo militar al nuevo presidente y también al sucesor si lo pidiese, cargando el Tesoro oriental con los gastos que demandara la movilización de las tropas.

Por el tratado de subsidios entregaba el Imperio 138,000 patacones por una sola vez y una cuota mensual de 60,000 patacones sin plazo fijo que podría hacerse cesar en cualquier momento, todo ello con el 6 % de interés y la garantía de la renta aduanera una vez alzados los empeños que la gravaban. En cambio de esa ayuda, el Gobierno Oriental se obligaba a reconocer 288,791 patacones por concepto de préstamos anteriores; a proceder a la liquidación y clasificación de la deuda general por intermedio de una Junta de Crédito Público en la que el Brasil tendría un representante; a emitir en pago de la deuda que se liquidase títulos del 3 y del 6 % de interés anual; a presentar anualmente a la Asamblea el Presupuesto General de Gastos; y a no contraer ni reconocer deuda sin previa resolución legislativa.

Por el tratado de comercio el Brasil obtenía exención de derechos durante diez años a favor de los ganados uruguayos que se exportaran por la frontera terrestre. El objeto era estimular el desarrollo de los saladeros de Río Grande mediante el abaratamiento de la materia prima, a la vez que con ayuda de otras medidas se impedía o por lo menos se dificultaba la exportación de charque uruguayo. Por este mismo tratado se declaraba común la navegación del Uruguay y de sus afluentes.

Por el tratado de extradición convertíase el Gobierno Uruguayo en carcelero de los esclavos que fugasen del Imperio y buscaran el amparo del país limítrofe que había abolido la esclavitud. La gestión podía entablarse hasta por el amo mismo o por sus capataces cuando traspusieran la frontera y penetraran en territorio uruguayo persiguiendo al prófugo!

Por el tratado de límites quedaban incorporadas al Brasil a nombre del *uti-possidetis* todas las grandes zonas usurpadas durante la dominación española y después. No satisfecha la diplomacia brasileña con tan enorme concesión, exigió y obtuvo el dominio exclusivo de la Laguna Merim y del río Yaguarón que eran aguas divisorias y por lo tanto comunes a los dos países dentro de la misma legalización de territorios usurpados que el tratado acordaba al Imperio. Y ello con tal espíritu de avaricia que una vez puesto en vigencia el tratado, el Brasil negó a los habitantes de la villa de Artigas el uso de una canoa destinada a obtener los auxilios médicos en la villa del Yaguarón, negativa monstruosa que dió lugar

a que el propio negociador del tratado, don Andrés Lamas, hablara así a la cancillería de Río de Janeiro en 1857:

"Si merced a las guerras extranjeras y sobre todo a las disensiones de familia que han hecho la desgracia y debilitado la República, el Brasil pudo adquirir la posesión exclusiva de la navegación comercial del río Yaguarón, a que no tenía título histórico, ni título de derecho, a que no tenía ni sombra de derecho, esa adquisición no ha despojado al soberano de sus otros derechos; la República los ha conservado y los mantiene, decidida como está a que tengan un límite definitivo los despojos que sus desgracias facilitaron y consumaron."

La Convención de Paz de 1828 había dejado pendiente la cuestión de límites, concretándose a establecer la desocupación del territorio oriental por los ejércitos argentino y brasileño, con lo cual mantenía el principio del *statu - quo,* o sea el tratado de San Ildefonso, según la tesis sostenida por el propio don Andrés Lamas en su obra "Agresiones de Rosas".

Pues bien: la ejecución del tratado de San Ildefonso, valgan los cálculos arbitrarios de "El Oriental" en 1852, habría devuelto a la República Oriental una tercera parte de la provincia de Río Grande, una zona importante de la provincia de Matto Grosso y varios grandes trozos en la frontera. "La Patria", otro diario del mismo año, luego de establecer que la República cedía aparte del territorio a que era aplicable el *uti - possidetis,* una gran zona desde el Chuy, Puntas del Palmar e India Muerta hasta la altura de las mayores aguas de la Laguna Merim que el Imperio jamás había poseído, fijaba en mil leguas cuadradas la faja comprendida desde el Piratiny al Cuareim y desde el Chuy al Pepirí - Guazú que correspondían al Uruguay de conformidad al tratado de 1777 y que sin embargo pasaban al Brasil.

En 1840 don José Catalá fijaba así el territorio uruguayo en un texto de geografía:

"Sus límites *son hoy* por el Norte las Misiones del Uruguay, ocupadas actualmente por los brasileños, siendo divisorias las aguas del Ibicuí Guazú; por el Este el territorio del Brasil siendo divisorias las aguas del Yaguarón hasta su desagüe en la Laguna Merim; por el Oeste el río Uruguay; por el Sur con el Océano Atlántico o con la desembocadura del Río de la Plata."

El Brasil se adueñaba de todo lo que poseía con el único título de la usurpación y aún de lo que no poseía absolutamente pero que le interesaba poseer.

No ocultó el Presidente Suárez la causa de tamaños sacrificios.

"Para que la alianza hiciera efectivos sus objetos — decía a la Asamblea en febrero de 1852 — dando a estos países seguridad, orden y libertad, que es la primera y más urgente necesidad de su desarrollo material y moral, era necesario uniformar los intereses encontrados de los aliados, eliminando toda cuestión futura que fuera capaz de interrumpir la buena armonía de relaciones. Preciso fué, pues, arreglar la navegación de sus ríos interiores sobre bases amplias y liberales; combinar sus relaciones comerciales y buen vecinaje sobre el pie de la mayor equidad e igualdad posibles; y deslindar los límites de sus dominios territoriales con desprendimiento y justicia. Todos esos actos se ejercieron y todos ellos han sido la base y las condiciones de la alianza que ha traído a la República la situación en que se encuentra."

El programa de la alianza según la diplomacia oriental.

Cuando la diplomacia brasileña preparaba sus cinco tratados como precio de la alianza contra Rosas, corrieron rumores sobre planes de conquista del territorio uruguayo.

Don Andrés Lamas se creyó obligado a desvanecer esos rumores y dirigió con tal motivo a la cancillería brasileña una nota destinada a la publicidad, en la que pedía que el Imperio hiciera una manifestación auténtica de propósitos, a la vez que indicaba lo que el gobierno de Montevideo deseaba obtener mediante la ayuda de las armas brasileñas.

Véase cuál era el programa de las autoridades de Montevideo, según el doctor Lamas:

"Que retiradas en su totalidad las tropas argentinas, queden los orientales todos, sin excepción, libres de esa y de toda otra coacción extranjera;

"Que una amnistía completa y un olvido absoluto cubran todas las opiniones profesadas y todos los actos practicados por los orientales durante la lucha sin excepción;

"Que se devuelva a sus legítimos dueños todas las propiedades raíces confiscadas;

"Que colocados en esa situación, procedan todos con arreglo a la legislación existente a la libre elección de la Asamblea General que ha de elegir al Presidente de la República;

"Que el Gobierno así electo sea el Gobierno legítimo del país para todos;

"Que las vidas, las propiedades y los derechos de todos los habitantes extranjeros, sean escrupulosamente atendidos y asegurados;

"Que conservando la República el sagrado derecho de asilo, se tomen, sin embargo, medidas precaucionales suficientes para que los emigrados políticos no perturben la tranquilidad de los territorios limítrofes."

Tales eran los votos fundamentales. El doctor Lamas agregaba otros más para el caso de que las circunstancias fueran favorables. Eran los siguientes:

"Que los poderes signatarios de la Convención de 1828 tomasen de acuerdo con la República medidas eficaces para que el Presidente electo, cualquiera que fuese, y al menos el que lo sustituyera legalmente a su tiempo, tuviesen el apoyo de los mismos poderes para gobernar todo su período constitucional;

"Que se hiciera de derecho internacional, es decir que se garantiese por los poderes signatarios de la Convención de 1828 y por todos los otros cuya concurrencia a ese fin fuera posible obtener, la inviolabilidad de la propiedad particular."

Ocupándose luego de la futura presidencia, decía el doctor Lamas:

"Los defensores de Montevideo no siguen ni promueven el triunfo de personalidad alguna; es el primero de nuestros partidos que lucha sin caudillo alguno, que no lucha por caudillo. La altura de la lucha, la inmensidad del sacrificio, el tamaño del infortunio y de las calamidades colectivas e individuales, el fuego, la sangre de un combate de ocho años lo ha purificado de toda la parte egoísta de los partidos". Resiste a don Manuel Oribe no como persona sino como sistema. De ahí la exigencia indeclinable del retiro previo de las tropas extranjeras en que se apoya. Si retiradas esas tropas y libres de la coacción extranjera, seguros en su vida y en su propiedad, los orientales llaman a Oribe a la presidencia, "los defensores de Montevideo se someterán como deben a la voluntad nacional".

El Gobierno Oriental — concluía el doctor Lamas — se halla habilitado para decir a todos sus compatriotas:

"Podemos lidiar, pero debemos abrazarnos; podemos lidiar, pero para que haya patria para todos, es necesario, indispensable que no haya orientales vencidos, ni orientales vencedores".

El interés brasileño en la alianza contra Rosas.

A esa hermosa nota dirigida a mediados de abril de 1851, contestó cerca de tres meses después la cancillería de Río de Janeiro secamente, diciendo que el Brasil mantenía la política de la Convención preliminar de Paz de 1828.

No era una declaración tranquilizadora. ¿Cuál había sido esa política, en efecto? La de colaborar en las revoluciones de Lavalleja contra Rivera, y en las de Rivera contra Oribe a despecho de la obligación de sostener las autoridades constitucionales. Pero con ello se evitaba la cancillería brasileña la tarea de ocuparse de las terribles concesiones que se proponía arrancar al Uruguay como precio de la alianza contra Rosas.

En 1855 publicó don Andrés Lamas un manifiesto a raíz de su destitución por el gobierno de Flores, en que recordaba que dos años antes el vizconde del Uruguay se había encargado desde la tribuna del Senado brasileño de explicar el pensamiento de la alianza, que no era de ocupación militar, ni de incorporación, sino de establecimiento y conservación de un gobierno legal. "No conozco, agregaba, un solo estadista brasileño que no repela con horror la idea de la incorporación del Estado Oriental al Imperio del Brasil. Todos ellos comprenden bien la imposibilidad de refundir dos nacionalidades tan distintas."

Sin duda, la conquista estaba fuera de la orden del día. Los estadistas brasileños no habían podido olvidar la legendaria resistencia artiguista de 1816 a 1820, ni la cruzada de los Treinta y Tres orientales. Pero iban del mismo modo a su objeto mediante la absorción del territorio uruguayo, y eso como precio de una alianza en que lo fundamental para ellos no era la causa del gobierno de la Defensa, sino la guerra con que Rosas amenazaba al Imperio!

El "Jornal do Commercio", al publicar los cinco tratados suscriptos por don Andrés Lamas, decía a fines de noviembre de 1851:

"Esta negociación, que es indudablemente la de mayor im-

portancia y alcance que haya concluído la diplomacia de la América del Sur, abre una nueva época a las relaciones del Imperio con las Repúblicas del Plata. La envejecida cuestión de límites, que tenía su origen en los tiempos primitivos de la conquista, era insoluble por medio de la diplomacia y la guerra, por cuanto siempre hubo de ambos lados la idea de aumentar el respectivo territorio. Ni la República Oriental del Uruguay con el territorio fertilísimo, bien que relativamente pequeño, que posee, ni mucho menos el Brasil, necesitan una sola pulgada más de terreno. Lo que ambos necesitan es la paz, que ha de llenar su territorio de población, que ha de hacerlo productivo por medio de la industria, del comercio y de la navegación. Sacrificando, pues, a las pretensiones de pedazos de territorio, casi inútiles en el estado de despoblación de estos países, la paz o las alianzas que puedan garantirla, sacrificábase por parte de la República Oriental los elementos de verdadera nacionalidad que han de resultar del aumento de población y de riqueza, y por parte del Brasil la tranquilidad y el adelantamiento de las poblaciones de la frontera del sur del Imperio''.

Lo malo es que, como lo decía otro diario de la época, el Brasil había tratado al Uruguay como el lobo de la fábula al cordero, y eso precisamente a tiempo que el gobierno de la Defensa, amenazado por la ratificación del tratado Le Predour, que era la rendición a Rosas, estaba obligado a soportar todas las exigencias de una diplomacia insaciable.

CAPÍTULO XX

Concluye la Guerra Grande

Urquiza pide a los jefes de Oribe que adhieran a su cruzada.

Una vez resuelto a ponerse al frente de la guerra contra Rosas, se dirigió Urquiza a los principales jefes de Oribe, entre ellos los generales Ignacio Oribe y Servando Gómez y coroneles Lucas Moreno, Diego Lamas y Bernardino Olid, para anunciarles sus planes y pedirles su concurso. Los jefes invitados, ignorando las verdaderas proporciones del movimiento que se incubaba, se limitaron a trasmitir al cuartel general del ejército sitiador las comunicaciones "del traidor salvaje unitario Justo José de Urquiza". Era ese el calificativo obligado: todo el que se erguía contra Rosas debía ser fustigado como traidor y como salvaje unitario.

El general Garzón es nombrado jefe del ejército oriental.

El general Eugenio Garzón que estaba en Entre Ríos incorporado al cuartel general de Urquiza, se dirigió a su vez al gobierno de la Defensa para ofrecerle sus servicios militares en la nueva campaña que se abría contra Rosas y contra Oribe.

"Obedeciendo, —decía en su nota al Ministro de Gobierno —al sufragio de mi propia conciencia, y a las leyes de la naturaleza, como ciudadano y general oriental es mi deber declarar por intermedio de V. E. al Supremo Gobierno de la República que yo le reconozco como el único legítimo, porque es el que ha encaminado los negocios políticos, la guerra y sus constantes afanes hacia el fin a que aspiran todos los buenos orientales para salvar la independencia de la patria, sus glorias y sus pasadas tradiciones, cuya existencia vacilaba a no ser por los esfuerzos extraordinarios que han venido a operarse en su apoyo."

Mediante esta nota de acatamiento, escrita en la víspera de la celebración del tratado de alianza entre los Gobiernos de

Montevideo, Entre Ríos y el Brasil, colocábase el general Garzón en situación de ser nombrado jefe del ejército oriental, y el gobierno de la Defensa, de acuerdo con una de las cláusulas de ese tratado, extendió en el acto el nombramiento.

Por la elevación de sus ideas, por su absoluto alejamiento del teatro de la lucha y su larga y brillante foja de servicios a la patria—apenas sombreada por el motín militar de junio de 1832, parte integrante de la revolución de Lavalleja contra Rivera—era el general Garzón el más indicado, el único indicado más bien dicho para asumir la jefatura de los ejércitos orientales. Había peleado al lado de Artigas, de San Martín, de Bolívar y de Alvear, y en las tareas administrativas se había destacado como Ministro de la Guerra durante el gobierno de Rondeau. Cuando Oribe cruzó el Uruguay a raíz de la batalla del Arroyo Grande para poner sitio a Montevideo, el general Garzón que formaba parte del ejército victorioso, se dirigió al cuartel general de Urquiza y allí continuó al servicio del Gobernador de Entre Ríos durante todo el curso de la Guerra Grande. Dando la razón de ese alejamiento, decía en 1851 a don Manuel Herrera y Obes:

"Sólo con los orientales que lo acompañaban yo me habría obligado a seguirlo en su invasión a este Estado. Con un ejército extranjero y sirviendo una política extranjera consideré que era un acto de la más criminal traición. Así se lo dije, y eso hubo de costarme la vida según es de notoriedad."

Uno de los diarios de Montevideo, "El Comercio del Plata", al dar la noticia de su ofrecimiento de servicios al gobierno de la Defensa, decía que el general Garzón se preparaba "a cooperar a la grande obra de reunir a los orientales bajo una bandera de conciliación, bajo la cual no haya vencedores ni vencidos."

Era la fórmula feliz que don Andrés Lamas había lanzado desde Río de Janeiro y que recogía para darle ejecución el hombre que contaba con la confianza ilimitada de Urquiza y la simpatía de los sitiados y de los sitiadores, a cuya contienda se había sustraído por motivos que unos y otros tenían que reputar altamente honrosos y patrióticos.

Urquiza y Garzón cruzan el Uruguay.

El 18 de julio de 1851, aniversario de la Jura de la Constitución, la guarnición oriental de Martín García hizo una salva de 21 cañonazos que fué contestada por los barcos de guerra franceses y brasileños destacados allí. Era la señal del rompimiento de las hostilidades.

Al día siguiente empezó el pasaje del río Uruguay a la altura de Paysandú por las fuerzas de Urquiza, a la del Hervidero por las fuerzas de Garzón y a la del Salto por las fuerzas de Virasoro.

En sus proclamas decía Urquiza a los entrerrianos:

"Nuestros hermanos del oriente invocan el auxilio de vuestras lanzas para arrojar del nativo suelo al bárbaro que quiere devorar hasta las ruinas de una antigua gloria nacional comprada con la sangre de republicanos ilustres... He tenido la dicha de conduciros sin interrupción a la victoria, y con vuestro valor indomable cuento ahora para llenar el grato compromiso que nuestra patria acaba de contraer ante la civilización del mundo."

Y a los orientales:

"Torno a pisar vuestro suelo hollado hace nueve años por un hijo desnaturalizado que ha vendido vuestra heroica nacionalidad a la insaciable ambición del tirano de Buenos Aires. Teníais leyes, Oribe las ha relegado al desprecio; instituciones, las ha derribado con su mano sacrílega; libertad, la ha encadenado al ominoso carro del Nerón argentino; orden, lo ha suplantado con el caos; riqueza, la ha entregado al pillaje de los bandidos; sangre, la ha vertido inhumano, en medio de furores frenéticos; independencia, la ha ofrecido en holocausto a los usurpadores de dos Repúblicas."

Garzón proclamó también a los orientales.

"En momentos tan solemnes, les decía, los ciudadanos y el ejército deben componer una sola masa y expresar en todos los ángulos de la República un solo sentimiento nacional"... Es necesario "arrancar de raíz esa aborrecible dictadura representada por el desmedido escándalo que ofrecen los déspotas Rosas y Oribe", que devora la riqueza de la República, "que hace imposible la reunión de sus hijos entre quienes levantaron un muro para dividirlos y evitar se den el fraternal abrazo que anhelan los orientales".

Oribe contestó con otra proclama en que fustigaba así a Urquiza:

"Un desertor de la sagrada causa que defienden las Repúblicas del Plata amenaza nuestra libertad e independencia... Degradado hasta el extremo de convertirse en vil juguete de los que antes trató como a mortales enemigos, vuelve ahora las armas contra sus hermanos y compañeros existiendo aún los intereses y las necesidades que fundaron esa misma causa y el sagrado compromiso que lo ligaba a ella."

Los orientales del ejército de Oribe se pliegan a Urquiza y a Garzón.

Las fuerzas de Oribe que guarnecían las costas del Uruguay se plegaron a Urquiza y a Garzón sin disparar un solo tiro. Las de Paysandú, compuestas de 1,500 hombres al mando del general Servando Gómez y de los coroneles Quincoces, González y Neira, fueron las primeras en dar la señal con todos sus jefes a la cabeza; y su ejemplo fué seguido por el coronel Lucas Píriz y toda la guarnición del Salto que estaba bajo sus órdenes.

El ejército del general Ignacio Oribe que iba en marcha con rumbo al norte del Río Negro para presentar batalla a Urquiza, se fué disolviendo también sin combatir. De los 5,500 hombres que lo componían, sólo quedaban ya una columna de 1,300 al mando inmediato del jefe principal y otra de 400 al mando del coronel Granada, cuando llegaron órdenes de retrogradar para impedir el desbande total.

Las fuerzas de Tacuarembó que mandaba el coronel Barbat y las divisiones de los coroneles Lavalleja, Peñarol y Villaurreta se incorporaron al general Garzón, quedando con ello todo el norte del Río Negro y una parte del sur en poder de Urquiza sin una sola gota de sangre derramada.

Quince días después de haber tocado tierra uruguaya, ya tenía Urquiza su cuartel general en el Paso de los Toros, y de allí se trasladaba al Durazno para recibir nuevas y valiosas adhesiones, como la de Dionisio Coronel con toda la división de Cerro Largo que operaba bajo sus órdenes.

Las crónicas de la época apenas mencionan un incidente desgraciado en el curso de este enorme movimiento de dis-

gregación de los ejércitos de Oribe y de reconcentración en torno del portaestandarte de la concordia nacional. Fué en la ciudad de la Colonia. Había empezado a retirarse la guarnición y en la creencia de que ya no volvería, varios jóvenes tomaron la iniciativa de un pronunciamiento contra Oribe. Algunos de los soldados retrocedieron entonces y lancearon a los promotores del movimiento. Fué esa la única sangre derramada.

El general Garzón que había recibido del gobierno de la Defensa facultades para organizar los departamentos que fueran abandonados por las fuerzas de Oribe, confió la jefatura del Salto a don Tomás Gomensoro, a base de un pliego de instrucciones revelador de la política de confraternidad que ya alboreaba.

"Sin tocar los acontecimientos privados — le decía — sin recordar ninguna de las opiniones que hayan podido dominar a los individuos de ese departamento, es preciso dedicar el más exquisito celo para reunir la opinión pública, sofocar las pasiones que han desunido a los orientales y poner término a todo el mal que han traído aquellos desvíos".

Prevenía a la vez el general Garzón que la escarapela nacional era el único distintivo de guerra que podía llevarse en el sombrero.

El Gobierno Oriental ha declarado ante la faz del mundo, escribía "La Defensa" a mediados de agosto, que "no quiere vencedores ni vencidos cuando tiene el poder de vencer; quiere el olvido del pasado, la libertad y la seguridad de todos para las personas y propiedades, y la libre concurrencia de todas las opiniones para la elección de los representantes del pueblo que han de constituir la Asamblea General".

La plaza de Montevideo reabre hostilidades después de largo armisticio.

Cuando Urquiza avanzaba en esa forma hacia el centro de la campaña, todavía regía entre la plaza de Montevideo y el ejército sitiador el armisticio pactado a fines de mayo de 1849 como consecuencia de las negociaciones del almirante Le Predour no liquidadas todavía.

Había que salir de ese estado de cosas. Era absurdo que al mismo tiempo que la campaña entera se alzaba en favor

de Urquiza y de Garzón, continuara la guarnición de Montevideo absolutamente inactiva en vez de atacar ella también al enemigo que estaba a su frente.

A principios de agosto resolvió, pues, el gobierno de la Defensa reabrir las hostilidades y así lo hizo saber al almirante de la escuadra francesa.

Hacía *dos años y tres meses* que los sitiados y los sitiadores se miraban impasibles, sin cruzar un solo tiro, a la espera del voto de la Asamblea Nacional de Francia acerca del tratado Le Predour!

Avanza Oribe sobre Urquiza, pero sus soldados se niegan a pelear.

Pocos días antes de esa ruptura de las hostilidades entre la plaza y la línea sitiadora, se había puesto en marcha Oribe al frente de 5,000 hombres. Su plan consistía en situarse en el Durazno y detener allí al ejército de Urquiza. Pero ante la disolución de las fuerzas destacadas al norte del Río Negro, se vió precisado a retroceder hasta el arroyo de la Virgen donde instaló su cuartel general a mediados de septiembre.

Urquiza se dirigió a su encuentro y al quedar en contacto los dos ejércitos, estalló la crisis final.

Las guerrillas de Urquiza al mando del comandante Marcos Neira hicieron fuego sobre las de Oribe que se retiraron sin contestar. Neira, que sólo tenía 300 hombres, cargó entonces a toda la división oribista que estaba a su frente compuesta de 1,000 hombres. Pero los atacados, lejos de realizar acto de hostilidad empezaron a gritarle que no hiciera fuego "que estaban resueltos a no pelear".

Ante ese espectáculo asombroso que amenazaba extenderse a todo el campamento corrió el coronel Lucas Moreno a la tienda de Oribe, para decirle que puesto que los soldados no querían batirse era necesario que se entendiera con Urquiza.

Oribe aceptó el consejo de su jefe de vanguardia y el propio coronel Moreno partió en seguida bajo bandera de parlamento con bases para la negociación de un acuerdo salvador.

Oribe propone el reembarco de sus tropas para Buenos Aires.

Proponía Oribe el reembarco con rumbo a Buenos Aires de las tropas argentinas y de las fuerzas orientales que quisieran acompañarlas; la revalidación de sus actos durante la guerra; y la convocatoria a comicios generales bajo la garantía de la Inglaterra y de la Francia.

No eran las condiciones que podía pedir un ejército que estaba en tren de rapidísima disolución. El embarco de las tropas argentinas daba al vacilante poder de Rosas un formidable punto de apoyo y a la vez quitaba a Urquiza la infantería que necesitaba para atacar al dictador en sus atrincheramientos y vencerlo. La revalidación de los actos de Oribe legalizaba las confiscaciones y sobre dicho punto tampoco podían ponerse de acuerdo los contendientes. Quedaban los comicios generales como fórmula de paz, pero esa misma base no estaba libre de riesgo para el gobierno de la Defensa dada la marcada inclinación de la diplomacia franco - inglesa a favor de Rosas y de Oribe en los finales de la Guerra Grande.

Urquiza rechazó, pues, las bases propuestas, y Oribe resolvió volver a su cuartel general del Cerrito al frente de 3,500 hombres, únicos que le quedaban de los 5,000 con que había salido tres meses antes al anunciarse la invasión de Urquiza.

Al retroceder a la línea sitiadora, se proponía Oribe tentar un acuerdo con las potencias interventoras que le permitiera realizar el reembarco del ejército argentino a que se había negado Urquiza.

Ya desde fines de agosto, con ánimo sin duda de propender a ese resultado había pedido por intermedio del doctor Villademoros al almirante Le Predour un armisticio de tres días, que el gobierno de Suárez otorgó en cuanto a las operaciones del frente de Montevideo. Por efecto de esa limitación que dejaba en libertad al ejército de Urquiza o por otras circunstancias, el doctor Villademoros volvió sobre sus pasos y comunicó a Le Predour que nuevas órdenes de Oribe "le impedían entrar en negociación directa con las autoridades de Montevideo."

Tal consistencia llegaron a adquirir en esa oportunidad los rumores sobre reembarco del ejército de Oribe, que la canci-

llería de Montevideo se creyó autorizada para dirigirse a los Encargados de Negocios de Francia y de Inglaterra en demanda de explicaciones.

El Gobierno Oriental — decía el Ministro Herrera y Obes en una nota de principios de septiembre — está informado de que los Encargados de Negocios de ambos países han resuelto proteger el embarco y fuga del ejército sitiador en el caso de que Oribe resuelva tomar esa medida. Pero sería una protección violatoria de los deberes de neutralidad. El Gobierno está interesado en el aniquilamiento de ese ejército por cuanto una vez pacificado el territorio nacional se iniciará la acción militar contra Rosas, y hay positiva necesidad entonces de que las tropas de Oribe no vayan a reforzar las de la otra margen del Plata.

Gracias a esta contundente nota los diplomáticos interpelados contestaron en la forma satisfactoria que deseaba el Gobierno. El señor Gore, Encargado de Negocios de Inglaterra, dijo "que si tal resolución hubiera sido tomada", él se habría apresurado a comunicarlo al Gobierno. El almirante Le Predour respondió en forma mucho más categórica. "Nada parecido — dijo — tendrá lugar mientras las naciones con las cuales estamos en contacto respeten tan escrupulosamente como lo hace la Francia el derecho de gentes y los intereses de la humanidad".

Había sido sin embargo muy oportuno el pedido de explicaciones de la cancillería de Montevideo, porque las negociaciones de Oribe estaban realmente entabladas y contaban ya con la decidida cooperación de los agentes interpelados.

Cuatro días después de ese pedido de explicaciones, que Le Predour calificó de "amenazante", Oribe decía al Encargado de Negocios de la Gran Bretaña señor Gore:

"La gravedad de la situación en que se halla el país en consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en estos tres meses y el deseo de evitar a mi patria la efusión de sangre, me han decidido a adoptar la resolución de retirarme del país con las tropas argentinas y las orientales que quieran acompañarme, cesando de este modo la causa ostensiva de la guerra y sus consiguientes desastres... Con este propósito autoricé al señor Ministro de Negocios Extranjeros doctor Carlos Villademoros para que solicitase de V. E. una garantía de las fuerzas navales de Su Majestad Británica y conformádome con las promesas del señor contraalmirante

Reynolds y del señor contraalmirante Le Predour de apoyar moralmente mi resolución con su valiosa influencia.''

Pero descubierta la trama las escuadras no podían ayudar a Rosas en forma tan abierta y las gestiones de Oribe cayeron en el vacío.

Nuevas bases de capitulación que propone Oribe.

Oribe regresó al Cerrito el 1.° de octubre, seguido de las caballerías de Urquiza que acamparon en el pueblo de Las Piedras.

Sus soldados, que no querían combatir, continuaban el movimiento que ya le había hecho perder el dominio de toda la campaña, incluso la Colonia cuya guarnición entera con el coronel Lucas Moreno a la cabeza acababa de ponerse a las órdenes del general Garzón.

Apremiado por las circunstancias comisionó a don Juan Francisco Giró para reanudar las negociaciones de paz sobre nuevas bases.

Urquiza se limitó a ofrecer pasaportes a favor de los jefes que quisieran salir del país, base extrema que no aceptó Oribe, reanudándose las hostilidades bajo forma de pequeños combates que eran contemplados por la población de Montevideo desde las azoteas de las casas.

El 4 de octubre avanzó hasta las faldas del Cerro la división del coronel Venancio Flores, conduciendo una fuerte provisión de ganado para la plaza.

Pocas horas después Urquiza instalaba su cuartel general en el Peñarol, llegando sus tropas hasta las márgenes del Miguelete y a su turno la guarnición de Montevideo realizaba un movimiento de avance desde las Tres Cruces hasta el Buceo sin encontrar resistencia.

El ejército de Oribe reducido desde ese momento al campo que materialmente ocupaba, no tenía ninguna puerta de escape, y la guarnición de la plaza resolvió atacarlo en combinación con las fuerzas de Urquiza que operaban por el lado del Cerro.

Pero Oribe detuvo ese golpe de maza mediante una tregua que le fué concedida, durante la cual propuso la siguiente fórmula de arreglo:

''Se reconoce que la resistencia que han hecho los mili-

tares y ciudadanos a la intervención anglo - francesa ha sido con la idea de defender la independencia de la República.

"Se declaran legales todos los actos gubernativos y judiciales que en conformidad a las leyes de la República y a su Constitución se han ejercido en el territorio que han ocupado las armas del general Manuel Oribe.

"Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que está dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos y opción a los empleos políticos en conformidad a la Constitución.

"Se reconoce por la Nación Oriental las cantidades que ha quedado adeudando el gobierno del general don Manuel Oribe, cuya deuda provenga de desembolsos hechos por particulares en conformidad a la Constitución.

"El ejército oriental que obedece a las órdenes del general Oribe quedará interinamente al mando del mismo, que reconocerá y obedecerá las órdenes del General en Jefe del ejército oriental general don Eugenio Garzón, hasta la elección constitucional de Presidente de la República.

"Se procederá oportunamente y en conformidad a la Constitución a la elección de senadores y representantes en todos los departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

"Se declara que entre las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes y su independencia".

En definitiva, Oribe capitulaba con condiciones: había que reconocer la legitimidad de su campaña contra la intervención anglo - francesa que amenazaba la independencia del país; había que reconocer la legitimidad de los actos gubernativos, judiciales y financieros de las autoridades sitiadoras sin hacerse expresa exclusión de las confiscaciones; los batallones orientales del ejército sitiador quedarían bajo la jefatura de Oribe, hasta la elección de legisladores y de Presidente de la República con la sola limitación de que el jefe recibiría a su vez órdenes del general Garzón; la frase programa lanzada desde Río de Janeiro por don Andrés Lamas, "ni vencidos ni vencedores", agruparía a blancos y colorados a la sombra de la bandera nacional.

La fórmula definitiva — Levantamiento del sitio.

Esas bases fueron entregadas a Urquiza el 7 de octubre por intermedio de una Comisión de ciudadanos.

Un día después los batallones orientales del ejército sitiador se presentaban en el campamento del general Garzón en Las Piedras a recibir órdenes, y las tropas argentinas comparecían ante Urquiza en el Peñarol con igual objeto, desprovistas de algunos de sus jefes que como los coroneles Maza y Costa habían buscado asilo la noche antes a bordo de la escuadra franco - inglesa.

Urquiza comunicó ambos sucesos al gobierno de Suárez y éste tiró un decreto declarando feriados los días 8 a 13 de octubre en homenaje a la conclusión absoluta de la guerra.

¿En qué forma habían sido aceptadas las bases propuestas por Oribe?

Urquiza recién lo hizo saber al Gobierno el 12 de octubre. Las bases que adjuntaba aparecían firmadas el 10, o sea dos días después de consumada la capitulación del ejército sitiador.

Todas las informaciones de la época están contestes en que hubo dos convenios de paz: uno de ellos suscrito el 7 de octubre que fué rechazado por el gobierno de Suárez, según la categórica afirmación del Ministro Herrera y Obes en su correspondencia diplomática; y el otro del 10 del mismo mes que fué aceptado por las autoridades de Montevideo.

Faltan datos acerca del primero. Sólo sabemos que Urquiza introdujo algunas modificaciones en la fórmula propuesta por Oribe al Gobierno de Montevideo y que éste no encontró suficientemente amplias.

He aquí el segundo con su fórmula definitiva de paz tal como fué firmado después de la capitulación efectiva de Oribe y de la solemnización del levantamiento del sitio:

"Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos a la intervención anglo - francesa ha sido en la creencia de que con ella defendían la independencia de la República.

"Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos y opción a los empleos públicos, en conformidad a la Constitución.

"La República reconocerá como deuda nacional aquella que haya contraído el general Oribe con arreglo a lo que para tales casos estatuye el derecho público.

"Se procederá oportunamente y en conformidad a la Constitución a la elección de senadores y representantes en todos los departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

"Se declara que entre las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes e independencia.

"El general Oribe, como todos los demás ciudadanos de la República, queda sometido a las autoridades constituídas del Estado.

"En conformidad con lo que dispone el artículo anterior, el general Oribe podrá disponer libremente de su persona".

Habíanse hecho, pues, alteraciones fundamentales en el pliego de Oribe. En vez de la legitimación lisa y llana de la guerra como acto de defensa de la independencia nacional atacada por la intervención franco - inglesa, se declaraba que los sitiadores habían actuado "en la creencia de que defendían la independencia". Tampoco se reconocía la legitimidad de los actos gubernativos y judiciales de las autoridades del Cerrito, con la sola excepción de la deuda. Oribe quedaba separado del mando del ejército y obtenía garantías para salir del país.

Es interesante agregar acerca de este último punto que el mismo día de la capitulación efectiva del ejército, un grupo de ciudadanos encabezado por don Juan Francisco Giró, don Francisco Solano de Antuña, don Manuel Errasquin y don Atanasio Aguirre, se dirigió al campamento de Urquiza en demanda de garantías para Oribe, "a quien sus amigos, — decían — y numerosos ciudadanos respetables le instan con empeño que no salga del país, para que, corriéndose un velo sobre lo pasado, pueda permanecer tranquilo y respetado en el seno de su familia".

Urquiza contestó a sus visitantes que siendo sus sentimientos propios "y los de los Gobiernos aliados reconciliar todas las opiniones, uniformar todos los sentimientos y conciliar todos los intereses, podía el brigadier general don Manuel Oribe permanecer en el seno de su familia, en la seguridad de que sería respetado debidamente".

Y de acuerdo con esa respuesta, Oribe quedó en su quinta del Paso del Molino, sin que nadie le molestara a pesar de todos los odios que había provocado en el curso de la larga guerra que acababa de terminar.

¿Pudo y debió Urquiza extremar las condiciones?

Al transmitir las bases definitivas de paz decía Urquiza al gobierno de la Defensa que en el campamento de Oribe había todavía *ocho mil quinientos* soldados y que en la alternativa de atacar o de arreglar había optado por lo último.
Con esa advertencia quería sin duda alguna contestar a los elementos radicales de la plaza que seguían censurando la negociación, aún después del repaso final; a los que habrían deseado que nada se dijera acerca del concepto que tenían los sitiadores de la intervención franco - inglesa como base de legitimación de la guerra, ni acerca de la oportunidad de la declaratoria de que no había vencidos ni vencedores, ni acerca de las garantías acordadas a Oribe.
Pudo exigir Urquiza ciertamente la rendición sin condiciones, desde que los orientales de Oribe no querían pelear y se habrían desbandado al primer amago de ataque. Pero Urquiza, que había estado vinculado políticamente a Oribe durante largos años; que llegaba a Montevideo simplemente de paso para recoger las tropas argentinas y llevarlas contra Rosas; que deseaba fundar una situación estable bajo la presidencia de Garzón, ídolo de blancos y colorados, prefirió actuar como pacificador sabiendo que el país entero habría de acompañarlo en su noble decisión.
"No sólo ha vencido — escribía "El Comercio del Plata", interpretando el sentimiento general — sino que con sus consejos ha promovido el olvido de los pasados extravíos, de los rencores políticos, de los odios y del desorden que había sembrado Rosas a manos llenas".

Se retira Urquiza con las tropas argentinas de Oribe.

La campaña contra Oribe había durado desde el 19 de julio hasta el 8 de octubre: 80 días simplemente.
Dos semanas después ya estaba pronto Urquiza para volver a Entre Ríos a fin de organizar allí la campaña contra Rosas.

Al tiempo de embarcarse dirigió una proclama a los orientales.

"Seréis libres, les decía, obedeciendo a los mandatos del ciudadano a quien la ley y el sufragio constitucional lleven al asiento de la primera magistratura... Seréis independientes viviendo unidos alrededor de la gloriosa bandera que es el símbolo de vuestra nacionalidad... En la unión está la fuerza, en la paz la prosperidad de vuestra patria y la felicidad de vuestros hijos; en el olvido de los rencores civiles y en el ejercicio de las virtudes republicanas, la consolidación de vuestras instituciones nacionales."

Eran las ideas del ambiente y el Presidente Suárez pudo responderle en la proclama que a su turno dirigió:

"Gloria y gratitud al general Urquiza que al pisar nuestro territorio ha hecho flamear su bandera, proclamando principios de orden y de reconciliación. Sea la nuestra también la bandera de la reconciliación y a la sombra de los principios que hemos sostenido más pronto y con más seguridad ella nos conducirá al triunfo, a la gloria y al engrandecimiento de la patria."

De las crónicas de la época resulta que Urquiza tenía en esos momentos ocho mil soldados *argentinos:* 5,000 que procedían de Entre Ríos y 3,000 que procedían del ejército de Oribe.

Dejando a los primeros acampados en las faldas del Cerro a la espera de nuevos buques, Urquiza se embarcó con los batallones de Oribe, sin otra escolta que su ayudante y su ordenanza. Muchos censuraron ese rasgo de audacia por el que se ponía el jefe de la cruzada en manos de sus adversarios de la víspera al emprender un viaje de ochenta leguas durante el cual podían producirse veleidades de motín a favor de Rosas. Pero Urquiza no podía temer a esos soldados, porque sabía que ellos también deseaban la caída del tirano, de quien jamás habían recibido un solo mes de sueldo, ni una sola licencia que les permitiera regresar a sus hogares en los doce años de guerra transcurridos desde la salida de Buenos Aires en 1840!

La alianza contra Rosas — La victoria de Caseros.

Luego de embarcado el ejército de Urquiza, se firmó en Montevideo un nuevo tratado de alianza entre el Uruguay,

el Brasil, Entre Ríos y Corrientes contra Rosas. Entre Ríos y Corrientes constituían la parte principal y dirigente de la campaña. El Brasil se comprometía a suministrar una división de 4,000 hombres y un subsidio de cien mil patacones mensuales durante cuatro meses y el Uruguay a concurrir con otra división de 2,000 hombres. Los Gobiernos de Corrientes y Entre Ríos obligábanse a gestionar la libre navegación del Paraná y demás afluentes del Río de la Plata a favor de los países aliados y ribereños.

La división oriental al mando del coronel César Díaz y la división brasileña al mando del general Márquez de Souza, se embarcaron en la Colonia con rumbo a Entre Ríos a mediados de diciembre.

El conde de Caxías proclamó a sus tropas antes del viaje. Era este el comienzo de la campaña para los brasileños. Pero el conde de Caxías no lo juzgaba así.

"Soldados — les decía — mucho habéis conseguido ya; pero todavía no lo habéis hecho todo. Un nuevo campo de gloria se os presenta en que podéis hacer brillar vuestras virtudes de soldados y de ciudadanos."

En la división oriental iban cuatro batallones de línea y un escuadrón de artillería ligera constituídos por soldados que habían actuado unos en defensa de la plaza y otros en las filas del ejército sitiador, marchando así unidos como lo observaba un diario de la época, colorados y blancos, unitarios y federales, para voltear al mismo gobernante que los había desunido y hecho pelear durante tantos años; y eso sin que ocurriera incidente alguno que revelara falta de homogeneidad, salvo algunas deserciones que dieron lugar a que el Gobierno autorizara al coronel César Díaz para aplicar la pena de muerte con toda la latitud que correspondería al General en Jefe de un ejército en campaña.

Al finalizar el mes de diciembre de 1851 ya estaba pronto el ejército expedicionario contra Rosas con los siguientes efectivos: tropas entrerrianas 10,350 hombres, tropas de Corrientes 5,260, tropas de Buenos Aires 4,249, tropas brasileñas 4,020, tropas orientales 1,970, parque y maestranza 2,000. En conjunto más de 28,000 hombres.

Días antes de ponerse en marcha el ejército con rumbo a Buenos Aires empezó el desmoronamiento del andamiaje militar de Rosas: la división del coronel González encargada de obstaculizar el pasaje del Paraná, resolvió plegarse al ejército

de Urquiza y toda la provincia de Santa Fe siguió su ejemplo.

Hubo en cambio en el ejército expedicionario una tentativa de reacción a favor de Rosas. La división de caballería del coronel Aguirre, compuesta de 500 soldados argentinos que habían formado parte del ejército de Oribe, asesinó a su jefe y trató de pasarse al campamento enemigo. Pero fué perseguida, disuelta y castigada con arreglo a las ordenanzas militares. Ningún otro alzamiento se produjo.

A mediados de enero de 1852 cruzó Urquiza el arroyo que sirve de límite entre las provincias de Santa Fe y Buenos Aires. Empezaba realmente desde ese momento la campaña militar contra el dictador argentino y ella resultó más breve todavía que la emprendida contra Oribe.

El 3 de febrero quedó aniquilado el ejército de Rosas en la batalla de Caseros y el dictador huyó al extranjero, siendo confiado entonces el gobierno de Buenos Aires al doctor Vicente López, autor del himno nacional argentino y Presidente de la Cámara de Justicia de la administración derrumbada.

Hizo constar Urquiza en uno de sus boletines oficiales que el coronel César Díaz, jefe del ala izquierda y encargado de forzar la posición más fuerte de Rosas, había justificado en el desempeño de esa tarea la elección hecha en su persona.

Al emprender el viaje de regreso, agregó en su proclama: "Nobles émulos de vuestros gloriosos antepasados: si ellos fundaron la Repúblico Oriental, vosotros defendisteis con gloria su independencia, reconquistasteis su libertad y contribuísteis, en la ribera occidental del Plata, a la humillación del tirano... Hermanos orientales; bravos de la coalición libertadora: Llenasteis con honor las grandiosas esperanzas de los aliados y merecisteis bien de la patria en grado heroico".

El gobierno de Suárez se apresuró a premiar a los jefes y oficiales que en tal forma habían honrado al país allende el Plata. Confió el empleo de general al coronel César Díaz y acordó a los jefes, oficiales y soldados una medalla de honor con el lema "Al vencedor en los Santos Lugares".

Uno de los primeros actos de la nueva situación argentina fué entregar a los Tribunales para su enjuiciamiento y castigo a los promotores y autores de los degüellos de 1840 y 1842, actitud que señalaba una diferencia notable con la que había hecho prevalecer Urquiza aquende el Plata mediante la sanción del lema de don Andrés Lamas: "Ni vencidos ni vencedores".

La Isla de Martín García.

Una semana después de la caída de Rosas y plenamente pacificado ya el Río de la Plata, se dirigió el almirante Le Predour a la cancillería uruguaya para comunicarle que había resuelto retirar del fondeadero de Martín García el barco de guerra de la escuadrilla francesa que estaba de estación allí, y pasó una copia de su nota a la cancillería de Buenos Aires invocando "que la suerte de esa isla debía depender de los arreglos que se hicieran entre el Gobierno de la Confederación Argentina y el de la República del Uruguay".

La cancillería argentina rechazó los términos de la segunda comunicación, a título de que la suerte de la isla no dependía de arreglos entre los Gobiernos del Plata sino de arreglos entre el Gobierno Argentino y el Gobierno Francés. En su concepto era necesario que el almirante Le Predour expidiera órdenes directas para que ella fuera entregada inmediatamente a la Confederación.

"La Isla de Martín García — decía — propiedad territorial de la Confederación Argentina, fué militarmente ocupada por las fuerzas navales francesas y británicas al principio de su disidencia con la anterior administración, al establecerse el bloqueo del puerto de Buenos Aires".

Era inexacto el fundamento como se apresuró a manifestarlo el almirante Le Predour, en una nueva nota con la que puso término al incidente. "La Isla de Martín García, dijo, en modo alguno ha sido ocupada militarmente por los franceses, atendido a que jamás han desembarcado un solo hombre".

En marzo de 1850 durante la dominación de Rosas, la "Gaceta de Buenos Aires" publicó una nota del Ministro Southern en la que se decía que el almirante Reynolds había cumplido la orden de evacuar la Isla de Martín García de conformidad al tratado de noviembre de 1849 entre el Gobierno Británico y el Gobierno de Buenos Aires.

Y "El Comercio del Plata", dirigido por un argentino eminente, se encargó de probar que la orden de desocupación que aparecía cumplida, no había podido dictarse sencillamente porque el único barco inglés puesto allí en 1845 había sido retirado tres años después al levantarse el bloqueo de la escuadra inglesa.

Aprovechó esa oportunidad "El Comercio del Plata" para recordar que la isla había sido ocupada militarmente en septiembre de 1845 por la escuadrilla oriental a cargo de Garibaldi, en combinación con la escuadra anglo - francesa y que el Gobierno de Montevideo había colocado allí una comandancia. Los buques franco - ingleses habían facilitado sin duda la ocupación, pero la ocupación correspondía a los orientales.

Tal era la tesis de los estadistas argentinos cuando Rosas gobernaba en Buenos Aires, diametralmente opuesta, como se ve, a la que proclamaban después de la victoria de Caseros.

No habiendo podido convencer al almirante Le Predour, resolvió la cancillería argentina exigir al Gobierno Oriental la entrega de la isla, o más bien dicho, anunciarle la toma violenta de posesión.

En su nota de fines de febrero de 1852, decía que la ocupación de la isla "por fuerzas extranjeras" constituía un acto de hostilidad que ya no tenía razón de ser; agregaba que el Gobierno Argentino había resuelto "entrar en posesión de esa isla, que es parte de su territorio"; y prevenía "que del 10 al 15 del mes de marzo partiría una fuerza suficiente para tomar posesión".

Acababa de terminar la Guerra Grande; continuaban en plena ebullición los partidos que se habían despedazado durante ocho años de lucha; estaba pendiente la elección de Presidente de la República; y promover en esos momentos un conflito equivalía a reanudar la guerra entre los países del Plata.

Optó, pues, el Gobierno Oriental por contestar que se darían las órdenes necesarias para que las fuerzas argentinas tomaran posesión de la isla, pero con la reserva de que quedaban a salvo "todos y cualesquiera derechos que la República pudiera hacer valer sobre ella".

A mediados de marzo desembarcó en la isla una fuerza argentina y en los mismos buques que la habían conducido salió con destino a la Colonia la guarnición oriental que allí existía.

La cuestión relativa a la propiedad de la isla quedaba entonces aplazada, aún cuando la cancillería argentina se apresuró a contestar que no aceptaba las reservas del Gobierno Oriental.

Varias veces en el curso de la Guerra Grande surgió la Isla de Martín García como base de combinaciones internacionales.

A fines de 1847, el Ministro oriental en Río de Janeiro don Francisco Magariños habló de convertirla en una isla común, bajo la garantía de todos los países interesados en la navegación de los ríos que desaguan en el Plata. La idea fué lanzada en un memorándum a la cancillería brasileña, como consecuencia del acuerdo redactado por el gobierno de la Defensa al abandonar la intervención franco-inglesa y buscar la alianza de Entre Ríos y de Corrientes contra Rosas.

Poco después, en febrero de 1848, el Ministro de Relaciones Exteriores don Manuel Herrera y Obes desenvolvía más ampliamente su pensamiento a don Andrés Lamas, sucesor de Magariños en la Legación de Río de Janeiro.

Si el Brasil — le decía — se presta a nuestros proyectos, trate de que el Gobierno Imperial asuma la iniciativa de que "el Paraná sea el límite de la República Argentina". Urquiza acepta esa idea "que era la base del tratado de Alcaraz" entre las provincias de Corrientes y Entre Ríos. "Doy tanta importancia a este pensamiento que de él hago depender todo el porvenir de estos países... Habrá equilibrio de Estados, garantías de orden y tranquilidad para todos."

Un destino todavía más alto, asignaba Sarmiento a la isla en las postrimerías de la Guerra Grande: Martín García bajo el nombre de *Argirópolis*, "ciudad del Plata", debía ser la capital de una nueva República, "los Estados Unidos de la América del Sur", constituídos por el Paraguay, la República Oriental y las provincias argentinas.

La parte del Brasil en la conclusión de la guerra.

Hasta ahora no hemos hablado de la acción militar del Brasil en el levantamiento del sitio. Es que efectivamente el ejército brasileño llegó recién al centro de nuestro territorio cuando la contienda estaba absolutamente terminada.

La cruzada de Urquiza y de Garzón debía producirse y se produjo a mediados de julio, y en esa oportunidad debía el ejército brasileño atravesar también la frontera.

En junio fué nombrado el conde de Caxías Presidente de Río Grande y General en Jefe del ejército brasileño. Pocos días después la Legación del Brasil en Montevideo manifes-

taba al gobierno de Suárez que el plenipotenciario oriental en Río de Janeiro había dado su consentimiento para que el ejército imperial pudiera penetrar en territorio uruguayo de acuerdo con el tratado de alianza ya celebrado, pero que asimismo el Imperio deseaba obtener una autorización directa en la campaña que se proponía emprender no contra la independencia uruguaya sino contra Oribe. El Gobierno contestó naturalmente concediendo la autorización pedida.

El 28 de agosto el conde de Caxías en una orden del día datada en Santa Ana do Livramento, distribuyó sus fuerzas en 14 brigadas y se dispuso a emprender la marcha.

El 4 de septiembre, finalmente, el ejército cruzó la línea en 4 divisiones a cargo del mariscal Bentos Manuel, del brigadier Cadwell, del brigadier Fernández y del coronel Canavarro, con un efectivo de 7,000 hombres de infantería, 9,000 hombres de caballería y 19 piezas de artillería. Bajo el mando del conde de Caxías marchaban también algunos escuadrones de emigrados orientales a cargo del coronel Brígido Silveira y de otros jefes que habían tenido que refugiarse en territorio brasileño.

Ya los departamentos del Norte estaban libres de enemigos. Todas las fuerzas de Oribe se habían plegado a Urquiza y a Garzón. Y sin embargo ese formidable ejército que no tenía contra quien combatir recién llegó el 30 de septiembre al Río Negro y el 12 de octubre a Santa Lucía, cuando ya las tropas de la línea sitiadora que habían capitulado maniobraban bajo las órdenes de Urquiza y de Garzón.

El mismo día que el conde de Caxías acampaba en las márgenes del Santa Lucía, eran firmados en Río de Janeiro los cinco tratados de que antes hemos hablado, entre ellos el de límites que traspasaba al Imperio enormes y valiosos territorios como precio de la alianza contra Rosas. Es que con toda probabilidad la lentitud de la marcha militar respondía al plan de arrancar previamente los tratados, no contando seguramente la diplomacia imperial con la disolución sin lucha de los ejércitos de Oribe, con una disolución sin lucha que habría de destacar ante propios y extraños el formidable contraste entre la magnitud del precio exigido por la alianza y la exigüidad del concurso militar efectivo para obtener el levantamiento del sitio.

Si no hubiera sido por la escuadra, ese concurso militar habría sido absolutamente negativo. Pero la escuadra se encargó de salvar a la diplomacia imperial del desastre mo-

ral que ella misma se había preparado en su ciego empeño de sacar grandes resultados de la alianza.

A principios de mayo, cuando ya el Imperio estaba resuelto a intervenir y se preparaban las bases de la alianza, llegó al puerto de Montevideo la escuadra brasileña a cargo del almirante Grenfell, quedando así constituídas las estaciones navales extranjeras en el Río de la Plata:

En Montevideo: buques brasileños 8, franceses 7, norteamericanos 3, ingleses 2, sardos 1. En Buenos Aires: brasileños 1, franceses 1, norteamericanos 1. En conjunto: 21 barcos de guerra en Montevideo y 3 en Buenos Aires.

El almirante Grenfell traía una compañía de artilleros de plaza y un batallón de cazadores que a principios de septiembre fueron desembarcados y conducidos a la fortaleza del Cerro, en reemplazo de las fuerzas nacionales que allí había y cuyos servicios eran necesarios en la plaza para apresurar las operaciones que se proyectaban contra la línea sitiadora.

Algunas fuertes críticas debió provocar la lentitud de las marchas del ejército de tierra. El hecho es que el plenipotenciario oriental don Andrés Lamas, de acuerdo sin duda con insinuaciones de la cancillería brasileña, se creyó en el caso de pedir audiencia al Emperador a principios de noviembre, para expresarle que el concurso del Brasil en la pacificación uruguaya había sido muy importante por los auxilios oportunamente prestados a la plaza, por la presencia de la escuadra que había impedido que Oribe embarcara sus tropas para Buenos Aires y por el mismo ejército del conde de Caxías que había hecho perder a Oribe toda esperanza de salvación.

Es conveniente agregar que el ejército brasileño, que tanta pereza había revelado en su avance sobre Montevideo, una vez que llegó a su destino allí quedó como garantía eficaz de la ratificación de los tratados. A mediados de diciembre la división del coronel Canavarro compuesta de 1,500 hombres que se había detenido en Canelones, avanzó hasta colocarse a espaldas del Cerrito, para estar más próximo al escenario en que pronto tendrían que repercutir los tratados de octubre.

Después del levantamiento del sitio — Actos de concordia encaminados a cicatrizar las heridas de la guerra.

Describiendo el movimiento que se produjo a uno y otro lado de los muros de la plaza el día 8 de octubre, a raíz de la noticia de que los batallones de Oribe marchaban a ponerse bajo las órdenes de Urquiza y de Garzón, escribía Fermín Ferreira en la prensa de la época:

"Apenas fué conocido por el pueblo de Montevideo que el sitio se había levantado y que estaba franca la comunicación con el campo sitiador, fué inmenso el gentío que se dirigió fuera de la ciudad, del mismo modo que el que entraba a ella. ¡Ah! era un espectáculo sublime el ver cómo en una hora se habían olvidado todas las desgracias e infortunios de nueve años, cómo en una hora habían desaparecido todas las rivalidades de partido, todas las ofensas personales ante una idea santa: *somos todos orientales; seamos, pues, hermanos.* Por todas partes no se veían sino abrazos y lágrimas de placer, porque por todas partes no se encontraban sino parientes y amigos de la infancia que la guerra había separado por tantos años".

Durante los seis días de festejos decretados por el gobierno de la Defensa, no hubo, según "El Comercio del Plata", "una sola violencia, un insulto, un grito de provocación o que hiciera renacer los antiguos rencores o prevenciones", y por lo tanto la Policía no tuvo necesidad "de hacerse sentir para reprimir desórdenes o violencias".

Al día siguiente de la paz, decía "La Constitución" al solemnizar el primer aniversario, nada habría hecho suponer, aparte de las ruinas que se descubrían aquí y allá, que los hijos de esta tierra salían de una larga guerra. Tanto en la ciudad como en la campaña eran respetadas las personas y las propiedades y cualquiera podía recorrer de un extremo a otro el territorio sin riesgo alguno.

Lavalleja, el Jefe de los Treinta y Tres que había vivido semiolvidado en el campo de Oribe durante todo el curso de la guerra, dirigió un mensaje de felicitación a la Asamblea el 15 de febrero de 1852, en que exteriorizaba así la razón determinante de ese vigoroso movimiento de fraternización:

"Fué bastante que cuatro mil valientes hicieran contrapeso al ejército con que el general Rosas sofocaba la opinión de los

naturales, para que todos los orientales corrieran a apoyarse en el brazo del magnánimo general Urquiza y se pronunciaran por la paz, por la unión y por la Constitución''.

El gobierno de Suárez concurría a manos llenas a esa obra de pacificación.

''La guerra — decía en su mensaje a la Asamblea de Notables — ha terminado y la República está en pacífica posesión de su independencia. La emoción que experimento al participaros tan plausible acontecimiento sólo es comparable con el sufrimiento de mi espíritu en los largos años de penalidades y desgracias que han afligido al país y que he tenido el deber de presenciar con impasibilidad... Un olvido completo de todos los errores pasados; las más amplias garantías; la fraternización amplia y sincera entre todos los orientales, como símbolo de la nueva época que se abre a los destinos de nuestra patria y expresión de sus primeras necesidades, ha sido el acto con que el Gobierno ha cerrado el período glorioso del sitio de esta plaza''.

Por un decreto de los mismos días dividió la campaña en cuatro grandes Comandancias Militares, dos de las cuales fueron confiadas a jefes del partido blanco, los generales Juan Antonio Lavalleja y Servando Gómez. Y al instruir a esas Comandancias de los fines de su instituto, decía el Ministro de la Guerra general Batlle:

La más urgente de las tareas es la de asegurar el orden y la libertad interior de la campaña, para que renazca la confianza y puedan afluir allí las personas y los capitales. Con este fin las Comandancias deben prestar una cooperación inmediata a las resoluciones de la autoridad civil. Es necesario organizar en cada departamento una partida de 50 hombres elegidos entre los soldados de línea por sus condiciones de valor, moralidad y actividad y dotarlos de buenas caballadas para que puedan ocurrir donde sean necesarios. Las Comandancias deben dar el ejemplo del respeto a la propiedad particular, mediante el pago de todos sus consumos; deben perseguir a los vagos y cuatreros; deben estimular el establecimiento de familias nacionales y extranjeras; deben propender a que encuentren ocupación los hombres que vuelven a sus hogares.

''El Gobierno desea, por último, que uno de los bienes que el país reporte del término de la guerra sea el olvido absoluto de las opiniones anteriores y la unión de todos sus hijos; y

recomienda a V. S. por los medios que le aconseje su prudencia propenda a alejar de los ánimos cualesquiera rencores que hayan podido dejar las pasadas desavenencias y a hacer sentir la necesidad de conservar y de estrechar la armonía que es la base del bien común y de la prosperidad pública''.

Por otro decreto refrendado por el mismo general Batlle, quedó prohibido ''el uso de las divisas colorada y blanca'' y se declaró que la escarapela nacional era el único distintivo político que los ciudadanos podían llevar, todo ello, decía el Gobierno, con el fin de ''hacer desaparecer las opiniones y signos que separaban los unos de los otros a los hijos del pueblo oriental''.

En el campo sitiador se había fundado un pueblo con el nombre de ''Restauración'', y ese nombre fué reemplazado por el de villa de la Unión que todavía conserva, ''con el interés, decía el decreto, de perpetuar en la memoria de los pueblos el recuerdo de la feliz terminación de la época calamitosa que la República acaba de atravesar y de borrar hasta donde sea posible los vestigios de la dominación extranjera''.

También fueron disueltas las legiones extranjeras, que eran tres en ese momento: la francesa, denominada segunda legión de guardias nacionales, el regimiento de cazadores vascos y la legión italiana, todas ellas muy reducidas con relación a los efectivos iniciales de 1843, por efecto de la constante emigración de sus componentes a Buenos Aires.

Al transmitir el decreto de disolución decía el general Batlle a los respectivos comandantes:

''Triunfante ya la causa santa de la humanidad y de los principios que regulan las autoridades bien constituídas, vuelta la República a su orden normal y habiéndose entendido todos sus hijos que por una fatalidad y para desgracia común se vieron un día divididos, los objetos del armamento cesaron y el Gobierno cumple la grata satisfacción de poder devolver a los legionarios al seno de sus familias y hogares y a las labores pacíficas y remunerativas que en otro tiempo hacían su felicidad y propendían a la prosperidad de la República''.

Aprovechaba la oportunidad el general Batlle para prevenir a los legionarios que el Gobierno había adoptado ''una política elevada'' representativa ''de los intereses de la nación y no los de ninguna fracción''; que dentro de las nuevas exigencias era conveniente que ellos se abstuvieran ''de mezclarse en las complicaciones internas'' y que en cambio sería muy bueno que consagraran ''toda su actividad y vigor a

la explotación de las riquezas con que nuestro suelo virgen brinda al trabajador honrado".

Otra fuente de odios más intensos procuró cegar el gobierno de Suárez: la de las confiscaciones. Decretó la inmediata restitución a sus dueños de los bienes que las autoridades de Montevideo habían puesto bajo la administración del Estado al iniciarse la guerra en febrero del 1843 y ordenó también que los Jefes Políticos o los Alcaldes Ordinarios devolvieran las propiedades confiscadas por Oribe.

Las dificultades o conflictos a que dieran origen estas últimas por concepto de procreos, venta de ganados, etc., deberían someterse al fallo de un jurado compuesto del Jefe Político donde lo hubiera y en su defecto del Alcalde Ordinario y de cuatro vecinos propietarios y de respetabilidad. El juicio sería verbal y sumario. Los fallos deberían ejecutarse de inmediato, sin perjuicio de su apelación ante el Gobierno. Una vez instaladas las Juntas Económico - Administrativas, ellas reemplazarían a los Jefes Políticos y Alcaldes Ordinarios en todos los cometidos que les señalaba el decreto.

Era tan intensa la aspiración a la paz, que desde el día mismo del levantamiento del sitio empezó un trabajo activo a favor de la fusión de los colorados y de los blancos, de acuerdo con esta fórmula del doctor Cándido Juanicó:

"Extinción absoluta de los partidos personales. Fusión completa de todos los orientales bajo los colores y para los intereses únicos de la patria, con arreglo y en exacto cumplimiento de los principios consignados en la Constitución".

La reconciliación alcanza al general Rivera.

Rivera vivía en el Brasil desde el decreto de destierro dictado por el gobierno de la Defensa en octubre de 1847 a raíz de sus desastres militares en el litoral uruguayo y de su actitud subversiva en Maldonado.

Más de una vez había tenido que sufrir las persecuciones de la policía brasileña. En febrero de 1851, cuando empezaba el Gobierno Imperial a dirigir la proa contra Rosas, fué encerrado en la Fortaleza de Santa Cruz, por efecto de reclamos de la Legación uruguaya fundados en trabajos políticos que tenían por teatro la frontera de Río Grande. En julio del mismo año, ya en plena marcha la coalición contra Rosas, todavía escribía la cancillería de Montevideo al doctor Lamas que el Gobierno no se opondría a que Rivera fuera puesto en

libertad a condición de que se adoptaran las medidas necesarias para impedir que hiciera "una de las suyas".

Una vez levantado el sitio y bajo la presión del movimiento de concordia que envolvía al país entero, el gobierno de Suárez se acordó de Rivera y por decreto de 30 de octubre levantó el destierro dictado cuatro años antes. Pero el arresto que le había impuesto el Gobierno Imperial se prolongó por algunos meses todavía y recién en febrero de 1852 recuperó el ex Presidente su libertad.

La muerte del general Garzón.

Todo este hermoso movimiento de pacificación quedó detenido por la brusca muerte del general Garzón, ocurrida en diciembre de 1851.

Era el general Garzón el candidato único e insustituible de todos los orientales a la presidencia constitucional de la República, el único hombre que en esos momentos reunía las condiciones necesarias para asegurar la estabilidad de la paz e inaugurar una época de grandes progresos institucionales y económicos.

"Depositario de la confianza de los unos y de los otros —había dicho ante la proclamación de su candidatura presidencial —colocado a su cabeza por los sucesos, yo estoy en una situación especial que me autoriza para creer que podré realizar mi propósito o que me impone el deber de intentarlo por lo menos. Es el país quien eso me exige, porque de otro modo, continuando esa profunda división de nuestra población nacional, con todos sus odios actuales, sabe Dios qué será de nuestra pobre patria... ¡Cómo! ¿se unen los caudillos, los estafadores de los destinos del país, los que no hacen de él sino un vasto cementerio con sus interminables guerras personales, a título de dueños únicos de la tierra que los vió nacer, y no se unirán los hombres honrados, inteligentes y patriotas, en un interés diametralmente opuesto, en el interés de acabar con aquella usurpadora dominación y dar a todos sus derechos y a los de la nación las garantías únicas de la ley y del ejercicio de sus instituciones?".

La muerte del general Garzón produjo una emoción tan formidable que el Gobierno se creyó obligado a dirigirse al Consejo de Higiene para preguntarle si el médico de cabecera doctor Pedro Capdehourat habría agotado todos los recursos de

la ciencia en la lucha contra la enfermedad. Respondiendo a ese llamado se reunió el Consejo de Higiene bajo la presidencia del doctor Fermín Ferreira y resolvió integrarse para estudiar el punto con los demás médicos que trabajaban en Montevideo, algunos de ellos de ilustre prosapia científica como el doctor Martín de Moussy. Ante este jurado compareció el doctor Capdehourat y tras un largo interrogatorio acerca del tratamiento, seguido de la autopsia, resolvió el Consejo de Higiene en uso de sus facultades suspender a dicho facultativo en su profesión y retirarle el título que le habilitaba para el ejercicio de la medicina por haber equivocado el diagnóstico.

Al inhumarse los restos del general Garzón en el cementerio hizo uso de la palabra en nombre del Gobierno el Ministro de la Guerra general Lorenzo Batlle.

"La pérdida, dijo, que hemos sufrido es irreparable y nunca — de tantas ocasiones en que nos hemos reunido en este mismo recinto para lamentar pérdidas muy sensibles también — jamás un dolor más intenso ha embargado nuestros corazones. Y es que con la desaparición del hombre eminentemente noble, patriota y lleno de bellas cualidades, se obscurece la esperanza mejor fundada en la dicha próxima de la patria... Se presentaba a la esperanza de todos los buenos orientales como el centro de la reconciliación, base única que puede cimentar la felicidad de la patria... El recibe ya la merecida recompensa que alcanzan los justos; nosotros le lloramos y le lloraremos quizá sin consuelo".

No había exageración en el elogio. Se trataba efectivamente de una desgracia irreparable, según lo veremos en el tomo subsiguiente.
